

**Archivo Municipal
de
MEDINA DE LAS TORRES**

Código de referencia : ES.06081.AMMT/1.1.01//35.1

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1894 / 1898

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 359 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Medina de las Torres









Ayunt.^o Constitucional
de

Medina de las Torres

Partido judicial
de

Almendralejo

Año de 1894

Libro de actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento, desde el día primero de Enero del año arriba expresado a treinta de Junio del mismo.

Alcalde Presidente Don Ambrosio
Castillo Varguera =

Secretario D. Andrés
García de Figueroa.



1870

I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 10th inst. in relation to the above named matter. I have the honor to inform you that the same has been forwarded to the proper authorities for their consideration. I am, Sir, very respectfully,
 Yours obediently,
 J. M. [Name]

I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 10th inst. in relation to the above named matter. I have the honor to inform you that the same has been forwarded to the proper authorities for their consideration. I am, Sir, very respectfully,
 Yours obediently,
 J. M. [Name]

BRIDA



N. 0.065.597



Acta de Sesión

En la Villa de Medellín de las
 Indias a primero de Enero de mil ochocientos
 noventa y cuatro, reunidos en la Sala
 Capitular de las Cortes Constitucionales los señores
 Concejales que componen el Ayuntamiento en
 pleno y los señores, bajo la presidencia
 de Don Alfredo Gil de Landa, Alcalde saliente
 y siendo las ocho de su mañana el Sr.
 Presidente declaro habida la sesion, y acto
 seguido hicieron entrega de sus insignias los
 señores Alcaldes, Regidores municipales y Regidores
 Interventores con lo que el Sr. Presidente, y siendo este el
 solo objeto de la sesion la levantó de todo lo que por el
 Sr. Secretario

Alfredo Gil de Landa

Modesto Belmudex

Francisco Bordaño



Cambridge

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwritten notes or text visible along the right edge of the page.]



Acta de Inauguración

Seniores que han
asistido

Don Ambrosio Castiella
" Abadito Bermudez
" José Abad Delgado
" Manuel Delgado
" Primitivo Loberan
" Ambrosio Sanchez
" Juan Felis Villas
" Guzmán Barreto.

En la Villa de Abadía de las Torres
número de suero de mil ochocientos veintea y cuatro, reunidos en la Sala Capitular de las Casas Comunitarias los Señores Concejales que componen el Ayuntamiento y cuyo nombre se expone al margen bajo la presidencia del concejal mas anciano Don Guzmán Barreto Jarama, con objeto de celebrar sesión para la votación de Alcaldes, Regidor Sindico, e Interventor siendo las diez de un momento el Sr. Presidente abrió la sesión, y acto seguido se dió lectura del acta de la que antecede, la cual después de cumplidas las formalidades de Ley fue aprobada, a continuación el Sr. Presidente

dió orden para que se procediera a votación secreta para el nombramiento de Alcalde Presidente y de la que resultó con diez votos el concejal Don Ambrosio Castiella Varquera, seguidamente se procedió a la elección del primer teniente resultando elegido por diez votos D. Abadito Bermudez Gordillo, y para segundo teniente resultó tambien con diez votos D. José Abad Delgado Bermudez, continuando la votación para Regidor sindico, y resultó con diez votos el concejal D. Manuel Delgado Caballero, y para regidor Interventor, resultó con otros diez votos D. Primitivo Berdulla Benhual, los que acto seguido fueron proclamados, en esta forma, Alcalde Presidente Don Ambrosio Castiella Varquera, Primer teniente Don Abadito Ber-

señores, Segundos Tenientes D. Juan del Delgado Hernandez,
Regidor Sindico, D. Abraham Delgado Betallero, y Regidor
Interinter D. Francisco Bardallo e Rubiales.

Acto regular se puso la primera sesión el día
Domingo Antonio Castillo Marguera, y se procedió al asun-
do de las cosas en que el Ayuntamiento ha de celebrar sus
sesiones ordinarias, y se acordó por unanimidad que
estas tengan lugar todos los Domingos a las diez de ma-
ñana, y no habiendo otros asuntos de que ocuparse
en esta sesión el Sr. Presidente dió por terminado el acto,
con lo que después de convocar a sesión para el Domini-
go proximo, se levantó la sesión de todo lo que yo el

Secretario Certifico. Antonio Castillo Marguera

José María Delgado

Manuel Delgado

Francisco Yanguas

Antonio Rubiales

Modesto Belmador

Bilvano Labraun

Juan Gilis Leillas

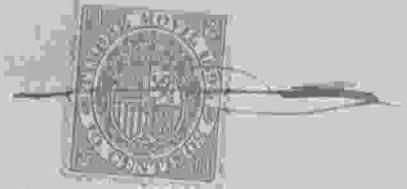
Señal de mano del Excmo. Ayuntamiento
de Carretas.

Andrés Guarte

Andrés Guarte de Figueroa
Secretario



N. 0.065.596 3



Acta de Sesión

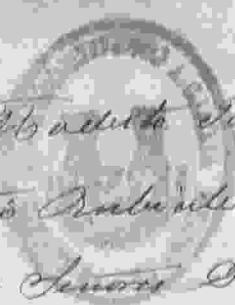
Señores que han asistido

- Don Antonio Castella
- Don Modesto Belmunder
- Don José Alb. Delgado
- Don Samuel Delgado
- Don Faustino Burdallo
- Don Bixiano Subirana
- Don Lucio Sanchez
- Don Ricardo Abarca
- Don Juan Felix Villar
- Don Guzmán Carretero

En la Villa de San Sebastián de los Rios a siete de Enero de mil novecientos veintea y cuatro reunidos en la sala Capitulada de las Casas Comunitarias los Señores Concejales que componen el Ayuntamiento y cuyos nombres se designan al bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Castella Barquet, con objeto de celebrar sesión ordinaria, y siendo los que del

día el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y acto continuo se dio a lectura del acta de la sesión anterior la que después de las preguntas de Ley fué aprobada en todas sus partes.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que ha tenor de lo que dispone el artículo veintea de la Ley municipal vigente, se estaba en el caso de fijar el Ayuntamiento el número de comisiones permanentes en que ha de dividirse el mismo, y se procedió a la autorización de los individuos que han de desempeñar aquellas, resultando elegidos para la Comisión de Hacienda los Señores D. Faustino Burdallo Orbeales, Lucio Sanchez Abarca, y Juan Felix Villar. Para la de Policía y



Hernando, los Señores Don Esteban Belmudez,
 Ricardo Abreu y Antonio Rubiales Carreras,
 para la de sus señas, los Señores D. Jurett
 Delgado Hernández, Bibiano Subirán y
 Gerónimo Carreras, los que quedaron enterados
 del servicio que por la ley les está en comenda-
 do a cada uno de las respectivas comisiones
 permanentes, que deben tener en cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que
 ocuparse en la presente sesión, el Sr. Presidente
 convocó para el domingo próximo, con lo
 que se dió por terminado el acto y se levantó
 la sesión de todo lo que en el Sr. Certificado

Modesto Belmudez

Antonio Castro

José M. Delgado

Manuel Delgado

Jaustino Boudallo

Bibiano Subirán

Eusebio Yambor

Ricardo Abreu

Juan Julián Villan

Señal de votar por no haber
 primeras Promociones Carreras

Andrés Luarte

Andrés Luarte de Figueroa
 Secretario



- Señores que han asistido
- D. José Ambrosio Castillejo
 - « Roberto Beltrame
 - « José M^a Delgado
 - « Manuel Delgado
 - « Faustino Bardallo
 - « Bixiano Subirana
 - « Euclides Sanchez
 - « Ricardo Borrero
 - « Juan Felis Villar
 - « Antonio Rubiales
 - « Guernando Carrero

Acta de Sesión

Villa de Abadina de las Torres
 a catorce de Mayo de mil ochocientos
 noventa y cuatro, reunidos en la sala
 Capitulada de las Torres. Con asistencia los
 Señores Concejales que componen el Ayuntamiento
 y cuyo nombre se anota en el margen, bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Ambrosio
 Castillejo Borrero y siendo las diez de la
 mañana el Sr. Presidente declaró abierta
 la sesión, y se dio lectura del acta de la
 anterior, que fue aprobada, seguidamente

se dispuso que se diese cuenta que el Sr.
 de la Corporación de los asuntos del día, y así se hizo con una
 instancia presentada en esta Alcaldía el día diez del actual
 por el vecino de esta localidad, Cesario Faltoral, pidiendo de licencia
 menor de este Ayuntamiento en la cual solicita que hallándose ausente de
 la localidad el vecino de las mismas y pidiendo de licencia menor
 D. José Borrero Borrero, y hallándose prestándose sus servicios por él, desea
 percibir sus honorarios mientras dure su ausencia, el Ayuntamiento por una
 municipal acordó acceder a lo solicitado por el vecino Cesario Faltoral.

Acto seguido el Sr. Presidente propuso a la Corporación
 que debían tomarse acuerdos en consecuencia al uso y disfrute
 de las calles de la villa, y seguridad del término municipal
 y se abrió la discusión acordándose por la Corporación que
 se publicasen bandos por los cuales, se haya al vecindario avisar
 las calles dos veces a la semana, y quitar de noche los cerros de
 noche de las puertas de las calles, para evitar desgracias así como
 también otros prohibiendo llevar cubiertas cubiertas
 por las calles y caminos, debiendo las rastras llevar bucal
 para evitar daños a los sembrados, imponiendo el Sr. Alcalde



cuando en recibidos las puntadas que se han en el acta
 y la minuta de la falta de este asunto.

Segun documento, el Sr. Presidente manifestó
 a la Corporacion que habiendole sido denunciada
 la fachada de una casa en la calle Pedro Pablo la
 forma en su convencimiento, para acordar lo que se este
 en sus asuntos, acordando la Corporacion por
 unanimidad, que el Sr. Presidente se ordene de recon-
 cer la espresada fachada, y en caso de que se halle
 en mal estado, que se obligue a su dueño a repararlo
 y hacer la reparatura que si fuere de las necesarias
 necesaria para quedar con seguridad.

Y no habiendole otros asuntos de que tratar
 el Sr. convoco para el domingo proximo, y así
 por terminados el acto, con lo que se levanta
 la sesion de todo lo que yo el Sr. Certifico.

Modesto Belmudes
 Juan M^o de los Rios
 Bibiano Subiran,
 Francisco Gumbay
 Juan Galin Villar

Antonio Cortijo
 Manuel Delgado
 Faustino Budaño
 Ricardo Monero

Antonio Rubiales

Señal de cruz por haber firmado.
 Juan Manuel Carrutera
 Andres Yuste

Andrés Yuste de Figueroa



N. 0.065.594 5

Acta de Sesión.

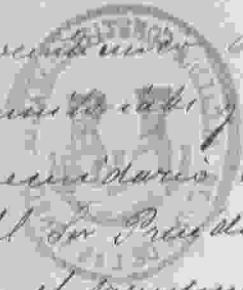
Señores asistentes.

- Don Ambrosio Castillo
- « José M^o. Delgado
- « Basilio Luján
- « Lucio Sanchez
- « Ricardo Alvarez
- « Faustino Bourdallo
- « Antonio Puriol
- « Juan Felip Villar
- « Gerónimo de Carrizosa

En la Villa de Medina de las Torres a veintinueve de Enero de mil ochocientos noventa y cuatro reunidos en la sala capitular de las Casas Constitucionales los Señores Concejales que conforman el Ayuntamiento y en su nombre se designan al marqués, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ambrosio Castillo marqués, con objeto de celebrar sesión

Ordinaria, y siendo las diez de un mañana el Sr. Presidente la declaró abierta, y acto seguido dispuso se diese lectura del acta de la sesión anterior la que después de los formalidades de Ley fue aprobada en todas sus partes.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que, no quedando más que unir nichos vacíos en el cementerio municipal de San Pedro, se estaba en el caso de acordar la construcción de más nichos, y acto seguido, y después de una corta discusión acordó por unanimidad el Ayuntamiento que se proceda a la formación de los expresados nichos, acordando así mismo, que una comisión compuesta del Sr. Presidente del Ayuntamiento de Alcalde D. José M^o. Delgado, y el Regidor sueldo para el cementerio acompañados de el Cura del mismo Ayuntamiento, y sobre el terreno acuerden el sitio y número de nichos que han de construirse, quedando a cargo de la expresada comisión la formación del pliego de condiciones para la subasta de los nichos expresados, y así mismo se acordó que la subasta tenga



En el día veintidós del corriente a las diez de su mañana
 en otras cosas con el objeto y ante la concurrencia expresada, ha
 sido sabido al secretario con la antefirma debida.

El Sr. Presidente manifestó a la Corporación que
 nos tenemos en el presupuesto de gastos del actual año consignación
 para los gastos que se originan con la construcción de un chuy lo
 remitía a su criterio, para ver que había de hacer se, en virtud
 de la imprevisión del caso, y el aumento? por similitud, acordó
 que los referidos fondos se saquen del Capítulo de imprevisión, y que
 después de remite que el gasto, de los fondos que produceca, el Comodoro
 y que se saque por el Secret: de la Corporación Certificación de este a-
 acuerdo para servir como justificante al libramiento de gastos.

Seguidamente, acordó la Corporación que en el día
 de mañana se publique un bando de buen gobierno por el cual
 se manden evitar todos los establecimientos públicos, ^{o a la hora de la noche,} uniformes a
 todo el que sembrar ca como correctivo una multa de cinco pesos,
 por primera vez, y si reincidirán, la que ha previsto el Sr. Preside-
 te crea oportuna, y que así mismo se haga constar en dos pequeños
 bandos, ^{que se han prohibido,} las blasfemias, cantos murradores y todo aquello que ofenda
 a la buena moralidad y costumbres.

Tras habiéndose otras asuntos de que tratar, el Sr.
 Presidente dió por terminados el acto y levantó la sesión de todo
 lo que yo el Secretario Certifico

Bebiano Tabares,

Antonio Castro

Ricardo Abonzo

José Delgado

Juan Gilio Villan

Antonio Purbales

Juan Gilio Villan

Senal de X por no haber firmado

Guillermo Carrero

Andrés Loarte

Andrés Loarte de Figueroa
 Secretario



Señores que han asistido

Acta de Sesión

- Don Ambrosio Castillo
- Don José M^o. Delgado
- Don Primitivo Subirán
- Don Eusebio Sanchez
- Don Ricardo Borero
- Don Faustino Bursallo
- Don Gumerindo Carrasco
- Don Antonio Rabiales
- Don Manuel Delgado
- Don Juan Felipe Villar

En la villa de Toluca de las Bórras a veintinueve de Mayo de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos en la sala capitular de las Casas - Comunitarias los señores Concejales que componen el Ayuntamiento de esta Villa, y cuyos nombres se designan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ambrosio Castillo Marqués, previa convocatoria hecha al efecto por virtud de papelita en la cual se había escrito el objeto de la reunión extraordinaria, y siendo los días de su ma-

ñana el Sr. Presidente declaró constituida aquella, y acto seguido se dio lectura del acta de la reunión anterior la que después de las preguntas de costumbre fue aprobada en todas sus partes. A continuación el Sr. Presidente, hizo presente a la Corporación que el objeto de la reunión, era como se indicaba en la papelita de citación el examen del proyecto de condiciones formado por la comisión que se reunió en la reunión que antecede, para la construcción de nichos en el cementerio municipal de San Pedro e inmediatamente, invitó al Sr. Benito de Alcalde D. José M^o. Delgado Hornander, para que en nombre de la Comisión diera cuenta al Ayuntamiento de los gestiones que este le tenía encomendadas, y acto seguido, el Sr. Don José M^o. Delgado Hornander, manifestó que de conformidad con lo acordado en la reunión anterior se constituyó en el Cementerio municipal la comisión nombrada para el estudio de los nichos que habían de hacerse en el expresado cementerio, por el sitio mas conveniente para la construcción, con el fin de que el formato y estética del expresado sitio resultara lo mas ventajoso posible en atención a las circunstancias, cuya comisión se componía del Sr. Alcalde Presidente, del Regidor Sindico, del maestro albañil, Antonio Reyes Colatero del Cementerio del que habla, con asistencia del Secretario de la Corporación, y que después de haber examinado todos los medios posibles para que los nichos que han de construirse reunieran todas las condiciones ya

expuestas, se acordó por toda la Comisión que se convenga un convenio
técnicamente dicho, en los dos terrenos contratados que hay entre las dos de-
cisiones del frente de la iglesia y este según se ve en las condiciones
y precios que se consignaron en el pliego de condiciones formadas
por la comisión nombrada al efecto y de las cual tome el quinto de
formas parte y cuyo pliego de condiciones tiene el honor de presentar
para el examen y estudio de toda la Corporación.

El Sr. Presidente, ordenó al Secretario de la Corporación que
diérase lectura integral del pliego de condiciones formado por la
comisión y presentarlo por el Sr. Benito de Alcalde Don José de
Galea Hernandez, leyendo en tenor literal como sigue.

Pliego de condiciones para la rebusta de la construcción
de veinticuatro metros en el Cementerio municipal de San Pedro
formado por la comisión nombrada al efecto en la sesión anterior
y cuya comisión la componen los señores siguientes: Concluyentes =
Primera = La rebusta tendrá lugar el día veinticinco del actual
en las obras municipales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Ambrosio Castillo Marquer, Don José de Galea Hernandez, y Don
Manuel Delgado Caballero, como está acordado por la Corporación
municipal en la sesión celebrada el día veintinueve del actual,
con asistencia del Secretario de la Corporación por no haber asis-
tado en la localidad.

Segunda = Se saca a rebusta la construcción de veinticuatro me-
tros, que han de ocupar los huecos que quedan entre la iglesia
ya formada en la parte central del cementerio y que han de ser exac-
tamente iguales a los ya formados para cuyo fin el Contratista podrá
tomar los datos que estime conveniente del plano que de la obra que
está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Tercera = Para su ejecución se practicará la cimentación de los mu-
ros del frente, y costados, hasta la profundidad necesaria para en-
contrar buen terreno, y se macizará el espacio comprendido entre
los muros con mampostería de un espesor de 25 grados centímetros
y los tabiques divisorios se construirán con ladrillos de quince
centímetros de espesor. Las buvedas de los muros se construirán
tabicadas de una sola hoja de ladrillos o sea de pan de azúcar,
haciéndolas con una crecha que sirva de guía con objeto de



N. 0.065.657 7



obtener la deseada regularidad. Después se trazarán
unos bocanillos, formando doce de este modo el plano de
la serie superior de nichos. Cada uno de los nichos es
compuesto de cuatro nichos, y en la última trizada se
levantarán las bancelas en la parte superior de tal suerte que
esta generatriz resulte inclinada en la forma que marca
en el plano, y los nichos han de ir lucidos en sus partes la-
terales internas.

Cuarto = La cubierta que será de tejas, se ventará sobre el
mancuado de las bancelas tomándose una cal sus boquillas.
Las entradas o bocas de los nichos se cerrarán con un ta-
bi que de pandero, que demelo en su parte superior un
espesor un' varas, que graduará el maestro albañil que
acompañará a la construcción que se acordará para renovar
la obra. Las canchales para recoger las cenizas han de ser de
bricote.

Quinto = La plataforma de los nichos ha de quedar a la
altura suficiente para que el tejado quede a la de la teja.

Sexto = El tipo de cubierta será el de trescientas noventa
y nueve pers. noventa y dos esp.

Séptimo = La obra tendrá que durar terminada a los
veinte días de la adjudicación del remate.

Octavo = Antes de la fabricación de los nichos como ya
se dijo en punto, será reconocida la obra por los peritos que
designa el Sr. Alcalde, quedando nulo el contrato si esta
no fuera ajustada a las condiciones expuestas en este plie-
go.

Novena = El pago del importe de la obra será después
de hecha entrega de la misma al Ayuntamiento. El término de
los honorarios de Enero de 1894 = Ambrosio Castillo Vargues =
Jefe de D. Agusto Hernandez = Manuel Delgado Caballero

Antonio Rey - Perito.

Este segundo el Sr. Presidente invitó a los señores consejeros para la suscripción del peligro de condiciones que ante sí, y después de haber sido discutido oportunamente, fue aprobado por unanimidad por toda la corporación.

Con lo que y número de este mismo objeto de que había que ocuparse en la presente sesión el Sr. Presidente dió por terminada el acto y se levantó la sesión de todo lo que se el Sr. Secretario.

Antonio Castillo

Bibiano Salazar

Manuel Delgado

Manuel Fariñas

Ricardo Macías

Justino Bardallo

Antonio Rubio

Manuel Delgado

Señal de + por haber finas
Justino Bardallo

Juan Gil Villan

Antonio Luarte

Antonio Luarte de Figueroa
Secretario

Señores que han asistido



Acta de Sesión

8

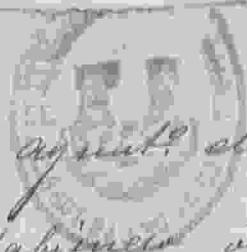
D. Antonio Castella
D. Juanillo Delgado
D. Basilio Subirana
D. Eusebio Sanchez
D. Ricardo Torero
D. Faustino Bardallo
D. Antonio Puigada
D. Manuel Delgado
D. Guzmán de Carrizosa
D. Juan Felis Villar

En la Villa de Alameda de las
Torres a veintidós de Enero de mil
ochocientos noventa y cuatro, reuni-
dos en la sala Capitular de las
cortes comunales, los Señores Con-
jales que componen el ayunt.º y
cuyo nombre se designa en el
margen, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Antonio Castella

Varques con objeto de celebrar sesión ordinaria, y a las diez de la mañana el Sr. presidente declaró abierta la sesión, y acto seguido se dio lectura del acta de la sesión anterior la que fue aprobada, adunación, se procedió al acto de la recepción del acta de la sesión anterior, para los fines del reglamento, actual haciendo constar en el acta del expediente que las inclusiones y exclusiones ocurridas, en el acto.

Seguidamente el Sr. Presidente dio conocimiento a la Corporación de una comunicación del Sr. Alcalde de Alameda de las Torres, por la cual convoca a un individuo de este ayunt.º para que el día treinta y uno del actual tenga lugar en dicha Ciudad, la discusión del presupuesto anual para el año actual, y después de haberse tomado en consideración lo propuesto, por el Sr. Presidente, el ayuntamiento por unanimidad acordó por unanimidad nombrar para dicha comisión al Secretario de la Corporación D. Andrés Guarte al que deberá expedirle la oportuna credencial para que justifique su presencia

Asamblea ante el agrado de don Manuel de la Cruz.



Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse, el Sr. Presidente dio por terminado el acto con lo que se levantó la sesión de todo lo que yo el Secretario Certifico.

Ambrosio Castillo Juan M. de Aguirre

Ricardo Moreno Beltrán Zubizarain

Enoch García

Marcelino Berdallo Señal de + por no haber firmado Juan Manuel Barretero

Antonio Puelles Andrés Garay

Juan Julián Villar Manuel Delgado

Andrés Luque de Figueroa
Secretario



0.065.654 9

de Sevilia

en la Villa de Medina de las Torres a cuatro

- Señores que han asistido
- Don Ambrosio Castiella
 - Don Juan de B. Delgado
 - Don Ricardo Borrua
 - Don Basilio Suberian
 - Don Eusebio Sanchez
 - Don Faustino Durdallo
 - Don Guemes de Carriera
 - Don Manuel Delgado
 - Don Antonio Puchales
 - Don Juan Felis Villas

de Febrero de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos en la sala Capitular de los Casas Comisionada, los señores Concejales que componen el Ayuntamiento, en su nombre se designan al marqués de la Presidencia del Sr. D. Ambrosio Castiella Vaquez con objeto de celebrar reunion ordinaria y siendo la dia de su mañana el Sr. Presidente declaro abierta la

sesion, y acto seguido se dio lectura del acta de la anterior la que una vez cumplidas las formalidades de Ley fue aprobada en todas sus partes. Seguidamente el Sr. presidente propuso al ayuntamiento que en virtud de las festividades del carnaval debian adoptarse algunas medidas de vigilancia y precaucion para evitar tumultos tan frecuentes en estos dias, y el Ayuntamiento por unanimidad tomando en consideracion lo propuesto por el Sr. Presidente, acudo que se publique en el dia de hoy un bando por el cual se armonice a lo que esta prevenido se prohibian, los disfraces, de Sacerdotes, Frailes, Abogados, y los de los de Institutos del Ejercito, y ordenes militares, y que no se permita salir del toque decoraciones que ninguna mascara transite por las calles de la Villa con el disfraz o carita puesta, y asi mismo acudo la Corporacion que durante los dias de carnaval se cierran todos los establecimientos en que se ven clases de

dear al cabildo, etc. a las ocho de la noche, bajo la
pena a los contraventores que están marcados en
los bandos de buen gobierno publicados ya por
esta Alcaldía.

De continuación del manifiesto al Ayunt.^o
que como al mismo le consta, se estaban verificando
de el impedimento de la calle de Tabanera, así como tam-
bien se habían verificado la del alvía Pedro Díaz y Be-
rrocal, y que había sido con disgusto que algunos
vecinos de la localidad, teniendo en muy pocas las sa-
crificios llevados a cabo por la Alcaldía, para la recom-
posición de las calles referidas, se habían permitido
atravesar aquellas con sus carros, perjudicando al efecto
consecuente, por lo reciente de la obra, y que para-
do, no habían tenido en cuenta, los tintos o tintos pue-
tos en las bocas-calle, como está prevenido para impedir
al paso, de carriages, y habían allanado las obras, visto
lo cual, y tomándolo el Ayunt.^o en consideración
acordó por unanimidad, que se publique un bando,
por el cual se le haga saber al vecindario que está
en el deber, de respetar las obras que el Ayunt.^o haga
en la vía pública, y que, el que pasare o tramite
por calles que están recientemente arregladas, y tengan
en sus entradas los tintos de costumbre, con carroje-
res, sea castigado por la primera vez con cinco
perros de multa, y si reincidiere, por desobediencia,
se le sustruya el apurto como expedito y se pon-
drá a disposición de los tribunales de justicia.

No habiendo otros asuntos de
que tratar, el Sr. Presidente, declaró ter-
minado el acto, con lo que se levantó la

sección de todo lo que se el tiene certificado,

Ricardo Moreno ~~Antonio~~ ~~Antonio~~ ~~Antonio~~

~~Antonio~~ ~~Antonio~~ ~~Antonio~~

Francisco Bardallo ~~Antonio~~ ~~Antonio~~ ~~Antonio~~

Antonio Pinales

Manuel Delgado

Juan José Villar

Antonio Quarta de Figueroa
Secretario



P. B. Lomso

El Secretario

Arcebispo Joaquin de Figueroa





N. 0.065.655

11



Acta de Sesión

Sesiones

- Don Ambrosio Castillo
- Abadito Belandier
- José M^o Delgado
- Francisco Burdatto
- Bisniano Subisán
- Guillermo Carrasco
- Ricardo Abonzo
- Abanuel Delgado
- Lucio Sanhue

En la Villa de Ibañeta de los Barros a die
 cinco de Febrero de mil novecientos noventa
 y cuatro, reunidos en la sala Capitular de
 las caras, concurrales los señores Concejales que
 componen el Ayunt.^o bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Ambrosio Castillo Varquer
 con objeto de celebrar sesión ordinaria y siendo
 las diez de su mañana el Sr. Presidente
 declaró abierta la sesión, y acto seguido se
 dio lectura del acta de la anterior la que

después de las formalidades de costumbre fue aprobada en todas sus
 partes, S. S. en continuación hizo presente a la Corporación que de
 conformidad con lo dispuesto por la Ley vigente de contabilidad, estaba
 este Ayunt.^o obligado a dar principio a la formación del presupuesto or-
 denario de ingresos y gastos para el año económico de mil novecientos no-
 venta y cuatro a inventa y cinco, y que era de oficio, que la comisión
 de Hacienda de el municipio en unión de la Junta de acreedores
 proceda a la formación del proyecto del presupuesto, y una
 vez que lo tengan terminado, y de conformidad a lo que dicha Ley
 dispone, sea sometido al examen y aprobación del Ayunt.^o para
 proceder en su caso, a la formación del referido presupuesto; la
 Corporación tomando en consideración lo dispuesto por S. S. acor-
 dando por unanimidad acceder a lo propuesto, quedando desde
 luego la comisión de Hacienda en proceder en unión de la Junta mu-

principal a la formación del proyecto del presupuesto.
 Esto respecto al día cuenta al Ayuntamiento de
 este escrito presentado en esta Alcaldía por el señero de Fran-
 co de Carretas D. José Benito Gutiérrez, el día que es el actual,
 por el cual solicita de este señero, bajo un su ganadería, que
 prestaba en este término municipal en propiedad, de dicho
 señero, el Ayuntamiento por unanimidad acordó, que tan luego
 como llegue la época de la formación del recuento de ganadería,
 se de cuenta del referido escrito a la Junta provincial de uni-
 llasamiento, para que la misma y de conformidad a lo
 dispuesto en la Ley acuerde lo que estime procedente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el día
 fue terminado el acto con lo que se levanta la sesión de todo
 lo que yo el Secretario Certifico.



Juan Antonio Borda 1/6

Ambrosio Cortijo

Señal + de cinco porros rubes
 firmas Juan Antonio de Carretas
 Andrés García

Modesto Belmonte

Ricardo Moreno
 Manuel Delgado

Gregorio Sanabro
 José M. Delgado

Andrés García de Siquero
 Secretario



Personas que han asistido

- Don Antonio Castillo
- Don Madeto Beltrander
- Don José B. Belgado
- Don Juan Felip Villar
- Don Manuel Delgado
- Don Ricardo Moreno
- Don Justino Burdallo
- Don Eugenio Sanchez
- Don Primitivo Subirana
- Don Generoso Carreras

Acta de sesión

12

En la Villa de Alcañices de las
Torres a veintiseis de Febrero de
mil novecientos veintea y cuatro,
reunidos en la sala capitular de
los cueros Constitucionales los señores Concejales que componen el Ayuntamiento bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Castillo Varquez, con objeto de
celebrar sesión ordinaria, y asistido

por el Sr. de su merced el Sr. Presidente declaró abierta la sesión
y se dió lectura del acta de la anterior la que fue aprobada, acto
continuo el Sr. Presidente, manifestó a la Corporación que en
virtud de la peticion de la plaza del almorano, donde está situado
el mercado publico, era de parecer que aqui, se trasladase a la
Plaza constitucional donde creyese de haber mas alguna, esta
mas peticion para que pueda ejecutarse, sobre el la suspension
municipal, la Corporación tomando en cuenta lo expuesto
por el Sr. acordó por unanimidad, que desde el día de
manana sea trasladado el mercado publico a la plaza
Constitucional para lo cual el Sr. Alcalde cuidará
de dar las ordenes oportunas al efecto.

Seguidamente se procedió a la revision de
los expedientes de suspension de Juntas, del cumplimiento actual
y los anteriores, cuyas actas quedan remitidas a los expedientes
de suspension y no habiendo otros asuntos de que tratar.

Yo el Sr. D. Juan de los Rios, Jefe de la Comision, certifico que el acta con
lo que se ha escrito, es copia de todo lo que yo el
Secretario Certifico. Ambrosio Cortijo

Don M. de los Rios

Juan Felix Villan

Pedro de Alencar

Justino Bardallo

L

Manuel Delgado

Yusebio Sanchez

Pedro de Alencar Jefe de la Comision

Don Juan de los Rios Secretario

Ambrosio Cortijo

Andres Goate de Figueroa
Secretario



N. 0.065.730 13

Acta de Sesión

- Señores que han asistido
- a D. Ambrosio Castillo Varguer
- a D. Baedesto Belmunder
- a D. José M.º Delgado
- a D. Juan Felis Villar
- a D. Faustino Burdallo
- a D. Ricardo Moreno
- a D. Lucio Sanchez
- a D. Bernaldo Subiana
- a D. Juan Manuel Carrero
- a D. Manuel Delgado

En la Villa de Huelva de las 9 de la mañana a las 12 de la noche de este día de 1893 en la sala capitular de las Casas Comunitarias los Señores Concejales que componen el Ayuntamiento y cuyos nombres se consignaron al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ambrosio Castillo Varguer con objeto de celebrar sesión ordinaria y celebrar los días de su mañana el Sr. Presidente declaró abierta la sesión

y se dio lectura del acta de la anterior que después de las formalidades de Ley fue aprobada, acto seguido S. S. manifestó a la Corporación que en el día 1.º del actual el Senador por el Gobierno para la entrega de monedas, del cuplo actual, se estaba en el caso de nombrar un comisionado para la presentación y entrega, de las monedas, el Ayuntamiento tomando en consideración lo expuesto por el Sr. Presidente acordaron por unanimidad que se nombre comisionado al Secretario de esta Corporación Don Andrés Surt de Figueroa, acordando asimismo que se saque copia certificada de este acuerdo para que sea válida en su día al libramiento de los gastos que ocasiona la comisión.

Y no habiendo otros asuntos de que

hayan del día por terminado el acto con lo que
se levantó la sesión de todo lo que ya el secretario
Certifico. Amadoro Castello

Modesto Belmonte	Manuel Delgado
José M ^o Delgado	
Juan Felice Villar	Justino Burdallo
Ricardo Moreno	
Bibiano Salinas	Urbano Gamby
	

Señal. de X por ser autor firma -
Generales Carreteras
Avenida Cuarta

Avenida Cuarta de Figueroa

Consejo que han asistido



Ciudad de Sevilla

111

- D. Ambrosio Castillo
- « Rodolfo Belandier
- « Joaquín Delgado
- « Manuel Delgado
- « Cristóbal Duranillo
- « Juan Félix Villos
- « Eusebio Sanchez
- « Ricardo Borras
- « Mariano Sebastian
- « Juan José Carreras

en la Villa de Sevilla en los
 dias once de Mayo de mil ochocientos
 sesenta y cuatro, reunidos en
 la Sala Capitular de las Cajas Comu-
 nales los señores Concejales que com-
 ponen el Ayuntamiento y en su nombre se
 designaron al mismo, bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde D. Ambrosio Cas-
 tillo Barquero con objeto de celebrarse

una ordenanza, y viendo las diligencias

de su materia el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y
 a este segundo y día lectura del acta de la sesión anterior en
 que algunas de las formalidades de costumbre fue aprobada
 en todas sus partes, a este segundo día el Sr. Presidente dio al Ayuntamiento
 cuenta de una comunicación del Alcalde de Villanueva de la
 fecha nueve del actual en la cual reclama a este Ayuntamiento
 el pago por haber sido aprobada con fecha siete el presupuesto
 adicional la suma de ochocientos treinta y cuatro pes.
 veinte tres real. correspondiente a los días del primer trimestre
 del año económico actual, del segundo y tercer trimestre del
 mismo, por no haberse cumplido con anterioridad, a saber
 de ochocientos once pes. cuarenta y un real por trimestre.

El Ayuntamiento acordó en consecuencia lo siguiente
 por el Sr. Presidente a saber que se haga constar que
 se satisface en el segundo semestre de este año las obligaciones
 del primero de que se deja hecha cuenta, y que vista la
 comunicación con que el Sr. Alcalde de Villanueva de la
 reclama el pago, que se remite sin otro efecto que el de

en la segunda parte de la informacion de que siempre
 se ha cumplido el deber de un buen funcionario
 para cumplir con este punto de la ley de la que
 se trata y evitar así el costo de otro viaje
 a la capital para referir al Presidente sobre quien ha
 sido de nuevo el nombramiento para ocupar este
 servicio por haber el enfermo - el Defensor Fiscal, se
 acordó por unanimidad, que sea el Secretario
 de la Procuracion, el cual acepta el cargo y
 no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr.
 Presidente declaró terminada el acto con lo que
 se levantó la sesion de todo lo que yo el Secretario
 Certifico:

Antonio Castillo Manuel Delgado

Juan M^{ta} Delgado Modesto Belandier, Justino Bernaldo
 Juan Felix Villar Ruperto Gamboa
 Ricardo Moreno Sinal de x por no saber firmar
 Bibiano Subiran Generoso Carratero
 Andres Luarte

Andres Luarte de Figueroa



N. 0.065.808 15

Acta de sesión

Señores que han asistido

- D. Ambrosio Castillo
- " Eusebio Beltrán
- " José M.^o Delgado
- " Dámaso Subirán
- " Juan Felis Villar
- " Manuel Delgado
- " Eusebio Sánchez
- " Faustino Bardallo
- " Juanmundo Carretero
- " Ricardo Moreno

En la Villa de Villavieja de los Bienes de Dios, a los 12 días del mes de mayo de mil novecientos y once, a las once y media de la noche, reunidos en el ayuntamiento de esta villa, los señores concejales de este Ayuntamiento, en su pleno y legal consejo, y en virtud de la convocatoria que se hizo en el día de ayer, a las once y media de la noche, por los señores concejales de este Ayuntamiento, para celebrar una sesión pública en el ayuntamiento, cuyo programa se expone al margen, bajo la presidencia del Sr. D. Ambrosio Castillo, el Sr. que suscribe con objeto de celebrar una sesión pública, y celebrar los días de

señala el Sr. Presidente, declaró con toda solemnidad, y acto seguido, dispuso que se diese lectura del acta de la anterior, la que después de las formalidades de costumbre fue aprobada en todas sus partes, seguidamente el Sr. presidente ordenó que por el secretario de la corporación se diese lectura al Dto. Oficial de la provincia, fecha diez del actual, lo que practiqué por el secretario en una acta, y una vez terminada la lectura, y como por el momento nada se indicó al Sr. Presidente de contribuciones de esta provincia, en la cual se ordenó a los señores Alcaldes y Secretarios de Ayuntamiento que el día primero de abril próximo se diese principio a las formalidades de inscripción de las propiedades inmuebles de esta villa.

que los señores de esta provincia, que en una carta
de recomendación, hecha a las repetidas peticiones
y que con la deferencia debida se había de acordar
fueron las peticiones mas pecuniosas, el tanto por
tanto de cargo pecunioso que se ha de cargar
por a las cuentas de los industriales para el que se
manifiesta en el presente momento a motivo de
aumento de uniones en las diferentes certificaciones del
mercado que en la actualidad para ser de bien
a la obtencion de Certificaciones de esta provincia.

- Se le manifiesta a la corporacion que
se estaba en el caso de acordar que se cargara una
cuota al haber de imponerle a las matriculas
de los industriales, para el tanto ya expresado,
haciendo estos para conocimiento de todos una
demonstracion del estado financiero de este
municipio, por lo que, y despus de una breve
discusion la corporacion por unanimidad
acordo que se le imponga a la matricula el
cargo municipal del diez por ciento como
matricacion de lo que la Ley permite, y por el
estado precario de las fincas municipales a ser
deudas que se libre la certificacion de este acuerdo
a los efectos que la expresada circular deter-
mina, y que con arreglo a lo dispuesto en
la presente Ley de procedimientos de subasta
en industria y comercio se publique con la auto-
racion debida a las peticiones de la matricula.

propia al ya expuesto. Para conseguirlo se piden
un tanto por el que llegue a convertirse en
los de los industriales.

Acto seguido el Sr. Presidente ma-
nifestó a la Corporación que manijó a sus
las quejas que estaba recibiendo del acuerdo
por la falta absoluta que hay en la localidad
de las personas del comercio exterior y
que son grandes las perjuicios que esto ocasiona
por lo mal servidos y por atender que el
comercio en este momento tiene este comercio,
la corporación concuerda en una manera la
propuesta acordó que el Sr. Presidente se dirige
al Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia
en un escrito en el cual se haga constar lo
que se haya expuesto como una autoridad
llamada a corregir la falta denunciada.

Después de lo manifestado que
con fecha 7 de junio del actual habiéndose
por terminada la construcción de los
cuatro nichos en el cementerio general, cuya
obra como estaba cuando en el folio de
condiciones había sido reconocida como un
el mismo se previene, resultando adecuado por
lo que se estaba en el caso de pagar al contratista,
reconociendo la corporación por unanimidad.

que se debe entender el objeto de las presentes
de las presentes leyes que se han de aplicar
al presente de las presentes leyes que se han de aplicar
al presente de las presentes leyes que se han de aplicar
al presente de las presentes leyes que se han de aplicar

En virtud de estas cosas las presentes que
se han de aplicar al presente de las presentes
de las presentes leyes que se han de aplicar
al presente de las presentes leyes que se han de aplicar

Antonio Castillo

Bilvano Sabido

Francisco Benito

Juan José Villar

Modesto Belmonte

Gregorio Yarnal

Manuel Delgado

José M. Delgado

Ricardo Moreno

Señal de papel no haber firmado

Gobierno de Carrizosa

Gregorio Yarnal

Gregorio Yarnal de Figueroa
Secretario



Acta de ...

- Don Ambrosio Castiella = Abogado
- Delgado = José M^o Delgado = Abogado
- Don Burdallo = Don Juan Sánchez
- Juan Felipe Villar = Don Juan Sánchez
- Don Francisco Alejandro
- Don Tabarin Giraldo = Don Alejandro Villar
- Don Juan Villar = Don Juan Villar
- Don José Burdallo = Don Felipe García

En la Villa de Medina de las Torres, a ...
 reunidos en el ... de ...
 reunidos en la sala
 Capitular de las Casas Consistoriales, los
 Concejales que componen el Ayuntamiento, y
 tres se espresan al margen bajo la
 del Sr. Alcalde Don Ambrosio Castiella

Porque un objeto de celebrar sesión ordinaria, y cuando las cosas se me mencionaron al Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y acto seguido se dio lectura del acta de la sesión anterior la que después de las formalidades de costumbre fue aprobada en todas sus partes; a continuación se dio cuenta al Ayuntamiento de un asunto presentado a la Alcaldía por Antonio Sanchez Barrasa que es un de actualidad vecino de Villanueva de la Serena y lleva tanto el como sus familiares que el tiempo que la Ley de terminación de residencia en esta por la cual solicitan la residencia; la propia sesión después de examinar los informes que están en la Alcaldía referentes al caso de que se trata, acordó por unanimidad, acceder a la petición del Antonio Sanchez Barrasa, y que se le inscriba en el padrón de vecinos, y que se de cuenta a la Alcaldía de Villanueva de la Serena a los efectos que la Ley dispone.

El Sr. Presidente a continuación presentó el proyecto del presupuesto de ingresos y gastos para el año económico de mil ochocientos noventa y cuatro a noventa y cinco, formado por la comisión de Hacienda de este municipio y la Junta municipal que según acuerdo formado con anterioridad y con este motivo

presencia el momento del oportuno proyecto del presupuesto y
 al fin de una breve discusión fue aprobado por tanto en
 la parte referente a los gastos como a la de gastos, acordando
 en la conformidad que en consecuencia que la comisión
 encargada de la formación de aquel no manifieste la falta
 de acuerdo preceda a la formación del presupuesto para el
 año económico de mil ochocientos noventa y cuatro a noventa
 y cinco, con arreglo al proyecto aprobado por el mismo
 quedando en su virtud así la expresada Comisión.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente
 dio por terminada el acto con lo que se levantó la sesión
 de todo lo que fué el Secret^o Certifico,

Antonio Corralles

Antonio Rubial
 Justino Borda

Honorato Bermúdez
 Jefe de + por no haber firmado
 Juan Manuel Barateo
 Ricardo Moreno

Bibiano Lubian,
 Manuel Delgado

Juan José Calles
 José María Delgado

Franco Alejandro
 Alejandro Villar

Fabian Gualdo
 Juan Villar

José Borda

Felipe Garcia

Gerardo García

Andrés Luarte de Figueroa
 Secret^o

Personas que han asistido

- D. Ambrosio Castillo
- " D. Baltasar Belmonte
- " Jov. Alb. Delgado
- " D. José Rubiales
- " Karastinos Bourdallo
- " D. Bionio Subriano
- " Abanuel Delgado
- " Ricardo Alborno
- " Juan Felis Villar

Acta de Sesión

En la Villa de Hiedra de los Baños a primeros de Abril de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos en la Sala Capitular de los curules concejales, los señores Concejales que componen el Ayuntamiento y en su nombre se designa al Sr. D. Juan Delgado, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ambrosio Castillo Vargas con objeto de celebrar sesión ordinaria y emitir las Claves de un anuncio en

por Presidente de dicho ayuntamiento la Sesión, dando lectura a los artículos de la Ley que definen las preguntas de costumbre, fue aprobada en todas sus partes, a continuación el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que el Sr. D. Juan Delgado, Promotor de Camas, se había faltado al respeto por dos veces, en la cual se había encontrado embargado por lo cual y con el fin de que dicho funcionario se cumpliera en su deber se había impuesto una multa y que a mas, la Corporación en reconocimiento de la Corporación a tener de la siguiente forma la Clave municipal de gente, los individuos del Ayuntamiento tomaron en consideración lo manifestado por el Sr. Presidente acordaron en primer término aprobar la medida coercitiva tomada por aquel respecto al dependiente Promotor de Camas, y en segundo término que sea llamado dicho dependiente ante la Audiencia y se le imponga de que se reincida, en las faltas cometidas el Ayuntamiento, propenderá en consecuencia, a que se le imponga

mas de si se pueden referir de este modo a los demas
y acordó que asi se hiciese.

Y continuó a leer el Sr. Presidente un
artículo de la Constitución que estando acordado por la
Honra diputación provincial de esta provincia que el día 25
del actual han de ser presentadas ante la misma por los señores
de quindas se está en el caso de acordar que individualmente
de la misma ha de ser comisionados para la presentación
de los respectivos proyectos así como tambien representaran
ante dicha Corporacion a los señores del actual reglamento que
han algunos para ante dicha Corporacion, acordando
la Corporacion que se comisione al Sr. D. Antonio de los
señores D. Andrés Luarte, y que los gastos de viaje y
estada en la Capital así como el de volver a los gastos
se hagan con cargo al capítulo correspondiente del
Presupuesto actual.

Fue tambien de otros asuntos de que ocupase 15
días por terminarse el acto con lo que se levantó la
Sesión de todo lo que por el Sr. Presidente

Antonio Pabialoa

Fernando Cortés

Joaquín Burdallo

Modesto Belmonte

Yunque

Ricardo Ortega

Libiano Sabina

Juan José Villar

Manuel Solgado

José María Solgado

Andrés Luarte de Figueroa
Secretario



N. 0.065.804 19

Acta de Sesión.

- Señores que han asistido
- Don Ambrosio Castillo
 - « Thaddeo Belmonte
 - « José M.^o Delgado
 - « Juan Felis Villas
 - « Ricardo Torrens
 - « Faustino Buraldo
 - « Antonio Rubiales
 - « Manuel Delgado
 - « Viviano Subisón
 - « Lucio Sanchez

En la Villa de Medina de las Torres a
 ocho de Abril de mil novecientos once
 y ocho, reunidos en la sala Capitular de las
 Cortes Constitucionales, los señores Concejales que al
 margen se expresan, bajo la presidencia
 del primer teniente de Alcalde D. Thaddeo
 Belmonte por enfermedad del Sr. Alcalde
 de Don Ambrosio Castillo Barquero, y siendo
 las diez de un mañana el Sr. Presidente
 declaró constituida la sesión ordinaria
 y acto seguido, después de leer el acta
 de la anterior la que después de las formalidades
 de ley, fue aprobada en todas sus partes, el Sr. Presidente manifiesto
 a la Corporación que si en los sembrados los abusos que se
 estaban cometiendo en los sembrados del término, con el pre-
 texto de coger hierbas de los sembrados, que era de opinión que
 se dictase un bando prohibiendo bajo la multa de una pata
 la entrada, de forrajes en las localidades, conteniendo en sacos
 costales u otros artefactos que impidieran ver lo que estos contenían,
 así como también, extraer hierbas de los sembrados con permiso
 de sus dueños, el Ayuntamiento tomando en cuenta lo expuesto por el
 Sr. Presidente acuerda acceder a lo expuesto y a continuación
 se establece el bando.

Acto seguido el Sr. manifiesto a la Corporación
 que de conformidad a los dispuesto por la
 Administración de Contribuciones de esta provincia, se había
 procedido por la Secretaría a la formación de la matriz

... de ... el año ...
... noventa ...
... para el ...
... fue aprobada, y se acordó que se pongan
los ... en el ... de la provincia
para hacer saber, así como que se avisó a los con-
seguientes, por si tienen que hacer alguna recla-
mación.

Como habiendo otros asuntos de que tratar
al Sr. Presidente dió por terminado el acto, con
lo que se levantó la sesión de todo lo que por el Sr.
Certifico, Antonio Castilla

Juan José Villa Modesto Belandier

Ricardo Moreno
Gautiero Burdath

Guillermo Gumbay

Antonio Rabalés
Manuel Delgado

Simón Tabares
José M. Delgado

Andrés Garte de Figueroa
Secretario

- D. Don Ambrosio Castillo
- » Abacasto Beltráguera
- » Juan M^o Delgado
- » Faustino Bardallo
- » Juan Felis Villar
- » Antonio Rubialz
- » Primitivo Subirana
- » Ricardo Moreno
- » Manuel Delgado
- » Eusebio Sanchez

Después de haberse leído el acta de la sesión anterior, se acordó que se celebrara la sesión ordinaria y ordinaria en la sala capitular de los señores notables, los señores Concejales y concejales, el día cont.º y lugar en que se acordó en el margen de la presente sesión del Sr. Abacasto Don Ambrosio Castillo Marqués con objeto de celebrar sesión ordinaria y ordinaria.

Después de haberse leído el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y acto seguido se dió lectura del acta de la sesión anterior. Hechas después de las formalidades de ley fue aprobada en todas sus partes.

Continuando el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que en el día de hoy terminaba el plazo de quince días acordado para que la materia de esta incumbencia estuviera expuesta al público para que pueda ser examinada por los contribuyentes en ella comprendidos y puedan hacer las reclamaciones que tubieran por convenientes y que sea de parecer, que de conformidad con lo que prescriben el reglamento vigente de industrial se remitiera el expediente documentado al Sr. Abacasto de la Corporación de esta provincia, con un copia, cartas notariales y certificación del asamblea tomados para la suscripción del recargo municipal.

El Ayuntamiento tomando en consideración lo propuesto por el Sr. Presidente, acordó

por un lado, y a saber a lo propuesto y que
se comunique a la superioridad por el primer correo
los 10 precedentes documentos.

Y por haberse abren asuntos de que van
por el Sr. Presidente de la Junta de gobierno de
esta, con lo que se deviene la copia de toda la
que ya el Sr. Secretario certifica; Fernando Castillo

Juan Felipe Villar Modesto Balmori

Antonio Rubial Manuel Delgado
Beltrán Salinas

Gervasio Yáñez

Miguel Arte de Figueroa
Secretario

Yo, Sr. D. Juan de Villar

por haber sido elegido para el cargo de Jefe de la Administración de Justicia de este Ayuntamiento, y en consecuencia de lo acordado en el cabildo de fecha 10 de Mayo de este presente año, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de 17 de Mayo de 1845, he acordado que el Sr. D. Juan de Villar sea nombrado para el cargo de Jefe de la Administración de Justicia de este Ayuntamiento, y en consecuencia de lo acordado en el cabildo de fecha 10 de Mayo de este presente año, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de 17 de Mayo de 1845, he acordado que el Sr. D. Juan de Villar sea nombrado para el cargo de Jefe de la Administración de Justicia de este Ayuntamiento.

Este acuerdo, en virtud de que por el presente se ha acordado en el Ayuntamiento de este pueblo, y en consecuencia de lo acordado en el cabildo de fecha 10 de Mayo de este presente año, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de 17 de Mayo de 1845, he acordado que el Sr. D. Juan de Villar sea nombrado para el cargo de Jefe de la Administración de Justicia de este Ayuntamiento.

Y como he acordado que el Sr. D. Juan de Villar sea nombrado para el cargo de Jefe de la Administración de Justicia de este Ayuntamiento, y en consecuencia de lo acordado en el cabildo de fecha 10 de Mayo de este presente año, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de 17 de Mayo de 1845, he acordado que el Sr. D. Juan de Villar sea nombrado para el cargo de Jefe de la Administración de Justicia de este Ayuntamiento.

Antonio Cuervo

Juan Juli Villar Abogado Procurador

Antonio Cuervo

Antonio Cuervo

Manuel Tabares

Manuel Felgado

Manuel Tabares

Manuel Tabares

Manuel Tabares

Antonio Cuervo

Antonio Cuervo

Antonio Cuervo

Antonio Cuervo

Antonio Cuervo

Juan de Villar

Señal de + por no haber firmado

Emmanuel de Carrizosa

Andrés Luarte de Figueroa
Secretario

Personas que han asistido

- Don Antonio Castillo
- Don Abacito Belandier
- Don José B. Delgado
- Don Ricardo Albano
- Don Jacinto Félix Villar
- Don Antonio Pardiñas
- Don Manuel Delgado
- Don Faustino Burodallo
- Don Dionisio Garbican
- Don Eusebio Sanchez

Acta de Sesión

En la Villa de Mérida a las once y seis minutos de tarde de este día de Mayo ochocientos noventa y cuatro se reunió en la Sala Capitular de este Ayuntamiento las señoras y señores regidores que comparecieron al Ayuntamiento y según se acuerda se acuerda con el teniente de Alcalde Don Antonio Castillo Navarro, con objeto de celebrar sesión ordinaria y se acuerda lo siguiente: Que en consecuencia al 3.º artículo de la Constitución de aquella, y a lo dispuesto en el artículo anterior de las leyes de las Cortes de Cádiz y de 1807, se acuerda en todo su parte, que el Ayuntamiento manifieste a la Corporación municipal las causas que le habrán dado origen a las demandas y que se acuerden medidas para la satisfacción de las peticiones de los puntos que se acuerden de pagar el agua en el término de la representación que las municipalidades que de estas se acuerden con el fin de pagar en las puestas por la proximidad en que se fueran a lavar.

El Ayuntamiento acordó en consecuencia lo dispuesto en el artículo anterior de las leyes de las Cortes de Cádiz y de 1807, se acuerda en todo su parte, que el Ayuntamiento manifieste a la Corporación municipal las causas que le habrán dado origen a las demandas y que se acuerden medidas para la satisfacción de las peticiones de los puntos que se acuerden de pagar el agua en el término de la representación que las municipalidades que de estas se acuerden con el fin de pagar en las puestas por la proximidad en que se fueran a lavar.

El Ayuntamiento acordó en consecuencia lo dispuesto en el artículo anterior de las leyes de las Cortes de Cádiz y de 1807, se acuerda en todo su parte, que el Ayuntamiento manifieste a la Corporación municipal las causas que le habrán dado origen a las demandas y que se acuerden medidas para la satisfacción de las peticiones de los puntos que se acuerden de pagar el agua en el término de la representación que las municipalidades que de estas se acuerden con el fin de pagar en las puestas por la proximidad en que se fueran a lavar.

El Ayuntamiento acordó en consecuencia lo dispuesto en el artículo anterior de las leyes de las Cortes de Cádiz y de 1807, se acuerda en todo su parte, que el Ayuntamiento manifieste a la Corporación municipal las causas que le habrán dado origen a las demandas y que se acuerden medidas para la satisfacción de las peticiones de los puntos que se acuerden de pagar el agua en el término de la representación que las municipalidades que de estas se acuerden con el fin de pagar en las puestas por la proximidad en que se fueran a lavar.

... de la ... en ...
... las ...
... del ...
... y que
... a que ...
... en los ...

... no habiendo otros asuntos es que
tratar, el Sr. Presidente declaró disueltos el
acto con lo que se levantó la sesión a todo lo
que yo el Secretario certifico. Asistió Castillo

- | | |
|--------------------------------|------------------|
| Alfonso Moreno | Alfonso Betancur |
| Juan José Villar | Paulino Bernalte |
| Antonio Priales | Arturo Arce |
| Manuel Solgado | José H. Solgado |
| Gustavo Gauray | |
| Arce de Figueras
Secretario | |



0.255.712

29

Acta de Sesión

Señores que han asistido en la Villa de Madrid de
 Don Ambrosio Castiella
 « Florentino Beltrán
 « José H^o Delgado
 « Dionisio Subirán
 « Juan T. de Villar
 « Antonio Rubiales
 « Ricardo Moreno
 « Manuel Delgado
 « Guaymundo Carreras
 « Lucio Sanchez

en la Villa de Madrid de
 los señores a las diez y seis
 de la noche de veintea y cuatro
 de mayo en la sala Capitular de las
 Casas Reales de los Señores Concejales
 que conforman el ayuntamiento
 de esta villa se efectuó el
 presente acto presidido por el Sr. D.
 Don Ambrosio Castiella Conde
 y síndico de esta villa de su mano
 el Sr. Presidente de esta Academia y
 acto seguido se dio lectura del acta de la
 sesión anterior que fué aprobada.

Acto seguido se dio lectura a una
 propuesta de la Real Academia para
 el momento general de ganadería
 de esta villa para que fuese
 por todos lo que una vez
 el presente asunto se dio
 cuenta con el expediente de
 veintea y cuatro de mayo
 parte de la Administración de

15529

15529

Esta es una copia de los expedientes que la Real Audiencia de San Fernando ha acordado que se trate el día de su celebracion en el día de hoy y en el día de mañana con lo que se ha acordado en el expediente de la Real Audiencia de San Fernando y en el expediente de la Real Audiencia de San Fernando.

Juan Delgado

Antonio Cortés

Pedro Labrador

Juan Felix Villar

Antonio Rubiales

Ricardo Moreno

Manuel Delgado

Modesto Bermúdez

Yusebio Yarras

Tomal de + por no saber firmar
Jeronimo Carretero

Diego Lante de Figueroa,
Secretario

- D. Ambrosio Castillo
- " Alberto Belandier
- " Juan M^o Delgado
- " Manuel Delgado
- " Dionisio Subisano
- " Juan Felis Villar
- " Antonio Rubiales
- " Ricardo Abreu
- " Guernanido Carrizosa
- " Eusebio Sanchez

En la Villa de Medinilla de las Torres a diez de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro reunidos en la sala Capitular de las Casas Comunitarias los Señores Concejales que conforman el Ayuntamiento y en su nombre se designa al subregio bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ambrosio Castillo Barquero y siendo las diez de un mañana el Sr. Presidente declaró abierta la nueva ordenanza y acto u-

quando se dio lectura del acta de la anterior la que después de las formalidades reclamatorias fue aprobada; a continuación el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que como ya constaba a la misma, el servicio del alumbrado público por arriendo dejaba mucho que desear, apurar de la vigilancia que sobre dicho servicio se tenía ejerciendo por esta Alcaldía lo que manifestaba con objeto de que en la Corporación se pensara oportuno u tomaban medidas convenientes al mejoramiento del expresado servicio; acto seguido se hicieron uso de la palabra varios señores concejales y se habiéndose discutido suficientemente sobre el punto indicado por el Sr. Presidente, el acuerdo siguiente por unanimidad, y después de visto el presupuesto de gastos en la parte referente al servicio de que se trata, acordó que en el año económico de mil novecientos noventa y cuatro a noventa y cinco el servicio del alumbrado público se haga por administración municipal, dando desde luego al Sr. Alcalde Presidente facultades omnímodas para que de acuerdo con la Comisión de Hacienda de este municipio pueda introducir en el expresado servicio, cuantas modificaciones

estime oportuna para el mejoramiento del alumna-
do publicar dentro del presente año un periódico, que
sea imprescindible una la cantidad que se presupone
por él.

Con lo que y no habiendo otros asuntos de
que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el
acto con lo que se levantó la sesión de todo lo que
es el Secretario Certifico.

Manuel Delgado

Robiano Tabiron

Juan Felix Villar

Antonio Castillo

Modesto Belmudez

José M^a Delgado

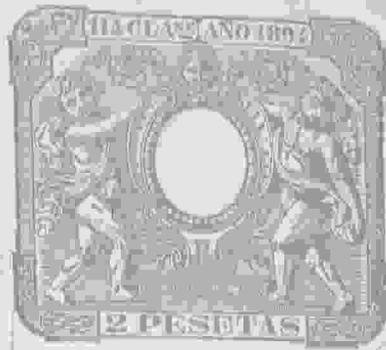
Ricardo Moreno

Guillermo Sanchez

Antonio Rubiales Final de x por no haber firmado

Gobernador de Carretera

Arceba Inarte de Figueroa
Secretario



N. 0.365.600

25

Acta de Sesión

- Sesores
- Don Ambrosio Castiello
 - Don Roberto Belmonte
 - Don Bibiano Subirana
 - Don Ricardo Moreno
 - Don Manuel Delgado
 - Don Juan María Delgado
 - Don Antonio Subirana
 - Don Emilio Sánchez
 - Don Juan Felipe Villar

En la villa de Medina de las Torres a veinte de Mayo de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos en la sala Capitular de las Casas Comunitarias los señores concejales que componen el Ayuntamiento, y cuyos nombres se designan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ambrosio Castiello Varquera, con objeto de celebrar sesión ordinaria, y celebrada la dicha en su mañana el Sr. presidente declaró constituida aquella, a cuyo efecto se dio lectura íntegra del acta de la anterior

la que fue aprobada sin modificación alguna. Seguidamente el Sr. Presidente, manifestó a la Corporación, que en vista de lo acordado de la anterior, era de urgente necesidad obligar a los cortadores para que hicieran el sacrificio de reses para el consumo público, en el matadero, con lo cual se conseguiría la vigilancia constante del Inspector de carnes, para que para ello era de precisión componer las tapias del corral de el ex presvitero edificadas que están como a la Corporación le consta por el medio. El Ayuntamiento por unanimidad acordó tomar en consideración lo expuesto por el Sr. Presidente, y el Concejale Don Manuel Delgado, preguntó que cantidad había consignado en el presupuesto de gastos para atender al expresado servicio, el Sr. Presidente respondió que se da cuenta al expresado concejal, de lo que había presupuestado, y visto por los señores del Ayuntamiento que no había consignación alguna para llevar a efecto la obra presupuestada por el Sr. Presidente, acordó

con su unanimidad, que se haga la otra ya referida,
y visto lo urgente del caso, que se haga con cargo al
Capítulo de imprevisos del presupuesto del corriente año, acor-
dando así mismo que se saque certificación de este
acuerdo para que sea remitido al libramiento de su re-
gion, así como también que una vez terminada dicha
obra, se presente su cuenta a la comisión de Hacienda de
este municipio, y que una vez que esta sea examinada
la cuenta, al examen de la Corporación municipal.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó al
Ayuntamiento que como era preciso ir a la Capital como a la
Corporación le costaba para arreglar asuntos urgentes una
comisión compuesta de un individuo de su seno y del Se-
cretario de la misma, se estaba en el caso de acordar que
un individuo había de acompañar a dicho funcionario, y con
cargo a que capítulo se habían de hacer los gastos de viaje, por
no haber nada presupuestado para ello, el Ayuntamiento después
de una breve discusión acordó por unanimidad que
sea el Sr. Presidente el que acompañe al Secretario en su
viaje a la Capital, y que los gastos de este, sean con cargo
al Capítulo de imprevisos, para lo cual se guardarán las
mismas formalidades que se han acordado para el gasto
anterior. Con lo que y no habiendo otros asuntos de que
tratar el Sr. Presidente dió por terminada el acto, que se levan-
tó la sesión de todo lo que yo el Sr. Secretario.

Ambrasio Cortés

Modesto Belandier Balbino Subian, Proceso Moreno
Manuel Delgado José M. Delgado
Antonio Pualles Cayetano Yau
Juan Yelbo Villar
Unido Charro
Secretario



Don Antonio Castillo
 Don Manuel Delgado
 Don Antonio Pineda
 Don Faustino Burchetto
 Don Pío Pinar - Subirau
 Don Modesto Belmunder
 Don José M.^o Delgado
 Don Juan Felip Villar
 Don Emilio Sanchez

= Acta de Sesión =

En la Villa de Medina de las Torres a veintisiete de Mayo de mil ochocientos noventa y cuatro reunidos en la sala Capitular de las Casas Comunitarias los Seniores Concejales que componen el Ayuntamiento y cuyos nombres se designan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Castillo Vazquez, con objeto de celebrar sesión ordinaria y en efecto las diez

de un mañana el Sr. Presidente declaró constituida aquella y acto seguido se dió cuenta del acta de la anterior la que fue aprobada, a continuación el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que en virtud del acuerdo tomado en la sesión que antecedió tenía el fin de un viaje a la Capital para el día veintinueve del actual, por lo que y en virtud a lo que prescriba la vigente Ley municipal le sería en su consecuencia acordado aquella que durante la ausencia del Sr. Presidente se haga cargo de su jurisdicción el Sr. Primer Benemerito Don Modesto Belmunder, y que se dió cuenta de ello al Sr. Gobernador Civil de esta provincia a

los efectos de Ley

no habiendo otros asuntos de que
tratar el Sr. Presidente dispuso por terminado
el acto, con lo que se levanto la sesion
de todo lo que ya el Secretario Certifico.
Manuel Delgado Francisco Castillo

Antonio Bribales

Justino Burdallo

Bibiano Tubiran

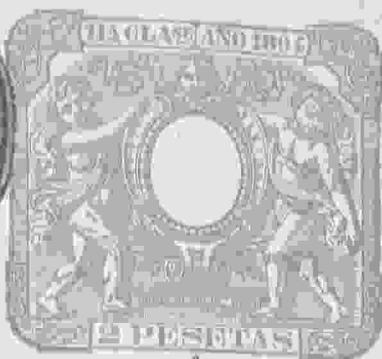
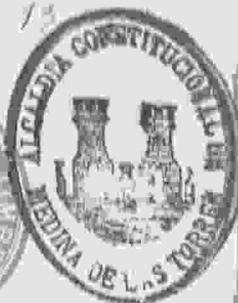
Modesto Belmonte

José M. Delgado

Juan Felix Villar

Guillermo Yunque

Andrés Cuartero
Secretario



Acta de Sesión



Señores que han asistido

Don Antonio Castillo
 « José Alb^o Delgado
 « Faustino Bardallo
 « Ricardo Moreno
 « Divino Subirán
 « Juan Félix Villar
 « Manuel Delgado
 « Antonio Nubiola
 « Lucio Sanchez

En la Villa de Iteadema de las Torres a tres de junio de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos en la sala Capitular de las Casas. Concurrieron los señores Concejales que componen el Ayuntamiento y en su nombre se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Castillo

Castillo Vargas, con objeto de celebrar sesión ordinaria, y a las diez de su mañana el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y acto seguido se dio lectura del acta de la anterior la que fue aprobada, acto seguido el Sr. Presidente dispuso que los señores que componen la Comisión de Hacienda de este municipio diran cuenta a la Corporación de los gastos hechos para la edificación del Corral del Matadero y demás obras practicadas en dicho edificio, hasta dejarlo habilitado para los usos a que está destinado, lo que fue practicado por dicha comisión de cuenta detallada de todos los gastos, cuya cuenta fue examinada por todo el Ayuntamiento, sobre la cual recibió su aprobación por unanimidad, acordando el municipio dar

al Sr. Presidente en bata de gasa, por el celo
e interés que esta demostrando en favor de los
intereses del municipio y bien de la localidad.

Como habiendo otros asuntos de que tra-
tar el Sr. Presidente dió por terminado el acto
con la que se levantó la sesión de todo lo que
yo el Secretario certifico. Ambrosio Botello

José M. Delgado
Modesto Belmudo Francisco Burdallo

Ricardo Moreno Biliano Subirán

Juan Jehu Villa

Manuel Delgado Antonio Pribiale

Guillermo Yunque

Andrés Duarte de Figueroa
Secretario

Señores que han asistido



Acta de Sesión

28

D. Ambrosio Castella

« Modesto Belandier

« José M^o Delgado

« Manuel Delgado

« Faustino Burdallo

« Dionisio Subiran

« Antonio Rabiáles

« José Felis Villar

« Eusebio Sanchez

« Guimerando Carrero

« Ricardo Abasco

« Fran^{co} Alexandre

« José Villar

« Fabian Giraldo

« Alexandre Villar

« Felipe Garcia

« José Burdallo

En la Villa de Hecunia de los
Torres a diez de Junio de mil
ochocientos noventa y cuatro, reu-
nidos en la sala Capitular de
las Casas convecerales, los señores
Concejales que componen el ayun-
tamiento y los señores de la Junta
municipal, todos cuyos nombres
se designan al margen, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don
Ambrosio Castella Varquez, con
objeto de celebrar sesión ordinaria,
y siendo las diez de su mañana,
fue el Sr. Presidente declaró abier-

ta la sesión, y acto seguido se dio lectura del acta de la
anterior la que fue aprobada: a continuación el Sr. Presi-
dente manifestó a las Corporaciones que se iba a dar lectura
del presupuesto de ingresos y gastos formado para el año comu-
nial de mil ochocientos noventa y cuatro a noventa y cinco,
según el proyecto aprobado en veinticinco de marzo del
presente, y ordenó que por el Secretario de la Corporación se
hiciera lectura del expresado documento, lo que prestó que
yo el infrascrito en voz clara y alta, dando por resultado
que el presupuesto de ingresos asciende a la suma de veinticinco
mil quinientas noventa y cinco p^{as}. con sesenta y ocho c^{ts}.
y de gasto igual cantidad: seguidamente se leyó de las
relaciones por capítulos y artículos del presupuesto de ingresos las
que arrojan igual suma, y encontrándose todas ellas con acor-

glo a Ley fueron aprobadas juntamente con el presupuesto de
 un rubro y quinquenio de destino de las reducciones de gastos
 tambien por capitulos y articulos de un presupuesto
 las que arrojan la suma ya expresada en aquel
 y hallandose todas ellas, con forma con las necesidades
 de la localidad, y cargas que la misma tiene, fueron
 aprobadas como tambien el presupuesto a que se
 referencian; acordandose que tanto este presupuesto
 como copia que se le sacara sea remitida
 a la mayor brevedad al Excmo Sr Gobernador Civil
 de esta provincia, para que sea examinado por
 dicha autoridad por si merece su superior aprobacion

No habiendo otros asuntos que tratar el
 Sr Presidente dio por terminado el acto con lo que
 se levanto la sesion de todo lo que yo el Sr. Certero.

José M^a Delgado Antonio Castillo

Bibiano Subiran

Faustino Burdallo

Cayetano
 Yonhu

Ricardo Moreno

Señal de + por no estar firmes
 Juan Felis Villar

Antonio Purbial

Manuel Delgado

Juan Alejandro

Fabian Gualco

Juan Villar

Alejandro Villar

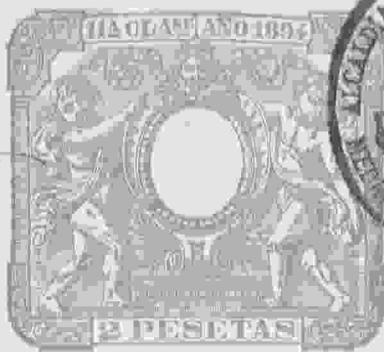
Jose Cordalla

Felipe Garcia

Modesto Belmuller

Unabien, Santa
 Catalina





Acta de Sesión

Señores

- « Don Antonio Castella.
- « Manuel Delgado.
- « Faustino Burdallo.
- « Antonio Bribiales.
- « Vicente Moreno.
- « Bibiano Subirana.
- « Andrés Delvando.
- « José M^o Delgado.
- « Luisito Sanchez.
- « Juan Felis Villar.

En la Villa de Medina de las Torres a diecisiete de junio de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos en la Sala Capitular de las Casas Comunitarias los Señores concejales que componen el Ayuntamiento y cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Castella con objeto de celebracion ordinaria y siendo las diez de un mañana el

Sr. Presidente declaró abierta la sesion, y acto seguido se dio lectura del acta de la anterior la que fue aprobada, seguidamente se manifestó a la Corporacion que como era de costumbre todo los años por esta época se estaba en el caso de correr el tapado de las Casas Comunitarias y hacer en el algunas reformas, para evitar las filtraciones del agua las cuales daban lugar a que los cielos rasos del edificio estuvieran tan en mal estado, el Ayuntamiento tomándose en consideracion la propuesta del Sr. presidente, acordó por unanimidad acceder a la proposicion, y que desde luego se proceda a la obra, de la cual ha de formarse la correspondiente cuenta de gastos para que sea examinada y

no ha sido en otro Abogado de que trata el Sr.
residente del que terminado el acto con lo que
se le cuenta en su honor de todo lo que yo el Secretario
Certifico. *Ambrosio Cotto Manuel Delgado*

Justino Verdallo Antonio Pulcinella

Ricardo Moreno

José

José M. Delgado

Modesto Belmudez

Yusuf Yussuf

Juan Felis Villar

*Andrés Guasta
Secretario*



Sesión

Acta de Sesión

D. Ambrosio Castille
D. Faustino Bujadillo
D. Manuel Delgado
D. Antonio Berbeal
D. Benigno Subirana
D. Roberto Pedernales
D. Ricardo Moreno
D. José María Delgado
D. Juan Sánchez
D. Juan Felipe Villar

En la Villa de Medina de las Torres a veintiseis de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, reunidos en la sala capitular de las Casas Consistoriales los Señores Concejales que componen el Ayuntamiento, y cuyos nombres designan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don

Ambrosio Castille Marqués, con objeto de celebrar sesión ordinaria, y siendo las diez de un mañana el Sr. Presidente declaró constituida aquella, y acto seguido se dió lectura del acta de la anterior la que fue aprobada; seguidamente el Sr. Presidente manifestó si la Corporación que debiendo dar principio a sus funciones, la sesión Municipal de concensos, se estaba en el caso de acordar el local que aquella ha de ocupar, y que lo cometa a discusión, el Ayuntamiento tomando en consideración la propuesta de S. S. y después de una breve discusión acordó por unanimidad el Ayuntamiento que dichas dependencias se establezcan en la planta baja de estas Casas Consistoriales, en la sala que da para la calle de ^{SP}Parada, acordando así mismo, que se haga el cumplimiento de la rifa de la supresada habitación, y en su lugar se ponga una puerta, con lo que se consigue la renovación del alquiler de un local para este uso, y que la aduana este bajo la mas inmediata vigilancia

del Sr. Alcalde, y por tanto los gastos que se han hecho y se han de hacer para el establecimiento de la Estación Municipal como los de la material de oficina, papeles y medidas, según con cargo a la referida Estación, para lo cual el habilitador del material presentará la cuenta de gastos que se ocasionen, y que se deducirá de los ingresos de la expresada Estación.

Acto seguido el Sr. Presidente puso de manifiesto el Reglamento formado para el regimen interior y publico de los establecimientos de Matadero y Carnicería Municipal que ha de empesar a regir en primero de Julio próximo, el que después de haber sido examinado con detenimiento, fue aprobado por unanimidad en todas sus partes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto con lo que se levantó la sesión de todo lo que yo el Secretario Certifico.

Justino Burdallo

Antonio Colla

Manuel Delgado

Antonio Puchal

Bibiano Subirán

Modesto Belmudez

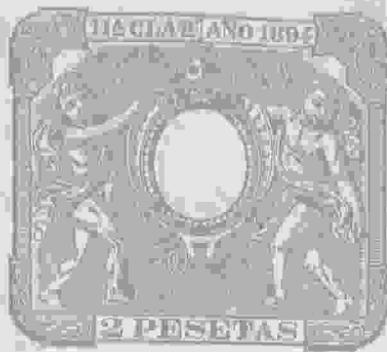
Ricardo Moreno

José María Delgado

Gustavo Yauhas

Juan José Villan

Celedonio Luarte
Secretario



Acta de Sesión

Señores

- Don Antonio Castella
- a. Manuel Delgado
- a. Juan Esteban Villar
- a. Ricardo Elvicio
- a. Antonio Anubias
- a. Santos Burdallo
- a. Isidoro Subiran
- a. Lucio Sanchez
- a. José Est. Delgado
- a. Modesto Belmonte

en la villa de Medina de las Torres a veinticinco de junio del mil ochocientos noventa y siete, reunidos en la sala capitular de las Casas Civiles reales los señores Concejales que componen el Ayuntamiento y cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Castella,

con objeto de celebrar sesión extraordinaria por la que fueron citados por papelata en la cual se hizo constar el objeto de la sesión y viendo las anuas de la noche, el Sr. Presidente declaró abierta aquella y acto seguido se dio lectura del acta de la anterior la que fue aprobada.

Seguidamente S. S. manifestó a la Corporación que como habían visto por las papelatas de citación el objeto de la sesión era, para tratar de los descensos que tiene el Rematante de Condenas con el Ayuntamiento, y que, en vista de lo avanzado del año económico, quería el acuerdo de la Corporación los medios que hayan de adoptarse para hacer efectivos dichos descensos antes del día treinta del actual.

El Ayuntamiento tomando en consideración lo expuesto por el Sr. Presidente y después de

habere de natura insufficientemente sobre el expediente
presente, acordó por unanimidad primero que el
Sr. Alcalde y Secretaris de la Corporacion practiquen
inmediata una liquidacion con el remanente de
comunas, y que una vez visto a cuanto asciende el
decreto, le notifiquen de pago, en el transcurso de
veinticuatro hora; y Segundo que si trascurrido
dicho plazo no ha sido efectiva la cantidad que adeu-
da hasta quedar solvente con el compromiso que
tiene contraido con la Corporacion, se proceda
contra el referido funcionario por la via exe-
cutiva hasta conseguir el pago por los medios
que la Ley de procedimientos ejecutivos de mil
reales ordenes veintea y ocho tiene dispuesto.

Y no habiendo otro asunto de que ocuparse
el Sr. Presidente dio por terminado el acto con lo
que se levantó la sesion en todo lo que yo el Secretario
Certifico:

Juan Filon Villar

Ambrósio Ceballos Manuel Delgado

Ricardo Moreno Antonio Publicales Justino Borda

Bilvano Sulvan

Modesto Belmudez

Chuselis Sanjurjo José M^o Delgado

Antonio Cuarta
Secretario

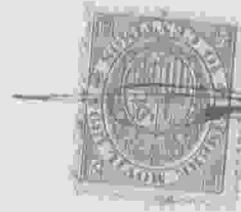
Alonso

*El Secretario
Cristobal Guarte*

P. H. Amos

El Secretario

Andrés G. Martínez



Acta de Sesión

Sesiones

Don Antonio Castiello
 « Sanctino Buidallo
 « Manuel Delgado
 « Bibiano Tubián
 « Antonio Tubián
 « Ricardo Moreno
 « Roberto Schneider
 « Jon M.^o Delgado
 « Emilio Sánchez
 « Juan Felipe Villar

En la Villa de Medina de las Torres a veintiocho de Junio de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos en la sala Capitular de las Casas Consistoriales los Señores Concejales que componen el Ayuntamiento y en su nombre se designan al marqués bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Castiello y Varquera, con objeto

de celebrar sesión extraordinaria para la que fueron citados por papetita en la cual se hacía constar el objeto de aquella y siendo las once de la noche, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y acto seguido, se dio lectura del acta de la anterior la que después de las formalidades de Ley, fue aprobada en todas sus partes.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso a los señores Concejales que como se dice en la papetita de citación el objeto de la sesión, era el tomar acuerdo sobre el personal de la Admon. municipal de comensales, y resguardar del mismo, para lo cual quedaba abierta la discusión, la que dio principio, y después de haberse discutido, tanto las necesidades del personal

de la Admon. de Comarcas, como de su Resguardo, y demás circunstancias precisas para el buen desempeño y garantías del Ayuntamiento, en la marcha administrativa del Resguardo, acordaron por unanimidad.

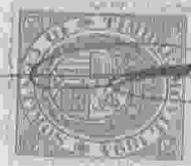
Primero, que el Personal de la Admon. se componga de Administrador e Interventor, con la obligación este último de vigilar el personal del Resguardo, y que este cargo sea desempeñado por un Concejal que sea nombrado del seno del Ayunt^o, al que se le señalarán Cuentas por el desempeño de este cargo, y otras que para auxiliar al Alcalde y Admin^o que se nombra, en la práctica de afijos, y demás trabajos penales que habrá en punto afijos, y la retribución que ha de percibir este personal, ha de ser la siguiente: el Administrador a razón de siete reales diarios con mas los derechos que la Ley le concede en las aprehensiones de censos y multas, y el del Interventor será a razón de cinco reales diarios, con iguales facultades que el Admin^o, y el punto a razón de dos pesetas por cada un día que actúe.

Segundo que el personal del Resguardo se ha de componer de dos vigilantes y un Cabo, dotados los primeros con el haber de cinco reales diarios, y el segundo con siete idem, pero que tendrán en cuenta las dotes de buena d^a y actitud que

Concurran en el Seno Abuncipal Juan Abun-
 mis Charquis, se le nombra para el desempeño de
 vigilante contra regatros, aumentandole el sueldo
 que en la actualidad disfruta con dos reales diarios,
 con lo cual se evanque una economia.

Exorvo que el Sr. Presidente haga saber
 a todos los empleados y dependientes de sus ordenes
 en el deber que estan de vigilar por su cuenta
 propia el exacto cumplimiento del Reglamento vigente
 de Comunas.

Acto seguido se procedio al nombramiento
 del Administrador, y el Sr. Alcalde firmo de ma-
 nifesto todas las salientes dirigidas a la Real-
 dia para obtener dicho cargo y despues de examina-
 dos con el determiniento que el caso requiriere, se
 acordó por unanimidad, nombrar a Don Basilio
 Sanchez Fier, por concurrir en el supe que
 en ningun otro las condiciones de idoneidad
 y honorabilidad necesarias para el cargo, y a continua-
 cion al nombramiento de el Concejal que ha de
 desempeñar el cargo de Interventor, y se acordó por
 votacion que lo fuera el Sr. Don Eusebio Sanchez
 Abancera, el cual aceptó y dió las gracias por la
 confianza con que le honran sus compañeros, y
 por ultimo se acordó por unanimidad el nombra-
 miento de Ponto aforador en el vecino de esta lo-
 calidad Don Santiago Abartiner Oster por
 concurrir en el condiciones muy recomendables pa-



Señores

- Señores
- Don. Antonio Castillo
- Don. Inésio Sanchez
- Don. Juan Felipe Villar
- Don. Ricardo Herrera
- Don. José del Real
- Don. Antonio Pineda

En la villa de esta ciudad de los Reinos a continuación de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, reunidos en la sala Capitular los señores concejales que componen el ayuntamiento y los señores síndicos de la junta municipal que al margen se expresan bajo la presidencia

del Sr. Alcalde Don Antonio Castillo Vanquiere con objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que fueren útiles por medio de la oportuna proclama en la cual se haría constar el objeto de la misma, y siendo las diez de la mañana el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y acto seguido se dio lectura del acta de la anterior la que después de las formalidades de Ley firmó aprobada en todas sus partes.

Acto continuo el Sr. Presidente

manifestando en la referida sesión que como es
sabido en la facultad de esta ciudad el
objeto de la reunión era, revisar el recurso
municipal que había de imponerse
a las cuotas de los contribuyentes de esta lo-
calidad por territorio y pecunia en el
proceso de revisión de los contribuyentes munici-
pales y enalte a los contribuyentes y que se
abría de nuevo para tratar del expresado
recurso; y des pues de haberse discutido
suficientemente el punto expresado se
acordó por unanimidad imponer a
los expresados cuotas el recargo munici-
pal del diez por ciento.

Y como este es el único objeto
de la reunión y finalizado el ten-
dor presente declara terminada el acto con
lo que se levanta la sesión de todo lo
que ya el Secretario certifica

Antonio Cortés
Vicente Sanja
Juan Geli Villar
Ricardo Moreno



1911
Jose M. Delgado

Antonio Rubial
0



36



Agent^o Constitucional
de
Hacienda de las Torres

Partido judicial
de
Vafra.



Indice extracto de las sesiones celebradas por el Agent^o
desde el día 1.^o de Enero de 1894 a 30 de Junio del mismo
año.

1. ^o Fecha, día de la Sesión	2. ^o Clase de la misma	3. ^o Extracto de la sesión.
1. ^o Enero 1894	Ordinaria 1. ^o	Entrega de insignias.
1. ^o Idem Idem	Idem 2. ^o	Dotación de cargos y nombramientos de Alcaldes, Jueces, y demás cargos.
7 Enero de idem	3. ^o Ordinaria	Nombramiento de comisionados del Agent ^o .
14 Enero de idem	4. ^o Idem	Resolución de policía urbana y rural, y denuncia de la fachada de una casa calle de Pedro Díaz.
23 Enero de 1894	Extraordinaria	Construcción de ventilatorio en el cemente- rio municipal de San Andrés, y fidejgo de condiciones.
24 Enero 1894	Ordinaria	Rectificación del alfileramiento de marcos para el remplazo del año actual.
4 Febrero 1894	7 Idem	Publicación de bandos de policía urbana, y acuerdo para empedrar varias calles de la Villa.
11 Idem 1894	8 Idem	Idem de policía rural.
18 Idem "	19 Idem	Acuerdo para la formación del proyecto de presupuesto para el año económico de 1894 a 95.
25 Idem "	20 Idem "	Brasado de la plaza del mercado, y renu- ción del expediente de quintas para el reemplazo del año actual.
4 Marzo 1894	11 Idem	Nombramiento de Comisionado para la entrega de quintas.
11 Idem Idem	12 Idem	Nombramiento del secretario para ir a el municipal, para la dirección del presu- puesto carcelario.
19 Idem Idem	13 Idem	Acuerdo para la formación de la ma- trícula de industrial para el año eco- nómico de 1894 a 95 y pago de los

Fecha de las Sesiones	Clase de las sesiones	Extracto.
18 Mayo 1894	13 Sesión	Los nichos construidos en el Cementerio municipal, con cargo al Capitulo de Beneficencia, y certificación del acuerdo.
25 Idem 94	14 Sesión	Acuerdo sobre la adquisición de unidad de Antonio Sanchez Barrera, y familia, y aprobación del proyecto del presupuesto para el año económico de 1894 a 95.
1.º Abril 94	15 Sesión	Se da cuenta al Ayuntamiento de la conducta observada por el Fisco público, y se nombra un comisionado para la presentación de los copes directos de quintas ante la Diputación provincial.
8 Idem Idem	16 Sesión	Bando de Policía moral y represión de la matricula para el año económico de 1894 a 95.
19 Idem Idem	17 Sesión	Acuerdo de remitir la matricula a la aprobación de la Superioridad.
29 Idem Idem	18 Sesión	Acuerdo para la adopción de medidas en que se ha de hacer efectivos el reglamento de Consumos en el año económico de 1894 a 95.
29 Idem Idem	19 Sesión	Acuerdo para la publicación de un bando para que no se laven ropas en las inmediaciones de las fuentes y pilares.
6 Mayo 94	20 Sesión	Aprobación para remitir el expediente a la Dintion, y aprobación de el recuento general de ganaderia.
13 Mayo 94	21 Sesión	Idem sobre la forma en que se ha de hacer el servicio del alumbrado publico en el año económico de 1894 a 95.
20 Idem Idem	22 Sesión	Idem para practicar obras de reparación en el matadero, con cargo al capitulo municipal, con certificación, y nombramiento del Alcalde y Secretario para ir en Comisión del ayuntamiento a la Capital.
27 Idem Idem	23 Sesión	Idem del día que ha de marchar la Comisión a la Capital y curso de persecución en el 1.º Barrio.
3 Junio 94	24 Sesión	Idem presentando la cuenta de gastos hechos

18 de Julio 94

Se ha de de las mismas en los otros cas matadero, y aprobacion de las mismas.

19 Julio 94

Acuerdo aprobando el presupuesto de gastos para el año economico de 1894 a 95

20 Julio 94

Se acuerda hacer el recuento de los gastos en las Casas Comunitarias

24 Julio 94

Acordandose el local donde se ha de establecer la administracion municipal de comercio, que los gastos que se ocasionen para el establecimiento de la misma, sean con cargo a los ingresos de comercio.

24 Julio 94

Acordandose que si se hacen efectivos los contribuyentes que tengan el recuento de comercio del actual año economico.

27 Julio 94

Se acuerda el nombramiento del personal administrativo de concionas sus milites y otras disposiciones

29 Julio 94

Se toma acuerdo para imponer el recien municipal a las cuotas de contribuyentes que por territorial y pecuniaria en el año economico de mil novecientos noventa y cinco y mil novecientos noventa y seis.

Atestada de las Comis. de Julio de 1894
El Secretario de Ayuntamiento
Clemente Saavedra de Figueroa



Constituyente Constitucional
de
Bohemia de las Cortes



Partido judicial
de
Almendralejo

Libro de actas de las sesiones celebradas por el
Constituyente durante el año económico de mil ochocientos
ochenta y cuatro a noventa y un, siendo presidente
del mismo Don Antonio Castillo Sanguera

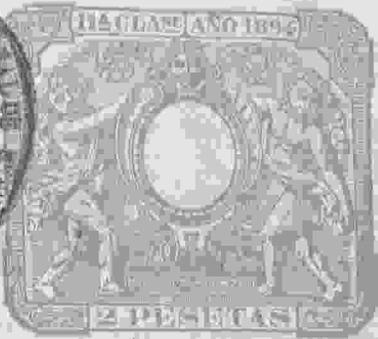


El Alcalde Jefe
Antonio Castillo

El Secretario
Cecilio Yáñez



The bottom half of the page is mostly blank, with some faint, illegible markings and a small, dark smudge near the center. The paper shows signs of age and wear, including creases and discoloration.



N. 0.366.156

Acta de Sesión

- Señores
- Don Antonio Castillo
 - Don Juan Felipe Villa
 - Don Ricardo Abancó
 - Don José M^{te} Delgado
 - Don Rodolfo Balmori
 - Don Eusebio Sánchez
 - Don Juan José Martínez
 - Don Manuel Delgado
 - Don Agustín Pineda
 - Don Francisco Bardallo
 - Don Mariano Sánchez

En la Villa de Medina de las Torres a primero de Julio de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos en la sala Capitular de las Casas Consistoriales los Señores Concejales que componen el Ayuntamiento a cuyos nombres se designa al Comisario, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Castillo Vergara con objeto de celebrar sesión ordinaria, y desde las diez de un mañana, el Sr. Presidente declaró abierta la

sesión, y acto seguido se dio lectura del acta de la sesión anterior la que después de las formalidades de Ley fue aprobada en todas sus partes.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que en virtud a ser la primera sesión del año económico de mil ochocientos noventa y cuatro a noventa y cinco, y que como le constaba a los Señores del Ayuntamiento se habían introducido varias reformas en los ramos del presupuesto formado para el actual año, como son los derechos de aquellos en el matadero, el de los puestos públicos, y el de construcciones, y certificaciones, y que se estaba en el caso de acordar las cuotas que se han de imponer a estos ramos.

La Corporación tomándose en consideración lo propuesto por el Sr. Presidente, acordó que se le cuenta de los ramos calculados a los arbitrios relacionados, para ver a cuánto ascienden y poder calcular lo que han de consignarse a cada uno de ellos, y habiéndose dado cuenta de lo propuesto

de, en sus diferentes conceptos. Así pues, de haberse des-
cubierto fehacientemente sobre cualquiera de ellos se
acorda por unanimidad, lo siguiente.

Por cada puesto público de venta que se establezca
en la plaza mercado se pagaran diez cent. de multa
en los de hortalias y frutas secas, y los demás que
se establecieron de frutos mayores como cañías melones
H.^a pagaran retenta y cinco cent. de multa por cada
vez que usuraren sitio en la plaza, y así mismo
pagaran los puestos de dulces u aguardientes que se
establezcan en las festividades de la localidad, enten-
diéndose que este arbitrio es solo para forasteros.

Que por cada res que se sacrifique en el matadero
municipal se pagaran por derechos veinticinco cent. de
multa, cuya cantidad habra de abonar el dueño de la res
sacrificada.

Que para hacer construcciones o edificar fachadas
o muros que den a la via publica, sera preciso pedir
licencia por escrito al Ayunt.^o en armonia con lo que
dispone la Ley de formato publico, y por cada obra que
se efectue en la forma indicada, pagara el dueño de la
obra, la cantidad de dos pesos cincuenta cent.

Las certificaciones que se expidan de los documentos
que estan archivados en el de este Ayunt.^o y las que
se expidan del catastro de la riqueza publica de
este termino municipal, se pagara por cada una
ellas, dos pesetas, y sera requisito indispensable, para su
expedicion, que se soliciten por escrito del Sr. Alcalde
Presidente.

Y que como la Ley municipal dispone

2

se queda al cargo de los encargados de la vigilancia pú-
blica urbana y rural al imponer las multas que sean con-
veniente, según las leyes, y con arreglo a la falta cometida
cuyas multas se hayan efectivas por medio del papel
especial creado a este fin por el estado, y que impusa-
ra en áreas de este agente el inventa por ciento de
aquellas, autorizando desde luego al Sr. Presidente para
que a la mayor brevedad y en otro requisito, fuida
a la Sección de Hacienda de esta provincia el
papel de multas que a su juicio estime conveniente
para que desde luego que de establecido este arbitrio,
y que si en el transcurso de tiempo que ha de me-
diar desde la fecha de este acuerdo al en que sea
recitado el apreciable papel, se imponieran algunas
multas, esta sean hechas efectivas en metálico expi-
diéndole al interesado por quien correspondía el oportuno
recibo de que sea aquella cantidad en depósito interior
se le franquese el papel correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos de que ocu-
pase el Sr. Presidente dio por terminado el acto
con lo que se levanto la sesión de todo lo que
el Secretario Certifico. Ambrosio Castello

Juan José Villos
Ricardo Moreno
José Felgado
Modesto Belmudez
Guillermo Sanjurjo

Señal de + por no saber firmar
Gumerindo Carrero, Siguen - A. la Obed-

4a = Manuel Delgado

Antonio Pulicely
Gerente de la
Compañía

Bibiano Lubian

General de + por air + aben +
Gerente de la Compañía

Andrés Luarte
Secretario



N. 0.366.155

Acta de Sesión

Señores

D. Ambrosio Castiello

D. Ricardo Toranzo

D. Basilio Belandier

D. Juan Felice Villar

D. Juan Ill^{te} Delgado

D. Andrés Sanjurjo

D. Juan Manuel Carrasco

D. Ant^o Rubiales

D. Faustino Bardallo

D. Bibiano Subirats

D. Manuel Delgado

En la villa de Medina de las Torres a veche de Julio de mil novecientos noventa y cuatro reunidos en la sala capitular de las cosas constitucionales, los señores Concejales que componen el Ayuntamiento y cuyos nombres se designan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ambrosio Castiello Don Juan, con objeto de celebrar sesión

ordinaria y celebrar los días de su manutención el Sr. Presidente de la corporación aquella, y acto seguido se dio lectura del acta de la anterior la que después de las formalidades de Ley fue aprobada en todas sus partes.

Acto continuo S. S. manifestó a la corporación que habiéndole propuesto varios vecinos la construcción de un paso en la plaza pública, el cual sería costeado por ellos mismos, se ponía en conocimiento de la corporación para que se tomara el acuerdo que esta estimara mas conveniente, y seguidamente se le iban suscitando la palabra varios señores, acordándose por unanimidad acceder a lo propuesto por el Sr. Presidente, para la construcción del referido paso con el valor

2884
carga por parte del municipio de la instalación
y sostenimiento del alumbrado que se ha de poner
en él, y que alude luego a un otro requisito feudal
deve primicipio a la replantación de las uvas.

Y no habiéndose otros asuntos de que tratar
el Sr. Presidente declaró terminado el acto con lo
que se levantó la sesión firmando todos los presentes
de que yo el Secretarío certifico. Antonio Castillo

Ricardo Herrera

Juan Felis Villar

José María Delgado

Manuel Delgado

Antonio Pualaly

Modesto Bolmudez

Guillermo Yantoy

Joaquín Verdallo

Bibiano Tubiran

Andrés Lucio
Secretarío

Señal de + por no saber firmar.
Germánico Carreras



- Señores
- D. Antonio Castillo
 - + D. Ricardo Moreno
 - + Juan Felis Villar
 - + Alberto Belunche
 - + Juan B. Delgado
 - + Andrés Sancho
 - + Manuel Delgado
 - + Juan María Casanova
 - + Antonio Puchades
 - + Faustino Dardallo
 - + Bibiana Subirán

Acta de Sesión

En la Villa de Tudencia de las Torres a quince de Julio de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos en la sala capitular de las casas consistoriales los Señores Concejales que componen el Ayuntamiento y cuyos nombres se designan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Castillo con objeto de elevar sesión ordinaria

y número los diez de su mañana el Sr. Presidente declaró constituida la sesión y acto seguido se dio lectura del acta de la anterior la que fue aprobada.

Continuando el Sr. manifestando que estando terminado el padrón de cedulas personales para el año económico de mil ochocientos noventa y cuatro a noventa y cinco, formado por orden de la Intendencia de Valladolid de esta provincia, se iba a proceder a su examen, lo que se efectuó dandose cuenta de él por mi el infrascripto Secretario, y terminada que fue su lectura fue aprobado por unanimidad el expresado documento y autorizado por la corporación, acordando esta en armonía con lo dispuesto en la vigente Ley del sufragio de cedulas personales, que queda copiado al público por término de noventa días en la Secretaría de este Ayuntamiento para que pueda ser examinado por el vecindario y aducir las reclamaciones que estuviere

convencientes, desigñándose atento oficio al Sr. Gobernador Civil de esta provincia adjuntándole extracto para su conocimiento en el Boletín oficial, y que se haga saber así mismo al vecindario por bando, y edictos fijados en los sitios de costumbre, y que en el siguiente período se hagan las reclamaciones que se presenten, y de certificación de ellas al Secretario de la Corporación.

Y no habiéndose otros asuntos de que tratar el Sr. presidente dió por terminado el acto con lo que se levantó la sesión de todo lo que por el Secretario Certifico. *Antonio Orallo*

Ricardo Moreno

Juan J. Villar

Modesto Belmudes

Francisco Delgado

Señal de + por no haber firmado

Gumerindo Carritero

Agustino Gumbiel

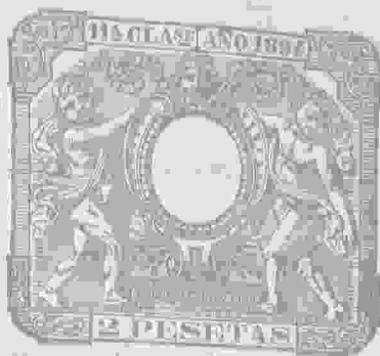
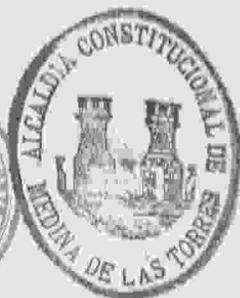
Manuel Delgado

Antonio Dubial

Francisco Bendaño

Bilvano Tubman

Andrés García
Secretario



Acta de Sesión



Sesores

Don Antonio Bastillo
 Ricardo Moreno
 Modesto Belmonte
 José M. Delgado
 Juan José Villar
 Emilio Sanchez
 Fernando Castro
 Antonio Pacheco
 Manuel Delgado
 Faustino Rodalte
 Mariano Sotomayor

En la Villa de Abadina de las
 Novas a veinte dos de Julio de mil
 novecientos noventa y cuatro, reuni-
 dos en la sala capitular de las
 Casas Reales torales los Señores
 Concejales que componen el ayuntamiento
 y luego reunidos en designado al
 margen, bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde Don Antonio Bastillo
 con objeto de celebrar reunión

ordinaria, y después las diez de un momento el Sr. Presi-
 dente declaró abierta la sesión y se dio seguidamente cuenta
 de la acta de la sesión anterior la que fue aprobada

Acto seguido se dio cuenta por lectura que hizo
 de una orden del Sr. Delegado de Hacienda en esta
 provincia, en la cual participa que habiendo creado
 el recaudador de contribuciones de la zona que le era de
 esta villa, se le había cargo de la cobranza de las
 contribuciones directas de esta Villa al Ayuntamiento,
 con las mismas condiciones que la Ley de remoción
 de veintiocho de Junio de mil novecientos ochenta y ocho
 establece para los recaudadores de contribuciones.

Acto lo cual por la conformidad

acordó manifestar al Delegado de Hacienda en
conformidad, aplazando para cuando el caso lo
requiera que en divididos o en divididos de su ramo
se ha de hacer cargo de la cobranza, de las expen-
sas y contribuciones.

Tras haberse oído a los señores de que tra-
ta el Sr. presidente dió por terminado el
acto, con lo que se levantó la sesión de
todo lo que go' el secretario certifico.

Antonio Castillo

Ricardo Moreno

Juan José Villar

José María Delgado

Modesto Belmudes

Guillermo Yarbuz

Señal de + por no saber firmar
Guillermo de Carrizosa

Antonio Rubio
Manuel Delgado

Francisco Verdallo

Bibiano Cubias

Andrés Yante



- D. Ambrosio Castillo
- Ricardo Herrera
- Juan Felix Villar
- Diego Belandier
- José M^o Delgado
- Lucas Sanchez
- Guillermo Barrios
- Antonio Rubial
- Samuel Delgado
- Faustino Bardallo
- Antonio Cubias

Acta de Sesión

En la Villa de Toluca de los
 Torres a veintinueve de Julio de
 mil ochocientos noventa y cuatro
 reunidos en la sala capitular de
 las Casas Comerciales los Senores
 Concejales que componen el ayuntamiento
 y luego nombrados se designaron al
 margen bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde Don Ambrosio Castillo
 Marquez, y siendo las diez de

un mañana el Sr. Presidente declaró abierta la sesión
 y acto seguido se dió lectura del acta de la sesión anterior
 la que fué aprobada; acto seguido el Sr. Presidente dió
 cuenta a la Corporación de una comunicación de el
 Sr. Becerro de Hazienda de esta provincia la cual
 ha venido acompañada de diez patentes para el ejer-
 cicio económico de mil ochocientos noventa y
 cuatro a noventa y cinco acordando la Corporación
 que se cumpla lo ordenado por el Sr. Becerro de
 Hazienda; así mismo el Sr. Presidente hizo presente
 a la Comisión que el presupuesto del actual año econ-
 ómico había merecido la aprobación del Excmo
 Sr. Gobernador Civil de la provincia según tenía
 el gusto de manifestarlo con el expresado documento
 que se hallaba ya manifestado sobre el tape-

Se acordó en su junta el siguiente acuerdo
en pleno que se haga saber al vecindario las re-
formas en el introducedas por medio de bando
y edicto fijado en los sitios públicos.

Después habiendo otros asuntos de que tra-
tar el Sr. Presidente dió por terminado
el acto, con lo que se levantó la sesión de
todo lo que yo el Secretario Certifico;

Antonio Costello

Ricardo Moreno

Juan Jlin Villan

Modesto Belandier

Joaquín Delgado

Gregorio Fuentes

Señal de + por no haber firmas
En el momento del momento

Antonio Publico

Manuel Delgado

Joaquín Rondallo

Bibiano Sullivan

Andrés Cortés



N. 0.366.153

Acta de la Sesión

Acta

- Don Antonio Castiella
- Don Manuel Delgado
- Don Benedicto Belmonte
- Don Mariano Subiela
- Don Antonio Dubraves
- Don Ricardo Abreu
- Don José M. Delgado
- Don Juan Manuel Carreras
- Don Juan Felipe Villar
- Don Julián Sánchez

En la Villa de Medina de las Torres a cinco de Agosto de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos en la sala capitular de las Casas Consistoriales los Señores Concejales cuyos nombres se refieren al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Castiella Parques con objeto de celebrar sesión ordinaria y siendo las diez de la mañana el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y acto seguido se dió cuenta del acta de la anterior la que fue aprobada.

Seguidamente S. S. ordenó que por el Secretario se dióra cuenta a la Corporación de un escrito presentado en esta Alcaldía por el vecino de esta localidad Angel Camargo Saura, en el cual solicita ser conducido al hospital provincial para atender a un curativo por verle en esta enfermedad, dado su estado de pobreza y la necesidad de un padecimiento, el Ayuntamiento dispone de interés del referido escrito, y tocando en consideración lo que en él se solicita, acordó que se instruya por la Secretaría el expediente oportuno justificativo para decretar los estremos que en él se solicitan, y si resultaran exactos, que el Sr. Alcalde tome las oportunas disposiciones para que el enfermo Angel Camargo sea trasladado a la Capital para ser ingresado en el Hospital, y que los gastos que para ello se originen, sean con cargo al capitulo de sucesos benéficos.

del presupuesto del actual año semanario,
Oportunamente se dió cuenta a la Corporación de una co-
municación del Sr. Teniente de Alcalde de esta provincia,
con la cual remite a esta Alcaldía los talones de la con-
tribución Industrial de esta Villa correspondiente al primer
semestre del actual año, y que en vista de la primera del
traspaso había hecho publicar el bando y fijar edictos asun-
tiendo la cobranza hasta el día veinte del actual, y que
se estaba en el caso de acordar que en adelante si en adelante
se había de encargarse de la cobranza, y el ayuntamiento
tomando en consideración lo expuesto por el Sr. Presidente
y después de haber discutido suficientemente acordó por ma-
yoridad que el encargarse de la cobranza tanto de industrial
como de territorial, le sea el Alcalde presidente, por entender
que así es mas conveniente para el buen desempeño del
mencionado cargo.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso al Ayunta-
miento que debiendo rendirse las cuentas de lo gastado
en concepto de material en la Admon. de Comunas, y de ser
autorizadas las nóminas del personal que me habilitado
en armonía con lo que dispone la vigente Ley de Contabi-
lidad, se estaba en el caso de nombrar habilitado, y que
remetía al acuerdo de la Corporación la persona que
había de desempeñar el expresado cargo, y la Corporación
después de haber discutido el punto suficientemente acor-
dó por mayoría nombrar para el desempeño del referido
cargo al Secretario de este Ayuntamiento Don Andrés G.

arte de Figueras,

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse
el Sr. Presidente dió por terminada el acta, con lo
que se levantó la sesión de todo lo que yo el Secretario
Certifico. *Antonio Costello*

Mmanuel Delgado *Modesto Beltránez* *Bibiano Subirán*

Antonio Pardo y *Ricardo Moreno* *Fernando Delgado*

Señal de + por no haber firmado *Juan Yelari Villar*
Señor don Carlos

Antonio Garza

Andrés Yarte
Secretario

Blanca
Fuente.



N. 0.459.509

7

Actores

- a Don Antonio Castilla
- a Don Manuel Delgado
- a Don Rodolfo Schneider
- a Don Antonio Nubiola
- a Don Mariano Sotomayor
- a Don Juan de Dios
- a Don Juan de Dios Villar
- a Don Juan de Dios
- a Don Ricardo Moreno

En la Villa de Abadía de las Torres a doce de agosto de mil novecientas noventa y cuatro, reunidos en la sala Capitular de las Casas Comunitivas, los Señores Concejales que conforman el Ayuntamiento y cuyos nombres se designan al margen, bajo la presidencia

del Sr. Alcalde Don Antonio Castilla con objeto de celebrar una ordinaria, y visto las cédulas de su merced, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y acto seguido se dió lectura del acta de la anterior la que fué aprobada.

Seguidamente, el Sr. Presidente manifestó a la Corporación, que el remate de censos que había sido en el año económico pasado, no había pagado a la Abadía municipal de censos, el importe de los censos de las especies afectadas el día primero de Julio último, el



hacia la entrega, y como quedo que por esta
 voluntad se le han pasado al expropiado re-
 sueltos y en diferentes sucesos, y de el para
 que abone el importe de las referidas construcciones
 que que hasta la fecha lo haya hecho,
 lo firmo en conocimiento de la corporacion
 para ver lo que se resolvia, y la corporacion
 tomando en consideracion lo propuesto por
 el Sr. Presidente acuerda por unanimidad
 que se pascela contra el expropiado firmario
 por la via ejecutiva de apremio, hasta conseguir
 la cobranza total del debito que tiene en este
 asunto.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-
 tar el Sr. Presidente dio por terminado el acto
 con lo que se levanto la sesion de todo lo que
 yo el Secretario Certifico: *Ambrasio Castillo*

Mannel Delgado

Modesto Belmudex

Antonio Stabiales Bibiano Tubian

Señalado por no saber firmar
Gumerindo Carritero

Juan Felix Villar

Yusebio Yumbay

Ricardo Moreno

Andres Lante
 Secretario: 3

Amigos



Acta de Sesión

10

Don Ambrosio Castillo

Don Roberto Delgado

Don Manuel Delgado

Don Antonio Durán

Don Domingo Subirana

Don Juan B. Delgado

Don Juan Manuel Carrasco

Don Emilio Sánchez

Don Juan Felipe Villar

Don Ricardo Alvarado

En la Villa de Abasco de las
Barras a diecinueve de Agosto
de mil novecientos veintita y
cuatro, reunidos en la sala
Capitular de las casas consue-
tadas los señores Concejales que
acompañan el Ayuntamiento
y cuyos nombres se designan al
margen bajo la presidencia

del Sr. Alcalde Don Ambrosio Castillo Varquez, con
objeto de celebrar sesión ordinaria, y siendo las diez
de la mañana el Sr. Presidente declaró abierta la
sesión, y acto seguido se dio lectura del acta de la sesión
anterior la que fue aprobada.

A continuación el Sr. presidente expuso a la
corporación que no había podido hacerse cumplir el
acuerdo tomado por la Corporación respecto al expediente que
había de formarse al ex amantatario de comuneros que fue
en el año sesenta y cinco anterior, por estar en el periodo
electoral y no cumplir la Ley que durante el presente
año esta clase de expedientes por las Corporaciones mu-
nicipales; en vista de lo cual y tomando la en-
consideración la Corporación por unanimidad
acuerda, que tanto luego como termine el periodo
electoral, se proceda por la vía regular al

de las sesiones de las sesiones aforadas el
día primero de Julio último,

Con lo que y no habiendo otros
asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por
terminado el acto con lo que se levantó la se-
sion de todo lo que yo el secretario certifico,

Antonio Partillo

Modesto Belmudex Manuel Delgado

Antonio Pabialta Piliario Tubiana

José Gal Sánchez

Final de + por no haber firmas
Garcerranda Carreras

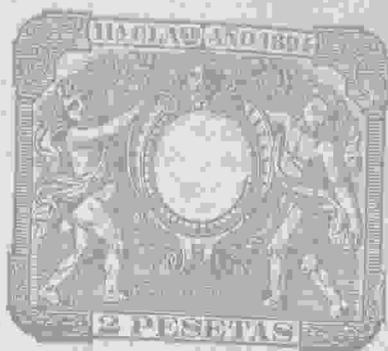
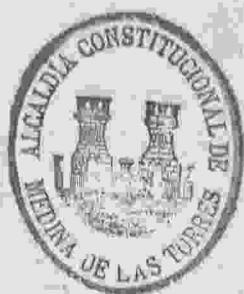
Yusefai Gansley

Juan Julio Villar

Ricardo

Moroso

Andrés Gaste
Secretario



Señores

Acta de sesión

del Ayuntamiento

D. Ambrosio Castiella

D. Laureano Sanchez

D. Ricardo Estrella

D. José M. Delgado

D. Juan Felis Bellas

D. Antonio Dubichés

D. Manuel Delgado

D. Eusebio Beltrán

En la Villa de esta ciudad de las Torres a veintinueve de agosto de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos en la sala capitular de las Casas Consistoriales los señores Concejales que componen el Ayuntamiento e igual número de señores asociados cuyos nombres se designan

al margen, con objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde presidente D. Ambrosio Castiella Varquero, para la que fueron citados; fue leído el expediente en el cual se hacía constar el objeto de la sesión y siendo las diez de su mañana el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y acto seguido se dio cuenta por lectura del acta de la anterior, la que después de leerse fue aprobada en todo sus partes.

ta, sucesivamente al Don Juan de los Rios y por
ta a la liquidacion que como se establece en
la Ley de la Republica se citaron al efecto en su orden
una reunion del pueblo de San Juan de los Rios el veintiocho
de Agosto, procediendo al voto por categorías de
los señores contribuyentes e industriales de
esta localidad, que han de ser vocales de
la Junta municipal durante el ejercicio
de sus respectivos sueldos y cuatro a
veinticuatro y cinco, según el expediente for-
mado al efecto y que se halla de manifiesto
sobre la mesa.

A continuacion se procedio a
la votacion por categorías y en la for-
ma que la Ley establece de los señores
que han de componer la Junta munici-
pal, dando el siguiente resultado:
Hubieron diez y nueve para la primera
seccion Don Antonio Gutierrez Flores, Don Blas
Alatorre y Alatorre y Don Estanislao Valera
Zaramillo, para la segunda seccion los señores
Don Antonio Albuja Forca Don Antonio
Barrameda Godillo y Don Antonio Gonzalez de

que, para la tirada seccion los señores Don
 José Julián Duranillo Delgado, Don Gabriel Carrero
 Sanchez, Don Juan Garcia Alvarado, y para la
 Puerta los señores Don Pedro Sauri y Sauri,
 Don Domingo Babanillas y Babanillas.

Este requisito se lo pido a lo que establece el
 artículo veintá y ocho de la vigente Ley mu-
 nicipal se remita a unido al Excmo Sr Go-
 bernador Civil de esta provincia de los individuos
 que se llaman relacionados y que han de formar
 la Junta municipal en el actual punto mu-
 nicipal, para que dicha autoridad se
 sirva ordenar en consecuencia en el Protocolo
 oficial de esta provincia.

Tras de este el unico objeto de
 la reunion habiendose terminado, el Sr
 presidente declara fundado el acto con
 lo que se levanta la reunion de todo lo
 que yo el secretario Certifico

Yusebio Gamboa Antonio Ordoñez
 Ricardo Moreno José María Delgado

Juan Juli Villar Manuel Felgado

Antonio Puchals

Modesto Bermudez

Andrés García
Secretario



Acta de Sesión



Señor

- D. Ambrosio Cortés
- José María Delgado
- Sebastián Indurain
- Isidro Beltrán
- Abanul Delgado
- Antonio Indurain
- Juan José Carrero
- Juan Felipe Villar
- Leandro Larrea
- Ricardo Alborena

En la Villa de Albeduna de las Bo-
ras a veintidós de agosto de mil
ochocientos noventa y cuatro, supe-
dos en la sala Capitular de las Cortes
Constitucionales las señoras Concejales
que componen el Ayuntamiento
y cuyo nombre se expresan al mar-
gen bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Ambrosio Cortés

Marques, y siendo las diez de
un mañana el Sr. Presidente declaró abierta la sesión
y acto seguido se dió lectura del acta de la sesión anterior
la que fue aprobada.

Seguidamente se manifestó a la Cor-
poración que habiéndose terminado la faena de recole-
ción y con ellas la necesidad de que los carros estén ociosos
en la vía pública, creyó conveniente la publicación de
un bando prohibiendo la estancia de aquellos y el ayuntamiento
tomando en consideración la proposición hecha por el
Sr. presidente acordó por unanimidad la publica-
ción del bando, y que a los contratadores se les entregue
con la multa que el Sr. Alcalde estime conveniente
de los mismos propuestos al Sr. Presidente y fue aceptada
por la Corporación que se reproduce en los bandos

referentes a Justicia se han publicado por auto
del Ayuntamiento en virtud de buena provision
procedida y debida del mismo, y que a los interesados
tenen se le impugna la finalidad correspondiente.

Y no habiendo otros asuntos que
que versar, el Sr. Presidente le dao termino
de el acto con lo que se levanta la sesion de todo
lo que yo el Secretario certifico;

Ambrosio Castillo Fr. M. Delgado

 Bibiano Tubiana
Modesto Belmudex Manuel Delgado


Antonio Pumbale J. J. por subescribar
J. J. J. J. por subescribar

Juan Felix Villar Casimiro Yanes

Ricardo Moreno


Andres Yanes
Secretario

Actas



Acta de sesión

14

- Don Antonio Castillo
- « Adrián Salazar
- « Adriano Antón
- « José Alb. Delgado
- « Manuel Delgado
- « Gerónimo Parotico
- « Antonio Dubiel
- « Juan Felip Villar
- « Anselmo Sanchez
- « Ricardo Moreno

La Villa de Abadía a los
 once de diez de Septiembre de
 mil novecientos noventa y
 cuatro reunidos en la sala
 capitular de las Casas Reales
 de Abadía, los señores Concejales
 que componen el Ayuntamiento
 y ayuntamiento de Abadía se
 expresan al más que hay la

presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Castillo
 Mangrera, y siendo las diez de su mañana el Sr.
 presidente declaró abierta la sesión, (y siendo la una
 de su mañana) y acto seguido se dio lectura del
 acta de la sesión anterior la que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. presidente manifestó a
 la Corporación que estando terminado el repartimiento
 de la contribución urbana, formado por la
 Junta fiscal para el actual año económico, y para
 terminarse el de rentas y prebendas para igual
 período, se estaba en el caso de poner los expresados
 documentos en el período de decagravios, en armonía
 con lo que el reglamento de municipal vigente tiene
 ordenado,

El Ayuntamiento vota la propuesta
 a efecto de ser unanimidad que se publique el

asimismo en el Protocolo actual de esta provincia
haciéndolo saber al pueblo, para lo cual se
comunicará al Sr. Gobernador Civil de esta provincia
con debida comunicación.

Después de haberse oído los pareceres de que tra-
ta el Sr. Presidente declaró terminado el
acto con lo que se levantó la sesión a las
veinte y cinco el Secretario Certifico = diciendo las
diez de un momento, repetido entre paréntesis en
este = Cuarte.

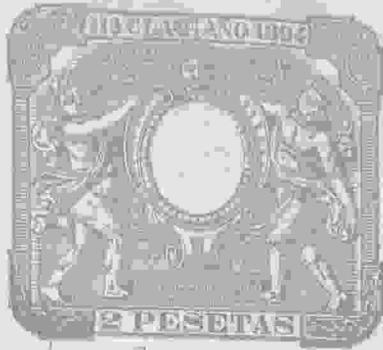
Bilvano Tubian,
Manuel Delgado

Antonio Beltrán Modesto Belmonte
Joaquín Delgado

Señal de + para no haber firmado

Antonio Prubial, Jefe de Cuarte
Juan José Villar, Agustín Gansús
Ricardo Moreno

Andrés Larte,
Secretario



Acta de Sesión

Señores

- Don Ambrosio Castille
- Francisco Delgado
- Antonio Subirán
- Manuel Delgado
- Abelardo Sánchez
- Antonio Ruzales
- Francisco Jesús Villar
- Emiliano Carreras
- Enrique Sánchez
- Ricardo Romero

En la Villa de El Estero de las Bueras a nueve de Septiembre de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos en la sala capitular de las Cortes Constitucionales los señores Concejales que componen el ayuntamiento y en su nombre se expresa al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ambrosio Castille

Marques, con objeto de ulbrar reunion ordinaria, y a las diez de su mañana el Sr. presidente dellora abrió la sesion, y acto seguido se dio lectura del acta de la sesion la que fue aprobada. Seguidamente, el Sr. presidente manifestó a los señores del ayuntamiento que siendo muy grandes los abusos que se estaban cometiendo con la extraccion de la tierra del ejido, y sea del sobrante o mancha dyalo a el pueblo, que se estaba en el caso de regimientar como habia de ser la extraccion de tierra, y la lora accion tornando en consideracion lo propuesto por el Sr. Presidente, a efecto por unanimidad que con raque no habia tiempo para la apertura papulita, y

que desde este acto quedaba a cargo de
Sr. Alcalde para que en representación de la
Comunidad se entendiera con la Comisión
del Excmo. y se desglorara de la posesión de ter-
renos que aquellas administran, la parte que
corresponde al municipio como representante
de los bienes comunales,

Y no habiendo otros asuntos de que
ocuparse el Sr. Presidente dio por terminado
el acto, con lo que se levantó la sesión de todo
lo que yo el Sr. Secretario,

Benito Delgado

Bibiano Tubiana

Antonio Puchiáñez

Juan Gil de Villa

Micarolo Moreno

Augusto García
Secretario.

Manuel Delgado

Modesto Belmonte

Guillermo Yambay



Señores

Acta de Sesión

- a. Antonio Castiella
- a. Manuel Delgado
- a. Juan M.º Delgado
- a. Cecilio Delgado
- a. Asidiano Subirán
- a. Antonio Zubialde
- a. Juan Felipe Villar
- a. Juan María Carrilero
- a. Cecilio Sanchez
- a. Ricardo Moreno

En la Villa de Bedunia de Bedunia de los Torres a cinco de la mañana del día de cinco de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, reunidos en la sala capitular de las Casas-Comunales los señores

Concejales que conforman el Ayuntamiento y en su virtud

se reunieron al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Castiella Vargues con objeto de celebrar sesión ordinaria, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y se dio lectura del acta de la anterior la que fue aprobada.

Acto seguido se le puso en conocimiento de la Exposición que como era de costumbre, había que ir a la Capital para hacer entrega de los repartimientos de urbana, rústica y pecuaria, por ser documentos de importancia suma por ser estos de la localidad y entender que no era conveniente exponerlos al riesgo del correo, y que se estableciese en el caso de que se la Exposición se estimase conveniente nombrar la persona a quien se había de encargarse de la expedición, y la Exposición encontrándose por la proposición hecha por el

11
Su Presidente, y acordada por unanimidad
que vaya a la Capital para la entrega de
los referidos documentos, el Secretario de la
Compañía, y que los gastos que se originen
con este cargo al Capitulado de impresores, para
lo cual se levantará una certificación de este asunto
al libramiento de su ramo, para que pueda
de justificarse.

Y no habiéndose otros asuntos de que
tratar se dio por terminado el acto, con lo que
se levanta la sesión en todo lo que yo el Secretario
certifico. Antonio Pantoja Manuel Delgado

José María Delgado Belmudor Bibiano Sabina,

Antonio Pulcra,

Juan Felipe Villar

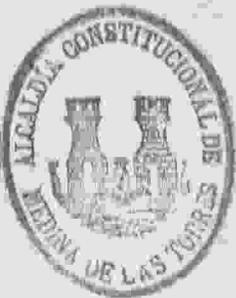
José María Delgado

Guillermo Carrota,

Guillermo Carrota,

Ricardo Moreno

Andrés García
Secretario



Acta de Sesión

Señores

D. Ambrosio Achillo

D. Ricardo Abosno

D. Emilio Sanjurjo

D. Juan Felip Villar Jo

D. José B. Delgado

D. Manuel Delgado

D. Antonio Malibari

D. Carlos Delgado

D. Santiago Bardele

En la Villa de Medinilla de las Torres a veintitres de Septiembre de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos en la sala capitular de las Casas Consistoriales los Señores Concejales que conforman el Ayuntamiento y en su virtud se eligieron al margen de la presidencia del Sr. Alcalde Don

Ambrosio Castillo Barquer, y siendo

las diez de la mañana el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y acto seguido se dio lectura del acta de la anterior, la que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente expuso a la Corporación que como ya tenemos conocimiento, en el mes anterior y por mi propia iniciativa, había hecho una inscripción pecuniaria voluntaria con objeto de allegar recursos para mejorar el pueblo de aguas, visto el mal estado en que se halla, y cuya inscripción había dado en resultado en efectiva de unas ciento cincuenta pesetas, y que faltaba hacer la recaudación de los donantes que estaban suscritos para contribuir al objeto ya expresado, y que en vista de esto procediera a la perfección que se eligieron al punto más apropiado donde hacer una junta que recibiera

de un convenio de las autoridades que se han para
el vecindario que se ha tomado alguna medida que se
siga al fin, el Ayuntamiento se encuentra en una
situación de respecto para el Sr. Presidente, después
de dar las gracias por la iniciativa que había to-
mado en un asunto tan benéfico para la locali-
dad y por el trabajo que se había tomado para la
interposición voluntaria de las señas, después de
haber discutido superficialmente cual era el sitio
más apropiado y que con menos costo podría
servir al fin, y después de tener el parecer de
varios peritos llamados al efecto acordaron por
una unanimidad primera que el sitio que está en
el sitio llamado del verde, que tiene unadal de aguas
insuficiente, ha de partir las aguas haciendo en él
las reformas necesarias para conseguir el objeto y que
el finca se construya en la vía llamada de las Petacas
cuyos terrenos cubren el terreno que ha de ocupar el
finca en forma de otra parte de terreno en el
Ejido, para cuyo objeto se llevará el agua desde el
puerto al sitio superior, por una tubería la cual ha
de pasar por la Alcantarilla de la vía fuerza, que
el Sr. Alcalde y su familia autorizada para solicitar de quien
conviene la oportuna autorización para la con-
strucción de la tubería en la vía fuerza, o en la
alcantarilla de la misma, y que así mismo se
autorice con la sociedad que administra los terrenos

del Excmo para unirse a la finca de el terreno que
 ha de ocupar el fidal, y en fin al Sr. Alcaide de el
 la materia de continuar haciendo gestiones para allegar
 mas recursos por medio de la prestacion personal volun-
 taria, así como tambien que haga obligatoria para
 el embargo de sacos y cartullerías para el amparo y
 conclusion de materiales, y por ultimo que si la pre-
 stacion personal voluntaria no diese bastante como
 es de suponer, para la terminacion de la obra y visto
 lo urgente y necesario que esta es para la localidad,
 que se tomen medidas del capital de imprentas del
 presupuesto del corriente como economias, y de el
 se saque la cantidad que este dice de el, segun la
 liquidacion que de el se haga al empresa ha hacer
 uno del mismo, para cuyo efecto se ha de sacar
 certificacion literal de este acuerdo.

Y no habiendo otros asuntos de que
 tratar el Sr. Presidente dio por terminado el
 acto con lo que se levanto la sesion de todo
 lo que yo el Secretario Certifico.

Antonio Cortello

Emilio Yurrey

Ricardo Moreno

Juan Juli Villar

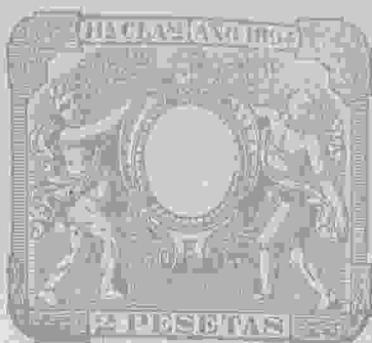
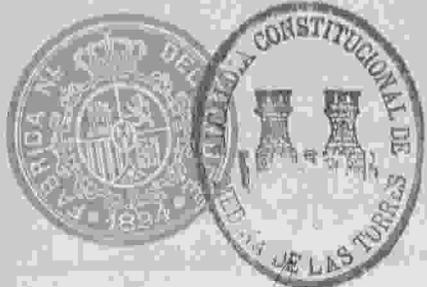
Por el Sr. Delgado

Manuel Delgado Antonio Rubiales

Modesto Belmonte Giovanni Battista

[Handwritten signatures]

Augusto Garibaldi
Secretario



Acta de Sesión

Señores

- Don Antonio Castillo
- Don José M^o Delgado
- Don Gerardo Sánchez
- Don Ricardo Urbino
- Don Juan Felis Villar
- Don Faustino Berrueta
- Don Antonio Andueza
- Don Abaionel Delgado
- Don Eduardo Delgado
- Don Sabidino Subirán

En la Villa de San Salvador de las horas y minutos de la tarde de diez y siete de mayo de mil novecientos veintena y cuatro, reunidos en Sala Capitular de las Casas - cava - costales, los señores concejales que componen el Ayuntamiento y ciertos miembros se reunieron al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio

Castillo Viquez y siendo las diez de su mañana el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y acto seguido se dio cuenta por lectura del acta de la anterior sesión que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que en el día de ayer había sido invitada aquella, por el Sr. cura parroquial, para asistir a la función que había de tener lugar desde la Iglesia parroquial, a la hora sexta de nuestro Sr. del Humilladero, con motivo de ser trasladado a otro punto a la expirada Capilla, y que esperaba que todos los señores Concejales se abstuvieran de asistir al expirado acto para dar mayor solemnidad y

y sus señas.

Acto terminado el Sr. Presidente y el Sr. Secretario y los señores Concejales no tuvieron alguna proposición que presentar y de la que hubiese de tratarse en la sesión, y no hubiéndose presentado ninguna el Sr. Presidente dió por terminado el acto y como se levantó la sesión de todo lo que por el Secretario Certifico.

Fernando Delgado

Antonio Cortés

Ricardo Moreno

Guillermo Yanes

Justino Burdallo

Juan Juli Villar

[Signature]

Antonio Pualba

Modesto Belmonte

Manuel Delgado

Biliano Puliano

[Signature]

Andrés Guante
Secretario



Señores

Acta de Sesión

- Don Antonio Castillo
- a José M. Delgado
- a Emilio Sánchez
- a Ricardo Toranzo
- a Juan Felip Villar
- a Luciano Quindalle
- a Antonio Rubiala
- a Abanuel Delgado
- a Abelardo Sánchez
- a Tibiano Subirana

En la Villa de Medina de las Torres a veinte de Octubre de mil novecientos veintay cuatro reunidos en la sala capitular de las Casas Consistoriales los señores Concejales que componen el Ayuntamiento y cuyo nombre se expusieron al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Don Antonio Castillo

con objeto de celebrar nueva sesión ordinaria, y siendo las diez de la mañana el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y acto seguido se dió lectura del acta de la anterior la que, después de las formalidades de costumbre fue aprobada en todas sus partes.

Seguidamente se leyó de manifiesto a la confirmación el expediente de probra suscitado por esta Alcaldía a instancia del vecino don Bruno Barquero Lora, el cual está en vista de la enfermedad que padece y la falta de recursos en que se encuentra, en primer lugar en el hospital provincial, el Ayuntamiento, para ser examinado el expediente en cuestión, y visto que en él se

que el referido Ambrosio Barga sea
se halla enfermo y no cuenta con recursos
para hacer un traslado a la Capital acun-
da por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde
de para que del Capitulo de Beneficencia
del Ayuntamiento coniente, se le abonen los que-
tes de viage al referido, vecinos, es presen-
tacion para ello el oportuno libramiento,

no habiendole otros asuntos de
que tratar el Sr. Pres. durante este por ter-
minado el acto, con lo que se levanta la
sesion de todo lo que que el Sr. Secretario
Certifico; Antonio Quinto

^{4a} José M. Delgado y Rubén Yarnal

Ricardo Moreno

Juan Felix Villar

José Antonio Bernaldo

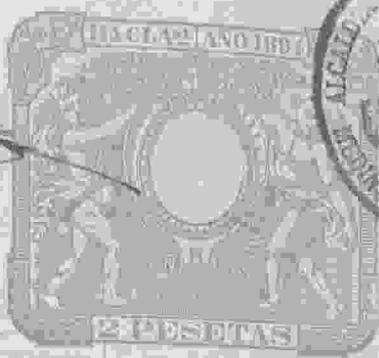
Antonio Purbial

Rodolfo Belmonte

Manuel Delgado

Liliano Pulman

Andrés Luarte
Secretario



N. 0.461.457

et a de San Juan

Don

- Don Ambrosio Castillo
- Don Juan de la Cruz Delgado
- Don Juan Sanchez
- Don Mariano Abrego
- Don Juan de la Cruz Villar
- Don Antonio Pacheco
- Don Basilio Delgado
- Don Francisco Burdallo
- Don Manuel Delgado
- Don Sebastian Salazar

En la Villa de Toluca en
 las horas a catorce de Octubre
 de mil ochocientos noventa
 y cuatro, reunidos en la sala
 Capitular de las Casas Comu-
 nales los señores Concejales que
 componen el Ayuntamiento
 bajo la presidencia del Sr
 Alcalde Don Ambrosio Castillo
 Parquet, y siendo las diez
 de un mañana el Sr Pre-

sidente de la Junta de Ayuntamiento
 se dio lectura del acta de la reunion anterior la
 que despues de las formalidades de Ley fue apro-
 bada.

Seguientemente el Sr presidente manifesto
 que siendo el día veintinueve del actual la festi-
 dad de Santa Ana patrona del municipio
 se estaba en el caso de acordar como habria de
 celebrarse y el ayuntamiento tomando en consideracion
 el Sr presidente, y que lo
 congrejados en el punto siguiente para atender
 a este caso acordaron por unanimidad, que
 se celebre por medio de solemnidad y procesion y que despues

como se ve en el expediente, se abrigue al Cero Parvo
cual y demás asuntos de este con un informe, cuyos
gastos han de ser satisfecios del expediente con un
planteo de gastos.

Y no habiendo otros asuntos se que trata
el Sr. Presidente declara terminado el acto con
lo que se levanta la sesión en todo lo que ya
el Secretario Certifico: Antonio Castillo

José María Delgado
Vicario General

Ricardo Moreno

Juan Juli Villan

Antonio Pualay

Nodesto Belmudez

Jaustino Burdallo

Bibiano Subira

Manuel Delgado

Andrés Luarte
Secretario



Señores

Acta de Sesión

- Don Ambrosio Castillo
- " José Alb. Delgado
- " Eusebio Sánchez
- " Ricardo Abasco
- " Juan Felip Villar
- " Antonio Pulido
- " Jacinto Dardallo
- " Abanuel Delgado
- " Abelardo Beltrán
- " Dabiano Tabera

En la villa de Alameda de las Torres a veintinueve de Octubre de mil novecientos veintenta y cuatro reunidos en la sala Capitulada de las Casas Constitucionales los señores Concejales que componen el Ayuntamiento y cuyos nombres se designan al margen

bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ambrosio Castillo Marques, y siendo las diez de una mañana el Sr. presidente declaró abierta la sesión, y acto continuo se dió lectura del acta de la anterior la que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente informó a la Corporación que había tenido noticias de que entraba a sitiar en la localidad de ilegítima procedencia, y que se estaba en el caso de tomar un acuerdo urgente para evitar este abuso.

La Corporación tomó en su consideración la propuesta por el Sr.

Presidente accionada por una moción, que
se publique una leyenda por el cual se prohibe
un absoluto, la entrada de acortura en
la localidad una propiedad en la cual se ha
ya conitar la procedencia de aquella, y
que se haga conitar que la acortura que
premite un este requisito, sea de un solo
por los agentes de la autoridad.

Y no habiendo otros asuntos de
que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado
el acto con lo que se levantó la
reunión, de todo lo que yo el Secretario

Certifico: Antonio Cortés

Don M. Delgado

Ricardo Moreno

Juan Felix Villar

Antonio Pualas

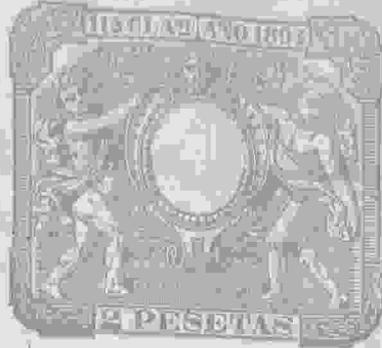
Manuel Delgado

Justino Burdallo

Pedro Salazar

Modesto Bermudez

Antonio Cortés
Secretario



Señores

Acta en Sesión

- Don Ambrosio Castillo
- » Luis de Sandoval
- » José delgado
- » Ricardo Moreno
- » Juan Felip Villar
- » Faustino Morales
- » Antonio Rubiales
- » Modesto Belmucha
- » Manuel Delgado
- » Babiano Serrano

En la Villa de Medina de las Torres a veintiseis de Octubre de mil novecientos veintea y cuatro, reunidos en la sala capitular de las Cortes municipales los señores concejales del Ayuntamiento en que se halla el Sr. Alcalde don Ambrosio Castillo y el Sr. Presidente de la corporación Sr. Manuel Delgado, se celebró una sesión pública a las diez y seis horas de la noche, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Ambrosio Castillo.

Después de leer el acta de la sesión anterior el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y acto seguido se dio lectura del acta de la anterior la que fue aprobada en todas sus partes.

Acto seguido el Sr. Presidente expuso a la corporación que se habían acordado a el veinte y seis de la localidad, solicitando autorización para la matanza de cerdos y vender sus carnes, y que estando facultada la época en que la Ley permite esta clase de venta, que era de opinión se acordara la matanza de cerdos al Ayuntamiento tomándose en consideración lo dispuesto por el presidente.

Quiero por responsabilidad que el presente desde luego autorizacion para la expresada suscripcion de todos.

Esto se acuerda el Sr. Presidente, Jefe de la Comision de Concejalos en tenerme alguna propuesta que hacer, habiendo sido contestado negativamente, el Sr. Presidente dio por terminada el acto con lo que se levanto la sesion de todo lo que es el Secretario Certificado

Antonio Castillo

~~Guillermo Sanchez~~

José M. Delgado

Ricardo Moreno

Juan Felix Villar

Justino Burdallo

Antonio Puigalez

~~Mariano Delgado~~

Modesto Belmonte

Mamuel Delgado

Biliano Sabido

~~...~~

Andrés Gaete
Secretario

Junio 9



Acta de Sesión

24

D. Antonio Castillo

• D. Julián Delgado

• D. Juan Felis Villar

• D. Ricardo Torres

• D. Ant.º Puchales

• D. Juan José Carreras

• D. Francisco Dardalle

• D. Baracel Delgado

• D. Adelante Delgado

• D. Sabino Puchales

En la Villa de Medina de las Torres a cuatro de junio de mil novecientos noventa y cuatro, reunidos en la sala capitular de las cosas municipales, los señores concejales cuyos nombres se expusieron al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Castillo Carreras, con objeto de celebrar sesión ordinaria, y siendo las diez de su mañana el Sr.

presidente declaró abierta la sesión, y acto continuo se dió lectura del acta de la anterior la que después de las preguntas de Ley fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que en el día de ayer y con comunicación del Sr. Teniente de Alcalde de esta población se habían recibido en la Alcaldía los tabores para la cobranza del segundo trimestre en la contribución industrial del actual año económico, y que lo manifestaba a la Corporación con objeto de que se acordara cuando había de darse principio a la cobranza de la expresada contribución acordada en el Ayuntamiento, que dió principio el día seis del

lectural, y termino el discurso del señor
lo que se hará publico por medio del oportuno
bandero y volante que se fijara en los estios de los
temple para conocimiento de todos los señores
de la Comandancia.

Como habiéndose atriado asuntos de que tra-
tar el Sr. presidente solo por terminarse el acto con-
lo que se levanto la sesion de todo lo que yo el secre-
tario certifico; *Ambrosio Otillo*

Juan M. Delgado

Juan J. Villa *Ricardo Moreno*

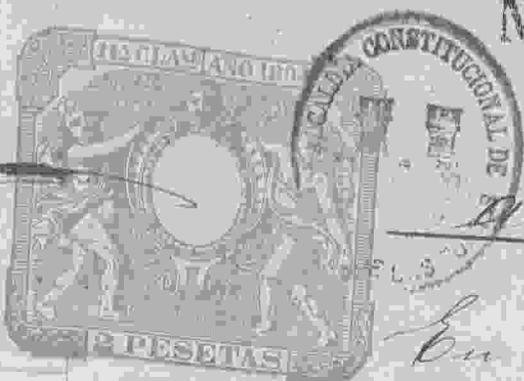
Antonio Puchales Señal de + por no saber firmar
Guillermo Carreras

Jaustino Burdallo

Manuel Delgado *Modesto Belmonte*

Robiano Latorre

Andrés Cortés
Secretario



N. 0.461.453

25

Acta de Sesión

Sesión

- D. Ambrosio Castillo
- a. Abanuel Delgado
- to. Abibeto Beltrán
- a. Juan Felis Villar
- D. Emilio Sánchez
- a. Ant.º Quirales
- a. Ricardo Abreu
- a. Domingo Subirana
- a. José M.º Delgado
- G. Juan José Carreras
- a. Luciano Rodríguez

En la Villa de
 Melina de las Torres a
 once de Noviembre de mil
 ochocientos noventa y cuatro
 reunidos en la sala capi-
 tular de las Casas Comu-
 nales los Señores Concejales
 que al margen se expresan
 bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde Don Ambrosio

Castillo, con objeto de cele-
 brar sesión ordinaria, y siendo las diez de su
 mañana el Sr. Presidente declaró abierta la
 sesión, y acto seguido se dio lectura del
 acta de la sesión anterior la que fue aproba-
 da.

Acto seguido y a petición de varios de
 los Concejales se acordó variar la hora de
 las sesiones ordinarias a las ocho de la noche
 durante la utacón de invierno, y que las
 extraordinarias se celebren a la misma
 hora.

No habiendo otros asuntos de

3

que trata, el Sr. Presidente de esta Comis.
nada el acto con lo que se levanta la sesion
de todo lo que se ha dicho.

Fernando Cortés Manuel Delgado

Medardo Belmudex

Juan José Villar

Manuel Guzmán

Antonio Pablos

Ricardo Moreno

Edmundo Tubian

Justino Bendaño

José María Delgado

Señal de + por no poder firmar,
Gonzalo Carrero

Américo Duarte de Figueras
Secretario



Acta de Sesión

- Don Ambrosio Castillo
- Manuel Delgado
- Modesto Delgado
- Doct. Pineda
- José M. Delgado
- Gustavo Rosado
- Juan Felis Villar
- Guillermo Carreras
- Roberto Subria

La Cilla de Bachaca de las Torres a dieciséis de noviembre de mil noventa y cuatro, reunidos en la Sala Capitular de las Casas Constitucionales los señores Concejales que componen el Ayuntamiento y cuyo nombre se designan al margen bajo la presidencia del Sr.

Alcalde Don Ambrosio Castillo Vergara, con objeto de celebrar sesión ordinaria, y siendo las ocho de la noche el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y acto seguido se dio lectura del acta de la anterior la que después de la lectura de Ley fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que estando para terminar la cobranza del primer semestre de la contribución territorial e industrial se está en el caso de nombrar una comisión que vaya a Badajoz para hacer el ingreso de dicha recaudación y fueron designados para dicho cargo los señores Don Roberto

Belmudez y Don Juan José Delgado acompañados del Secretario de la Corporación, y que los gastos que se ocasionen, sean a cargo del premio de subvención, y así que este no fuera satisfactorio en el acto, que se abona en calidad de reintegro del capitulo de su presupuesto, el que se hará tan luego como la Comisaría de Hacienda abone el ejercicio del premio de subvención.

Acto requerido al Sr. Presidente manifestado a la Corporación que se había procedido a la reconstrucción de los caminos vecinales acordando la Corporación que continuasen estos, y que tan luego como se terminen las obras, se presente la cuenta de gastos para su examen.

Jano habiéndose otros asuntos que tratar el Sr. Presidente cesó por terminarse el acto con lo que se levanta la sesión de todo lo que es el presente certificado;

Manuel Delgado

Ambrosio Cortillo

Antonio Rubial

Modesto Belmudez

Juan Felix Villar

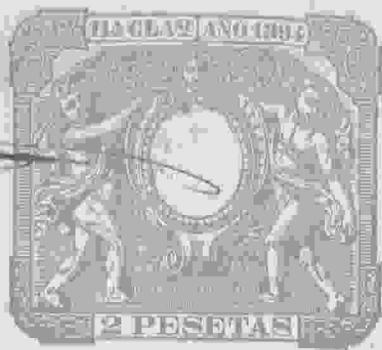
José M. Delgado

Bilbao Tubaran

Justino Burdallo

Leído de + por no haber firmas
 Inscripción Caratada

Andrés Quintanilla
 Secretario



N. 0.459.505

27

Ciudad de León

León

D. Antonio Castillo

a Juan de la Cruz

Francisco Barrio

Antonio Barrio

Manuel Barrio

Antonio Barrio

a Francisco Barrio

a Juan de la Cruz

En la villa de Estación de los Baños
 a veintiseis de Noviembre de mil
 ochocientos noventa y cuatro reunidos
 en la sala capitular de las
 Cajas comarcales, los señores conce-
 jales que al margen se expresan,
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 Don Antonio Castillo Barrio,

con objeto de celebrar sesión ordinaria, y cuando
 las ocho de la noche el Sr. Presidente declaró
 abierta la sesión, y acto seguido se dió lectura del
 acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a
 la Corporación que estaba terminada la cobranza
 de la recaudación de la contribución de Prestación
 urbana pecuniaria e industrial, cuyo importe ascien-
 de a 24,584 pesetas 65 cent. por rúbrica urbana y pecuni-
 ria, habiéndose hecho efectivos la suma de 19,259.
 09 cent., con inclusión de la recaudación de industrial,
 y se elevaban a la Tesorería de Hacienda de esta
 provincia talones por valor de 3.224 pes. 53 cent.
 cuyos datos constan en los relevamientos de
 descubiertos que por triplicados se han recado.

de los talones que se devuelven a la oficina
de Dependencia con copia suena de talones
y las 19.567'09 ps. cubiertas hacen un total de
22.584 ps. 62 cent. cantidad igual al cargo
hecho a la Alcaldía.

Acto seguido el Sr. Presidente propo-
se a la Corporación que el día 27 del actual
saliera de esta localidad, para la Capital
la Comisión encargada de conducir los fon-
dos, para lo cual en dicho día se celebrará
reunión extraordinaria para la entrega de los
fondos y talones que se devuelven, lo que
fue aceptado por el ayuntamiento

Franco Castillo

Joaquín J. J. J.

Justino Bualto

Biseno Tubian

J. J.

Modesto Belmudez

Antonio Pulido

J. J.

Secretario de + personas cubiertas
Gonzalo Carrero

Juan José Villar

Andrés López
Secretario



Acta de sesión extraordinaria

Señor

la Villa de Alsedonia en las

Don Antonio Barthele

sesión de veintinueve de noviembre

Don Manuel Delgado

de mil ochocientos noventa y una

Don Antonio Barthele

que se reunidos en la sala equi-

Don Antonio Barthele

tal de las Cortes Constitucionales,

Don Juan de los Rios

los señores Concejales que al mas

Don Antonio Barthele

que se reunieron bajo la presi-

Don Manuel Delgado

dencia del Sr. Alcalde Don An-

Don Antonio Barthele

tonio Barthele Marquez, con obje-

Don Manuel Delgado

to de celebrar sesión extraordinaria

para las que fueron leídas por proyecta en la cual se hace constar el objeto de aquella, y siendo de las ocho de un momento el Sr. Presidente declara abierta la sesión, y se leyó el acta de la sesión anterior la que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que como habian visto en las populares de citación el objeto de la sesión era el hacer entrega a la Comisión que se va a Badajoz a conducir los fondos de la contribución, mediante acta que se levantará y en la cual se hará constar la factura de los fondos que se entregan a dicha Comisión,

seguidamente el Sr. Presidente hizo de manifiesto la factura de los expresados fondos que en su momento se entregará y sus billetes de a los p.º que

hacen un punto con total de 5600 p.^{os} = Diez billetes de 500 p.^{os} que hacen un total de 5000 p.^{os} = Dos billetes de 500 p.^{os} que componen 1000 p.^{os} = Cuarenta billetes de 25 p.^{os} que componen 1000 p.^{os} = Diez billetes de 10 p.^{os} que componen 100 p.^{os} en plata de cinco p.^{os} que hacen un total de 1200 p.^{os} importe del total en oro que ha de haber en la emisión en la Banca de Hacienda de esta parte.

El ayunt.^o queda conforme con la anterior distribución de fondos y accionada que la comisión sea auxiliada por una parte de la guardia civil hasta la capital, y que los gastos que se originen sean todos satisfechos del producto de subasta.

Tratado este el rato objeto de la misma manera evacuado el Sr. presidente civil de terminando el acto con lo que se levanta la sesión de todo lo que yo el secretario certifico.

Manuel Delgado

Fernando Cortés

Antonio Pablos

Juan José Villar

Francisco Verdugo

Bisiano Tabares

José M.^a Delgado

Modesto Bermúdez

Levado de + por un color primario
y como en el de Barroto

Agustín Luarte
Secretario



Acta de Sesión

Señores

- ~~D. Ambrosio Castiella~~
- ~~Don Santos Boudallo~~
- ~~Don Eusebio Belandier~~
- ~~Don Esteban Delgado~~
- ~~Don Ricardo Elvira~~
- ~~Don Mariano Subirana~~
- ~~Don Juan Felipe Villa~~
- ~~Don Juan Manuel Carabaz~~
- ~~Don Manuel delgado~~

En la Villa de esta ciudad de los
 tres a dos de Diciembre de mil
 ochocientos noventa y cuatro, reunió
 en la sala capitular de las
 Casas - con sus señores los señores Concejales
 que al margen se expresan
 bajo la presidencia del Sr. alcaide
 D. Ambrosio Castiella Sr. D. Don

quer, y siendo las ocho de la noche
 el Sr. presidente declaró abierta la sesión ordinaria.
 A este respecto se dio lectura del acta de la sesión
 anterior la que fue aprobada.

El concejal Don Santos Boudallo tomó la
 palabra y dijo que desea se le de conocimiento del
 estado en que se hallen las cuentas anuales anteriores.

Seguidamente el concejal Don Juan Esteban Delgado
 manifestó que desea un estado de la recaudación
 económica en la Administración de la Comunidad durante
 el anterior curso económico.

El concejal Don Eusebio Belandier, presentó
 en este acto cartas de pago por valor de diecinueve
 trescientas noventa y nueve pesetas y cinco cuartos

Actas de pago de los recibos entregados
el referido concejal en cumplimiento del me-
guro de fecho de en la Secretaría de Hacer-
da de esta jurisdicción por los siguientes con-
ceptos, según los trimestres de Contratación
municipal, 326, '82 p^{os}. por urbana del primer
semestre 2,430' 54 p^{os}. por idem de segundo se-
mestre de idem, 16, 611' 83 p^{os}. cantidad
igual a 19, 267' 09 p^{os}. de que cargo don Luis
representante de la comisión que fue a la capi-
tal para hacer un negocio, a su cargo ante
este ayuntamiento.

Acto seguido el Sr. Presidente propuso a la
Asamblea que hace mucho tiempo se
debía establecer en la localidad una
parada de cubaltes cementales del ejército y
que por gestiones que se han practicado
para lograr este deseo, debía solicitarse de
la Dirección del arma de cubaltes la esta-
ción de dicha parada con el solo gravamen
de dar local a la misma y asistencia gratuita
esto es en la parte facultativa, el ayuntamiento
recomiendo en consideración lo referido por
el Sr. presidente acuerda por unanimi-
dad que se acceda a lo propuesto por
el Sr. presidente, que se solicite la mis-

tal vez con esta brevedad de la referida pa-
rada,

Como habiendo otros asuntos de que
tratar al fin Presiente de estar terminados
el acto con lo que se levanta la sesion
de todo lo que yo el Secretario Certifico.

Antonio Castillo

Justino Verdalla

Modesto Belandier

Jose M^o Delgado

Ricardo Moreno

Bibiano Subiran

Juan Felix Villar

Señal de + por haber firmado Manuel Delgado
Guillermo Carreras

Antonio Luarte
Secretario

Blanca

Clark



N.º 0.584.426

31

Reunion extraordinaria

Senores

- Don Antonio Laitillo
- " Manuel Delgado
- " Roberto Bolmudera
- " Juan Lopez Villan
- " Juan Antonio Suardillo
- " Benigno Anbricani
- " Juan M.º Delgado
- " Juan Antonio Lavandera
- "
- "
- "
- "
- "

En la villa de Alcala de las Torres a seis de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, reunidos en la sala Capitulada de las cosas Comunitarias los señores concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. primer Conde de Alcala don

Roberto Bolmudera por enfermedad del presidente y con objeto de celebrar reunion extra

ordinaria para la cual fueron citados por papelita en la cual se hacia constar el objeto de aquella, y a las diez de la noche el Sr. Presidente declaró abierta la reunion y acto seguido se dió lectura del acta de la anterior la que fué aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a la corporacion que como se anunciaba en la papelita de citacion el objeto de la reunion era en armonia con la que dispone la Ley vigente de reemplazamiento y cumplimiento del ejercicio de las

seus en la Corporacion, me se dio de ver que
para comisionarlo por los mismos, para hacer
la entrega en Caja de los suenos del actual con-
plazo, y presencia el sorteo de los mismos, acor-
dando la Corporacion por unanimidad, que
se procediera a sorteo para ver cual de los señores
Concejales se les habia de confiar el expresado car-
go, siendo elegido por la suerte, el Regidor Su-
plente Don Manuel Delgado.

Asi mismo acordó la Corporacion que
los gastos que se originen en la comisiona ex-
presa, sean ratificados del Capitulo de quintas
del presupuesto del actual año económico.

Y siendo este el unico objeto de la reunion
y una vez terminado el Sr. Presidente dio por
concluido el acto con lo que se levanto la sesion de
todo lo que yo el Secretario Certifico:

Manuel Delgado

Antonio Castell

~~Manuel Delgado~~

Modato Belmudez

Juan Felix Villar

Justino Boudatto

~~Manuel Delgado~~

Bibiano Salvan

José M. Delgado

~~Manuel Delgado~~

Señal de t por no saber firmar

Primer unico Cuartero

Andrés Chac



Acta de reunion Ordinaria

Senores

Don Ambrosio Castillo

" Manuel Delgado

" Juan José Villar

" Bonifacio Ramirez

" Santiago Barreda

" Biximo Subisano

" Jose M^a Delgado

" Inmortalizado Carrizosa

"

"

En la Villa de Abasco de las Tierras a nueve de Diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos en la sala Capitular de las Casas Comunitarias los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr Alcalde accidental

Don Bonifacio Beltramez por enfermedad del primero Don Ambrosio Castillo Varquer, y siendo las once de la noche el Sr Presidente declaro abierta la reunion y acto continuo se dio lectura del acta de la anterior la que fue aprobada en todas sus partes.

Acto seguido el Sr Presidente manifesto a los señores Concejales que si tenian alguna proposicion que hacer, y no habiendose presentado ninguna, el Sr Presidente en virtud de no tener nada de que ocuparse declaro terminado el acto con lo que se levanto la reunion

de todo lo que yo el Secretario Certifico:
Manuel Delgado Ambrosio Castillo



Juan Felis Villan *Modato Belmonte*

Francisco Berdalle *Sebastiano Tubironi*

1875
12^{ta} *Delgado*

Señal me t que no habe firmas
de ningun de los cartones

Francisco Garcia
1875



Sección Litografía de...

Señores

Don Antonio Castillo
 « Manuel Delgado
 « Eusebio Adame
 « Juan Felis Villar
 « Faustino Duradillo
 « Bibiano Cubias
 « José del Delgado
 « Gumercindo Carreras

En la Villa de Nochistlan de
 las Barras a quince de Diciem-
 bre de mil ochocientos noventa
 y siete, reunidos en la
 Sala Capitular de las Cortes
 Constitucionales las señoras Con-
 sejales que al mar que se
 expresan, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde Don Antonio
 Castillo Carreras, y siendo

el objeto de la reunion el de celebrar reunion extraor-
 dinaria para la que fueron previamente citados
 por papuleta en la cual se hacia constar el objeto
 de aquella, y siendo las veint y tres el Sr.
 presidente declaro abierta la reunion y acto seguido
 se dio lectura del acta de la anterior la que fue
 aprobada. Seguidamente el Sr. Presidente manifi-
 sto a la Corporacion que como se se iba en
 la papuleta de citacion el objeto de la reunion
 que tenian ciertos asuntos que ventilados en la

Capital, que con la fecha del día de
mañana se reunirá en esta Villa y
ponerlo en su conocimiento de la Corpora-
ción, para lo cual daba conocimiento
al Sr. Gobernador civil de esta provincia
y para que durante su ausencia hacer
cargo ante el Ayuntamiento, a el primer
teniente de la jurisdicción que por la Ley
de esta encomendada.

Tras de esto el solo objeto de la reunión
y después de haber prestado su conformidad
la Corporación, el Sr. Presidente dio por ter-
minado el acto con lo que se levantó la
reunión de todo lo que esp' el secretario Cesáreo

Ambrosio Ceballos

Manuel Delgado

Modesto Belandier

Juan Julián Villar

Francisco Buardalle

Biliano Subirana

José María Delgado

Final de + por no haber finis

Simón Antonio Carrión

Andrés Luarte



Señal Ordinaria

Señores

Don Ambrosio Castiella

„ Manuel Delgado

„ Abadito Belmonte

„ Juan Felipe Villar

„ Francisco Bardallo

„ Rufiano Subirana

„ José Est. Delgado

„ Juan María Carrero

En la Villa de Medina
de las Torres a dieciséis de

Diciembre de mil ochocientos

veinte y cuatro

reunidos en la sala Capitular de las Casas Comunitarias

de las Señoras Concejales

señores los Señores Concejales

cuyo nombre se expresa

al margen, bajo la presi-

dencia del Sr. Alcalde Don Florentino Belmonte,

por ausencia del primero, con objeto de celebrar sesión ordinaria, y siendo las ocho de la noche el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y continuó en ella la lectura de la del acta de la anterior, la que fue aprobada.

Seguidamente, el Sr. presidente, por cuenta de su el orden del día, hubo algún asunto de que hubiera de ocuparse en la sesión, y no habiendo ninguno manifestó a los Señores concejales no tenían algo que proponer, y no presentándose

proporcionaron al Sr. Presidente
se dio por terminado el acto con lo
que se levantó la sesión en todo lo
que va el Secretario Certifico.

Antonio Castillo Manuel Delgado

Modesto Belmudez

Leopoldina Berralle

Juan Juli Villa

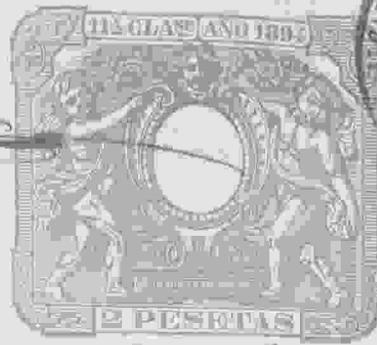
Manuel Delgado

Viliano Tubiana

Final de + por no haber firmas.

Guillermo Lavatero

Rodrigo Yarte
Linos



Depto. de Instrucción
Pública

Señores

Don Ambrosio Castillo
 a Abraham Delgado
 a Abdonio Delgado
 a Juan Teles Villa
 a Santiago Ordallo
 a José Alb. Delgado
 a Bibiana Pichón
 a Lucía Canales
 a Juan María Carreras

En la villa de Medina
 de los Ríos a veintitres
 de Diciembre de mil
 ochocientos noventa y cua-
 tro, reunidos en las salas
 capitulares de las Casas
 Concejales de los Señores
 Concejales, cuyos nombres
 se expresan al margen
 bajo la presidencia del

Don Alcalde Don Ambrosio Castillo Carreras,
 y reunidos las veche de la noche, el Sr.
 Presidente, declaró abierta la sesión y
 acto seguido se dio lectura del acta de la
 anterior la que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. presidente ma-
 nifestó que la Corporación que reunió en
 el día de mañana la festividad de noche
 buena, por cuya esencia se promovieron algu-

sus obligaciones en los citados asuntos de ex-
 pendedas recibidas, cuya apertura que en di-
 cha noche se cerraron las expresadas este
 precisamientos a las ocho de la noche, lo
 que fue aprobado por el Ayuntamiento
 acordando este que se publique una
 bando en que se haga saber al vecinda-
 rio, acordando asi mismo la Corpora-
 cion que se cite a la guardia civil por
 ra que en dicha noche, concurren
 con la Corporacion a la misa del gallo
 con el fin de evitar en lo posible que
 se altere el orden en la iglesia parro-
 quial. El Sr. presidente manifestó a
 la Corporacion que no podia dar
 las cuentas que se le tienen pedidas
 en recibos anteriores por no estar pre-
 sente el Contador ni haber manda-
 do el el acuerdo de Baslapa la del
 ultimo trimestre.

Asi mismo el Sr. presidente
 manifestó a la Corporacion que

nos habiéndolo en el local de las Casas -
Comunitarias una habitación que sirviera
para depósito de los expedientes de sucesiones
que lleguen a la administración propo-
niendo el alquiler de una habitación fuera
de las Casas - para que sirviera de de-
pósito, el ayuntamiento tomó en de-
se en consecuencia, lo propuesto por el
Sr. presidente, a saber de acceder a lo pro-
puesto por aquel, y que se busque des-
de luego la habitación propuesta.

Fueron habiéndose otros asuntos
de que tratar, el Sr. presidente dió por
terminado el acto, con lo que se le-
vanta la sesión de todo lo que yo el
Secretario. Certifico:

Manuel Delgado

Antonio Carrillo

Modesto Bermúdez

Juan Felice Villan

Justino Bandillo

José María Delgado Bibiano Tubián

Don Manuel

Social de + por un lado y otro
Juan Antonio Carretero

Andrés Bello
Suave



Señores

Don Ambrosio Castella
 Don Modesto Delmuelin
 Don Jacobo Sanchez
 Don Juan Esteban Vidlar
 Don Anselmo Nubiales
 Don Ricardo Herrera
 Don Bibiano Subria
 Don Francisco Durpallo
 Don Guillermo de la Parra
 Don Antuan Vidlar
 Don Esteban Durpallo
 Don Juan Corral
 Don Emilio Rojas
 Don Antuan Montero
 Don Antuan Godon
 Don Esteban Vidlar

Declaro al Señor Gobernador
 de la Villa de Los Rios de
 los Rios de las provincias de Puro
 que en virtud de las leyes
 y decretos, en virtud de la sala
 respectiva de las causas con
 tenidas por Señores Concejales
 e individuos de la Junta
 provincial de esta Villa en los
 sucesos, se expresan al mayor
 bajo la presidencia del Sr.
 Abogado Don Ambrosio Castella

varques, con objeto de celebrar reunion
 una, para la que fueron citados con la debida
 antelacion, por papelita en la cual se hacia con
 tar el objeto de la misma, y siendo las de la de
 su naturaleza el Sr. presidente declaro abierta la
 reunion, y manifestada a las corporaciones que el
 objeto de aquellas era, como se indicaba en la
 papelita de citacion, por las causas de una co

número de la Administración de Hacien-
 da de esta provincia fecha del día junio
 último, en la cual dicha superior Direc-
 ción traslata a esta Municipalidad la resolu-
 ción dictada por la Dirección general de
 Contribuciones en el siguiente provisto
 a instancia del Don Manuel Esteban
 Pezón de Gufra, sobre reclamación del
 líquido imponible con que dicho Señor
 viene figurando en los repartimientos de
 la riqueza pública en este término mu-
 nicipal, como hacendado forastero, por
 varios lotes de su propiedad en las dehesas
 denominadas Prado y Orden, y que prete-
 nieron a la hacienda de Santiago,
 ordenando el Sr. Presidente que por el Secre-
 tario se diese lectura de la expresada comu-
 nicación, lo que fue cumplido. A esto
 seguido las Corporaciones por unanimi-
 dad acuerdan, que a di' exacto cumplimen-
 to a' cuanto se ha servido disponer la
 Dirección general de Contribuciones, dan

2

dase principio a la instrucción del ex-
 pediente y a la clasificación de las Dhesas
 Prado y Ondem, y que se este en armonía
 a lo que la misma determinó a los
 vecinos de Lafría Don Felippe Ferris y Don
 Manuel Aba Ginoio, para que conve-
 nian el día veintiocho del actual a las
 diez de la mañana, en que se les dará
 audiencia para que puedan exponer an-
 te el Ayuntamiento y Junta provincial con-
 to a la ofensa y perjuicio, sobre la clasi-
 ficación de las expresadas fincas, que se
 ha de practicar por dichas Corporaciones
 en el día de mañana, y que en su mismo
 se notifique a los vecinos de esta locali-
 dad Don Antonio Gutiérrez Floris Don
 Julián Pora Cardas, Don Juan Gomez Abates
 Don Blas Abates y Abates, Don Alfredo
 Gil de Landa, Don Manuel Calvo
 Juanillo Don Manuel Subirán Salas,
 y a los Herederos de Don Jose Abayar,
 residentes todos en las expresadas fin-
 cas Ondem y Prado, para que a su vez

comenzan en el presente día y se a
 a las mismas finas.

Acto Continuo la Junta provincial
 ha acordado que remeando de adelante
 en conjunto las tres aldeas que componen
 la parroquia de Santiago denominadas
 Campello Bodeu y Pradol, en el último
 acuerdo en que dichas finas, figuraron
 el nombre del Sr. Don Fr. Juan de Pradol,
 y no estando clasificadas parcialmente,
 habra que hacer la clasificacion de cada
 una de las tres, para obtener aquella y
 hacer clasificar a cada uno de los partici-
 pantes de aquellas, la correspondiente cla-
 sificacion parcial; y que para ello
 se habra tambien de tener en cuenta
 lo que previene la Direccion general
 de Contribuciones en la comunicacion
 de que se ha dado lectura, esto es, lo que
 previene el articulo en cuenta del Re-
 glamento de territorial de mil ochocien-
 tos ochenta y cinco, y Real orden de
 fecha de Abril de mil ochocientos noventa
 y dos; asi mismo acordar las Confe-



razones, que la comunicacion de la ad-
ministracion de Hacienda de esta provin-
cia obró por cabera del expediente de que
se trata y que por quien correspondida
se saque copia literal certificada de este
acto para remitir al mismo a sus efectos.

No habiendo otros asuntos de
que tratar y despus de quedar las Cor-
poraciones en armonia con lo acordado
para dar principio en el dia de mañana
veintinueve del actual y hora de las once
de la mañana a la clasificacion pe-
nial de las fuerzas Preco y Orden, el
Sr. Presidente dió por terminado el acto
con lo que se levanta la sesion de todo
lo que yo el Secretario Certifico:

Modesto Belmudez

Antonio Cortés

Gregorio Zambrana

Juan Felix Villar

Antonio Rubial

Bilbao Rubial

[Signature]

Ricardo Alvarado

Juan Antonio Bardales

[Signature]

Alfonso Bardales

sonal alterar
por firmas en las
Comptera

Juan Gonzalez Ferran

[Signature]

Antonio Villar

[Signature]

Francisco Bayona

[Signature]

sonal de + por Antonio Gordon
que no debe firmarse

Antonio Montero

Andrés Luarte de Figueroa
Secretario

Andrés Luarte
Servo



Blanca
Lvarez



Handwritten text or markings in the upper left quadrant, possibly including a date or reference number.





Acta de

Don Ambrosio Castello

Don Eusebio Sanchez

Don Francisco Villar

Don Antonio Villar

Don Antonio Alatorre

Don Antonio Sordillo

Don Juan Guvraler

Don Amalia Baya

Don Antonio Gordon

Don Juan de la Cruz

Don Alberto de la Cruz

Don Manuel Delgado

Don Mariano Subria

Don Juan Felix Villar

Don Antonio Sordillo

Don Juan de la Cruz

Acta de reunion extraordinaria

En la Villa de Alcala

de las Torres a veintinueve

de Diciembre de mil novecientos

veintiocho y cuatro con

reunion en la sala capitular

de las Casas. Con asistencia de los

señores Concejales e Intervinientes

de la Junta provincial de

esta Villa, cuyos nombres se

expresan al margen, bajo la

presidencia del Sr. Alcalde

Don Ambrosio Castello Parquia, con objeto de celebrar reunion extraordinaria, para la que fueron convocados en la reunion que tuvo lugar en el dia de ayer, y siéndolo los dias de hoy, mañana, el Sr. Presidente declaró abierta la reunion y acto seguido fue dada lectura del acta de la anterior que fue aprobada en todas sus partes.

Después el Sr. Presidente manifestó a las Corporaciones que como ya tienen en

10 11
nuevamente el objeto de la reunión era
el de examinar el estado de las diligencias
practicadas en el expediente mencionado ins-
truí por la Administración de Hacienda
de esta provincia; y examinar así mismo
la clasificación hecha por la Junta provincial
de los terrenos de el Prado y Orden, de este ter-
mino municipal mandada practicar por
acuerdo de la junta que ante ella.

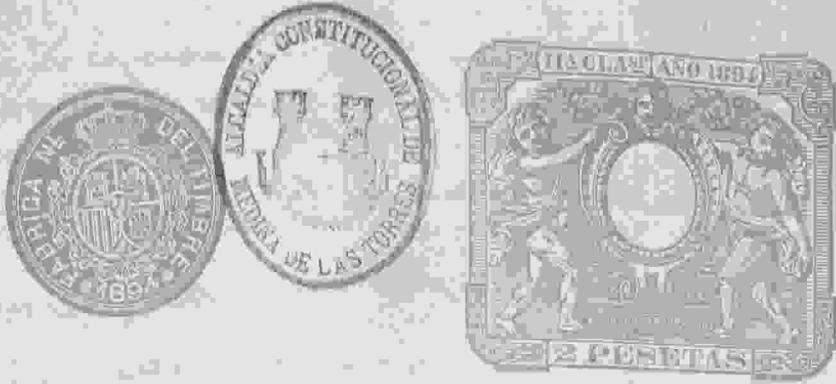
Esto requiere la Junta provincial por
su de ordenar la clasificación prac-
ticada con sujeción a la que determina
el artículo enunciat del Reglamento vigente
de Rentas y con arreglo a su Real cédula
y ordenes.

Y dada lectura de la expresada cla-
sificación resultó ser como sigue.

Dehesa del Prado. Don Simón Guzmán Alba-
rén es dueño en la expresada dehesa de
trececientas una fanega y un iv almudes, clasifi-
cácelos en la forma siguiente. Veinte fanegas
de pasto y arbolarío de primera clase. Cincuenta
y diez idem de segunda clase. Doscientas no-
venta y nueve idem idem de tercera clase, las

renta y dos idem idem y cinco celerrines de jas-
 tos de tercera clase. Don Julian Leon Cordes,
 tiene en la mencionada finca, diez y seis
 fanegas y cinco celerrines clasificados en la
 forma siguiente. Dos fanegas y cinco celerrines
 de prasto y arbolado de segunda clase y diez y
 seis fanegas de idem de tercera. Don Landalio
 Cabrera, es dueño en la misma finca de una
 porción de tierra de tres fanegas y un celerrin
 de prasto y arbolado clasificados del modo
 siguiente. Cinco celerrines de prasto y arbolado
 de segunda clase. Dos fanegas y siete celerrines de
 idem idem de tercera. Don Vicente Go de llo, tiene
 en la misma finca tres fanegas y un celerrin
 clasificados en la forma que sigue. Cinco ce-
 lerrines de prasto y arbolado de segunda clase
 y dos fanegas y seis celerrines de idem idem
 de tercera. Don Estanuel Est unta, es propietario
 en la misma finca de cuatro fanegas y
 cuatro celerrines clasificados en la siguiente forma.
 Tres celerrines de prasto y arbolado de segunda
 clase y una fanega y cuatro celerrines de idem
 de tercera. Don Juli Est unta es dueño en la
 ya mencionada finca de una fanega y siete

columnas clasificadas del siguiente modo.
 Tres columnas de parte y arbolado de segunda
 clase y una fanega y tres columnas de idem
 de tercera. Don Luis Ramirez tiene asi sus
 mas en la finca y a referencia una fanega
 y seis columnas clasificadas en la siguiente
 forma. Tres columnas de segunda clase de parte
 y arbolado, una fanega y tres columnas de
 idem idem de tercera. Antonio Levi Barro,
 posee en la finca de referencia tres fanegas y
 una columna clasificadas en la forma siguiente,
 Cinco columnas de parte y arbolado de se-
 gunda clase y dos fanegas y ocho columnas
 de idem idem de tercera. Etienne Gordon
 Delgado, es dueño en dicha finca de diez
 fanegas y ocho columnas con la siguiente
 clasificación, una fanega y seis columnas de
 parte y arbolado de segunda clase, nueve
 fanegas y dos columnas de idem idem de ter-
 cera. Don Bequiel Carrero, es igualmente
 poseedor en la misma finca de una fanega
 y seis columnas clasificadas del modo
 siguiente, tres columnas de parte y arbolado
 de segunda clase y una fanega y tres co-



terrenos de i'den a'den de tierra. Don Ramón
 Abate es dueño en la misma finca de cua-
 tro fanegas y seis celemines clasificados del nivel
 medio, seis celemines de pasto y arbolado de
 segunda clase, y tres fanegas y diez celemines de
 i'den y'den de tierra. Don Antonio Gomez
 tiene en la referida finca dos fanegas y
 un celemin clasificados del nivel siguiente.
 Dos celemines de pasto y arbolado de segun-
 da clase y una y una fanega y un celemin
 de i'den a'den de tierra. Don Luciano Cabrera
 es igualmente dueño en la referida finca
 de quince fanegas y siete celemines clasifi-
 cados en la forma siguiente. Dos fanegas
 y tres celemines de pasto y arbolado de segun-
 da calidad y tres fanegas y cuatro celemines
 de i'den a'den de tierras. Don José Reyes es igual-
 mente dueño de otra porción de tierra en
 la misma finca que comprende tres fanegas
 y un celemin, y seis celemines de pasto y

Arbolado de segunda clase y dos faenas,
y siete columnas de idem idem de tercera. Don
Joaquín María Carrasco, es dueño en la misma
dehesa de una faena y seis columnas, que
se clasifican, tres columnas de pasto y arbo-
lado de segunda clase, una faena y
tres columnas de idem de tercera. Don Ba-
rnel Subirán Salguero, es dueño en dicha
finca de veintita y cinco faenas y una
columna, clasificados como sigue. Seis fae-
nas de pasto y arbolado de primera clase,
veinte idem de idem de segunda, treinta y
cuatro idem de idem de tercera y veintita
y una faena y una columna de pasto de tercera.
Don Alfredo Gil de Sandoa tiene en
la referida finca veintita y seis faenas
y seis columnas de pasto y arbolado, clasifica-
dos en la siguiente forma. Cuatro faenas
de pasto y arbolado de primera, dieciséis idem
de idem de segunda, veintita idem de idem
de tercera y quince idem y seis columnas de
pasto de pasto de tercera. Don Blas Aba-
y mator es poseedor en la finca ya referida
con veintita faenas y una columna con la de

12/15

sefueron representados. Cien fanegas de pasto y
 arbolado de primera, cincuenta idem de idem
 de segunda, veinticinco idem de tercera y
 veinte tres idem y seis celebs de pastos de ter-
 cera. Don Estanislao 176^a y Don
 Felipe. Ambos señores de la finca con el dote
 por individuo en la ya repetida finca de
 ciento noventa y una fanegas y seis celebs
 de pasto y arbolado que se han
 clasificado en la forma siguiente. Ciento
 noventa fanegas y diez celebs de primera
 clase de pasto y arbolado, veintiocho
 idem idem de segunda clase y veinte tres
 fanegas de pasto de segunda. Los mismos
 señores son dueños y en la misma forma
 en la posesada dehesa de otra finca
 de terreno de pasto y arbolado que com-
 ponen treinta fanegas y seis celebs
 clasificados como sigue. Veinticinco fanegas
 y seis celebs de pasto y arbolado de primera
 y cinco idem de idem de segunda.

Así mismo se dio cuenta de la cla-
 sificación hecha en la Dehesa de la
 Orden que es como sigue. Don

1611
Don Antonio Gutierrez Alvord, es dueño en la
misma finca de veinte y tres faneg.
y siete celest. clasificados del modo siguiente.
Veinte faneg. de pasto y arbolado de
primera clase; cincuenta idem de idem de
segunda, diez faneg. y siete celest. de
idem idem de tercera y tres faneg. de pasto
de tercera. Don Abaunel Valero Jaramilla
es así mismo dueño en la misma finca
de noventa y tres faneg. y cuatro celest.
clasificados en la forma siguiente.
Diez faneg. de pasto y arbolado de pri-
mera clase, treinta idem de idem de segun-
da y cincuenta y tres faneg. y cuatro celest.
de tercera clase tambien de pasto y arbolado.
Don Abaunel de la Cruz y Don Felipe
Torres son dueños tambien en la misma
finca y por subdiviso de cuatrocientas no-
venta y seis faneg. y seis celest. de pasto y
arbolado clasificados del siguiente modo.
Cincocientas noventa y seis faneg. y seis cele-
st. de pasto y arbolado de primera
clase, cincuenta idem de idem de segunda
cincuenta y seis idem de tercera, y cuatro
faneg. de pasto de primera.

Lo requerido se dio cuenta a las Cor-
poraciones del dicho lugar del expediente

1617

que se está instruyendo, y en cuanto a las
 agustadas a la Ley de procedimientos fue
 aprobado, acordando que siga el mismo
 hasta en terminación.



Qui mismo acordó el ayunta-
 miento y Junta parcial que se saque
 copia certificada de este acta para que
 sea remitida al expediente de referencia
 y que de todo el se saque copia certifica-
 da para que sea remitida al Sr. Admini-
 strador de Hacienda en esta provin-
 cia a sus efectos.

Quo habiendo oido asuntos de que
 tratar el Sr. Presidente usó por termina-
 do el acto, con lo que se levanta la sesión
 de todo lo que yo el secretario certifico:

Juan de Villav
 Antonio Villar
 Antonio Montero
 Silvestre Bernaldo
 Juan Gonzalez
 Juan de + de Antonio Jardon
 por no saber firmar
 Juan M. Delgado
 Modesto Belandier



Manuel delgado

Pedro Zubizarain

Juan José Villa

José María Bernaldo

J. B.

Señal de + por un lado firmas

Guillermo Carreras

Andrés García

Secretario

Andrés García

Lous

Blanca
Guark



Reserva extraor de moneda

Sevilla

- Don Adelberto Salazar
- a Juanillo Delgado
- a Constantino de la Torre
- a Dámaso Dubirán
- a Isidro Sánchez
- a Manuel Delgado
- a Ricardo Moreno
- a Juan Felip Villar
- a Ant.º Puigali
- a Juan Antonio Carrón

En la Villa de Sevilla
 en los días de primero de Mayo
 de mil ochocientos noventa y
 cinco, reunidos en la sala
 Capitular de las Cajas Reales
 de la Real Casa de Moneda y
 Medida los señores Concejales, que
 componen el Ayuntamiento y
 cuyos nombres se expresan al
 margen con objeto de celebrar

sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde accidental Don Adelberto Salazar por
 ausencia del primero, y para la que fueron citados
 en la forma de Ley, y asistió la parte de la misma
 en el Sr. Presidente dictaron abierta la sesión, y así
 segun de el Sr. Presidente manifiesto a la lo que
 dice que el objeto de la sesión era, como ya
 se había dicho en las papeletas de citación, era
 acordar que se se principiase a la expedición
 de las cédulas personales del actual año económico,
 y la persona que se había de encargarse de
 la expresada comisión.

El Ayuntamiento en vista de lo

expuesto por el Sr. Presidente, acordaron
por unanimidad que se haga cargo
de la responsabilidad de las referidas cédulas,
al Sr. Representante de fondos de este ayunta-
miento Don José Villar Delgado, y que
en el caso de mancomún de este actual re-
publico en beneficio por el cual se haya su-
bir al público este acuerdo para que puedan
prevenir de las cédulas en el tiempo reglamen-
tario.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
el Sr. Presidente declaró terminado el acto con
lo que se levanta la sesión de todo lo que yo
el Secretario Certifico:

Modesto Belandier Sr. J. M. Delgado

Juan Antonio Bendaño Bibiano Tubirán

Genaro Yanez Manuel Delgado

Ricardo Herrera Juan Felis Villar

Señal de + por suscriben
Gobernador Carretero

Antonio Peralta

Andrés Luque
Secr.

Blanc

Lark

Blanca
Walt



Sevilla, 17 de Agosto de 1905

Señores

- Don Eusebio Castiella
- « Manuel Delgado
- « Juan Felip Villar
- « José Ill^{te} Delgado
- « Eusebio Sanchez
- « Sebastian Fabian
- « Sanctino Sordallo
- « Ricardo Moreno
- « Modesto Delmondo
- « Gumercindo Quintanilla

En la Villa de Fredrica de las Torres el día de mes de mil novecientos cinco, reunidos en las Salas Capitulares de las Casas Consistoriales por señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eusebio Castiella, y siendo los

otros de la noche el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y acto seguido se dió lectura del acta de la anterior la que fue aprobada.

Seguidamente fué propuesto por el concejal Don Eusebio Sanchez, un local para depósito administrativo, por la mitad de precio que el pueblo se tiene alquilado para este fin, y el Ayuntamiento tomando en consideración la proposición hecha por el referido Concejale acordó aminorar del local propuesto por aquel por el precio de siete pesetas con cincuenta céntimos.

condemnação em virtude da firmeza da decisão
que se abona no decreto do local que occupa
hoje o Decreto administrativo a razão
de concordância com de presta por cada um
dia de aluguel.

Logo habíamos outros assuntos de que
tratar e Sr. Presidente declarou terminada
a sessão em tudo que se levantou a sessão de

todo lo que eu el Secretario Certifico

Manuel Delgado

Ambrosio P. Filho

Juan Pedro Villar

José M. Delgado

Yusufi Saadji Britano Tubman

Justino Boudello

Ricardo Honório

Modesto Bernades

Serial de + por no saber primas,
Inserido no Livro

Meus Juizes de F. Juarez
Secretario

Asistentes

- a Don Antonio Castillo
- a Manuel Delgado
- a Juan Julio Villar
- a José Est. Delgado
- a Andrés Sánchez
- a Fortunio Buedallo
- a Nicolás Moreno
- a Alberto Sánchez
- a Sebastián Subirana
- a Juan José Carrasco

Reunión ordinaria

En la Villa de Tbagu de las Termas a tres de Enero de mil ochocientos noventa y cinco, reunidos en la Sala Capitular de las Casas Comunitarias los señores Concejales que al marcan el presente bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Castillo se acordó con objeto de celebrar reunión ordinaria, y mandó dar cuenta de un memorial el Sr. Pres. D. Ante declaró abierta la reunión y acto seguido se dio lectura del acta de la anterior la que fué aprobada, a continuación se procedió al acto del abltamiento de censos para el cumplimiento del año actual, y de cuyo acto se levantó la correspondiente acta que se dice al expediente de su rason y una vez terminado el abltamiento, el Sr. Presidente manifestó a la Corporacion que en armonia a lo que dispone el art. 25 de la Ley de 18 de Mayo de 1845 de mil ochocientos noventa y siete, se estaba en el caso de remitir relacion al Gobierno Civil de esta provincia, relacion de los dividendos del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo que

Indicados que en unión de aquellos, tienen derecho a nombrar congresarios para la elección de Senadores, acordándose la corporación que se cumpla el expresado servicio.

Que en su supuesto el Sr. Presidente que se remita a la Delegación de Hacienda las propuestas en temas de los contra bujentes que han de ser nombrados en individuos de la junta penitencial que ha de renovarse por mitad, la Corporación acuerda también que se cumpla este precepto.

También propuso el Sr. presidente y fue aceptado por la Corporación mandar al Gobierno Civil el anuncio por el cual se hace saber que queda abierta en la Secretaría el periodo para presentar las relaciones de altas y bajas de fincos por el término de veinte días. Que habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. presidente se declaró terminada el acto con lo que se levantó la sesión de todo lo que yo el Sr. Secretario

Manuel Delgado

Antonio Quintanilla

Juan José Villas

José María Delgado

Modesto Belmundo

Justino Verdallo

Guillermo Yambay

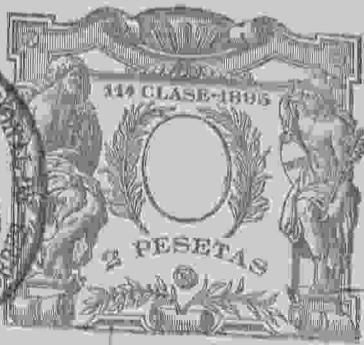
Bibiano Alban

Ricardo Moreno

Señal de + por no haber firmado

en una de las sesiones

Ulises Lezama



Acta de Sesión

Sesión

- D. Antonio Castillo
- Juan M. Delgado
- Wenceslao Salazar
- Wenceslao Salazar
- Juan de los Ríos
- Nicolas Thomas
- Antonio Pablos
- Francisco Quintanilla
- Antonio Delgado
- Guillermo de Unzueta

En la villa de Medina de las Torres a veinte de Enero de mil novecientos noventa y cinco reunidos en la sala Capitular de las Casas Consistoriales los señores Concejales cuyos nombres se elevan al margen, bajo la presidencia

del Sr. Alcalde D. Antonio Castillo, con objeto de celebrar sesión ordinaria, y siendo las ocho de la noche el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y acto continuo se dio lectura del acta de la anterior la que fue aprobada; seguidamente el Sr. presidente manifestó a la Corporación que según el acuerdo tomado en el acta de la sesión anterior de que se ha dado lectura se estaba en el caso de hacer el traslado del Decreto administrativo, al encubridor que se ha tomado, acordando lo Corporación por unanimidad que se haga

caso de las expresiones que se refieren en
el supradicho sueldo, al término del mes.

Después de haberse visto otros asuntos de
que tratar el Sr. Presidente, dió por ter-
minado el acto con lo que se levantó la
sesión de todo lo que yo el Sr. Corregidor.

José M. Delgado, Secretario Corregidor

Biliano Luján

Modesto Belandier

Juan Peter Villar

Ricardo Rosena

Antonio Puchades

Guillermo Verdugo

Manuel Delgado

Señal de + por no haber firmado
Gobernador Corregidor

Antonio Cuarte

Señores

- Don Ambrosio Castello
- « Juan 16^{to} Delgado
- « Bibiano Subisau
- « Florento Bohmeda
- « Juan Felis Villar
- « Ricardo Flores
- « Antonio Prudales
- « Faustino Berdalla
- « Thomas Delgado
- « Juan Simón Carrero

cuando reunidos se refieren al marqués con el
 fin de celebrar reunión ordinaria bajo la presen-
 cia del Sr Alcalde Don Ambrosio Castello
 y siendo las ocho de la noche el Sr. Presi-
 dente declaró abierta la reunión, y acto seguido
 se dio lectura del acta de la reunión anterior
 la que fue aprobada, y seguidamente el Sr
 Presidente manifestó a la Corporación que
 no quedando más que unos metros de obra
 en el cementerio municipal, pudiese la cons-
 trucción de otra sección, el Ayuntamiento tomán-
 do en consideración la proposición hecha por
 el Sr. Presidente, acuerda por unanimidad
 que se haga la construcción de la referida
 sección de metros en el espacio comprendido

Acta de Reunión

En la villa de Albedina
 de las Bóvedas a veintinueve
 de Enero de mil ochocientos
 noventa y cinco, reunidos
 los señores concejales que
 componen el Ayuntamiento

entre la última reunión de la desamortización
y la presentación del Anuario, y para lo cual
se firmara por el Secretario de la Corporación
con el oportuno expediente para la sus-
tancia, y que los gastos que se ocasionen
para la construcción, sea con cargo al
Capítulo de Ingresos del presupuesto correspon-
diente, con el carácter de reintegro de la sub-
vención municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que
tratar el Sr. Presidente declaró terminada
el acto con lo que se levantó la se-
sión de todo lo que go el Sr. Secretario.

Juan M^o Delgado

Antonio Cortés

Bilvano Tubian

Modesto Belmudez

Juan Felix Villar

Ricardo Moreno

Antonio Puigalat Juan Antonio Bernaldo

Manuel Delgado

Final de + por no haber firmas
y numerado Caratulo 13

Antonio Cortés



Acta de Sesión

Sesores

- Don Antonio Castiella
- " Juan M^o. Delgado
- " Dribiano Subirán
- " Abelardo Beltrán
- " Juan Felice Villar
- " Ricardo Moreno
- " Estanislao Subiela
- " Venustiano Brandallo
- " Guadalupe Carreira
- " Manuel Delgado

En la villa de Alameda de las Torres a tres de Febrero de mil ochocientos noventa y cinco, reunidos en la sala capitular de las Casas Comunitarias las señoras Concejales para celebrar y referir al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Castiella, con objeto de celebrar sesión ordinaria y siendo la hora de la noche el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y a continuación se dio lectura del acta de la sesión anterior la que fue aprobada.

El Sr. Presidente manifestó a la Corporación que por efecto del temporal tan lluvioso que está haciendo, hay necesidad de gateras, en el edificio del Ayuntamiento, escuelas públicas, y cementerio por lo cual propuso a la Corporación, si recorrieran los tejados de los edificios citados, acordando en caso de ser necesario por unanimidad que se pro-

ceda desde luego a la preferencia corporativa, en cargo al apartado correspondiente del presupuesto corriente.

Seguidamente propone el Sr. Presidente que fue aceptado por la Corporación que en virtud de haber transcurrido con exceso el plazo concedido para expender las cédulas personales en el periodo voluntario, se establece en el caso de proceder a la liquidación de las cédulas expendidas por la Dependencia y hacer el recuento de las que hubieran quedado para hacer su remisión a la Administración de Hacienda de esta provincia en la forma que la Ley determina, acordando que dicho expediente tenga lugar el martes cinco del actual.

Después propone el Sr. Presidente que habiendo sido remitidas a esta Alcaldía por la Gerencia de Hacienda las recibos para el octo tercer trimestre de la contribución de conductores, Justicia Urbana y precaria de cuya subvención hace cargo dicha dependencia a este mismo efecto, se establece en el caso de acordar lo mas conveniente para llevar a cabo dicha cobranza, que como tambien se debe el plazo

que se ha de conceder al accionero para el pago, acordando la suscripción por una vez, que para llevar a efecto la escritura cubana se nombre una comisión de un año, y que el plazo que se le ha de conceder al accionero ha de ser el de diez días, lo que se ha de hacer saber al accionero y a los contribuyentes forasteros en la forma que la Ley determina.

Y finalmente y a propuesta del Sr. Presidente se procedió al nombramiento de los Señores que han de componer la comisión de cubana, siendo nombrados por unanimidad, el Sr. Abogado Don Ambrosio Castilla como Presidente, y como auxiliares los Señores Don Faustino Bardallo y Don Antonio Puñales. Los que aceptaron el cargo, acordando se también en idéntica forma que la celebrara de feruñipio el día en que se dictó, y que terminase el quince del mesiano, y que esta tarde se comence de nuevo de la mañana a la una de la tarde.

Y no habiendo otros asuntos de

que tratar el Sr. Presidente con sus
terminando el acto con lo que se levantó
la sesión de todo lo que por el Se-
cretario Certifico: Enchaves - del - en - un -

Juan ^{de} Guzman y Francisco Cortés

Viliano Salinas

Modesto Belmonte

Juan Pedro Villar

Ricardo Moreno

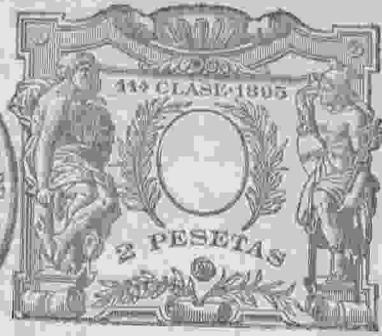
Antonio Pujals

Francisco Burdallo

Señal de + por no haber firmado
Simón Antonio Carreras

Manuel Delgado

Andrés Lozano



Señal Extraordinaria



- Señores
- Don Ambrosio Castiello
 - Don José M^o Delgado
 - Don Mariano Subirana
 - Don Abadito Delmundo
 - Don Juan Felipe Villar
 - Don Ricardo Elvira
 - Don Teodoro Ambiales
 - Don Francisco Bardallo
 - Don Juan Antonio Carreras
 - Don Manuel Delgado
 - Don Ant^o Albuja

En la Villa de Abadilla de las Torres a las once de Febrero de mil novecientos noventa y un en reunión en la sala Capitular de las Casas. Concurrieron los Señores Concejales que componen el Ayuntamiento, con igual número de Señores ausentes, cuyos nombres se expresan al margen con objeto de celebrar sesión extraordinaria por la presidencia del Sr. Alcalde de Don Ambrosio Castiello Bar-

quien, para lo que fueron citados por papetita en la cual se hacía constar el objeto de la reunión y siendo las once de la tarde el Sr. Presidente la declaró abierta y acto seguido manifestó a las Corporaciones que como se decía en la papetita de citación el objeto de la reunión era renovar la calamidad que pesa sobre la clase jornalera por causa del tiempo al ser lluvia que hace imposible

de curso a las faenas agrícolas, y que en su
dicho sea habiendo acordado a la multitud de
jornaleros en actitud pasiva a mejorar se les
aconsejara para mejorar en algo la situación
angustiosa por que están atravesando, y
que como quiera que en el presupuesto del
año económico actual, no haya cantidad alguna
para calamidades públicas, había provocado
la presente reunión con el objeto de ver que me-
didas se habían de tomar para evitar la ca-
lamidad.

Hicieron uso de la palabra varios
de los señores asistentes al acto, y después de haber
elaborado suficientemente cual había de ser
el medio que había de adoptarse para conse-
guir el suorro de la clase jornalera, y se acordó
primero hacer una invitación a las clases as-
mueladas para que estas con arreglo a sus facultades
se hicieran cargo de cierto número de jornaleros
en calidad de aljaceros, y que al efecto se
nombrara una junta de suorro para que
tomara nota de ellos y procediera a la forma-
ción de una lista de los demás braceros que
requerían un cobro, y que estos fueran
suorridos por el municipio, al efecto se acor-
dó también tomar una cantidad del capi-
tulo de imprevisos para atender a esta necesidad.

indist, quedando en que convenientemente se
haya otra reunion para si terminados, estos re-
cursos fuera preciso arbitrar otros.

Acto seguido se procedio al nombra-
miento de la Junta de recursos resquecidos
aquel en los Señores Don Florentino Belandier
Don Faustino Bardallo, Don Antonio Rubiales
y Don Guernandio Carritera, los que aceptaron
el cargo.

Tambien se acordó que se entregue cer-
tificacion de este acuerdo para remitir la
al Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

Y visto este el objeto unido de la
sesion y una vez tomados los acuerdos que
se expusieron, el Sr. Alcalde dio por terminado
el acto con lo que se levanto la sesion de
todo lo que yo el Secretario Certifico.

Antonio Castillo

José María Delgado

Bibiano Sulman,

Modesto Bermudez

Juan Felix Villan

Ricardo Moreno

Antonio Rubiales

Faustino Bardallo

Señal de + por no haber firmado

Guernandio Carritera

Manuel Delgado

Antonio Mayo

Antonio Carrera

[Faint, illegible handwriting]

Blanca

Frank

[Extremely faint, illegible handwriting]



Señores

Acta de reunión

D.º Antonio Castillo

« Emilio Sanchez

« Antonio Zubialde

« Ricardo Moreno

« Mariano Barberán

« Guarnido Carriosa

« Eduardo Beltrán

« Juan del Villar

« José B.º Delgado

« Faustino Verdadero

En la villa de Torredembarca de la
Provincia de Tarragona el día de Febrero de
mil novecientos noventa y un
años, reunidos en la sala capi-
tular de las Casas Consistoriales los
Señores Concejales cuyos nombres se
expresan al margen, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D.º
Antonio Castillo Argués con obje-
to de celebrar reunión ordinaria,

y siendo las ocho de la noche el Sr. Presidente
declara abierta la reunión, y acto seguido se dio
lectura del acta de la reunión anterior la que
fue aprobada, seguidamente el Sr. Presidente
preguntó si alguno de los Señores Concejales
tenía alguna proposición que hacer y
no habiéndola presentado ninguna se acordó
alguno de que tratar el Sr. Presidente dio
por terminada el acto con lo que se le-
vantó la reunión de todo lo que ya el Secre-
tario

no. 100

Antonio Castillo

Guillermo Gumbay

Antonio Gubiales

Ricardo Moreno

Bilano Sabany

Señal de + que no debe firmarse.
Juntos mi as Carretera

Modesto Bolmudex

Juan Felix Villar

Jose M. Delgado

Francisco Bardallo

Andrés Cuartero
Señal de +

Senores

- Don Ambrosio Castillo
- Don Antonio Prudiales
- Don Basilio Sanchez
- Don Ricardo Alvarado
- Don Antonio Subirana
- Don Juan de Dios Barco
- Don Roberto Belmonte
- Don Juan Felix Villar
- Don Jose M^o Delgado

En la villa de medina de los rios, a veinticuatro de Febrero de mil novecientos noventa y cinco, reunidos en la sala capitular de las Corporaciones Municipales, los Senores Concejales cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ambrosio Castillo Varquez, y en la noche de la noche, el Sr. Presidente declaro abierta la sesion y acto seguido se dio lectura del acta de la anterior la que fue aprobada,

Seguidamente el Sr. Presidente propuso a la Corporacion que se habia de publicar un bando recordando al pueblo esta provencion para el orden de la localidad en los dias de carnaval lo que fue aprobado,

Acto continuo el Sr. Presidente manifesto a la Corporacion que se habian terminado los documentos referentes a la recaudacion del tercer trimestre de la contribucion, la cual habia dado el siguiente resultado, cobrado del cargo de 10,659 p. 56 cent que remite en talones la Tesoreria de Hacienda de esta provincia por territorial e industrial, 8,515 p. 21 cent. y se devuelven en talones pendientes de cobro por urbana 228 p. 58 cent. por Puente y pesquera 1,584 p. 90 cent. y por industrial 326 p. 33 cent. que hacen en punto con lo cobrado un total de 10,659 p. 56 cent. igual al cargo que tenia hecho el Ayuntamiento,

An mismo dia cuenta a la Corporacion el Sr. Presidente de la recaudacion de Cédulas personales cuyo cargo es, de 668 p. y se han expedido cédulas por valor de 869 p. 39 cent.

se devuelven cedulas, presentadas de cobro a la Secretaría de Hacienda de esta provincia por un total de 215'60 pesos que hacen un total general igual al cargo que queda separado.

Acto seguido y según el acuerdo tomado por la Corporación se procedió al levantamiento de la Comisión que ha de encargarse de conducir los fondos recaudados a la Capital, encargando aquel en los señores Don Modesto Belmudez Don Fermín Bernaldo y Don Ant^o Rubiales, los que aceptaron el cargo.

Después de quedar conformes por unanimidad todos los señores del ayuntamiento de todos los acuerdos tomados en esta acta, y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada el acto con lo que se levantó la sesión de todo lo que yo el secretario Certifico.

Antonio Rubiales

Fernando Cortijo

Agustín Yarbuz

Ricardo Moreno

Pedro Zubizar

Señal de + por un valor primo
Quince mil pesos Carretera

Modesto Belmudez

Juan Félix Villar

[Signature]

José M^o Delgado

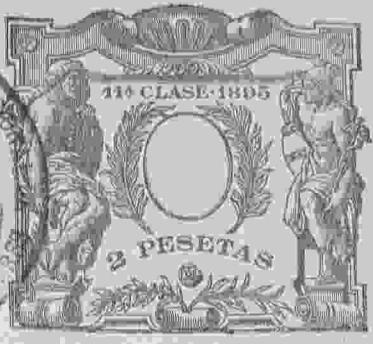
Andrés Goarte
Secur. 3

6



N. 0.092.038

59



Reunion Ordinaria

- Señores
- Don Antonio Castella
- « Manuel Delgado
- « Ricardo Barrios
- « Francisca Buzdallo
- « Florentino Belamendi
- « Juanillo Delgado
- « Antonio Renteria
- « Encarnación Secuiter
- « Roberto Subiran
- « Juan Felipe Mellar

En la Villa de Madrid en la noche a las de Madrid de mil ochocientos noventa y cinco reunidos en la sala capitular de las Cortes Constitucionales los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Castella con objeto de celebrar reunion ordinaria y acordó las cosas de la noche el Sr. Alcalde declarar abierta la reunion y auto regido de sus lecturas del acta de la anterior que fue aprobada, a continuación el Sr. Presidente expuso a la Comision para que el día seis del actual la entrega de los quintos del presupuesto actual en la forma de adelantamiento de pago se estaba en el caso de haberse consumado para la entrega procediendose a lo conveniente al nombramiento y recibo aqui en el Regidor Sindico Don Manuel Delgado Caballero el cual aceptó el mismo.

A continuación el Sr. Presidente manifestó a la Corporacion que estando aprobada la construcción de veinte casas en el barrio de San Mateo por causa de la lluvia y visto que el tiempo habia mejorado que era de esperar se procediera desde luego a la referida construcción en todas las fincas del ayuntamiento que se acordó en el actual a fin de dar a la urgente de la referida obra que en el mismo el Sr. Presidente hará presente a los señores Concejales que con motivo de haberse establecido en la localidad una

parada de caballos voluntarios del Ejército se estaba en el caso
 de comprar un profuso patrimonio para la sustitución de la
 misma, en donde la Corporación que se haga cargo de aquel
 monto del Estado fuese de suspección de compra de este mismo
 objeto, a continuación el Sr. Presidente profuso y fue aynstado
 por la Corporación que, debia publicarse un bando prohibiendo
 el comercio por los caminos de caballerías, en bondad para
 evitar los daños que estos hacen en los caminos, y no permiti-
 tar el comercio de las rastras, sino en el comercio de caballos,

Fues hebre en la a tres asuntos de que trata el
 Sr. Presidente dio por terminada el acto con lo que se le
 vanto la sesión de todo lo que ya el Sr. Presidente.

Anselmo Castillo Manuel Delgado

Ricardo Moreno Justino Verdallo

Modesto Bermudez José M. Delgado

Antonio Rubial

Bibiano Salinas

C. P. M.

Gregorio Sandoval

Juan Felix Villa

Andrés Quintana
 Secretario

Señores

Sección ordinaria

- Don Ambrosio Castillo
- " Manuel Delgado
- " Ricardo Abreu
- " Faustino Bourdallo
- " Roberto Beltrando
- " Joni M^a Delgado
- " Antonio Rubiales
- " Eusebio Sanchez
- " Patricio Andrian
- " Juan Felipe Vilas

En la villa de Atlix, de los 10
 días de Mayo de
 mil ochocientos noventa y cuatro
 reunidos en la sala capitular de
 las cosas Comunitarias los Señores
 Concejales del Ayuntamiento en con-
 junta se expresan al margen con objeto
 de celebrar sesión ordinaria bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde Don
 Ambrosio Castillo, y cuando las vece

de la noche el Sr. presidente declaró abierta la sesión y
 acto seguido se dio lectura del acta de la anterior la que
 fue aprobada, acto continuo el Sr. presidente informó a la
 Corporación que se estaba en el caso de proceder a la for-
 mación del padrón de cédulas personales para el año eco-
 nómico de mil ochocientos noventa y cinco a noventa y
 seis, acordando la Corporación que se proceda desde luego
 a la formación del expresado padrón de cédulas.

En mérito el Sr. presidente manifestó a los
 Señores Concejales que estando terminadas las cuentas
 de la gestión del Capitulo de Impuestos del presupuesto
 corriente, les formó el presente para que fueran
 examinadas por la Corporación, y examinadas que
 fueran mencionen la máxima aprobación de todos
 los individuos de la Corporación, acordando que se
 se coque certificación del acuerdo por el cual se hizo
 uso de los fondos del expresado Capitulo con destino a las

del municipal pública para que viva en justificación al libramiento de sus ramos.

Y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto con lo que se levantó la sesión en todo lo que el Secretario certificó entre otras cosas. Dios vale.

Antonio Cortés

Manuel Delgado

Ricardo Moreno *partido Verdadero*

Modesto Belmader *José Delgado*

Antonio Quirós

Guillermo Yunque

Esteban Salazar

Juan Felipe Villar

Andrés Guarte
Jesús



Acta de union

Señores

Don Ambrosio Castillo
 « Manuel Delgado
 « Bibiano Tuboran
 « Juan Felipe Villar
 « Marcelo Sanchez
 « José M^{te}. Delgado
 « Antonio Ambales
 « Modesto Ochamendi
 « Ricardo Aborero
 « Fernando Boverdalls

En la villa de Abemia
 de las Boves a dieciséis de
 Mayo de mil ochocientos
 noventa y cinco reunidos en
 la sala Capitulada en las Casas
 Comunitarias los Señores Concejales
 cuyos nombres se expresan al
 margen, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde Don Ambrosio

Castillo, con objeto de celebrar union voluntaria, y siendo
 las ocho de la noche el Sr. Presidente de turno abierta
 la sesión se leyó el acta de la anterior sesión y se dio lectura
 del acta de la anterior sesión que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. presidente manifestó
 a la Corporación que se había dado el caso de dar resultado
 en los límites del Comentario a los caballos para llevar a cabo
 y debía prohibirse este abuso por lo perjudicial que es
 para las buevas la grasa que se desprende de los cuerpos
 y la Corporación tomando en consideración lo propues-
 to por el Sr. Presidente, acuerda prohibir desde luego
 esta forma de enterramiento, y que se le haga saber
 al guarda del Comentario, para que se le enci-
 rra no lo permita.

Y no habiendo otros asuntos

de que tratar el Sr. Presidente desí por ter-
minado el acto con lo que se levantó la sesión
de todo lo que yo el secretario Certifico.

Manuel Delgado

Ambrosio Castro

Pedro Sabido

Juan José Villa

270
Vicente Muñoz Torres

Antonio Rubiales

Modesto Belmonte

Ricardo Monreal

Francisco Benítez

Andrés García
Lous

Señores

- Don Antonio Castillo
- " Manuel Delgado
- " Juan Felipe Villar
- " Sebastián Latorre
- " José M^o Delgado
- " Eusebio Sánchez
- " Antonio Prubiatis
- " Florentino Bolamder
- " Francisco Buzdallo
- " Ricardo Florero

Acta de Sesión 60

En la Villa de Medellín de las Torres a veintinueve de Mayo de mil novecientos noventa y cinco, reunidos en la sala Capitular de las Casas Consistoriales los Señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Castillo con objeto de celebrar sesión ordinaria, y siendo las ocho de la noche el Sr. presidente declaró abierta la sesión y acto seguido se dió lectura del acta de la sesión anterior la que fué aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente, manifestó a la Corporación, que debiendo proceder el día primero de abril, a la formación de la matrícula de industria para el año económico de mil novecientos noventa y cinco a noventa y seis, se estaba en el caso de acordar el recargo municipal que había de imponerse a las cuentas de industria, y después de haberse discutido suficientemente sobre la proposición hecha por el Sr. Presidente, se acordó por unanimidad, que se le imponga a las expresadas cuentas el recargo municipal del diez por ciento sobre las cuentas del Tesoro, para arbitrios municipales, y que se coja la cifra de este acuerdo para servir

la al Sr Administrador de Hacienda de esta provincia,
a los efectos legales,

Y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente deo por terminarse el acto con lo que se levanta la com-
de todo lo que por el Sr. Secretario Certifico.

Antonio Castillo

Mariano Delgado

Juan Felix Villar

Bibiano Lebrón

José M. Delgado

Guillermo González

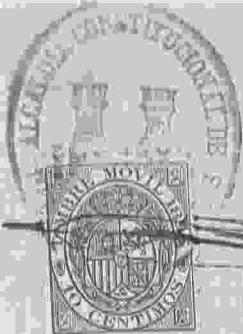
Antonio Rubial

Modesto Belmudez

Juan Antonio Boudallo

Ricardo Herrera

Arcebispo Carlos
Sauo



Acta de Sesión

Senores

- Don Anthonio Castiello
- « Ricardo Florenzo
- « Manuel Delgado
- « Modesto Belmonte
- « José M^o Delgado
- « Juan Félix Villar
- « Bibiano Subirán
- « Faustino Burdallo
- « Juan María Carrero

En la Villa de Medina de las Torres a trece y uno de Mayo de mil novecientos once y cinco, reunidos en la sala capitular de las Cajas Municipales, los señores concejales cuyos nombres se refieren al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Anthonio Castiello Marqués con objeto de celebrar una ordenanza

y viendo las actas de la sesión el Sr. Presidente a las 10 de la sesión en acto regular se dio lectura del acta de la anterior la que fue aprobada.

Después de esto el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que estando citados por la Diputación provincial para el día tres de abril los mozos del actual suplente que quedaron pendiente de revisión e informe, y en armonía con lo que así pone la vigente Ley de reemplazamiento y suplente se estaba en el caso de enviar un comunicado que vaya al cargo de los apremiados mozos y puese ante la Comisión provincial la documentación referente al suplente actual y los tres anteriores.

El reemplazamiento teniendo en cuenta en materia

177
cien la propuesta para el Sr. Presidente, quien lo comen-
dacionado a Don Juan M^o Delgado, el cual aceptó
el cargo.

Despues de esto el Sr. Presidente manifiesta a la Corporacion
que el vecino de esta Villa Ramon Caballero, habia presentado
un escrito para el mal uso, solicitan del ayuntamiento, que hallan-
dose él, y su esposa Dolores Hurtado enfermos hace mu-
cho tiempo y cuando pudiese de salud, y por lo tanto
en algunos para atender a sus curacion, esperaban se les pagase
el viaje a la Capital para ingresar en el Hospital provincial
el ayuntamiento tomando en consideracion lo expuesto por el
Sr. Presidente, y visto que ninguno de los dos concurrentes tiene me-
dios con que poder atender al restablecimiento de su salud, acor-
da que se acceda a lo solicitado, y se pague el viaje de los concurrentes
a la Capital con el objeto que se deja expresado y que sea con cargo
al Capitulo quinto articulo cuarto del presupuesto corriente,

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presi-
dente dio por terminado el auto con lo que se levantó la sesion de
todo lo cual yo el secretario Certifico:

Ricardo Moreno

Ambrosio Ortillo

Manuel Delgado

Modesto Belmudez

Juan M^o Delgado

Juan Felix Villar

Rubano Tubman

Señal de + por no saber

Guillermo Verdalle

Francisco Guerrero

Andrés Cortés

Secretario

Flower
Leaf

Wanna

Yearly



N. 0.092.890

63

Acta de Sesión

Señores

Don Eudisto Beltrán

y José de Delgado

y Faustino Burdallo

y Manuel Delgado

y Juan Félix Villar

y Balthasar Tubián

y Ricardo Moreno

y Antonio Rubiales

En la Villa de Alcañiz de Aragón,
a las once y siete de abril de mil
ochocientos noventa y cinco, reunidos
en la sala capitular de las
Cajas municipales los señores
concejales cuyos nombres se exponen
al margen, bajo la presidencia
del Sr. primer teniente de Alcalde
de Don Eudisto Beltrán,

por enfermedad del primer alcalde Don Ambrosio Gar-
tallo, y siendo las once de esa mañana el Sr.
presidente declaró abierta la sesión y acto seguido
se dio lectura del acta de la sesión anterior la que
fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente, manifestó
a la corporación que en vista del mal estado de
las calles era de opinión que se invitara en su
recomposición la comisión de fomento pro-
to cual, pasó el correspondiente documento del cual se
dio lectura, y el Ayuntamiento acordó en con-
sideración lo propuesto por el Sr. Presidente
acordado que se proceda a la recomposición

de los saltes.

En un mismo el Ayuntamiento acordó por unanimidad, que la partida que figura en el presupuesto corriente para la subvención al profesor de música, y en vista de que no se ha de invertir la expresada cantidad, por haberse consumido la misma, que la expresada cantidad, se invierte en el arreglo de aceras y empedrados.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto, con lo que se levanta la sesión de todo lo que yo el Secretario Certifico.

José M. Delgado

Manuel Delgado

Bibiano Labiano



Andrés Loarte
Secretario

Modesto Belmudex

José María Barbaño

Juan José Villar

Ricardo Moreno

Antonio Pabales

Blanca
Guarte
13



Blanca
Cuarte



Acta de Sesión

Sesión

- Don Ambrosio Castillo
- « Faustino Bardallo
- « J. M. Delgado
- « Juan Felipe Vallar
- « Beltrán Rubián
- « Antonio Rubiales
- « Ricardo Moreno
- « Manuel Delgado
- « Modesto Belmonte

En la Villa de Tuduma de los Baños a catorce de Abril de mil ochocientos noventa y cinco, reunidos en la sala capitular de las Casas-Comunitarias los señores Concejales que componen el ayuntamiento y cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ambrosio Castillo Varquero, siendo las ocho de la noche el Sr. Presidente declaró abierta la sesión ordinaria, y acto seguido se dió lectura del acta de la anterior la que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente dió cuenta al ayuntamiento de un asunto presentado por el vecino de esta localidad Estanislao Santos Rocha en el cual solicita de la Corporación se le otorgue expediente justificativo de pobreza, para migrar en la Beneficencia municipal por hallarse imposibilitado para el trabajo y por lo tanto en la mayor indigencia. El Ayuntamiento tomando en consideración la petición hecha acuerda por unanimidad que se instruya el referido expediente y se ocurra al padre Estanislao Santos Rocha para hacer un viaje a la Capital con cargo al Capitulo correspondiente del presupuesto actual y que se espida la oportuna certificación catastral para acreditar la pobreza del recurrente.

Así mismo dió cuenta el Sr. Presidente de haber tenido que pagar los gastos de viaje a la Capital del vecino de esta Domingo Villar, el cual tenía que migrar en el Hospital provincial de orden del Sr. Jefe de Inspección

de este partido, para atender a la curacion de una herida,
el ayuntamiento aprobó el referido cargo, y que se haga el gasto
del capitulo correspondiente.

J no habiéndose otros asuntos de que tratar el
Dno Presidente dio por terminado el acto con lo
que se levantó la union, de todo lo que yo el Sr. Sr.
Certifico:

Antonio Castillo

Francisco Bernaldo

Fernando Delgado

Juan Felix Villa

Bibiano Subran

Antonio Subiales

Pedro Merino

Manuel Delgado

Modesto Bolmudo

Andrés Parra
Secretario

Acta de Sesión

- Sesión
- Don Antonio Castillo
 - « Faustino Boudallo
 - « Roberto Subian
 - « José M^o Delgado
 - « Antonio Rubiales
 - « Juan Felipe Villar
 - « Florentino Belmudez
 - « Ricardo Moreno
 - « Manuel Delgado

En la Villa de Tbedunia de las
 'barras a' veintinueve de abril de
 mil novecientos noventa y cinco,
 reunidos en la sala Capitulada de
 las Casas Consistoriales los señores
 Concejales que componen el
 ayuntamiento, y cuyos nombres se designa-
 ran al margen, bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde Don Antonio

Castillo Carquer, con objeto de
 celebrar sesión ordinaria, y siendo los ocho de la
 noche el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y acto
 seguido se dió lectura del acta de la sesión anterior la que
 fué aprobada.

A continuación el Sr. Presidente manifestó
 a la Corporación que en virtud a' incanto esta' pre-
 visto se estaba en el caso de proceder a' la formación
 del proyecto de presupuesto para el año económico de
 mil novecientos noventa y cinco a' noventa y seis, y
 el Ayuntamiento tomando en consideración lo propues-
 to por el Sr. Presidente, acuerda por unanimidad que
 desde luego la Comisión de Hacienda de este munici-
 cipio en unión de igual número de señores asociados,
 proceda a' la formación del referido proyecto de presu-
 puesto, y que una vez ultimado sea sometido a' que
 al examen del Ayuntamiento, en armonía con lo
 que esta' preordenado.

Y no habiendo otras asuntos de

que tratar el Sr. presidente. visto que por los Señores Concejales no se haría ninguna otra proposición dió por terminado el acto con lo que se levanta la sesión de todo lo que yo el Secretario Certifico.

Juan Antonio Peralta

Antonio Prieto

Pedro Salazar

José María Delgado

Antonio Pablos

Juan Felix Villar

Medardo Belmonte

Ricardo Moreno

Manuel Delgado

Andrés Lantieri
Secris!



Acta de Sesión Extraordinaria

En la Villa de Albaladeja
de las Torres a veintitres de

Junio

Don Ambrosio Castillo

« Juan delgado

« Justo Boudallo

« Ezequiel Subirana

« Juan del Villar

« Antonio Rubiales

« Ricardo Moreno

« Abanuel Delgado

« Elvira Belmonte

« Luis Comino Carratero

abril de mil ochocientos noventa y
cinco, reunidos en la sala Capitular
de las Casas Consistoriales, los señores
concejales que componen el ayuntamiento
a igual número de señores ausentes,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Ambrosio Castillo Carquer con
objeto de celebrar sesión extraordinaria
para la que fueron citados con la
debida antelación por medio de la
oportuna papaselata en la cual se había
constar el objeto de la sesión, y siendo las diez de la mañana
el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y acto seguido se
dió lectura del acta de la anterior la que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a las Cor-
poraciones que como habían visto por la papaselata de citación
el objeto de la sesión era el de acordar el recargo municipal
que había de imponerse a las cédulas personales para el
año económico de mil ochocientos noventa y cinco a noventa
y seis, y que quedaba abierta la discusión; y después de
haberse discutido convenientemente el punto suscitado por el
Sr. Presidente, se acordó por unanimidad imponer a
las suscritas cédulas el recargo municipal del veinte por
ciento, sobre la cuota del Tesoro, acordándose
así mismo que de este acuerdo se saque copia certificada

de de este acuerdo para remitirlos al Sr. Administrador
de Hacienda de esta provincia en armonia con lo que esta dis-
puesto.

Tratándose este el unico objeto de la sesion y una vez
terminado, el Sr. Presidente dio por terminado el acto con
lo que se levanto la sesion de todo lo que yo el Secretario

Certifico;

Francisco Carrillo

José M. Delgado

Guillermo Bendaña

Bibiano Lubiano

Juan Jesús Villar

Antonio Rubiales

Ricardo Herrera

Manuel Delgado

Modesto Belandier

Señal de + por no haber firmado
Gervasio Carrero

Rubén Cuervo
Lara

Asistencia

- Don Ambrosio Castille
- " Faustino Biondello
- " Bibiano Subirana
- " José Alb. Delgado
- " Juan Felip Villar
- " Manuel Delgado
- " Antonio Rubiales
- " Ricardo Moreno
- " Rodolfo Belandier
- " Juanmundo Carnero

En la Villa de Estreña de los Hornos a veintiocho de abril de mil ochocientos noventa y cinco, reunidos en la sala Capitular de las Casas Comunitarias, los Señores Concejales que componen el Ayuntamiento y en su nombre se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ambrosio Castille Carnero y

siendo las ocho de la noche, el Sr. Presidente declaró abierta la reunión ordinaria y acto seguido se dio lectura del acta de la reunión anterior la que fue aprobada.

A continuación el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que por la ausencia de Secretarías se había terminado el apendice que ha de servir de base al repartimiento de la riqueza, rústica urbana y pecuaria, por contribuir en el año económico de mil ochocientos noventa y cinco a noventa y seis.

Acordando la Corporación que en armonía con lo que dispone el reglamento vigente de territorial, se anuncie en el Boletín oficial de la provincia y que dicho documento quede expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el término de ocho días para que pueda ser examinado por todos los contribuyentes que lo estimen oportuno.

No habiendo más que

bro asunto de que tratar el Sr. presidente dió por
terminado el acto con lo que se levantó la sesión
de todo lo que yo el Secretario Certifico,

~~Antonio Criollo~~

Francisco Bendaña

Bibiano Sabian

José M. Delgado

Juan Felix Villar

Manuel Ylgado

Antonio Ruelas

Ricardo Moreno

Modesto Belmudez

Señal de + por no saber firmar

Gumerindo Carrero

Claudio Laaró
Secretario



N. 0.207.692

69

Junta extraordinaria

- Señores
- Don Ambrosio Castillo
 - " Don Ricardo Moreno
 - " Don Antonio Belmonte
 - " Antonio Quintanilla
 - " Manuel Delgado
 - " Sebastián Subirana
 - " Juan Felip Villar
 - " Santiago Prud'homme
 - " Eusebio Sánchez
 - " Francisco de Carreras

En la Villa de Eibar
 de las horas a dos de Eibar de
 mil ochocientos noventa y cinco,
 reunidos en la sala capitular de
 las Cajas Económicas los señores
 conyales que al margen se repre-
 sentan, bajo la presidencia del Sr.
 el cede Don Ambrosio Castillo Car-
 que, con objeto de celebrar sesión
 extraordinaria para la que fueron

citados por papulita en la que se hacia constar el objeto
 de la sesión, y siendo las ocho de la noche el Sr presidente
 la declaró habida, dando lectura del acta de la anterior en la
 que fue aprobada.

Seguidamente el Sr presidente manifestó a la
 corporación que como se manifestaba en la papulita
 de citación el objeto de la sesión era, dar cuenta de haberse
 recibido los Haberes para la cobranza del cuarto trimestre de
 la contribución del actual año económico, y nombrar una
 comisión del seno del Ayuntamiento que se encargara de
 la cobranza, para lo cual se abrió discusión.

Hicieron uso de la palabra varios señores
 conyales, y después de haberse discutido suficientemente
 el punto propuesto por el Sr Presidente, se acordó nom-
 brar la comisión de cobranza, que la han de componer los señores

Don ^{Don} Juan de los Rios, y Don Faustino Boudallo, los que
les aceptaron el cargo, con comprometerse ante la Corpora-
cion a llevar a efecto la cobranza, que ha de tener lugar
desde el dia en que al efecto del actual, asi como tambien
de todo los trabajos anejos a la misma, asi como ha-
responsables del total cargo que tiene hecho el ayuntamiento,
la herencia de Hacienda de esta provincia, hasta
dejar las fincas en poder del Agente de
este ayuntamiento, responsabilizado tanto de las monedas falsas
como del quebranto de las mismas, acordando la Corpora-
cion que el premio de cobranza sera para los dos mitades
videntes de la herencia.

Tras de esto el referido objeto de la se-
cion el Sr. presidente dio por terminado el acto
con lo que se levantó la sesion de todo lo que yo
el Secretario Certifico. *F. Boudallo*

Ricardo Moreno

Modesto Balmudex

Antonio Rubial

Manuel Delgado

Bernano Tubiran

Juan Felix Villan

Faustino Boudallo

Guillermo Yauco

Señal de + por sus callos firmas
Guillermo Yauco

Andrés Loarte

Señores

Don Antonio Castillo

" Faustino Bendallo

" Juan Felix Villar

" Antonio Rubiales

" Eusebio Sanchez

" Modesto Belmonte

" Ricardo Moreno

" Jose M^o Delgado

Señor ordenado p.
En la Villa de Medinilla de las
Diosas a cinco de Mayo de mil
ochocientos noventa y cinco, reunidos
en la sala Capitular en las Casas con-
sistoriales los Señores Concejales del
Ayuntamiento en su sesión ordinaria
al margen con objeto de celebrar sesión
ordinaria, y siendo las ocho de la
noche el Sr. Presidente declaró abier-
ta la sesión y acto seguido se dió
lectura del acta de la anterior la

que fue aprobada, declarando el Sr. Presidente, manifestando
que no habiendo en la orden del día ningún asunto de que tratar
podian ni lo tenían a bien los Señores Concejales, por oponer lo que
tambien por consentimiento, y no habiéndose presentado proposición
alguna, el Sr. Presidente dió por terminado el acto con lo que
se levantó la sesión de todo lo que por el Secretario Certifico;

Antonio Castillo

Faustino Bendallo

Juan Felix Villar

Antonio Rubiales Eusebio Sanchez

Modesto Belmonte Ricardo Moreno

José M^o Delgado

Andrés Gualte
Causa

Hanna

Frank



Señor extraordinaria

Señor 71.

Don Ambrosio Castiella

Don Luis Sánchez

Don Juan Muñoz Carrasco

Don Modesto Rodríguez

Don Rufina Sánchez

Don Manuel Delgado

Don Justino Paredaño

Don Antonio Sánchez

Don Ricardo Gómez

Don Juan Solís Villar

Don Manuel Sánchez

Don Pedro Solís

Don Eduardo Granada

Don Ambrosio Gutiérrez

Don Antonio Villar

En la Villa de Abadía de las Torres a diecinueve de Mayo de mil novecientos noventa y seis, reunidos en la sala Capitular de las Casas Comunitarias los señores concejales del ayuntamiento a igual número de señores contribuyentes asociados cuyos nombres se designan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ambrosio Castiella Vargas, con objeto de celebrar reunión extraordinaria

para la que fueron citados por papuleta en la cual se hacía constar el objeto de la misma, y siendo los días de la mañana, el Sr. Presidente la declaró abierta, y acto seguido manifestó que como constaba en las papuletas de citación el objeto de la reunión era, acordar el medio de hacer efectivo el encubramiento de comunas para el próximo año económico de mil novecientos noventa y seis a noventa y seis, para lo cual se abrió discusión.

Seguidamente se dio lectura del Reglamento vigente de comunas, para enterar al ayuntamiento y señores asociados los medios que la Ley concede para hacer efectivos sus cupos de comunas a los municipios, y entre aquellos, se procedió a discutir el

habia de adoptarse, y despues de haberse disiu-
 tolo insuficientemente, y no habiendo unanimidad
 de pareceres, sobre cual de los medios debia adop-
 tarse, se procedio a votacion, y resulto de aquella
 por mayoria de votos, que el medio que ha de
 adoptarse y quedaba adaptado desde luego
 era el de la administracion municipal, acordan-
 dose que en armonia a lo que dispone el Regla-
 mento vigente de Comunas, se saque certificacion
 de este acuerdo para remitirla a la adminis-
 tracion de Hacienda de esta provincia.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos
 de que tratar se dio por terminado el acto y
 se levanto la reunion de todo lo que yo el Secretario
 Certifico: Antonio Castillo

Guillermo Gaxiola

Señal de + por no haber firmado
 Guernica de Charrateros

Modesto Bermudez

J. C.

Bibiano Subirana

Manuel Delgado

Francisco Bernaldo

J. C.

Antonio Subiale

Ricardo

Moreno Juan Juli Villar

Manuel Subirana

J. C.

Pedro Linares

Eduardo Linares

J. Gutierrez

Antonio Villar

Manuel Delgado

Antonio Gaxiola
 Sec. 1.

Blanco
Guar

Blanco

Guar

1. *Harmon*

Coast



Reunión ordinaria

Señores

Don Ambrosio Castillo

« Eusebio Sanchez

« Eusebio Delmundo

« Sebastián Salazar

« Faustino Buraldo

« Manuel Delgado

« Rufino Rubiales

« José 16º Delgado

« Ricardo Borro

« Juan Feliz Villar

En la Villa de Bellina de las Torres a diecinueve de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco, reunidos en la sala Capitular de las casas literarias los Señores concejales que componen el Ayuntamiento y cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ambrosio Castillo Marques, con objeto de celebrar sesión ordinaria, y siendo

las ocho de la noche el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y seguidamente se dió lectura del acta de la sesión anterior la que fue aprobada.

Acto seguido se dió por orden del Sr. Presidente lectura de la liquidación de los deudores que tiene esta Corporación con la Hacienda pública, cuyas liquidaciones han sido remitidas a esta Alcaldía en el día de ayer por la Delegación de Hacienda de esta provincia, y examinadas que fueron todas las partidas de cargo, que se expresan en la referida liquidación, el Ayuntamiento las halló todas conformes excepto la que se figura por obligaciones o anticipaciones a profesores de instrucción primaria por cuenta de este Ayuntamiento correspondiente al año económico de mil ochocientos noventa y tres a noventa y cuatro, por

1111
dando la conformidad que se eleva, la referida
liquidación con dicho repara a la Delegación
de Hacienda.

Así mismo acordó el Ayuntamiento apegado a la
Ley de divisiones de abril último, y que se satisfaga
a la Hacienda pública antes de treinta y uno de
Diciembre próximo todos los debitos que tenga este
municipio, para lo cual ha de solicitarse en tiempo
habil que de los descubiertos que el litado tiene con
este municipio se le haga la correspondiente liquida-
ción, toda vez que es uno de los medios que determina
el Reglamento para la ejecución de dicha Ley.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el
Sr. Presidente dió por terminado el acto con lo que se
levantó la sesión de todo lo que yo el Secretario Califica

Antonio Cortés

Guillermo Yarbey

Modesto Bermúdez

Biliano Tubman

Justino Verdugo

Manuel Sotelo

Antonio Rubiales

Ricardo Moreno

Juan Gilis Villar

Andrés García
Luis

Senores

Sesión Extraordinaria

- Don Antonio Castedo,
- " Manuel Delgado,
- " Florentino Beltrán,
- " José Esteban Delgado,
- " Eusebio Sánchez,
- " Antonio Arribas,
- " Ricardo Aborno,
- " Basilio Subirana,
- " Faustino Buelvas,
- " Juan Felip Villa,
- " Guernando Carrero,

En la Villa de Toboestina de las Heras a veintinueve de Mayo de mil novecientos noventa y cinco, reunidos en la sala Capitular de las Casas Consistoriales los Senores Concejales (los Señores) del ayuntamiento supra nombrado se designaron al mayor, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Castedo Valquer, con objeto de celebrar sesión

extraordinaria para la que fueron citados por papelita en la cual se hace constar el objeto de la sesión y cuando las nueve de la noche el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que el vecino de esta localidad Victorio Albajar, había pedido en adición a la matrícula de industrial como tablero, cuando en su declaración que había de ejercer su profesión en industria en la localidad municipal, y que a los dos o tres días de estar despachando en la referida comarca, este acto permiso para expender la carne en su casa, cuya petición le ha sido negada por la Alcaldía por no costumbre municipal en la localidad que la carne se despacha y expende en el referido local; y visto por esta Alcaldía que el referido tablero se ha llevado en el día de hoy la carne para expenderla en su casa como el caso a la

debe ser a favor del ayunt^o para que acuerde lo que estime mas conveniente.

Y el ayunt^o tomando en consideracion lo propuesto por el Sr. Presidente, y teniendo en cuenta en primer termino la costumbre establecida en la localidad de que las carnes de las reses que se sacrifican en el matadero se depositan y expenden en la carniceria municipal; en segundo termino, que de quebrantarse la referida costumbre, no podria ejercer sobre las expuestas carnes la inspeccion facultativa que tan recomendada esta' al ayunt^o, como medida de higiene, y en tercer termino que de tolerar que las carnes se expendan fuera del expendedor local, no podria tampoco ejercer la investigacion administrativa de que esta encargada este municipio; acuerda por unanimidad que se denegue al referido Victorio Albuja el permiso solicitado, y que queda terminantemente prohibido, expender carnes fuera de la carniceria municipal, o' de el sitio en que el ayunt^o acuerde se open las estancias del ano,

Y no hebre incluido otro asunto alguno de que tratar el Sr. Presidente deso' por terminarse el acto con lo que se levanta la sesion de todo lo que yo el Sr. Secretario;

Ambrasio Cortes

Manuel Delgado

Modesto Bermudez

José M^a Delgado

JH

Crisobal Sanchez

Antonio Puliales

Ricardo Moreno

Pablo Tubero

Jaustorio Bernaldo

Juan Felix Villa

Señal de + por un valor financo
Quince minutos de sesion

Andrés Suarez



Acta de Sesión.

Señores

Don Ambrosio Castillo

« Juan Felip Villar

« Basilio Buntalla

« Cecilio Sanchez

« Antonio Cubiertas

« Ricardo Moreno

« Rodolfo Bolmuder

« Manuel Delgado

« José M^o. Delgado

« Juan María Carrero

En la Villa de Albaladeja de las
Borras a veintiseis de Mayo de mil
ochocientos noventa y cinco, reuni-
dos en la sala Capitular de las Casas
Comunales los Señores Concejales del
Ayuntamiento cuyos nombres se espe-
ran al margen, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Ambrosio
Castillo Por quien con objeto de celebrar
sesión ordinaria, y siendo las once de

la noche el Sr. Presidente la declaró abierta y seguidamente
se dió lectura del acta de la anterior la que fue aprobada.

Acto continuo el Sr. Presidente dió cuenta a la
corporación de un escrito presentado en la Alcaldía por la
señora de esta localidad, Doña Rufina Villarroel, viuda
de Don Francisco Obledo y Laguna, en el cual solicita del
Ayuntamiento se le entregue expediente por el cual pueda
justificar su estado de pobreza para ingresar en la bene-
ficiencia municipal, y que se le conceda para hacer los
gastos de viaje a la Capital con el único objeto.

El Ayuntamiento tomando en consideración
lo propuesto, acuerda por unanimidad, que se conceda
al Sr. solicitador por la recurrente, y se le paguen los gastos
de viaje del Capital de Imprevisto, sacándose certificación
de este acuerdo a sus efectos.

Y no habiendo

los otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente caso por su
comunicado el acto con lo que me al levante la misma, el todo
lo que yo el Secretario Certifico:

Antonio Castro

Juan Pedro Villar

Jauntingo Burdallo

Casibio Yambuy

Antonio Pualales

Ricardo Morano

Modesto Belmudex

Manuel Delgado

José M. Delgado

Señal en + por no haber firmado
en sus respectivos caracteres

Andrés Larte
Seco;



Carta de Sesión extraordinaria

Sesiones

- Don Ambrosio Cartello
- « Remonundo Carratoros
- « Bibiano Subirán
- « Eusebio Sanchez
- « Juan Felix Villar
- « Rodolfo Belmonte
- « Faustino Pinedallo
- « Ricardo Alvarado
- « Juan B. Delgado
- « Antonio Robialas
- « Samuel Delgado

En la Villa de Medina de las Torres a veintinueve de Mayo de mil novecientos noventa y uno, reunidos en la sala Capitular de las casas consistoriales las Sesiones conyugales del ayuntamiento cuyo nombre se carguen al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ambrosio Cartello Barquer con objeto de celebrar sesión extraordinaria para la

que fueron citados con la debida antelación por papelita en la cual se hacia constar el objeto de la sesión que debio tener lugar en el día de ayer, no pudiendo celebrarse por no haberse reunido numero suficiente de Sesiones conyugales, y siendo las diez de la mañana el Sr. Presidente la declara abierta.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a la corporación que como se dice en las papelitas de citación el objeto de la sesión era dar cuenta de una comunicación recibida en esta Alcaldía el veintinueve del actual en la cual el Sr. Administrador de Hacienda de esta provincia participaba la resolución de

lados por la Delegacion de Hacienda de esta provincia en el expediente iniciado por esta Comandancia y Junta provincial sobre la clasificacion de las fuerzas que componen la Encomienda de Santiago en el territorio provincial.

Ordenando al Sr. Presidente que se dirija letra de la referida Comandancia, lo que ha de ser el infrascripto secretario y el ayuntamiento sobre el cumplimiento del referido escrito, y teniendo en cuenta la ordenada por el Sr. Administrador de Hacienda en el mismo, acuerda que se cumpla, tanto provincial, procediendose en el dia de mañana a la citacion de los compradores de las fuerzas de la encomienda de Santiago con veinticuatro horas de anticipacion para que el dia treinta y uno del actual concurren a estas Casas comunitativas, para ser ratificados en forma, segun se previene por la referida Administracion de Hacienda en el ya referido escrito.

Y no habiendose otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente desio por terminada el acto con lo que se levantó la sesion de todo lo que yo el Secretario certifico;

Antonio Castillo

Real de + por no haber más
Gobernador Comandante

Robiano Salazar

Cristóbal Gambray

Juan Felix Villar

[Signature]

Modesto Belmudez

[Signature]

77

Gaspar Benito

[Signature]

Ricardo Moreno

[Signature]

José M. Delgado

Manuel Delgado

Antonio Subiales

[Signature]

[Signature]

Andrés Lantieri
Securo;

[Signature]



Blanco

Quartz

Junta Ordinaria.

Senores

- Don Ambrosio Battello
- Don Juan Felix Villar
- Don Antonio Brucato
- Don Antonio Bubiabi
- Don Euclio Sanchez
- Don Ricardo Floriano
- Don Esteban Belmonte
- Don Juan de Dios Dalago
- Don Balthasar Subian
- Don Gerardo Carreras



En la Villa de Villavieja de las
 Bormas a diez de junio de mil novecien-
 tos noventa y seis, reunida en la
 sala capitular los individuos del ayunta-
 miento y Juntes, acordados en su
 sesion se refrendo el margen bajo la pre-
 sencia del Sr. Alcalde Don Ambrosio
 Battello Carreras, con objeto de celebrar
 reunion ordinaria y celebrar las actas
 de la misma el Sr. Presidente declara

abierta la reunion y acto continuo se dio lectura del acta de la
 anterior la que fue aprobada.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que
 estando terminado por la Comision encargada de ello el proyecto
 del presupuesto para el proximo año economico de mil novecien-
 tos noventa y seis a noventa y seis, lo fuere de presupuesto
 para que fuese examinado y discutido por las Corporaciones,
 lo que tubo lugar.

Y hallando las referidas Corporaciones el proye-
 to de presupuesto ajustado a la Ley y verificando en el congre-
 das las partidas de gastos en igualdad a los ingresos, y aquellos
 suficientes a su finis para atender a todas las obligaciones del
 Ayuntamiento en el periodo economico ya referido, acordaron
 prestar su aprobacion al referido proyecto de presupuesto, asi
 como asi tambien que el fuere de presupuesto, y que una vez
 terminado del presupuesto, y que una vez terminada aquel
 y cumplidos los requisitos de la Ley se remita al Sr. Gobernador
 Civil de esta provincia.

Y no habiendo otros

... de que trata el Sr. Presidente, dió por terminada
el acto con lo que se levantó la sesión de la de lo que yo
el Secretario Certifico; Antonio Carillo

Juan José Villar

Justino Bendaño

Antonio Rubiales

Gregorio Yantus

Ricardo Moreno

Modesto Bermudez

José M. Delgado

Bilvano Sullivan

Señal de + por no haber firmado
Guillermo Casarera

Andrés Luarte
Vice.



N.º 0.207.710 79

Señor Excmo. Ayuntamiento

Señores

- Don Ambrosio Castillo
- 4 Juan Salas Villar
- 4 Eusebio Sanchez
- 4 Antonio Rumbales
- 4 Ricardo Florano
- 4 Edoardo Bachmunder
- 4 Jose M.ª Delgado
- 1 Bibiano Luján
- 1 Gregorio Carrero
- 1 Santiago Boudallo

En la villa de Alsedra a de los meses de tres de junio de mil ochocientos noventa y uno, reunidos en la sala capitular de las Casas consistoriales los señores concejales cuyos nombres se exponen al margen, bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Ambrosio Castillo Carrero, con objeto de celebrar reunión extraordinaria para la que fueron citados por papelita en la cual se había constar

el objeto de la reunión y siendo los días de un mañana el Sr. presidente declaró abierta la reunión y acto seguido se dio lectura del acta de la anterior la que fue aprobada.

Acto continuo el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que como se decía en la papelita de citación el objeto de la reunión era que habiéndole entregado el Sr. D. Gregorio Luján el proyecto del presupuesto ordinario para mil ochocientos noventa y uno a noventa y uno, se estaba en el caso de armonizar el que establece la Ley municipal vigente exponer al público el expresado proyecto del presupuesto.

Y la Corporación tomando en consideración lo propuesto por el Sr. Presidente, acordó que se exponga al público en la Secretaría del ayuntamiento

es preciso pronto, por término de quince días contados
desde el día de la fecha, y que se haga saber al público
previsto para que pueda ser examinado.

Y si en esta parte el objeto de la reunión
se ha verificado, exornado el Sr. Presidente la cosa por ter-
minada de todo lo que yo el Sr. certifico.

Ambrosio Cortés

Juan José Villar

Urbano Gansky

Antonio Rubiales

Ricardo Moreno

Modesto Belmudez

Bibiano Tubiana

José María Pulgarín



Senal de 4 por no estar firmen
Guillermo Carreras

Francisco Verdallo



Audrés Sante
Jano 3

Senores

- Don Antonio Castillo
- " Juan Felipe Villar
- " Eusebio Sanchez
- " Antonio Priobates
- " Ricardo Moreno
- " Modesto Belandier
- " Jose M^o Delgado
- " Botiano Subirana
- " Gumercindo Carreras
- " Faustino Durallu

acho en la noche, el Sr. Presidente declaro abierta la reunion, y acto seguido se dio lectura del acta de la anterior la que fue aprobada,

a continuacion el Sr. Presidente manifesto a la Corporacion que terminado el patron de celdas personales para el año economico de mil ochocientos noventa y cinco a noventa y ses, lo firmo de manifiesto para que fuera examinado, lo que fue practicado, y hallandolo conforme la Corporacion lo aprovo por unanimidad, acordandose que se exponga al publico por termino de ses dias para que pueda ser examinado, y que se haga saber este acuerdo en la forma de costumbre para estos casos, y se remita anuncio al Sr. Gobernador Civil de esta provincia para su insercion en el Boletin oficial

Senor Ocurranza

En la Villa de Estremia de las Torres a nueve de junio de mil ochocientos noventa y cinco, reunidos en la sala capitular de las casas comunitativas los Senores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Castillo Varguer, y en medio las

de Capromera

Se ha hecho el acta de lo que trata
el Sr. Presidente de lo que se ha tratado
lo que se levanta la sesión de todo lo que ya
el Sr. Certificador; *Antonio Castillo*

Juan Felis Villar

Ursula Gumbay

Ricardo Moreno

Antonio Rubiale

Modesto Bermudez

Bibiano Sulman

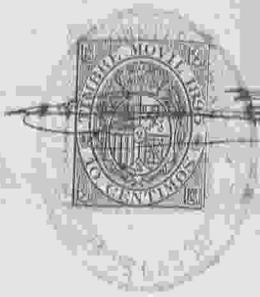
[Signature]

señal de + por no haber firmado
Inmencionado Carretero

José M. G. [Signature]

Antonio Verdallo

Andrés Laarte
Sous



N. 0.207.759 81

Acta de sesión

Señores

- Don Ambrosio Castillo
- « Juan Felip Villas
- « Antonio Rubiales
- « Ricardo Moreno
- « Faustino Boudallas
- « Eusebio Sanchez
- « Bibiano Subirats
- « Urbano Delgado
- « Florentino Belmonte

En la Villa de este reino de
 los Borne a dieciséis de junio de
 mil novecientos noventa y cinco, reunidos en la Capitulación de las Casas
 comunes tocadas los Señores Concejales
 que componen el ayuntamiento y
 cuyos nombres se expresan al margen
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 de Don Ambrosio Castillo Oreguer
 con objeto de celebrar sesión ordinaria
 y siendo las once de la noche
 el Sr. Presidente la declaró abierta.

y acto seguido se dió lectura del acta de la anterior la
 que fue aprobada. Seguidamente el Sr. Presidente
 dijo que en la orden del día no hay asunto alguno
 de que ocuparse, y que por lo tanto podíamos los señores
 concejales si lo tenían abierto presentar alguna propo-
 sición, y no habiéndose presentado ninguna, el Sr. Pre-
 sidente ordenó que se diese cuenta de los Boletines
 oficiales y una vez presentados, el Sr. Presidente dió por
 terminado el acto con lo que se levantó la sesión
 de todo lo que yo el Secretario certifico

101. Ambrosio Colletto

Juan Felix Villar

Ricardo Morano

Uyeterio Zambrano

Manuel Delgado

Antonio Puciasley

Francisco Pardo

Bibiano Lubiano

Modesto Belmudez

Don Pedro
Luarte,

B. C. C. C.

Lucy

...

1840

Blauw

Maar



Reunión extraordinaria

Señores

Don Anselmo Castiella

" Juan Felis Villar

" Eusebio Sanchez

" Antonio Zubialde

" Ricardo Echeverri

" Alberto Delgado

" José María Delgado

" Samuel Delgado

" Juan María Carreras

" Sebastián Bernaldo

" Samuel Valero

" Antonio Delgado

" Pedro Lainez

" José María Delgado - Gabriel Carreras

" Antonio Gutierrez

En la Villa de Medinilla de las Torres a diez y seis de junio de mil novecientos noventa y cinco, reunidos en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales los Señores Concejales y asociados cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Anselmo Castiella Carquier, con objeto de celebrar reunión extraordinaria para la que fueron citados por proclama en la cual se hacía constar el objeto de la reunión y siendo las diez de su

manana el Sr. Presidente la declaró abierta, y acto seguido se dio lectura del acta de la anterior la que fue aprobada. Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que se iba a dar lectura del presupuesto de ingresos y gastos formados para el año económico de mil novecientos noventa y cinco a noventa y seis, según el proyecto aprobado en el del actual, y ordenó que por el Secretario de la Corporación se diese lectura del expresado documento, lo que practiqué yo el suplico en una clara y alta, dando por resultado que el presupuesto de ingresos asciende a la suma de veinticuatro mil quinientos noventa y tres pesetas ochocientos ochenta y cinco, y el de gastos a igual cantidad, seguidamente se leyeron de las relaciones por capitulos y art.º de ingresos, las que arrojan a igual suma, y en

con las actas todas ellas con arreglo a lo que fuere aprobado
 puntualmente con el precepto de su rason, y igualmente
 de lectura de las resoluciones de justicia tambien por los justos-
 tos y art^o de un precepto las que amargaron la suma
 ya expresada en el acta, y hallandolas todas ellas conformes con
 las necesidades de la localidad, y cargas que la misma
 tiene, fueron aprobadas con tambien el precepto
 de que se resolvieron; acordandose que tanto el precepto
 como una copia sea remitido a la mayor brevedad
 al Excmo Sr Gobernador civil de esta provincia, para
 que sea examinado por dicha autoridad, para su mere-
 da superior aprobacion.

O no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr
 Presidente dio por terminado el acto con lo que se levanto
 la sesion de todo lo que yo el Sr. certifico.

Ambrosio Castillo

Juan Felix Villar

Enrico Sanchez

Antonio Pucicab

Ricardo Moreno

Modesto Belmonte

José M. Delgado

Manuel Delgado Caballero

Señal de + por no haber firmado
 Guasimiro Carrero

Justino Pineda

Mel Valero

Antonio Pulido

Pablo Ruiz

José Garcia Morales

Agustien

Gabriel Carrero

Andrés

Andrés



Señores

Don Ambrosio Castello

" Faustina Bardallo

" Juan Felis Villar

" Antonio Pichiale

" Ricardo Moreno

" Babiliano Subrián

" Lucio Sanchez

" Manuel Delgado

" Roberto Belmundo

En la Villa de Ibadema a las
 once y veintidos de junio de
 mil novecientos veintita y un
 o, reunidos en la sala capitular
 de las Casas Comunitarias las
 señoras concejales cuyos nombres se
 expresan al margen bajo la pre-
 sencia del Sr. Alcalde Don Am-
 broso Castello Vargas con objeto
 de celebrar una ordenanza y siendo
 las ocho de la noche el Sr. Presi-
 dente la declaró abierta quate re-
 quiere se dio lectura del acta de

la anterior la que fué aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a la
 corporación que estando para terminarse el año economi-
 co actual se estaba en el caso de acordar el medio que había
 de emplearse en el año económico venidero de mil novecientos ve-
 ntitita y un o a' veintita y seis, para hacer el servicio del alumbrado
 público.

La corporación tomó en consideración lo
 propuesto por el Sr. Presidente y tomó en cuenta que
 dicho servicio se ha llenado por administración en el año
 económico actual y que había dado mejores resultados
 económicos que en el referido año económico de mil
 ochocientos veintita y un o a' veintita y seis, se haga
 dicho servicio también por administración.

Y no habiendo otras

asuntos de que trata el Sr. Presidente deo por terminas
do el acto con lo que se levanta la sesion de todo lo que
quiere el Secretario certificar

Joaquín Bernaldo


Ambrasio Castillo



Juan Felis Villar



Antonio Subialy


Pibiano Subiray


Ricardo Moreno



Mmanuel Delgado Caballero

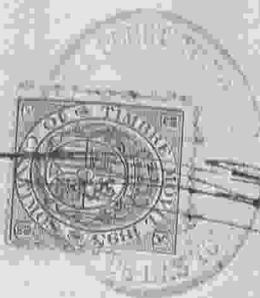

Umbilio Sanchez

Modesto Bolmudán

Andrés Gantez
Jesús




Sesión Ordinaria



Senores

Don Ambrosio Castiello
 " Faustino Brindallo
 " Ricardo Aborno
 " Juan Felip Villar
 " Rufino Subiana
 " Antonio Rubiales
 " Emilio Sanjaon
 " Manuel Delgado
 " Abelardo Belandier

En la Villa de Medinilla de las Torres a treinta de junio de mil ochocientos noventa y uno, reunidos en la sala Capitular de las Casas Comunitarias, los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ambrosio Castiello varquer, con objeto de celebrar sesión ordinaria, y iniciado por ocho de la noche, el Sr. Presidente la declaró abierta y acto re-

gido se dió lectura del acta de la anterior la que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente, propuso a la Corporación el personal que ha de ejercer en el presente año las funciones necesarias para llevar a cabo la administración del empréstito de comunas acordada por el Ayuntamiento y junta de contribuyentes, que al efecto proponía que este personal debía comprometerse de su administración con el sueldo de tres pesetas diarias, sin cargo del resguardo con la dotación de una peseta retentiva y un año rest diarias, y cuatro vigelantes con la de una peseta veinte y cinco rest diarias.

El Ayuntamiento encontrando muy aceptable dicha proposición lo acordó así por mayoría de votos, y la continuación el Sr. Presidente expuso

La Corporacion que debia ocuparse del nombramiento del referido personal y que al efecto, teniendo en cuenta las condiciones de idoneidad necesarias que para el cumplimiento del cargo de Administrador requiere Don Benjamin Sanchez actual Administrador, lo propone para que requiera el cumplimiento del referido cargo con el sueldo ya indicado, reservando el nombramiento de Daba y vigilantes en arreglo a lo que estipula el articulo setenta y cuatro, regla segunda de la Ley municipal; el Ayuntamiento en vista de las razones expuestas por el Sr. Presidente y previa deliberacion acordada por mayoria acceder a lo propuesto, y en virtud a tener que prestar sus servicios en el dia de mañana el referido personal que se procesa desde luego a un nombramiento; en mismo acuerdo la Corporacion queda autorizada el presidente para que en el transcurso del ano administrativo, pueda introducir en la plantilla del resguardo las alteraciones que fueren convenientes al mejor cumplimiento del servicio, asi como que satisfaga los gastos que fueren necesarios para el cumplimiento con cargo a la recaudacion.

Estado Segundo el Sr. Presidente dio las gracias a la Corporacion por la confianza en el depositada.

Una habida otros asuntos de que tratan el Sr. Presidente dio por terminado

el acto con lo que se levanta la copia de todo lo que yo el Secretario Particular; 86

Gasparino Brindallo

Antonio Castillo

Ricardo Moreno

Juan Felix Villar

Bibiano Subiran

Antonio Rubiales

Manuel Selgado

Umberto Yambrey

Medardo Belmudez

Andrés Cuarte
Secario

Blanco

Cartez

Alcaldía Constitucional



Partido judicial de

Medina de las Torres

Utielense

Índice del libro de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento durante el año económico de 1894 a 95 con sus fechas y asuntos

Fechas de las Sesiones	Su clase	Asuntos de las mismas
21 de Julio 1894	Ordinaria	Se acuerda establecer los impuestos de puertas y alcabala para el presupuesto del año económico actual
1 de Agosto Idem	Idem	Se toma el acuerdo para la construcción de un parral en la plaza pública
4 de Agosto Idem	Idem	Se da cuenta a la Corporación de la tramitación de pedimentos de licencias para el año económico actual
11 de Agosto Idem	Idem	Se da cuenta de una orden de la Delegación de la plaza de la cual se hace cargo el municipio de la compra de la recaudación de contribuciones
18 de Agosto Idem	Idem	Se da cuenta de haberse recibido una patente de industrial y de haber sido opuesto el presupuesto ordinario para el año económico actual
31 de Agosto 1894	Idem	Se acuerda la reducción al Hospital provincial de la impedida Angel Garriga y nombra encargado de la recaudación de contribuciones al Alcalde presidente y se nombra al Abogado del fuero de consumo al Sr. de la Cruz
12 de Septiembre Idem	Idem	Se toma acuerdo para proceder por la vía ejecutiva contra el arrendatario que por de los derechos de consumo en el año económico ppdo por los descubiertos que tiene en el día
19 de Septiembre Idem	Idem	Se da cuenta a la Corporación de no haberse cumplido el acuerdo anterior por retrasarse el pago de los impuestos y se acuerda la suspensión hasta la terminación de
23 de Septiembre Idem	Extraordinaria	Se elige el secretario y nombramiento de la Junta Municipal
26 de Septiembre Idem	Ordinaria	Se acuerda prohibir la estacion de los carros por el camino de la vía pública

Fecha y hora del acto	Clase	Contenido de los mismos
21 de Agosto 91	Ordinaria	Se da cuenta de haberse terminado su repartimiento de justicia y ordena para el actual una remoción.
9 de Julio 91	Idem	Se toma acuerdo para que no se saque tierra del Eje de su propiedad.
16 de Julio 91	Idem	Se acuerda el pago a la Capital del Puro de la Corporación para la entrega de los repartimientos de terrenos.
23 de Julio 91	Idem	Se toma acuerdo para la construcción de un pilar en el sitio denominado del Verde.
20 de Julio 91	Idem	Se acuerda la constitución de la Corporación municipal en la sucesión del Sr. Cueto del Suroccidente.
7 de Agosto 91	Idem	Se toma acuerdo para la traslación al hospital provincial del pbro. superior Ambrosio Carqueo. Una
14 de Agosto 91	Idem	Se acuerda la fiesta que se ha de hacer los festejos de Santa de la Patrona del Ayuntamiento.
21 de Julio 91	Idem	Se toma acuerdo para celebrar la entrada de autu- na en la localidad un papeleta.
28 de Julio 91	Idem	Se acuerda cancelar permisos para el doguillo de unidos que se en la localidad.
1 de Agosto 91	Idem	Se acuerda dar principio a la cobranza del primer to- mite de la contribución territorial del actual año comu- nal.
16 de Julio 91	Idem	Se toma acuerdo para variar las horas de las sesiones.
18 de Julio 91	Idem	Se acuerda el nombramiento de una comisión que vaya a la Capital para hacer entrega de los fondos de la recaudación de contribuciones.
29 de Agosto 91	Idem	Se da cuenta del resultado en la recaudación de contribuciones.
27 de Julio 91	Administrativa	Se hace entrega de los fondos de la recaudación a la Comisión encargada de su conducción a la Capital. Se pide por el Concejal D. Faustino Burdallo se de- clarase inscrita a la Corporación del estado de las cuen- tas municipales y por D. José M ^o Delgado un esta- do de la recaudación obtenida en la solución de comisosos, y por último se da cuenta del estable- cimiento en esta localidad de una parada de caballos reproductivos del Equitio.
2 de Agosto 91	Ordinaria	

Fecha y hora
 Sesión

Extracto de las sesiones

6 Dto de 91	Extraordinaria	Se tomó acuerdo para el nombramiento de un Comisario que prevenga el cobro de tributos en favor
9 Dto de 91	Ordinaria	Se tomó acuerdo al fin
11 Dto de 91	Extraordinaria	Para encargarse de la jurisdicción al primer teniente por tanto que ausentarse el presidente
16 Dto de 91	Ordinaria	Se tomó un gran acuerdo
23 Dto de 91	Idem	Se acuerda publicar bandos de buen gobierno, y el alquilamiento de un local para Depto. Admón.
26 Dto de 91	Extraordinaria	Se tomó acuerdo para cumplimiento una orden de la Delegación de Hacienda, sobre clasificación de los terrenos que componen la encomienda de Santiago
27 Dto de 91	Extraordinaria	Acordando aprobar la clasificación de los terrenos de la Encomienda de Santiago
2 de Enero 1891	Idem	Se acordó dar principio a la expedición de cédulas personales
6 Dto de 91	Ordinaria	Se aceptan las condiciones puestas por el dueño del local que ha de servir de Depto. Admón.
12 Dto de 91	Idem	Se pasó el abastecimiento de carne, y se acordó remitir al Gobierno Civil relación del cuadruplo nº de contribuyentes a los efectos de la Ley de 8 de Mayo de 1881
20 Dto de 91	Idem	Se acuerda el traslado del Depto. Admón.
27 Dto de 91	Idem	Se acuerda la construcción de monumentos nichos en el Cementerio municipal
3 Febrero 91	Idem	Se acordó el remate de los tejados de los edificios propiedad de este Ayuntamiento que se remitan a la Sección de 2ª
10 Febrero 91	Idem	Las cédulas personales que no se han expedido, y nombrar una comisión que se encargue de la cobranza del trimestre de contribución
11 Dto de 91	Extraordinaria	Se tomó acuerdo para remediar la calamidad pública que existe a causa del temporal de lluvias
17 Dto de 91	Ordinaria	Se tomó acuerdo semejante
24 Dto de 91	Idem	Se da cuenta del resultado obtenido en la cobranza del 2º trimestre de contribución, y del nº de cédulas expedidas
3 de Marzo 91	Idem	Se acuerda nombramiento de una comisión para la entrega de quintos en especie, y que se ausenten que los 24 nichos que están en sujeción por causa del temporal.

Extracto de los mismos

Fecha de las sesiones	Clase	
1. Mayo 95	Ordinaria	Se acordó la formación del padrón de cédulas personales para 1895 a 96 y se da cuenta de los gastos hechos en la localidad del Capatzen de Impuestos.
17. Julio 95	Idem	Se tomó acuerdo para que no entren a cobrar en los meses del Comutario sin a laud.
24. Julio 95	Idem	Se acordó la formación de la matrícula para 1895 a 96 y la imposición a la misma del recargo municipal del 16 p/100.
21. Julio 95	Idem	Se tomó acuerdo para el nombramiento de Comisario para la presentación de expedientes de quintos ante la Delegación provincial y la conducción al Hospital provincial del pobre enfermo Ramon Caballero.
7. Abril 95	Idem	Se tomó acuerdo para la recuperación del empedrado de las calles.
14. Julio 95	Idem	Se acordó socorro al vecino de esta localidad Manuel Santos Puchan para que viaje en la Delegación provincial y aprobar los gastos de viaje en la Capital para ingresar en el Hospital del vecino Domingo Villar.
21. Julio 95	Idem	Se acordó la formación del proyecto del presupuesto ordinaria para 1895 a 96.
23. Julio 95	Extraordinaria	Se tomó acuerdo para imponer a las cédulas personales de 1895 a 96 el recargo municipal del 25 p/100.
28. Julio 95	Ordinaria	Se dio cuenta de la terminación del apéndice para 1895 a 96 y se acordó hacerle saber al público.
2. Mayo 95	Extraordinaria	Se acordó el nombramiento de una comisión para hacer la cobranza de la recaudación del 1.º trimestre de la Contrib. 2.ª.
3. Julio 95	Ordinaria	No se tomó acuerdo alguno.
17. Julio 95	Extraordinaria	Se tomó acuerdo para hacer efectivo al cuerpo de comarcas durante el año de 1895 a 96 por el término municipal.
19. Julio 95	Ordinaria	Se da cuenta de la liquidación de deudas remitida por la Delegación de Hacienda, y se acuerda derogar el Arreglo a los beneficios de la Ley de sustracción de 13 de Abril último.
23. Julio 95	Extraordinaria	Se tomó acuerdo prohibiendo en absoluto la venta de cañeros de hebes fuera de la Comarcas y Municipios.

Fechas de las sesiones

Clase

Acta de las sesiones

25 Mayo 1895 Ordinaria } Se tomó acuerdo para la formación de expediente de folios para ingresar en la Beneficencia provincial la suma de esta localidad Dña Rufina Cillanuel

27 Mayo 1895 Extraordinaria } Se acordó cumplimentar una orden de la Delegación de Hacienda de esta provincia notificando una evaluación de las sujeciones a los dueños de fincas de la Comarca de Santiago

2 Junio 1895 Ordinaria } Se aprueba el proyecto del presupuesto ordinario para el año económico de 1895 a 96

3 Julio " Extraordinaria } Se acordó las exposiciones al público del proyecto del presupuesto

7 Julio " Ordinaria } Se dio cuenta de la terminación del padrón de usuarios provinciales para 1895 a 96, y se acuerda se haga saber al público a los efectos de Ley

18 Julio " Idem } No se tomó acuerdo ninguno

19 Julio " Extraordinaria } Se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para el año 1895 a 96

22 Julio " Ordinaria } Se acordó que el material del alumbrado público se administrase por el Ayuntamiento

30 Julio " Idem } Se acordó el personal que ha de existir la del mancomunidad de Comarcas durante el año económico de 1895 a 96 y el del Resguardo de Comarcas

Medina de las Torres 24 de Julio 1895

y yo

El Alcalde Presidente

El Secretario

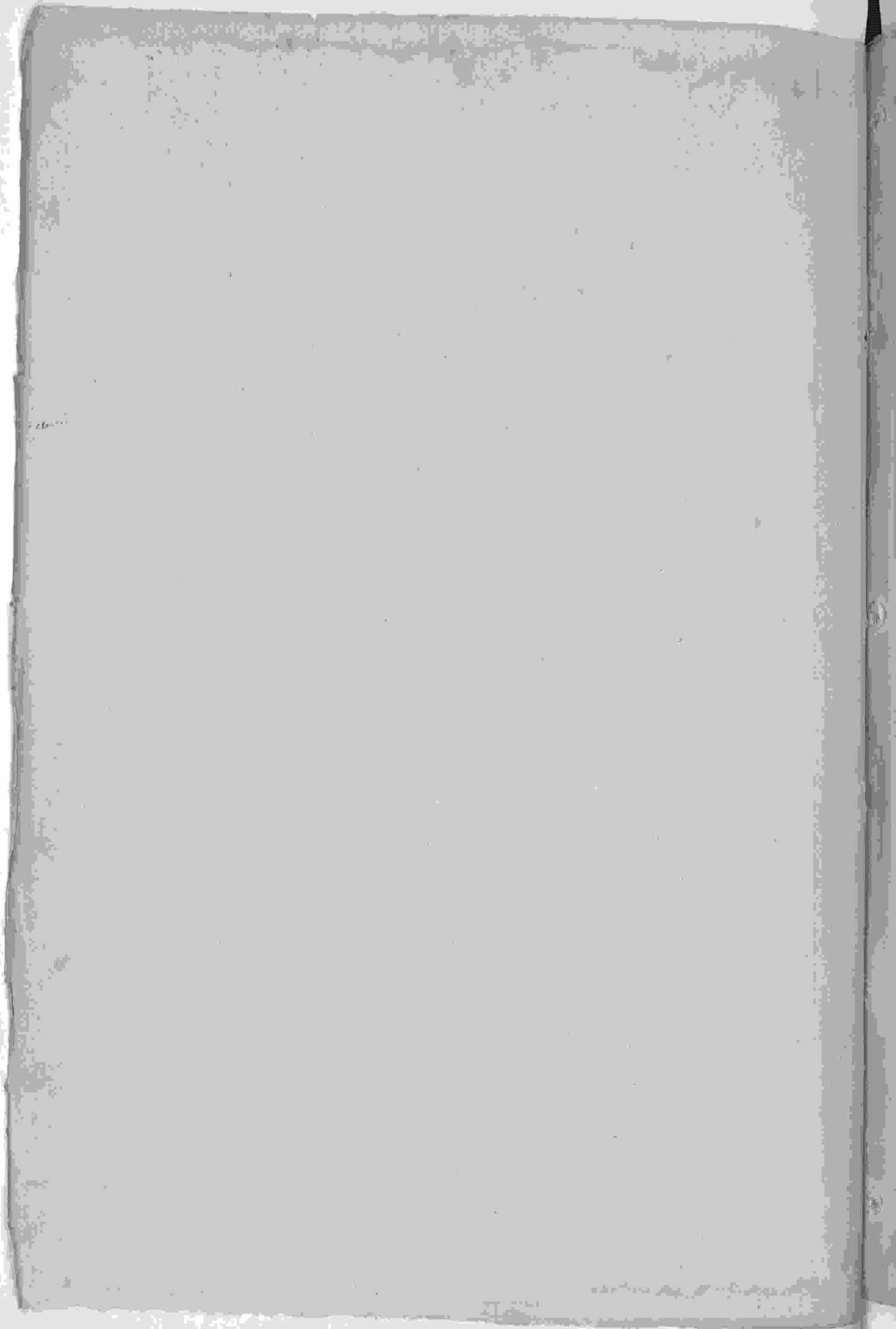
Antonio Castillo

Andrés Guarte de Figueroa



Blank text area



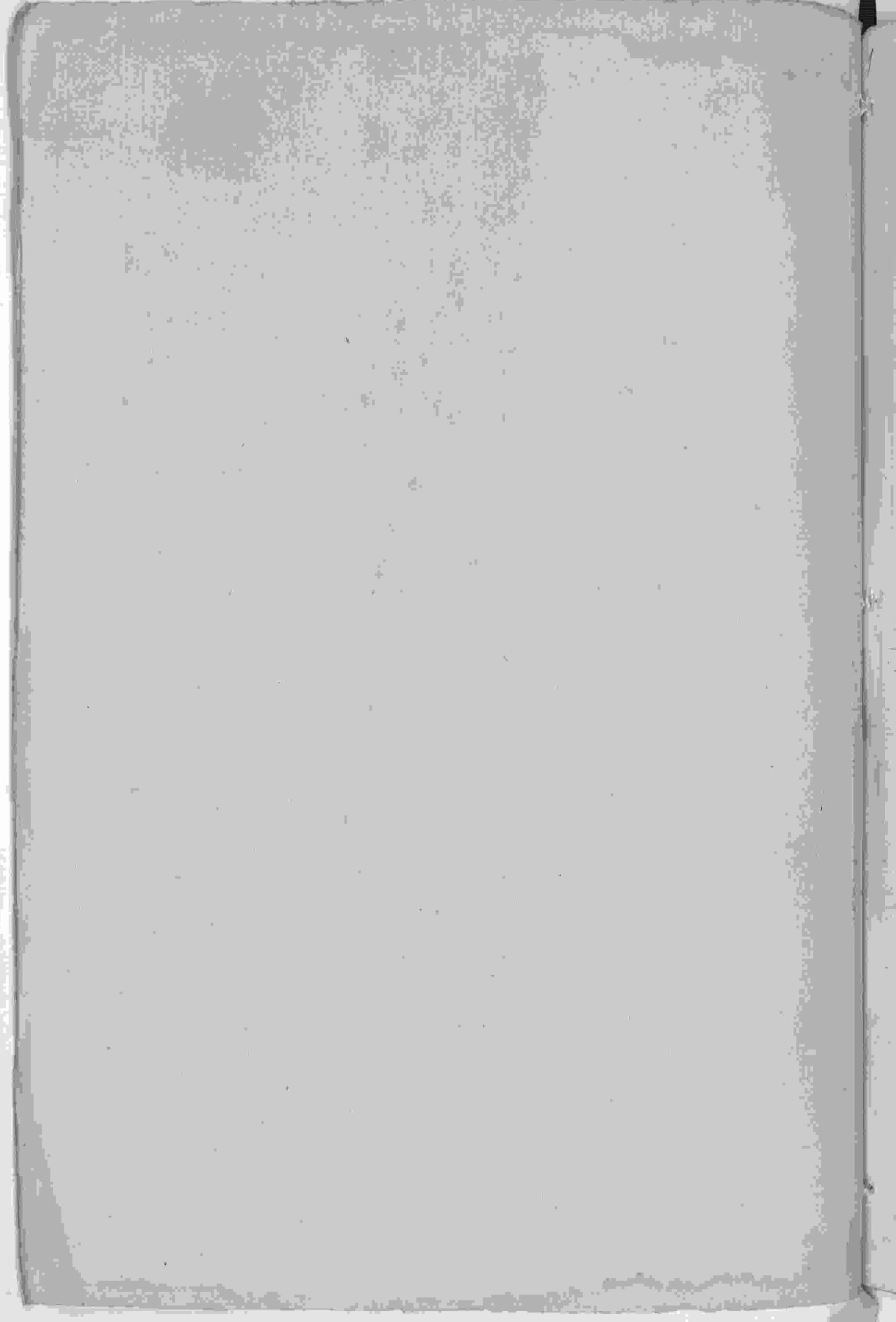


Villa de Medina de las Torres Año de 1895 a 96



Libro de actas de las sesiones q celebra la Corporacion Municipal de esta Villa en el ejercicio expresado.

- 1º Presidente Don Ambrosio Cortillo Varque
- 1º. Secretario, Jose Montero Urejo
- 2º. " Manuel Delgado Caballero
- Regidor Sindico " Antonio Ruiz Hernandez
- " Contador " Ricardo Barrio Canis
- 1º. Concejal " Cayetano Albuja
- 2º. " " Emilio Sanchez
- 3º. " " Guzmanillo Carstero
- 4º. " " Manuel Delgado Garcia
- 5º. " " Jose Ab. Delgado
- 6º. " " "





Senores

Don Antonio Castillo,

« Don Antonio Delgado

« Don José Delgado

« Don Manuel Delgado

« Don Ricardo Moreno

« Don Juan Felipe Villar

« Don Esteban Sanchez

« Don Juan Antonio Carreras

« Don Saturno Sordalillo

« Don Bibiano Lujan

« Don Antonio Prieto

« Don José Abontoro

« Don Abel de Albuja

« Don Manuel Delgado Garcia

Acta de univ. ignaqual

En la Villa de Alcedina de los Barros a primera de Julio de mil novecientos
setenta y seis, reunidos en la
sala Capitulada de las Casas Concejales
los señores Concejales que han
compuesto la Corporacion municipal
durante el tiempo de 1893 a 95 y los
que la han de componer durante
el de mil novecientos noventa y seis
a noventa y siete, y cuyos nombres se
expresan al margen bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Antonio

Castillo Vargas, el cual una vez hecho el recibimiento de los señores
nuevos concejales y en armonia a lo que en punto el apartado
tercero del art. cincuenta y dos de la Ley municipal vigente se ordena
de la presidencia, la que de conformidad con lo prescrito en
el art. cincuenta y tres de la referida Ley fue ocupada acto
seguido por el concejal Don José Abontoro Lopez, que resultó con
mayor numero de votos, y se procedió a la eleccion de Alcalde
Presidente en la forma establecida en el art. cincuenta y cuatro
de la ya referida Ley, dando el siguiente resultado.

Tomaron parte en la eleccion diez concejales, y
resultó con seis votos para Alcalde Presidente Don Antonio
Castillo Vargas, y cuatro propaletas en blanco, cuyas pa-
puletas fueron retiradas de la mesa una por una por el

Señor Presidente y ayudados por una el suscritor Secretario.
Proclamándose por el presidente anterior alcaalde
presidente al candidato Don Antonio Castillo Vargas
por haber obtenido mayoría de votos.

Seguidamente se puso la presidencia el Sr. Alcalde
de electo Don Antonio Castillo Vargas y se procedió a
la elección de tenientes en la forma establecida en el art.º con-
stitucional y en la Ley, tomando parte en la votación diez
concejales, y leídas por el Sr. Presidente las papeleras, resultó
con seis votos para primer Teniente el concejal Don José
Abanto López, y cuatro papeleras en blanco.

Acto seguido y en la misma forma
se procedió a la elección de segundo teniente, tomán-
do parte en la votación igual número de electores, y
leídas las papeleras resultó con seis votos el concejal Don
Abraham Delgado Caballero, y cuatro papeleras en blanco.
procediéndose por el Sr. Presidente a la proclamación
de primer teniente de alcalde al concejal Don José Abanto
López, y para segundo al Sr. concejal Don Abraham Del-
gado Caballero por haber obtenido mayoría de votos, y
a los cuales les fueron entregadas las insignias de sus
cargos.

De la misma manera se procedió a la
elección de Regidor Sindical, tomándose parte en la
votación y igual número de electores que en las anteriores,
resultando con seis votos el concejal Don Antonio Ruiz
Hernández, y cuatro papeleras en blanco, por lo que
fue proclamado Sindical dicho Sr. concejal.

De igual forma que las anteriores, y tomán-
do en mismo parte en la votación igual número

de electores el procedio al nombramiento de Regidor Interin-
to, resultando con sus votos el Concejal Don Ricardo Moreno
y otras papeletas en blanco, siendo proclamado
Regidor Interinvento el referido concejal.

Hecha las elecciones ya referidas, y dada pose-
sion de sus cargos a los concejales electos, el ayuntamiento
procedio ha tomar acuerdos para el dia que dentro de
cada semana ha de celebrarse sus sesiones.

Acordandose que estas tengan lugar los do-
mingos de ocho a once de la noche, con lo cual
se dio por terminada la sesion de todo lo que yo
el Secretario Certifico; Antonio Castells

Antonio Pelaez ^{José Moreno} Manuel Delgado Caballero

Ricardo Moreno

Agustín Zamora ^{Señal de + por no haber firmado}
^{Guillermo Carretón}

Antonio Yarte de Figueroa
Secretario;

El Concejal Don Bautista Albuja hace constar
que no ha asistido a la sesion uno de los concejales
electos, Don Lorenzo Carque, y que tampoco ha asis-
tido el concejal relicto D. Antonio Delgado Coruña,
y que en su lugar el concejal relicto Don Fran-
cisco Duradillo estaba nombrado el precedente.

El Alcalde declara que no ha lugar a la

2
protesta como así mismo los concejales que asistie-
ran la presente por haberse votado a un debido ten-
por por propiedad y reglas según manda la Ley
a todos los concejales electos, como también a
los salientes, y que es el concejal electo Don Lorenzo
Vareque no ha asistido es por causa de enfermedad
según se probará *Don L. Vareque*

Manuel Delgado

Manuel Delgado

Andrés Duarte
Secretario



Sesion Ordinaria

Senores

- Don Antonio Castillo
- " Pedro Ruiz
- " Ricardo Moreno
- " Don Antonio
- " Emilio Sanchez
- " Manuel Delgado Caballero
- " Carlos Albuja
- " Manuel Delgado Garcia
- " Don Sr. Delgado
- " Juan Manuel Chantre

En la Villa de Medina en las
 horas a siete de julio de mil novecientos
 veinte y cinco, reunidos en
 la sala Capitular en sus Casas
 Constitucionales los Senores Concejales
 que al margen se expresan, bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio
 Castillo Marquez, con objeto
 de celebrar sesion ordinaria y en virtud
 las nueve de la noche el Sr. Presi-
 dente la declaró abierta y acto con-
 tinuo se dió lectura del acta de la

anterior la que fue aprobada.

A continuacion el Sr. Presidente manifiesto a la Corporacion que en armonia con lo que dispone el articulo veintiseis de la Ley municipal vigente se estaba en el caso de renovar el numero de Comisionados permanentes en que ha de dividirse, y confiar a cada uno de ellos los negocios generales de sus ramos.

Y tomado que fue el acuerdo se procedió inmediatamente a la eleccion de personas en votacion secreta y por pape-
 tas quedando elegidos los Senores siguientes.

Para la Comision de Hacienda fueron sufragados los Senores
 Don Manuel Delgado Caballero Don Juan Manuel Chantre Don

Eusebio Sanchez Herrera. Para la Comision de Publica
Instruccion Don Manuel Delgado Garcia Don Jose
Maria Delgado Don Manuel Albuja, Para la de San-
dad Don Jose Esteban Lopez Don Ricardo Alvarado y
Don Antonio Pineda, los cuales aceptaron sus cargos.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso a la
Corporacion que en virtud del mal estado en que es-
tallan los libros de la sala de sesiones, era de opinion
que se compraran, y el ayuntamiento tomando en con-
sideracion lo propuesto por el Sr. Presidente, acuerda por una-
nidad, que se hagan las referidas computuras en car-
go al capitulo correspondiente del presupuesto.

El Sr. Presidente dio cuenta asi mismo de
una comunicacion del Sr. Administrador de Hacienda
por la cual comunica al ayuntamiento y junta personal
con la suma de doscientas pesetas por no haberse remitido
a dicha Dependencia los repartimientos de territorial para
el actual ano economico, acordandose la Corporacion que
con toda la brevedad posible se remitan dichos traba-
jos al respectivo Centro.

Despues habiendo otros asuntos de que tratar
el Sr. Presidente dio por terminarse el acto con lo que
se levanto la sesion de todo lo que por el Secretario

Certifico;

Antonio Castillo

Jose Montero

Antonio Ricardo Moreno

Eusebio Carrero

Don Manuel Delgado

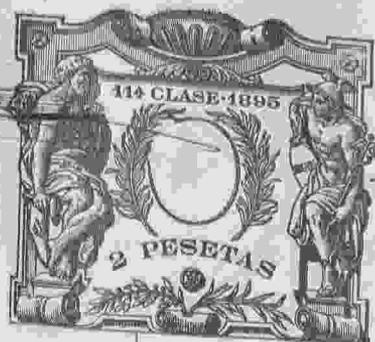
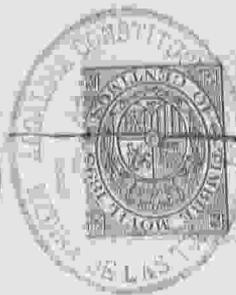
Señal de + por no haber firmado.
Juncos de Carrero

Quinto Cuarto
Secretario: 3



Blanca

Suarte



Acta de Sesión Ordinaria

En la Villa de Medellín,
de las horas a catorce de julio de mil
novecientos noventa y cinco, reunidos en
la Sala capitular de las Cortes Constitu-
cionales los Señores Concejales cuyos nom-
bres se designan al margen bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Don
Ambrosio Castillo Vargas con objeto
de celebrar sesión ordinaria y siendo

las nueve de la noche el Sr. Presidente declaró abierta
la sesión y a lo seguido se dio lectura del acta de la
sesión anterior la que fue aprobada.

Seguidamente, el Sr. Presidente
manifestó a la Corporación que teniendo que ir a la
Capital para ventilar asuntos del municipio, lo pidió,
en un movimiento con el fin de delegar la jurisdicción
durante su ausencia en el primer teniente Don José Aboutrou
López; y la Corporación en vista de lo expuesto por el
Presidente acordó que los gastos que se originen como
motivo de este viaje sean con cargo al Capitular de
Propiedades, así como también que se saque copia de certi-

SECRETUM

ficada de este acuerdo para servir de libramiento de su cargo como justificante.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada el acto con lo que se levantó la sesión de todo lo que yo el Secretario

Certifico: Antonio Castillo

Manuel Delgado Covallan

Antonio Ruiz

Ricardo Moreno

Guillermo Yanguy

José Montero

Alonso Garte de Figueroa
Secretario



Señon ordinaria,

En la Villa de Toluca,
de las Torres a veintitres de
julio de mil ochocientos no-
venta y cinco, reunidos en la
Sala Capitular de las Casas-
Consistoriales los Señores Concejales
cuyos nombres se expresan
al margen bajo la presidencia,

del Sr. primer teniente de Alcalde Don José Abon-
tero Lugo, por enfermedad del primero, con obje-
to de elevar la señon ordinaria del domingo veintien-
no del actual, la que no pudo tener lugar
por falta de numero de Señores Concejales para
cuyo acto y en virtud de lo establecido en la vigen-
te Ley municipal han sido citados por papabita
con la anticipacion debida, y reunidos los nueve
de la noche el Sr. Presidente declaró abierta la
sesion, y acto seguido se dio lectura del acta de la
anterior la que fue aprobada.

A continuacion el Sr. Presidente
pregunto si los Señores Concejales tenían algo que pre-

poner, y no presentándose ninguna proposicion,
y no habiendo en el orden del dia ningun asunto
de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado
el acto, con lo que se levantó la sesion de todo
lo que yo el Secretario Certifico;

Jose Montero

Mmanuel Delgado Caballero

Mano P. C. C.

Ricardo Montero

Gumbrio Yumbay

Andrés Luarte de Figueroa
Secretario



Ordinaria del día 28
de Julio de 1895

El infrascrito Secretario ha se acordar
que la ordenada en este día no se ha podido
ser celebrada por no haberse reunido número suficiente
de Concejales; lo que se acordó por la presente se
dota al Sr. Alcalde y yo la certificación.

Yo yo

El Alcalde
Ambrosio Castillo

Antonio Juan de
Sant...

Extraduccion del día 30 de
Julio de 1895

En la villa de Tudencia de las do-
mas a treinta de Julio de mil ochocientos
noventa y cinco; reunidos los

Señores

Señores que conforman este Ayuntamiento y se expone
al margen en sus causas convenientes con objeto de celebrar
reunión extraordinaria previa convocatoria hecha en
conformidad con la forma y prevenida en la Ley munici-
cipal; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Am-
brosio Castillo Varquez.

El Sr. Presidente me ordenó leer el Secretario
dicha lectura de la propuesta de convocatoria y verificando
así la conformidad acordada se firmó de aprobar
el dictamen anterior, los siguientes para que han sido con-
venientes.

El Sr. Presidente en primer término dijo
ocurrir a la conformidad de mi oficio del Sr.

Decreto de Hacienda de la provincia; por el cual remite por duplicado el cargo del primer trimestre de la contribucion industrial del actual año economico. La Corporacion acuerda nombrar una comision de Señores que se encargara de la cobranza, recayendo esta en el Alcalde presidente en necesidad de recurrir a algunos otros y que publique en bandos haciendo saber a los contribuyentes que desde ahora dara principio el primer de Agosto proximo, estando esta en la Secretaria del Ayuntamiento;

La Corporacion acuerda por ultimo cumplir lo prevenido en el articulo veinte y cinco y siguientes de la Ley municipal, dividiendo este distrito municipal en cuatro secciones correspondientes a la primera, segunda y tercera, tres avisos para la Junta municipal y para la cuarta dos que es el numero igual al de Lucayan, publicandolos el resultado de la formacion de Secciones contra el cual pueden reclamar los interesados en el termino de ocho dias; y que al efecto se invite al correspondiente expediente al indicado objeto.

Que habiendose oido asuntos de que tratar por hoy y en virtud de la convocatoria hecha sean por terminada esta sesion que firman dichos Señores de que yo el Secretario certifico;

Antonio Castillo

Manuel Delgado Caballero

Ricardo Morán

Antonia Ruiz
Jose Montoya

Justo Gamboa



Ordinaria del día 4
de agosto de 1899.

En la Villa de Trinidad de los rios a las 4 de la tarde de agosto de mil novecientos noventa y nueve reunidos los señores que componen el Ayuntamiento y cuyos nombres se designan al margen en sus Correas Concejales, como objeto de celebrar la ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ambrosio Pastillo Carquena, se abrió esta ordenanza para el Secretario de la lectura del acta anterior, y verificada fue aprobada.

Por los Concejales Don Justo Delgado, Don Manuel Delgado Garcia y Don Cauda Althor, proponen a la Corporación decaer el cumplimiento de la ordenanza los artículos 133, 139 y 146 de la siguiente Ley municipal.

Discretorio por la municipalidad la anterior proposición; por unanimidad acordaron aprobar la solicitada por sus dignos componentes, para ello autorizan al Sr. Presidente para que el día que le tenga por conveniente, cite a aquellos en la

Secretario municipal a la hora que clausura y
ponga de manifiesto a los señores Regidores abudados
tantos documentos que son a saber

Fue habiendo otros asuntos de que tratar
el Sr. Presidente dio por terminado el acto con lo
que se levanta la Sesion de lo que yo el Secretario
Certifico. Ambrósio Cortés José Montero

Ricardo Moreno Manuel Gamboa
Antonio Ruiz

Señal de + por no haber firmado
Guillermo Carreras



N. 0.384.823

Ordinaria del día 18 de agosto de 1895

El infrascripto Secretario hace constar que la ordinaria de este día no ha podido celebrarse por falta de número de concejales, lo que se acredita por la presente que veía el Sr. Alcalde, presidente accidental de que yo el Secretario certifico; Nota: la presente la firman los señores concejales que han concurrido, y cuyos nombres se designan al margen de que certifico:

José Montero

Francisco Muñoz

Manuel Delgado García

José María Delgado

Andrés Garte de Figueroa
Secretario

Ordinaria del 29 de agosto de 1895

En la villa de las Torres de la Alfranca a veintinueve de agosto de

mil ochocientos noventa y cinco. Por objeto de este concejal, cuyos nombres se expresan al margen con objeto de dar se a la sesión de la noche de la noche del primer teniente de alcalde don José Antonio López, por el fin de la sesión, y si en la noche de la noche el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y acto seguido se dio lectura de la anterior la que no pudo celebrarse por falta de número de señores concejales;

seguidamente el Sr. Presidente de favor que se diga
cuenta a la Coprovincia de una proposición presentada
por los Señores concejales Don Manuel Delgado, Don
Caudillo Albuja y Don José Est. Delgado cuyo tenor
literal es como sigue,

Proposición al Ayuntamiento. Los concejales
que suscriben, conserciblos por experiencia de que
las peticiones verbales no llegan nunca a ser con-
signadas en las actas (como previene el art.º 99 de
la Ley municipal) a' el Ayunt.º puestas la pro-
posición escrita que sigue para que leída por
el Ayunt.º y trascrita a' el acta recaiga sobre ella
votación nominal art.º 101 = Primero. Que el
Ayuntamiento previene llevar contabilidad alguna
mínima que proceda antes el cierre de las cuentas en
1.º de Julio de 1895 = para conocer el estado de fin-
dos en este día = art.º 156 = significando que los fon-
dos que resulten negativos en las arcas municipi-
pales, así como también los que correspondan
al fomento = art.º 139 = Segundo = También previene
se traiga a' la sesión el presupuesto municipal
para que con él a' la vista se acuerde lo que
ha de gastarse en el mes siguiente art.º 105 = Pro-
testando de no haberlo hecho a' su debido tiem-
po, como previene los que suscriben = Tercero.
De igual modo previene se prevenga por
el Ayuntamiento a' la designación de los señores

Correspondientes para el nombramiento de la junta municipal = art.^o del 64 al 70 = Protestando tambien de no haberlo hecho a (su debido tiempo) o en el periodo legal, como peticion las que menciona =

Quarto = Protestan altamente ofendidos de que por el Ayuntamiento y especialmente su presidente y el Secretario hayan anulado en las actas anteriores la pretension del estado de ingresos municipales en la admision de consumos art.^o 107 y 125 = Peticion que repiten, ampliandola para que tambien pueuten certificacion de los afros para el ejercicio actual, y estado nominal de todos los empleados municipales, y sueldo de que disfrutan, protestando de que para el nombramiento de los (no armados) y sueldos de que disfrutan todos, no haya sido visto el Ayuntamiento = art.^o 117 =

Esta proposicion la pueuten por duplicado para que un ejemplar se les devuelva firmado por el Secretario = art.^o 24 =

El dia de las Torres Agosto 28 de 1895 = Estanul Delgado G.^o = Gauido Albuja = Jose M.^o Delgado = Hay tres rubricas =

Por el concejal don Jose M.^o Delgado se pide certificacion de la cuenta de consumos del ejercicio de mil ochocientos noventa y cuatro a noventa y cinco, y de los afros, de los ingresos habidos en el mes de Julio, ultimo.

Desdoblado que estos datos se

facilitar en la presente sesión.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que no encontrando el expediente hecho al Ayuntamiento por los concejales don José M^o. Delgado, don Manuel García Delgado y don Cándido albayar, respecto a la certificación de los aforos, esperaba explicaran aquellos si que ramos de los aforos había de encontrarse la expresada certificación.

El Concejal don Cándido albayar pronunció la palabra y en nombre de sus compañeros y en el sup. dijo que las certificaciones que se levantan se limitaban a los ramos de aceite de oliva, Petrolio, carne de Hecba y salada o sea curada, cordón, mericuelos, viñas, aguardientes, licores, rol, carbon y pescada y jabon, expresando en cada ramo el adeudo correspondiente, y en la especie en que las haya el número de caberas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto con lo que se levantó la sesión de todo lo que por el Secretario Certifico; Intremenglonado = remiéndose los Señores concejales cuyos nombres se expresan al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria = Calle

Jose Montero

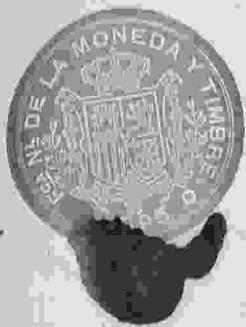
Cándido albayar

Manuel Delgado Garcia

Tutorio Ruiz

José M^o. Delgado

N. 0.384.824



Ricardo Moreno

Augusto Barrios

Señal de + por no saber firmar
Gobernador Carretero

Andrés Loarte de Figueras
Secretario

Señores

- Don José Antonio López
- " Antonio Ordoñez
- " Ricardo Moreno
- " Lucio Sánchez
- " Gobernador Carretero
- " Manuel Delgado García
- " Casildo Albuja
- " José Alb. Delgado

Ordinaria del día jueves de Septiembre de mil ochocientos noventa y cinco,

En la Villa de Alcazar de las Torres a primera de Septiembre de mil ochocientos noventa y cinco, reunidos en la sala capitular de las Cortes Constitucionales los Señores Concejales en su nombre y en su nombre al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Juan Martínez de Alcazar Don José Antonio López, y a imitación de lo que

de la orden el Sr. Presidente declara abierta la sesión y acto seguido se dio lectura de el acta de la anterior la que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que, habiendo necesidad de construir un edificio en el cementerio municipal, y no habiendo para ello consignado en el presupuesto de gastos del actual año, remite el caso a la

a la celebracion del Ayuntamiento, y despues de discutidos y no ha-
ber conformidad de parecer, se acordó por la mayoria conformada
por los señores Don Juan Francisco (presidente accidental), Don Antonio Pineda,
Don Ricardo Alvarez, Don Carlos Sanchez, y Don Juan Maria de Carvajal,
que en virtud de lo urgente del caso, se costee la obra, con cargo
al Capitulo de Imprentas, y que como quiera que en el presupuesto
de su gastos estan consignados los que producen el Cementerio
se reintegre este Capitulo, a medida que se vayan recibiendo aquellos.

Seguidamente fue presentada una proposicion escrita por
los señores Concejales Don Cayetano Alvarado, Don Estanuel Delgado Garcia,
y Don Juan Pablo Delgado, que dice, asi: "que diga el ayuntamiento
por que las cuentas presentadas son con definitivas, y estan sujetas
a revision: Segunda que faculte al alcalde una nota firmada
de todos los liquidadores del 80 pto. a favor del municipio y otras,
que compruebe la liquidacion de lo que se debe a la Hacienda
Pública. Certificacion de las actas de las sesiones que no han autorizado
los que suscriben.

En este momento el Sr. Presidente manifiesta que
no puede acudir a las dos ultimas sesiones por haber estado enfermo
y que, en vista de los escritos presentados en 18 de agosto ultimo y
primero del actual por los concejales Don Estanuel Delgado Garcia,
Don Cayetano Alvarado y Don Juan Pablo Delgado, no puede menos de
lamentar, como ya lo ha hecho en otras ocasiones, que dentro de
la Corporacion en la que no debe haber otro espíritu que el de
la fraternidad ni mas objetivo que el bien estar de la localidad,
surjan discrepancias de opiniones que no conducen, a otro fin que
a entorpecer la marcha regular y ordenada de la administracion
municipal.

Acordado este precedente, rechina las inculpaciones he-
chas en los citados escritos a la Corporacion, al Secretario y
al que refiere, y sacandose en la Ley, en aquellos mismos
articulos que estan, observa que no tienen razon al referir
ni lo hacen con fundamento ni se ve de llevar por
el mejor camino la gestora que la Ley encarga a la Corpo-
racion, lo que es peor que ella se reluce el proposito delibera-
do de perturbar la buena inteligencia que ha ya años
venida en este municipio.

primer término que sujeta sobre la franquicia que
concede el sujeto notarial nominal, según el art.º 101 de
la Ley municipal y esto según previene el mismo no que
de ser así que antes preceda decisión; y como hacen la
afirmación de que faltando a lo que previene el art.º muer-
ta y un año no se consignen en actas sus particiones, preciso
es que en esta especie que tal afirmación es gratuita
por que jamás se le ha negado en el curso.

Preguntan después si por el ajustamiento posible
llevar contabilidad alguna, sea que se abra antes el cierre
de cuentas en primera de Julio de cada sesenta y
cinco, para conocer el estado de fondos en este día (art.º 186)
y debe entenderse que si no han sabido dar la debida
interpretación a este artículo o que desconocen en absoluto
la Ley de contabilidad vigente.

El art.º ciento treinta y seis de la Ley dice: "Los
Ayunt.º publicaran al principio de cada trimestre un
estado de la recaudación e inversión de fondos durante
el anterior" pero esta disposición está modificada por
Circular y D. O.º posteriores y de ahí que el artículo que
citan no tenga aplicación a la pregunta que hacen;
pero por lo que respecta al cierre de cuentas en primera
de Julio hay que convenir que es imposible porque según
de la manera que determina la vigente Ley de conta-
bilidad municipal las cuentas no pueden cerrarse ofi-
cialmente hasta treinta y uno de Diciembre y de aquí
que no estando realizados todos los ingresos ni hechos to-
dos los gastos del ejercicio en treinta de Junio no pueda
finiquitarse la cuenta del ejercicio.

Lo no obstante hay que consignar en esta
acta que el Sr. Presidente interino en las dos sesiones
que se han verificado durante la enfermedad del que
hay pendiente, en conformidad con la petición de los
Señores Concejales decididos ordenó se presentaran en el acto
de la reunión las relaciones de ingresos y gastos verificados

desde de primera de julio del presente y hasta de
junio del presente y viene; y si de los Señores se hubieran
tomado la materia de examinarlas, estarían satisfechos
en sus puntos de vista, teniendo conocimiento perfecto de las
circunstancias que pueden haber en cosas de particular del auto
económico.

Del mismo hay que consignar que están en
la Secretaría como en la acta de comunas a la
investigación de los Señores concejales y a la de cualquier
otro vecino en tanto ante el señor con objeto de la acta
municipal, y como este derecho nunca se ha cobrado,
debiendo ejercitarlo los Señores que perdieron en ellos
esta, el adquirir el pleno convencimiento de que la gestión
municipal no hay caso que de lugar de sospechar que
pueda faltar a la Ley.

Exige también que los fondos que resultaron
como existencias en primer de julio se consignen en arca,
así como también el finca, y aplaudiendo el interés que
demuestran por la completa seguridad de los fondos
municipales, el mismo en que abundan los restantes in-
dividuos de la Corporación, hay que hacer constar que estos
ahora y siempre están en un lugar, custodiados y garan-
tados por los claves y empujados de los mismos.

También hay que consignar que el presupuesto
siguiente está sobre la mesa y que nunca se ha nego-
ciado a él que ha pretendido serlo.

En cuanto al deseo que manifestaban de que
se proceda por el Ayuntamiento a la designación de
regidores para la formación de la Junta municipal
hay que consignar que este servicio se tuvo a un debido
tiempo como lo demuestra el expediente anexo al ofi-
cio que está de manifiesto, entiendo que los Señores pro-
ponentes no hubieran asistido a la reunión correspondiente
sindada por no haber comparecido a sus propuestas verifi-



el verificarlo.

Con respecto a las notas que se dan de las liquidaciones hechas a este municipio por el vecindario por cuenta de propios, de la recaudación de censos, es de obligación de actos contra estos, desde luego se le asegura que sean ratificados y que al efecto, se ordenara que por la Secretaría y detención de censos se proceda a sacarlas, tal como las piden, pero tenga en cuenta que ambas dependencias carecen de personal suficiente para los múltiples trabajos que piden sobre ellas, y de ahí que no pueda hacerse con la prontitud que se desea; sin embargo los Señores Concejales pueden ejercer toda la fiscalización que quieran pues para ello, siempre tienen a su disposición toda la documentación que al efecto se lleva en la oficina municipal.

Ultimamente si quisiera saber el estado nominal de los empleados municipales que no sean de plantilla, por que estos figuran en el presupuesto con sus correspondientes haberes, y como ha tenido efecto en nombramiento sobre la mesa está el acta de treinta de junio último en la que constan los antecedentes que se piden.

Resta solo mencionar que el presidente se conmueve, disgusta la conducta irregular de los Señores que presentaron el escrito de referencia, advirtiéndoles, que de seguir contraviniendo al artículo noventa y nueve de la Ley municipal, se verá en la imprescindible necesidad de obrar con arreglo a Ley.

Los Señores Concejales Don Juli' Antonio, Don Antonio Salgado, D. Antonio Ruiz, Don Eusebio Sanchez, Don Juan Manuel Carratero y Don Ricardo Moreno, conformes en todo lo expuesto por el Sr. Procurador, protestan a su vez de la falta de corrección de

sus compañeros, rechazando también las enmiendas
que se desprenden del texto primitivo por aquellas.

Y no habiéndose otras asuntos de que tratar
se cerró esta acta de que yo el Secretario Certifico.

Ambrosio Castillo Manuel Delgado Caballero

Antonio Ruiz José Montero

Ricardo Moreno Gerardo Zamora

Señal de + por no saber firmar
Jurado Sr. Comete

Invitados a firmar la presente acta los Señores concejales
Don Manuel Delgado García Don Gerardo Abujar y Don
José del Delgado, se niegan a ello, lo que visto por el
Sr. Presidente les amonestó, haciéndoles saber como ya en dis-
tintas ocasiones lo ha hecho, que negándose a firmar las
actas, contraviene lo dispuesto en el artículo noventa y
nueve de la Ley municipal.

Y que no habiendo for mudado dichos Se-
ñores su voto particular en las actas que no han firma-
do, lo hace constar así en la presente de lo que yo el Secre-
tario Certifico.

Andrés Goarte de Figueroa
Secretario.

Ordinaria del día 8 Septiembre 95

Senores

Don Ambrosio Castillo,
" José Montero
" Manuel Delgado
" Antonio Ruiz
" Ricardo Moreno
" Carlos Albajar
" Eusebio Sanchez
" Gumersindo Carreras
" Manuel Delgado Garcia
" José M^o. Delgado

En la Villa de medina de los Torres a ocho de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco, reunidos en la sala Capitular de las Cortes Comarcales los Senores Concejales cuyos nombres se designan al margen, bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Ambrosio Castillo Marquez con objeto de celebrar reunion ordinaria, y si en ella

ninguna de las nuevas el Sr. presidente la declaró abierta, y acto seguido se dió lectura del acta de la anterior la que fué aprobada, a continuación el Sr. presidente manifestó a la Corporacion que en vista del mal estado en que se encuentran las calles de olivo y Calvario era de opinion que se prohibieran, cuya prohibicion fué aprobada por mayoria, acordandose que los gastos que se originen sean con cargo al capitulo sexto del presupuesto corriente de el cual se tomara la cantidad suficiente para hacer las reparaciones necesarias para lo cual se formara cuenta y se presentara al examen de la Corporacion.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto con lo que se levantó la reunion de todo lo que yo el Secretario Certifico: Ambrosio Castillo Eusebio Sanchez

José Montero

Antonio Ruiz

Ricardo Moreno

Senal

de + por no haber firmado Gubernador Carritero

Invitados por el Sr. presidente a firmar la presente
acta los Señores Concejales Don Manuel Delgado Garcia y
Don Jose Elbarrin Delgado si negaron a ello, mi hacer
constar nada en contrario de lo acordado en la misma, y
por orden del Sr. presidente lo hego constar asi de lo que
certifico;

Andrés Guarte de Figueroa
Secretario



Ordinaria del día 13 de Septiembre
de 1895, con asistencia de los Señores

Don José Abanto López,

« Antonio Priuá

« Eusebio Sánchez,

« Ricardo Ibáñez,

« Germánico Carreras,

« Manuel Delgado García,

« José M.^o Delgado.

En la Villa de Albediá de las
Borras a quince de Septiembre de mil
ochocientos noventa y cinco, reunidos
en la sala capitular de las Casas Con-
sistoriales los Señores concejales cuyos nom-
bres se designan al margen, bajo la
presidencia del primer teniente
Don José Abanto López, por
enfermedad del primero, y sien-

do las nueve de la noche el Sr. Presidente, declaró aban-
ta la sesión y leída que fue el acta de la anterior, fue
aprobada.

Por el Sr. Presidente se manifestó a la Corpora-
ción, era de mucha necesidad instruir el expediente
para la rebaja de los ventaneros viejos, que el ayunta-
miento en la sesión celebrada el día primero del actual
tiene mandado construir. La Corporación en su vista
acuerda, que se instruya aquel, señalando para la
celebración de la rebaja el día veinte del actual
a las diez de mañana y bajo las condiciones que se
estipularán en el referido expediente, que este acto se
lleve a efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde, o
del que tuvieras una vez, con asistencia del Sr. Regi-
dor Sindico y de el Concejales Don Eusebio Sánchez, y

para ello se contraiga en testimonio de este acuerdo que
censura de cabera al expediente de referencia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
el Sr. Presidente dio por terminado el acto con lo que
se levanto la sesion de todo lo que yo el Secretario Certifico.

Ambrosio Castro

Jose N. Ricardo Moreno
Jose Montero

Antonio Ruiz

Uyubio Yambay
Mamuel Delgado

Final de + por no haber mas asuntos
Emmanuel Carrillo

Los concejales Don Jose M^o Delgado y Don Lautaro
albuja, salvan su voto por no haber conuinido en
el presupuesto.

Jose M^o Delgado
Jose M^o Delgado

Onofre Luerte de Figueroa
Secretario

-Esta sesion se dio el dia 19 de Septiembre

de 1893, con asistencia de los señores

D. Ambrosio Castilleo Varquez

« José Alvarado Lopez

« Manuel Delgado Caballero

« Antonio Chami

« Ricardo Paez

« Eusebio Sanchez

« Juan Casado Carrizosa

« Casimiro Albuja

« Manuel Delgado Garcia

« Joséillo Delgado

En la Villa de Medinilla de
la 'Borra' de once de Septiembre
de mil novecientos noventa y tres
reunidos en la sala Capitular de las
casas con sus señores los señores Con-
cejales, cuyo nombre se aparecen al
fin de esta la presente,
del Sr. Alcalde Don Ambrosio Cas-
telleo Varquez, con objeto de ele-
var un voto extraordinario, para
la que fue un traslado con la debi-

da anticipacion, haciendose constar el objeto de la reunion en la
papeleta de convocatoria, y asistida la reunion, por el Sr. Presidente
se me ordenó a mi el Secretario que se hiciera lectura del acta
de la anterior la que fue aprobada.

Por el Presidente se refirió que existian
deseos en los pueblos las fiestas catorce y tal vez para la cuban-
za del primer trimestre de la contribucion territorial del ac-
tual año economico, y por ello la Corporacion debia acordar
los dias de recaudacion, rematar suya y local al efecto, publican-
do los bandos correspondientes en la localidad, y pueblos don-
de haya ranchos sujetos de este distrito, como tambien, nombrar
uno o varios individuos del seno de la Corporacion para
que se hicieran cargo de la recaudacion.

La Corporacion en su mayoria acordó
se le fuese a la cubanza el día veintinueve del actual
recaudando esta el día treinta del mismo, acordando
para que tenga lugar la firma de este acuerdo, y para

de los nueve de la mañana a la una de la tarde,
y que a cargo de la obra el Alcalde Presidente
Don Ambrosio Castillo Vargas.

En mismo la Corporación acuerda nom-
brar al Concejale Don Ricardo Alvarado, Comisionado
para hacer la entrega de misas del actual reemplazo
en la Capitalidad de la zona, y para que presente
el costo de los mismos, como dispone la siguiente Ley
de Reclutamiento y reemplazo del Ejército.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
el Sr. Presidente dió por terminando el acto, con lo
que se levantó la sesión de todo lo que yo como
Secretario Certifico: Ambrosio Castillo

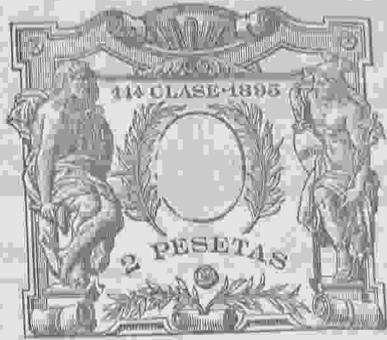
Guillermo Gamboa José Montoya

Manuel Delgado
Ricardo Alvarado

Los concejales Don Prieto y Delgado y Don
Guillermo Alvarado votaron en voto, por haber fe de de garan-
tía a la comisión de la obra de contribución

Guillermo Alvarado José M^a Delgado

Ambrosio Gante de Figueroa
Secretario.



Ordinaria del 22 de Septe de 1898
en asistencia de los señores

Don Ambrosio Castillo

« José Montoro

« Manuel Delgado

« Antonio Ruiz

« Eusebio Sanchez

« Gumersindo Cametero

« Gabriel Albuja

« José M.^o Delgado

En la Villa de Alsedra de las
Barras a veintidos de Septiembre de
este presente año noventa y cinco
reunidos en la Sala Capitular
de las Cajas Comunitarias los señores
Concejales cuyos nombres se expresan
al margen, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Ambrosio Castillo
con objeto de celebrar la ordinaria
de este día, y siendo las once

de la noche, se declaró abierta la sesión, y se dio lectura
del acta de la anterior que fue aprobada por mayoría.

Seguidamente el Sr. Presidente manifes-
tó a la Corporación que en vista de lo acordado de la
sesión debían tener lugar las sesiones a las veintidós de la
noche, lo que fue aprobado por unanimidad.

Tras haberse otros asuntos de que trata
el Sr. Presidente dió por terminado el acto, con lo
que se levantó la sesión de todo lo que yo el Secre-
tario certifico: Ambrosio Castillo

Antonio Ruiz Eusebio Sanchez

Manuel Delgado José M.^o Delgado

Don Manuel Delgado Caballero

Manuel Delgado Caballero

Don Manuel Delgado Caballero
Secretario

Segun ordenaria del dia
29 de Septiembre de 1895 con
asistencia de los señores
D. Ambrosio Castillo Vargues
" Manuel Delgado Caballero
" Antonio Ruiz
" Ricardo Moreno
" Eusebio Sanchez
" Carlos Albajar
" Manuel Delgado Garcia
" Jose M.^o Delgado

En la Villa de Medina de
las Torres a veintinueve de Sep-
tiembre de mil ochocientos noventa
y cinco, reunidos en la sala
capitular de las Casas Comunitarias,
los señores Concejales cuyos
nombres se expresan, con objeto de
celebrar reunion ordinaria, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don
Ambrosio Castillo Vargues, y siendo
las ocho de la noche el Sr. Presi-

dente declaro abierta la reunion, y seguidamente
fue dada lectura del acta de la anterior la que
fue aprobada,

Acto seguido el Sr. Presidente propu-
so a la Corporacion que debian publicarse ban-
dos de buen gobierno, tanto de policia urbana
como de rural, segun dispone la ley municipal

siguiente para el buen regimen de la localidad,
lo que fue aprobado por unanimidad.

Por el Concejal Don Cayetano Albuja se
requiere al Secretario de la Corporacion para que
saque las certificaciones del libro de actas que tiene
pedidas hace dos reuniones.

Tras haberse oidos otros asuntos de que tratar el
Sr. Presidente dió por terminado el acto con lo que se
levantó la reunion de todo lo que yo el Secretario Certifico.

Antonio Castell
Ricardo Moreno
Don Emilio Muñoz
Antonio Ruiz
Ambrosio Yañez
Gonzalo Delgado
Mannel Delgado Caballero

Ordinaria del día ^{seis} ~~tres~~ de Septiembre de mil nove-
chosientos noventa y cinco.

Esta reunion no pudo celebrarse por falta de nume-
ro de señores concejales.

Y para que conste firmo con el Sr. Al-
calde presidente de que Certifico.

Ordinaria del 25 de octubre
de 1898

Con asistencia de los señores

Don Ambrosio Castillo,
Don José Hondero Exep
Don Manuel Delgado Caballero,
Don Antonio Ruiz,
Don Lucio Sanchez Banares,
Don Caydo Albuja,
Don Guernandú Caviteiro,
Don Jacinto Delgado,

En la Villa de Huelva de las
Corras a trece de octubre de mil
ochocientos noventa y ocho,
reunidos en la sala Capital de
las Casas Comunitarias, los señores
Concejales cuyos nombres se expresan,
al margen, con objeto de celebrar
sesión ordinaria, bajo la presiden-

cia del Sr. Alcalde D. Ambrosio Castillo Urquiza
y siendo las veis de la noche el Sr. presidente le
declaro' abierta, y acto seguido se dio lectura de la
antecedente que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente manifes-
to a la Corporación que habiendole presentado en
la alcaldia, dos escritos, el uno perteneciente al vecino
Angel Camargo y el otro por Esteban Yora los cuales
solicitan se le mitigue el impuesto, de pubrica, e imita-
lidad para el trabajo para poder ingresar en la
beneficiencia municipal, y ruegan a la Corporación
se viva a acordar se le faciliten los gastos de viaje con
el indicio objeto.

El Ayuntamiento tomando en consideracion
lo expuesto por el Sr. Presidente acuerda por unanimi-
dad, acceder a lo solicitado por los expresados pro-
prietarios, y que sean costeados por cuenta de los fondos



municiपाल hasta en uniporo ent dicho establecimiento
con cargo al Capitulo quinto del presupuesto de gastos del
actual año económico,

Y no habiendo otras asuntos de que tratar el Sr.
Presidente dió por terminado el acto con lo que se
levanto la sesión de todo lo que por el Secretario
Certifico. Antonio Castillo José Montero

Manuel Delgado Caballero

Ricardo Moreno

Manuel Delgado

José A. Figuera
Carlo Mejias

Jual et + por no saber firmar
Gusme un de Carrutera

Ordoval Cuarte de Figueroa
Secretario

Se acordó en la sesión del 18 de Oct. 95
con asistencia de los señores
D. Ambrosio Castillo
" José Abastera,
" Manuel Delgado,
" Ricardo Abastera,
" Basilio Albeyar,
" Juan María Carratera,
" Manuel Delgado García,
" José Ab^a. Delgado,

En la villa de Torrecuña de las
"horas" dieciocho de Octubre de
mil novecientos veinte y cinco,
reunidos en la sala capi-
tular de las Casas Comunitarias
de los Señores Concejales que
al margen se expresan, bajo
la presidencia del Sr. Alcal-
de D. Ambrosio Castillo Cas-

quer con objeto de celebrar sesión extraordinaria para
la que fueron citados con la debida antelación por
papeleta en la cual se hizo constar el objeto de las
mismas, y siendo las ocho de la noche el Sr. Pre-
sidente la declaró abierta y acto seguido se dió lec-
tura del acta de la anterior la que fué aprova-
da. Seguidamente por el Sr. presidente se me ordenó
al secretario que diere lectura de las comuni-
caciones del Sr. Gobernador Civil de la provincia, expedidas
con fecha trece, catorce y quince del actual, en las cua-
les dicha superioridad ordena el servicio de la remi-
sión de las cuentas municipales de esta villa, si dicho
centro, desde el año de mil novecientos veinte y
cuatro a veinte y cinco, hasta las de mil novecien-
tos veinte y tres a veinte y cuatro, suministrando
a la Corporación municipal con la multa de

52

Quinceenta pesetas por cada un año de cuentas,
si en el termino de cinco dias no se remiten aquellas

Siendo este el unico objeto de esta reunion
el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando
aquellas de todo lo que yo el Secretario
Certifico: Ambrosio Castillo José Montero

Manuel Delgado Caballero Ricardo Honora

Antonio Ruiz Agustín Yanky

Señal del Sr. de Gubernación Carreteras por
no haber firmado

Andrés Guante de Figueroa
Secretario

Ordinaria del día 20 de
Octubre de 1899, con asisten-
cia de los señores

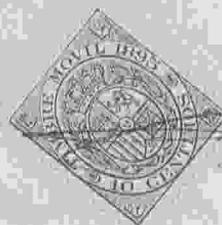
- D. Ambrosio Castillo,
- " José Abouera,
- " Estanislao Delgado Caballero,
- " Ricardo Moreno,
- " Antonio Ruiz y
- " Guerninda Carrero

Ambrosio Castillo, con objeto de celebrar sesión ordinaria, y siendo las ocho de la noche por el Sr. Presidente se declaró abierta, y acto seguido se dió lectura del acta de la anterior la que fué aprobada.

A continuación el Sr. Presidente propuso a la Corporación que en vista de los múltiples trabajos que en la actualidad, pesan sobre la dependencia de Secretaría, los cuales la obligan a estar en la oficina por mañana y tarde durante los días de la semana, y que siendo el domingo, el único día en que pueden descansar, los referidos empleados, era de opinión que por esta razón las sesiones ordinarias se celebren los lunes a las once de la mañana en vez de el domingo como se están celebrando.

Dió conocimiento al Ayuntamiento de hallarse en la Alcaaldía las cédulas personales para el año económico actual, y proponía que estas para evitar

En la Villa de Toluca
de las once a veinte de Octubre
de mil ochocientos noventa
y cinco, reunidos en la sala
Capitular de las Casas Comunitarias
los señores Concejales en
sus nombres se expresan al man-
que bajo la presidencia de Don
Ambrosio Castillo, con objeto de celebrar sesión ordinaria.



multadas al contribuyente, y traerse en las listas
cobratorias, se suspendieran en la villa del Ayuntamiento
donde tienen que ser rellenas.

Con unánime propósito que hallándose
terminada la reconstrucción del empedrado
de la calle de Pedro Díaz, era de opinión
se prohiba en absoluto el paso de carruajes por
la mencionada calle, en el trayecto que interceptan
las marmolillos puestas al efecto, y que el contra-
bentor a este acuerdo sea castigado con la multa
de dos pesetas en primera vez, por la primera
vez y con un año de suspensión

Propuso así mismo de este Señor
Presidente que siendo el día de mañana
la festividad de St.^a Ana, patrona del Ayuntamiento,
debía celebrarse aquel por las Corporaciones como
es de costumbre de tiempo inmemorial y con
las mismas formalidades.

La Corporación por unanimidad
de votos acordó acceder a todo lo propuesto por
el Sr. Presidente, y antes que el día veintidos
del actual se haga el traslado de la plaza
de abastos al altarano.

Y sin haber de otros

cuantos de que tratar el Sr. presidente dió por
terminada el acto con lo cual se levantó la se-
sion de todo lo que ya el Secretario certifico.
Ambrosio Castillo José Montero

Manuel Delgado Caballero José María Sánchez

Ricardo Moreno Alcalde + por no saber firmar
Imposición de Carretón

Andrés Luarte de Figueroa
Secretario

Ordinaria del día 27 de oc-
tubre de 1893. asistencia de
los Señores
D. Ambrosio Castillo Don José
Montero Arcejo, Don Manuel
Delgado Caballero Don Ricar-
do Moreno Don Cayetano
Albuja Don Manuel Delgado
García Don José María Sánchez
Don Guernando Carretón y Sr.
Sr. Delgado

En la Villa de Ubeda
de las horas a veinticuatro
de Octubre de mil ochocien-
tos noventa y tres, y
reunidos en la Sala Ca-
pitular de las Casas
Comunales, los Señores
concejales cuyos nombres
se expresan al margen
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ambro-
sio Castillo Arcejo, con objeto de celebrar sesión
ordinaria, y leído las actas de la sesión el
Sr. Presidente la dictó abierta y acto seguido
se dió lectura del acta de la anterior la que
fue aprobada por mayoría.

Acordamos el Sr. Sr.

si desde manifestado que no habiendo en la orden del día ningún asunto de que tratar, podían los señores Concejales presentar proposiciones.

El Sr. Don Paul de Albuja ha unido en la palabra, y aclamación ruidosamente se le espaldan por el Secretario de la Corporación las certificaciones que tiene perdidas de las actas de sesiones y que el Ayuntamiento tiene acordado que se le den.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada el acto con lo que se levantó la sesión de todo lo que yo el Sr.

Certifico: Ambrósio Castello José Montero

Enrichio Sanchez

Antonio Puga

Francisco Alvariz

Ricardo Moreno

Señal de + por no saber firmar
Juanes enido Carritero

Andrés Goate de Figueroa
Secretario

Comienza del día 4 de octubre
de 1893. Señores
Don Ambrósio Castello
" José Montero
" Antonio Ruiz
" Ricardo Alvariz
" Enrichio Sanchez
" Juanes enido Carritero

En la villa de Albedra
de las horas a cuatro de
Examinados de mil ochocientos
ciento sesenta y cinco
reunidos en la sala capitular de las Casas Comunitarias
las señas de los señores
los mejores nombres se
presan al margen con

objeto de celebrar reunion ordinaria bajo la presidencia de
Don Ambrosio Castello, y acordados que en consecuencia el
Sr. Presidente declara abierta la reunion y acto seguido se dio
lectura del acta de la anterior la que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a la Corpora-
cion que existiendo en la Alameda los talones para la cobranza
del segundo trimestre de la contribucion territorial é inderi-
toral era de opinion que se diera principio a la cobranza del
mismo el día cinco del actual, de nueve a una de la mañan-
a en la Sala del Ayuntamiento, y que al efecto se nombrase adic-
tos a los señores concejales para que se les avisase; así mismo dió
cuenta a la Corporacion de que con fecha de este día se dio prin-
cipio a la formacion del padrón venial para el agua natural
de un l' arroyo dehesa y cañal, todo lo que fue aprobado.

Y en habiendo otras cosas de que tratar el Sr.
Presidente dió por terminado el acto con lo que se levantó
la reunion de todo lo que yo el Sr. Secretario:

Ambrosio Castello José Montero

Antonio Garcia Yumbio Yumbio

Señal de + por no saber firmar genuinamente
transmitida

Ricardo Romero



Extranordinaria del día 6 de Noviembre
de 1895. Antena de los Sucesos

Don Ambrosio Castillo
 " José Montero
 " Manuel Delgado Caballero
 " Antonio Ruiz
 " Ricardo Florenzo
 " Eusebio Sánchez y
 " Gerónimo Carrero

En la Villa de Medina de las
Torres a seis de Noviembre de mil
ochocientos noventa y cinco, reunidos
en la sala capitular de las Casas
Constitucionales los Sucesos Concejales, cuyos
nombres se expresan al margen bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Don
Ambrosio Castillo Varquez, con
objeto de elevar sesión extraordinaria
para la que fueron citados,

con la debida antelación por pasadita, en la cual se
hizo constar el objeto de la misma, y siendo las diez
de la mañana el Sr. Presidente la declaró abierta
y acto seguido se dió lectura del acta de la anterior
la que fué aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso
que como a los Sucesos Concejales constaba, el objeto de
la convocatoria era fijar definitivamente las cuentas
del municipio pertenecientes a los años económicos de
mil ochocientos ochenta y cuatro a ochenta y cinco, de mil
ochocientos ochenta y cinco a ochenta y seis, de mil ochocientos
ochenta y seis a ochenta y siete, de mil ochocientos
ochenta y siete a ochenta y ocho, de mil ochocientos

cientos ochenta y ocho a mil ochocientos ochenta
y nueve, de mil ochocientos ochenta y nueve a
noventa, de mil ochocientos noventa a mil ocho-
cientos noventa y uno, de mil ochocientos noventa
y uno a mil ochocientos noventa y dos, de
mil ochocientos noventa y dos a noventa y tres,
y de mil ochocientos noventa y tres a mil
ochocientos noventa y cuatro, que estaban co-
bra la mesa con el dictamen emitido sobre
ellas por el Regidor Sr. de Ivo. En su virtud,
y previa lectura de los artículos pertinentes de la
Ley, se examinaron por los Señores Concejales las
cuentas referidas y determinaron fijar el cargo
en las de el año mil ochocientos ochenta y cuatro
a ochenta y cinco en cuarenta y siete mil setecientos
noventa y cuatro pes.^{os} veinte cent.^{os} y la data en veinte-
tres mil doscientas noventa pes.^{os} treinta y tres cent.^{os} y
el cargo de las de mil ochocientos ochenta y cinco
a ochenta y seis en cuarenta y cuatro mil ochenta
pes.^{os} noventa y dos cent.^{os} y la data en veintiocho
mil doscientas noventa y cuatro pes.^{os} setenta y
niete cent.^{os} el cargo de las de mil ochocientos ochenta
y seis a ochenta y siete en treinta y seis mil ciento
treinta y nueve pes.^{os} veinticuatro cent.^{os} y la data
en treinta y seis mil ciento noventa pes.^{os} cuatro cent.^{os}
El cargo de las del año ochenta y siete a ochenta

y ocho en cuarenta y una mil quinientas ochenta y
una pes. ochenta y cinco cent. y la data en veintinueve
de mil quinientas noventa y dos p. treinta y siete
cent. El cargo de las del año de ochenta y uno a' ochenta
y nueve en treinta y seis mil setecientas ochenta y
cinco pes. y la data en veintinueve mil novecien-
tas noventa pes. setenta cent. El cargo de las del año
ochenta y nueve a' noventa, en cuarenta mil noventa
y una pes. ochenta y cuatro cent. y la data en
treinta y ocho mil doscientas cincuenta y ocho
pes. treinta y un cent. El cargo del año noventa,
a' noventa y uno en veintitres mil trescientas sesenta
y cinco pes. setenta y un cent. y la data en veinte-
tres mil trescientas sesenta y cinco pes. setenta y un
cent. El de las del año mil ochocientos noventa y
uno a' noventa y dos en veintitres mil cincuenta
pes. ochenta y un cent. y la data en veintitres
mil cincuenta pes. ochenta y un cent. El cargo
de las del año noventa y dos a' noventa y tres,
en veintitres mil novecientas doce pes. veinti seis
cent. y la data en veintitres mil novecientas
doce pes. veintiseis cent. y finalmente el cargo de
las del año mil ochocientos noventa y tres a'
noventa y cuatro en veinticuatro mil quinientas
cuarenta pes. diecinueve cent. y la data en vein-
ticuatro mil quinientas cuarenta pes. diecinueve.

se cubra, acordando al propio tiempo se pague los mis-
mas con toda su documentación a la junta municipal para
su revisión y censura, de conformidad con lo dispuesto en el art.
cuinto cuenta y uno de la Ley municipal, cumpliendo precisa-
mente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho artículo
para lo cual debe darse consentimiento al vecindario por
medio de bandos y edictos, a fin de que cada vecino
pueda presentar por escrito lo que de ellas se le ofren-
ca y parezca.

Tras haberse utro asuntos de que tratar
el Sr. Presidente dió por terminado el acto con
lo que se levanta la sesión firmados todos los
Señores de que certifico;

Cirujano Gamboa

Ambrosio Cortello

Ricardo Moreno

Antonio Ruiz

Manuel Delgado

José Montero

Senal de + por no haber firmado
Geronimelo Barratino

Andrés Loarte de Figueroa
Secretario



Ordinaria del día 11 de octubre
de 1898

Senores

Dn. Ambrosio Castillo
 " Antonio Ruiz
 " Manuel Sanchez
 " Basilio Albajar
 " José M.^a Delgado
 " Genovevita Carreira
 " José Abontero

En Medina de las Torres a
once de noviembre de mil
ochocientos noventa y ocho,
reunidos en la sala Capitular
de las Cajas Comunitarias los
Senores Concejales cuyos nom-
bres se expresan al margen
bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Ambrosio Casti-

llo, con objeto de celebrar la ordinaria en este
día, y reanudar las once de su mañana, el
Sr. Presidente la declaró abierta, y acto segui-
do se dió lectura del acta de la anterior, la
que fué aprobada.

Acto continuo el Sr. Presidente manifestó
a la Corporación que no habiendo en la orden
del día ningún asunto de que tratar, fuesen
expresar lo que tuvieran por conveniente,
y no habiéndose presentado ninguna
proposición, el Sr. Presidente dió por termi-
nado el acto con lo que levantó la

renon de tout le que par el Secretario Cer-
tifico; Antonio Castillo

Antonio Ruiz José María Sánchez
Antonio Muñoz Emilio Sánchez

Sinal de + por no haber firmado

Juan Antonio Carreras

: Antonio Gavito de Figueroa

Ordinaria del día 18 de
Abril de 1898.

Seis Don Antonio Castillo de las Torres a' delincencia de
Don Antonio Ruiz, Don
Emilio Sánchez, Don Ba-
tildo Albajar, Don José
Abel Delgado, y Don
Juan Antonio Carreras

En la Villa de Tbedina
de las Torres a' delincencia de
noventa y cinco
reunidos en la Sala Capi-
tular de las Casas-Comun-
dadales los Señores Concejales
cuyos nombres se expresan al
margen, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Antonio Castillo

con objeto de elevar ~~una~~ ^{una} ~~ordinaria~~ ^{ordinaria}, y siendo
las once de la mañana el Sr. Presidente
la declaró abierta y acto seguido se dio lee-
tura del acta de la anterior la que fue apro-
bada.

Seguidamente el Sr. Presidente man-
festo a' la Corporación que no habiéndose

en la orden del día ninguna asunto de que
tratar pudiesen los Señores Concejales proponer los
que tuvieran por conveniente, y no habiéndose pu-
sido tratado ninguna proposición el Sr. Alcalde de Dios
fue terminado el acto, con lo que se levantó la
sesión de todo lo que yo el Sr. Certifico;

Ambrosio Castillo

José Montero

Antonio Prieto

Agustín Sánchez

Don Ricardo Moreno

José María Delgado

Señal de + por no haber firmado.
Gumerindo Carritero

Andrés Puente de Figueroa
Secretario;

Sesión ordinaria del día 11 de
noviembre de 1895. Asistencia de
los Señores Don Ambrosio Castillo Don
José Montero Don Antonio Prieto
Don Agustín Sánchez Abanera = Don
Casildo albuja Don Ricardo
Moreno Don Gumerindo Ca-
rritero y Don José María Her-
mandez.

En la Villa de Abe-
rón de las Torres a veinti-
uno de noviembre de
mil ochocientos noventa
y cinco, reunidos en la
Sala Capitular de las Ca-
sas Concejales los Señores
Concejales cuyos nombres se
expresan al margen bajo la presidencia del Sr.
alcalde Don Ambrosio Castillo varquer con objeto

de celebrar la ordinaria de este día, y siendo las
once de su mañana el Sr. Presidente la declaró
habiendo de verse acto continuo lectura del acta
de la anterior la que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente ma-
nifestó a los Señores concejales si tenían algo
que proponer, y no presentándose ninguna pro-
posición, y no habiendo en el orden del día
ningún asunto de que tratar el Sr. Presidente
dió por terminado el acto con lo que se levantó
la sesión de todo lo que es el Secretario

Certifico: Ambrosio Carrillo José Morera

Gonzalo Yanez Ricardo Moreno

José María Muñoz

José María Manuel delgado Caballero

Señal de + por no haber firmado
Guillermo Carrillo

Que así lo acta 3



Ordinaria del día 2 de Diciembre de 1895 con asistencia de los Sres
Don Ambrosio Castillo.

En la Villa de Huesca de las horas a las de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco, reunidos en la sala capitular de las Casas-Comunales los Sres. Concejales cuyos nombres se exponen al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ambrosio Castillo, con objeto de celebrar la ordinaria

de este día y siendo las once de su mañana el Sr. Presidente la declaró abierta, y acto continuo se dio lectura del acta de la reunión anterior en la que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente dio cuenta a la Corporación de la liquidación de los descubiertos que tiene este municipio con la Hacienda pública, remitida por la Intervención de la misma, con fecha veintinueve de noviembre último, ascendente a la suma de diecisiete mil doscientas treinta y nueve pesetas, con cuya liquidación quedó conforme el

Ayuntamiento aceptandola desde luego.

Acordamos asimismo a la Ley de su-
torias y conclusiones de diez y seis de abril
proximo pasado, para satisfacer el expresa-
do credito, aplicando a este fin los intereses de
las inscripciones que resulten de la liquida-
cion que practicara el Banco publico, afecta-
do tambien al expresado pago la parte de
Capital de las mismas que fuere necesari-
o hasta la total extincion del credito de
las dieciséte mil ochocientas sesenta y nueve
pesetas tres cent.

Asi mismo se acordó que en
armonia de lo que dispone el articulo
veinticuatro de la referida Ley de diez y seis
de abril ultimo, se saque copia certifica-
da de este acuerdo, para enviarla a la
voluntad del Sr. Delegado de Hacienda
de esta provincia.

Y no habiendo otros asuntos de que
tratar el Sr. Presidente dio por termina-
do el acto, con lo que se levanto lee-
yendo de todo lo que yo el Secretario
Certifico. Antonio Pasto

~~Jose Montero~~ Manuel Delgado Caballero

~~Eusebio Sanchez~~

Ricardo Alonso

D. J. S.

Antonio Ruiz

Ordinaria del día 9 de Diciembre de 1895 con asistencia de los señores de las Torres a nueve de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco, se reunieron en la sala capitular de las Casas Consistoriales los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ambrosio Castillo Vaqueiro con objeto de celebrar la ordinaria de este día, y siendo las once de su mañana el Sr. Presidente la declaró abierta, y auto requirido se dió lectura del acta de la anterior la que fue aprobada.	En la Villa de Almería,
---	-------------------------

Don Ambrosio Castillo

« Jose Montero Elyepo

« Manuel Delgado Caballero

« Canido Albyar

« Eusebio Sanchez

« J. D. Antonio Ruiz

Seguidamente el Sr. Presidente dio cuenta a la Corporacion del cargo sumatral a esta Alcaldia por la Reconvencion de 16 de esta provincia para la cobranza del primer trimestre de la contribucion Industrial y urbana, consistente en 11.428'22 pes.

habiendo cobrado por los tres conceptos 8.846'91 pes.

se devolvieron en talones L. 781'71/100 cuyas dos cantidades hacen un total igual al cargo. Del mismo modo el Sr. Suro dio cuenta del cargo del segundo trimestre por iguales conceptos que asciende a la suma de 11,864'94/100 de las cuales se han hecho efectivadas 9,662'49/100 que con L. 2,202'45/100 que se devuelven en talones hacen un total igual al cargo.

Ocho continuos el Sr. Presidente expone a los señores Concejales que había recurrido a su autoridad la venida de esta localidad Dona Perfecta Villarruel en solicitud de que se le faciliten recursos para ingresar en la Beneficencia provincial, y el ayuntamiento tomando en consideración los expedientes por el Sr. Presidente acordó acceder a la solicitud por la referida venida y que se le den los recursos necesarios para ingresar en la Beneficencia, con cargo al presupuesto correspondiente del presupuesto actual.

No habiendo otras cuentas de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto con lo que se levanta la sesión, de todo lo que yo el Sr. Secretario.

Ambrosio Botello

Jose Montoya

Antonio Ponce Gabriel Yanco

Señal de + por no saber firmar
García y Cordero

N. 0.581.074



Ordinaria del día 16 de } El infrascrito Secretario hace
Diciembre de 1899 } constar que la ordinaria de
este día no ha podido celebrarse por no haberse
reunido número suficiente de Concejales lo que se acor-
dita por la presente que viva el Sr. Alcalde Presidente
y yo la Certifico.

Yo
El Alcalde Presidente Andrés Loarte de Figueroa
Fernando Estiño

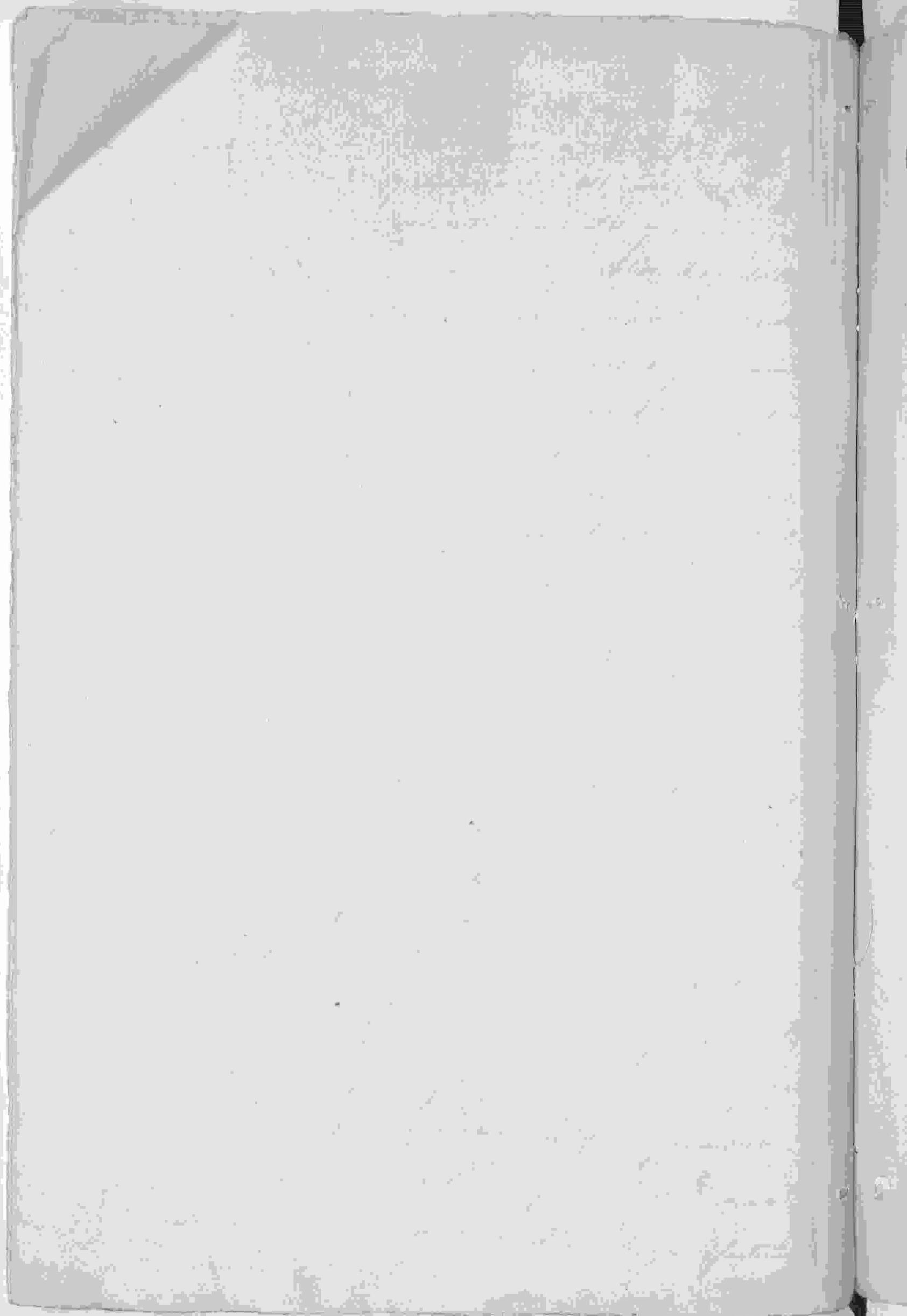
Ordinaria del día 29 de
enero de 1898
Lima

En la Villa de Huancayo de
las horas a veinte y tres de
el número de mil noventa
y cuatro mandata y cinco reu-
nidos en la Sala Capitular
de las Casas Comendadas de
San Juan concejales cuyos nom-
bres se expresan al margen
con objeto de celebrar la ordi-
naria de este día, bajo la pre-

sidencia del Sr. Abogado Don Antonio Castiños
Barquero, y siendo las once de su mañana el
Sr. Presidente la declaró abierta y a los veintidós
se dio lectura del acta de la anterior la que fue
aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de una
comunicación del Sr. Gobernador Civil de esta
provincia en la cual se ordena el ingreso en
el Hospital provincial, del mismo de esta locali-
dad Domingo Villar, y de otra del Sr. Ocurso
de Comunas, que acompaña a la cuenta de admi-
nistración de mil noventa y cuatro a
noventa y cinco para que sea examinada por
el Ayuntamiento, cuya cuenta fue aprobada
excepto la lista de descubiertos que se remite a
la misma, que a todos el agent.º se haya efectivo
a la brevedad posible.







Ordinaria del 30 de Octubre

En la Villa de Tuduma
de las Pueras a treinta de O-
cubre de mil novecientos
noventa y cinco, reunidos
en la sala Capitular de
las Cortes-Comisarias los
señores concejales cuyos nombres
se expresan al margen bajo
la presidencia del Sr. Alcalde

de Don Antonio Castiella con objeto de revisar
la ordinaria de este día y acordar las bases
de un manifiesto al Sr. Presidente la declaró
abierta y esto se hizo a este tenor de lo
anterior lo que fué aprobado.

Este contiene el tenor de lo acordado para
publicar un bando haciendo saber al vecin-
dario que desde el día primero de Enero
proximo al punto del mismo, se recibirá
en la Secretaría del Ayuntamiento las rela-
ciones de altas y bajas, para la confección
del padrón que ha de servir de base al

repartimientos de la contribucion para
de urbana y jurisdiccion para mil
cientos sesenta y seis a sesenta y siete
y que se remitira al gobierno del Gobierno
Civil de la provincia para su inser-
cion en el Boletín oficial.

Se dio cuenta por el Sr. Presidente
de esta terminada el pasado día
veinte.

A continuacion se tomo acuerdo
para que en armonia de lo que dispone
la Ley de Urbanidad de Febrero de mil
noventa y siete se refuere al
publicar la lista de individuos del ayun-
tamiento y cuadrar el numero de contri-
buyentes que tienen derecho a elegir com-
promisarios para la eleccion de Regidores.

Y no habiendo otros asuntos de
que tratar el Sr. Presidente dio por ter-
minado el acto con lo que se levantó
la sesion de tarde lo que yo el Secretario

Certifico:

Indice

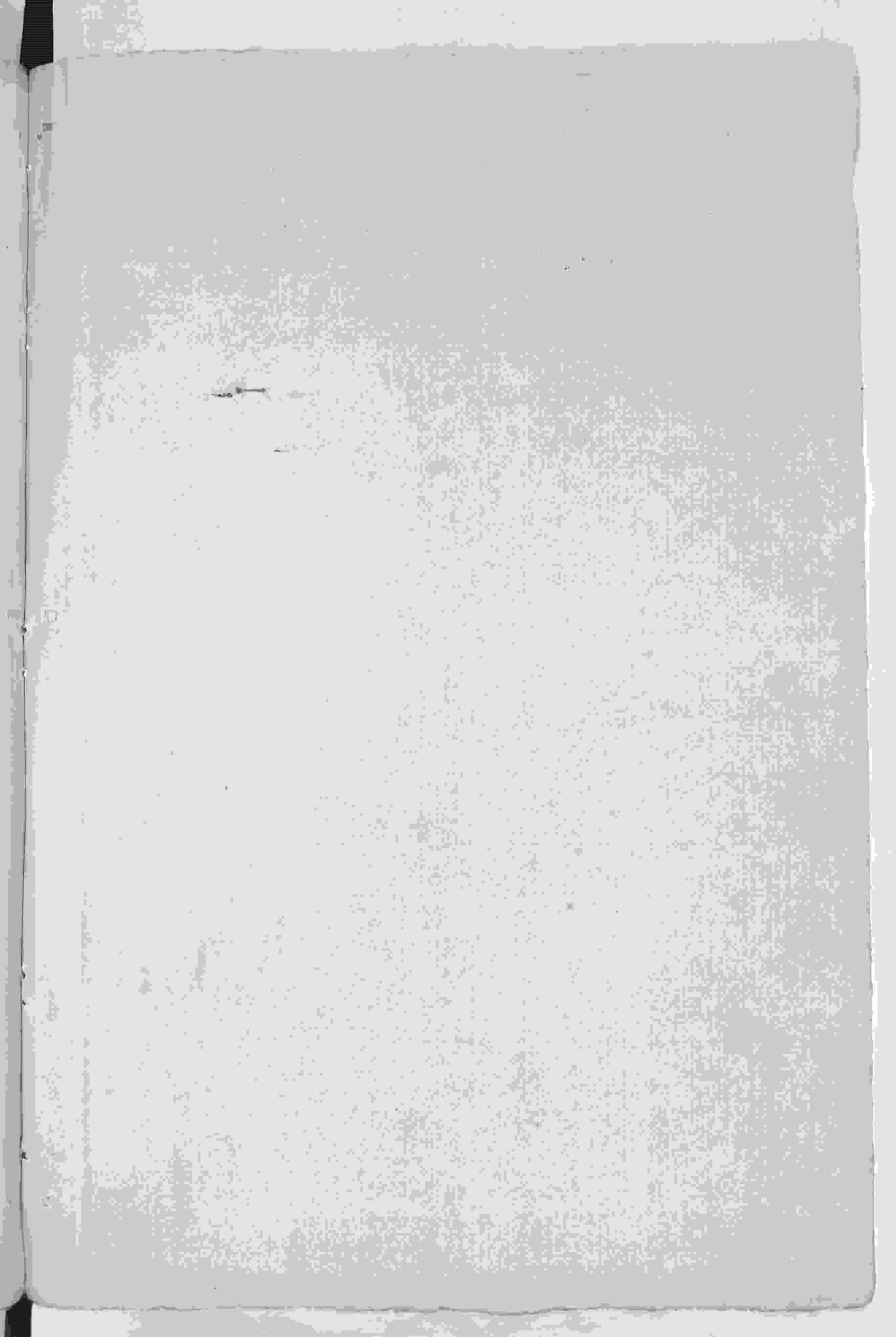
- 1° Julio 1895 - Extraordinaria - Constitución del nuevo Ayuntamiento, acuerdos de los días para celebrar sesiones.
- Adelantada la protesta formulada por Sr. Cesáreo Olguin
- 7 idem - Ordinaria - Nomenclatura de Comisiones permanentes - Composición de mobiliario - Multa de la Cadena de Hacienda por no haber remitido el presupuesto de Fomento para el año económico
- 14 idem - idem - Viaje a la Capital del Presidente y delegación durante su ausencia en el 1° Ayuntamiento Olguin.
- 23 idem - idem - No se tomó ningún acuerdo
- 28 idem - idem - No se celebró por falta de número de Concejales.
- 30 idem - Extraordinaria - Se nombra al Alcalde para que cobre la contribución Industrial - División del Fomento en secciones para el nombramiento de la Junta de Asesores.
- 4 Agosto - Ordinaria - Acuerdo sobre cumplimiento de los arts 155, 159, 166 de la Ley Municipal.
- 18 idem - idem - No se celebró por falta de número de Concejales
- 23 idem - idem - Proposición de los Concejales Sr. Manuel Delgado, Sr. Cesáreo Olguin, Sr. José María Delgado respecto a cuestiones administrativas.
- 1° Setiembre - idem - Construcción de muros - Proposición de los Concejales Sr. Cesáreo Olguin Sr. Manuel Delgado y Sr. José M^o Delgado presentada por escrito y que es decretada.
- 8 idem - idem - Recompensación de las calles de Olivo y Calvario.
- 15 idem - idem - Subasta para la construcción de muros.
- 19 idem - Extraordinaria - Se nombra al Alcalde para la cobranza del 1° Trimestre del año actual económico - Nombramiento de Comisionado para la entrega de mojos en Cofa
- 22 idem - Ordinaria - Variación de la hora de sesiones.
- 29 idem - idem - Publicación de bandos de buen gobierno - Fijación de certificaciones por Sr. Cesáreo Olguin
- 6 Octubre - idem - No se celebró por falta de número de Concejales.
- 13 idem - idem - Formación de expedientes por ingreso en la Beneficencia de Angel Lemaza y Mateo Ferrer
- 18 idem - Extraordinaria - Se da cuenta de comunicaciones del gobernador en las que interesa la remisión de cuentas desde el día 85 a 92 e 94 conminando con multa si no se remiten
- 20 idem - Ordinaria - Variación de día para sesiones - Suspensión de Cédulas personales - Prohibición del peso de carnos por la falta de Padre San - Celebración de la fiesta de H^o Versula y traslado de la Plaza de Abastos a el Altosanos
- 27 idem - idem - Pide el Concejales Sr. Cesáreo Olguin las certificaciones que tiene solicitadas anteriormente.
- 4 Noviembre - idem - Cobro de contribución - Formación del Padrón vecinal
- 6 idem - Extraordinaria - Fijación definitiva de los sueldos de el día 85 a el 92 e 94 y fijación de electos.
- 11 idem - Ordinaria - No se tomó ningún acuerdo
- 18 idem - idem - Idem idem idem
- 25 idem - idem - Idem idem idem
- 2 Setiembre - idem - Liquidación de descubiertas con la Cadena de Hacienda - Acuerdo para acogerse a la Ley de moratorias y condonaciones de 16 de Abril pasado.

- 9 Dto = Ordinaria : Liquidacion del 1^{er} trimestre de contribuciones Industrial, rústica y urbana.
 Se facilitan recursos para el impago en la Beneficencia de la vecina Piedad Villanueva
- 16 idem = idem = No se celebró por falta de numero de Concejales
- 22 idem = idem = Se da cuenta de comunicaciones recibidas del Gobierno Civil y de la D^{ta} de Hacienda de la Provincia
- 30 idem = idem = Dando para recibir relaciones de otros y bofas para la confeccion del expediente
 Se da cuenta de haberse terminado el padron de vecinos. Exponiendo el publico de la lista de contribuyentes para la eleccion de tenedores.

Medina de las Torres a 4 de Mayo de 1904

El Obrero

El Secreto





G
H
G
des
A

Ayunt.^o Constitucional
de

Medina de las Torres.

Partido judicial
de

Almendralgo.

Año de 1896

Libro de actas de las sesiones celebradas por este Ayunt.^o
desde el mes de Enero de 1896 a 30 de junio del mis-
mo año en el 1.^o Semestre del expresado año

1871

1872

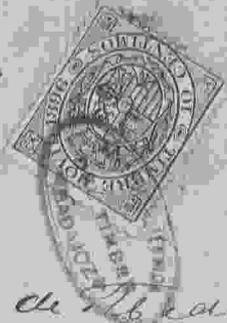
1873

1874

1875

1876

1877



Extraordinaria del día de En la Villa de Merida de
enero de 1896. asistieron los señores de vece de vece
 Don Ambrosio Castillo de mil ochocientos noventa
 « Juli Montero ta y seis, reunidos en las
 « Manuel Delgado Caballero Casas Comerciales y salas
 « Antonio Ruiz Hernandez de sesiones. Los señores Con-
 « Ricardo Moreno jules cuyos nombres se expre-
 « Eusebio Sanchez ran al margen, bajo la
 « Juan Domingo Carrutero

presidencia del Sr. Alcalde Don Ambrosio Castillo Dañquez con objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la que fueron citados con la debida antelación, por papelita en la cual se hacía constar el objeto de aquella, y siendo las once de un mañana el Sr. Presidente la declaró abierta y acto seguido se dió lectura del acta de la anterior la que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso a la Corporación que como constaba en la papelita de convocatoria el objeto de la sesión era fijar definitivamente

te las cuentas del municipio pertenecientes al año económico de mil ochocientos noventa y cuatro a noventa y cinco, que estaban sobre la mesa con el edictamen suscritos sobre ellos por el Regido Sindico. En su virtud y previa lectura de los artículos pertinentes de la Ley, se acordaron por los Señores Concejales las cuentas referidas y determinaron fijar el cargo en veintitres mil novecientos cincuenta y dos pes. cincuenta y ocho centimos y lee data en veintitres mil novecientos cuarenta y cinco pesetas cuarenta y nueve centimos acordandole al propio tiempo se paren las mismas con toda su documentacion a la Junta Municipal para su revision y censura, de conformidad con lo dispuesto en el articulo ciento

21

reserva y mas de la Ley municipal
vigente, cumpliendo previamente
mente lo dispuesto en el apartado
tercero de dicho artículo, pa-
ra lo cual debe darse conocimiento
al vecindario por medio de
bandos y edictos, a fin de que
cada vecino pueda presentar
por escrito lo que de ellas se le
ofrezca y parezca.

Y no habiéndose otras asun-
tos de que tratar el Sr. Presi-
dente dio por terminado el
acto con lo que se levantó
la sesión que firman todos
los Señores presentes y de que
yo el Secretario Certifico;
Ambrosio Estillo

Ricardo Moreno
Sr

Manuel Dolgado Caballero

Jose Montero

Yusebio Yanez

Antonio Pizarro

Señal de + por no saber firmars
Juntos en el Carrizero

Ordin de la parte de Figueroa



Ordinaria del día 10 de Enero
de 1896 - con asistencia de los Señores
Don Ambrosio Castells Carqueza

- « José Fontivero Luján
- « Manuel Delgado Caballero
- « Antonio Ruiz
- « Ricardo Moreno
- « Juan María Carreras
- « Emilio Sanchez

En la Villa de Albaladeja de
las Torres a trece de Enero de
mil novecientos noventa y
seis; reunidos en la sala Capitu-
lular de las Casas Consistoriales
los Señores Concejales cuyos nom-
bres se exponen al margen
bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Don Ambrosio Castells
Carqueza, con objeto de ele-

brar la ordinaria de este día, y leído las once
de un manifiesto el Sr. Presidente la declaró abierta
y acto continuo se dio lectura del acta de la ante-
rior la que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó
a la Corporación que estaban de manifiesto las
litas de las familias pobres de esta
localidad, que tienen derecho a la asistencia fami-
liar gratuita para que sean examinadas por la
Corporación, cuyas litas fueron examinadas y con-
tado el número de veintinueve arrojando la suma de
trecientos seis por cuyo número fueron aproba-
das, acordando que de las sumas se requirieran
copias para entregarlas a los señores Alcaides de

hulacis.

Y no habiendo otros asuntos de que
tratar el Sr. Presidente dio por termina-
do el acto con lo que se levantó la
sesion de todo lo que por el Secretario

Verificó;

Antonio Castillo

José Montero

Antonio Ruiz
Manuel Delgado Caballero

Guillermo Yandry

Ricardo Moreno

General de + primer caballeria

Guillermo Carreras

Omaris Duarte de Figueroa

De Amancés del día 20 de Julio } La ordenación de este día
de 1896 } no ha podido ser tenida efecto

por falta de número de Jueces Concejales; lo que se acredita por la presente diligencia que firma el Sr. Alcalde Presidente y yo la Certifico
El Alcalde Presidente

Ambrosio Guarte de Figueroa
Secretario

Ordenanza del día 27 de Julio
1896

- Asistencia de los Señores
- D. Ambrosio Castilla
- " Juli Montero
- " Manuel Delgado Caballero
- " Antonio Ruiz
- " Ricardo Álvarez
- " Lamberto Sanchez
- " Gumercindo Carrero

En la Villa de Abadico de las Villas a veintiocho de Julio de mil novecientos noventa y seis, reunidos en la sala capitular de las Casas Consistoriales los Señores Concejales cuyos nombres, se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ambrosio Castillo Varguez, y siendo las

once de su mañana el Sr. Presidente la declaró abierta y acto seguido se dió lectura del acta de la anterior lo que fue aprobado.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que por el vecino de esta localidad Don Polas Abate y Abate se habían presentado dos escritos uno como apoderado de Don Julian Pora vecino de esta y otro como apoderado tambien de Don Leon Gomez Abate vecino de

de este modo, por los males solicitados se instruya
ya expediente para fundamentar a los gran-
das de las propiedades de dichos Señores. Seido-
ro Gordon Castillo y Antonio Tabanera de Uta,
y la Corporación tomando en cuenta lo solici-
tado acuerda que se instruyan los referidos
expedientes, cumpliendo en ellos con cuantos
requisitos dispone la Ley para estos casos. Tam-
bién se acordó por conveniencia de todos los Señores
Concejales que las sesiones ordinarias se celebren
los domingos si las once en vez de los lunes co-
mo se vienen celebrando.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
el Sr. Presidente dió por terminado el acta
con lo que se levantó la sesión de todo lo que
yo el Sr. Secretario. Fernando Castillo

Manuel Delgado Caballero

José Montero

Ricardo Moreno

Gregorio García

Antonio Prieto

Señal de + por no haber firmado
Guillermo Carreras

Andrés Quarta de Figueroa
Secretario.



Ordinancia del día 2 de Febrero
de 1896 = con asistencia de los Señores

Q.

En la Villa de Alsedra de las
Borras a dos de Febrero de
mil novecientos noventa y seis,
reunidos en la sala Capitular de
los Cabos-Comisarios los Señores
Concejales cuyos nombres se dirigen
al margen, bajo la presidencia,
del Sr. Alcalde D. Ambrosio Casti-

llo Varguez con objeto de celebrar sesión ordinaria, y
siendo las once de la mañana el Sr. Presidente le
declara abierta y acto seguido se dió lectura del acta
de la anterior la que fue aprobada.

A continuación el Sr. Presidente dió cuenta
a la Corporación de la D. O. fecha veintidós de Enero
último por la cual se ordena a los Ayuntamientos
que han de solicitar con la antelación debida de
la autoridad militar el nombramiento de un oficial
que presencie la mensura de moros del actual sur-
tilero y de un sargento que practique aquella, acor-
dándose que se cumpla en todas sus partes con lo
que dispone la referida Real Orden.

En mi nombre se dió cuenta a la Corporación de que la Secretaría de H. de esta de esta
provincia había remitido a la Alcaldía las ta-

lunes para la cobranza del tercer trimestre de la contribucion, siendo un cargo por justicia, ochocientos ochocientos noventa y ocho pes. cincuenta y seis cent. por Urbana mil ciento sesenta y siete pes. y por Industrial cincuenta y dos pes. y se acordó que se haga cargo de la recaudacion el Alcalde Presidente y que se de principio a la cobranza el dia cuatro del actual y se termine el mes del mismo, publicandose al efecto los bandos y edictos de Ley.

El Sr. Alcalde, manifiesto a la Corporacion el disgusto con que ve la falta de asistencia de algunos señores luneyales a las sesiones, y les amonesta para que cumplan con este servicio que la Ley les impone, pues de continuar faltando, se vera en la clara precision de obrar con arreglo a Ley para reprimir este abuso.

Y no habiendole otras asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminados el acto con lo que se levanto la sesion de todo lo que ya el secretario certifico.

Manuel Delgado Caballero

Antonio Ruiz

José Montero

Ricardo Moreno

Gaspar Garza

Señal de + por no saber firmar
Primer secretario

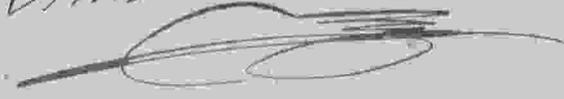
Andrés Duarte de Figueroa

Ordinaria del día 9 de
Febrero de 1896

La ordenanza de este día sobre fiestas
ajeto. En celebracion del acto de des-
fucamiento y declaracion de soldados para el cumplimiento del
dicho actural, y para acreditarlo en este modo la presente
que visa el Sr. Alcalde Presidente.

y puzo
El Alcalde Presidente
Ambrosio Castillo

Andrés Gaona



Ordinaria del día 10 de Febrero
de 1896

Senores

- Don Ambrosio Castillo
- " Jose Tabares
- " Manuel Delgado Caballero
- " Antonio Ruiz
- " Ricardo Tabares
- " Lucio Sanchez
- " Germánico Carrero

En la Villa de Tabares de
las horas a dieciseis de Febrero
de mil novecientos noventa
y seis, reunidos en las Casas-
Comunales los Senores Con-
cejales, cuyos nombres se expresan
al margen con objeto de celebrar
la ordenanza de este día y bajo
la presidencia del Sr. Alcalde,

Don Ambrosio Castillo Carquer y siendo las once
de su mañana el Sr. Presidente la declaró abier-
ta y acto seguido se dió lectura del acta de la
anterior la que fué aprobada.

Acto continuo se tomó acuerdo para
que con motivo de la festividad del Carnaval
se publique un bando para que se cierren
durante los referidos días los establecimientos de
bebidas a las doce de la noche, y que no se usen
disfraces de los que la Ley prohíbe, y que

Los contraventores sean castigados con una multa de dos pesos por la primera vez y con cinco los reincidentes.

Y no habiéndose otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto con lo que se levantó la sesión de todo lo que yo' el Sr. Secretario.

Antonio Cotto

Señal de + por Guernido de Carrero

Jose Montero

Antonio Ruiz

Ricardo Moreno

Guillermo Gombos

Manuel Delgado

Andrés Guarle
Secretario

Ordinaria del día 23 de
Febrero de 1896

En la Ordinaria de este día tuvo lugar por la Corporación municipal, el acto de recepción de expedientes de nuevos del actual remplazo y anteriores, y para que conste así fungo la presente que firmo con miyo el primer teniente de Alcalde por incompetencia del primero de que

Certifico

Jose Montero

Andrés Guarle



Ordinaria del día 1º de
Abril de 1896.

Don Ambrosio Castiello

« José Abastero

« Manuel Delgado

« Antonio Ruiz

« Ricardo Abastero

« Lucio Sánchez

« Gumersindo Carreteras

En el término de las Torres,
a fin de Abril de mil
ochocientos noventa y seis, sus-
critos en la sala capitular
de las Casas-Comunales,
los Señores Concejales suscritos
se reunieron al margen
bajo la presidencia del Sr.
alcalde Don Ambrosio Castiello

Barquer, con objeto de elevar la ordinaria
de este día y suscribir las once de su mancomuna el
Sr. Presidente la declaró abierta y acto seguido
se dió lectura del acta de la anterior la que
fue aprobada.

Acto seguido se procedió a la revisión
de tres expedientes de nuevas del remplazo de
mil ochocientos noventa y cinco, y uno del rem-
plazo actual que quedaron pendientes de jus-
tificación.

Seguidamente por el Sr. Presidente
se dió cuenta a la Corporación de una comu-
nicación del Sr. Gobernador Civil de esta
provincia, recibida por conducto del Coman-
dante

dante del puesto de la Guardia Civil a las once y
media de la noche del día de ayer, y en la
cual dicha autoridad se recibe ordenas la ~~auto-~~
~~nombración~~ de los concejales D. José Abastero ^{su permiso} Don
Abraham Delgado Caballero, D. Antonio Ruiz Don
Ricardo Abasco, Don Gumercindo Carreras
Don Eusebio Sanchez, y al que habia sustituyen-
doles por los señores D. Polas Abastero y Abastero Don
Gabriel Garcia Delgado Don Abraham Gordon Delgado
Don Juan Garcia Alvarez Don Vicente Romero
Cid D. Francisco Hernandez Borrero y Don Juan
Calvo Lefumia, ordenando asi mismo que se cite
a la Corporación municipal a servir con el caract-
er de regente para que tomen posesion de sus
cargos dichos señores, cuyo sueldato fue cumpli-
do por esta Alcaldia a las diez de la mañana
convocandolos para las cuatro de la tarde del
día de hoy.

Y no habiendole otros asuntos de que
tratar el Sr. Presidente dio por terminado
el acto con lo que se levantó la reuni-
on de todo lo que yo el Sr. Certero; tachado =
deshabilitado no vale = entrometido = suplen-
do =

Manuel Delgado

Manuel Delgado

Jose Montoso #

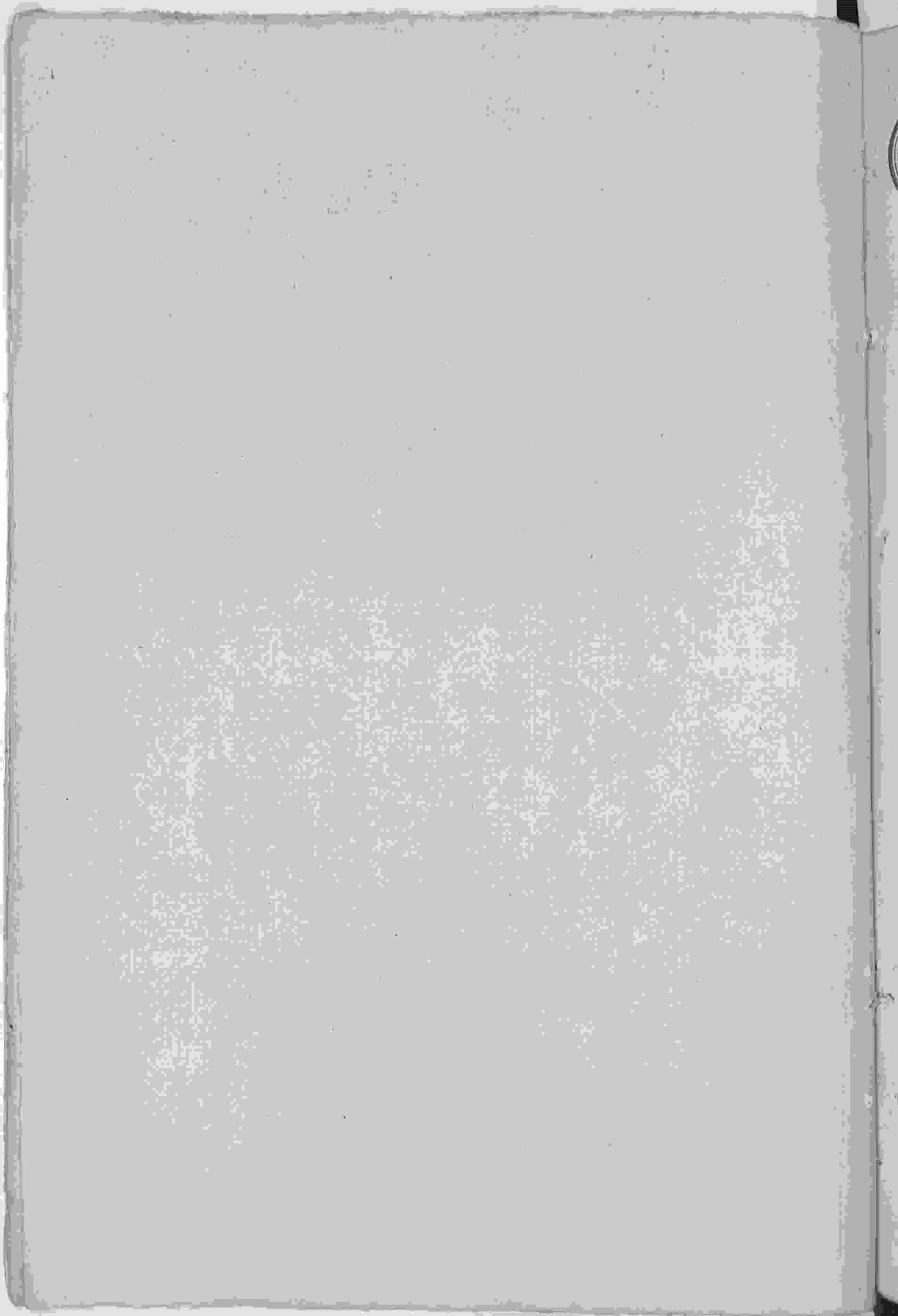
8
Señal de + por firmas de Carretón

Ricardo Moreno

Antonio Páez

Virginia Gumbay

Andrés Gortázar de Triguera





Extraordinaria del día 1.º de
Marzo de 1896.

Señores

Don Ambrosio Castallo
 « Juan Tabares
 « Manuel Delgado Caballero
 « Antonio Peña
 « Ricardo Tabares
 « Cayetano Albuja
 « Emilio Sanchez
 « Guerninda Carreras
 « Manuel Delgado Garcia
 « Juan M.º Delgado

En virtud de las bochas en
 primera de Tabares de mil
 ochocientos noventa y seis, reu-
 nidos en la sala Capitulada
 de las Casas Consistoriales las
 Señores Concejales cuyos nombres
 se designan al margen bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde don
 Ambrosio Castallo Carquer con ob-
 jeto de celebrar reunion extraordinaria

con el caracter de urgente segun
 orden del Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha
 veintiseis de Febrero ultimo y siendo las cuatro
 y media de la tarde el Sr. Presidente la declaró
 abierta.

Acto continuo manifesto a dicho Señor a la
 corporacion que como se habia manifestado
 en las papelitas de citacion el objeto de la reunion
 era dar provision del cargo de Presidente interior
 de esta corporacion al Sr. Don Blas Tabares y Tabares,
 y de concejales tambien interior de la misma
 a los Señores Don Gabriel Garcia Delgado, D. Manuel
 Gordon Delgado Don Juan Garcia Alvarado Don Vicente

Don Francisco Hernandez Ber-
sander y Don Juan Calvo Luján, según
dispone el Sr. Gobernador en un ya referido
orden de veintinueve de Febrero último; pero
que como si este acto no hay un consentimiento
para tomar posesión de sus referidos cargos
mas que los concejales nombrados Don Blas
Abalos y Abalos D. Gabriel García Delgado
D. Juan García Alvarado D. Vicente Romero Cid
Don Francisco Hernandez Bersander, faltan-
do los Señores Don Estanislao Guadon Delgado y
Don Juan Calvo Luján, si fueran de estar ci-
tados por papelita duplicada, el Sr. Presidente
manifestó a la Corporación que no estando
aquella completa con la falta de los dos con-
cejales referidos entendió que no se podría
constituir a aquellas y que por lo tanto era
de opinión que se diese cuenta en consul-
ta al Sr. Gobernador civil de la provincia
para que determinara lo que estuviere
conveniente a las circunstancias del caso,
cuya proposición fue aceptada por los Señores
concejales Don José Abontera, Don Estanislao Del-
gado Caballero, Don Antonio Ruiz Don Ricardo

Moreno Don Lucio Sanchez y Don Guaymas de
 Carrateros; y por los señores concejales Don Carle-
 do Albuja, Don José Alb. Delgado y Don Estanislao
 Delgado Garcia, se manifestó que protestan
 el acuerdo de la mayoría por no haber da-
 do cumplimiento a los ordenes del Sr. Goberna-
 dor.

Y no habiendo otras asuntos de que tratar
 el Sr. Presidente dió por terminado el acto
 de todo lo que yo el Secretario Certifico:

Antonio Castillo Manuel Delgado

Antonio Ruiz
 Juan Maza José Montero

Manuel Delgado

Ricardo Moreno José M. Delgado

Angelica Sanchez

Señal de + por no saber firmar
 Guaymas de Carrateros

Don Andrés Monte de Figueroa
 Secretario

Extrordinaria del día 5 de
Abril de 1896. Señores.

- « Don Ambrosio Castiella
- « José Abreu
- « Manuel Delgado Caballero
- « Antonio Ruiz
- « Ricardo Abreu
- « Santos Alvarado
- « Lucio Sánchez
- « Juan José Carrero
- « Manuel Delgado García
- « José M.^o Delgado

En la Villa de Abasco,
de las Torres a las 10 de
Abril de mil novecien-

tos noventa y seis, reuni-
dos en la sala Capitular

de las Casas Comunitarias,

los Señores Concejales en-

que nombres se expresan

al margen bajo la presi-

dencia del Sr. Alcalde

Don Ambrosio Castiella

Alcázar con objeto de celebrar sesión extra-
ordinaria para que fueran citados por papelita
con carácter de urgente, y siendo las diez de la
mañana el Sr. Presidente la declaró abierta,
y acto seguido se dió lectura del acta de la
anterior.

Seguientemente el Sr. Presidente manifiesto a la Corporación que como se ha hecho constar en las papelitas de citación el objeto de la sesión era dar finiquito de sus cargos a los Señores Concejales interinos nombrados por el Sr. Gobernador Civil de esta provincia en veintiseis de Febrero último, cuya orden ha sido retro-



da por dicha autoridad en el oficio de ayer,
 y que se estaba en el caso de cumplir, por lo
 que desde luego formen posesion de alcalde Pres-
 dente interino de este ayuntamiento a Don Blas
 Abate y Abate y a los concejales interinos Don
 Gabriel Garcia Delgado y Juan Garcia Alvarado Don
 Vicente Romero Cid D. Francisco Hernandez Don
 mudo, los cuales instituyen respectivamente a los señores
 D. Ricardo Abate D. Juan Manuel Carreras Don
 Manuel Delgado Caballero, D. Juan Abate Lopez
 D. Lucio Sanchez Abate y Don Antonio Ruiz.

Acto seguido el Sr. Presidente tuvo entre-
 ga de las insignias de sus cargos a los señores
 concejales interinos, y despues se procedio a la
 practica de el argues que la Ley determina,
 con lo que se dio por terminado el acto que
 firman todas las partes de que yo el Secretario

Certifico:

Manuel Delgado

Manuel Delgado

Manuel Delgado

Antonio Ruiz

Manuel Delgado

Manuel Delgado

Ricardo Moreno Gen. M^o Delgado

José Montañés Guillermo Guzmán

Junta de + por su enter firmen
Gubernativa Carretera

Juan García Vicente Rosales Cid

Juan Hernandez

Andrés Gante de Tiguera
secretario

- Acta de Posesión
 del Ayuntamiento del día
 3 de Febrero de 1898. Años
 Don Blas Esteban y Esteban
 " Vicente Romero Cid
 " Gabriel García Delgado
 " Francisco Hernández
 " José Esteban Delgado
 " Canido Alvar
 " Manuel Delgado
 " Juan García

Seo. Ayuntamiento de las Barcas a
 número de 10 de mes de mil ochocientos
 noventa y seis, reunidos en
 la sala capitular de las Casas
 Consistoriales los señores Concejales
 cuyos nombres se expresan al mar
 que bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde Interino Don Blas Esteban

Esteban y Esteban con objeto de celebrar
 sesión para el nombramiento de cargos del ayun-
 tamiento según el artículo cincuenta y
 seis de la ley municipal, cuyo ayuntamiento se revo-
 ca anterior según lo ordenado por el Sr. Gobernador
 Civil de esta provincia, comunicada a esta Alcal-
 dia con fecha veintiocho de Febrero último, se pro-
 cedió a la votación de Presidente interino, resultando
 elegido por ocho votos D. Blas Esteban y Esteban, au-
 mismo se procedió a la de primer teniente de alcalde
 interino resultando elegido por ocho votos Don Vicen-
 te Romero Cid, acto continuo se procedió a la de
 segundo teniente de alcalde interino, resultando elegido
 por ocho votos D. Juan García Alvarado, de igual for-
 ma se procedió a la de regidor suplente, resultando
 elegido por igual número de votos que los anteriores
 D. José Esteban Delgado Hernández, y por último

se procedió a la de Regidor Interventor, resultando
elegido por dicho voto Don Gabriel García Delgado,
a los que les fueron entregados por el Sr. Presi-
dente las insignias de sus cargos.

Este equívoco se procedió a tomar au-
do para el día en que ha de celebrarse la
provincia sus sesiones, acordándose que sean
los domingos entre once y doce de la mañana.

No habiendo en esta sesión otros asun-
tos de que tratar el Sr. Presidente dio por
terminado el acto firmando la presente todos
los asistentes de que yo el Secretario certifico.

Man. S. S. S. S.

Juan García

Manuel Delgado

José M. Delgado

Gabriel García

Vicente Román Cid

José M. Delgado

Carlos M. M. M.

José M. M. M.

Quelvis Cuervo de Figueroa
Secretario



Ordenación del día 8 de Febrero de 1896. en virtud de los

Señores

Don Blas Esteban y Esteban
 " Vicente Ruano Cid
 " Juan García Alvarado
 " Gabriel García Delgado
 " José Esteban Delgado
 " Francisco Hernandez
 " Manuel Delgado
 " Basilio Albajar.

En la Villa de Almorá, en las horas a vista de Almorá de mil ochocientos noventa y seis, reunidos los Señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia del Sr Alcalde Interino Don Blas Esteban y Esteban, con objeto de celebrar sesión ordinaria y siendo las once de su mañana el Sr. Presidente ha

declaró abierta, y acto seguido se dio lectura del acta de la anterior la que fué aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que para que tenga cumplimiento lo que dispone el artículo veinte y cinco de la Ley municipal se proceda a tomar acuerdo en la distribución e inversión de los fondos para el mes actual con arreglo al presupuesto, tomándose en consideración, se acordó que esta sea la siguiente.

Para el haber de los empleados de Secretaría	—	211-87 pbs.
Para el ídem del trimestre actual de los médicos	—	325 " "
Para el ídem de un ídem del Depósito	—	95-75-
Para el ídem de un ídem a los obreros practicantes	—	37-80
Para el día del mes de la fiesta del Relajero	—	8-33
Para el ídem del mismo del mes de Febrero del 96	—	8-33
Para la distribución del encargado de reportar la correspondencia	—	50-41
Para material de oficina del mes de la fiesta	—	74-80

Para el pago de agua recibida en el mes de febrero en
 dos pagos medidos en la última quinta — 45' 00"
 Para pago de los derechos del taller de unido por el Co-
 munalmente militar de la Tercera en 2 de Febrero última — 10 - "
 Para el haber del mes de la fecha de don Jacinto — 76' 04"
 Para el ídem de los meses de Enero y Febrero — 76' 04"
 Para material de alumbrado — 25 - "
 Para retrocesión a la carga de la casa del asilo — 2' 50"
 Para material del mismo — 2' 50"
 Para el haber del mes de la fecha del Inspector de Carne — 12' 50"
 Para el ídem del guarda del Cementerio — 30' 41"
 Para el ídem del mismo del mes de Febrero último — 30' 41"
 Para sueldo de los empleados del mes de la fecha — 27 - "
 Para los ídem de los meses de Enero y Febrero último — 66' 60"
 Para el pago del trimestre actual de contingente — 210' 11"
 Correlativo — — — — —
 Para los gastos que fueran necesarios para los sueldos de
 los empleados en el Depósito municipal — 8 - "
 Para material de escritorio del Juzgado municipal — 10 - "
 Para el alquiler del mes de la fecha de la Casa Cortal — 40 - "
 Para pago del tercer trimestre de contingente provincial \$ 0.25' 25"
 Que devolva aprobada esta distribución de fondos por
 la suma dos mil quinientas setenta y tres pesos, veintinueve
 céntimos.

a continuación el Sr. Presidente dio cuenta a la Conferen-
 cia de haber impetrado en un empleo a' el guarda munici-
 pal Pascasio Delgado y de haber nombrado para su
 emplazo a' Lucas Rey, todo ello en armonía con lo que
 dispone la Ley municipal, lo que fue aceptado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr.
 Presidente dio por terminado el acto con lo que elevando
 la sesión de todo lo que yo el Sr. Secretario.

Ma. Pratery Vicente Rossco



Juan García

Carlos Mejias Gabriel Garcia
 Manuel Delgado José M. Delgado
 Juan.º Hernandez
 Andrés Puerto de Figueroa
 Secret.º

- Extraordinaria del día 10 de febrero
 de 1896 - asistencia de los señores
 Don Blas Abate y Abate
 " Clemente Romero Cid
 " Juan García Alvares
 " Gabriel Delgado
 " José Abate Delgado Hernandez
 " Fran.º Hernandez
 " Abraham Delgado
 " Caudillo Alvarez

En el edificio de las Torres a diez
 de febrero de mil ochocientos no-
 venta y seis, reunidos en la Sala
 Capitular de las Casas Comunitarias
 los señores concejales cuyos nom-
 bres se expresan al margen, bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde Presi-

dente Sr. Don Blas Abate y Abate con objeto
 de celebrar sesión extraordinaria para la que fueron
 citados por escrito con la debida anticipacion
 y en la cual se haee suelta el objeto de la mis-
 ma y siendo las diez de la mañana el
 Sr. Presidente la declaró abierta y acto re-
 quido se dio lectura del acta de la sesión
 anterior que fué aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente
 expuso a la Corporacion que como se

de las en las frapolitas de citacion el
objeto de la union era hacerse cargo
del resto de lo recaudado por el Sr. Alcalde suspen-
so Don Ambrosio Castillo Vargas, correspondiente al
tercer trimestre de la contribucion; para lo cual se
acto seguido se practicó de una operacion en la for-
ma siguiente. Por dicho Sr. Alcalde Don
Ambrosio Castillo se entregaron en este acto la suma
de mil seiscientos treinta y cinco pes.^{os} sesenta y tres
procedentes del expresado concepto. Tres cartas de pago
importantes, en este mil ciento sesenta y nueve pes.^{os} se-
senta y nueve cent.^{os}, remaladas con los numeros de la interven-
cion = veinte dos = cinco = sesenta y nueve = cinco = y sesenta = cinco =
Asi mismo se entregados talones pendientes de cobro
arrendantes por industrial trescientos noventa y ocho pes.^{os}
sesenta y un cent.^{os} por rústicos mil ciento sesenta y un pes.^{os}
sesenta y tres cent.^{os} y por urbanos doscientos sesenta y siete pes.^{os}
sesenta y nueve cent.^{os} cuya entrega al Sr. Alonzo no cobrados
la hizo dicho Sr. el día siete del actual.

Terminado hecho me cargo este Ayuntamiento por la Señoría
de Hacienda de esta provincia por el tercer trimestre
de expresadas contribuciones de diez mil seiscientos cin-
uenta y siete pes.^{os} sesenta y cinco cent.^{os}

Acto seguido se procedió al nombra-
miento del Sr. Concejal que de si en



Comisioni oi a' la Capital, para hacer la entrega de
fondos y documentos de la contribucion, q' se acordó que
sea el Concejal Don Jose 116^a Delgado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
el Sr. Presidente dió por terminado el acto con lo
que se levantó la sesion de todo lo que es el
Secretario certifico.

Man. Mateos Pres.^{te} *Mern...*

Manuel Delgado *Man. Figueras*

Gabriel Garcia *Juan...*

Vicente Roson *José M. Delgado*

Andrés Gorta de Figueras
Secretario

- Acta de la Sesión del día 16 de Agosto
 de 1890: una asistencia de los Señores
 D. Blas Abate y Abate,
 " Gabriel García Delgado,
 " Emmanuel Delgado García,
 " Vicente Romero Cede,
 " Juan M^o Delgado,
 " Paulino Albajar Zambrano,
 " Francisco Hernández,
 " Juan García Alvarado.

En la Villa de Medellín,
 de las Villas a quinientos ochenta y
 seis, reunidos en la sala capitular
 de las Casas Consistoriales los Señores
 Concejales cuyos nombres se expre-
 san al margen bajo la presi-
 dencia del Sr. Alcalde Interino
 Don Blas Abate y Abate, con

objeto de celebrar sesión ordinaria, y siendo los once de
 la mañana el Sr. Presidente, le declaró abierta y
 acto seguido se dio lectura del acta de la anterior, la
 que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente mani-
 festó a la corporación, y a los Señores Concejales muy
 en confianza que tenía que hacerles presente dos cosas
 una de ellas era referente a la cantidad que existe per-
 teneciente a los fondos del punto, que según el acta de
 arqueo es de dos mil doscienta ochenta y seis pes^{os}, quinientos
 cent^{os} y según el estado que publica el Intendente oficial de
 la provincia en tres de Julio último, el capital del es-
 perado punto debe de ser el de tres mil ciento treinta y seis
 pes^{os}, noventa cent^{os} y preguntado por el Sr. Presidente en
 que consiste esta diferencia, por el Sr. Don Antonio Bas-
 tido (Alcalde suplente e interino), que la suma que
 hoy existe en arcos es la misma que la fue en-
 tergado por el Sr. Alcalde, en anterior, y que

16

de otros fondos no hubieran estado en representación, siendo
esta omisión la contestación dada por los señores concejales,
sus preces, por los señores concejales anteriores se hacen
constar que han pedido en diferentes ocurrencias estas
cuentas.

- Seguidamente el Sr. Presidente dispuso que
se proceda a la liquidación de cuentas de la Adminis-
tración municipal de consumos del año actual de la intervención
y recaudados en dicha dependencia hasta el día veinti-
nove del mes de Febrero último para lo cual se pidió
al Sr. Admin. que presentara dicha liquidación que arroje
el siguiente resultado: una diferencia entre el cargo y las
dota en contra de la administración de mil cuatrocientas
setenta y dos pesetas siete cent; imputadas por el Sr. Presi-
dente los señores concejales en impensas para que
manifiesten sobre las causas que originan las diferencias
en menos de la cuenta de consumos, piden una promesa
de ocho días para contestar, y los señores concejales in-
terno hacen constar así mismo, que no pueden contestar
por que habiéndose pedido en más de una ocurrencia el
estado de recaudación e intervención, así como las actas
de aforo y no habiéndosele entregado dichos documentos
carecen de datos para ello, y que estas pretensiones con-
stan en actas, y la Corporación por unanimidad acuerda
que condecora infrascripta la primera solicitada
por que esto arrojase un desconocimiento o absurdo en la
contabilidad que debe llevar toda Corporación municipal.

real y que por consiguiente solo por deformacion la conce deno
el tiempo necesario que no podria exceder de dos dias para
que pudiesen hacer la revision de cuentas de la actuacion de
sucesos.

Y no habiendo otras cuentas de que tratar el Sr.
Presidente dio por terminado el acto con lo que se levanta
la mano que firman todos los Senores que han asistido
de lo que yo el Secretario certifico.

Mos. Sr. Mateo Viente Progreso

José M. Delgado Juan^{to} Hernandez

Manuel Delgado Gabriel Garcia

Caute. Mejia Juan Garcia

Por el Sr. Don Ambrosio Castella alcalde en su presencia
 Ambrosio Castella

Ricardo Moreno

M. Delgado Caballero José Montero
 Antonio Ruiz

Yegorico Yumbay

Señal de + por Juncos unca Carretón
 Sr. Saucier

Amueclado = met = vale = haueclado = Por el Sr. Don Ambrosio Castella
alcalde en su presencia no vale.

Mos. Sr. Mateo Andres Quarte de Figueroa
 Secretario



Extracción del día día 16 de
Enero de 1896: asistencia de los señores
Don Blas Iribar y Iribar
« Vicente Romero Cid
« Juan García Alvarado
« Francisco Iribar Mendonza
« José M.^o Delgado
« Manuel Delgado
« Carlos Albajar

En el salón de las Torres a las once
de la noche de mil novecientos noventa
y seis, reunidos en la sala capitular
de las Casas Consistoriales los señores
Poncelas cuyos nombres se refieren al
margin bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Interino D. Blas Iribar y Iri-
bar con objeto de celebrar reunión extra-
ordinaria para la que fueron citados
con la debida antelación por papelito

en la cual se hace constar el objeto de la misma, y siendo las
diez de un momento el Sr. Presidente la declaró abierta, y acto
seguido se dió lectura del acta de la anterior la que fué aprobada,

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a la Corpora-
ción que el objeto de la reunión era en primer término nombrar los señores
que en sustitución de los Poncelas empezaron hace de componer la
Comisión de Hacienda, en segundo lugar acordar la formación del pro-
yecto del presupuesto ordinario para el año económico de mil novecien-
tos noventa y seis a noventa y siete, de la formación del plan
de cédulas para el mismo período y de la matriz de cédulas para el
mismo.

Acordada en el Sr. Presidente o dió que se diese lectura
del acta en que constan los nombramientos de secciones perma-
nentes y una vez practicado y visto que la Comisión de Hacienda

La comparencia los Señores D. Manuel Delgado Caballero
Don Juanacido Carrotera y D. Lucio Sanchez Tabares, se
acordó que comparezcan a dicha comparencia los Señores Concejales in-
terinos D. Vicente Romero Cid Don Juan Garcia Calamardo
y Don Francisco Hernandez, los cuales han comparecido
a dichos Señores por orden del Señor Gobernador Civil de esta
provincia.

Acordandose en el Sr. Presidente manifestado a la
Comision que habia llegado en ignorancia de la forma-
cion del padrón de cédulas personales para el año comen-
sario de mil ochocientos noventa y seis a noventa y siete, y que
segun disposicion del Sr. Administrador de Hacienda, se debia dar
principio a la formacion de la matricula de enclaves el
para igual ejercicio; acordandose que se cumplase de
luego los espresados servicios, y así mismo que desde luego
se comisionase de presupuesto de principio a la formacion del
proyecto del presupuesto para el año venidero ya espresado.

En vista de lo acordado, y no habiendo
otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por termi-
nada el acto con lo que se levantó la sesion de todo lo que
yo el Secret. Certifico:

 Vicente Romero

Juan Garcia ^{Pres. de Hacienda} Manuel Delgado




Gabriel Garcia Andres Duarte de Figueroa
Secretario

- Extrordinaria del día 17 de febrero
 de 1976. Con asistencia de los señores
- » Don Blas Abatón y Abatón
 - » Vicente Romero Cide
 - » Juan García Alvarado
 - » Gabriel García Delgado
 - » Fran^{co} Hernández
 - » José Est^{eban} Delgado
 - » Abraham Delgado
 - » Cayetano Abujar Lambano

En la Sesión de las Cortes a las
 once de febrero de mil novecientos
 noventa y seis, reunidos
 en la sala capitular de las Casas
 Municipales, los señores Concejales
 cuyos nombres se expresan al mar-

que bajo la presidencia del Excmo Don Blas
 Abatón y Abatón, con objeto de celebrar sesión extraordinaria
 para la que han sido citados por papelita en la cual
 se hace constar el objeto de la misma, y siendo las once
 de un mañana el Excmo Presidente, la declaró abierta y acto
 seguido se dió lectura del acta de la anterior, la que fué
 aprobada.

Seguidamente el Excmo Presidente manifestó a la
 corporación que el objeto de aquella era, como se dice en
 la papelita de citación era en primer término acordar la
 formación del proyecto de un presupuesto extraordinario
 pues no habiendo en el ordinario consignación para los gastos
 de personal y material de la Abimora de Consumos, ni para la
 parada de sumideros que está establecida en esta localidad
 por lo que respecta al abajamiento de los caballos y asistencia
 facultativa se estaba en cumplimiento a lo dispuesto por la
 Ley, a consignar estos gastos en un presupuesto extraordinario.

Y que estando terminado el apéndice al anillo
 ramiente desde el día doce del actual, en que se remitió
 al Excmo Gobernador Civil de esta provincia se está
 en el caso de prestarle su aprobación.

J. La

Por favor así por unanimidad, tomando en cuenta el acuerdo
lo es puesto por el Sr. Presidente acuerda que desde luego se
principie la comisión de presupuestos de la misma a la for-
mación del proyecto del extraordinario propuesto por el Sr. Presi-
dente y aprobar el apéndice al artículo anterior para mil
ochocientos noventa y seis mil noventa y siete, por la suma de
mil quinientas ochenta y cinco mil quinientos que im-
portan las altas y bajas del mismo respectivamente.

Trámese estos dos únicos acuerdos que
habían de tomarse en esta sesión el Sr. Presidente la dió
por terminada firmanola todos los señores asistentes
de que yo el Sr. Secretario:

Manuel Mateo y Carlos Muñoz

Juan García

Manuel Delgado

Gabriel García

Juan Hernández

Juan M. Delgado

Vicente Romero

Andrés Loarte de Figueroa
Secretario



Ordinaria del día 22 de Marzo
de 1896 con asistencia de los Señores

Don Blas Tobarón y Tobarón

« Vicente Romero Cid

« Juan García Alvarado

« Gabriel García Delgado

« José M^o. Delgado

« Francisco Hernández

« Manuel Delgado

« Carlos Albuja

En la sesión de las once y veinte
dos de Marzo de mil novecientos noventa
y seis reunidos los señores concejales
cuyo nombre se designa al margen
en la sala Capitular de las Casas. Conser-
toriales bajo la presidencia del Sr. Al-
calde interino Don Blas Tobarón y
Tobarón, con objeto de celebrar la sesión
ordinaria de este día, y siendo las

once de un momento el Sr. Presidente la declaró abierta,
y acto seguido se dio lectura del acta de la anterior la que
fue aprobada.

Acto continuo el Sr. Presidente manifestó a la
corporación que existiendo formándose el padrón de cédulas per-
sonales para el año económico de mil novecientos noventa y seis a
noventa y siete, se estaba en el caso de acordar el recargo muni-
cipal que había de imponerse a las mismas, y el Ayuntamiento
teniendo en cuenta lo propuesto por el Sr. Presidente, y después
de haberse visto lo recaudado en el año actual por este concep-
to y las necesidades del presupuesto de este año, acordó
ser uniforme a la cédulas recargo municipal, en el referido año
económico de mil novecientos noventa y seis a noventa y siete.

A continuación el Sr. Presidente expresó que
en vista del mal estado de recaudación en que se en-
cuentra la aduana de consumo, y con objeto de evitar
en lo posible el fraude, con el fin de que se recan-

brava un punto que practique en unvia de una comu-
nidad del ayuntamiento, los afros de los liquidos que
se muestran en la localidad; lo que fue aprobado
por la Corporacion, recibiendo el nombramiento de
dicho funcionario en el mes de esta localidad Juan
Gomez Hidalgo, al cual se le expedira el oportuno
nombramiento.

Y no habiendo otras asuntos de que tratar
el Sr. Presidente dio por terminado el acto con lo que
se levanto la sesion de todo lo que yo el Sr. Secretario

Manuel Delgado

Vicente Romero

Manuel Delgado

Gabriel Garcia

Francisco Manjé

Juan M. Delgado

Juan M. Delgado

Juan Garcia

Juan Garcia

Andrés Luarte de Figueroa

Señor J

Ordinaria del dia 29 de Agosto
de 1896 con asistencia de los Señores

- D. Polas Esteban y Esteban
- Juan Garcia
- José Esteban Delgado
- Gabriel Garcia
- Fran^{co} Hernandez Bermudez
- Manuel Delgado Garcia
- Basildo Albuja
- Vicente Romero Lid

En la Villa de Estremadura de los
Yorres a veintinueve de Agosto
de mil ochocientos noventa y seis
reunidos en la sala Capitular de las
Cortes de este territorio los Señores Concejales
cuyos nombres se expresan al
margen, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Int^{no} Don Polas Esteban

Esteban y mates con objeto de celebrar
la ordinaria de este dia, y siendo las once de la mañana
por el Sr. Presidente se declaró abierta, y se dio lectura
del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a la
Corporacion que en vista de lo avanzado de la estacion
era de opinion que se trasladara el mercado a la plaza
de la Constitucion cuya proposicion fue aceptada.

A continuacion presentaron en discusion los Señores mu-
nicipales Juan Esteban y Valentin Garcia, la que fue acep-
tada por la Corporacion; seguidamente el Sr. Presidente
puso en conocimiento de los Señores concejales que en vista
de las quejas espuestas por el actor de Commons de la baja
que habia sufrido la recaudacion del impuesto y cuya
baja era a su juicio debida a la falta de celo y de vigi-
lancia de la dependencia del Recaudador que se habia
visto en la necesidad de reparar a los dependientes de
sus cargos y nombrar nuevo personal el cual lo componen
los individuos Leopoldo Gordillo Cortegana, Tomas Buisin
Gonzalez y Julian Palacios Barquer, Acto continuo

propuso el Sr. Presidente que en vista de resultar in-
compatible para desempeñar el punto de punto aforado el
nombardo Jesus Gomez, era de opinion se nombrara otro y toma-
do que fue en consideracion, recuyo el nombramiento en el
seno de esta localidad Manuel Gordillo Centellas, por ende
despues la Conferencia ha tomado acuerdo para la pu-
blicacion de un bando prohibiendo la circulacion
de especies grabadas fuera de las horas reglamentarias
y un prospecto de tramite.

Como hubieron otros asuntos de que tratar
el Sr. Presidente dio por terminado el acto con lo
que se levanto la sesion de todo lo que por
el Secretario Certifico.

Man. Metros ^{Agosto 19} Hernandez

Juan Garcia y Manuel Delgado

José M. Delgado

Victor Hernandez

Gabriel Garcia

Diego Poonen

Andrés Larte de Figueroa

Secris



Ordinaria del día 9 de abril
de 1896. Con asistencia de los Sres
Don Blas Abate y Abate.

- " Vicente Romero P. d.
- " Juan García Alvarado
- " Francisco Semmenler
- " Gabriel García Delgado
- " José M.^a Delgado
- " Manuel F. Delgado García
- " Bartolomé Abuyar Hernández

En la Villa de Alredun de las Torres
a cinco de abril de mil ochocientos no-
venta y seis, reunidos en la sala capitular
los de las Cajas electorales los señores
Concejales cuyos nombres se refieren al
margin, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Don Blas Abate y Abate,
con objeto de celebrar la ordinaria de
este día y señalar las vueltas de un ma-

ñana el Sr. Presidente la declaró abierta; y acto seguido se dió
lectura del acta de la anterior la que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente, hizo presente a
la corporación municipal que debiendo verificarse el domingo
venidero clase del actual las elecciones generales para diputados a
Cortes y en armonía con las que dispone el artículo enarrollado y
añexo de la Ley electoral y circular del Sr. Gobernador Civil de esta
provincia fecha nueve de febrero último se estaba en el caso de
acordar y anunciar al público por escrito los locales en que hayan de
constituirse las dos secciones electorales de que se compone este distrito
como así mismo hacerlo saber también al Sr. Presidente de la Junta
provincial del censo. Después de tomar en consideración lo expues-
to por el Sr. Presidente, se acordó que la sección primera llamada
Plaza, se constituya para la votación en el salón de sesiones de
este ayuntamiento en las Cajas electorales, y que la segunda llamada
Canton lo haga en el local de la escuela pública
de niños, y que se fije el escrito haciendo saber al vecindario

ano nuevo tambien que se para atenta comunion con el Sr. Presidente de la Junta provincial del censo a los mismos fines.

Esto segun el Sr. Presidente manifiesta a los Señores del Ayuntamiento que siendo esta la época en que los trabajos de Secretaría son mas importantes y mas numerosos, era de opinion de nombrar un auxiliar temporero para que aquellos no tuvieran retrasos en el pleito que tienen pendientes, a lo cual accedió la corporacion unanimente, y es puesto en mismo por el Sr. Presidente que la designacion que habia en el presupuesto para el haber del auxiliar temporero estaba agotada segun podia verse en el libro diario de gastos de la Alcaldia, con lo que al orden de los Señores Concejales el caso acordado la corporacion por unanimidad que en el proyecto del presupuesto extraordinario que se está formando se incluyan los gastos del auxiliar temporero, y despues de haberse discutido satisfactoriamente sobre quien habia de recaer el (cargo) nombramiento acordaron que en vista de las circunstancias que concurren al servicio de esta localidad surgiente licenciable del Excmo. Sr. Gabriel Garcia Gomez, y que ademés ha desempeñado antes de ahora el referido cargo, que se le nombra para desempeñarlo con el haber por cada un dia de una peseta cincuenta cent., a continuacion de lo expuesto que el Director del Reluzo D. Mariano Traves, como era publico no asista a su obligacion en la forma que debiera, pues el Reluzo está desahogado y antes de esto que habia presentado al libro un recibo de trabajos hechos al Ayuntamiento y de cuyos trabajos consta en un libraniento anterior a esto por dicho individuo, que ha prescrito con anterioridad a la presentacion del recibo

22

el importe de los mismos y que por lo tanto propuse
el Ayuntamiento en dicho día, cuya proposición fue
aceptada acordándose la cuenta de dicho presupuesto.
Seguidamente acordó la Corporación que se paguen con
cargo al capitulado de gastos del representante del ayuntamiento en
las festividades a que aquél acita, el importe de las palmas
traídas para el Clero y la Corporación municipal en la
fiesta del Domingo de Ramos; la Corporación acordó asimismo
quiere acordó admitir la dimisión presentada por el alguacil
civil de esta Alcaldía Francisco Perce Galles, y nombrar para
suemplarlo interino a Juan Fabra.

El Sr. Presidente manifestó a la Corporación que siendo escaso el personal del resguardo de comunas, el que estaba haciendo más horas de servicio de las que son prudentes, era de opinión que se nombrara un vigilante nocturno; la Corporación tomando en consideración la proposición de S. S. acordó acceder a ella, y que se nombre el representado vigilante, el que además del servicio nocturno, ha de hacer el ^{de}contraregistro durante las horas del día que el Sr. Alcalde o el administrador del Resguardo se lo ordenaran, acto seguido y previa discusión al efecto se procedió al nombramiento del que ha de desempeñar el referido cargo nombrando en el servicio de esta localidad a Manuel González Antillas, al que se acordó asignar el sueldo de una peseta veinticinco cent. diarios, y que el nombramiento sea con el carácter de interino; y por último el Ayuntamiento en vista de la calamidad que aflige a la localidad

por la continuada repeticion que se viene haciendo de
 acuerdo habiéndose por a ello interpretado de los sucesos del mundo
 no que se traiga de su Santa ^{casas} a la Parroquia en rogativa
 al Santisimo Cristo del buen Madero, con el fin de impedir
 sus amoligos; y que dicha Ceremonia tenga lugar, el mismo
 orden del actual y que los gastos que se ocasionen sean con
 cargo al capital de Imprevistos, acordado por el Secretario
 Contador de la Corporacion Certificacion de este acuerdo para
 servir como justificante de este gasto al libramiento de un rasero

Y no habiéndose otras asuntos de que tratar el Sr. Presi-
 dente deso por terminada el acto con lo que se levanta la
 sesion de todo lo que yo el Secretario Certifico:

[Signature] *[Signature]*
[Signature] Manuel Delgado
 Vicente Romero Gabriel Garcia
 Juan Hernandez Juan Garcia
 Andres Gante de Figueroa
 Securo: *[Signature]*



Resolución del día 12 de abril
 celebrada el 13 en virtud de la cual
 D. Blas Matos y Tabares
 D. Vicente Romero Cid.
 D. Juan García Alvarado
 D. Gabriel García Delgado
 D. José Ib. Delgado
 D. Juan M. Benavente Benavente
 D. Ricardo Albuja
 D. Manuel Delgado García

En la Villa de Astoria de las Yndias
 a diez de abril de mil novecientos noventa
 y tres reunidos en la sala Capitular
 de las Casas Consistoriales los señores Con-
 cejalos cuyos nombres se expresan al man-
 dar que bajo la presidencia del Sr. Alcalde

de celebrar la vicaria del día de ayer la cual no pudo tener
 lugar por haberse celebrado en el no preciso día las elecciones de
 Diputados a Cortes, y siendo así que en su momento el Sr. Presi-
 dente de la sesión, abierta y acto seguido se dio lectura del acta
 de la anterior la que fue aprobada.

Después D. Blas Matos y Tabares con objeto

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a la Corpora-
 ción que estando vacante una plaza de guarda de Carapso del mismo
 ayto por renuncia del que la desempeñaba, y en armonía con lo
 que dispone la ley municipal había nombrado para su desempeño
 a don José Quinto González, que en la actualidad desempeña la de depen-
 diente de Carapso, y para el relevo de este a Juan García Vallejo la
 que fue aprobada por el Ayuntamiento.

Acto seguido el Sr. Presidente refirió a la Corpora-
 ción que debiendo proceder a la formación de la matrícula
 de industrial para el año económico actual se estaba en el caso de
 acordar el recargo municipal que ha de imponerse a los matos
 del ayto. para dar lugar que se el imponga el decimo por ciento.

En consecuencia el Sr. Presidente ordenó que por
 el secretario, contador y síndico se diese cuenta de lo que se ha

inversión de fondos del presente mes con arreglo al presupuesto
de que sigue y el presupuesto en la forma siguiente.

Para el capitado de 1.º al 1.º personal de Secretaría 197 29 pes.

Por el mantenimiento de registro de rebajas 3'33 pes.

Para la retribución del encargado de reparar la correspondencia
deveia 20 41 pes. para los gastos que puedan ocasionarse con
motivo de la presentación en la Capital de nuevos del actual
emplazado y anteriores y gastos de viaje del comisionado 20 50 pes.

Para las que pueden ocasionarse las elecciones, cinco pes.

Para material de Secretaría cinco pes. Para el haber de

dos guardas municipales en sueldo y nueve pes. veintinueve cent.

Para el sueldo de dos serenos, setenta y seis pes. cuatro cent. Para el

material del alumbrado público cinco pes. Para el su-

eldo de la plaza dos pes. cincuenta cent. Para el haber del guarda

del Cementerio treinta pes. cincuenta y seis cent. Para las que

puedan ocasionar el suministro de medicamentos a enfermos

veintinueve pes. cincuenta y cuatro cent. para los que puedan ocasionarse

en la reurbanización de caminos sesenta y cinco

pes. quince cent. cuyos gastos fueron aprobados por la Corporación.

No habiendo otras asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió

por terminados el acto con lo que se levantó la sesión de todo lo que fué

el libro certifico.

Manuel Delgado
Gabriel Garcia

Manuel Delgado

Gabriel Garcia
Vicente Romero

Franco Hernandez

Juan Garcia

Antonio Lopez de Figueras

Ordinanza del dia 19 de abril
de 1896 con asistencia de los señores

D. Don Polos Abateo y Abateo

„ Vicente Ponce L. de

„ Juan Juan Alvarado

„ Francisco Hernandez

„ Gabriel Garcia Delgado

„ Casildo Abujar

„ Juan M.^a Delgado Hernandez

„ Estanislao Delgado

En la sala de los señores
a diecinueve de abril de mil
novecientos noventa y seis, como
antes en la sala capitular de
las Cajas Municipales, los señores
Concejales en posesion de sus
cargos al suscribir, bajo la presiden-
cia del Sr. Abateo y Abateo
Don Polos Abateo y Abateo,
con objeto de celebrar la sesion

ordinaria de este dia, y minutos las once de la mañana
fue declarada abierta, y acto seguido se dio lectura del
acta de la sesion anterior en la que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó
a la Corporacion que en harmonia con lo que dispone
el siguiente Reglamento del Ayuntamiento de Comenas se establece
en el deber, dentro del mes actual de acordar el medio que
ha de adoptarse para hacer efectivo el cumplimiento del supe-
para el año economico de mil novecientos noventa y seis a
noventa y siete, con union tambien el recargo municipal que
haya de imponerse a los derechos de tarifa del expresado capu-
como arbitrio para el presupuesto de referido año economico.

Acordando la Corporacion que respecto del primer caso
que el Sr. Alcalde cite a las comités municipales que con la Cor-
poracion municipal han de tomar en revision publicas el
referido acuerdo, y en respecto al segundo que se cite

Finalmente a la cuenta ^{de} aver actuado

no habiendo otros asuntos de que tratar el
dicho Presidente dio por terminado el acto, con lo cual se
levantó la sesión de todo lo que yo el Secretario copio:

Mas Actas

1.º D. D. D.

Don P. M. M.

Manuel Vilgado

Vicente Romero

Gabriel Garcia

Juan Hernandez

Juan Garcia

Andrés Lanté de Figueroa
Secre.



Ordinaria del día 26 de
 Abril de 1896 instancia de los
 Señores D. Blas Tabares F. Tabares
 " Vicente Romero Led.
 " Juan García Alvarado
 " Gabriel García Delgado
 "

En el salón de las Torres a veintiseis
 de Abril de mil novecientos noventa y
 seis, reunidos en la sala capitular
 de las Cortes Constitucionales los Señores Con-
 sejeros cuyos nombres se expresan al
 margen bajo la presidencia del Sr. Al-
 calde Don Blas Tabares y
 Tabares, con objeto de celebrar la ordinaria
 de este día y siendo las once de

la mañana el Sr. Presidente la declaró abierta y acto segui-
 do se dio lectura del acta de la reunión anterior la que fue apro-
 bada en todos sus conceptos.

Seguidamente, el Sr. Presidente manifestó a
 la Corporación que había tenido conocimiento de que se había
 presentado la plaga de langosta, en diferentes sitios del término
 y con abundancia tal que se no pudiese a sustruccion encurvario
 grandes proporciones, y que en vista de esto y de estar la clase
 jornalera un trabajo por causa de la continuada sequía,
 era de opinión que para evitar estos conflictos se emplearan
 los obreros en la extruccion de la langosta, y el ayuntamiento
 tomándose en consideracion lo propuesto por el Sr. Presi-
 dente acordar en primer lugar acceder a lo expuesto por
 ser conveniente a los intereses de la localidad, y en segundo

lugar, que como en el presupuesto del actual año económico no haya asignacion para atender a las Calamidades publicas ni para la estension de la Langosta, que en vista de que para fuente y canales haya conguacion de la cual no se ha de hacer uso, que se haga una transferencia, y que del expresado articulo se satisfagan los gastos que ocasiona la estension de la langosta, con lo cual se consiguen los fines propuestos por el Sr. Alcalde.

En un mismo se acordó que tanto para la buena inversion de los expresados fondos, como para la distribucion y ordenacion de los jornaleros en el referido trabajo nombra a dos individuos del seno del Ayuntamiento, y fueron nombrados los Senores Don Gabriel Garcia Delgado y Don Carlos Albuja Lambanio los que desde el dia de mañana veintinueve del actual han de dar participacion al desempeño de esta Comision quedando en dar parte circunstanciada del nombre y numero de jornaleros que diariamente trabajen a sus inmediatas ordenes, cuyo documento despues de exponerle al publico en la taballa de anuncios de este Ayuntamiento se archivara

en secretaría para que en va el puplicante
al libramiento de formalización del referido gasto.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos
de que tratar el Sr. Presidente dió por termina-
do el acto con lo que se levanta la sesión de todo
lo que go' el Secretano Certifico.

Manuel Antonio

Vicente Romero

Juan Garcia

José M. Delgado

Manuel Delgado

Levante Alvarado

José Hernandez

Gabriel Garcia

Andrés Quinto de Figueroa
Secretario.



Extraordinaria del día 28 de
Abril de 1896, con asistencia de los señores

- Blas Esteban y Esteban
D. Juan García Alvarado
Gabriel García Delgado
Francisco Hernández
Manuel Delgado García
Cayetano Albajar
Vicente Navarro Lid
Juliana Lora Cándiz
Ant. Gutierrez Florio
Alfredo Gil de Landa
Cefeino Barrionuevo Gil
José Barrionuevo Gil
Manuel Zubizarri
Manuel Valero
José Sanchez Jaramilla
Ramón Esteban Delgado
Damaso Peris Esteban
José Est. Delgado

En la Villa de Estremadura de las
veinte y veintiseis de Abril de mil
ochocientos noventa y seis, reunidos en
la sala Capitular de las Casas Consue-
tadas los Señores Concejales y contribuyentes
que al margen se copian bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde Interino Don
Blas Esteban y Esteban, con objeto de
celebrar sesión extraordinaria para la que
fueron citados por papelitas en la cual
se hace constar el objeto de la misma
y siendo las diez de su mañana el
Sr. Presidente la declaró abierta y acto

requiridos espues que como se decía en la papelita de con-
vocatoria el objeto de la sesión era acordar el medio que ha adop-
tado para hacer efectivo el acatamiento del cupo de contribuciones
para el presente año económico de mil ochocientos noventa
y seis a noventa y siete, para lo cual quedaba abierta dis-
cusión.

Trascurrió uno de la palabra varios señores y des-
pues de haberse discutido suficientemente sobre el particu-
lar se acordó por todos los señores presentes (excepto Don
Antonio Gutierrez Florio y Don Juan García Alvarado) que
el medio que debían adoptarse para hacer efectivo el

encabecamiento de censuras para el impuesto con el
nombramiento de un administrador municipal y una novela y
este y el que de su lugar queda acordado es el de hacer
a rebueta a cuenta libre todas las especies comprendidas
en la tarifa del impuesto, por lo que respecta al
cupo de el Devono a excepción hecha de los censales cuya
cota se ha de hacer efectiva por el medio de en-
cabecamiento general, así mismo se acordó que de-
biendo correr unido con los derechos para el Devono
el recargo municipal de el ciento por ciento (a excepción
hecha de la sal y los arcabes) con los derechos de tar-
ifa para gastos de intereses unidos, los que corriendo
la misma cota que los derechos del Devono se haga
cargo de ellos el rematante, y que en armonía
con lo que dispone el artículo cuarenta y dos
del Reglamento se ponga en conocimiento de
la Admin. de Hacienda el medio acordado.

En cuya forma y no habiendo otros
asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio
por terminado el acto con lo que se levanta
la sesión que firmaron todos los presentes de
que yo el Secretario certifico.

Juan Mateo
Vicente Proven
Juan García
Gabriel García
Juan P. Bermúdez
Juan P. Bermúdez

Manuel Delgado

Juan: Perreantey

Dámaso Pérez

José Ant: Sáez

Alfredo Gil de Lara

Julian Pérez

Ramon Rodríguez

Leopoldo Barrientos

Manuel Valero

José Barrientos Gil

Manuel Sabirang

J. Galimari

Andrés Loarte de Figueroa
Secretario

Banco

Loarte

Senó;





Ordinanza del dia 3 de
 Mayo de 1896. Señores
 D. Blas Esteban y Esteban
 " Vicente Romero Lid.
 " Juan Garcia Alvarado
 " Gabriel Garcia Delgado
 " Fran^{co} Hernandez
 " Bautista Albuja
 " Juan M^{ateo} Delgado
 " Esteban Delgado G^{er}

En atencion de los votos a tres de
 el ^{Municipio} de mil setecientos noventa y
 seis, reunidos en la sala Capitular
 de las Casas Comunitarias, los Señores
 Concejales cuyos nombres se refieren
 al margen con objeto de celebrar la
 ordenanza de este dia bajo la pre-
 sencia del Señor Alcalde. Intervino

Don Blas Esteban y Esteban, y siendo las once de un mane-
 ra el Sr. Presidente la declara abierta y acto seguido
 se dio lectura del acta de la reunion anterior la que
 fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso
 a la Corporacion que hallandose vacante la plaza
 de auxiliar de plantillas de la Secretaria por re-
 nuncia del que la desempeñaba se estaba en el caso
 de prohiberla, para lo cual se habia la decision
 y despues de una breve, se acordó por unanimidad
 nombrar para el desempeño de la expresada plaza
 al auxiliar temporero de la Secretaria Don Esteban
 Garcia Gurnoz, al cual se le acreditarian los haberes
 correspondientes a la misma desde el dia presente
 del actual, haciendole saber, y expresandole el curso

pendiente de tener en que se acordó en el mismo punto.

Después de esto el Sr. Presidente hizo presente a la Corporación que se acordó con la que dirige por la Ley municipal que debía proceder a la subasta del alumbrado público para el año económico de mil ochocientos noventa y seis y siete, por el tipo de ochocientos pesetas, en que por administracion quedó en el actual año económico, el ayuntamiento teniendo en consideracion la propuesta del Sr. Alcalde acuerda que la subasta tenga lugar el día diecisiete del actual por el tipo de ochocientos pesetas que se ha de anunciar en el Boletín oficial de la provincia a los efectos de la instrucción. Así mismo el Sr. Presidente expuso al ayuntamiento que como consta en el acta de la sesión celebrada por el ayuntamiento a igual número de contribuyentes el día veintidós de abril último se acordó sacar a venta libre todas las especies de tarifa para cubrir el cupo del encaballamiento de Comunas para el año económico de mil ochocientos noventa y seis y siete con excepción de los cereales, por cuyo motivo había que acordar el día que ha de verificarse la subasta, así como también nombrar la comisión del censo del ayuntamiento que haya de confeccionar el pliego de condiciones que ha de servir de tipo para la subasta, y que había de celebrarse la misma; así como también la que ha de componer la subasta del alumbrado público y formular el pliego de condiciones para la misma; acordando la corporación que la subasta de las especies de comensales se celebre el día diecisiete del actual y que la comisión que forme los pliegos de condiciones

para las referidas subastas, y que en unision del Sr. alcalde celebre la subasta, la acompañen los señores Don Vicente Romero Cid, Don Juan Garcia Alvarado y Don Gabriel Garcia Delgado, cuyos nombres aceptaron el cargo, y que para la expedicion del expediente se cumplan todos los requisitos del Sr. Ayuntamiento el Sr. Presidente, espues a la conformidad que habiendose aumentado de la localidad el sueldo del Cementero, en dos conversaciones a la alcaidía por persona en dicho tenor, la que fue aceptada, y seguidamente se acordó, acordar para instituir al Consejo Cerante al unico de esta localidad José Garcia, con la retención que venia desempeñando el cerante, o sea con dos pientas cincuenta cent^{os} por cada dicho que cierre en el Cementerio, cuando de un cuenta el material que se invierte.

Acto continuo se procedio a dar lectura de la consignacion y distribucion de fondos con arreglo al presupuesto para el presente mes, en la forma siguiente. Para el pago del personal de Secretaria ciento sesenta y siete pes^{os}. veintinueve cent^{os}. Para la retribucion del Cartero treinta y dos pes^{os}. cincuenta y un cent^{os}. para el encargado de recoger el Abajo veint^{os} pes^{os}. treinta y tres cent^{os}. Para el material de oficina cinco pes^{os}. Para el idem del alumbrado publico cinco pes^{os}. para el haber de los señores municipales setenta y seis pes^{os}. cuatro cent^{os}. Para el sueldo de dos guardas municipales setenta y

y seis pes. cuatro cent. para la retrobucina a la manga
 del arco de la plaza del p.º monumento en P.º Para
 la reconstrucción de caminos veinte pes. para el alumbrado
 fuente y cañerías para empuscar lo gastado en la estu-
 dia de la Comarca treinta y siete pes. cuyo gasto fueron
 aprobados por la Corporación: así mismo se acordó in-
 cluir en la lista de fiadores para sucesivos doncellas
 rivas a los señores Antonio Peres Gutierrez, Reforio Be-
 nitez Olano Crisoforo Chamiso, Isidoro Cuartero Antonio Santos
 Peres, Serafio Ramirez, Jacinto Urbano, Jose Castillo, Ant.º Thu-
 mas Abustain, Isidoro Peres Urbano Higinio Albuja, Agustin
 Urbano, Ricardo Jaramillo, Prudencia Olmos, Luis Ramirez
 Jara y Jose Ab.º Bardallo, los cuales me cuentan en la
 lista formada al efecto.

Tras habiéndose oírse asuntos de que tratar el
 Sr. Presidente dió por terminada el acto con lo que se le-
 vantó la sesión de todo lo que yo el Sr. Certifico,
 así mismo Certifico que en esta sesión se dió cuenta a la
 Corporación, del archivo de fondos del mes de abril último. - Este
 singulari. - Mayo vale

Man. Mateos, Vicente Romero

Suan Lucía, José M.º Delgado, Gabriel Garcia

Manuel Delgado, Anita Albuja

José M.º Hernandez

Antonio Lopez de Figueroa



- Extranjeria del dia cinco de Mayo de 1896 asistencia de los señores
- Don Blas Tabares y Tabares
 - « Vicente Romero Lide
 - « Juan Garcia Alvarado
 - « Gabriel Garcia Delgado
 - « Fran^{co} Hernandez
 - « Sauldo Albuja
 - « Jose M^{te} Delgado
 - « Manuel Delgado

En el edificio de los Bores a las once de Mayo de mil ochocientos noventa y seis, reunidos en la sala capitular de las Casas Consistoriales los señores Concejales cuyos nombres se refieren al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Interino Don Blas Tabares y Tabares, con objeto de celebrar reunion

extraordinaria para la que fueron citados por papelita en la cual se hacia constar el objeto de la misma y viendo las diez de un mañana el Sr. Presidente la declaro abierta y acto seguido se dio lectura del acta de la reunion anterior la que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifesto a la Corporacion que como se dice en la papelita de convocatoria el objeto de la reunion era el examen y aprobacion de fracciones del pliego de condiciones para la subasta del alambado puello durante el ano sucesivo de mil ochocientos noventa y seis a noventa y siete, formado por la comision nombrada al efecto en la reunion del dia tres del actual, y cuyo pliego estaba de manifesto sobre la mesa; ordenandome asi el infrascrito Secretario que diese lectura

de él, lo que verificare en voz alta, continuando el
plazo las condiciones siguientes.

Primera La subasta para el alumbrado
será fin el término de un año económico o sea
desde el día primero de Julio del año actual a treinta
de Junio de mil novecientos veintidós y siete = Segun-
da = El plazo para la subasta será el de veintidós
sept. barcina. Será obligación del Rematante cubrir
de aceite mineral, mechas, y vitales las farolas del
alumbrado público, así como también hacer a las
mismas todas las reparaciones que necesiten en el
transcurso del año, exceptuando aquellas que se ocasionen
por violencia = Será así mismo de cuenta del
rematante cubrir de aceite y material el alumbrado de
las casas municipales, y las farolas de menor de los
terceros con aceite de oliva = Tercera el alumbrado
público ha de durar en las estaciones de Otoño, In-
vierno y primavera, desde el toque de oraciones a las
dos de la noche y durante el verano las horas
que el Ayuntamiento juzgue necesarias = Cuarta = Para
hacer licitaciones se necesita elevarse en áreas
municipales antes de la subasta o en el acto de
ella, el día primero del término de subasta = Quinta =
El Rematante elevará a como fuere, en áreas
municipales la suma de doscientas pesetas o sea

la cuarta parte del tipo y cuya cantidad perdona en
 unipale con las condiciones que se dejan expresadas y
 se consue depara recien de las este contrato. Octava: El
 pago del importe del remate, se hará por trescientos
 venes días, no pudiendo el rematante por lo tanto exigir
 del Ayuntamiento cantidad alguna para de los apre-
 hendidos plazos. Que la subasta tenga lugar como está
 acordado el día diecinueve del actual a las diez de la
 mañana en estas casas consistoriales, ante la comisión
 nombrada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Int^{no}
 o quien legitimamente haga sus veces, y que una autencia
 a la subasta se haga saber al vecindario. Cuyo pliego
 de condiciones fue aprobado por la corporación, acor-
 dándose tambien que de este acta se saque copia
 certificada para remitir al respectivo de subasta.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presi-
 dente dió por terminado el acto con lo que se levantó la
 sesión de todos lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Martínez *Vicente Pizmen*
José María Sánchez *José María Delgado*
Manuel Delgado *Gabriel García*
Manuel Martínez
José María Sánchez

Manuel Martínez
 Manuel Martínez
 Secretario.

Entrada en el día 6 de
Enero de 1896. asistencia de los
Señores Don Blas Abate y Abate
" Vicente Romero Cid
" Juan García Alvarado
" Gabriel García Delgado
" José Ab. Delgado
" Fran.^{co} Hernandez
" Bautista Abujar
" Manuel Delgado G.^o

En la Villa de Atlix
de las horas a seis de la tarde
de mil ochocientos noventa y
seis a noventa y siete, reunidos
en la sala capitular de las
Cámaras - Comis. territoriales las Señoras
Concejales cuyos nombres se es-
presan al margen bajo la
presidencia del Sr. alcalde Titu-

Don Blas Abate y Abate con objeto de celebrar reunión esta
ordenanza para la que fueron citados por papelita en
la cual se hace constar el objeto de la misma, y
siendo las diez de un momento por el Sr. alcalde se
declara abierta la reunión, y acto seguido fue dada
lectura del acta de la reunión anterior la que fue aproba-
da, manifestando a continuación de él Sr. Presidente
que el objeto de la reunión era como se dice en la papel-
ita de convocatoria, proceder al examen y en su caso
a la aprobación del pliego de condiciones forma-
do, por la comisión nombrada al efecto en la
reunión anterior para sacar en subasta a veinte libras
las especies de tarifa del establecimiento del ayuntamiento
de comunas para el año ochocientos de mil ochocien-
tos noventa y seis a noventa y siete, y cuyo pliego
se halla de manifiesto sobre el tapete, ordenando



que para que el Secretario se dé una lectura del mismo, la que efectuaré yo el infrascripto en su alta, y cuyo pliego contiene las siguientes condiciones. Primera. Que el término para la subasta será el de nueve milcientos ochenta pesetas, a que asciende el cupo para el consumo de todas las especies excepto los cereales, aumentado en un tres por ciento que arroja doscientos setenta y tres pesetas doce cent. para subasta y conducción una cantidad que corresponde en propiedad al recargo municipal de todas las especies que se han a subastar excepto la sal, ocho mil trescientas cuarenta y siete pesetas cuarenta cent. Segunda. que la subasta se verifica por el sistema de puja a la mano, y que el aumento que resultare de las licitaciones ha de quedar a beneficio del ayuntamiento. Tercera. no admitir proposiciones que no cubran el cupo de licitación. No eran admitidos como licitadores ni como fiadores de estos los individuos a que se refieren el artículo cuarenta y ocho, capítulo cuarto artículo treinta y tres del Reglamento vigésimo de comercio. Cuarta para hacer licitaciones será condición pre-

esta depositar con anterioridad a la subasta en
arcas municipales, o en el acto de ella, el depósito
del dos por ciento del tipo anual de la
subasta por las deudas del Berro y resacas.
Sexta. Que el rematante hará por adelantado el
pago de cada uno de los trimestres ingresando
en arcas municipales lo correspondiente a cada
uno de ellos en los dos primeros días del primer
mes de los mismos. - Séptima. Que si en el transcur-
so del año por que se va a subastar el encabeza-
miento del ayuntamiento de esta localidad,
este sufre algún alteración en aumento, el rematante
tendrá la obligación precisa de abonar dicho
aumento. - Octava. no se admitirán proposiciones
por uno o varios ramos, sino que han de ser por
todos en general. - Novena. La fianza que ha
de prestar el rematante ha de ser la cuarta
parte del precio por que se adjudique el remate
o la personal, por personas de suficiente garantía
a juicio del Ayuntamiento.

Cuyo pliego de condiciones fue
aprobado por unanimidad el día de once de
abril que de este acta se saque copia certificada

para enviarla al expediente de arbitros, con lo
cual se dio por terminado el acto y se levan-
to la reunion de todos lo que yo el secretario

Certifico,

Juan Martinez

Vicente Romero

Juan Garcia

José M. Delgado

Gabriel Garcia

Manuel Delgado

Antonio M. M...

Fran. Hernandez

Andrés Cuarte de Figueroa
Secretario

Ordenanza del día de hoy
 Mayo de 1876 suscrita de los
 Sr. D. Blas Abate
 Juan García Albarádo
 Vicente Román Lid.
 Fran.^{co} Hernandez
 Gabriel García
 y Caudelo Albizar
 y Sr. D. Delgado
 Abraham Delgado

En la Villa de Itebeo
 de los Hornos a diez de Ma-
 yo de mil ochocientos noventa
 y seis reunidos en la sala
 Capitular de las Casas Comu-
 nales los Sres. Concejales
 cuyos nombres se expresan al
 margen, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde Interino Don

Blas Abate y Abate, con objeto de celebrar la
 ordenanza de este día, y siendo las once de un
 momento el Sr. Presidente la declaró abierta
 y acto seguido se dio lectura del acta de la
 sesión anterior la que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente
 expresó a la Corporación que en vista de que
 el agente del ayuntamiento en la Capital Don
 Antonio Sierra y Albarádo, no ha procedido
 de una manera atenta, pues esta es la fecha
 en que no ha tenido que haber designado para na-
 dar a él y que por lo tanto desconoce en que esta-
 do se hallan los asuntos del municipio en la
 Capital, que era de opinión que se le destitua
 y era del cargo que ejerce, el Ayuntamiento
 teniendo en consideración los perjuicios por el



El Sr. Presidente acuerda acceder a la destitución del expresado agente en la Capital Don Antonio Sierra, y nombrar en su reemplazo a Don Rafael Bruguillo, a quien se le otorgará a la brevedad posible el correspondiente poder que acredite la representación de este Ayuntamiento en todas las dependencias oficiales de la Capital.

Acto continuo el Sr. Presidente manifiesta a los Sres. Concejales que en cumplimiento de lo acordado en sesión con sus señores el Diputado de facultades municipales D. José Villar Delgado, y el Inspector de Carnes Don Vicente Gallardo, proponía igualmente en este tenor, y el Ayuntamiento tomando en consideración la proposición hecha por el Sr. presidente, acuerda destituir a los expresados funcionarios, y nombrar para reemplazar al Diputado, a Don Rafael García Delgado, y al Inspector de Carnes al profesor veterinario matriculado Don Domingo Cabanillas y Cabanillas, a los cuales se les hará saber en nombroamiento, y se les expedirá

el correspondiente título que así se acostó, an
cuerpo se, para saber también en cuenta al
Departamento e Inspector de carne saladas,

Yo no habiendo otras asuntos de que tratar
en la Presidencia des por terminados el acto con las
que se levanta la sesión de todo lo que yo el Secretario

Certifico

M. R. Martínez Vicent Promiso

Juan García J. José M^a Delgado

Gabriel Garcia

Manuel Delgado

Luís M^a Martínez

José M^a Hernández

Andrés Gual de Figueroa
José J.

- Ordonancia del Sr. Alcalde
- de la Villa de Madrid
- Don Blas Abate y Abate
- Don Domingo Ruiz
- Juan Garcia Albornoz
- Gabriel Garcia Delgado
- Thomas Delgado Jr
- Antonio Albuja
- Fran^{co} Hernandez
- José M^a Delgado

En la Villa de Madrid
 en las horas de día de
 el ayuntamiento
 y en, reunió en la sala
 Capitular los señores Concejales
 cuyos nombres se refieren al margen,
 que bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde Don Blas Abate
 y Abate, con objeto de celebrar
 la nueva ordenanza de este

y siendo los uno de su mancomuna el Sr. Presidente
 la declaró abierta, y acto seguido se dió lectura del acta
 de la sesión anterior la que fue aprobada.

Seguidamente se dió lectura de una instanc
 cia presentada a la Alcaldía por el vecino de esta local
 dad Agustín Thomas Gallardo, el cual solicita se le mi
 tuya expediente de proba para ingresar en la Benefic
 encia provincial, por hallarse imposibilitado para el
 trabajo de donde el apuntamiento que en vista de las
 solicitudes se copia por el Secretario de la Corporación
 certificación exteoral para acreditar la proba al
 solicitante, y en un virtud que se le mituya el exp
 ediente justificativo que solicita.

Acto seguido el Sr. Presidente
 expuso a la Corporación que temiendo necesidad de ha
 cer efectivos el cupos de creales del actual año en
 moines para cubrir el deficit que resulta en
 la explotación municipal de Comunas; por me
 dio de reparto vicinal según autorización con

cedida por la administración de Hacienda de la
Provincia en veinte y uno de Marzo último, en armonía
con lo que establece el artículo octavo y tres del regla-
mento vigente de Consumos, se está en el caso de con-
trar para la ejecución del referido reparto del tipo
de Cerales, un número de repartidores igual al de
Concejales que constituyen el Ayuntamiento de la loca-
lidad, en el cual han de estar representadas las diver-
sas clases de contribuyentes de la misma, según dis-
pone el artículo once de la ley de treinta y uno de
Diciembre de mil ochocientos ochenta y uno. A esta
disposición se acordó nombrar como repartidores
a los tres contribuyentes de esta de Antonio Gutiérrez,
D. Alfredo Gil de Landa, D. Manuel Subirán, D.
Dámaso Pérez, P. Gonzalo Fuentes, O. Ramón
Mateos, D. Soledad Jordán García, D. Felipe
Rubiales, D. Jesús Gómez Hidalgo, D. Eudoro
Cordero Gallardo y el Ceferino Marriente, Fil. y
que se saque certificación de este acuerdo para re-
mitirla a la administración de Hacienda de esta pro-
vincia juntamente con la propuesta de los tres re-
partidores para que se sirva si lo estima oportu-
namente concederle su aprobación.

Hecho en virtud de trescientos ochenta y tres, el día veintidós
de Julio por terminado el acto con lo que se levantó la sesión de
tabla lo que por el secretario, certifico.

Manuel Delgado
José María Delgado
Cayetano Delgado
Vicente Borrero Gabriel García
Juan Hernández
Juan García
Antonio Sante de Figueroa



Ordinaria del día 14 de Mayo de 1898, anterior a las 11 de la noche, en el Ayuntamiento de Puerto Rico, Cid.

Juan García Albarrán
Gabriel G. Delgado
José W. Delgado
Caudillo Albuja
Juan^{to} Hernández
Emanuel Delgado G.

En la villa de Ponce de las 11 a 12 de la noche de Mayo de 1898, reunidos en la sala Capitular de las Cortes Constitucionales las Juntas Concejales cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Blas Matos y Tabares con objeto de celebrar la reunion ordinaria de este día, y siendo las once de su mañana el Sr. Presidente la declaró abierta y acto continuo se dió lectura del acta de la anterior la que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a la Corporacion que citando formados por la comision de presupuestos e informados por el Sr. Regidor Sindico los presupuestos ordinarios para el año economico de 1898, de crecimientos noventa y seis a noventa y siete, y extraordinarios para el año economico actual, se citaba en el caso de examinarse dichos proyectos por reinerencia la aprobacion del Ayuntamiento, procediéndose a dicho requisito al examen de dichos proyectos, y estimandolos conformes y arreglados a

Las mercedes de esta población, a los disfru-
carios vigentes y sucesos de la localidad, acuerda
que se fijen al público por ocho o diez según
ordina la ley municipal, y trascurridos con dili-
gencia que lo acredite y restablecidos que se pre-
sentan, se someta a la decisión y votación de-
finitiva de la junta municipal.

A continuación el Sr. Presidente manifes-
ta a la corporación que en vista de la orden
del Sr. Gobernador Civil de esta provincia, en la
cual se exigen responsabilidades a los ayuntamien-
tos anteriores, desde el año mil ochocientos setenta
y ocho, por no haber repartido entre los labradores
necesitados el pequeño capital del fondo,
que provee este municipio, por haber vacila-
do por fincas a dicho capital fondo que no
se a' restituido en tantos años, y por cuya razón
dicha Superioridad declara responsables a los ex-
pirados ayuntamientos al reintegro de los can-
tidades en que se haya perjudicado el ex pres-
to capital, se estaba en el caso de acordar
con arreglo a lo dispuesto en la Ley de

de 100 quintos de veintiseis de junio de mil ochocientos setenta y ocho, y Reglamento de unal de junio de mil ochocientos setenta y ocho, la comision que se encargue de la administracion del presupuesto capital del puerto. En tal concepto el Sr. Presidente manifestó a la Corporacion que estando para practicar la operacion agraria de la resolucion debia ocuparse en acordar las disposiciones conducentes a practicar segun el Reglamento el repartimiento entre los labadores necesitados del todo de las existencias del puerto y tomadas en consideracion por el Ayuntamiento, conforme con lo propuesto por el Sr. Presidente y reconociendo la urgencia del servicio por las manifestaciones del Regidor Juicio, que a su vez se interesó por su ejecucion, acordando el punto inmediatamente, e instruidos los Srs. Conregales se acordó prohibir el Reglamento y disposiciones vigentes sobre la materia, a cuenta que desde luego y sin perdida de tiempo se proceda a verificar el mismo.

en elos reportes, preparando en su momento, tenien-
do presente el presente orden de el artículo quince del
Reglamento y demas disposiciones posteriores, con-
siderando que son muchas las faltas de recursos en
la clase agrícola, que son grandes las necesidades
a que se debe atender por cuya causa no sería in-
oportuno reponer la tercera parte de los susten-
tos de la agricultura a la comision que se nombra
para que le haga estender al todo o sea a las
dos mil doscientas ochenta y seis fincas en cuenta
cent. que existen en areas municipales, aun quan-
do en el Boletín Oficial de la provincia de tres
de Julio ultimo se hace constar que el capital de este
pronto asciende a tres mil ciento setenta y uno pesos no-
venta cent. Que a este fin se figen selectos en las
ciudades de susten-
tos llamando a los labadores, pe-
queñeros o pelearinos que necesitan dinero para
cubrir las necesidades de su subsistencia, remitan-
do el termino de ocho dias para que presenten
sus memoriales en la Secretaria de este Ayunta-
miento extendidas en papel del sello de una
peseta y exponiendo en ellos atencion de lo presente



en el artículo trece del Reglamento las funci-
 ones de tierras que tengan que recolectar y los
 rntos o pagos de las fincas. Que al propio tiem-
 po se advierte no sean atendidos en sus deman-
 das los que en la actualidad sean deudores
 al establecimiento mientras haya peticionarios
 que no lo sean, ni se repartirá dinero ni
 la previa condiccion de firma a satisfaccion
 de la comision que con tal objeto y de veri-
 ficar el reparto se nombra desde luego compues-
 ta de los señores Don Juan P^o de Argüelles, Jefe de
 y Regidor Don Bartolo Albasar, a quienes se
 asociaran en clase de peritos inteligentes y con-
 ceptos de las circunstancias de los demandan-
 tes los labradores Don Damian Perro Bartrina y
 Don Nidoño Corchero Gallardo, que como de
 reconocida moralidad y actividad merecen
 la confianza del ayuntamiento y garantizaran
 el mejor acierto en el reparto que ejecutado

que sea haba de presentarse a un expediente.

Y para que se obre con regularidad y acierto que la Corporacion, de acuerdo con la ley, encarga a los Señores de la Comision para que informen de la verdadera importancia de la necesidad de cada solicitante, de la certeza de sus expresiones en todas sus partes de que en efecto son o no deudores al establecimiento, y preferan a los mas pobres y necesitados y por lo tanto a los que piden menor cantidad, conforme al articulo setimo parrafo cinco de la Ley, de veintecinco de junio de mil ochocientos setenta y siete, mandandole de base y punto de partida el certificado que fijara el Comisario a continuation en el lugar conveniente que demuestre las existencias de fondos en arca.

Seguidamente, el Sr. Presidente manifesto a la Corporacion que no siendo bastante el poder remitido a Don Rafael Bruggillo, agente nombrado por el Ayuntamiento

para su representación en la Capital, habiendo
 que acordar en la reunión de este día el darle
 la oportuna autorización al referido cargo, y
 el Ayuntamiento tomando en consideración
 la propuesta por el Sr. Presidente acordada.

Conceder autorización a Don Rafael Brugu-
 ello y Sanchez, para que reciba de la depou-
 taria-fragaduría de la Delegación de Ha-
 cienda las cantidades que deba percibir el
 Ayuntamiento por cualquiera concepto
 que sea, firme los libramientos que
 se expidan a su favor, como así mis-
 mo todos los documentos que fueren
 precisos para la mejor gestión de los
 intereses del municipio.

De igual manera se le
 autoriza para que perciba los intereses
 de las inscripciones expedidas y que se
 expidan a favor de la Corporación y
 recogido de estas. Así mismo se le autori-
 za para que perciba los intereses de la
 tercera parte del veintita por ciento de

proprios procedente de la Caja de Depo-
sitos.

Y que de este acuerdo se saque copia
certificada en el papel correspondiente para
remeterla a dichos Sr Don Rafael Bruguete
y Sanchez, para sus efectos.

Y no habiendo otros asuntos de
que tratar el Sr Presidente dio por termi-
nado el acto con lo que se levanto la sesion
de todo lo que yo el Secretario Certifico:

 Juan Garcia

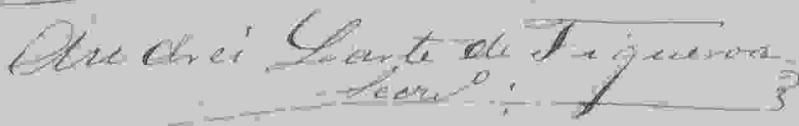
Vicente Romero 

Gabriel Garcia



 Manuel Delgado 

Fran^{co} Hernandez 


Aurelio Lante de Figueroa
Sec^o



En la tarde a las 2 1/2 de
 Hoy por una asistencia de los Señores
 Don Blas Tabares y Tabares
 « Vicente Romero Lida

- « Juan García Alvarado
- « Gabriel García Delgado
- « Manuel Delgado
- « José del P. Delgado
- « Basilio Albuja
- « Juan Delgado
- « Antonio Reyes
- « Francisco Lopez, D. Fabian Gualdo
- « Manuel Tabares, Fr. del P. Delgado

En la Villa de esta villa de las
 de los o veintinueve de Tabares de
 mil ochocientos noventa y seis,
 previa convocatoria al efecto, y
 bajo la presidencia del Sr. Don
 Blas Tabares y Tabares, se constituyó
 y por en la sala Capitular de
 de las cosas consistoriales y en
 junta municipal los Señores Con-
 cejales y concejales que al margen

se espere, con objeto de proceder a la discusión y votación
 definitiva de el presupuesto ordinario de este municipio
 para el año económico de mil ochocientos noventa y seis
 a noventa y siete, y el extraordinario formado para el año
 económico actual por la respectiva comisión del ayun-
 tamiento que fueron aprobados por este en sesión del día venti-
 naatro del actual, habiéndose llenado las demás formal-
 dades legales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr.
 Presidente, y el infrascrito Secretario, de orden del
 mismo, procedió a dar lectura íntegra por capítulos
 y artículos de las partidas de ingresos y gastos que
 en otros proyectos se detallan, cuyos créditos fueron

ampliamente discutidos por la Junta; y encuentran-
dolos oportunos a las disposiciones vigentes y a
las necesidades y recursos de la localidad, de confor-
midad se acordó aprobar en todas sus partes, sin
la menor modificación, los referidos presupuestos,
quedando en su virtud fijados definitivamente
los ingresos y gastos en los siguientes términos. In-
gresos veintinueve mil quinientas ochenta y tres
pesetas setenta y cuatro cent.^{os} y el de gastos en veinti-
nueve mil quinientas ochenta y tres pes.^{as} seten-
ta y cuatro cent.^{os} en el presupuesto ordinario para
mil novecientos noventa y seis a noventa y
siete, y los del extraordinario para el actual
año económico en mil cuatrocientas sesenta
y cinco pes.^{as} cincuenta cent.^{os} los ingresos, y
mil cuatrocientas sesenta y cinco pes.^{as} cin-
ta cent.^{os} los gastos.

Resultando de todo ello que la reso-
lución de la Junta se halla absolutamente
conforme con el proyecto presentado por el
Ayuntamiento, y visto lo dispuesto en el pa-
rrafo tercero, numero cuatro de la Real or-
den circular de quince de Julio de mil ochocien-
tos setenta y nueve, la Junta acordó se hi-

una saber al publico en la forma ordenada
 dicha revolucion y que con otro procedimiento
 se remitan los preceptos aprobados con sus
 copias respectivas y certificaciones de la presente
 acta al Sr. Gobernador Civil de la provincia
 a los efectos que determina el articulo cin-
 to en cuenta de la Ley municipal vigente.

Sin mas asuntos de que tratar se levan-
 to la sesion y firman los señores Concejales y
 concejales presentes de que yo el Secretario
 certifico.

Don Antonio	Vicente Romero
Don Luviano	Joaquín Delgado
Gabriel Garcia	Manuel Delgado
Fabian Giraldo	Juanico Lopez
Juanico Alejandro	
Marcel Matacorros	Antonio Reyes
Yo certifico conforme hasta esto le he este documento	
Gerardo Delgado	Guillermo Merino
Andrés Luarte de Figueroa Secretario	

Extrordinaria del día 29 de Mayo de 1896

con asistencia de los Señores

Don Blas Matos y Matos

Don Vicente Romero Cid

Don Juan Garcia Alvarado

Don Gabriel Garcia Delgado

Don Francisco Hernandez

Don Carilda Allujor

Don José María Delgado

Don Manuel Delgado

En la Villa de Medina de los Rios a veinte y nueve de Mayo de mil novecientos noventa y seis, reunidos en la sala capitular de la Casa Consistorial, los Señores Concejales, cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Interino Don Blas Matos y Matos con objeto de celebrar sesion extraordinaria para la que fueron citados previamente por papelito en la cual se hace constar el objeto de la misma, y siendo las once de la mañana por el Señor Presidente se declaró abierta la sesion de este acto de la anterior la que fue aprobada, el acto seguido el Señor Presidente manifestó a la Corporacion que como se hace constar en la papelito de convocatoria el objeto en esta sesion era dar cuenta a la misma

de una comunicacion del Señor Administrador de Hacienda de esta Provincia fecha veinte y siete del actual en la cual nombra por el repartidore para la confeccion del reparto del cupo de Cevals de esta localidad para el año economico actual a los Señores Don Antonio Gutierrez Don Alfredo Gil de Landa Don Manuel Hubera Don Damaso Perez Don Gerardo Mue Turo Don Ramon Matos Don Teodoro Jordan Garcia Don Felipe Hubial Don Jesus Gomez Hidalgo Don Modesto Cordera y Don Leprimo Barruentea ffr. Tomado en consideracion lo expuesto por el Señor Presidente la Corporacion por unanimidad acuerda se notifique a los interesados el cargo para que han sido designados por la Administracion de Hacienda de esta Provincia con el fin que desde luego procedan a la formacion del expresado reparto.

Tratado este el unico objeto de la sesion una vez Tomado acuerdo el Señor Presidente lo dió por terminada de todo lo cual yo el secretario certifico

Blas Matos y Matos

Vicente Romero Cid

Gabriel Garcia

José María Delgado

Francisco Hernandez

Manuel Delgado

Juan Garcia

Vicente Romero

Quedan en parte de Figueroa
Señores



- Ordinaria del dia 21 de Mayo
de 1896. Asistencia de los Señores
Don Blas Abalos y Abalos,
" Vicente Proano Cid
" Juan Garcia Albarado
" Gabriel Garcia Delgado
" Francisco Hernandez
" Gaubido Albejar
" José M.^a Delgado
" Manuel Delgado

En la Villa de Tudela de las
Borjas a treinta y uno de Mayo de
mil novecientos noventa y seis, reunidos
en la sala capitular de las Cortes
Comunales los señores conyales y
nombrados se reunieron al margen de
la presidencia del Sr. Alcalde.

Don Blas Abalos y Abalos, con objeto de celebrar reunion
ordinaria, y siendo las once de su mañana el Sr. Presi-
dente declaro abierta la reunion y acto seguido se dio lectura
del acta de la reunion anterior la que fue aprobada.

A continuacion el Sr. Presidente hizo presente
a la corporacion que no habiendo en la orden del dia
ningun asunto de que tratar, podian hacer las proposiciones
que estimaran convenientes, y no presentandose ninguna, el
Sr. Presidente dio por terminado el acto con lo que se levanto la
sesion de todo lo que yo el Sr. Secretario

~~Manuel Delgado~~
Manuel Delgado
Vicente Proano
Gabriel Garcia
Francisco Hernandez
Juan Garcia
Andres Larray de Figueroa

Ordinaria del día 7 de
Junio de 1896 con asistencia
de los señores

D. Blas Abate y Abate
« Vicente Carreras Cid
« Juan García Albariá de
« José Alb. Delgado
« Gabriel Delgado
« Cecilio Albujar
« Manuel Delgado y
« Francisco Hernandez

En la Villa de El Estero de las Bomas
a siete de junio de mil ochocientos
noventa y seis, reunidos en la sala
Capitular de las cosas consistoriales
los señores concejales cuyos nombres
se espusan al margen, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Interino
Don Blas Abate y Abate, con
el objeto de celebrar la Ordinaria de este día, siendo
del uso de su manana se declaró abierta por el Sr.
Presidente y acto continuo se dió lectura del acta de
la reunion anterior la que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó
a la Corporacion que como primera reunion del mes se
ataba en el caso de acordar la distribucion de fondos para
el mismo con arreglo a las consignaciones del presupuesto
corriente, demandase cuenta por mi el Secretario Contador
del movimiento de los referidos fondos en la forma siguiente.

Para pagar de gastos de representacion el importe de cien pesetas
otorgado al nombre de D. Rafael Bruggillo para que represente
al Ayuntamiento en la Capital 26'48 p.p. Para el haber
de los empleados de Secretaria 211'87 p.p. Para el idem del
trimestre actual de los medicos 375 p.p. Para el idem de
idem idem del Depositario 95'78 p.p. Para el idem de idem
de dos practicantes 34'50 p.p. Para el idem del mes de la
ficha del Relojero 8'35 p.p. Para la retribucion de idem
al encargado de repartir la correspondencia 30'41 p.p.

Para material de oficina del mes de la fecha 80^{ps}.
Para el haber del mes de la fecha de dos guardas munici-
pales 76'04^{ps}. Para el idem de dos Serenos municipales
76'04^{ps} para material de alumbrado 90^{ps}. Para la
retribucion a la encargada del aseo 250^{ps}. Para
el haber del actual ano economico del Inspector de Comas
180^{ps}. Para el idem del mes de la fecha del guarda
del Cementerio 20^{ps} 11^{ps}. = Para pago del trimestre actual
del contingente carulario 210'11^{ps}. = Para sueros y
conduccion de probes diez pesetas = Para el material del
juzgado municipal 25^{ps}. = Para el alquiler de todo
el ano economico actual de la casa Cuarte 480^{ps}.
Para pago del cuarto trimestre del contingente pro-
vincial 1028'29^{ps}. = cuyos gastos fueron aprobados
por la corporacion municipal.

Seguidamente propuso el Sr. Presidente
que teniendo que formarse el pliego de condi-
ciones para el expediente de la subasta del Impues-
to de fieras y mediadas para el ano economico
de mil novecientos noventa y seis a noventa y siete,
se estaba en el caso de acordar el nombramiento
de la comision que ha de formar dicho pliego,
y tomada en consideracion la proposicion hecha
por el Sr. Presidente se acordó que dicha

Comisión la compongan los señores Don Manuel Delgado García, Don Cayetano Albuja, y Don Francisco Hernandez cuyos señores aceptaron el cargo a condición que los mismos que la instrucción tenga lugar el día ~~señalado~~ ^{señalado} del actual o los días de la mañana en el salón de sesiones de estas Locales Constitucionales ante la respectiva comisión y bajo la presidencia del Sr. Alcalde o quien legítimamente haga sus veces, y que para llevar a efecto la instrucción se cumplan con todos los requisitos de Ley, dando cuenta al Sr. Alcalde para convocar al ayuntamiento y junta municipal a fin de que realice la aprobación o modificación que proceda.

Y no habiendo otras asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada el acto con lo que se levantó la sesión de todo lo que yo el Sr. Secretario

Manuel Delgado

Manuel Delgado

Francisco Hernandez

Francisco Hernandez

Vicente Romero

Vicente Romero

Gabriel Garcia

Juan Garcia

Andrés Loayza de Figueroa
Secr.



Ordinaria del día 14 de
Junio de 1898. Sucesos

Don Blas Esteban Esteban

Don Manuel Cid

Don Juan García Albares

Don Gabriel García

Don José María Delgado

Don Francisco Hernandez

Don Eusebio Albuja

Don Samuel Delgado

En la Villa de Valladolid de las Torres
a cuatro de junio de mil ochocientos
noventa y seis, reunidos en la sala ca-
pitular de las Casas Consistoriales los
Señores Concejales cuyos nombres se
inscriben al margen, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Interino Don Blas

Esteban y Esteban, con objeto de celebrar la ordinaria de
este día, y siendo las once de la mañana el Sr. Presidente
la declaró abierta y se dio lectura del acta de la anterior la
que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente expuso a la
Corporación que siendo obligación del municipio costear los
gastos que origine el blanqueo de la cara norte de la que-
brada que se hace una vez al año, y no estando acordado este
gasto en la sesión anterior se estaba en el caso de acordarlo
en la presente, y tomado que fue en consideración, lo propuesto
por el Sr. Presidente, se acordó que del capítulo noventa
del presupuesto se cubran los gastos que origine el referido
blanqueo.

Con lo cual y no habiendo otros
asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada
la sesión y se levantó el acta con lo que se acordó la recepción de

toda lo que es el Secretario Certifico:

Manuel Matos

 Juan Hernandez



Gabriel Garcia



Ante Mena



Manuel Velgado

Vicente Pomon



Juan Garcia

Andrés Duarte de Figueroa

Secario:

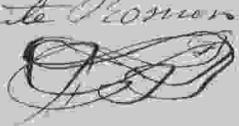
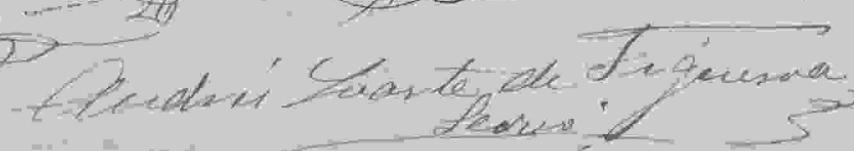


Ordinaria del día 21 de
 Junio de 1891. Asistencia
 Don Blas Estrogo y Estrogo
 " Vicente Romero Lid.
 " Juan García Albarado
 " Gabriel García Delgado
 " Francisco Hernández
 " Celedonio Albuja
 " José Est. Delgado y
 " Manuel Delgado J.

En la Villa de Abasco de
 las horas a veintiocho de junio
 de mil ochocientos noventa
 y tres, reunidos en la sala ca-
 pitular de las Casas Consistoriales
 los señores concejales cuyos nombres
 se exponen al margen bajo la presidencia del

Excmo. Sr. Alcalde de Interino con objeto de celebrar la ordina-
 ria de este día y haberse las once de su mañana,
 el Sr. Presidente la declaró abierta, y acto seguido
 se dió lectura del acta de la reunion anterior la
 que fué aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente, refiriendo
 a la corporacion que no habiendo en el orden del día
 ningun asunto de que ocuparse, fuesen presentas las pro-
 posiciones que estimaran convenientes, y no presentandose
 ninguna, el Sr. Presidente dió por terminado el acto con
 lo que se levanta la reunion de todo lo que se el Sr. Sr.
 Certificado.


 Manuel Romero
 Gabriel Garcia
 Juan Garcia
 Vicente Romero
 Manuel Delgado
 Andrés Gante de Figueroa
 Secretario

- Ordinanza del dia 28 de
 Junio de 1878. Quilicura
 D. Blas Tabares y Tabares
 Vicente Romero Cede
 Juan Garcia Albarado
 Gabriel Garcia Delgado
 Francisco Hernandez
 Cauda Alvarado
 Jose M^o Delgado
 Manuel Delgado - 2^a

En la Villa de Tabara de las
 Torres a veintiocho de Junio de mil
 ochocientos noventa y seis, reunidos
 en la sala Capitulada de las Cortes
 Constitucionales los señores Concejales cuyos
 nombres se expresan al margen

bajo la presidencia del Sr. Alcalde Interino Don
 Blas Tabares y Tabares y siendo las diez de un ma-
 ñana el Sr. Presidente declaró abierta la sesion or-
 dinaria de este dia, y se dio lectura del acta de
 la anterior la que fue aprobada.

El Sr. presidente manifestó a los señores
 Concejales si tenian alguna proposicion que presentar
 y no presentandose ninguna, ni habiendo en el orden
 del dia ningun asunto de que tratar, el Sr. Presidente dio
 por terminado el acto con lo que se levanto la sesion de
 todo lo que yo el Sr. Secretario.

Manuel Romero
 Juan M^o Delgado
 Francisco Hernandez
 Vicente Romero
 Gabriel Garcia Juan Garcia
 Manuel Delgado
 Andres Legate de Figueroa
 Secretario

Ayuntamiento Constitucional de Medina de las Torres

Índice del libro de sesiones del 1º semestre del año 1896 y extracto de las mismas

Fecha de las Sesiones	Clase de la misma	Extracto
11 Enero 1896	Extraordinaria	La fijación definitiva de las cuentas de este Municipio pertenecientes al año económico de 1894 a 95
13 idem idem	Ordinaria	Aprobación de las listas definitivas de vecinos para la asistencia facultativa
20 idem idem	Ordinaria	No pudo tener efecto por falta de número de Concejales se dio cuenta de dos escritos presentados por Don Blas Mateos
27 idem idem	Ordinaria	peditores solicitando juramentos a dos guardas de propiedades particulares
2 Febrero de idem	Ordinaria	Se acordó solicitar del Jefe de la Zona militar el nombramiento del encargado de la mensura de moros del actual reemplazo
9 idem idem	Ordinaria	Tuvo lugar la clasificación y declaración de soldados para el reemplazo del año actual
16 de idem idem	Ordinaria	Se acordó la publicación de un bando de buen gobierno con motivo de la festividad del Carnaval
22 de idem idem	Ordinaria	Tuvo lugar la revisión de expediente de moros del actual reemplazo y anteriores
1º Marzo 96	Ordinaria	Tuvo lugar la revisión de tres expedientes de moros del reemplazo de 1895 y uno del actual. Se dio cuenta de una comunicación del Gobernador Civil ordenando la suspensión de sus concejales de este Ayuntamiento
1º idem de idem	Extraordinaria	Para dar posesión del cargo de Concejales interinos a los señores Don Blas Mateos Sr. Gabriel Garcia Don Juan Garcia Don Vicente Romera Don Manuel Gordon y Don Juan Calvo cup a esta no tuvo lugar
5 de idem idem	Extraordinaria	Se dio posesión de sus cargos a los señores Concejales nombrados por el Sr. Gobernador Civil
5 idem de idem	Extraordinaria	Se hizo votación de Alcalde Presidente interino, y de primero y segundo teniente, Regidor Jefe y Regidor interinero

Fecha de las sesiones	Clase de las mismas	Extrato
8 Marzo 96	Ordinario	Se acordó el movimiento de fondos para dicho mes y la suspensión en su empleo del guarda Peregrino Delgado, el nombramiento de Juanos Troy para reemplazarlo
10 idem idem	Extraordinaria	Se hizo entrega por el Alcalde Suspano Ambrosio Partillo de los fondos correspondientes al tercer trimestre de Contribución y distalones en cobro de Se trata de la diferencia que existe entre la cantidad perteneciente a los fondos del Posito según acta de entrega y la que corresponde tomar según acta del
15 idem idem	Ordinario	Se pidió liquidación al Administrador de Pensiones de la cantidad pertenecidas y recaudadas hasta el 29 de Febrero último para averiguar la diferencia en contra que resulta de 7479.87 pesetas.
16 idem idem	Extraordinaria	Se acordó nombrar la comisión de Concejales que han de componer la de Hacienda - formación presupuesto presupuesto ordinario, y del Padre de cédulas personales para el año económico venidero y formación de la matrícula para el mismo
19 idem idem	Extraordinaria	Se acordó la aprobación del apéndice para 1896 y la formación de un presupuesto extraordinario
22 idem idem	Ordinario	Se acordó no imponer recargos a los cédulos personales para el próximo año económico
29 idem idem	Ordinario	Se acordó admitir la dimisión de los terrenos municipales y la suspensión del personal de limpieza y nombramiento de su reemplazo
5 Abril 1896		Se acordó la derogación de locales para las propinas alceccion; admitió la dimisión presentada por el auxiliar de esta Secretaría y nombramiento de su reemplazo; la suspensión del director del reloj y nombramiento de su reemplazo; nombrar vigilante nocturno del resguardo de Comunas; admitió la dimisión del alguacil de esta Alcaldía y se nombró su reemplazo
12 idem idem	Ordinario	Se nombró guarda de campo a Tomas Jimenez por renuncia del que desempeñaba dicho cargo; el recargo municipal que ha de imponerse a la matrícula el próximo año económico y la distribución e inversión de fondos para el presente mes

Fecha de las sesiones	Clase de las mismas	Extracto
19 Abril 96	Ordinaria	Se acordó citar al número de contribuyentes asociados que con el Ayuntamiento acuerden el medio de hacer efectiva el cupo de consumos para el año económico próximo venidero
26 idem idem	Ordinaria	Se tomó acuerdo para extinguir la langosta y para el tocorno de los trancos durante la calamidad
28 idem idem	Extraordinaria	Se tomó acuerdo para la adopción de medios de hacer efectiva el cupo de consumos en el próximo año económico
2 de Mayo 96	Ordinaria	Se acordó la formación de expediente para la subasta del alumbrado público y para el del ensacabamiento de consumos y pliego de condiciones, días en que han de verificarse las subastas, se aprobó el movimiento de fondos para el presente mes
5 de idem 96	Extraordinaria	Se dio cuenta del expediente y pliego de condiciones para la subasta del alumbrado público que fue aprobado
6 de idem idem	Extraordinaria	Se dio cuenta del expediente y pliego de condiciones del impuesto de consumos que fue aprobado
10 Mayo 96	Ordinaria	Se acordó la suspensión de los cargos de Agentes en la Capital, Dependencias de fondos, de Inspectores de carnes y se nombraron quien los reemplazara
17 Mayo 96	Ordinaria	Se acordó la formación del reparto de cereales para cubrir el déficit del impuesto de consumos en el actual año económico por la Comisión nombrada al efecto por la Abtencion de Hacienda de esta Provincia
24 96	Ordinaria	Se aprobaron los presupuestos ordinario para 1996-97 y extraordinario para el año económico actual y se acordó repartir los fondos del Posito entre los labradores necesitados
29 96	Extraordinaria	Se discutio y aprobó por el Ayuntamiento y Junta Municipal el proyecto de presupuesto
29 96	Extraordinaria	Se dio cuenta al Ayuntamiento del nombramiento de Peritos repartidores para el de Consumos del actual año económico
31 96	Ordinaria	No hubo asunto alguno de que tratar

Fecha de las sesiones	Cierre de las mismas	Extracto
7 de Junio-96	Ordinario	Se acordó la consignación y movimientos de fondos para el mes de la fecha y la iniciación de expediente para la subasta de pesos y medidas para el año venidero
14 & 8	Ordinario	Se acordó el blanqueo general de la Casa Cuartel de la Guardia Civil
21 & 8	Ordinaria	No hubo asunto de que tratar
28 & 8		No hubo nada de que tratar

Medina de las Torres a 30 de Junio de 1896



M. P. B.
 El Alcalde
 Juan Matos

El Secretario
 Claudio Goarte

[The page contains extremely faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is too light to transcribe accurately.]





Ordinaria del día 5 de Julio de 1896 con
asistencia de los señores

Don Mas Aratun y Aratun
Don Vicente Romero Cid
Don Juan Garcia Alvarado
Don Gabriel Garcia Delgado
Don Francisco Hernandez Bermudez
Don Casado Alvarado Lombardo
Don José María Delgado Hernandez
Don Manuel Delgado Garcia

En la Villa de Medina de las Torres
a 5 de Julio de 1896 reunidos en la Sala
Capitular de los Casos Constitucionales los señores
Concejales cuyos nombres se designan
al margen bajo la presidencia del señor
Alcalde interino Don Mas Aratun y Aratun
con objeto de celebrar la sesion ordinaria
de este día y siendo las once de su ma-
ñana, el señor Presidente la declaró abier-
ta, dando lectura del acta de la an-
terior la que fue aprobada.

Acto seguido el señor Presidente manifestó a la Corporacion que en har-
monia con lo que dispone la huelga primera del artículo sesenta y seis de la
Ley Municipal se estaba en el caso de determinar el número de secciones en
que ha de dividirse este Distrito Municipal para la asignacion de Vocales
asociados que con el Ayuntamiento formen la Junta Municipal para el
actual año económico de 1896 a 97.

Tomado en consideracion lo expuesto por el señor Presidente, la Corporacion
acordó dividir el término Municipal en cuatro secciones segun determine
la huelga segunda del citado artículo 66 de la referida Ley Municipal, y que
como el número de vocales asociados ha de ser igual al de Concejales corresponden-
te a cada una de las secciones segun el número de contribuyentes de las mismas el
de los vocales siguientes: A la 1.^a seccion que consta de 251 contribuyente 5 aso-
ciados. A la 2.^a que comprende 61 contribuyente 3 asociados. A la 3.^a que com-
prende 147 contribuyentes 4 idem y a la 4.^a que comprende 21 contribuyente
2 idem. Asi mismo se acordó que en cumplimiento a lo que dispone el artícu-
lo 67 de la ya referida Ley Municipal se publique el resultado de la forma-
cion de secciones de este Distrito Municipal contra la cual podrá reclamarse cual-
quier interesado en termino de ocho días para ante la Diputacion Provincial.

Seguidamente el señor Presidente expuso a la Corporacion que siendo esta la primera
sesion del mes se estaba en el caso de acordar la distribucion de gastos para el
mismo con arreglo al Presupuesto del actual año económico cuya distribucion

se hizo en la forma siguiente

Para el personal de Secretarías 221 pesetas. Para el material de Secretarías 60 pesetas. Para evaluación de la riqueza 500 pesetas. Para el haber de los guardas municipales 76'04 pesetas. Para el idem de los serenos municipales 76'04 pesetas. Para la encargada del año de los plara pública 2'50 pesetas. Para el haber del guarda del Cementerio 20'41 pesetas. Para socorros domiciliarios 150 pesetas. Para socorro y conducción de pobres transeuntes 5 pesetas. Para la reconposición de caminos vecinales 25 pesetas. Para los de fuentes y cañerías 25 pesetas. Para la reconposición de aceras y empedrados 25 pesetas. Para socorros a presos y detenidos en el Depósito municipal 20 pesetas. Para la retribución al secretario del Jurgado municipal por el Pregunto Puntal 20'21 pesetas. Cuyo distribución fue aprobada por unanimidad con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente dió por terminado el acto y se levantó la sesión de todo lo que yo el Secretario certifico

Manuel Martínez

Juan M. Hernandez

Juan M. Delgado

Vicente Rosales

Gabriel Garcia

Andrés López

Juan Lavandero

Manuel Delgado

Andrés Lavarte de Figueroa
Secretario

Ordinario del día 12 de Julio de 1896
 Ayuntamiento de los Señores
 Don Blas Mateos y Mateos
 Diente Romero Piel
 Juan Garcia Alvarado
 Gabriel Garcia Belgado
 Francisco Hernandez Hernandez
 Casilda Albuja Lambraña
 José María Belgado Hernandez
 Manuel Belgado Garcia

En la Villa de Mediana de las Torres a 12 de Julio de 1896 reunidos en la Casa Capitular de las Casas Consistoriales los señores Concejales cuyos nombres se designan al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde interino Don Blas Mateos y Mateos con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este día y siendo los once de su mañana el teniente Presidente lo declaró abierto dando lectura del acta anterior lo que fué aprobado. Acto seguido el teniente Presidente dió consentimiento

a la Corporacion de que el día dos del actual habian sido terminados por la Junta Mercantil de esta Villa los repartimientos de justicia urbana y pecuaria para el actual año económico cuyos documentos estaban de manifiesto sobre la mesa; la Corporacion despues de haber examinado aquellos acordó que tan luego como terminase el pliego de exposicion al publico de los murros se remitiran a la Administracion de Hacienda de la Provincia a los efectos de inscripcion.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el teniente Presidente dió por terminado el acta y se levantó la sesion de todo lo cual yo el Secretario certifico

Blas Mateos y Mateos
 Diente Romero
 Juan Garcia Alvarado
 Gabriel Garcia Belgado
 Manuel Belgado Garcia
 Casilda Albuja Lambraña
 José María Belgado Hernandez
 Manuel Belgado Garcia
 Juan Lirio

Andrés Loarte de Figueroa
 Secretario

Ordinario del día 19 de Julio de 1896
 con asistencia de los señores
 Don Blas Mateos y Mateos
 " Vicente Romero Cid
 " Juan Garcia Alvarado
 " Gabriel Garcia Delgado
 " Francisco Hernandez Hernandez
 " Carilda Alvarado Zambrano
 " Lorenzo Delgado Hernandez
 " Manuel Delgado Garcia

En la Villa de Medina de las Torres a diez
 y nueve de Julio de mil ochocientos noventa y
 seis reunidos en la sala Capitular de las Casas
 Comunitarias los señores Concejales que al margen
 se expresan bajo la Presidencia del Señor Al-
 calde interino Don Blas Mateos y Mateos con
 objeto de celebrar la ordinaria de este día y siendo
 las once de su mañana fué declarada por el Señor
 Presidente abierta la sesion, dandose lectura del
 acto de la anterior la que fué aprobada.

Inquiridamente el Señor Presidente manifestó a la Corporacion que en harmonia con lo
 que dispone la vigente ley de contabilidad municipal se debia en el caso de nombrar
 habilitado a la Corporacion para que satisfaga las obligaciones de la misma duran-
 te el año económico actual y tomado que fué en consideracion lo propuesto por el
 Señor Presidente, la Corporacion por unanimidad acuerda nombrar para el desempeño
 de dicho cargo al Secretario de la misma y no habiendo otros asuntos de que tratar
 el Señor Presidente dió por terminado el acto y se levanto la sesion, de todo lo que
 yo el Secretario certifico

Blas Mateos y Mateos
 Manuel Delgado
 Francisco Hernandez

Vicente Romero
 Gabriel Garcia
 Carilda Alvarado
 Manuel Delgado
 Juan Garcia

Andrés Ferrate de Figueroa
 Secretario



Ordinario del 26 de Julio de 1896. En la Villa de Medicina de las Torres a veinte
 con asistencia de los Señores Don Blas Mateos y Mateos
 " Vicente Romero Cid
 " Juan Garcia Alvarado
 " Gabriel Garcia Delgado
 " Francisco Hernandez Hernandez
 " Casilda Albuja Larrañaga
 " Jose Maria Delgado Hernandez
 " Manuel Delgado Garcia
 Sesion de Julio de mil ochocientos noventa y seis
 reunidos en la Sala Capitular de las Casas Consu-
 tuales los Señores Concejales que al margen se ex-
 presan bajo la Presidencia del Señor Alcalde inter-
 vino Don Blas Mateos y Mateos con objeto de celebrar
 la ordinaria de este dia y siendo las once de la
 mañana, fué declarada por el Señor Alcalde abierta
 la sesion dandose lectura del acta de la anterior
 la que fué aprobada.
 Ato seguido el Señor Presidente manifestó a la Corporacion que habiendo presentado
 el Farmaceutico de esta localidad Don Leon Garcia los cuentas de las medicinas
 suministradas a enfermos pobres durante los meses de Marzo, Abril, Mayo y
 Junio últimos importantes ciento ochenta y siete pesetas noventa y seis centimos
 y no habiendo en el presupuesto de gastos de mil ochocientos noventa y seis a noventa
 y seis mas consignacion que veinte y siete pesetas sesenta y cuatro centimos se estaba
 en el caso de acordar el medio y forma que ha de adoptarse para pagar la refe-
 rido cuenta y el abajantamiento tomando en consideracion lo expuesto por el Señor
 Presidente acuerda por unanimidad que la referida cuenta se pague de fondos
 del presupuesto con cargo al adicional del referido año de mil ochocientos noventa y seis
 a noventa y seis que ha de formarse en Enero próximo.
 Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente dió por terminado el acta
 y se levanto la sesion de todo lo que yo el Secretario certifico

Blas Mateos y Mateos
 Vicente Romero Cid
 Juan Garcia Alvarado
 Gabriel Garcia Delgado
 Manuel Delgado Garcia
 Andres Lopez de Figueroa
 Secretario

Ordinaria del dia 2 de Agosto de
 1896 con asistencia de los señores
 Don Blas Mateos y Mateos
 " Vicente Pramos Lid
 " Juan Garcia Alvarado
 " Gabriel Garcia Selgado
 " Francisco Hernandez Bermudez
 " Casildo Alouja Zambrano
 " Jose Maria Selgado Hernandez
 " Manuel Selgado Garcia

En la villa de Medina de las Torres a dos de agosto de mil novecientos noventa y seis reunidos en la sala capitular de las Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia de Don Blas Mateos y Mateos Alcalde interino con objeto de celebrar la ordinaria de este dia y siendo las once de su mañana fue declarada abierta la sesion por el Señor Presidente dandose lectura del acta de la anterior la que fue aprobada. Ato seguido el Señor Presidente manifestó a la Corporacion que como primera sesion del presente mes se estaba con arreglo a lo que dispone la ley municipal vigente en el caso de acordar la distribucion a imersion de fondos para el mismo y con arreglo al presupuesto vigente y tomada que fue en consideracion la proposicion hecha por el Señor Presidente se acordó dicha distribucion en la forma siguiente: Para el personal de Secretarios 279 pesetas = Para el material de secretaria 60 pesetas = Para el haber de los guardas municipales 76'04 pesetas = Para el idem de los serenos municipales 76'04 pesetas = Para la encargada del area de la plaza pública 2'50 pesetas = Para el haber del guarda del cementerio 20'24 pesetas = Para socorros domoestiarum 100 pesetas = Para socorro y conduccion de pobres francamente 5 pesetas = Para la recomposicion de caminos vecinales 25 pesetas = Para los de fuente y cañeria 25 pesetas = Para la recomposicion de aceras y empedrados 25 pesetas = Para la retribucion del secretario del Juzgado municipal por el Regimiento Civil 20'24 pesetas = Para ~~la~~ construir una ventana en la Escuela Publica de niñas 50 pesetas = Igualmente se acordó nombrar auxiliar temporero de esta Secretaria a Don Vicente Sanchez Vazquez y que el sueldo de este funcionario sea satisfecho con cargo al capitulo correspondiente, acordandose que perciba en el mes de la fecha cuarenta pesetas y no habiendo otro asunto de que tratar el Señor Presidente dió por terminado el acto y se levanto la sesion de fodo lo que yo el Secretario certifico

Blas Mateos y Mateos
 Vicente Pramos Lid
 Juan Garcia Alvarado
 Gabriel Garcia Selgado
 Francisco Hernandez Bermudez
 Casildo Alouja Zambrano
 Jose Maria Selgado Hernandez
 Manuel Selgado Garcia
 Juan Hernandez
 Manuel Selgado Garcia
 Juan Hernandez
 Ayuntamiento de Segura

Ordinaria del día de 9 de agosto de 1896 con asistencia de los señores

Don Blas Mateos y Mateos

Vicente Romero Cid

Juan Garcia Alvarado

José Garcia Delgado

Francisco Hernandez Hernandez

Casildo Albuja Lombroso

José María Delgado Hernandez

Manuel Delgado Garcia

En la villa de Medina de las Torres a nueve de agosto de mil ochocientos noventa y seis reunidos en la sala capitular de los Casas Comisionales los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia de Don Blas Mateos y Mateos al efecto interino con objeto de celebrar la ordinaria de este día y siendo las once de la mañana fué declarada abierta la sesion por el Señor Presidente dándose lectura del acta de la anterior la que fué aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente manifestó que como estaba acordado se iba a proceder al sorteo por secciones para la designacion de asociados que en union del Ayuntamiento han de componer la Junta Municipal en el actual año economico y seguidamente y a presencia de los concurrentes se procedió al acto dándose lectura en primer termino de los artículos de la ley que son referentes a la constitucion de la Junta. Sin protesta ni reclamacion alguna se realizó el sorteo leyendo las listas de los respectivos vecinos y los nombres de los vecinos comprendidos en las papitetas que al efecto se extendieron introduciéndose estas en bolas y estas en un globo de lata y practicado el sorteo por secciones resultaron designados por la suerte los señores siguientes — Primera seccion — Don Desmes Jimenez — Don Vidoso Cordero Jollardo — Don Luis Garcia Vasquez — Don Rafael Garcia Ramirez — Don Vicente Jordillo y Jordillo — Segunda seccion — Don Manuel Garcia Calvo — Don José Garcia Morales — Don Basilio Joradar Jordillo — Tercera seccion — Don Manuel Albuja Moreno — Cuarta seccion — Don Florenio Zepeda Pastor y Don Julian de los Reyes Trocha.

Terminados los cuatro sorteos sin que ninguna persona haya reclamado en su contra la Corporacion acuerda que de su resultado se mande lista al Señor Gobernador Civil de esta Provincia para su insercion en el Boletín Oficial de la Provincia asi como pasar atenta comunicacion haciéndole saber a los señores que les ha caido en suerte pertenecen a la Junta Municipal durante el actual año economico.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente dió por terminado el acto y se levantó la sesion de todo lo que yo el Secretario certifico

Blas Mateos y Mateos Pres.º

José María Delgado

Juan Lario

Quant Promer *Carlo Alujin*

Gabriel Garcia

Manuel Figado

Quinto Parte de Figueroa
Levante



Ordinario del 16 de Agosto del 86. En la Villa de Medina de las Torres a diez y con asistencia de los Señores: Don Blas Mator y Matoros, Don Vicente Navarro Cid, Don Juan Garcia Alvarado, Don Gabriel Garcia Delgado, Don Francisco Hernandez Belmonte, Don Casildo Albuja Zambrano, Don José Maria Delgado Hernandez, Don Manuel Delgado Garcia, reunidos en la Sala Capitular de las Casas Consuevales los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Alcaide interino Don Blas Mator y Matoros con objeto de celebrar la ordinaria de este día, siendo las once de la mañana fué declarada abierta la sesión por el Señor Presidente dandose lectura del acta de lo anterior lo que fué aprobado.

Acto seguido el Señor Presidente hizo presente a la Corporacion la necesidad en que se encuentra a la localidad por la carencia de nichos en el Cementerio municipal y formado que fué en consideracion lo expresado por el Señor Presidente se acordó la construccion de treinta nichos en el mencionado Cementerio para lo cual se acordó por la Secretaria de este Ayuntamiento el oportuno expediente y para la formacion del pliego de condiciones se nombra una Comision compuesta de los Señores Don Casildo Albuja Don Gabriel Delgado y Don Manuel Delgado y que la publica tenga lugar el día veinte del actual a las diez de su mañana en la sala de sesiones bajo la presidencia del Señor Alcaide con asistencia de los Señores de la Comision nombrada y que se haga así saber al vecindario sacandose copia certificada de este acuerdo lo que servirá de cabera al expediente de su razon. Así mismo se acordó satisfacer con cargo al capítulo de reparacion tres mil pesetas cincuenta centimos importe de la Compraventa de una casa propia propiedad de este Ayuntamiento por no haber consignacion al efecto en el expresado presupuesto. Igualmente se acordó el pago de cinco pesetas cincuenta centimos coste de dos cortinas para los Secretarios del Jurgado y de esta Corporacion.

Y continuacion el Señor Presidente hizo presente a los Señores de la Corporacion que habiendo sido destinada a esta localidad por orden del Excmo Señor Inspector del Arma de Caballeria una parada de caballos de montura con dotacion

de tres caballos sin collar y un individuo de Trujillo a petición hecha por el Ayuntamiento hoy en suspenso y cuyo furoa fue alquilado por contrato hecho con el Alcaide saliente en caso de San Carlos Jaramer Yuno de esta localidad sin que para pagar los gastos del aplazamiento de la expresado furoa hubiera en el presupuesto ordinario de mil ochocientos noventa y cinco a noventa y seis consignación alguna; visto lo cual por el exponente y entendiendo que era de equidad y de justicia satisfacer al ya referido Señor Don Carlos Jaramer Yuno el importe del contrato estipulado, lo expuso así a la Corporación en sesión pública acordando lo mismo que tanto para satisfacer este gasto fuera de presupuesto como para satisfacer otros cuyo consignación estaba ya extinguida que se formase un presupuesto extraordinario que no fue aprobado según orden del Señor Gobernador Civil de esta Provincia fecha quince de Junio último en la que al mismo tiempo manifiesta que el Ayuntamiento hoy suspenso debió tener presente a la vez que adquirió el compromiso acordar el pago del capítulo de imprevisos del referido presupuesto.

En vista de lo que antecede la Corporación acordó por unanimidad que se satisfaga al referido Don Carlos Jaramer la cantidad de noventa y siete pesos y veinte y dos centimos a cuenta de lo que le corresponde percibir por el alojamiento de la referida, parados con cargo al capítulo de imprevisos del presupuesto de mil ochocientos noventa y cinco a noventa y seis hoy en su período de ampliación;

Así mismo expuso el Señor Presidente que habiéndose anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia que el día veinte dos del actual se celebrará en la escuela del Partido de este Distrito Municipal según determina la ley vigente la contratación de pesos y medidas por el fisco de la Provincia, se estaba en el caso de acordar la remisión de las de el fisco de este Municipio para su contratación y que tanto los gastos de esta como los del enage de su conduela sean costados con cargo al capítulo de imprevisos del presupuesto corriente cuya proposición fue tomada en consideración por la Corporación acordando la misma acceder a lo propuesto por el Señor Presidente.

Así mismo se acordó que no siendo suficientes las medidas de capacidad propias del Municipio se adquiera una de media fanega con cargo al capítulo de imprevisos también. Y no habiendo otros asuntos de que

Tratar el Señor Presidente dió por terminada el acto y se levantó la sesión.
De todo lo cual yo el Secretario certifico

Don Blas Mateos

Juan M. Delgado

Juan García

Gabriel García

Manuel Delgado

Vicente Romero

Andrés Luarte de Figueroa

Excepcional del día 19 de Agosto
del 89to con asistencia de los Señores
Don Blas Mateos y Mateos
Vicente Romero Lid
Juan García Alvarado
Gabriel García Delgado
Francisco Hernández Belmonte
Casildo Alvarado Zambrano
José María Delgado Hernández
Manuel Delgado García

En la Villa de Medina de las Torres a diez
y nueve de Agosto de mil novecientos noventa
y seis reunido en la Sala Capitular de las Ceras
Consistoriales los Señores Concejales cuyos nombres
se designan al margen bajo la presidencia del
Señor Alcalde interino Don Blas Mateos y Mateos
con objeto de celebrar sesión extraordinaria para
la que fueron citados con la antelación debida
por papelita en la cual se hace constar el objeto
de la misma y siendo los diez de su mañana

el Señor Presidente la declaró abierta dándose lectura del acta de lo anterior
lo que fué aprobado.

Acto seguido el Señor Presidente manifestó a la Corporación que como se dice en la pa-
pelita de convocatoria el objeto de la sesión era dar cuenta del pliego de condiciones
formado por la Comisión nombrada al efecto para la subasta de la construcción de
treinta muros en el Cementerio Municipal de esta Villa, ordenando dicho Señor que
por mí el Secretario se diese lectura del expresado pliego de condiciones lo que yo el
emparecido efectué y encontrándose los Señores del Ayuntamiento ajutados a las ne-
cesidades que deben cubrirse lo aprobaron por unanimidad.

Siendo este el único objeto de la sesión el Señor Presidente la dió por terminada
con lo que se levanta. De todo lo que yo el Secretario certifico

Don Blas Mateos

Juan M. Delgado

Gabriel García

Juan García

Manuel Delgado

Juan García

Vicente Romero

Andrés Luarte de Figueroa

- Ordinaria del 22 de Agosto de 1826 con asistencia de los Señores
- Don Blas Mateos y Mateos
 - 1. Vicente Romero Lid
 - 2. Juan Garcia Alvarado
 - 3. Gabriel Garcia Delgado
 - 4. Jose Maria Delgado Hernandez
 - 5. Francisco Hernandez Hernandez
 - 6. Manuel Delgado Garcia
 - 7. Casilda Alvarado Contreras
 - 8. Leonor Jimenez Villar
 - 9. Fidoro Cordera Gallardo
 - 10. Juan Garcia Targuer
 - 11. Rafael Garcia Ramirez
 - 12. Vicente Jordillo Jordillo
 - 13. Manuel Garcia Calvo
 - 14. Jose Garcia Morales
 - 15. Basilio Gonzalez Jordillo
 - 16. Manuel Alvarado Moreno
 - 17. Florencio Pastor Iglesias
 - 18. Julian de los Reyes Buena

En la Villa de Medina de las Torres a veinte y tres de Agosto de mil ochocientos veintiseis reunidos en la Sala Capitular de las Cajas Consistoriales los Señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen y acordado que en union de los mismos han de formar la Junta Municipal del actual año en nombre bajo la presidencia del Señor Alcalde interino Don Blas Mateos y Mateos con objeto de celebrar la ordinaria de este dia y cuando las once de su mañana el Señor Presidente la declaró abierta dando lectura del acto de la anterior la que fue aprobada.

Seguidamente el Señor Presidente manifestó que en conformidad con lo que determina el artº 6º de la ley Municipal dentro del presente mes debe quedar constituida la Junta Municipal compuesta del Ayuntamiento vecinos asociados pero cuyo fin se habian citado por papelito a los Señores que le ha correspondido formar aquella en el sorteo que tuvo lugar el dia nueve del actual y que se hallan presentes estandose por lo tanto en el caso de dárles posesion de sus cargos y de quedar constituida la expresada Junta y tomada que fue en consideracion la proposicion hecha por el Señor Presidente se procedió al acto aceptando el cargo todos los Señores asociados acordandose asi mismo se les expida la oportuna credencial y no habiendo otra cosa de que tratar se levantó la sesion que firman todos los presentes y que yo el Secretario certifico

Man. Mateos y Mateos
 Manuel Delgado

Vicente Romero Lid
 Manuel Delgado

Juan de los Reyes Buena
 Rafael Garcia

Vicente Jordillo
 Fidoro Cordera

Manuel Alvarado
 Jose Garcia

Leona Jimenez
 Florencio Pastor Iglesias

Andrés Luarte de Triana



Bautista Guroebay Julián de la Pez

Luis Garrido

Andrés Cuarta de Sigüenza

Manuel Gavira

Secretario

Extramunicipal del 28 de agosto
de 1896 con asistencia de los Pres.

D. Blas Mateos y Mateos

« Vicente Romero Cid

« Juan García Alvarado

« Gabriel García Delgado

« José María Delgado Hernandez

« Francisco Hernandez Hernandez

« Manuel Delgado Garcia

« Carlota Albuja Parra

En la Villa de Medina de las Torres a veinte y seis
de agosto de mil novecientos noventa y seis reunidos
en la Casa Popular de las Casas Consistoriales los Señores
Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia
del Señor Alcalde anterior Don Blas Mateos y Mateos
con objeto de celebrar sesion extraordinaria para lo que
fueron citados con la antelación debida por papelito
en la que se hace constar el objeto de la misma y

siendo las diez de la mañana el Señor Presidente declara abierta la sesion dando
lectura de la anterior la que fue aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente manifestó a la Corporacion que como se dice en la papelito
de Convocatoria el objeto de la sesion era en primer lugar acordar el nombra-
miento de la Comisión de su seno que se encargue de la recaudacion del reparto
de cereales y en segundo darle cuenta de una instancia que ha remitido para
su informe el Señor Administrador de Hacienda de esta Provincia merita para
don José Narciso Jaramillo en la cual solicita la baja de clase de la pa-
tente de medios con que figura en la matricula del actual año economicos
formado en consideracion lo expuesto por el Señor Presidente, la Corporacion una-
nimente acuerda nombrar a los Señores Don Francisco Hernandez Hernandez
y Don José María Delgado para que se encarguen de la recaudacion del re-
parto de cereales, que dicho cobranza empezará el día 29 del actual y termi-
nará el día 5 de Setiembre proximo, desde las nueve de la mañana a la 2
de la tarde, designando para que tenga lugar el talon de las Casas
del Ayuntamiento haciendose saber al vecindario por bando y edicto
que se fijará en el sitio de costumbre.

Asi mismo acordó que por el Señor Alcalde y Secretario de la Corporacion se enviase el informe solicitado por el Señor Administrador de Hacienda en la instancia de Don José Domingo Parasmilla cuanto se le opusiere y proveyese con relacion a los particulares a que el mismo se contrae.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente dio por terminada el acto y se levanto la sesion de todo lo cual por el Secretario certifico

Don Blas Mateos y Mateos
 Vicente Romero
 Juan Garcia Alvarado
 Manuel Delgado
 Manuel Delgado
 Juan Hernandez
 Gabriel Garcia
 Andres Jacinto de Figueroa

Ordinario del dia 20 de Agosto de 1896 con asistencia de los Señores Don Blas Mateos y Mateos, Vicente Romero Lid, Juan Garcia Alvarado, Gabriel Garcia Delgado, Jose Maria Delgado Hernandez, Francisco Hernandez Delmuder, Manuel Delgado Garcia, Carlos Alvarado Zambrano En la Villa de Medina de las Torres a treinta de Agosto de mil novecientos noventa y seis reunidos en la Sala Capitulada de las Causas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde interino Don Blas Mateos y Mateos con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo las once de la mañana el Señor Presidente diolara abierta la sesion mandose lectura de la anterior la que fue aprobada, y de seguida el Señor Presidente manifiesto a la Corporacion que no estando constituida la Junta local de Instruccion Publica se estaba en el caso de hacer su nombramiento y remitirle al Señor Presidente de la Junta Provincial y Tomado que fue en consideracion, la Corporacion por unanimidad acordó nombrar vocales a los Señores Don Prudencio Porders, Don Augustin Hurtado y Don Samuel Pena que en union del Señor Presidente y Cura Pároco han de constituir aquella acordando asi mismo que se remita al Señor Gobernador Civil de esta Provincia para su aprobacion. Seguidamente el Señor Presidente puso de manifiesto a cuenta rendida por Don Antonio Sierra agente que fue de este abramiento comprensiva de los costos primeros meses del segundo semestre del ano economico de 1895 a 96 ordenandome a mi el Secretario que diere lectura de la misma la que efectue en sus conceptos del debe y haber

de la misma y enterado la Corporacion acuerda por unanimidad aprobar la expresada cuenta sin perjuicio de que se subsanen los errores por conceptos que de la misma resulten, asi como los numerarios que pudieran resultar por no tener a la cuenta ni existir en esta Abeldia la cuenta rendida por dicho tenor perteneciente al primer semestre del ano economico ya expresado con la cual se enteran.

Despues de haberse tratado de que tratar, el tenor Presidente dio por terminada el acto y se levantó la sesion a todo lo cual yo el secretario certifico.

Don Mateo

José María Delgado

Juan María Morado

Vicente Romero

Caridad Meneses

Gabriel Garcia

Juan Larrea

Manuel Delgado

Andrés Saavedra de Figueroa

Ordinario del día 6 de Febrero del 1926 con asistencia de los señores Don Blas Mateos y gubernos	En la villa de Medinilla de las Torres a seis de Febrero de mil ochocientos veintaseis, reunidos en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del tenor Alcalde interino Don Blas Mateos y gubernos con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este día y siendo las once de la mañana el tenor Presidente declaró abierto la sesion, oíandose lectura de la anterior la que fue aprobada.
« Vicente Romero Ciel	
« Juan Garcia Morado	
« Gabriel Garcia Delgado	
« José María Delgado Hernandez	
« Francisco Hernandez Pelmuden	
« Manuel Delgado Garcia	
« Caridad Meneses Zambrano	

Acto seguido el tenor Presidente hizo presente a la Corporacion que siendo la primera sesion del mes se estaba en el caso de acordar el movimiento de fondos para el mismo segun dispone la vigente Ley municipal y tomada que fue en consideracion lo expuesto la Corporacion acuerda satisfacer con cargo a sus correspondientes capitulos y articulos del actual presupuesto las siguientes obligaciones para el haber del trimestre actual de los medios titulares 375 pesetas = Para el idem de idem del Departamento de fondos municipales = 93'75 pesetas = Para el idem del contingente carcelario = 210'12 ptes = Para el idem del contingente provincial 1025'25 ptes = Para el haber del mes de la fecha de los empleados de Secretaria 292'26 ptes = Para el idem de los señores municipales 26'04 ptes = Para el idem de los guardas municipales

46'04 pto. Para el idem del encargado de regir el reloj 8'59 pto. Para la restitucion
al encargado de repartir la correspondencia 20'41. Para la idem de la encargada del
aseo de la plaza 2'50. Para el haber del guarda repintorero 20'41. Para socorro de
necesarios los pto. Para idem a pobes. transcurtos 2 pto. Para limpieza del mesa-
dera y comercio municipal 20 pto. Para material de oficina 50 pto.

Acto pasado el Tenor Presidente expuso que estando dispuesto que el doce del actual
sea la entrega de sueros en Casa en la capitalidad de la Zona y en armonia con lo
que dispone el artº 129 de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo se citaba en el caso
de nombrar un Comisionado para hacer dicha entrega y presentar las relaciones
de que trata el expresado artículo y tomado que fué en consideracion lo expuesto
por el Tenor Presidente la Corporacion acordó nombrar para dicha Comision
al Regidor Sindico Don José María Velgado Hernandez y que los gastos que la mis-
ma origine sean con cargo al Capitulo primero del presupuesto.

Acto seguido se dio cuenta a la Corporacion de una comunicacion del arcebispo de la Es-
cuela publica de niños de esta localidad en la cual hace renuncia de dicho cargo acor-
dandose su aceptacion y que se le ponga el cese en el titulo administrativo que acompaña a
la misma. En mismo se acordó nombrar auxiliar interino de dicha Escuela a Don Candido
Jordan Garcia, de cuyo nombramiento se dará cuenta al Tenor Presidente de lo Junta Pro-
vincial de Instruccion Publica para que se le acrediten los haberes. No habiendo otros
asuntos de que tratar el Tenor Presidente dió por terminado el acto y se levanta la
sesion, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Man. Nieto

José M. Velgado

Vicente Bejarano

Juan M. Herrero

Juan E. Garcia

Gabriel Garcia

Manuel Velgado

Antonio Suarez de Figueroa



Ordinaria del día 13 de
Septiembre de 1898 institución de los
Señores Don Blas Felibato y Esteban

«Vicente Romero Cid

«Gabriel García Delgado

«Francisco Hernández

«Antonio Albajar

«Manuel Delgado García

del Sr. Alcalde Don Blas Felibato y Esteban

de celebrar la ordinaria de este día, y siendo las once

de su memoria el Sr. Presidente la declara abierta, y acto

seguido se dio lectura del acta de la anterior la que fue

aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a

la Corporación que en armonía con lo que dispone

el artículo dieciséis del vigente reglamento de Comunas,

el día siete del actual y con las formalidades habrán

prestado juramento de fidelidad los dependientes de la

Junta de Comunas, Juan Gómez Hidalgo, Juan García Va-

lles, Manuel Gordillo Centellas, Antonio Laguna Buedalla

y el administrador Don Maximino Sánchez, lo que ha sido

presente con el fin de que se haga constar en la

presente acta.

Acto seguido se dio lectura de un escrito

que ha presentado el vecino de esta localidad

«Antonio Cortés el cual solicita se le suscriba un

«Antonio Cortés el cual solicita se le suscriba un

«Antonio Cortés el cual solicita se le suscriba un

«Antonio Cortés el cual solicita se le suscriba un

«Antonio Cortés el cual solicita se le suscriba un

«Antonio Cortés el cual solicita se le suscriba un

«Antonio Cortés el cual solicita se le suscriba un

«Antonio Cortés el cual solicita se le suscriba un

«Antonio Cortés el cual solicita se le suscriba un

En la Villa de Badajoz a trece de septiembre de mil novecientos

noventa y tres, constituidos en la sala

Capitular de las Cortes Constitucionales

Señores Concejales, cuyo nombre acompa-

ñan al margen, bajo la presidencia

del Sr. Alcalde Don Blas Felibato y Esteban, con objeto

de celebrar la ordinaria de este día, y siendo las once

de su memoria el Sr. Presidente la declara abierta, y acto

seguido se dio lectura del acta de la anterior la que fue

aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a

la Corporación que en armonía con lo que dispone

el artículo dieciséis del vigente reglamento de Comunas,

el día siete del actual y con las formalidades habrán

prestado juramento de fidelidad los dependientes de la

Junta de Comunas, Juan Gómez Hidalgo, Juan García Va-

lles, Manuel Gordillo Centellas, Antonio Laguna Buedalla

y el administrador Don Maximino Sánchez, lo que ha sido

presente con el fin de que se haga constar en la

presente acta.

Acto seguido se dio lectura de un escrito

que ha presentado el vecino de esta localidad

«Antonio Cortés el cual solicita se le suscriba un

«Antonio Cortés el cual solicita se le suscriba un

«Antonio Cortés el cual solicita se le suscriba un

«Antonio Cortés el cual solicita se le suscriba un

«Antonio Cortés el cual solicita se le suscriba un

diante de protesta para ingresar en la Beneficencia municipal, acordando la Corporación por unanimidad acudir a la solicitud.

La continuación se dio cuenta de que por el maestro de vinos de esta localidad, se ha bien presentado la cuenta de material de la escuela correspondiente al año económico próximo pasado, la copia del presupuesto de la escuela correspondiente al año económico actual, acordando la Corporación que paren los respectivos documentos para su examen a la junta local.

Después de haberse tratado otros asuntos de que trata el Sr. Presidente dio por terminado el acto con lo que se levantó la sesión de todo lo que por el Secretario Certifico.

Manuel Motilón

Procurador

Manuel Motilón

Procurador

Gabriel Garcia

Manuel Delgado

Manuel Delgado

Andrés Loarte de Figueroa
Secretario

Ordinaria del día 20 de Setiembre
 de 1896 con asistencia de los señores
 Don Blas Mateos y Abateos
 Don Vicente Romero Pied
 Don José María Belcázar Hernández
 Don Manuel Delgado Pareja
 Don Casildo Muñoz Zambrano
 Don Gabriel Pareja Delgado
 Don Francisco Hernández Hernández

En la Villa de Atlix de las Torres a veinte de Setiembre de mil ochocientos noventa y seis con asistencia en la Sala Capitular de las Casas Conatoriales los señores concejales que al margen se exponen bajo la presidencia del Señor Alcalde Intero Don Blas Mateos y Abateos con el objeto de celebrar la ordinaria de este día y siendo las once de la mañana, el Señor Presidente declaró abierta la sesión dando lectura del acta de la anterior, la que fué aprobada.

Leído seguido el Señor Presidente expuso a la Corporación que habiendo recibido el día quince del actual las cédulas personales para el año económico que ingre y habiendo tenido que abrir inmediatamente el periodo voluntario para la expedición de las mismas, había encargado interinamente recaudador de ellas al auxiliar de esta Secretaría Don Vicente Romero, lo que permitía al criterio de la Corporación para que esta acordara lo que estimara mas conveniente en armonía con los intereses del Municipio y del servicio público. La Corporación tomando en consideración lo expuesto acordó nombrar recaudador de las cédulas personales al que lo es interino por convenir en el circunstancias recomendable para el desempeño de dicho cargo.

A continuación el Señor Presidente hizo presente que habiendo terminado el día diez y siete del actual el plazo voluntario para recaudación del reparto formado por este Ayuntamiento para cubrir el déficit del cupo de Consumo en el año económico próximo pasado y habiendo sacado por los recaudadores Don José María Delgado y Don Francisco Hernández las listas de descubiertos del mismo que se hallan de manifiesto entendida se estaba en el caso de proceder a la formación de expediente para proceder a la cobranza de dichos descubiertos con el apremio de primer grado, lo que la Corporación conformándose con el parecer del Señor Presidente, acuerda que desde luego se proceda a la instrucción del referido expediente.

Pero habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente dió por terminado el acto y se levantó la sesión de todo lo cual yo el Secretario certifico

Blas Mateos y Abateos Casildo Muñoz Zambrano

Vicente Romero Manuel Delgado J. con. ^o Hernandez

Gabriel Garcia J. con. ^o Delgado

Andrés Quinte de Figueroa
Secretario

Ordinaria del día 27 de Setiembre En la Villa de Medina de las Torres a veinte y siete de Setiembre de mil ochocientos noventa y seis con asistencia de los Señores Don Blas Mateos y Altates reunidos los Señores Concejales que al margen se expresan en la sala capitular de las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde presidente interino Don Blas Mateos y Altates con objeto de celebrar la ordinaria de este día y siendo las once de la mañana, el Señor Presidente declaró abierta la sesión dando lectura de lo anterior lo que fue aprobado. Leta seguida el Señor Presidente hizo presente a la Corporación que en vista de lo avanzado del tiempo era de opinión se trasladara la plaza del mercado al Altorano y la Corporación acordó acceder a lo propuesto por el Señor Presidente.

Seguidamente se procedió al nombramiento de agente ejecutivo para la recaudación de atrasos del reparto de consumos, recogiendo aquel por unanimidad en el cumplimiento de este Ayuntamiento Don Manuel Garcia Jover a quien deberá expedirse el oportuno nombramiento en lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente dió por terminado el acto levantándose la sesión de todo lo cual yo el Secretario certifico

Don Blas Mateos Gabriel Garcia

J. con. ^o Hernandez

Vicente Romero Manuel Delgado

Andrés Quinte de Figueroa



Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa

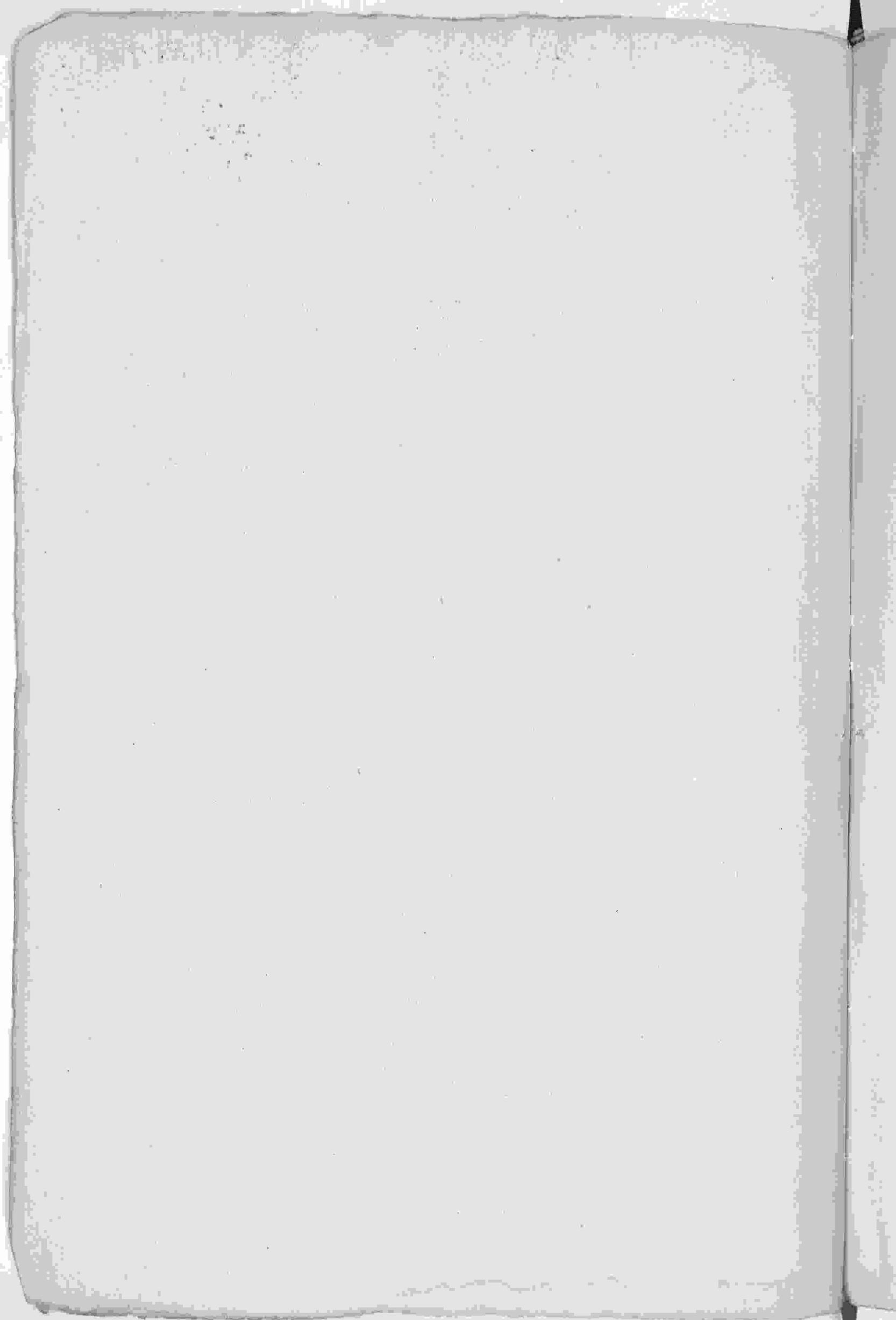
El que suscribe natural y vecino de esta localidad a V. como mejor
procedo hace presente:

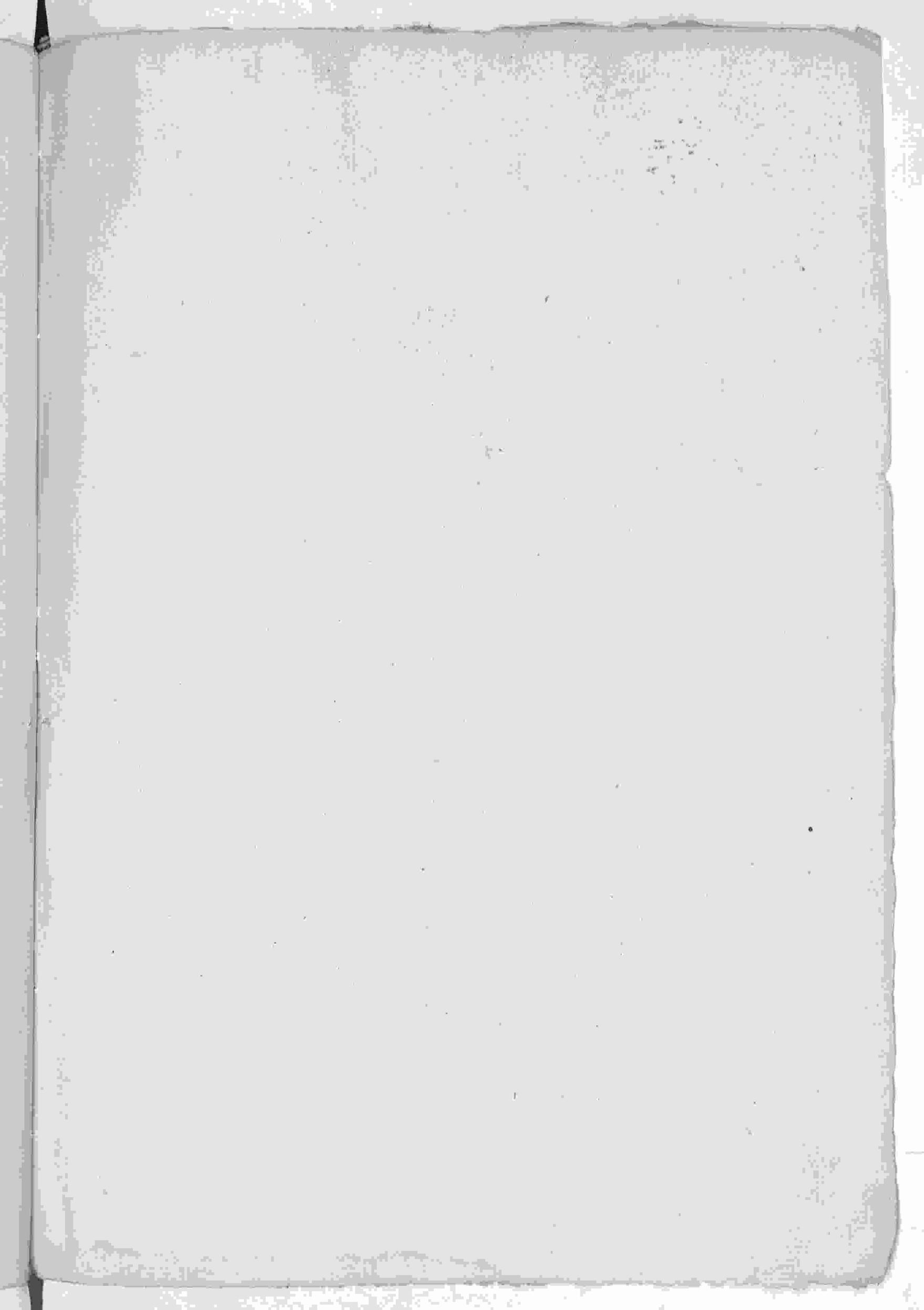
Que careciendo de título de propiedad del Terreno que ocupa el almuerzo
que tiene construido en el Cementerio Municipal de esta Villa, cuyo terreno
me le fue concedido previo el pago de los derechos que le impuso
el Ayuntamiento en Julio del año 1893 y deseando tener un do-
cumento que acredite la indicada propiedad es por lo que

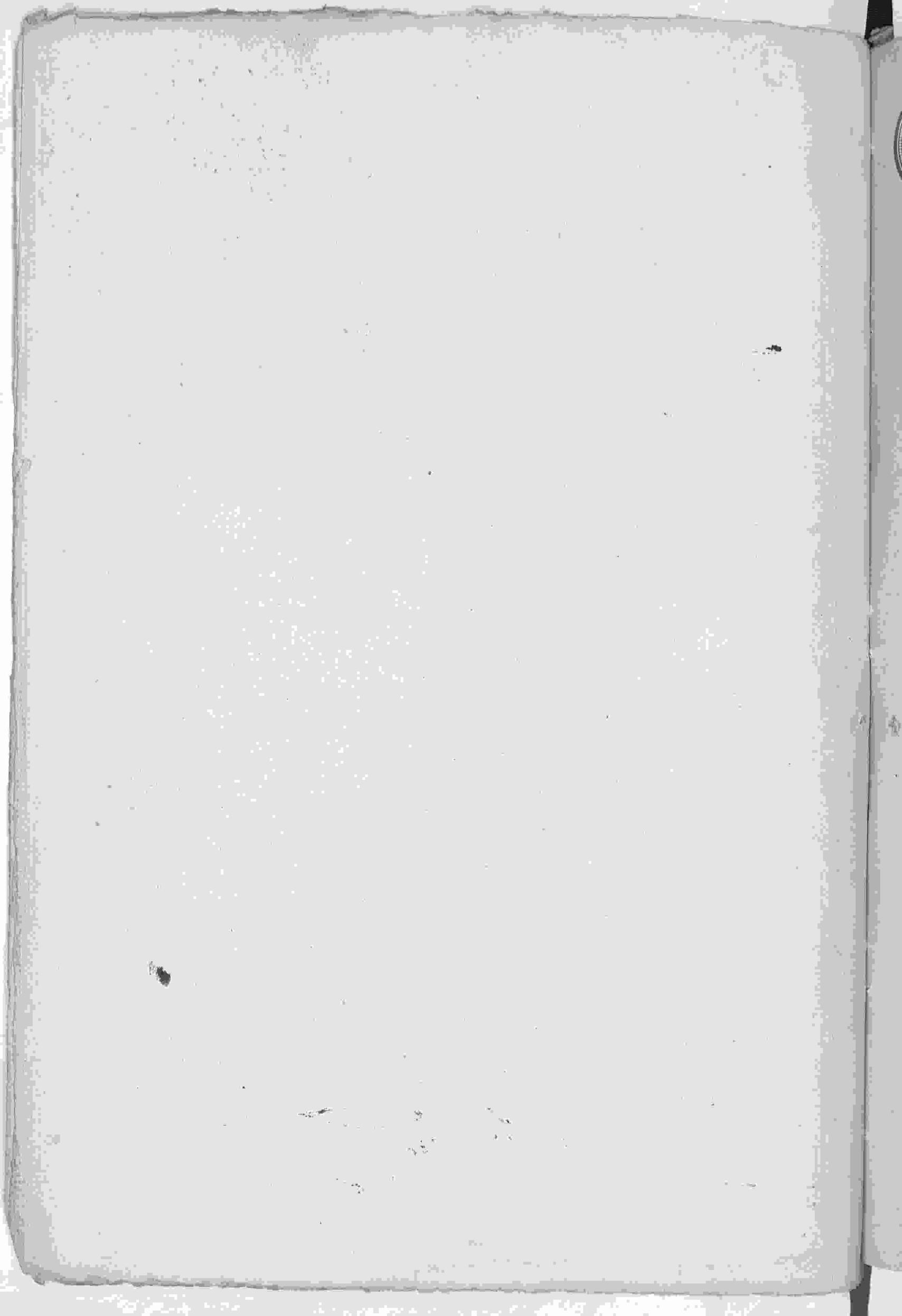
A V. ruego se sirva dar las ordenes oportunas para que por quien
correspondiere le sea expedido el expresado documento, por ser
de justicia.

Dios Guarde a V. muchos años. Medina de las Torres a nueve de
Octubre de mil ochocientos noventa y seis

Julian Rivero









Ordinaria del 4 de Octubre de
1926 con asistencia de los señores
Don Blas Mateos y Mateos
Vicente Romero Piel
José María Delgado Hernandez
Manuel Delgado Garcia
Casildo Alonzo Zambrano
Gabriel Garcia Delgado
Francisco Hernandez Bermudez

En la Villa de Alledoria de los Hornos a cuatro de
Octubre de mil novecientos veintiseis reunidos los
señores Concejales que al margen se expresan en la sala
Capitular de las Casas Consistoriales bajo la Presidencia
del señor Alcalde interino Don Blas Mateos y Mateos
con objeto de celebrar la ordinaria de este dia y siendo
las once de la mañana el señor Presidente declaró abier-
ta la sesion dando lectura del acta de la anterior
la que fue aprobada.

Acto seguido el señor Presidente hizo presente a la Corporacion que siendo la primera
sesion del mes se estaba en el caso de acordar el movimiento de fondos para el mismo
segun dispone la vigente ley municipal y tomado que fue en consideracion lo expuesto
la Corporacion acuerda satisfacer con cargo a sus correspondientes capitulos y articulos del
actual presupuesto las siguientes obligaciones. Para los haberes del personal de Secretarios
291'29 ptes. Para el material de idem 100 ptes para la retribucion al encargado de
repartir la correspondencia pública 30'41 ptes. Para el encargado de regir el reloj 8'33 ptes
Para el haber de los guardas municipales 76'04 ptes. Para el idem de los serenos munici-
pales 76'04 ptes. Para el idem de la encargada del aseo de la plaza 2'50 ptes. Para
el idem del guarda del Cementerio 30'41 ptes. Para los que puedan ocasionar los medica-
mentos que se suministran a enfermos pobres durante el presente mes 100 ptes. Para la
retribucion de idem al encargado del Registro Civil 30'41 ptes, cuyos gastos fueron
aprobados por unanimidad y no habiendo otros asuntos de que tratar el señor Pre-
sidente declaró terminado el acto y se levantó la sesion, de todo lo cual yo el Secre-
tario certifico

Manuel Delgado
Gabriel Garcia
Francisco Hernandez Bermudez
Vicente Romero

Carilo Muriel
Secretario Cuarto de Figueroa

Ordinario del día 11 de Octubre de 1916 con asistencia de los señores de la Villa de Medina de los Hornos a once
 1916 con asistencia de los señores de Octubre de mil ochocientos noventa y seis reuni-
 Don Blas Mateos y Mateos do los señores Concejales que al margen se expresan
 " Vicente Romero Lid en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales bajo la
 " José María Selgado Hernandez presidencia del Señor Alcalde interino Don Blas Ma-
 " Manuel Selgado Garcia teos y abates con objeto de celebrar la ordinaria
 " Carlos Albuja Rombrón de este día y siendo las once de la mañana el Señor
 " Gabriel Garcia Selgado presidente declaró abierta la sesión dándose lectura
 " Francisco Hernandez Hernandez del acta de lo anterior la que fue aprobada:

Seguidamente el Señor Presidente ordenó que por vía el Secretario del Ayuntamiento se diese cuenta al mismo de un escrito presentado por el vecino de esta localidad Don Julián Pérez Cardos en el cual solicita se le expida Título de posesión del terreno que ocupa el mausoleo de la familia del expresado señor en el Cementerio Municipal de esta Villa, el cual construyó con anuncio y consentimiento del Ayuntamiento en el año 1913 previo pago que hizo de los derechos que el Ayuntamiento de dicho año estipuló convenientes y la Corporación enterada del escrito de referencia acuerda por unanimidad que se expida a Don Julián Pérez Cardos el título de propiedad que solicita, el cual será registrado en el libro de la Colección Municipal. Acto seguido el Señor Presidente hizo presente a la Corporación que no habiéndose tenido presente al tomar acuerdos para la consignación de gastos del presente mes, los que originen las festividades de Santa Úrsula Patrona de este Ayuntamiento era de opinión que se acordaran en la presente sesión y el Ayuntamiento tomando en consideración lo expuesto por el Señor Presidente acuerda que los expresados gastos se hagan con cargo al capítulo noveno artículo tercero del actual presupuesto y que por el habilitado de la Corporación se presente la cuenta de gastos que se originen para su examen.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de todo lo cual se el Secretario certifica

Mano Mateos y Mateos
Manuel Selgado

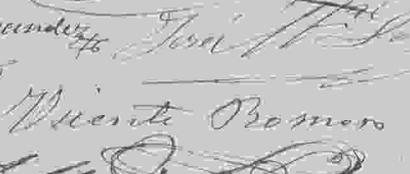
Gabriel Garcia
Juan Hernandez
Francisco Hernandez

Carillo Almeyda
Andrés Quintanilla Figueroa

<p>Ordinaria del día 19 de Octubre de 1896 con asistencia de los señores</p> <p>Don Blas Mateos gubertor</p> <p>« Vicente Promero Cid</p> <p>« José María Selgado Hernandez</p> <p>« Manuel Selgado Garcia</p> <p>« Casildo Albuja Lambra</p> <p>« Gabriel Garcia Selgado</p> <p>« Francisco Hernandez Hernandez</p>	<p>En la Villa de Medina de las Torres a diez y seis de Octubre de mil ochocientos noventa y seis reunidos en la sala Capitular de las Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde Presidente interino Don Blas Mateos gubertor con objeto de celebrar la ordinaria de este día y siendo las once de la mañana el señor Presidente declaró abierta la sesión mandando lectura del acta de la anterior la que fué aprobada.</p>
--	--

Acto seguido el Señor Presidente preguntó si habia en el orden del día algun asunto de que tratar y no habiendo ninguno hizo presente a los Señores Concejales si tenian alguna proposicion que hacer y no presentandose ninguna declaró terminado el acto y se levantó la sesion de todo lo cual por el Secretario certifico





<p>Ordinaria del 25 de Octubre de 1896 con asistencia de los señores</p> <p>Don Blas Mateos gubertor</p> <p>« Vicente Promero Cid</p> <p>« José María Selgado Hernandez</p> <p>« Manuel Selgado Garcia</p> <p>« Casildo Albuja Lambra</p> <p>« Gabriel Garcia Selgado</p> <p>« Francisco Hernandez Hernandez</p>	<p>En la Villa de Medina de las Torres a veinte y cinco de Octubre de mil ochocientos noventa y seis con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan y reunidos en la sala Capitular de las Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde Presidente interino Don Blas Mateos gubertor con objeto de celebrar la ordinaria de este día y siendo las once de la mañana el Señor Presidente declaró abierta la sesión mandando lectura del acta de la anterior, la que fué aprobada.</p>
--	--

Acto continuo el Señor Presidente ordenó que por el Secretario de la Corporacion habilitado de la misma se diera cuenta de los gastos hechos por el Ayuntamiento de la festividad de Santa Ursula Patrona de la Villa lo que efectuó en la forma siguiente: gastados en la compra de un mantel y un piano para el altar de la Santa diez pesetas. En el refresco y cena para el Ayuntamiento y Corporaciones noventa pesetas. Cuya cuenta fué aprobada por unanimidad. Asimismo se aprobó la cuenta presentada por el cura parroquia importante veinte y una peseta por la función de gloria. Pero habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente dio por terminada

el acto y se levanta la sesion de todo lo cual yo el Secretario certifico

Manuel Mateos

Gabriel Garcia

Francisco Hernandez

Don Manuel Delgado

Manuel Delgado

Vicente Provera

Antonio Puente de Seguros

Ordinaria del 1º de Noviembre de 1896 en la Villa de Atlix de las Heras a primeros de Noviembre con asistencia de los Señores

Don Blas Mateos y Mateos	de mil ochocientos noventa y seis reunidos en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Presidente interino Don Blas Mateos y Mateos con objeto de celebrar la ordinaria de este día y siendo las once de la mañana el Señor Presidente declaró abierta la sesion dando lectura del acta de la anterior la que fué aprobada.
" Vicente Provera Cid	Acto seguido el Señor Presidente hizo presente a la Corporacion que siendo esta la primera sesion del mes en armonia con lo dispuesto por la vigente ley municipal debia procederse al acuerdo del movimiento y distribucion de fondos para el mismo con arreglo al presupuesto acordandose en la forma siguiente. Para el haber de los empleados de Secretaria doscientos noventa y una pesetas veinte y nueve centimos. Para la retribucion al encargado de repartir la correspondencia publica treinta pesetas cuarenta y un centimo. Para el haber del encargado de regir el reloj ochenta pesetas y treinta y tres centimos. Para el idem de los guardas municipales setenta y seis pesetas y cuatro centimos. Para el idem de los serenos setenta y seis pesetas y cuatro centimos. Para el material de Secretaria y pago de impresos doscientos pesetas. Para el haber del encargado del asco y limpieza de la plaza publica dos pesetas cincuenta centimos. Para el idem del guarda del Cementerio treinta pesetas, treinta y un centimo. Para los que puedan ocasionar los medicamentos que se suministran a enfermos pobres cien pesetas. Para la retribucion al encargado del Registro Civil treinta pesetas cuarenta y un centimo. Para satisfacer el importe de las computaciones hechas a las farolas del alumbrado publico veinte y siete pesetas setenta y cinco centimos y que se pague con cargo al capitulo de imprenta el contingente del Pósito por el que se halla autorizado este Ayuntamiento en virtud de estar repartidos. Todos los fondos del Pósito cuyo pago se hará en concepto de anticipo y en calidad de reintegro a los fondos municipales tan pronto como se hagan efectivos los debitos al Pósito.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente declaró terminado el acto y se levanta la sesion de todo lo cual yo el Secretario certifico

Manuel Mateos
Vicente Provera

Gabriel Garcia



José H. Delgado Manuel Delgado
 Vicente Romero Andrés García de Siquero

Extraordinario del día 4 de En la Villa de Medina de las Torres a cuatro de No-
 viembre de 1896 con asistencia de mil ochocientos noventa y seis señores en la
 Sala Capitular de las Casas Consistoriales los señores del
 Ayuntamiento y los que componieron la Junta repar-
 tidora nombrada por la Administración de Hacienda
 de esta Provincia para la confección del repartimien-
 to de consumos del año 1895 a 96 y que al margen
 se expresan, previa citación al efecto en forma re-
 glamentaria con objeto de celebrar sesión extraordi-
 naria bajo la presidencia del Señor Alcalde interino
 Don Blas Mateos y Mateos, siendo las once
 de la mañana el Señor Presidente declaró abierta la
 sesión y acto seguido manifestó a los señores concu-
 rrentes que como se hacía constar en la papelta de ci-
 tación el objeto de la sesión era dar cuenta tanto a los
 individuos del Ayuntamiento como a los de la Jun-
 ta repartidora de una orden de la Administración de
 Hacienda de esta Provincia fecha treinta de octubre
 próximo pasado en la cual se ordena a el ayuntamiento
 que oyendo a los representantes del gremio que confeccionaron el reparto de con-
 sumos, informe cuanto se oyo y parezca respecto de los particularos de que tra-
 ta un escrito dirigido a dicha dependencia, suscrito por Don Leon Garcia Ber-
 noldo Don Francisco Garcia y otros vecinos de esta Villa en el cual piden la
 nulidad del referido reparto.
 Acto seguido el Señor Presidente ordenó que por mí el Secretario de la Corporación
 se diese lectura del escrito de referencia lo que efectué y o enterados
 de su contenido tanto los señores del Ayuntamiento como los de la Junta reparti-
 dora, el Señor Presidente invitó a los interineros para que emitiesen su dictamen
 con referencia al ya referido escrito, haciéndolo por unanimidad en la forma siguiente.
 Los señores de la Junta repartidora manifestaron al ser interpelados por el Señor
 Alcalde presidente interino que fueron notificados en debida forma, que con fecha
 veinte y siete de mayo último habían sido nombrados por la Administra-
 ción de Hacienda de esta Provincia peritos repartidores del que se im-

pagos por los reclutamientos y que procedieron a su formacion guardando y observando todas las prescripciones legales con arreglo a su literal tenor y entendido y que al obrar asi no han tenido en cuenta si era o no legal la formacion del expresado reparto.

Continuacion el Sr. Presidente despues de oido el informe que antecede hizo presente a la Corporacion Municipal que en cumplimiento a la ya expresada orden de la Administracion de Hacienda, procedio que el Ayuntamiento informara el escrito de reclamacion con lo cual se retiraron los señores de la Junta repartidora, asi como sus complementos, lo que se ordena en la citada comunicacion, y que se saque copia certificada de este acto para remitirla con el informe del Ayuntamiento al Sr. Administrador de Hacienda de esta Provincia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto con lo que se levanto la sesion que firman todos los señores concurrentes de que yo el Sr. Certifico.

Yo.

Manuel Matos

Jornalero Practico

Vicente Romero

Samario Perez

Alfaro del de Santos

Felipe Rubiales

Juan Cordero

Jesus Gomez

Manuel Matos

Manuel Sabido

J. Gutierrez

Antonio Plaza

Juan del Dolado

Gabriel Garcia

Juan de los Angeles

Manuel Delgado

Vicente Romero

Manuel Delgado

Cudris Luarte de Figueroa

- Ordinario del día 7 de octubre de 1896 con asistencia de los señores
- Don Blas Mateos y Mateos
 - " Vicente Romero Cid
 - " Don M^o Delgado Hernandez
 - " Gabriel Garcia Delgado
 - " Casildo Albuja Lampara
 - " Francisco Hernandez Belmonte
 - " Manuel Delgado Garcia

En la Villa de Medina de las Torres a siete de Noviembre de mil ochocientos noventa y seis reunidos en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Presidente interino Don Blas Mateos y Mateos con objeto de celebrar la ordinaria de este día y siendo las once de la mañana, el Señor Presidente declaró abierta la sesión procediéndose a la lectura de la anterior la que fué aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente preguntó si había en la orden del día algun asunto de que tratar y no habiendo ninguno, declaró terminado el acto, de que yo el Secretario certifico

Blas Mateos y Mateos
 Casildo Albuja Lampara
 Manuel Delgado Garcia
 Gabriel Garcia
 Don M^o Delgado Hernandez
 Vicente Romero Cid
 Manuel Delgado Garcia
 Andrés Luente de Siquero

- Ordinaria del día 13 de Nootre de 1896 con asistencia de los señores
- Don Blas Mateos y Mateos
 - " Vicente Romero Cid
 - " Don M^o Delgado Hernandez
 - " Gabriel Garcia Delgado
 - " Casildo Albuja Lampara
 - " Francisco Hernandez Belmonte
 - " Manuel Delgado Garcia

En la Villa de Medina de las Torres a quince de Noviembre de mil ochocientos noventa y seis, reunidos en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Presidente interino Don Blas Mateos y Mateos con objeto de celebrar la ordinaria de este día y siendo las once de la mañana, el Señor Presidente declaró abierta la sesión, dándose lectura del acta de la anterior la que fué aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente preguntó si había en la orden del día algun asunto de que tratar y no habiendo ninguno, declaró terminado el acto de lo que yo el Secretario certifico

Blas Mateos y Mateos
 Casildo Albuja Lampara
 Manuel Delgado Garcia
 Gabriel Garcia
 Don M^o Delgado Hernandez
 Vicente Romero Cid

Vicente Romero

Manuel Delgado
Andrés Guerra de Figueroa

Ordinaria del 22 de Noviembre En la Villa de Medina de las Torres a veinte y
dos del 1896 con asistencia de los señores de Noventa de mil ochocientos noventa y seis reu-
nidos en la Sala Capitular de las Casas Comunes.
" Vicente Romero Cid rios los señores Concejales que al margen se ex-
" José María Delgado Hernandez presen bajo la presidencia del Señor Alcalde Pre-
" Gabriel Garcia Delgado sidente interino con objeto de celebrar la ordina-
" Manuel Delgado Garcia ria de este día y siendo las once de la mañana.
" Casildo Albojar Zambrano el Señor Presidente declaró abierta la sesión dando
" Francisco Hernandez Pelmuza se lectura del acta de la anterior, lo que fué aprobado.
Acto seguido el Señor Presidente pregunta si había en la orden del día algun
asunto de que tratar y no habiendo ninguno declaró terminado el acta y se levanta
la sesión, de todo lo que yo el secretario certifico.

~~Vicente Romero~~ Gabriel Garcia

~~Manuel Delgado~~ José M^o Delgado
Francisco Hernandez

Vicente Romero

Manuel Delgado
Andrés Guerra de Figueroa

Ordinaria del 29 de Agosto de En la Villa de Medina de las Torres a veinte y nueve
1896 con asistencia de los señores de Noventa de mil ochocientos noventa y seis reu-
nidos en la Sala Capitular de las Casas Comunes.
" Vicente Romero Cid los señores Concejales que al margen se exponen bajo
" José M^o Delgado Hernandez la presidencia del Señor Alcalde Presidente interino
" Gabriel Garcia Delgado Don Blas Mateos Mateos con objeto de celebrar
" Manuel Delgado Garcia la ordinaria de este día y siendo las once de la
" Casildo Albojar Zambrano mañana, el Señor Presidente declaró abierta la
" Fran^o Hernandez Pelmuza sesión dando se lectura del acta de la anterior



la que fué aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente manifestó a la Corporación, que habiendo transcurrido el plazo hábil para pagar los deudores al Reparto de Consumos y según lo dispuesto por la vigente ley, procedió que el apremio de Tercer grado o sea el embargo a los expresados deudores, acordando la Corporación acceder a lo propuesto por el Señor Presidente y que de este acuerdo se haga certificación para enviar a los datos de referencia y nombrar Agentes ejecutivo a Don Eusebio Suarez Plasencia y como auxiliar a Manuel Garcia Gomez para que se encarguen de proceder con arreglo a la ley contra los morosos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente declaró terminada el acto, se levantó la sesión de todo lo que por el Secretario certifico

Mas Matamoros

Gabriel Garcia

Viente Promero

Jose M. Delgado

Manuel Delgado

Manuel Delgado

Juan M. Hernandez

Andrés Lavarte de Triguera

Ordinaria del día 6 de Diciembre del 1896 con asistencia de los señores Don Blas Mateos y Mateos, Vicente Romero Cid, José María Selgado Hernandez, Gabriel Garcia Selgado, Manuel Selgado Garcia, Casildo Albuja Carrizosa y Francisco Hernandez Velazquez. En la Villa de Medina de las Torres a seis de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis reunidos en la Sala Capitular de las Cortes Constitucionales los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde interino Don Blas Mateos y Mateos con objeto de celebrar la ordinaria de este día, siendo las once de la mañana el Señor Presidente declaró abierta la sesión, dándose lectura del acta de la anterior la que fue aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente hizo presente a la Corporación que siendo la primera sesión del mes se estaba en el caso con arreglo a lo que dispone la vigente ley municipal de acordar el movimiento de fondos para el mes de la fecha acordando la Corporación acceder a lo expuesto por el Señor Presidente en la siguiente forma: Para el personal de Secretario 291'29 puto. Para la retribución del encargado de regir el reloj 8'33. Para el encargado de repartir la correspondencia 30'41. Para el material de Secretario 50. Para el haber de los guardas municipales 76'04. Para el idem de los serenos 76'04. Para el idem de lo encargada del arri de la plaza 2'50. Para el idem del guarda del Cementerio 30'41. Para los que puedan ocasionar el suministro de medicinas a enfermos pobres 75. Para los que puedan ocasionar el socorro a detenidos en el Depósito Municipal 15. Para los que puedan ocasionar el socorro de pobres transeuntes 2. Para la retribución al encargado del Registro Civil 30'41. Para el haber del segundo turno de los Médicos Titulares 375. Para el idem de los practicantes 37. Para el haber del Depositario de fondos 23'75.

Acto seguido el Señor Presidente dió cuenta a la Corporación de una comunicación de el Teniente Coronel 1º Jefe del 2º Depósito de cobayos fermentales en la que pregunta si el Ayuntamiento está dispuesto a facilitar alojamiento y asistencia gratuita por el Profesor Veterinario del Municipio a la parada de sementales que debe establecerse en esta localidad en la proxima temporada de cubrimiento examinado el presupuesto del año económico de 1896 a 97 y no hallando en el consignación alguna para dicho servicio, la Corporación acordó por unanimidad contestar negativamente a la referida comunicación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente declaró terminado el acta y se levantó la sesión de todo lo que por el Secretario certifico

Blas Mateos

Gabriel Garcia ^{2o} ~~Manuel Delgado~~
 Vicente Romero
 Juan^{co} Hernandez
 Manuel Delgado
 Andrés Guante de Figueroa

Ordinaria del día 12 de Diciembre En la Villa de Medina de las Torres a once de Diciembre con asistencia de los señores miembros de mil ochocientos noventa y seis, reunidos en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales los señores concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la ordinaria de este día bajo la presidencia del señor Alcalde presidente interino Don Blas Mateos y Mateos siendo las once de la mañana el señor Presidente declaró abierta la sesión, dándose lectura del acta de la anterior, la que fué aprobada.

Acto seguido el señor Presidente preguntó si había en la orden del día algún asunto de que tratar y no habiendo ninguno lo manifestó así a la Corporación dando por terminado el acto con lo que se levantó la sesión de todo lo que el secretario certifique

Blas Mateos y Mateos
 Juan^{co} Hernandez
 Vicente Romero
 Gabriel Garcia
 Manuel Delgado
 Andrés Guante de Figueroa

Ordinaria del día 20 de Diciembre En la Villa de Medina de las Torres a veinte de Diciembre de 1896 con asistencia de los señores miembros de mil ochocientos noventa y seis, reunidos en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales, los señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde presidente interino Don Blas Mateos y Mateos con objeto de celebrar la ordinaria de este día siendo las once de la mañana el señor Presidente declaró abierta la sesión, dándose lectura del acta de la anterior la que fué aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente pregunta si habia en la orden del dia algun asunto de que tratar y no habiendo ninguno declaró terminado el acto y se levantó la sesion de todo lo que por el Secretario certifico

Man. Matos
Vicente Romero *José M. Delgado* *Gabriel Garcia*
Juan Hernandez *Manuel Delgado* *Carillo Merija*
Andrés Gaste de Figueroa

Ordinaria del 24 de Diciembre de 1896 con asistencia de los señores Don Blas Pleteras y Mateos, Don Vicente Romero Cid, Don José María Delgado Hernandez, Don Gabriel Garcia Delgado, Don Manuel Delgado Garcia, Don Carillo Albuja Sambrano y Don Francisca Hernandez Delamanda. En la Villa de Medina de las Torres a veinte y cuatro de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis reunidos en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde presidente interino Don Blas Pleteras y Mateos con objeto de celebrar la ordinaria de este este dia, siendo las once de la mañana, el Señor Presidente declaró abierta la sesion, demandó lectura del acto de la anterior la que fue aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente pregunta si habia en la orden del dia algun asunto de que tratar, no habiendo ninguno declaró terminado el acto con lo que se levantó la sesion de todo lo que por el Secretario certifico

Man. Matos
Vicente Romero *José M. Delgado* *Gabriel Garcia*
Juan Hernandez *Manuel Delgado* *Carillo Merija*
Andrés Gaste de Figueroa



N. 0.065.372

Extraordinaria del día 1º En la Villa de Medina de las Torres a primero de Enero de 1897 con asistencia de los señores de mil ochocientos noventa y siete reu-
Don Blas Mateos, Mateos ridos en la Sala Capitular de las Casas Consisto-
" Vicente Hornos Cid riales los señores Concejales que al margen se expre-
" José M.º Selgado Hernandez ran, el Señor Cura Párroco y el encargado del Tri-
" Francisco Hernando Bermudez gistro Civil bajo la presidencia del Señor Alcal-
" Gabriel García Selgado de presidente interino Don Blas Mateos, Mateos con
" Manuel Selgado García el objeto de celebrar sesión extraordinaria para
" Casilda Albuja Zambrana la que fueron citados por papelita en la que se
" Juan García Alvarado hace constar el objeto de la misma y siendo las
" Antonio Peres Castrollo diez de la mañana, el Señor Presidente declaró abier-
" Francisco Jordillo Matamoros ta la sesión, dándose lectura del acta de la an-
terior la que fue aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente hizo presente a la Corporación, que como consta en la papelita de citación uno de los objetos de la sesión era pro-
ceder al acto del alistamiento de mozos para el reemplazo del año actual con arreglo a lo que disponen los artículos 1º, 2º y 3º de la ley municipal y el 1º del vigente Reglamento de reclutamiento del ejército, acordando la Corporación proceder desde luego al expresado acto de alistamiento, disponiendo el Señor Presidente que se diera principio a tan importante operación por la lectura de la ley y disposiciones vigentes, lo cual se verificó por mi el Secretario en alta voz. Poniendo sobre la mesa los libros parroquiales competen-
tes y necesarios para enterarse de las edades, los padrones de vejez de años anteriores, las listas de inscripción y los demás datos que se han creído convenientes, se dio principio a la formación del indicado alistamiento deduciendo de los expresados antecedentes y demás que se tiene a la vista, clasificando los mozos y dando el siguiente resultado: Viviano Julian Ramirez Peres hijo de Telesforo y Gabriela nació en 7 Enero 1878, Julian Maximino Menaya Albuja de José, Proario en 17 Enero de idem, Eladio Hilario Carmona Huotado de Victoriano y Guillerma en 17 de idem, Rufino

Namirén Maura de Valentín y Isabel en 22 de idem, Modestino Saramillo
Casamar de Juan y Josefa en 24 de idem, Simón Carrero Perez de Antonio
y Casilda en 24 de idem, Elias Julian Pedro Mateos Villar de Ramon y
Prigida en 16 de Febrero de idem, Sidoros Pascasio Janer Masero de Fran-
cisco y Maria en 22 de idem, Fausto Julian Giraldo Fernandez de Rufino
y Vicenta en 16 de Marzo de idem, Ambrosio Leon Iglesias Iglesias de
Valentin y Fermina en 11 de Abril de idem, Lorenzo Amado Matamoros
Cipudo de Manuel y Pasilia en 17 de idem, Vicente Eleuterio Granero Gon-
zalez de Gregorio y Peregrina en 18 de idem, Manuel Vicente Namirén Ca-
margo de Jose y Maria en 19 de idem, Antonio Cleto Carrero Belmuden
de Jose y Micaela en 26 de idem, Alejandro de la Santa Cruz Carrero
Pallertón de Hilario y Benigna en 3 de Mayo de idem, Antonio Agus-
tin Carrero Janer de Antonio y Carmen en 5 de idem, Donato Agus-
tin Jordile Varquer de Juan y Isabel en 5 de idem, Manuel Cepada
Jordillo de Rafael y Pilar en 13 de idem, Emilio Juan Manera Villar
de Joaquin y Felisa en 16 de idem, Bequil Bernardino Carrero Carrero
de Antolin y Rosario en 20 de idem, Antolin Segundo Jordillo Calatrava
de Joaquin y Felisa en 1º de Junio de idem, Julian de San Antonio Trini-
dad Albuja Camargo de Juan y Vicenta en 16 de idem, Jose Trifon Jania
Rodriguez de Rosendo y Trinidad en 3 de Julio de idem, Julio Justo Jimenez
Selgado de Juan y Joaquina en 6 de Agosto de idem, Antonio Lorenzo Comer-
Cordero de Julian y Tomasa en 10 de idem, Manuel Tiburcio Gordon Carrero
de Manuel y Sidora en 11 de idem, Luis Salustiano Carrero Manera de Sa-
lustiano y Trinidad en 25 de idem, Candido Agustín Fernandez Caballero
de Antonio y Luisa en 28 de idem, Jose Coronado Gonzalez de padre des-
conocido y de Dolores en 8 de Septiembre de idem, Antolin Cipriano Con-
cepcion Santos de Florentino y Prisca en 26 de idem, Praulis Cipriano Plan-
co Jimenez de Miguel y Carmen en 26 de idem, Plácido Jovilan Gordon
Perez de Francisco y Carmen en 2 de Octubre de idem, Sidoros Florentino
Albuja Santos de Juan y Sancia en 17 de idem, Maximino Zam-
brano Finoco de Felipe y Inés en 18 de Noviembre de idem, Antonio

Jabino Ramirez Caballero de Pablos y Juaneisca en 30 de Diciembre de
idem y los mozos Benito Sanchez Chamuro hijo de Antonio y Trifalda
Bartolome Mata Mendez Jordillo de Manuel y Josefa y Jose Purguete Espino
de Daniel y Dolores respecto de los que se acuerda pedir certificacion de naci-
miento a los Juegados que correspondan.

Seguidamente el Tenor Presidente manifestó a la Corporacion que otro de los
objetos de esta sesion como se expresa en la populeta de citacion era proce-
der con arreglo a lo que determina el art. 25 de la ley de 8 de Febrero
de 1877 a la formacion de la lista del cuadruplo numero de mayores
contribuyentes que en union de los señores del Ayuntamiento han de
tener derecho a votar compromisarios durante el año actual acordando
la Corporacion que se forme la expresada lista y que en la de los individuos
del Ayuntamiento, figuren los Concejales hoy en suspenso procediendose
acto continuo a la revision del Catastro de la riqueza pública de este
Termino Municipal sacandose del mismo los cuarenta y cuatro ma-
yores contribuyentes cuyos nombres a continuacion se expresan: Don Julian
Perez Cardos " Antonio Gutierrez Yllorio " Jose Barrionto Vela " Jose
Barrionto Jaramillo " Luis Garcia Varquer " Gabriel Garcia Delgado "
Manuel Subiran Salguero " Gonzalo Fructuoso Porras " Juan Garcia Alvarado "
" Emilio Nozo Vela " Alfredo Gil de Landa " Ramon Mateo Salguero " Sa-
mase Perez Martiner " Jose Sanchez Jaramillo " Felipe Garcia Camero "
Blas Mateo y Mateo " Vicente Romero Cid " Francisco Gonzalez Cols " "
Silverio Durdallo Reyes " Francisco Rodriguez Macedo " Pedro Ca-
letrava Espinosa " Pedro Vubiales Vubiales " Indoro Cordero Salgado "
" Ceferino Barrionto Gil " Agustin Hurtado Rodriguez " Indoro -
Garcia Alvarado " Ciraco Cabrera Jordillo " Felipe Vubiales y
Vubiales " Rafael Garcia Delgado " Juan Calvo Espinosa " Juan
Antonio Delgado Gordon " Jose Maria Sanchez Perez " Francis-
co Delgado Ramirez " Manuel Gordon Delgado " Valentin Gar-
cia Caraballo " Francisco Villar Delgado " Alejandro Munoz Chovera "



la sesion dandose lectura del acta de la anterior la que fue aprobado.

Heto seguido el Señor Presidente manifestó a la Corporacion que siendo la primera sesion ordinaria del mes, se estaba en el caso con arreglo a lo que dispone la vigente ley municipal de acordar el movimiento de fondos para el mes de la fecha, acordando por unanimidad acceder a lo expuesto por el Señor Presidente en la forma que sigue:

Para el haber de los empleados de Secretaria doscientos noventa y una pesetas y veinte y cinco centimos. Para el material de la misma cincuenta pesetas. Para la retribucion del encargado de repartir la correspondencia treinta pesetas y enarenta y un centimo. Para el haber del encargado de regir el reloj ochenta pesetas y treinta y tres centimos. Para el de los guardos municipales setenta y seis pesetas y cuatro centimos. Para el de los serenos municipales setenta y seis pesetas y cuatro centimos. Para el de la encargada del aseo de la plaza publica dos pesetas cincuenta centimos. Para el del guarda del cementerio treinta pesetas y enarenta y un centimo. Para la retribucion del encargado del Registro Civil treinta pesetas enarenta y un centimo. Para socorros a pobres transeuntes dos pesetas. Para idem a detenidos en el Deposito Municipal diez pesetas.

Para los que puedan originar el suministro de sueldos
carreteros a enfermos pobres cuenta veinte y cinco pesetas. Pa-
ra la reconstrucción de calles y caminos con objeto de dar
trabajo a la clase jornalera trescientas setenta y cinco pe-
setas. Para satisfacer a la nodriza Felipa Escudero Arema el
importe de un trimestre de lactancia del expósito Eustaquio
Olmo que dio principio en 26 de Setiembre último y terminó
en 26 de Diciembre proximo pasado cuarenta y cinco pesetas.
Para reparos de edificios propiedad del Ayuntamiento cuatro
pesetas. Para pago del segundo trimestre del contingente pro-
vincial del actual año económico mil veinte y una pesetas.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presiden-
te declaró terminado el acto y se levantó la sesión de todo lo
que yo el Secretario certifico

Manuel Delgado
Manuel Delgado

Por un ^{co} V. Urosan de 1877

Manuel Delgado

Gabriel Garcia

Carito Alarín

Andrés Guarte de Figueroa

Ordinaria del 10 de Enero de
1897 con asistencia de los señores
Don Blas Mateos Mateos
" Vicente Romero Cid
" José María Selgado Hernandez
" Gabriel Garcia Selgado
" Carildo Mbuja Zambrano
" Manuel Selgado Garcia
" Francisco Hernandez Pelmuder

En la Villa de Medina de las Torres a diez de Enero de mil ochocientos noventa y siete, reunidos en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Presidente interino Don Blas Mateos y Mateos, con objeto de celebrar la ordinaria de este día y siendo las once de la mañana el Señor Presidente declaró abierta la sesion dandose lectura del acta de la anterior la que fué aprobada.

Seguidamente el Señor Presidente expuso a la Corporacion que con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto de 23 de Mayo de 1845 y demas disposiciones que le son complementarias y segun circular de la Delegacion de Hacienda de esta Provincia de 20 de Noviembre último numero 3439 se estaba en el caso de proceder a la renovacion por mitad de la Junta Pericial de esta Villa en la forma que determina el articulo 41 del Reglamento de 20 de Setiembre de 1883 acordando la Corporacion la previa division de contribuyentes en vecinos y forasteros procediendose a la formacion de tres categorias por cuotas mayores medias y minimas y practicados el portes correspondientes, la Corporacion nombro en uso de sus facultades para permitir por terceras partes entre las tres categorias a Don Felipe Nubiales y Nubiales, Pablo Selgado Pallastero y Juan Pedro Garcia Calvo y para suplentes de los expresados peritos a Don Ciferino Barrientos Gil, acordando asimismo remitir a la Delegacion de Hacienda de esta Provincia

la propuesta en terna de los tres grupos y suplentes a quienes ha correspondido en suerte para que nombre los tres peritos suplentes que le corresponden y cuya terna es como sigue: Para la primera categoría Don Ramon Mateu Salguero, Don Cesario Cabrera Jordillo y Don José Murdalo Rubiales. Para la segunda categoría Don José Cordillo Navas, Don Rafael Delgado Jarca y Don Manuel Cordillo Jarca. Para la tercera categoría Don Ambrosio Cordero Gallardo, Don Marcelliano Albujañ Perer y Don Ignacio Jarca Padilla. Y para suplentes a Don Rufino Jarca Gonzalez, Don José Sanchez Jordan y Don Antonio Albujañ Perer.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente declaró terminado el acto y se levantó la sesión de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Manuel Delgado José M. Delgado

Manuel Delgado

Manuel Delgado

Vicente Posner

Vicente Posner

Carilo Albujañ

Gabriel Garcia

Amalio Guarte de Figueroa



Ordinaria del 17 de Enero de 1897. En la Villa de Medina de las Torres a diez y siete con asistencia de los Señores de Enero de mil ochocientos noventa y siete, reunidos Don Blas Mateos y Mateos en la sala Capitular de las Casas Consistoriales los
 " Vicente Romero Cid Señores Concejales que al margen se expresan bajo
 " Gabriel Garcia Delgado la presidencia del Señor Alcalde interino Don Blas
 " Manuel Delgado Garcia Mateos y Mateos con objeto de celebrar la ordinaria
 " Francisco Hernandez Belmonte de este día y siendo las once de la mañana el Señor
 " Casildo Alonso Lambreno Presidente declaró abierta la sesión dando lectura
 " Juan Garcia Alvarado del acta de la anterior lo que fué aprobado.
 Acto seguido el Señor Presidente ordenó se diese cuenta a la Corporación de un escrito presentado por el vecino propietario de esta Villa Don José Parruente Jaramillo, en el cual solicita que se instruya expediente por esta Alcaldía para paramentar al guarda de sus propiedades Marcial Bermudez Rodriguez y enterados los Señores del Ayuntamiento acuerdan acceder a lo solicitado.
 Así mismo se dio cuenta de otro escrito presentado por el vecino de esta localidad Manuel Jordillo Centellas en el cual solicita de la Corporación que se le abonen sus honorarios como perito aporador que fué de la Administración Municipal de Consumos durante el tiempo que medió desde el cinco de Abril a treinta de Junio último; acordando la Corporación en vista de los antecedentes que obran en la Secretaría de este Ayuntamiento de los cuales aparece que efectivamente en sesión de veinte y nueve de Marzo último fué nombrado para dicho cargo el solicitante y que en la celebrada el cinco de Abril próximo pasado fué nombrado dependiente nocturno y contra-registro del Puercuando de Consumos con el haber de una peseta veinte y cinco centimos diarios y cuyo servicio desempeñó hasta el treinta de Junio ya expresado percibiendo los haberes que le correspondieron como consta en las nombradas autorizadas por el mismo que obran en las cuentas de la Admni

mutación, desistiendo por improcedente la petición del interesado puesto que habiéndose satisfecho por el servicio de contraregistro y dependiente nocturno no considere justo ni equitativo que perciba dos sueldos y que tan luego como tenga valida la presente acta se le haga saber al interesado en contestación a su ya referido escrito.

Acto continuo el Señor Presidente hizo saber a la Corporación que debiendo proceder a la formación del presupuesto adicional del actual año económico si estaba en el caso de nombrar la Comisión que ha de encargarse de la formación del proyecto del mismo, acordando que dicha Comisión la compongan los Señores: Don Manuel Garcia Delgado, Don Francisco Hernandez Nelmuder y Don Casildo Albuja Zambrano.

Seguidamente el Señor Presidente hizo presente a los Señores Concejales que habiendo presentado el Administrador Municipal de Consumos que lo fue en el año económico de 1895 a 96 las cuentas del mismo fechada en 31 de Diciembre último procedia la revisión de las mismas acordando la Corporación que pasen a la Comisión antes citada para que las examine y emita su opinión ante el Ayuntamiento.

Acto seguido el Señor Presidente manifestó a la Corporación que habiendo estado la rectificación del padron vecinal para el año de 1897 expuesta al público los quince días reglamentarios y no habiéndose presentado reclamación alguna procedia prestarle la aprobación consiguiente acordando la Corporación por unanimidad acceder a lo expuesto por el Señor Presidente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente declaró terminado el acto y se levantó la sesión de todo lo que yo el Secretario certifico

Manuel Garcia Delgado
Francisco Hernandez Nelmuder

Manuel Garcia Delgado
Gabriel Garcia

Vicente Prasmico
Casildo Albuja Zambrano

Manuel Garcia Delgado

Domingo Quintana Figueroa

Ordinaria del 24 de Enero En la Villa de Medina de las Torres a veintidós de Enero de mil ochocientos noventa y siete, reunidos en la sala Capitular de las Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde interino Don Blas Mateos y Mateos, con objeto de celebrar la ordinaria de este día y siendo las once de la mañana el Señor Presidente declaró abierta la sesión dándose lectura del acta de la anterior la que fue aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente preguntó si había en la orden del día algún asunto de que tratar y no habiendo ninguno declaró terminado el acto y se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico

Blas Mateos y Mateos
 Vicente Romero Cid
 José María Delgado Hernandez
 Francisco Hernandez Bermudez
 Gabriel Garcia Delgado
 Manuel Delgado Garcia
 Casildo Alvarado Zambrano
 Manuel Delgado
 Francisco Hernandez Bermudez
 Gabriel Garcia
 José María Delgado
 Andrés Luarte de Figueroa

Ordinaria del 21 de Enero de En la Villa de Medina de las Torres a trece de Enero de mil ochocientos noventa y siete, reunidos en la sala Capitular de las Casas Consistoriales, los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde interino Don Blas Mateos y Mateos con objeto de celebrar la ordinaria de este día y siendo las once de la mañana el Señor Presidente declaró abierta la sesión dándose lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente manifestó a la Corporación que el

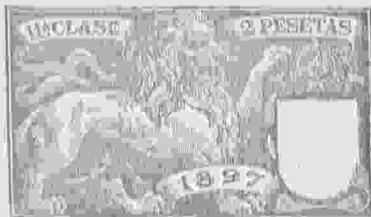
objeto de la sesion era verificar el alistamiento de mozos para el cumplimiento del año actual, disponiendo dicho Señor que por vía del Secretario se leyera el capítulo quinto de la vigente ley de reclutamiento y esto verificado se empezó la lectura del alistamiento general invitando a todos los asistentes a que expusieran respecto a la inclusion y a la exclusion de mozos y a la edad de los mismos cuantas alegaciones considerasen oportunas, dandose principio al acto en esta forma:

Número 1 Viviano Julian Ramirez Perez = 2 = Julian Maximino Menayo Albuja = 3 = Eladio Hilario Carmona Hurtado = 4 = Hadesonzo Ramirez Munoz = 5 = Hadesonzo Faramillo Paramar = 6 = Timoteo Ferrino Perez = 7 = Uias Julian Pedro Mateo Villar = 8 = Jacinto Julian Giraldo Fernandez = 9 = Lorenzo Aniceto Matamoros Cifredo = 10 = Vicente Eleuterio Franero Gonzalez = 11 = Alejandro de Santa Cruz Ferrino Ballenteros = 12 = Antonio Agustin Carretero Janener = 13 = Manuel Tejada Jordillo = 14 = Emilio Juan Manera Villar = 15 = Bequil Bernardino Carretero Carrero = 16 = Antolin Segundo Jordillo Calatrava = 17 = Julian de San Antonio Trinidad Albuja Camargo = 18 = José Trifon Garcia Rodriguez = 19 = Julio Justo Jimenez Delgado = 20 = Antonio Lorenzo Gomez Cordero = 21 = Manuel Tiburcio Gordon Carretero = 22 = Luis Salustiano Carretero Manera = 23 = Candido Agustin Fernandez Caballero = 24 = José Coronado Gonzalez = 25 = Antolin Cipriano Concejón Santos = 26 = Placido Froilan Gordon Perez = 27 = Maximino Zambrano Jimenez = 28 = Benito Florentino Janener Chamiro = 29 = Bartolomé Mateo Mendez Jordillo = 30 = José Risquete Espino. —

No habiendose presentado reclamaciones respecto a inclusion y exclusion de mozos y siendo las dos de la tarde el Señor Presidente declaró terminado el acto y se levantó la sesion de todo lo que por el Secretario certifico

Manuel Delgado

Manuel Delgado



Vicente Romero Juan^{to} Fern^{do} Andueza *Andueza*

Gabriel Garcia José María Delgado

Juan Garcia

Andrés Luarte de Figueras

Ordinaria del 7 de Febrero del 1897 en la Villa de Medina de las Torres a siete
 con asistencia de los señores: de Febrero de mil ochocientos noventa y siete, re-
 Don Blas Mateos y Mateos unidos en la sala Capitular de las Casas Consi-
 " Vicente Romero Cid toriales los señores concejales que al margen se
 " José María Delgado Hermanan expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde
 " Gabriel Garcia Delgado interino Don Blas Mateos y Mateos con objeto de
 " Manuel Delgado Garcia celebrar la ordinaria de este día y siendo las
 " Casilda Albuja Zambrana once de la mañana, el Señor Presidente declaró
 " Francisco Hernandez Belmudera abierta la sesión dondore lectura del acta de
 lo anterior, lo que fue aprobado.

Heto seguido el Señor Presidente hizo presente a la Corporación que siendo
 la primera sesión del mes de la feria procedia con arreglo a lo que dis-
 pone la vigente ley municipal acordar el movimiento de fondos para el
 mismo, lo que verificó la Corporación en la forma siguiente: Para el haber
 de los empleados de Secretaria 291'25 psetas = Para el idem del encargado de
 repartir la correspondencia 30'41 psetas = Para el idem del encargado de regir
 el reloj = 8'33 psetas = Para el idem de los guardas municipales 76'04 psetas
 Para el idem de los serenos municipales 76'04 = Para el idem de la encarga-
 da del aseo de la plaza 2'50 = Para el idem del guarda del Cementerio
 Municipal 30'41. Para la retrobucion al encargado del Registro Ci

oil. 20'44 = Para el material de efectos timbrados que puedan necesitarse
en la Alcaldia 30 = Para el pago de la cera invertida en la funcion de la
Candeleria 42'50 = Para el material de impresos y pago de suscripciones (copias)
Para satisfacer el contingente carcelario (segundo trimestre) 191'75 Para satisfacer
las obligaciones de la quinta 100 ptes: Para los gastos que puedan ocasionar
el suministro de medicamentos a enfermos pobres 100 ptes = Para el idem a pro-
bros transcurtos 5 ptes = Para el idem a detenidos en el Deposito Municipal 5 ptes
Hecho segun por el Señor Presidente se ordenó que por mi el Secretario de la Con-
prouacion se diese cuenta de un escrito presentado en esta Alcaldia el dia de
ayer por el vecino de esta localidad Jesus Jover Hidalgo rematante del im-
puesto de consumos de esta localidad en el actual año economico, por el cual se
licita le sean liquidadas y abonadas las existencias halladas en los establecimien-
tos publicos de venta en primero de Julio ultimo, segun consta de las actas
de aforo que son adjuntas al expresado escrito, el Ayuntamiento acordó que
se procediera al examen de la liquidacion, actas de aforo y encontrandolas
conformes se procedió a su aprobacion.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente decla-
ró terminado el acto y se levantó la sesion de todo lo que yo el secre-
tario certifico

Man. Matamoros

Vicente Romero

Gabriel Garcia

Carlo Alvariz

Juan Hernandez

José M. Delgado

Manuel Delgado

Andrés Quante de Figueroa

Extraordinaria del día 13 de Fe. En la Villa de Medina de las Torres a trece de Fe-
 brero del 1897 con asistencia de los señores de mil ochocientos noventa y siete reunidos en
 Don Blas Mateos Mateos la Sala Capitular de las Casas Comunitarias los se-
 ñores concejales que al margen se expresan bajo
 la presidencia del Señor Alcalde Don Blas Ma-
 teos y Mateos con objeto de celebrar sesion extra-
 ordinaria para la que fueron citados por pape-
 leta y siendo las once de la mañana el Señor
 Presidente declaró abierta la sesion.

Acto seguido el Señor Presidente hizo presente a la
 Corporacion que como se indica en las papeletas de citacion el objeto de la se-
 sion era proceder al cierre definitivo del alistamiento de mozos del actual
 reemplazo y los tres anteriores en armonia con lo que dispone el art. 54 de
 la novisima ley de reclutamiento y reemplazo del ejército y proestruado que
 fué dia el resultado siguiente: Mozos alistados para el reemplazo de
 1897 = Toriano Julian Ramirez Perez - Julian Maximino Menaya,
 Albuja - Uadio Hilario Carmona Hurtado - Hedefonso Ramirez Alen-
 nor - Hedefonso Zaramillo Casamar - Timoteo Garrino Perez - Elias Julian
 Pedro Mateo Villas - Facinto Julian Giraldo Hernandez - Lorenzo Ant-
 ceto Matamoros Cipredo - Vicente Eleuterio Granero Gonzalez - Alejandro
 de Santa Cruz Garrino Pallistero - Antonio Agustin Carretero Sanchez,
 Manuel Tejada Jordillo - Emilio Juan Manera Villar - Ezequiel Per-
 nardino Carritero Carrero - Antolin Segundo Jordillo Calatrava - Julian
 San Antonio Trinidad Albuja Comargo - Josi Gregon Garcia Rodriguez,
 Julio Justo Jimenez Delgado - Antonio Lorenzo Gomez Cordero - Manuel
 Hebeceia Gordon Carretero - Luis Salustiano Carritero Manera - Candido

Agustín Fernández Caballero = José Coronado González = Antolín Cipriano
 Concejero Santos = Plácido Jordán Jordán River = Maximina Zambrano
 Zinco = Benito Florentino Sánchez Charnizo = Bartolomé Mateo Mena
 Jordillo = José Periquete Espino habiéndose eliminado del alistamiento los
 mozos Pedro Pascasio Sánchez Masero por no tener conocimiento de su paradero
 apesar de haberse introducido todas las diligencias oportunas como aparece en el li-
 terno Oficial unido al expediente haciendo además más de diez años que salí de
 esta localidad queda excluido con arreglo a lo que preceptua la regla 4ª del artº
 38 de la ley de reclutamiento = Ambrosio León Zuleta Zuleta por haber sido
 incluido en el alistamiento de Rio Tinto = Manuel Vicente Ponceo Camargo
 por haber sido incluido en el de Villa Garcia = Antonio Cleto Cerrato Velmudez
 por haber manifestado su familia que falleció en las Minas de Rio Tinto = Bra-
 talio Cipriano Blanco Gimenez por haber fallecido en Higuera de Girona
 Francisco de Paula Ujeda Jordán, Victorino Florentino Albuja Santos, Antonio Sa-
 bino Ramirez Caballero por haber fallecido = Mozos del remplazo de 1896 = Ja-
 brit Villan Zinco = Balbino Lagares Pinaldo = Plácido Rodríguez Alvarez = Fran-
 cisco Guerrero Sánchez = Claudio Gallardo Castillo = Francisco Hurtado Garcia = Eduar-
 do Alvarez Muñoz = Jesus Perez Ceruel = Felix Gallardo Lagos = Marciano Albuja
 Granero = Modesto Condoro Palterero = Maximino Caballero Montero = Del remplazo
 de 1893 = Felipe Antonio Gallardo Jaramillo = Saturnino Villar Garcia = Luis
 Pedro Magdalena Pinaldo Jordillo = José Luis Caballero Barrino = Gregorio
 Eugenio Hurtado Gallardo = Felipe Tomas Garcia Zambrano = Del remplazo
 de 1894 = José Puente Caballero Pozo = Marcos Charnizo Santos = Bonifacio Victor
 González Varguer = Modesto Gallardo Velmudez.

Y habiéndose cumplido cuanto previene el artº 5º de la referida ley de recluta-
 miento y remplazo se dieron por cerradas definitivamente las listas de mozos
 sorteados acordándose que de este acta se saque copia certificada para unirla
 al expediente de su racion con lo cual el señor Presidente dió por terminado
 el acto y se levantó la sesion de todo lo que yo el Secretario certifico

Dña. Matrona Vicenta Romero
 José M. Selgado José M. Hernandez
 José M. Selgado José M. Hernandez



N. 0.065.368

Gabriel Garcia

Juan Larca

Manuel Delgado

Andrés Cuarte de Figueroa

Ordinaria del día 11 de Febrero de 1897 con asistencia de los señores

Don Blas Mateos Mateos	de Febrero de mil ochocientos noventa y siete
" Vicente Romero Cid	reunidos en la Sala Capitular de las Casas Con-
" Juan Garcia Alvarado	atoriales los señores Concejales que al margen
" Manuel Delgado Garcia	se expresan bajo la presidencia del señor Al-
" Gabriel Garcia Delgado	caldé Presidente interino Don Blas Mateos y
" José María Delgado Hernandez	Mateos con objeto de celebrar la ordinaria de
" Francisco Hernandez Hernandez	este día y siendo los siete de la mañana el se-
" Casildo Albuja Zambrano	ñor Presidente declaro abierta la sesion, dandose

lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido se procedio al sorteo de los mozos alistados para el actual reemplazo y anteriores en la forma que determina el articulo 6º y siguientes del capitulo 7º de la novisima ley de reclutamiento y reemplazo del ejercito, extendiendose acta por separado para unirla al expediente de su origen.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el señor Presidente declaro terminada el acta y se levanto la sesion de todo lo que yo el Secretario certifico

Man. Romero
Vicente Romero

Carillo Albuja
Gabriel Garcia

Juan Larca
Manuel Delgado

Juan Larca
Manuel Delgado

Andrés Cuarte de Figueroa

Ordinaria del 21 de Febrero de 1897 con asistencia de los señores Don Blas Mateos y Mateos, Vicente Romero Cid, Francisco Hernandez Velmudez, José María Selgado Hernandez, Gabriel Garcia Selgado, Juan Garcia Alvarado, Manuel Selgado Garcia, Carlota Albuja Larrañaga. En la Villa de Medina de las Torres a veinte y uno de Febrero de mil ochocientos noventa y siete reunidos en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Presidente interino Don Blas Mateos y Mateos con objeto de celebrar la ordinaria de este día y siendo las once de la mañana el Señor Presidente declaró abierta la sesión dándose lectura del acta de la anterior la que fue aprobada. Heto seguido el Señor Presidente preguntó si había en la orden del día algun asunto de que tratar y no habiendo ninguno declaró terminada el acta y se levantó la sesión de todo lo que yo el Secretario certifico.

Don Blas Mateos y Mateos

Vicente Romero

Carlota Albuja Larrañaga

Gabriel Garcia

Juan M. Hernandez

José M. Selgado

Juan Garcia

Manuel Delgado

Andrés García Figueras

Ordinaria del 28 de Febrero de 1897 con asistencia de los señores Don Blas Mateos y Mateos, Vicente Romero Cid, Francisco Hernandez Velmudez, José María Selgado Hernandez, Gabriel Garcia Selgado, Juan Garcia Alvarado, Manuel Selgado Garcia, Carlota Albuja Larrañaga. En la Villa de Medina de las Torres a veinte y ocho de Febrero de mil ochocientos noventa y siete, reunidos en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la ordinaria de este día bajo la presidencia del Señor Alcalde interino Don Blas Mateos y Mateos y siendo las once de la mañana el Señor Presidente declaró abierta la sesión, dando se lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Heto seguido el Señor Presidente dispuso que por mi el Secretario se diese lectura a la Corporacion de una solicitud presentada por Don Julian Perez Carden, Don Jose Parrientos Vela y Don Blas Mateos y Mateos en representacion de Don Leon Gomez Manier en la que piden les sean dados de baja para contribuir los terrenos que les ocupó hace años la linea ferrea de Zafra a Huelva, y de otra instancia suscrita por Don Julian Perez Carden y Don Blas Mateos y Mateos en representacion del ya referido Don Leon Gomez Manier en la que solicitan que en el repartimiento del año economico de 1897

a 98 se le rebaja la suma de 426'25 pesetas por cada uno de los guardas que
 tienen en las fincas de arbolado que poseen con arreglo a lo que dispone el caso 1º
 artículo 101 del Reglamento de lo de Diciembre de 1878 y leído que fueron
 por mi los dos escritores acordó la Corporación que se cite a la Junta Pericial
 para informar lo que proceda en unión de la misma y remitir el informe a la
 Administración de Hacienda de esta Provincia para su definitiva resolución.

Seguidamente el Señor Presidente manifestó a la Corporación que por la Comisión
 de Hacienda había sido confeccionado el proyecto del presupuesto adicional
 de ingresos y gastos (refun) de 1895 a 96 y el refundido de 1896 a 97 cuyos ingre-
 sos ascienden a la suma de 3959'80 ptes. y los gastos a la misma suma. Heor-
 dando la Corporación que dicho proyecto pase a informe del Señor Regidor Sin-
 dico y que se anuncie al público que queda puesto a examen en la Secretaría de
 este Ayuntamiento durante el término de quince días.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente dió por ter-
 minado el acto y se levantó la sesión de todo lo que yo el Secretario cer-
 tifico

Man. Mateos Vicenta Romero

Carilda Alvaraz Gabriel Garcia

Presm. Hernandez Don M. Delgado

Don Loreto Manuel Delgado

Quedó suelta de e. y g. e. y g. e. y g. e.

Ordinaria del 7 de Marzo de 1899 En la Villa de Medina de las Torres a siete de Marzo
 con asistencia de los Señores 20 de mil ochocientos noventa y siete reunidos en la sala
 Don Blas Mateos y Mateos Capitulador de las Casas Consistoriales, los Señores Conce-
 " Vicente Romero Cid ptales que al margen se expresan bajo la presidencia
 " Juan Garcia Alvaraz del Señor Alcalde interino Don Blas Mateos y Mateos
 " Gabriel Garcia Delgado con objeto de celebrar la ordinaria de este día y
 " Doña Maria Delgado Hernandez siendo las ocho de la mañana el Señor Presidente
 " Francisco Hernandez Belmonte declaró abierta la sesión donde se leyó el acta
 " Carilda Alvaraz Zambrana de la anterior, la que fué aprobada.

Acto seguido, se dió principio al acto de clasificación y declaración de soldados

de los mosos del act. el reemplazo y los tres anteriores cuyo acto original obra
unida a la presente acta. y terminada que fue el expresado acto para
el Ayuntamiento a tomar acuerdos para la distribución de fondos para las
atenciones del presente mes haciéndolo en la siguiente forma: Para el haber
de los empleados de Secretario 291'99 ptes. Para el idem de los médicos tu-
tulares 275 ptes. Para el idem de los practicantes de cirugía menor 27'50 ptes.
Para el idem del Secretario de fondos 22'75 ptes. Para la retribución al en-
cargado de repartir la correspondencia pública. 30'41 ptes. Para el haber del
encargado de regir el reloj 8'93 ptes. Para el haber de los guardas muni-
cipales 76'04 ptes. Para el idem de los serenos municipales 76'04 ptes. Para
la retribución a la encargada del arco de la plaza 2'50 ptes. Para el haber
del guarda del Cementerio 30'41 pu. Para la retribución al encargado del
Registro civil 30'41 ptes. Para el material de efectos timbrados 50 ptes. Para
el idem de impresos y material de escritorio 30 ptes. Para satisfacer el tri-
mestre del contingente carcelario 191'75 ptes. Para el idem de contingente
provincial 1250 ptes. Para los gastos que puedan ocasionar el reconocimiento de
mosos y talla de los mismos del actual reemplazo y anteriores 100 ptes. Para el idem
del suministro de medicamentos a enfermos pobres 100 ptes. Para el idem de los
deteridos en el Deposito Municipal 5 ptes. Para el idem a pobres transeuntes
2'50 ptes.

Heto seguido el Señor Presidente manifestó a la Corporación que debiendo procederse a la
formación del presupuesto ordinario para el año económico de 1897 a 98 se debata en el caso
de nombrar la Comisión que ha de encargarse de la formación del proyecto del mismo
acordando que dicha Comisión la formen los Señores; Don Manuel García Delgado, Don
Francisco Hernandez Pelmuden y Don Caridad Alburquerque Zambrano

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente dió por terminada el acto
y se levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico

Manuel Mateos
Vicente Bravero

Caridad Alburquerque, Juan Garcia
Gabriel Garcia y Don M. Delgado

Andrés Quintanilla de Triunfo



ACTA DE CLASIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE SOLDADOS

SEÑORES CONCEJALES

- D. Blas Mateo Mateo
- D. Vicente Romero Cid
- D. Juan García Alvarado
- D. Gabriel García Selgado
- D. José María Selgado Hernandez
- D. Francisco Hernandez Belmonte
- D. Casilda Albuja Zambrano

En la Villa de Medina de las Torres, provincia de Badajoz; reunido el Ayuntamiento en la Casa Capitular hoy siete de Mayo de mil ochocientos noventa y siete, al objeto de celebrar sesión pública, hallándose en el salón los Sres. Concejales que al margen se expresan, con el Sr. Alcalde Don Blas Mateo y Mateo, Regidor Síndico, D. José María Selgado Hernandez, Médico, D. Francisco Rodríguez Macedo y Don Alfredo Ochoa Gomer, Tallador D. Francisco Jordillo Matamoros,

el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y yo el infrascrito Secretario di lectura íntegra de la lista general de los mozos alistados definitivamente para depurar las incompatibilidades legales por parentesco, á tenor del artículo noventa y dos de la ley citada, resultando que (1) no hubo incompatibilidad alguna.



Acto continuo, por los Sres. Concejales, á la vista de los concurrentes y de el tallador —, se reconoció la talla, y resultando del examen practicado hallarse exacta para los fines á que está destinada, ordenó el Sr. Presidente al infrascrito Secretario que diera

(1) Se mencionarán los Concejales incompatibles, expresando que abandonaron sus puestos y los nombres de los que, en su caso, les sustituyeren, ó bien se dirá que no hubo incompatibilidad alguna.

lectura, en clara y alta voz, del capítulo noveno de la ley vigente de Reclutamiento y de las demás disposiciones relativas á la declaración de exenciones del servicio militar y al acto del llamamiento y clasificación de soldados. Verificada inmediatamente dicha lectura, manifestó el Sr. Presidente que iba á procederse á la expresada clasificación y declaración de soldados, encareciendo á los concurrentes al acto, como interesados en él, que no dejaran de exponer en la misma sesión, al tiempo en que los mozos fuesen llamados, todos cuantos motivos creyeran asistírles para eximirse del servicio, puesto que no les podría ser atendida ninguna excepción que entonces no alegaran; añadiendo que á los que propusieren una ó varias exenciones y á los que formularan reclamaciones, se les expediría una certificación haciendo constar sus alegaciones ó protestas, todo con arreglo á los últimos párrafos de los artículos 96 y 101 de la citada ley de Reemplazos.

Seguidamente se procedió al llamamiento y declaración de soldados en esta forma:

Número 1. Mariano Julian Ramirez Ponce natural de esta Villa hijo de Teodoro y Gabriela, llamado se presentó tallado resultó con la de un metro ^{veinte} ~~veintidos~~ ^{diez y siete} milímetros, reconocido por los señores Médicos titulares declaró que este útil para el servicio; preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo de padre pobre, y que no tiene otras hermanas mayores de diez y siete años. El Ayuntamiento después de oír el parecer del Regidor Jindes le concede un plazo de quince días para justificar la excepción alegada.

(Diligencia requerida en este acto!)

Número 2. Julian Maximino Menaya Albuja natural de esta Villa hijo de José y Rosario llamado se presentó tallado resultó con la de un metro ^{treinta y cuatro} ~~veintidos~~ ^{veintidos} milímetros, reconocido por los señores Médicos titulares resultó útil para el servicio; preguntado si tenía algo que alegar dijo que es hijo de padre pobre y que tiene una hermana viviendo en el extranjero de Ultramar y que no tiene otras hermanas solteras mayores de diez y siete años. El Ayuntamiento después de oír el parecer del Regidor Jindes declaró á este mozo pendiente de justificación y le concede para ello el plazo de quince días; los interesados quedaron conformes.

Número 3. Eladio Hilario Carmona Hurtado natural de esta Villa hijo de Victoriano y de Guillermina, llamado se presentó tallado resultó con la de un metro ^{veinte} ~~veintidos~~ ^{veintidos} milímetros; reconocido por los señores Médicos titulares resultó útil para el servicio. Diligencia. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que no; y el Ayuntamiento oír el parecer del Regidor Jindes lo declaró soldado.

Abruce del interesado que no sabe firmar

Julian Menaya

Tacato Gualdo

3

Número 4. Hedefonso Ramirez Alvarin natural de esta Villa hijo de
Valentín y de Isabel llamada se presentó tallado resultó con la de
un metro setecientos doce milímetros preguntado si sabe leer y
escribir dijo que no; reconocido por los Señores Médicos Titulares re-
sultó útil para el servicio; preguntado si tiene algo que alegar dijo
que es hijo de padre pobre sexagenario en sentido legal. El Ayun-
tamiento oído el parecer del Regidor Indio declara a este moro
pendiente de justificación concediéndole para ella el plazo de quince
días quedando conformes los interesados.

Número 5. Hedefonso Jaramilla Ceraman natural de esta hijo de
Juan y de Josefa llamada se presentó preguntado si sabe leer y es-
cribir dijo que no tallado resultó con la de un metro sesenta ochenta
milímetros reconocido por los Señores Médicos Titulares resultó
útil para el servicio. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que
es hijo de padre pobre e inútil para el trabajo acordando el Ayunta-
miento que sea reconocido el padre de este moro por los Médicos de-
clarando este útil para el trabajo; el Ayuntamiento oído el parecer del
Regidor Indio declaran a este moro soldado y no citando conforme
el interesado con los reconocimientos facultativa apela ante la Comisión
mata de la Provincia los interesados quedan conformes.

Número 6. Firmateo Ferrin Poner natural de esta hijo de Antonio
y de Casilda llamada se presentó preguntado si sabe leer y escribir di-
jo que no tallado resultó con la de un metro quincecientos setenta y
cinco milímetros reconocido por los Médicos Titulares resultó útil
para el servicio.

Silencio. Requerido este moro para que diga si tiene algo que ale-
gar dijo que no y el Ayuntamiento oído el parecer del Regidor In-
dio lo declara soldado; los interesados quedan conformes.

A cargo del interesado que no sabe firmar
Lacinto Galdino

Los Vias Mates

Número 7. Vias Julian Pedro Mates Villas natural de esta hijo de Braamón
y de Brigida llamada se presentó preguntado si sabe leer y escribir dijo que
si tallado resultó con la de un metro quincecientos ochenta y cinco reco-
necido por los Señores Médicos Titulares resultó útil para el servicio.
Preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo en sentido legal de pa-
dre pobre e impedido para el trabajo. el Ayuntamiento acordó que

fuera reconocido por los señores médicos el padre de este niño, resultando de este reconocimiento que efectivamente es inútil para el trabajo. El Ayuntamiento, después de oír el parecer del Regidor Jefe, declaró a este niño pendiente de justificación, concediéndole para ello el plazo de quince días los interesados quedaron conformes.

Número 8. Jacinto Julian Giraldo Fernandez natural de esta Villa hijo de Rufina y de Vicenta, llamado se presentó preguntado si sabe leer y escribir dijo que si, tallado resultó con la de un metro sesicientos milímetros, reconocido por los señores Médicos Titulares resultó útil para el servicio.

Diligencia: Preguntado este niño si tiene algo que exponer manifestó que no, el Ayuntamiento oír el parecer del Regidor Jefe lo declaró soldado, los interesados quedaron conformes.

Jacinto Giraldo

Número 9. Lorenzo Aniceto Matamoros Céspedes natural de esta Villa hijo de Manuel y María, llamado se presentó preguntado si sabe leer y escribir dijo que si, tallado resultó con la de un metro sesicientos quince, reconocido por los Médicos Titulares resultó útil para el servicio.

Diligencia: Preguntado si tiene algo que exponer dijo que no, y el Ayuntamiento oír el parecer del Regidor Jefe lo declaró soldado quedando conformes los interesados.

Lorenzo Matamoros

Número 10. Vicente Eleuterio Romero Ferrales natural de esta Villa hijo de Gregorio y Peregrina, llamado se presentó preguntado si sabe leer y escribir dijo que si, tallado resultó con la de un metro quinientos ochenta y cinco milímetros, reconocido por los médicos Titulares resultó útil para el servicio; preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo en sentido legal de viuda pobre a quien mantiene y el Ayuntamiento oír el parecer del Regidor Jefe declaró a este niño pendiente de justificación y le concedió para ello el plazo de quince días; los interesados quedaron conformes.

Número 11. Alejandro de Santa Cruz Garrino Vallentín natural de esta Villa hijo de Attilano y de Benigna, llamado se presentó preguntado si sabe leer y escribir dijo que no, tallado resultó con la de un

metros setecientos cuarenta y ocho milímetros, reconocido por los mi-
dier titulares resultó útil para el servicio; preguntado si tiene algo que
alejar dijo es hijo de madre pobre casada con marido sexagenario
y pobre también a quien mantiene. El Ayuntamiento oído el parecer
del Regidor Indio declaró a este caso pendiente de justificación
y le concedió para ello el plazo de quince días, los interesados quedaron
conformes.

Número 12 Antonio Agustín Carrero Sanchez natural de esta Villa
hijo de Antonio y Carmen, llamado se presentó, tallado resultó con
la de un metro trescientos treinta y cinco; reconocido por los midier
titulares resultó inútil para el servicio por estar incluido con el nº 164
en el orden 5º de la clase 2ª. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor
Indio lo excluye totalmente del servicio militar por estar compren-
dido en la excepción que determinan el párrafo 2º del artº 80 de
la ley de reclutamiento vigente, los interesados quedaron conformes.

Número 13 Manuel Fajada Jordillo natural de esta Villa hijo de
Nicolás y de Pilar, llamado se presentó, preguntado si ^{sabe leer y} tiene algo que
alejar dijo que no; tallado resultó con la de un metro seiscientos
cincuenta milímetros, reconocido por los midier titulares resultó
útil para el servicio.

Seligencia. Preguntado si tiene algo que exponer dijo que no; el Ayun-
tamiento oído el parecer del Regidor Indio lo declaró soldado
quedando conformes los interesados.

Atestado del interesado que no sabe firmar
Ezequiel Carrero Carrero

Francisco Alcantara

Número 14 Emilio Juan Manera Villar natural de esta Villa hijo
de Joaquín y de Felisa, llamado se presentó, preguntado si sabe leer
y escribir dijo que no, tallado resultó con la de un metro seiscientos un
milímetros, reconocido por los midier titulares resultó útil para el servicio; pregun-
tado si tiene algo que alegar dijo que es hijo en sentido legal de viuda pobre
a quien mantiene, el Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Indio
declaró a este caso pendiente de justificación y le concedió para ello
el plazo de quince días quedando conformes los interesados.

Número 15 Ezequiel Bernardino Carrero Carrero natural de esta Villa
hijo de Antolin y de Rosario, llamado se presentó, preguntado si sabe

Lee y escribe dijo que si tallado resultó con la de un metro seis-
cientos milímetros, reconocido por los médicos titulares resultó útil
para el servicio; preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo de
padre pobre e inútil para el trabajo y no pudiendo ser reconocido el
padre de este modo por no estar presente, el Ayuntamiento visto el
parecer del Regidor Sindaca le concede el plazo de quince días para
que lo justifique, los interesados quedaron conformes.

Número 16. Antolín Segundo Jordillo Calatrava natural de esta Villa
hijo de Joviano y de Felisa llamado se presentó, preguntado si
sabe leer y escribir dijo que si tallado resultó con la de un metro
quinientos cincuenta y cuatro, reconocido por los médicos titulares resultó
útil para el servicio.

Diligencia. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que no y el Ayunta-
miento visto el parecer del Regidor Sindaca lo declaró válido que-
dando conformes los interesados a ruego del interesado que no sabe

Antonio Gomez Benito Sanchez

Número 17. Julian San Antonio Trinidad Albuja Camargo natural
de esta Villa hijo de Juan y de Vicenta llamado se presentó, pre-
guntado si sabe leer y escribir dijo que no tallado resultó con la de
un metro setecientos sesenta milímetros, reconocido por los médicos
titulares resultó inútil para el servicio por hallarse incluido con el no
57 en el orden 5º de la clase 2ª del cuadro. Preguntado si tiene
algo que exponer dijo que es hijo en sentido legal de su padre
e quien mantiene. El Ayuntamiento visto el parecer del Regidor
Sindaca declara a este modo pendiente de justificación para la que se
le concede el plazo de quince días, los interesados quedaron conformes.

Número 18. José Rufon Garcia Rodríguez natural de esta Villa
hijo de Rosendo y de Trinidad llamado se presentó, preguntado si
sabe leer y escribir dijo que no tallado resultó con la de un metro
quinientos cuarenta y tres milímetros, reconocido por los médicos titulares
resultó útil para el servicio; preguntado si tiene algo que alegar dijo que
no, el Ayuntamiento visto el parecer del Regidor Sindaca lo declaró
excluido ^{temporalmente} del servicio militar por estar comprendido en el no 2º
del artº 88 y no estando conformes los interesados lo reclaman ante la
Diputación Provincial.

Número 19. Julio Justo Jimenez Selgado natural de esta Villa hijo
de Juan y de Joaquina llamado se presentó, preguntado si sabe

- leer y escribir dijo que si, tallado resultó con la de un metro quinientos treinta y seis; reconocido por los señores médicos titulares resultó útil para el servicio; preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo de viuda padre a quien mantiene. El Ayuntamiento lo declara excluido temporalmente del servicio por hallarse comprendido en el no 2º del artº 8º y no estando conformes los interesados ante la diputación provincial. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Indio lo declara además pendiente de justificación y le concede para ello el plazo de quince días quedando conformes los interesados.
- Número 20 Antonio Lorenzo Gomez Cordero natural de esta Villa hijo de Julian y de Tomasa llamado se presentó preguntado si sabe leer y escribir dijo que si, tallado resultó con la de un metro quinientos treinta y tres milímetros; reconocido por los señores médicos titulares resultó inútil para el servicio por estar incluido con el no 171 orden 5º clase 2º. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Indio excluye temporalmente a este moro del servicio por hallarse comprendido con el no 2º del artº 8º quedando conformes los interesados.
- Número 21 Manuel Tiburcio Jordan Carrero natural de esta Villa hijo de Manuel y de Victoria llamado se presentó preguntado si sabe leer y escribir dijo que no; tallado resultó con la de un metro quinientos cincuenta y cinco milímetros; reconocido por los médicos titulares resultó útil para el servicio preguntado si tenía algo que alegar dijo que apela de este reconocimiento ante la Comisión mixta de la Provincia por padecer afección cardíaca. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Indio lo declara tal cual quedando conformes los interesados.
- Número 22 Luis Salustiano Carrero Mancera natural de esta Villa hijo de Salustiano y Trinidad llamado se presentó preguntado si sabe leer y escribir dijo que no; tallado resultó con la de un metro cuatrocientos treinta y cinco milímetros; reconocido por los médicos titulares resultó inútil para el servicio por hallarse incluido en el no 1º orden 1º de la clase 2ª del cuadro. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Indio declara a este moro excluido totalmente del servicio por hallarse incluido en el no 2º artº 8º de la ley; los interesados quedaron conformes.
- Número 23 Candido Agustín Domínguez Caballero natural de esta Villa hijo de Antonio y de Guiso llamado se presentó preguntado si sabe leer y escribir dijo que si, tallado resultó con la de un metro quinientos milímetros; reconocido por los señores facultativos resultó útil para el servicio.

El Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Indico declara a este caso exceptuado temporalmente del servicio por haberse comprendido en el caso 2º de artº 23 de la ley; los interesados quedaron conformes. Números 24 José Coronado Ferralera natural de esta Villa hijo de padre desconocido y de Elena llamada se presentó preguntado si sabe leer y escribir dijo que no; tallado resultó con la de un metro sescientos sesenta y siete milímetros; reconocido por los peritos facultados resultó útil para el servicio. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo de padre desconocido y de madre pobre a quien mantiene. El Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Indico declara a este caso pendiente de justificación y le concede para ello el plazo de quince días, quedando conformes los interesados.

Número 25 Antonio Cipriano Concejo Santos natural de esta Villa hijo de Florentina y de Pineda llamado se presentó preguntado si sabe leer y escribir dijo que no; tallado resultó con la de un metro sesenta y seis milímetros; reconocido por los peritos médicos resultó útil para el servicio; preguntado si tiene algo que exponer dijo que es hijo de viuda pobre a quien sustenta; el Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Indico declara a este caso pendiente de justificación y para ello le concede el plazo de quince días; los interesados quedaron conformes.

Número 26. Placido Frailon Gordon Perez natural de esta Villa hijo de Francisco y de Carmen llamado se presentó preguntado si sabe leer y escribir dijo que no; tallado resultó con la de un metro sesientos diez milímetros; reconocido por los peritos médicos resultó útil para el servicio. Preguntado si tenía algo que alegar dijo que es hijo de viuda pobre a quien mantiene. El Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Indico declara a este caso pendiente de justificación para lo que le concede un plazo de quince días, quedando conformes los interesados.

Número 27 Maximino Lombardo Tinoco natural de esta Villa hijo de Felipe y de Mercedes llamado se presentó preguntado si sabe leer y escribir dijo que no; tallado resultó con la de un metro quinientos cincuenta y tres milímetros; reconocido por los peritos médicos resultó útil para el servicio; preguntado si tiene algo que exponer dijo que es hijo de padre pobre sexagenario a quien mantiene pues aunque tiene otros hermanos mayor de diez y setenta años se encuentra inútil para el trabajo. El Ayuntamiento oido el parecer

del Regidor Indico declara a este mismo pendiente de justificacion le concede para ello un plazo de quince dias, los interesados quedan conformes

Numero 28. Benito Florentina Sanchez Chaminis natural de Villa nueva de la Serena hijo de Antonio y Rafaela llamado se presento preguntado si sabe leer y escribir dijo que si; tallado resulto con la de un metro sesenta y seis milímetros; reconocido por los peritos medicos resulto util para el servicio.

Silencio. Preguntado si tenia algo que alegar dijo que no. El Ayuntamiento despues de oír el parecer del Regidor Indico lo declaró soldado quedando conformes los interesados.

Benito Sanchez

Numero 29 Bartolome Mateo Mendez Godillo natural de la ranchilla de los Barras hijo de Manuel y de Josefa llamado se presento; preguntado si sabe leer y escribir dijo que no; tallado resulto con la de un metro sesenta y tres milímetros reconocido por los peritos medicos resulto inutil para el servicio por hallarse comprendido en el numero 57 orden 5º clase 2ª del cuadro. El Ayuntamiento despues de oír el parecer del Regidor Indico declara a este mismo exceptuado temporalmente del servicio por hallarse comprendido en el numero 2º del articulo 80 de la ley quedando conformes los interesados.

Numero 30. Jose Pisqueto Espino natural de Frente de Cantos hijo de Samuel y de Dolores llamado se presento, preguntado si sabe leer y escribir dijo que si; tallado resulto con la de un metro sesenta y cinco milímetros; reconocido por los peritos medicos resulto util para el servicio.

Silencio. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que no. El Ayuntamiento despues de oír el parecer del Regidor Indico declara a este mismo soldado quedando conformes los interesados.

Jose Pisqueto y Espino

Numero 31 Gabriel Villar Fivoco moro del reemplazo de 1896 natural de esta Villa hijo de Julian y de Maria llamado se presento preguntado si sabe leer y escribir dijo que no; tallado resulto con la de un metro sesenta y siete milímetros; reconocido por los peritos medicos resulto util para el servicio. Preguntado si

tenia algo que alegar dijo que es hijo en sentido legal de padre pobre, y se agerencia a quien mantiene. El Ayuntamiento visto el parecer del Jefe de los Regidores Indios declara a este caso pendiente de justificación y le concede para ello el plazo de quince días quedando conformes los interesados.

Número 22 Balbino Lagares Jimeno del reemplazo de 1896 natural de Madrid hijo de Felipe y de Felicitas llamado se presentó preguntado si sabe leer y escribir dijo que no; tallado resultó con la de un metro quincecientos cuarenta milímetros; reconocido por los peritos medievos resultó útil para el servicio; preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo de padre inutil para el trabajo a quien mantiene. El Ayuntamiento acordó que se hará reconocimiento al padre del referido caso efectuando el reconocimiento los peritos medievos y dando por resultado que efectivamente es inutil. El Ayuntamiento visto el parecer del Jefe de los Regidores Indios le concede un plazo de quince días para que justifique la pobreza y declara el caso exceptuado temporalmente del servicio por hallarse comprendido en el caso 2º artículo 8º de la ley quedando conformes los interesados.

Número 23 Plácido Rodríguez Álvarez del reemplazo de 1896 natural de esta Villa hijo de Ventura y de Juliana llamado no se presentó por hallarse según manifestación de los interesados sirviendo como voluntario en el ejército de la Isla de Cuba. El Ayuntamiento visto el parecer del Jefe de los Regidores Indios lo declara soldado quedando conformes los interesados.

Número 24 Francisco Guerrero Sanchez del reemplazo de 1896 natural de esta Villa hijo de Juan y de Jova; llamado se presentó preguntado si sabe leer y escribir dijo que sí; tallado resultó con la de un metro seiscientos milímetros; reconocido por los peritos medievos resultó útil para el servicio. Preguntado si tiene algo que exponer dijo que es hijo de viuda pobre a quien mantiene. El Ayuntamiento visto el parecer del Jefe de los Regidores Indios le declara pendiente de justificación y le concede para ello un plazo de quince días quedando conformes los interesados.

Número 25 Claudio Gallardo Castilla del reemplazo de 1896 natural de esta Villa hijo de Juan y de Antonia; llamado se presentó preguntado si sabe leer y escribir dijo que no; tallado resultó con la de un metro quincecientos cuarenta y cinco; reconocido por los peritos medievos resultó inutil para el servicio por hallarse

comprendido en el numero 162 orden 5º clase 3ª. El Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Jindico declara a este mero exceptuado temporalmente por hallarlo comprendido en el numº 1º del artº 89 de la ley quedando conforme los interesados.

Numero 26 Francisco Hurtado Jareta del reemplazo de 1896 natural de esta Villa hijo de Jaccho y Concha. llamado se presenta, preguntado si sabe leer y escribir dijo que si; tallado resulto con la de un metro seiscientos cinco milímetros; reconocido por los peritos medievos resulto util para el servicio; preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo de viuda pobre e quien mantiene. El Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Jindico declara a este mero pendiente de justificacion y le concede para ello el plazo de quince dias citando conforme los interesados.

Numero 27 Eduardo Alvarez Alvarin del reemplazo de 1896 natural de esta Villa hijo de Jose y de Leonor; llamado se presenta, preguntado si sabe leer y escribir dijo que si; tallado resulto con la de un metro quinientos noventa milímetros; reconocido por los peritos medievos resulto util para el servicio; preguntado si tiene algo que alegar dijo que tiene un hermano en el ejercito de Cuba y no le queda otro bolsero a su padre. El Ayuntamiento despues de oir el parecer del Regidor Jindico lo declara soldado sin perjuicio de lo que remite a la Diputacion Provincial quedando conforme los interesados.

Numero 28 Jesus Perez Ferruel del reemplazo de 1896 natural de esta Villa hijo de Jose y de Nuta; llamado se presenta, preguntado si sabe leer y escribir dijo que no; tallado resulto con la de un metro quinientos noventa; reconocido por los peritos medievos resulto util para el servicio.

Siligencia. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que no y el Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Jindico lo declara soldado quedando conforme los interesados.

Amigo del interes del que no sabe firmar
Jamaso Gallas
Nadia Olveija

Numero 29 Felix Gallardo Lagos del reemplazo de 1896 natural de esta Villa hijo de Pedro y de Brantia; llamado se presenta; preguntado si sabe leer y escribir dijo que si; tallado resulto con la de

un metro quinientos treinta y cinco milímetros; reconocido por los peritos médicos resultó inútil para el servicio por hallarse comprendido en el n.º 1.º orden 1.º clase 2.º del cuadro. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Indio lo exceptúa temporalmente del servicio por hallarse comprendido en el n.º 2.º art.º 8.º de la ley quedando conforme los interesados.

Número 1.º. Narciso Alvariz Franero del reemplazo de 1896 natural de esta Villa hijo de Juan y de Teresa. Nombrado se presentó; preguntado si sabe leer escribió dijo que sí; tallado resultó con la de un metro seiscientos veinte milímetros; reconocido por los peritos médicos resultó útil para el servicio; preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo de viudo pobre e hijo mantenido. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Indio declara a este caso pendiente de justificación y le concede a el efecto un plazo de quince días quedando conforme los interesados.

Número 1.º. Modesto Cordero Ballestera del reemplazo de 1896 natural de esta Villa hijo de Manuel y de Juliana. Nombrado se presentó; preguntado si sabe leer escribió dijo que no; tallado resultó con la de un metro seiscientos ochenta y un milímetros; reconocido por los peritos médicos resultó útil para el servicio. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo de padre pobre y vejestoriano. El Ayuntamiento después de oír el parecer del Regidor Indio declara a este caso pendiente de justificación y para el efecto le concede un plazo de quince días, quedando conforme los interesados.

Tras las seis y cuarto de la tarde el Sr. Presidente dió por terminada el acto para continuarlo en el día de mañana y hora de la noche de la misma en armonía con lo que dispone el art.º 1.º de la nueva ley de reclutamiento y reemplazo.

Número 1.º. Maximino Caballero Montero del reemplazo de 1896 natural de esta Villa hijo de Felipe y de Amalia; nombrado se presentó; preguntado si sabe leer escribió dijo que no; tallado resultó con la de un metro quinientos setenta y dos; reconocido por los peritos médicos resultó útil para el servicio. Preguntado si tiene algo que exponer dijo que no. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Indio lo declara soldado quedando conforme los interesados.

A cargo del interesado que no sabe firmar

Antonio Gallar de

Modesto Gallardo

Número 14. Julián Antonio Gallardo Jaramilla del exemplar de 1895 natural de Badajoz hijo de Ventura y de Elvira; llamada se presentó; preguntada si sabe leer y escribir dijo que sí; tallado resultó con la de un metro cincuenta treinta y seis; reconocido por los peritos médicos resultó útil para el servicio; preguntada si tiene algo que alegar dice que es hijo en sentido legal de padre pobre a quien mantiene. El Ayuntamiento oída el parecer del Regidor Indio declara a este caso pendiente de justificación y le concede para ello un plazo de quince días quedando conformes los interesados.

Número 14. Saturnino de San Antonio Villas García del exemplar de 1895 natural de esta Villa hijo de Francisco y Eduarda; llamada se presentó; preguntada si sabe leer y escribir dijo que sí; tallado resultó con la de un metro sesenta y tres milímetros; reconocido por los peritos médicos resultó útil para el servicio; preguntada si tiene algo que alegar dice que es hijo de padre pobre reagenario. El Ayuntamiento oída el parecer del Regidor Indio declara a este caso pendiente de justificación y le concede para que la verifique el plazo de quince días quedando conformes los interesados.

Número 15. Luis Pedro Magdalena Giraldo Jordilla del exemplar de 1895 natural de esta Villa hijo de Pablo y de Josefa; llamada se presentó; preguntada si sabe leer y escribir dijo que sí; tallado resultó con la de un metro cincuenta treinta y seis milímetros; reconocido por los peritos médicos resultó útil para el servicio; preguntada si tiene algo que alegar dice que es hijo de padre pobre e inútil para el trabajo. El Ayuntamiento acuerda que sea reconocido el padre de este caso por los peritos designados de cuyo reconocimiento resultó imposibilitado para el trabajo por que efectivamente padece en el los hemisferios progresiva de la cadera que de veinte años a la fecha viene padeciendo, que tiene su asiento en la parte superior y anterior de la tibia izquierda, dando lugar con suma frecuencia a escorbaciones que terminan por supuración. El Ayuntamiento oída el parecer del Regidor Indio declara al caso pendiente de justificación al la pobreza del padre y le concede al efecto el plazo de quince días quedando conformes los interesados.

Número 16. José Luis Caballero Ferrer del exemplar de 1895 natural de esta Villa hijo de José y de Juana; llamada se presentó; preguntada si sabe leer y escribir dijo que sí; tallado resultó con la de un metro cincuenta y cinco; reconocido por los peritos médicos resultó útil para el servicio; preguntada si tiene algo que alegar dice que es hijo

de vida pobre e quien mantiene. El Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Jindus declara a este moro pendiente de justificacion y le concede el plazo de quince dias para ella quedando conformes los interesados. Numero 47 Gregorio Eugenio Huotado Gallardo (hijo) del recemplare de 1895 hijo de Manuel y de Gregoria; llamado se presento; preguntado si sabe leer y escribir dijo que si; tallado resulto con la de un metro veintenas sesenta milimetros; reconocido por los peritos mediuos resulto util para el servicio; preguntado si tiene algo que alegar dice que es hijo de padre pobre y sepagenario. El Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Jindus declara a este moro pendiente de justificacion y le concede para ello el plazo de quince dias quedando conformes los interesados.

Numero 48 Felipe Ignacio Jara Zambrano del recemplare de 1895 natural de esta Villa hijo de Fernando y de Yopa; preguntado si sabe leer y escribir dijo que si; tallado resulto con la de un metro quince y siete milimetros; reconocido por los peritos mediuos resulto util para el servicio; preguntado si tiene algo que alegar dice que es hijo de padre pobre y sepagenario. El Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Jindus declara a este moro pendiente de justificacion y le concede para ello el plazo de quince dias quedando conformes los interesados.

Numero 49 Jose Ruperto Caballero Pore del recemplare de 1894 natural de esta Villa hijo de Antonio y de Francisca; llamado se presento; preguntado si sabe leer y escribir dijo que no; tallado resulto con la de un metro quince y seis milimetros; reconocido por los peritos mediuos resulto util para el servicio; preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo de padre pobre e inutil para el trabajo. El Ayuntamiento acuerda que sea reconocido el padre de este moro por los peritos designados, de cuyo reconocimiento resulto que padece de hernia inguinal del lado derecho por lo que le consideran inutil para trabajar. El Ayuntamiento despues de oido el parecer del Regidor Jindus declaran al moro pendiente de la justificacion de pobreza de su padre para lo que le conceden el plazo de quince dias quedando conformes los interesados.

Numero 50 Marco Chamin Jantos del recemplare de 1894 natural de esta Villa hijo de Julian y de Ana; llamado se presento; preguntado si sabe leer y escribir dijo que no; tallado resulto con la de un metro setecientos veinte y un milimetros; reconocido por los peritos mediuos resulto util para el servicio; preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo de padre pobre y sepagenario e inutil para el trabajo. El Ayuntamiento acuerda que sea reconocido el padre de este moro

por los peritos designados resultando que padece de hernias inguinales en ambos lados considerandole pro tanto impudolito de proveer trabajos

El Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Sindico declara a este caso pendiente de la justificacion de pobreza del padre para lo que le concede el plazo de quince dias, quedando conformes los interesados

Numero 51 Dominga Victoria Gonzalez Vazquez del recensado de 1894 natural de esta Villa hija de Felipe y Maria; llamada se presento; preguntada si sabe leer y escribir dijo que no; tallado resulto con la de un metro quinientos noventa y nueve; reconocido por los peritos medicos lo declararon util para el servicio; preguntada si tiene algo que alegar dijo que es hija de padre pobre resignado. El Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Sindico declara a este caso pendiente de justificacion y le concede para ello el plazo de quince dias quedando conformes los interesados

Numero 52 Modesto de la Presentacion Gallardo Belmuda del recensado de 1894 natural de esta Villa hijo de Cipriano y Carlota; llamada se presento; preguntada si sabe leer y escribir dijo que si; tallado resulto con la de un metro sesenta y tres milimetros; reconocido por los peritos medicos resulto util para el servicio; preguntada si tiene algo que alegar dijo que es hijo de padre pobre e inutil para el trabajo. El Ayuntamiento acuerda que sea reconocido el padre de este caso resultando que sufre una con fractura permanente en los dedos indice y anular una mancha roja en el medio dedo de la mano derecha considerandole impudolito de proveer trabajos. El Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Sindico declara a este caso pendiente de la justificacion de pobreza del padre dandole para ello el plazo de quince dias quedando conformes los interesados

Erratas Pag^a 2: entre parentesis: Diligencia requerida en este acto no vale - entre renglones: veinticinco cuarenta - vale - entre parentesis: quinientos noventa no vale - Pag^a 5: entre renglones: vale leer y escribir - vale - entre parentesis: tiene algo que alegar no vale - Pag^a 6: enmendado si vale - entre renglones: temporalmente vale enmendado 83 vale. Pag^a 7 enmendado reconocido vale - Pagina 8: entre renglones: el vale - enmendado Trabajo vale. Pag^a 10 enmendado por vale idem progre vale - Pag^a 12 enmendado isma vale - idem tiene vale - Pag^a 13 enmendado Padre vale - idem util para vale - idem orienta vale. Pag^a 14 entre parentesis: hijo no vale - enmendado se vale

Y no habiendo otros mozos á quienes llamar, el Sr. Presidente, después de advertir nuevamente á los interesados de los derechos que les conceden los artículos 96, pár. 3.º, y 101 de la ley, manifestó que se daba por terminado el acto, sin perjuicio de hacer saber por edictos, en tiempo oportuno, la fecha en que haya de reunirse nuevamente el Ayuntamiento para fallar sobre las exenciones y excepciones propuestas y que han quedado sin resolver, así como á los mozos que tienen números siguientes, por medio de papeletas repartidas á domicilio. En prueba de verdad, lo firman todos los Sres. Concejales, y yo lo certifico.

Man. Alatorre & Vicente Romero Juan Sarría

Juan M. Hernandez

Juan M. Lopez

Gabriel Garcia

Carlo Murió

Juan M. Lopez

Alfonso Mance

Juan M. Lopez

Andrés Goate de Figueroa



N. 0.068.303

Ordinaria del 14 de Marzo de 1897
 con asistencia de los Señores
 Sr. Blas Mateos y Mateos
 " Vicente Romero Lid
 " José María Selgado Hernandez
 " Francisco Hernandez Vilmuten
 " Gabriel Garcia Selgado
 " Manuel Selgado Garcia
 " Casildo Albrigo Lambrao

En la Villa de Medina de las Torres a catorce de Marzo de mil ochocientos noventa y siete reunidos en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Presidente interino Don Blas Mateos y Mateos con objeto de celebrar la ordinaria de este día, y siendo las once de la mañana el Señor Presidente declaró abierta la sesión dandose lectura del acta de la anterior la que fué aprobada.

Acto segundo el Señor Presidente hizo presente a la Corporación que según el artículo 6º del vigente Reglamento de reclutamiento y cumplimiento del ejercicio se estaba en el caso de nombrar los testigos que han de declarar sobre las exenciones que han presentado los mozos del actual alistamiento acordando la Corporación nombrar a los mozos Perito Florentino Sanchez Chamero y Julio Jurto Jimenez Selgado y como suplente a Ezequiel Bernardino Carrtero Carrero.

Acto continuo la Comisión de presupuestos puso de manifiesto el proyecto formado por la misma para el ordinario de 1897 a 98 y expaminadas que fueron las relaciones de ingresos y gastos del mismo, encontrandolas ajustadas a las necesidades y arbitrios de la localidad se aprobó por unanimidad el expresado proyecto acordandose se haga saber al publico por edicto en los sitios de costumbre y en el Boletín Oficial de la Provincia. A continuación el Señor Presidente ordenó

que fuero el infrascripto Secretarios se diere cuenta de dos decretos que son
 todos en esta Alcaldia por los sucesos de esta localidad. Petrona Albuja
 Zamudio y Carmen Salguero Jover en los cuales solicitan respectivamente
 la instrucion de expediente para ingresar en el Hospital Florentina Al-
 buja Yercul hija del primero y en la Beneficencia Provincial la se-
 gunda acordando la Corporacion acceder a lo solicitado con lo cual
 se dio por terminada el acto de todo lo que yo el Secretarios certifico

Man Mateos
 José M. Delgado
 Carillo Albuja Gabriel Garcia
 Vicente Romero
 Manuel Delgado
 Andres Puente de Figueroa

Ordinario del día 21 de Marzo de 1897 con asistencia de los señores	En la Villa de Medina de las Torres a veinte
Don Blas Mateos Mateos	uno de Marzo de mil ochocientos noventa y
« Vicente Romero Cid	siete reunidos en la Sala Capitulada de las Ca-
« José María Delgado Hernandez	ras Consistoriales los señores Concejales que al
« Francisco Hernandez Pelonuelo	margen se expresan bajo la presidencia del
« Gabriel Garcia Delgado	señor Alcalde Don Blas Mateos y Mateos con
« Manuel Delgado Garcia	objeto de celebrar la ordinario de este día
« Carillo Albuja Zambrana	siendo las once de la mañana el señor Presiden-
acto de la anterior los que fué aprobada.	te declaró abierta la sesion donde se lectura del

Acto seguido el señor Presidente preguntó si habia en la orden del día algun asun-
 to de que tratar y no habiéndose ninguno declaró terminado el acto y se levanto la
 sesion de todo lo que yo el Secretarios certifico

Man Mateos
 José M. Delgado
 Carillo Albuja Gabriel Garcia
 Vicente Romero
 Andres Puente de Figueroa



N. 0.165.496

Ordinaria del 28 de Marzo de 1897 con asistencia de los señores Don Blas Mateos y Mateos, Vicente Romero Cid, José María Selgado Hernández, Francisco Hernández Delmader, Gabriel García Selgado, Carlos Albujar Zambrano.

En la Villa de Medina de las Torres a veintiocho de Marzo de mil ochocientos noventa y siete reunidos en la Sala Capitular de las casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde Presidente interino Don Blas Mateos y Mateos con objeto de proceder a la revisión de expedientes de alegaciones expuestas por los mozos del actual alistamiento cuyo objeto se hacía constar en las papeletas por las que fueron citados y siendo las nueve de la mañana el señor Presidente declaró abierta la sesión empezando la revisión por los expedientes de los mozos pertenecientes al recuento de mil ochocientos noventa y siete en la forma que sigue:

Número 1 del alistamiento y 16 del sorteo Vicario Julian Ramirez Perez que alegó ser hijo en sentido legal de padre pobre y sevagenario. El Ayuntamiento visto el expediente justificativo en que se acredita la edad y la pobreza del padre y que no tiene otros hermanos mayores de diez y siete años oído el parecer del señor Regidor Indico declaró a este mozo exceptuado temporalmente del servicio militar. Los intervinientes quedaron conformes.

Número 2 del alistamiento y 29 del sorteo. Julian Maximino Menaje Albujar que alegó ser hijo de padre pobre teniendo otro hermano sirviendo en activo. El Ayuntamiento visto el expediente en que se acredita la pobreza del padre y la certificación expedida por el Comandante del Batallón del Batallón expedicionario de San Fernando no 11 fecha 7 de Diciembre último en la cual se hace constar la existencia en el expresado Batallón de Manuel Menaje Albujar, vista la certificación de nacimiento expedida por el Jefe de Municipal de esta Villa por la cual se acredita que el expresado mozo no tiene otros hermanos solteros mayores de diez y siete años, oído el parecer del señor Regidor Indico declaró a este mozo exceptuado temporalmente del servicio en armonía con lo que dice

por el párrafo 2º del número 1º del artº 87 de la ley. Los interesados quedaron conformes.

Número 4 del alistamiento y 2 del sorteo Udelfonso Romirer Merino que alegó ser hijo en sentido legal de padre pobre y sexagenario. El Ayuntamiento visto el expediente justificativo que presenta el interesado en el que se acredita la pobreza del padre y que no tiene otro hermano así como la edad del padre, oído el parecer del Señor Regidor Jindico declara a este mozo exceptuado temporalmente del servicio en armonía con lo que preceptua el número 1º del artº 87 de la ley. Los interesados quedaron conformes.

Número 7 del alistamiento y 25 del sorteo Elias Julian Pedro Mateos Villar que alegó ser hijo de padre pobre e inútil para el Trabajo. El Ayuntamiento visto el expediente justificativo que presenta el interesado en el que no se prueba la pobreza del padre de este mozo. Oído el parecer del Señor Regidor Jindico lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Número 10 del alistamiento y 8 del sorteo Vicente Eleuterio Franero González que alegó ser hijo en sentido legal de viuda pobre a quien mantiene. El Ayuntamiento visto el expediente en que se acredita la excepción alegada por este mozo después de oír el parecer del Regidor Jindico lo declara excluido temporalmente del servicio o soldado condicional por hallarse incluido en el número 2º del artº 87. Los interesados quedaron conformes.

Número 11 del alistamiento y 21 del sorteo Alejandro Santa Cruz Garrino Valertero que alegó ser hijo en sentido legal de madre pobre casada con individuo pobre y sexagenario. El Ayuntamiento visto el expediente que presenta el interesado en que se acredita la edad y la pobreza de la madre y su marido, oído el parecer del Regidor Jindico lo declara soldado condicional por hallarlo comprendido en el caso 2º del artº 87. El interesado Lorenzo Matamoros López no quedó conforme con el anterior acuerdo.

Número 12 del alistamiento y 12 del sorteo Emilio Juan Francisco Villar que alegó ser hijo en sentido legal de viuda pobre a quien mantiene. El

El Ayuntamiento visto el expediente en que se acredita la pobreza y viudez de la madre visto el parecer del Regidor Indico, declara a este caso soldado condicional por hallarlo comprendido en el caso 2º del artº 87 de la ley. Los interesados quedaron conformes.

Número 15 del alantamiento, 28 del sorteo ^{Isiquel Bernardino Carrero} que alega ser hijo en sentido legal de padre pobre e inútil para el trabajo. El Ayuntamiento visto el expediente en que se acredita la pobreza e inutilidad del padre así como que no tiene otros hermanos mayor de diez y siete años visto el parecer del Regidor Indico declara a este caso soldado condicional por hallarlo comprendido en el caso 1º del artº 87 de la ley. Los interesados quedaron conformes.

Número 17 del alantamiento, 3 del sorteo Julian Albuja Camargo que alega ser hijo en sentido legal de viuda pobre a quien mantiene. El Ayuntamiento visto el expediente que presenta en el que se acredita la viudez y pobreza de la madre, visto el parecer del Regidor Indico declara a este caso soldado condicional por hallarlo comprendido en el caso 2º del artº 87 de la ley. Los interesados quedaron conformes.

Número 19 del alantamiento, 19 del sorteo. Julio Puerto Jimenez Selgado que alega ser hijo en sentido legal de viuda pobre a quien mantiene. El Ayuntamiento visto el expediente que presenta en el que se acredita la viudez y pobreza de la madre visto el parecer del Regidor Indico declara a este caso soldado condicional por hallarlo comprendido en el caso 2º del artº 87 de la ley. Los interesados quedaron conformes.

Número 21 del alantamiento, 21 del sorteo José Coronado Jorralen que alega ser hijo en sentido legal de madre celibe a quien mantiene. El Ayuntamiento visto el expediente que presenta en el que se acredita la excepción alegada visto el parecer del Regidor Indico declara a este caso soldado condicional por hallarlo comprendido en el caso 6º del artº 87 de la ley. Los interesados

Quedaron conformes

Número 25 del alistamiento y 22 del sorteo Antulín Cipriano Lanta que alega ser hijo en sentido legal de madre viuda y pobre a quien mantiene. El Ayuntamiento visto el expediente en que se acredita la excepción alegada oído el parecer del Regidor Jefe declara a este moro soldado condicional por hallarlo comprendido en el caso 2º del artículo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes

Número 26 del alistamiento y 27 del sorteo Plácida Anselm Gordon Jiré que alega ser hijo en sentido legal de viuda pobre, el Ayuntamiento visto el expediente en el cual se prueba la excepción alegada oído el parecer del Regidor Jefe declara a este moro soldado condicional por hallarlo comprendido en el caso 2º del artículo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 27 del alistamiento y 18 del sorteo = Maximino Zambrano Trusco que alega ser hijo en sentido legal de padre pobre y recogido el Ayuntamiento visto el expediente justificativo en que así se acredita oído el parecer del Sr. Regidor Jefe, declara a este moro soldado condicional por hallarlo comprendido en el caso 1º del artículo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 28 Corruñada la revisión de los expedientes de moros del año 1894 se procedió a la revisión del recuadro de 1896 por el orden siguiente:

Nº 29 del alistamiento 39 del sorteo = Gabriel Ollar Jiré que alega ser hijo en sentido legal de padre pobre y recogido, el Ayuntamiento oído el parecer del Sr. Regidor Jefe declara a este moro soldado condicional por hallarlo comprendido en el caso 1º del artículo 87. Los interesados quedaron conformes.

Nº 32 alistamiento 34 sorteo = Balbino Lagares Giraldo que alega ser hijo en sentido legal de padre pobre e inútil para el trabajo, el Ayuntamiento visto el expediente en que así se acre-



N. 0.157.903

Olita, oído el parecer del Regidor Judicial, declara a este mismo soldado condicional por hallarlo comprendido en el caso 1.º del art.º 87. Las intercepciones quedaron conformes =
 N.º 34 alistad.º 34 sorteo = Francisco Guerrero Sanster que alega ser hijo en sentido legal de viuda pobre, el ayunt.º visto el expediente en que así se acredita, oído el parecer del Sr. Regidor Judicial declara a este mismo soldado condicional por hallarlo comprendido en el caso 2.º del art.º 87. Las intercepciones quedaron conformes.

N.º 35 alistad.º 14 del sorteo = Francisco Bartolomé García que alega ser hijo en sentido legal de viuda pobre a quien mantiene, el ayunt.º visto el expediente presentado y no justificándose la pobreza de la madre de este mismo oído el parecer del Regidor Judicial declara soldado = El interesado manifiesta no estar conforme y apela ante la Comisión mixta.

N.º 40 alistad.º 30 sorteo = Pascual Albajar Grausio que alega ser hijo en sentido legal de viuda pobre, el ayunt.º visto el expediente en que así lo acredita y oído el parecer del Regidor Judicial declara a este mismo soldado condicional por hallarlo comprendido en el caso 2.º del art.º 87 de la Ley. Las intercepciones quedaron conformes.

N.º 41 alistad.º 1 del sorteo = Eusebio Cordón Ballasteros que alega ser hijo de padre pobre y resaguardo, el ayunt.º visto el expediente en que así se acredita, oído el parecer del Regidor Judicial declara a este mismo soldado condicional, por hallarlo comprendido en el caso 1.º del art.º 87 de la Ley. Las intercepciones quedaron conformes.

Terminada la revisión de expediente de 1896 se pasó a la revisión del año 1897 en la forma siguiente

N.º 42 alistad.º 45 sorteo = Felipe Antonio Gallardo juramentado

que alegó ser hijo de viuda pobre a quien mantiene el Ayuntamiento visto el expediente en que así se acredita, oído el parecer del Regidor Judicial declara a este mismo soldado condicional por hallarlo comprendido en el caso 2.º del art.º 87 de La Ley. Los interveedores quedaron conformes.
N.º 14 abilit.º 7 del sorteo = Saturnino Don Antonio Villar García que alegó ser hijo en sentido legal de padre pobre y anciano, el Ayuntamiento visto el expediente que presenta en el cual no se prueba la pobreza del padre, y oído el parecer del Regidor Judicial declara a este mismo soldado, el interesado Francisco Villar Delgado no quedó conforme y apela ante la comisión mixta.

N.º 15 abilitamiento el sorteo = Luis Pedro Toboagdalino Giraldo Gorda que alegó ser hijo en sentido legal de padre pobre e inutil para el trabajo, el Ayuntamiento visto el expediente que presenta en el cual se prueba la pobreza del padre, oído el parecer del Regidor Judicial, declara a este mismo soldado condicional por hallarlo comprendido en el caso 1.º del art.º 87 de La Ley. Los interveedores quedaron conformes.

N.º 16 abilitamiento 38 sorteo = José Luis Caballero Barrino que alegó ser hijo de viuda pobre a quien mantiene pues cuando tiene otro hermano mayor soltero, este tiene la licencia y se halla emancipado, el Ayuntamiento visto el expediente que presenta, no hallándolo comprendido en el caso 2.º del art.º 87, oído el parecer del Regidor Judicial, declara a este mismo soldado, la interesada Gabrila Barrino, no quedó conforme, y apela ante la comisión mixta.

N.º 17 abilit.º 17 del sorteo = Gregorio Eugenio Montaña Gallardo que alegó ser hijo de padre pobre y anciano, el Ayuntamiento visto el expediente en que así se acredita declara a este mismo soldado condicional por hallarlo comprendido en el caso 1.º del art.º 87 de la Ley. Los interveedores quedaron conformes.

N.º 18 abilit.º 17 del sorteo = Felipe Ignacio García Ferrer, que alegó ser hijo en sentido legal de padre

que abra o reanaguaris, el cual cont^o visto el expediente justificativo en que así se acredita, oído el parecer del Regidor Sindico declara a este mismo soldado ~~concluido~~ por hallarlo comprendido en el caso 1.^o del art.^o 87 de la Ley, los interesados quedaron conformes.

Terminada la revisión de expedientes del año 1894 en la siguiente forma:

N.^o 47 alistamiento 3.^o sorteo - José Ruferto Caballero Pozo que alega ser hijo en contrato legal de padre pobre e inutil para el trabajo, el ayunt.^o visto el expediente justificativo en que así se acredita y oído el parecer del Regidor Sindico declara a este mismo excluido totalmente por hallarlo comprendido en el caso 1.^o del art.^o 87, y haber cumplido las tres revisiones. Los interesados quedaron conformes.

N.^o 48 alistamiento 4.^o sorteo - Albano Chancero Santos que alega ser hijo en contrato legal de padre pobre e inutil para el trabajo, el ayunt.^o visto el expediente justificativo en que así se acredita y oído el parecer del Sr. Regidor Sindico declara a este mismo excluido totalmente del servicio por hallarlo comprendido en el caso 1.^o del art.^o 87 y haber cumplido las tres revisiones. Los interesados quedaron conformes.

N.^o 49 del alistamiento 5.^o sorteo - Benifacio Martin Guisales Parques, que alega ser hijo en contrato legal de padre pobre y reanaguaris, el ayunt.^o visto el expediente justificativo en que así se acredita y oído el parecer del Regidor Sindico, declara a este mismo, excluido totalmente del servicio por hallarlo comprendido en el caso 1.^o del art.^o 87 y haber terminado las tres revisiones de Ley. Los interesados quedaron conformes.

N.^o 50 alistamiento 6.^o del sorteo - Facundo Ga

Hando Dehmeder que allegó resguardo en certificado legal
de padre proba y resguardo el asunto visto el
expediente en que así se acredita, siendo el pare-
cer del Regidor Juan de la Cruz declaró a este mismo exp-
tando totalmente del servicio por hallarlo compren-
dido en el caso 1.º del art.º 87 y haber dominado
las tres revisiones de Ley. Fue interrumpido que
daron conformes.

Y no habiendo mas expedientes que revisar
el Sr. Presidente dió por terminada el acto con lo
que se levantó la sesión de todo lo que por el secre-
tario Certifico. = Entre renglones Diego Bernandino Carrero Vale

[Signature]
Francisco Hernandez

[Signature]
Gabriel Garcia

[Signature]
Francisco Hernandez

[Signature]
Carlos Alvarado

[Signature]
Andrés Gortázar de Figueroa
Secretario

Ordinaria del 4 de Abril de 1897 En la Villa de Medina de las Torres a cuatro
con asistencia de los Señores de Abril de mil ochocientos noventa y siete reu-
Don Blas Mateos y Mateos nidos en la Sala Capitular de las Casas Consu-
« Vicente Navarro Cid toriales los Señores Concejales que al margen se
« José María Selgado Hernandez expresan bajo la Presidencia del Señor Alcal-
« Francisco Hernandez Belmonte de Don Blas Mateos y Mateos con objeto de ce-
« Gabriel Garcia Selgado lebrar la ordinaria de este día, siendo las
« Manuel Selgado Garcia once de la mañana el Señor Presidente declaró
« Casildo Albuja Zambrano abierta la sesión dándose lectura del acta
de la anterior que fué aprobado.

Acto segundo el Señor Presidente expuso a la Corporación que siendo esta la
primera sesión del mes se estaba en el caso de acordar el movimiento de
fondos para el mismo con arreglo al presupuesto procediéndose a tomar el
acuerdo en la siguiente forma: Para el haber de empleados de secretaría —
291'99 pteas. Para el idem del encargado de regir el reloj 8'22 pteas. Para la
retribucion al encargado de repartir la correspondencia 20'41 pteas. Para el haber
de los guardas municipales 76'04 pteas. Para el idem de los serenos munici-
pales 76'04. Para el idem de la encargada de la limpieza de la plaza
pública 2'50 pteas. Para el idem del guarda del Cementerio 20'41 pteas.
Para la retribucion al encargado del Registro Civil 20'41. Para efectos
timbreados 50 pteas. Para impuestos y material de escritorio 40 pteas. Para
medicamentos a enfermos pobres 50 pteas. Para socorros a detenidos en el Je-
pósito Municipal 5 pteas. Para idem a pobres transitorios 2'50 pteas. Para
gastos de representación 175 pteas. Para los que puedan ocasionar la limpieza
de las fuentes y cañerías 100 pteas. para aceras empedradas y caminos 200'41 pteas.
Para satisfacer el contingente carcelario 200 pteas. Para las grabatas que ha de
llevar el Clero y la Corporación Municipal 20 pteas. Para el sueldo del veteri-
nario nombrado para inspeccionar las carnes 125 pteas. Para canto de la vereda 10 pteas.
Acto segundo el Señor Presidente manifestó a la Corporación que debiendo pro-
cederse a la formacion del padron de cedulas personales y de el cual
depende de matrículas para el año economico de 1897 a 98 se estaba en
el caso de acordar el tanto por ciento que ha de imponerse a los em-

tribuyentes sobre la cuota del Tesoro acordando la Corporacion no imponer
recargo alguno sobre las cédulas y el 16'50 por ciento sobre el subvencio
industrial

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente des por
terminado el acto y se levanto la sesion de que yo el Secretario certifico

Don Mateo y Mateo José M. Delgado

Carillo Aluja Gabriel Garcia

Manuel Delgado ^{Vicente Romero} ^{José M. Hernandez}

Andrés Cuarte de Figueroa

Ordinaria del dia 11 de Abril de 1897 con asistencia de los señores Don Blas Mateo y Mateo	En la Villa de Medina de las Torres a once de Abril de mil ochocientos noventa y siete re- unidos en la sala Capitular de las casas Consi- toriales los señores Corregidores que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Presidente interno Don Blas Ma- teo y Mateo con objeto de celebrar la or- dinaria de este dia y siendo las once de la mañana el Señor Presidente declaró abier- ta la sesion dando lectura del acta de la anterior que fue aprobado Acto seguido el Señor Presidente preguntó si habia en la orden del dia algun asunto de que tratar y no habiendo ninguno declaró terminado el acto y se levanto la sesion de todo lo que yo el Secretario certifico = En- mundo Garcia = Vale =
" Vicente Romero Cid	
" Gabriel Garcia Delgado	
" Manuel Delgado Garcia	
" José Maria Delgado Hernandez	
" Joaquin Hernandez Hernandez	
" Casildo Alujan Zambrano	

Don Mateo y Mateo Carillo Aluja

Gabriel Garcia ^{Vicente Romero} ^{José M. Delgado}

Manuel Delgado ^{José M. Hernandez}

Andrés Cuarte de Figueroa



Ordinaria del día 18 de Abril de 1897 con asistencia de los señores Don Blas Mateos y Mateos, Vicente Romero Cid, Manuel Delgado Garcia, Gabriel Garcia Delgado, José María Delgado Hernandez, Francisco Hernandez Belmudera, Casilda Albuja Zambrano En la Villa de Medina de las Torres a diez ochos de Abril de mil ochocientos noventa y siete reunidos en la sala capitular de las Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde interino Don Blas Mateos y Mateos con objeto de celebrar la ordinaria de este día y siendo las once de la mañana el señor Presidente declaró abierta la sesion dandose lectura del acta de la anterior la que fué aprobada.

Heto seguido el señor Presidente preguntó si habia en la orden del día algun asunto de que tratar y no habiendo ninguno declaró terminado el acta y se levanto la sesion de todo lo que yo el secretario certifico

Man. Mateos y Mateos Casilda Albuja

Vicente Romero Gabriel Garcia

Manuel Delgado José María Delgado

Francisco Hernandez

Casilda Albuja Zambrano

Ordinaria del día 25 de Abril de 1897 con asistencia de los señores Don Blas Mateos y Mateos, Vicente Romero Cid, Manuel Delgado Garcia, Gabriel Garcia Delgado, José María Delgado Hernandez, Francisco Hernandez Belmudera, Casilda Albuja Zambrano En la Villa de Medina de las Torres a veinte y cinco de Abril de mil ochocientos noventa y siete, reunidos en la sala Capitular de las Casas Consistoriales con objeto de celebrar la ordinaria de este día los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Blas Mateos y Mateos y siendo las once de la mañana

el Señor Presidente declaró abierta la sesión dándose lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente expuso a la Corporación que publicada en el Boletín Oficial el 22 del actual la convocatoria para las elecciones municipales que habrán de tener lugar el día 9 de Mayo próximo se estaba en el caso según determina el artículo 7º del Real Decreto de 5 de Noviembre de 1890 de exponer al público las listas definitivas de electores hasta el día en que termine la elección. Seguidamente y teniendo a la vista los expedientes de elecciones municipales se procedió a ver el número de Concejales que han de renovarse en este Distrito municipal resultando en la primera sección cinco concejales y en la segunda dos. A continuación el Señor Presidente manifestó a la Corporación que habiendo la Delegación de Hacienda sin duda por un error involuntario hecho una aplicación indebida de la suma de seiscientas pesetas procedentes de inscripciones que compensó con cédulas personales de esta localidad deudas de expender durante el periodo voluntario las cuales con sus listas de descubiertos se presentaron en tiempo hábil a dicha dependencia, entendió que debiera entablarse la reclamación para la formación del expediente de devolución de la correspondiente cantidad acordando el Ayuntamiento en armonía con lo expresado por el Señor Presidente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente declaró terminado el acto y se levantó la sesión de todo lo que yo el Secretario certifico

Yo, Secretario

Vicente Domínguez

Claudio Belluga

Gabriel García

El 18

José M. Delgado

Procurador

Manuel Delgado

Andrés Cuente de Figueroa

Ordinaria del día 2 de Mayo de 1897 con asistencia de los señores Don Blas Matos y Matos
- Vicente Romero Cid
- Juan Garcia Alvarado
- José Maria Delgado Hernandez
- Gabriel Garcia Delgado
- Manuel Delgado Jorcu
- Francisca Hernandez Belmonte
- Celeda Alvarado Zambrano
anterior que fué aprobado.

En la Villa de Medina de las Torres a dos de Mayo de mil ochocientos noventa y siete, reunidos en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Blas Matos y Matos con objeto de celebrar la ordinaria de este día, y siendo las once de la mañana, el Señor Presidente declaró abierta la sesion, dándose lectura del acta de la

Acto seguido el Señor Presidente manifestó a la Corporacion que siendo esta la primera sesion del mes se estaba en el caso de acordar el movimiento de haberes para el mismo verificandolo en la forma siguiente. Para el haber de los empleados de Secretaria 291'99 pesetas. Para la retribucion al encargado de repartir la correspondencia 30'41 = Para el haber del encargado de regir el reloj 8'23 = Para el idem de los guardas municipales 76'04 = Para el idem de los señores municipales 76'04 = Para el idem del guarda del Cementerio 30'41. Para la retribucion al encargado del registro civil 30'41. Para material de efectos timbrados 30. Para el idem de impresos 30. Para entretenimiento y reparacion de las calles 200. Idem para caminos 200.

Segundamente se acordó en armonia con lo que dispone la ley electoral vigente designar locales para celebrar las elecciones de Concejales siendo estos para la primera seccion las Casas Consistoriales, y para la segunda la Escuela pública de niños, acordandose asimismo el nombramiento de Presidentes para las mesas electorales de las expresadas

todas secciones recogiendo estos en los señores Don Blas Mateos y Ma-
 teos en la primera seccion y Don Vicente Romero Cid en la segunda al-
 calde primero y segundo respectivamente.
 Qno habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente declaró
 terminado el acto y se levanto la sesion de todo lo cual por el Secretario
 certifico

Blas Mateos
 Juan Delgado

Vicente Romero


Juan Garcia

Carlos Alvarado

Manuel Delgado

Gabriel Garcia


Juan Hernandez

Andres Fuente de Figueroa

Extraordinaria del día 7 de Mayo de 1897 con asistencia de los señores a siete de Mayo de mil ochocientos no-
 Don Vicente Romero Cid a siete de Mayo de mil ochocientos no-
 Juan Garcia Alvarado titulan de las Casas Consistoriales los
 Gabriel Garcia Delgado señores concejales que al margen se ex-
 Manuel Delgado Garcia presan bajo la presidencia del Señor
 Francisco Hernandez Belmonte Alcalde Presidente accidental Don Vicente
 Jose Maria Delgado Hernandez Romero Cid con objeto de celebrar sesion
 Carlos Alvarado Lombroso extraordinaria para lo que fueron cito-
 dos en debida forma y siendo las once de la mañana el Señor Presidente de-
 claró abierta la sesion haciendo presente a la Corporacion que como se indica
 en las papeletas de citacion el objeto de lo mismo era darle cuenta de la
 enfermedad del Señor Alcalde Presidente interino Don Blas Mateos y Mateos
 segun consta por la certificacion facultativa que esta a la vista expedida
 por el titular de esto Don Francisco Rodriguez Macacedo con fecha des-
 azer acordandole la Corporacion que en virtud de lo que dispone la ley
 municipal vigente se encargue de la presidencia del Ayuntamiento el pri-
 mer teniente Don Vicente Romero Cid mientras dure la enfermedad del Presi-



dente dándose cuenta al Señor Gobernador de la Provincia y que estando nombrado dicho Señor para presidir la mesa electoral del primer Colegio el día nueve del actual se nombra para sustituirle al segundo teniente Don Juan García Alvarado el que estando presente se dio por enterado y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente declaró terminado el acto y se levantó la sesión de todo lo que yo el secretario certifico

Vicente Romero

[Signature]

José María Delgado

[Signature]

José García

Gabriel García

Manuel Delgado

José María Hernández

Andrés Luarte de Figueroa

Extraordinaria del día 14 de Mayo de 1897 con asistencia de los Señores Don Vicente Romero Cid
 " Juan García Alvarado
 " José María Delgado Hernández
 " Manuel Delgado García
 " Gabriel García Delgado
 " Francisco Hernández Belmonte
 " Casildo Aldayre Zambrano

En la Villa de Medina de las Torres a catorce de Mayo de mil novecientos noventa y siete, reunidos en la sala Capitular de las Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental Don Vicente Romero Cid y siendo presente a la Corporación que el objeto de la misma era como se indicaba en las proclamas de citación que conforme a lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto de 24 de Marzo de 1897 tenía que presidirse al

Sorteo de tres Concejales que fueron declarados presentes por la Junta general de escaños de este Distrito municipal en sesion celebrada en el dia de ayer y acto seguido se procedio al referido sorteo introduciendo tres papulitos con los nombres de los referidos Concejales y estas se introdujeron en tres bolus que en vez fueron introducidas en un bomo acordandose que fueren proclamados Concejales los dos primeros nombres que se extrajeran. Resultando el primer nombre Don Tomas Perez Martinez y el segundo Don Ceferino Pasientes Jil, acordando la Corporacion por unanimidad designar para Concejales electos a los dos referidos señores. Con lo cual el Señor Presidente declaró Terminado el acto y se levanta la sesion de todo lo que por el Secretario certifico

Vicente Romero Juan Garcia

Carillo Almeyda Juan Hernandez

Mmanuel Delgado Gabriel Garcia

José María Delgado

Andrés Loarte de Figueroa
Secretario

Ordinaria del día 16 de Mayo en la Villa de Medina de las Torres a diez de 1892 con asistencia de los señores de Mayo de mil ochocientos noventa y siete Don Blas Matos y Matos reunidos en la Sala Capitular de las Cajas Con-
Vicente Romero Cid natoriales los señores Concejales que al marcarse se
Juan Garcia Alvarado expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde
Gabriel Garcia Delgado con Blas Matos y Matos con objeto de ex-
Manuel Delgado Garcia librar la ordinaria de este dia y siendo las
Jose Maria Delgado Hernandez a las diez de la mañana el Señor Presidente declaró
Francisco Hernandez Belmader abre la sesion dando lectura del acta de
Carillo Almeyda Cambrano la anterior que fue aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente hizo presente a la Corporacion que figurando en la sesion de ingresos del presupuesto ordinario de 1891 a 92 el arbitrio

en consecuencia sobre el expediente de esa abdicación de poses y medida
 por el tipo de mil quinientos procto se estaba en el caso de acordar la
 formación del oportuno expediente de rebata acordando la Comisión
 con conform a lo propuesto por el Señor Presidente. Así mismo se
 acordó que la Comisión que ha de confeccionar el pliego de condiciones para
 la suspirada rebata la compongan los señores Don Manuel Delgado Loria
 Don Casildo Albuja Zambrano, Don Francisco Hernandez Pedraza,
 Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente declaró
 terminado el acto y se levantó la sesión de todo lo que yo el Secretario
 certifico

Manuel Delgado Loria Vicente Romero

Casildo Albuja Manuel Delgado

Francisco Hernandez Pedraza Juan Zarza

Vicente Romero

Andrés Luente de Figueroa

En la villa de Medina de las Torres a veinte
 y tres de Mayo de mil ochocientos noventa
 y siete reunidos en la Sala Capitular de las
 Casas Conventuales los señores Concejales que
 al margen se expresaran bajo la presidencia
 del Señor Alcalde Don Blas Matos y Matos
 con objeto de celebrar la ordinaria de este día
 y siendo las once de la mañana el Señor Pri-
 sidente visto que no se reunieron el número
 suficiente de Concejales para que la sesión pudiera celebrarse ordenó que
 se cite por papulitas para que la sesión se celebre en el día de mañana
 veinte y cuatro del actual con lo que se dio por terminado el acto
 de que yo el Secretario certifico

En la villa de Medina de las Torres a veinte
 y tres de Mayo de mil ochocientos noventa
 y siete reunidos en la Sala Capitular de las
 Casas Conventuales los señores Concejales que
 al margen se expresaran bajo la presidencia
 del Señor Alcalde Don Blas Matos y Matos
 con objeto de celebrar la ordinaria de este día
 y siendo las once de la mañana el Señor Pri-
 sidente visto que no se reunieron el número
 suficiente de Concejales para que la sesión pudiera celebrarse ordenó que
 se cite por papulitas para que la sesión se celebre en el día de mañana
 veinte y cuatro del actual con lo que se dio por terminado el acto
 de que yo el Secretario certifico

Manuel Delgado Loria
 Casildo Albuja Zambrano

Andrés Luente de Figueroa

Manuel Delgado Loria Vicente Romero

Casildo Albuja

Ordinario del día 21 de Mayo
 de 1897 con asistencia de los señores
 Sr. Blas Fratero y Fratero
 « Vicente Romero Cid
 « Juan Garcia Alvarado
 « Don Maria Felgado Hernandez
 « Manuel Felgado Garcia
 « Francisco Hernandez Belmonte
 « Carolina Albuja Zambrano

En la Villa de Medina de las Torres a veinti
 y cuatro de Mayo de mil ochocientos noventa
 y siete reunidos en la Sala Capitular de
 las Casas Conventuales bajo la presidencia
 del Señor Alcalde Don Blas Fratero y Fra
 tero con objeto de celebrar la solemnidad
 del día de ayer que no se verificó por no
 haberse reunido el suficiente número de

Concejales y siendo las nueve de la noche el Señor Presidente le dió
 la siguiente lectura del acta de la anterior que fué aprobada
 Hecho segun lo el Señor Presidente ordenó que por mi el infrascripto Secre
 tario se diere lectura de una instancia presentada por el vecino de
 esta localidad Felix Hernandez Perez con fecha 21 del actual en la cual
 reclama se declare la incapacidad del concejal electo Don Leon Garcia
 Bernalden por considerarse este comprendido en el caso 4º del artículo 4º
 de la ley municipal toda vez que constantemente desde hace muchos
 años suministra al Ayuntamiento todas las medicinas que ne
 cesitan los pobres de esta localidad cobrando siempre entera
 la cantidad presupuestada por la Corporacion para dichos
 objetos.

El Ayuntamiento enterado de lo expuesto aceptó el precedente escrito en
 armonia con lo que preceptua el artículo 4º de la M. O. de 14 de Mayo
 de 1891 acordando se dé cuenta al concejal electo Don Leon Gar
 cia Bernalden de la reclamacion presentada contra su capacidad para
 ser concejal a fin de que utilice el periodo para presentar los documentos
 que pueda alegar en su defensa acordando al mismo tiempo se sa
 que certificacion de este acto para que obre por cabera del expedien
 te de reclamacion que ha de remitirse a la Comision de la Exma. Dis
 putacion Provincial al día siguiente de finalizado el plero segun
 previene el ante 5º de la citada Real Orden.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente



declaro terminado el acto y se levanto la sesion de todo lo cual
 yo el Secretario certifico

Don Mateo Mateo

Don Mateo Mateo

José M. Delgado *Vicente Romero*

Manuel Delgado *Casilda Albuja*

Juan Garcia

Andrés Lante de Figueroa
Secr.

Extraordinaria del 26 de Mayo
 de 1897 con asistencia de los señores
 Don Blas Mateos Mateos
 " Vicente Romero Cid
 " Casilda Albuja Zambrano
 " Juan Garcia Alvarado
 " Julian Poca Carder
 " Ceferino Barrionuevo Gil
 " José Permentes Gil
 " Felipe Puñales Puñales
 " Modoro Cordova Galbardo
 " Alfredo Gil de Yanda
 " Antonio Zagares Puñales
 " Vicente Pujos Prieto
 " Gonzalo Fructuoso Poyas

En la Villa de Medina de las Torres a veinte
 y seis de Mayo de mil ochocientos noventa y
 siete reunidos en la sala Capitular de las Ca-
 sas Constitucionales los señores Concejales y aso-
 ciados cuyos nombres se expresan al mar-
 gen bajo la presidencia del Señor Alcalde
 Don Blas Mateos y Mateos con objeto de
 celebrar sesion extraordinaria para lo que
 fueron citados por papelito en la cual se
 hace constar el objeto de la misma y siendo
 las diez de la mañana el Señor Presidente
 la declaro abierta y manifesto a los conve-
 nientes que como se dice en el papelito de
 convocatoria el objeto de la sesion era acordar
 el medio que ha de adoptarse para
 hacer efectivo el encubrimiento del cupo de Consumos para el proci-

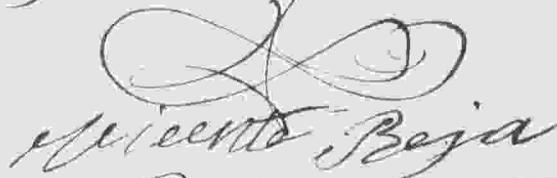
mo año económico de mil ochocientos noventa y siete a noventa, ocho
 y para lo cual quedaba abierta la discusión. Hicieron uso de la palabra va-
 rios señores y después de haberse discutido sucesivamente sobre el particular
 se acordó por unanimidad que el medio que debía adoptarse para hacer
 efectivo el encabecamiento de Consumos para el expirado año económico y
 el que desde luego queda acordado es el de sacar a subasta en venta li-
 bre todas las especies comprendidas en la tarifa del impuesto por lo que
 respecta al cuerpo del Feroso excepción hecha de los cereales cuya venta
 se ha de hacer efectiva por el medio de encabecamiento goernaf. Así mis-
 mo se acordó que debiendo correr unido con los derechos para el Feroso el
 recargo municipal del ciento por ciento de todas las especies con excep-
 ción de la sal y los cereales, con las derechos de tarifa para gastos de interés
 común (y corriendo la misma suerte el recargo municipal que los derechos del
 Feroso) se haga cargo de ellos el rematante, y que en armonía con lo
 que dispone el artículo 2.º del Reglamento se ponga en conocimiento de
 la Administración de Hacienda el medio acordado.

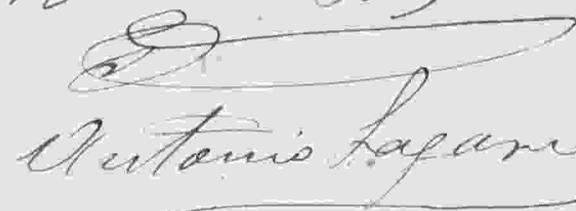
En cuya forma y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presiden-
 te dió por terminada el acto con lo que se levantó la sesión que firman
 todos los presentes de que es el Secretarío certifica



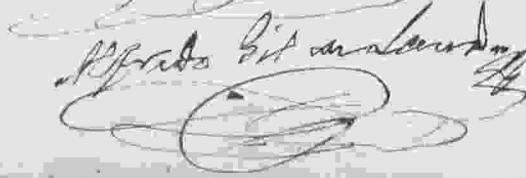
Juan García

Fidelero Paredes





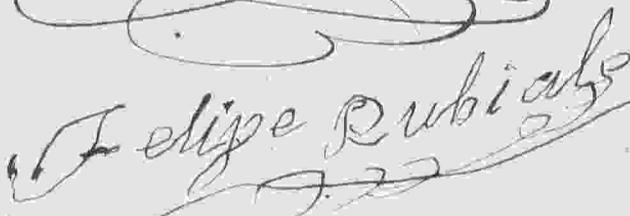
José María Pineda



Vicente Borrero

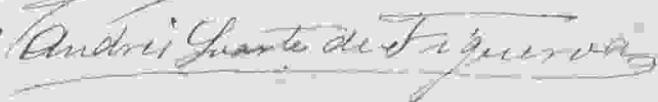






José Barrientos Gil

Julian Pavez



Ordinaria del día 30 de Mayo de 1897 con asistencia de los señores Don Blas Mateos y Mateos, Don Vicente Romero Lid, Don Juan Garcia Alvarado, Don Manuel Selgado Garcia, Don Jose Maria Selgado Hernandez, Don Francisco Hernandez Palomuda y Don Casildo Albrizan Zambrano. En la Villa de Medina de las Torres a treinta de Mayo de mil ochocientos noventa y siete reunidos en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde interino Don Blas Mateos y Mateos con objeto de celebrar la ordinaria de este día, siendo las once de la mañana el Señor Presidente declaró abierta la sesión dándose lectura del acta de la anterior la que fue aprobada.

Hecho seguido el Señor Presidente dispuso que los señores que componen la Comisión para la formación del expediente para la subasta del arbitrio municipal del uso obligatorio de pesas y medidas para el año económico de 1897 a 98 diesen cuenta del mismo a la Corporación y examinado que fue el Ayuntamiento lo aprobó por unanimidad acordándose que la subasta del expresado arbitrio tenga lugar el día diez de Junio próximo a las diez de su mañana en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales y que se haga saber al vecindario por edicto que se fijará en el sitio acostumbrado en esta localidad.

A continuación el Señor Presidente manifestó a la Corporación que habiéndose acordado en sesión extraordinaria del día veinte y seis del actual el medio para hacer efectivo el encabecamiento del ramo de Consumos para el año económico de 1897 a 98 se estaba en el caso de que por la Secretaría del Ayuntamiento en sesión de la Comisión que del seno de la Corporación Municipal ha de nombrarse se proceda a la formación del oportuno expediente para la subasta del expresado encabecamiento de consumos, procediéndose acto continuo al nombramiento de la citada Comisión que se cargó en los señores Don Manuel Selgado Garcia, Don Francisco Hernandez Palomuda y Don Casildo Albrizan Zambrano los que aceptaron el cargo.

Seguidamente por el Regidor Sindico Don José María Selgado Hernandez se hizo presente a la Corporacion que en la casa que habita Don Valentin Calvo en la calle de Herrador existen en las dos puertas del establecimiento dos escalones de piedra que obstruyen la via publica por estar implantados en ella ocasionando a los transeuntes la molestia consiguiente. La Corporacion tomando en consideracion lo expuesto por el Señor Regidor Sindico acordó por unanimidad notificar al dueño de la expresada casa para que a la mayor brevedad posible quite de la via publica los citados escalones.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente declaró terminado el acto y se levantó la sesion de todo lo que por el Secretario certifico

Vicente Romero

Juan Garcia

Manuel Delgado Camilo Alvarado

José María Selgado

Francisco Hernandez

Andrés Cuatrecasas

Ordinaria del día 6 de Junio de 1909 en la Villa de Medina de las Torres a las 10 de la mañana de los señores de Junio de mil ochocientos noventa y siete reunidos en la Sala Capitular de las Cortes Constitucionales los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental Don Vicente Romero Cid con objeto de celebrar la ordinaria de este día siendo las nueve de la mañana el Señor Presidente declaró abierta la sesion dando se lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente manifestó a la Corporacion que siendo esta la primera sesion del mes se estaba en el caso de acordar el movimiento de fondos para el mismo haciendose en la forma siguiente: Para el haber de los empleados de Secretario 291'99 pesetas = Para el haber de los médicos titulares 275 = Para el idem del Depositario de fondos 92'55 = Para el idem



del encargado de regir el reloj 8'33 = Para la retribución al encargado de repartir la correspondencia 30'41 = Para el material de efectos timbrados 75 = Para idem de impresos 100 = Para el haber de los guardas municipales 76'04 = Para el idem de los serenos municipales 76'04 = Para el haber del guarda del Cementerio 30'41 = Para la retribución a la encargada del aser de la plaza 2'50 = Para la retribución al encargado del Registro Civil 30'41 = Para el suministro de medicamentos a enfermos pobres 100 = Para los socorros que puedan ocurrir a detenidos en el Deposito municipal 5 = Para la limpieza general de la casa Cuartel de la Guardia Civil 75 = Para las suscripciones que tiene este Ayuntamiento 10 =

Seguidamente el Señor Presidente hizo presente a la Corporación que en vista de lo avanzado del tiempo y de ser insuficiente la custodia del campo por los guardas municipales para evitar los abusos que puedan cometerse con referencia a las mieses es de opinión que los Arrendatarios municipales deparan de prestar el servicio de su clase para dedicarse a la custodia del Territorio municipal acordando la Corporación por unanimidad acceder a lo propuesto por el Señor Presidente.

Ato continuo El Señor Presidente expuso a la Corporación que estirada terminada por la Comisión nombrada al efecto el pliego de condiciones para la subasta del arriendo a venta libre del encaberamiento del cuerpo de consumos para el año económico de 1897 a 98 debía procederse a su examen y examinado que fue recejó sobre el la aprobación por unanimidad del Ayuntamiento acordándose que la subasta tenga lugar con sujeción al expresado pliego el día 18 del actual y hora de las diez de la mañana en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales para cuyo efecto y para darle la publicidad que determina el anexo Reglamento del Impuesto se mandan publicar al Boletín Oficial de la Provincia y a los pueblos circunvecinos.

de Mataya, Villa de Sancho Poma, Calradillo de los Barros con atentas
comunicaciones y que de este acuerdo se sigue certificacion literal para insertar
al expediente de subasta y no habiendo otros asuntos de que tratar el
Señor Presidente declaró Terminado el acto y se levantó la sesion
de todo lo que yo el Secretario certifico

Vicente Romero

Juan Garcia

Gabriel Garcia

Casildo Albuja

Manuel Delgado

José María Delgado

Francisco Hernandez

Quereu Cuarte de Figueroa

Ordinaria del día 13 de Junio En la Villa de Medina de las Torres a tre-
ce de Junio de mil ochocientos noventa y
siete reunidos en la Sala capitular de las
Casas Consistoriales los señores Concejales que
al margen se expresan bajo la presidencia
del Señor Alcalde Presidente accidental Don
Vicente Romero Cid con objeto de celebrar la
ordinaria de este día y siendo las once de
la mañana el Señor Presidente declaró abier-
ta la sesion dandose lectura del acto de
la anterior que fue aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente manifestó que para dar cumplimiento a
la orden del Señor Gobernador Civil de esta Provincia inserta en el Bo-
letín Oficial relativa a la constitucion (de las comisiones) de la Junta Mun-
icipal del Censo se estaba en el caso segun determinaba el arto 41.º del
Reglamento de nombrar los individuos que han de componer, acordan-
do la Corporacion proceder al expresado nombramiento en la forma que sigue:
Presidente Don Blas Mateos, Mateos. Vocales los Señores Concejales Don
Vicente Romero Cid, Don Juan Garcia Alvarado, Don Gabriel Garcia

Delgado, Don Francisco Hernandez Belminda, Don José María
Delgado Hernandez, Don Casilda Albuja Zambrano, y Don Manuel Del
gado Garcia, del Señor Cura Regente Don Antonio Perez Pastro del Señor
Municipal Don Alfredo Gil de Landa del Comandante del Puerto de la
Guardia Civil Sr. Florencio Loida, del médico Don Francisco Rodríguez
Blacedo, del Farmaceutico Don Leon Garcia Bernalder del maestro de
instruccion primaria Don Eduardo Granada, Jacia del mayor con-
tribuyente por territorial Don Julian Perez Cardon del idem de subsidio
industrial Don Valentin Calvo Pastrojo del idem de comercio Don Eduar-
do Romero del Secretario del Ayuntamiento Don Andrés Loarte de Figueroa
y de los Señores Don José Barrionuevo Gil, Don Manuel Subiran Salguero
Don Ramon Mateos Salguero y Don José Sanchez Zamarrillo como perso-
nas con aptitud suficiente para el desempeño del cargo, acordándose
de saque certificacion de este acuerdo para remitirla al Señor Gobernador
Civil de la Provincia

A continuacion el Señor Presidente manifestó a la Corporacion que ter-
minando en el presente mes el contrato que segun subasta tiene este
Ayuntamiento con el rematante del alumbrado publico Don Jeronimo
Faldano importante la cantidad de quinientos ochenta y cinco pesetas
se estaba en el caso de satisfacer dicha suma acordando la Corporacion
conforme a lo propuesto por el Señor Presidente. En mismo dicho
Señor hizo presente que como le consta a todos los Señores Concejales
el dia 19 del pasado ocurrio el fallecimiento del peon publico Fermín
Casaman dejando a su viuda y huorfanos en la mayor indigencia y
que teniendo en cuenta los buenos servicios que por espacio de muchos años
han venido prestando al Ayuntamiento tanto el finado como su es-
posa Paulina Portales, era de opinion que del capitulo de imprevidos
y para remediar en algo su precaria situacion se le concediera una gra-
tificacion como testimonio de gratitud a sus servicios y los Señores

del Ayuntamiento Formando en consideracion lo expuesto por el Señor
Presidente acordaron que del referido capitulo de imprentas se
le satisfaga la cantidad de veinte y cinco pesetas
Dito segundo el Señor Presidente dispuso que por mi el Secretario
se diese lectura de un escrito presentado por el vecino de esta loca-
lidad Don Ramon Mateu Salguero en el que expone que apesar de
no haber hecho reclamacion alguna en el acto de la revision del ex-
pediente de su hijo Elias Mateu Villar que alego ser hijo de pa-
dre pobre e inutil para el trabajo y que fue declarado soldado por el
Ayuntamiento no entiende por no expresarlo con claridad el pregu-
mento si la cantidad de setenta y cinco centimos de peseta que señala
este como maximum de producto para declarar la pobreza de uno
ha de entenderse por cada uno de los conyuges o es comprensiva a
los dos, no pudiendo en el primer caso conformarse con el expresado
fallo y no pudiendo la Corporacion resolver en este asunto acuerdo
que se le de certificasion de el particular para que lo haga conitar
si lo cree conveniente ante la Comision mixta de la Provincia
Seguidamente se acordó consignar la cantidad de veinte y cinco pesetas
para pagar al Inspector de carnes el resto de su haber del actual
año economico.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente decla-
ro terminado el acto y se levanto la sesion de todo lo que yo el Secretario
certifico

Vicente Proenza
Manuel Delgado
Juan Garcia
Vicente Proenza
Gabriel Garcia
Jose M. Delgado
Juan M. Hernandez
Dionis Puente de Figueroa



Ordinario del día Lo de Junio En la Villa de Medina de las Torres a
 de 1897 con asistencia de los Señores veinte de Junio de mil ochocientos no-
Señores Señores veinte y siete, reunidos los Señores Concejales
 " Señor Vicente Romero Cid que al margen se expresan en la Sala Capitular
 " Señor Juan Pareja Alvarado de las Cajas Consistoriales, bajo la presidencia
 " Señor Manuel Selgado Pareja del Señor Alcalde presidente interino, en
 " Señor José María Selgado Hernández Plaza Mayor y Mayor con objeto de cele-
 " Señor Casildo Albuja Zambrano brar la ordinaria de este día, siendo las
 diez de la mañana el Señor Presidente de-
 claró abierta la sesión dándose lectura del acta de lo anterior que
 fué aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente manifestó a la Corporación que habien-
 dose examinado por la misma la cuenta rendida por el Administrador
 municipal del impuesto de Consumos correspondiente al ejercicio economi-
 co de 1895 a 96 se estaba en el caso de emitir dictamen sobre la mis-
 ma acordando la Corporación por unanimidad no prestarle su apro-
 bación por resultar en la misma un déficit de mil cuatrocientos diez
 y seis pesetas ochenta centimos.

Seguidamente el Señor Presidente expuso a la Corporación que estan-
 do citados los mosos de esta localidad correspondientes al actual acempla-
 es y anteriores para hacer su presentación en la Capital el día veinte y
 dos del actual se estaba en el caso en armonía con lo que dispone el vi-
 gento Reglamento de Reclutamiento, reemplazo del ejército, de nombrar
 un comisionado para la conducción y presentación de los mismos. Ante
 la Comisión mixta de la Provincia acordándose nombrar para dicho car-
 go al Secretario de la Corporación, que los gastos que origine este

servicio sean satisfechos con cargo al capítulo correspondiente del Presupuesto de gastos del actual año económico.

Así mismo dicho Señor Presidente manifestó que debiendo procederse a la formación de los trabajos estadísticos para el año económico de 1897 a 98 se citaba en el caso de nombrar la persona que ha de formar aquellos acordándose nombrar para el efecto al Secretario de la Corporación.

Hecho requerido el Señor Presidente hizo que por mí el Secretario se diese lectura a la Corporación de la cuenta presentada por el Secretario del Juzgado municipal imputando la cantidad de treinta y cinco pesetas por el material de oficina de dicha dependencia durante todo el año económico actual, acordando por unanimidad la Corporación prestarle su aprobación.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que habiéndole dejado de satisfacer a Don Valentín Calvo la suma de 100 pes. por el suministro del alumbrado público en el año económico de 1895 a 96, cuya cantidad fue presupuestada en el presupuesto adicional, era de opinión que se satisficiera dicha suma, y la Corporación tomando en cuenta lo expuesto por el Sr. Presidente, acordó que se abone dicha suma.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente des. por terminarse el acto y se levantó la sesión de todo lo que yo el Sr. Secretario.

Yo, Secretario

Juan Zarcia

Juan Zarcia

Antonio Alvarado

José M. Delgado

Vicente Romero Manuel Delgado

Andrés Cuarte de Figueras

Ordinaria del día 27 de junio
 celebrada el día 30 de junio
 Sr. D. Blas Alatorre
 D. Vicente Romero
 D. Juan García Alvarado
 D. Carlos Albuja
 D. José Ill^a Delgado
 D. Manuel Delgado
 D. Juan^o Hernandez

En la Villa de Toluca de las Bases
 a treinta de junio de mil novecientos
 noventa y siete, reunidos los Señores conce-
 jales que al margen se expresan, en las
 casas comunales, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde Don Blas Alatorre y tra-
 tos con objeto de celebrar la sesión ordina-
 ria del día veintinueve del actual, que
 no pudo tener efecto por falta de número
 de Sr. Concejales, y para la cual han
 sido citados por papeleta, siendo las

veinte y nueve de la noche el Sr. Presidente declaró abierta la sesión
 y acto seguido se dio lectura del acta de la anterior la que
 fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente dispuso que por
 un el Secretario de la Corporación se diese lectura de una comu-
 nicación del Sr. Gobernador Civil de esta provincia en la cual
 da traslado de un acuerdo de la Comisión provincial, por el cual
 deja sin efecto la protesta presentada ante la misma por el vecino
 de esta localidad D. Carlos Sanchez Luna, referente a la validez de
 la elección de concejales verificada en el primera sesión de este
 ayuntamiento municipal el día 4 de Mayo último, así mismo se dio
 cuenta de otra orden de dicha autoridad, en la que traslada
 el acuerdo de la comisión provincial acordando la incapacidad
 del Sr. Concejal electo Don Juan García Bernaldez, y de otra
 elevándose la solicitud presentada por el vecino de esta
 localidad D. Antonio Caballero, referente a la capacidad
 del Concejal electo D. Refugio Barricentos y el

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr.
 presidente dio por terminado el acto con lo que se levan-
 to la sesión de todo lo que y el Sr. Secretario

Blas Alatorre
 Vicente Romero
 Juan García Alvarado
 Carlos Albuja
 José Ill^a Delgado
 Manuel Delgado
 Juan^o Hernandez

Juan Larrea ⁷⁸ Juan M. Delgado

Carillo ⁷⁸ Manuel Delgado

Francisco Hernandez ⁷⁸

Andrés Fuente de Figueroa

Índice

- 5 Julio - Ordinaria - Determinación de nº de acciones para la adquisición de Vocales asociados: Distribución de fondos.
- 12 Julio - Idem - Aprobación de Presupuestos de rindes, arboreo y pecuaria para el año económico
- 19 idem - Idem - Nomenclatura de Habilitado.
- 26 idem - idem - Acuerdo de pago al Farmacéutico Don Juan Carreira.
- 2 Agosto - idem - Distribución de fondos - Nomenclatura de auxilios temporales y pago al mismo
- 9 idem - idem - Fortes por acciones para la adquisición de Vocales asociados p^a Junta Municipal
- 16 idem - idem - Continuación de nichos - Varios pagos. Acuerdo de pago a Fr Carlos Benavente. Contratación de pesos y medidas - Requisición de una de medida sencilla.
- 19 idem - Extraordinaria - Aprobación del pliego de condiciones para la subasta de construcción de nichos
- 23 idem - Ordinaria - Constitución de la Junta Municipal.
- 28 idem - Extraordinaria - Nomenclatura de Comisión para el cobro del Impuesto de Cosechas. Emisión de informe sobre una instancia de Don José Benavente respecto a matrícula.
- 2o idem - Ordinaria - Constitución de la Junta local de Instrucción pública - Aprobación de la cuenta de Don Antonio Sierra de los 3 primeros meses del 2º semestre del año 95 a 96.
- 6 Setiembre - idem - Distribución de fondos - Nomenclatura de Comisionados para la entrega en losa de los muros - Admisión de la remuneración del auxiliar de la Escuela de niños y nomenclatura de intereses para instituirlos
- 13 idem - idem - Acta cuenta de haber jurado el cargo los dependientes de Consumos - Expediente de pobreza de Jacinto Cortes p^a m ingresos en la Beneficencia - Pasa a la Junta local de Instrucción pública de cuentas de material de la Escuela de niños.
- 2o idem - idem - Nomenclatura de recaudador de cedulas personales - Formación de expediente para proceder al cobro de desembargos del Impuesto por deficit en Consumos.
- 24 idem - idem - Proclamación del Mercado publico a la calle Oteros - Nomenclatura de Jente Ejecutivo p^a el cobro de atrasos del Impuesto de Consumos.
- 4 Octubre - idem - Distribución de fondos.
- 11 idem - idem - Expediente a favor de Sr Julian Perez del título que reside la posesión del terreno que ocupa un Meson en el Correnterio - Acuerdo sobre el pago de los gastos que ocasiona la fiesta de Sr Virsula Petrona del Ayuntamiento.
- 18 idem - idem - No se tomó ningún acuerdo
- 23 idem - idem - Aprobación de la cuenta de gastos en la fiesta de Sr Virsula.
- 1o Noviembre - idem - Distribución de fondos.
- 4 idem - Extraordinaria - Se cumplimentó una orden del Ocmón de Hacienda respecto a Presupuesto de Consumos
- 7 idem - Ordinaria - no se tomó ningún acuerdo.
- 15 idem - idem - Idem idem
- 22 idem - idem - Idem idem
- 29 idem - idem - Nomenclatura de Jente Ejecutivo p^a el cobro de desembargos por Consumos.

- 6 Junio = Ordinaria = Distribucion de fondos - deniega la admision de Pasada de caballos sementales.
- 13 id = idem = No se tomò ningun acuerdo.
- 20 idem = idem = Idem idem idem
- 27 idem = idem = Idem idem idem
- 1^o Encargo de ordinaria = Abiertamente de moros.
- 3 idem = Ordinaria = Distribucion de fondos
- 10 idem = Idem = Renovacion por mitad de la Junta Pericial
- 17 idem = Idem = Acuerdo juramentado en guerra de San José de Montes Arroyillo - Continuacion de una peticion de pago de Manuel Jordillo Centellas - Nombramiento de Comision para la formacion del Presupuesto ordinario del actual año economico, examen de cuentas presentadas por el Cabildo Municipal de Consumos del ejercicio de 95 e 96 - Aprobacion del Padron de vecinos
- 24 idem = idem = No se tomò acuerdo alguno
- 21 idem = idem = Rectificacion del estatamiento.
- 7 Julio = idem = Distribucion de fondos - Liquidacion de cuentas y actas de afos de Consumos.
- 13 idem = Ordinaria = Cierre definitiva del estatamiento.
- 14 idem = Ordinaria = Sorteo de los moros.
- 21 idem = idem = No se tomò ningun acuerdo
- 28 idem = idem = Acuerdo para e informe de la Junta Pericial varias solicitudes de contribuyentes - Idem e informe del Regidor Indico el proyecto adicional.
- 7 Agosto = idem = Clasificacion y declaracion de papeles - Distribucion de fondos - Nombramiento de Comision para formar el presupuesto ordinario -
- 14 idem = idem = Nombramiento de testigos para declarar en los expedientes de moros - Aprobacion del proyecto de presupuesto ordinario - Instruccion de expedientes para impreso en el Hospital de Celestina Albuja y Carmen Salguero.
- 21 idem = idem = No se tomò ningun acuerdo.
- 28 idem = idem = Revision de expedientes de moros
- 4 Septiembre = idem = Distribucion de fondos - Acuerdos respecto el tanto por ciento de cédulas personales y de matriculas.
- 11 idem = idem = No se tomò ningun acuerdo.
- 18 idem = idem = Idem idem idem
- 25 idem = idem = Acuerdo sobre elecciones municipales - Queclamacion por aplicacion indebida hecha por la Hacienda de 600 pesetas procedentes de inscripciones.
- 2 Octubre = idem = Distribucion de fondos - Liquidacion de locales para las elecciones.
- 9 idem = Extraordinaria = Por enfermedad del Presidente se nombra sustituto.
- 14 id = idem = Sorteo de Concejales.
- 16 id = Ordinaria = Nombramiento de Comision para confeccionar el pliego de condiciones para la subasta del Impuesto de Pesos y medidas.
- 23 idem = idem = No se celebrò por falta de numero de Concejales.

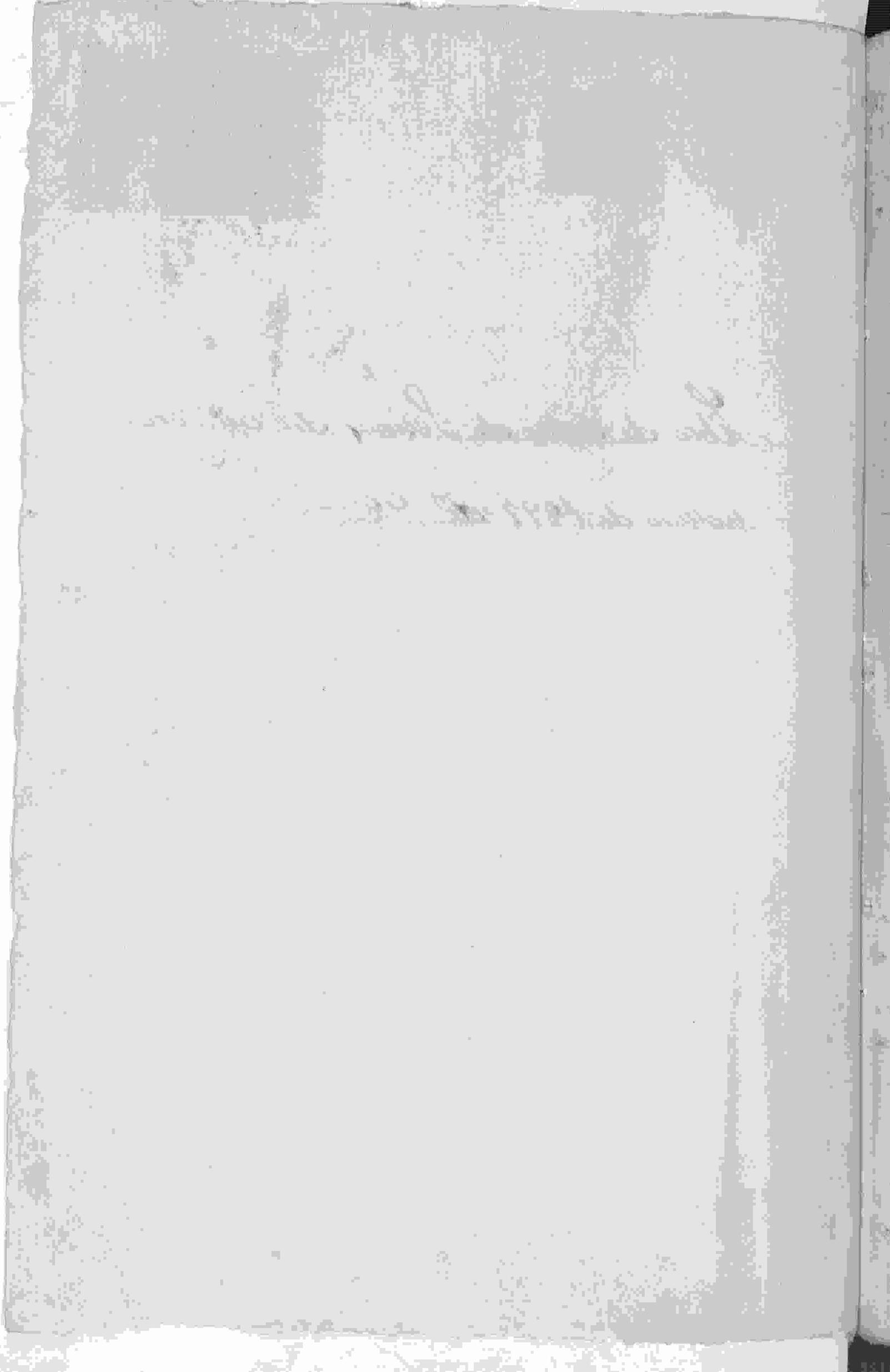
- 24 Mayo - Ordenes - Recurso sobre incapacidad de un Concejal electo.
- 26 idem - Interdición - Recurso para adoptar el modo de hacer efectivo el Censo de Consumos.
- 28 idem - Ordenes - Aprobación del pliego de condiciones para la subasta del catastro de pesos y medidas. Expediente por la subasta de Consumos: Se acuerda que el vecino Sr. Valentín Calvo proceda a quitar unos escalones que obstruyen la vía pública.
- 6 Junio - idem - Atribución de fondos: Trámites de los terrenos e la cantina del campo - Aprobación del pliego de condiciones para la subasta de Consumos.
- 12 idem - idem - Nombres para la Junta Municipal del Censo: Pago el remanente de pesos y medidas satisfaciendo a Paulina Portales - Recurso sobre solicitud de Permon Mateos referente a la sucesión del expediente de su hijo Lina Mateos: Pago el Inspector de Carnes.
- 20 idem - idem - No se aprueba la cuenta presentada por el Comisario de Consumos de 1886. Nombres para la conducción de mores a Basapur. Idem del que ha de confecerse por los trabajos estudiantiles. Pago al Secretario del Juzgado por material: Idem a don Valentín Calvo por suministros de alumbrado.
- 27 idem - idem - Afirmaciones de protestas respecto a la capacidad de Concejales - Incapacidad de uno

Handwritten text, mostly illegible due to fading and bleed-through. Some words like "The" and "and" are visible.

ADRIAN

Libro de actas de Sesiones del año 1897

meses de 1897 al 98





Acta de la union de toma de posesion del dia 19 de Julio 1897
 Sr. Don Blas Tlatos y Tlatos
 Sr. Vicente Romero
 Sr. Juan Garcia Alvarado
 Sr. Gabriel Garcia Delgado
 Sr. Canullo Albuja Rambrano
 Sr. Tharuel Garcia Delgado
 Sr. Sr. Delgado Hernandez
 Sr. Francisco Hernandez Delgado

En la Villa de Tbadaria a primeros de Julio de mil ochocientos noventa y siete, reunidos en la sala capitular de las Casas Consistoriales los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Blas Tlatos y Tlatos con objeto de dar posesion a los Sres. Concejales electos que han de constituir el Ayuntamiento, en armonia con lo que dispone el articulo 1.º de la Ley municipal, y siendo las diez de la mañana el Sr. Presidente declaro abierta la sesion y estando presente los Sres. Concejales electos Don Reforio Barricentos Gil, Don Gerardo Fructuoso Porras, Don Damasco Perez Martiner, Don Damian Costa Rodriguez, Don Vicente Gallardo Delgado y Don Beato Rey Caludras, los que fueron recibidos por el Ayuntamiento, y retirandose los Sres. Concejales salientes, para ocupar la presidencia para celebrar la votacion de alcalde presidente, el concejal Don Gerardo Fructuoso Porras que obtuvo el mayor numero de votos en la eleccion, anunciandose por de este Sr. que se iba a proceder a la votacion de alcalde presidente para el dia 20 de mil ochocientos noventa y siete a noventa y nueve, y verificada que fue con el siguiente resultado, que obtuvo sus votos para alcalde presidente Don Reforio Barricentos Gil

de las nueve papulitas que se interpusieron en la urna resultando tres papulitas en blanco, procediéndose a la proclamación de alcalde presidente al concejal Don Casimiro Domínguez Gil, el que ocupó la presidencia, procediéndose a la votación de primer teniente de alcalde, la que dio el siguiente resultado, que de las nueve papulitas que se depositaron en la urna resultó con sus votos Don Gonzalo Fructuoso Porras y tres papulitas en blanco, siendo proclamado primer teniente de alcalde el expresado Sr. Porras, a continuación se procedió a la votación de segundo teniente de alcalde, la cual dio el siguiente resultado, que de las nueve papulitas que se depositaron en la urna resultó con sus votos el concejal Don Damaso Pérez Martín y tres papulitas en blanco, siendo proclamado segundo teniente de alcalde el expresado Sr. Martín, seguidamente se procedió a la votación de Regidor Jefe, que dio el siguiente resultado, que fue batido por seis votos concejales Don Casimiro Albuja Rembrandt resultando tres papulitas en blanco, y últimamente se procedió a la votación de Regidor Interventor, que dio el siguiente resultado, que de las nueve papulitas que se depositaron en la urna resultó con sus votos el concejal Don Joaquín Delgado Larrea, y tres papulitas en blanco, cuyo Sr. fue proclamado Regidor Interventor.

Acto seguido y en armonía con lo que dispone el artículo cincuenta y siete para la Corporación ha tomado acuerdo para señalar los días y horas en que ha de celebrarse sus sesiones ordinarias por unanimidad, que estas tendrán lugar los Domingos a las once de

Quince con lo cual el Sr. Presidente dio
por terminado el acto y se levantó la sesión que
presencian todos los Señores de que goza el Secretario Certifica.

Leopoldo Barrios


José Fructuoso


Damián Pérez


Manuel Delgado


Ardoiro Rey


Donna Costa


Vicente Romero


Cañales Albujar
Vicente Gallardo


Andrés Puente de Figueroa


Por el Concejal Don Vicente Gallardo se hace constar que
no está conforme con la elección verificada por haber
tomado parte en la votación en Concejal interino.

Vicente Gallardo


- Ordinaria del día 4 de Julio
de 1897 con asistencia de los Señores
- Don Leopoldo Barrios J. L.
- Don José Fructuoso Pérez
- Don Damián Pérez art. inter.
- « Vicente Romero Cid
- « Donna Costa
- « Cañales Albujar Juan Manuel
- « Vicente Gallardo
- « Ardoiro Rey Colombres

En la Villa de Bedia de las Borsas
a cuatro de Julio de mil ochocientos noventa
y siete, reunidos en la sala capitular
de las Casas Consistoriales los Señores Con-
cejales cuyos nombres se expresan al mar-
que bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Leopoldo Barrios J. L. con objeto
de celebrar la ordinaria de este día y min.

de las once de la mañana el Sr. Presidente declaró abierta la se-

...da, dándose lectura del acta de la anterior la que fue aproba-
do.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que siendo la primera sesión del mes se estaba en el caso de proceder al acuerdo del movimiento de fondos para el presente mes, mismo acordando los siguientes.

Para el haber del personal de Secretaría 291'99 p.^{as} para el de los guardas municipales 160'4 p.^{as} para el ídem de los Serenos 16'44 p.^{as} para el ídem del guarda del Cementerio 3'41 p.^{as} para la distribución a la encargada del año de la plaza 2'50 p.^{as} para la ídem al encargado de repartir la correspondencia 20'41 p.^{as} para la ídem al encargado del Registro Civil 20'41. para el haber del encargado de Regir el Abog. 2'33 p.^{as} para los gastos que pueda ocasionar el franquio 80 p.^{as} para los que puedan ocasionarse de material de oficinas 60 p.^{as}.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que como segunda sesión del Ayuntamiento debía proceder al retribuiramiento de las Comisiones permanentes en que ha de dividirse, acordándose proceder a la votación de esta de aquellas resultando elegidos para componer la Comisión de Hacienda los Señores Don Gervasio Fructuoso, Don Vicente Gallardo y Don Estanislao Delgado y para la de presupuestos los Señores Don Domingo Peres, Don Vicente Romero y Don Domingo Costa Rodríguez.

Acto seguido por el Sr. Presidente se manifestó a la Corporación que estando vacante la plaza de peon público del Ayuntamiento por deserción del que la desempeñaba proponía para cubrir la al que



en la actualidad de compra la plaza de el general Juan
 Manuel Fabra, y para la vacante que este deja, a D. Vicente
 Lopez Ariza, cuya proposicion fue aceptada por la Corpora-
 cion acordandose que se le expediran a los interesados los
 oportunos nombramientos para el desempeño de sus funciones.

Seguidamente la Corporacion tomo acuerdo
 para que el Sr. Regidor Sindico en union del Remate ante
 de pesos y medidas, pase a hacer en el dia de mañana
 para hacer la contrastacion de las medidas y pesos que
 se le han de entregar a aquel, y que los gastos que este
 servicio ocasiona sea con cargo al Capitulo de sufragios
 por no haber en el presupuesto consignacion para el mismo.

Continuaron el Sr. presidente hizo presente que estan
 de el metacero en condiciones para aprovecharse para hacer
 el sacrificio de reses como tambien la carne, en la
 opinion que se fueran lo mismo el uno que el otro
 local en las mejores condiciones posibles, y la corporacion
 tomando en consideracion lo expuesto acordó que se pro-
 ce da desde luego a practicar los reparos que se necesitan en
 los expuestos locales y que estos sean pagados con cargo
 al Sr. Capitulo correspondiente del presupuesto comunal.

Asimismo se acordó por la Corporacion
 que se haga el blanqueo general de las Casas de
 Ayuntamiento, y que la puerta de la sala que fue
 adorno de Comunas se ubica colocarlo en su lugar.

una bitácora para que la expresada habitasen
sobre de oficina de Secretaría, y la construcción
de otros estantes para la colocación de libros y de
documentos de oficina.

Seguidamente expuso el Sr. presidente
que por el remanente de plazas vacantes se le habían
propuesto para el desempeño del cargo de auxiliar
a los señores de esta localidad donas Tiburcio y
Francisco Galentino acordando la Corporación nombrar
auxiliar del referido Remanente al donas Tiburcio
que lo viene desempeñando.

Y por último se acordó nombrar
la Comisión de tres Concejales que han de formar el
jefe de conciliaciones para el expediente de subasta
del alumbrado público del actual con sus recaudaciones
recayendo aquel en los señores don Severo de Sosa
don Vicente Gallardo y don Decio Cortés
que aceptaron sus cargos.

Y no habiendo otros asuntos que tratar el
Sr. Presidente dió por terminada el acto y se levantó
la sesión en todo lo que ya el Sr. Concejal.

General Procurador Superior Don Santos

Donato Rivero

Dona Pío Quinto Alcaraz

J. J.

Vicente Roman

Alfonso Ruiz

Severino Cuervo de Figueroa

Ordinaria del día 11 de Julio del 1877
 con asistencia de los Señores Don
 Cefernio Barrientos Gil

- D. General Fructuoso Torres
 D. Domingo Ferrer Abasterre
 D. Carildo Albuja Zambrano
 D. Vicente Gallardo Giraldo
 D. Domingo Costa Rodriguez
 D. Vicente Romero Lid
 D. Pedro Rey Colobras

En la Villa de Trujillo de las
 Corras a once de Julio de mil
 ochocientos noventa y siete reuni-
 dos en la sala Capitulada de las Casas
 Concistoriales los Señores Concejales
 que al margen se expresan, bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde Don Cefe-
 rino Barrientos Gil, con objeto de
 celebrar la ordinaria de este día,
 quando las diez de su mañana

el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y acto seguido
 se dió lectura del acta de la anterior la que fue aprobada

A continuación el Sr. Presidente propuso a la Corporación
 que estando presentadas varias y varias peticiones por
 algunos de los señores gobernadores, era de opinión que se encargara
 al papel correspondiente para imponer las que se expresan,
 acordando la Corporación conforme a lo propuesto por el
 Sr. Presidente.

Acto seguido se dió cuenta de una comunicación
 del Presidente de la Comisión mixta de reclutamiento de esta
 provincia fecha 7 del actual en la que ordena que el Ayuntamiento
 informe en una instancia del vecino de esta Villa, Ramón
 Abater que apela del fallo de la Comisión mixta que de-
 claró soldado a su hijo Blas, acordando la Corporación
 que con vista del catastro de la riqueza pública se
 expida el informe que se solicita, y con arreglo al acta
 de clasificación y declaración de soldados.

Seguidamente se dió cuenta del un escrito
 presentado por Don José Daportos Jaramilla en
 el que solicita se instruya expediente para

mentar a el guarda Francisco Albuja, acordando la Corporacion que el subasta el expresado expediente en la forma que la Ley determina.

Esto continuó se dió cuenta del pliego de condiciones formado por la comision nombrada, al efecto para la subasta del alambado, el que fue aprobado acordando la Corporacion que la subasta tenga lugar el jueves 15 del actual a las diez de la mañana en las Casas Constitucionales, y que la Comision de subasta la compongan los señores Don Damaso Porro, Don Cayetano Albuja y Don Vicente Gallardo, avisados al Sr. Presidente, y que se haga saber al publico en la forma de costumbre.

Seguidamente se dió cuenta de una orden del Sr. Gobernador Civil de esta provincia fecha 14 de junio ultimo en que se ordena ^{la} informacion testifical con arreglo al artículo 62 del Reglamento para la ejecucion de la Dignita Ley de Reemplazos, referente al vecino de esta localidad Antonio Guerrero Porro padre del soldado Antonio Guerrero Porro, acordando la Corporacion que en harmonia con lo que dispone el referido art.º 62 del expresado Reglamento se reciba declaracion a los padres de moras del reemplazo de 1894 a que pertenece el soldado que trata de reemplazar yados moras del reemplazo actual.

Y ultimamente acordó la Corporacion que se publique un bando en el cual se haga saber al vecindario que no se puede dar fuego



a pagar en doblones hasta el quince de agosto
y a los rastrojos hasta el treinta de agosto, y esto con
permisio de la autoridad.

Despues habiendo ostras asuntos de que tratar el Sr.
Presidente dio por terminado el acto con lo que se levan-
to la sesion de todo lo que yo el Sr. Secretario.

Cefernio Barrionto Secretario

Damazo Perez Vicente Gallardo

Vicente Romero

Hederos Rey

Carlo Albuja

Andres Fronte de Figueroa

Ordinaria del dia 13 de Julio
de 1897 con asistencia de los
Sres Don Cefernio Barrionto
D. Gerardo Fructuoso
D. Damazo Perez
D. Carolo Albuja
D. Vicente Romero
D. Hederos Rey
D. Vicente Gallardo

En la Villa de Alcala de Henares en las horas
a dieciocho de Julio de mil novecientos
noventa y siete, reunidos en la sala capi-
tular de los Cabos Comunes tras de los Sres
Concejales cuyos nombres se expresan
al margen, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Cefernio Barrionto
Gil, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia y
reunido las once de la mañana el Sr. Presidente la declaro
abierto, y acto seguido se dio lectura del acta de la anterior

la cual fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a los Concejales que desde el día de hoy se lega en el primer teniente Don General Fructuoso, para que vigile y entienda en todos los asuntos que se relacionen con la policía rural, y que Qui mismo delega en facultades en la comarca de la policía urbana en el segundo teniente Don Damaso Perez, y esto interim se desponga otra cosa.

Por el concejal Don Caylido Albujaer pide que se cumpla el acuerdo tomado por este ayuntamiento referente a los límites del establecimiento de Don Valentin Calvo acordando la corporacion que se cumpla el expresado acuerdo.

Seguidamente se prosiguió a tomar acuerdo para hacer la division del termino municipal en secciones, para el nombramiento de contribuyentes que en union del Ayuntamiento han de componer la Junta municipal en el actual año economico, quedando aquel dividido en la forma siguiente 1.^a Seccion industrial por territorial en cuotas trimestrales 2.^a contribuyentes por orden de cuotas semestrales, 3.^a orden contribuyentes por orden de cuotas anuales y 4.^a contribuyentes por territorial y comercio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró terminado el acto con lo que se levanta la sesion de todo lo que va el loro certifico. Excmo. Ayuntamiento

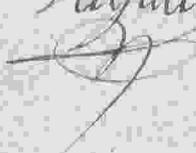
Damaso Perez General Fructuoso

Caylido Albujaer

Manuel Velgado Dima Corto

Vicente Romero







Continuación del día 22 de Julio
de 1877

D. Ceferino Barrientos Gil
D. Simón Primitivo Peras
D. Damaso Pérez Martínez
D. Carlos Abajo Lombroso
D. Manuel Lizaso Lanza
D. Juan Calvario Escalero
D. Dmas Loto Rodríguez
D. Pedro Rey Colodras

Este requisito por dicho Sr. se ma
nifesta en la Corporación que cumple dice en la papetete de
convocatoria el objeto en la sesión para proceder a el sorteo por
secciones para la designación de asociados que en unión del
Ayuntamiento han de componer la Junta Municipal sea el
objetual más económico, y seguidamente y a presencia de
los concurrentes.

Justitico de

Andrés Guent de Figueroa

En la Villa de Mercur de los
Tros a veinte y dos de Julio de
mil ochocientos noventa y siete
los tres Concejales que al margen
se expresan bajo la Presidencia del
Sr Alcalde D. Ceferino Barrientos
Gil de Etxebarria con objeto de celebrar
lo como extraordinaria para que fueran
citados por papetete en la cual se ha
contado el objeto de la misma siendo
los diez de la mañana el Sr. Pre
sidente lo declara abierta -

Este requisito por dicho Sr. se ma

manifiesta en la Corporación que cumple dice en la papetete de
convocatoria el objeto en la sesión para proceder a el sorteo por
secciones para la designación de asociados que en unión del
Ayuntamiento han de componer la Junta Municipal sea el
objetual más económico, y seguidamente y a presencia de
los concurrentes.

- Comisionaria del dia 25 de Julio
 de 1897: con asistencia de
 D. Cesario Barricentes Gil
 " Donato Trujillo
 " D. Amaro Perez
 " D. Casildo Albiyar
 " D. Manuel Delgado
 D. Daniel Cortes Rodriguez

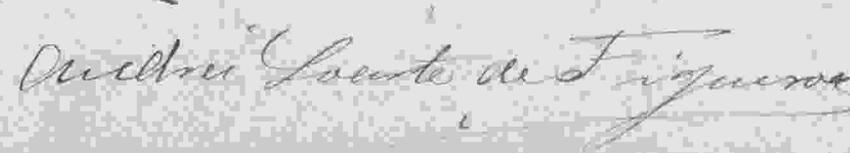
En la Villa de Toluca en los dias
 a continuacion de Julio de mil novecientos
 veinte y siete, reunidos en la
 sala Capitular de las Cajas Constitucionales,
 los señores Concejales cuyos nombres se
 expresan al margen bajo la presi-
 dencia del Sr. Alcalde Don Cesario
 Barricentes Gil de Toluca, con objeto
 de leer la ordenanza de este dia

y leído los diez de su materia el Sr. Presidente la de-
 claró abierta y acto seguido se dio lectura del acta de la au-
 temas la que fue aprobada

Seguidamente se tomó acuerdo para que el
 sueldo publico se traslade en la semana entrante a
 la plaza de la Constitucion

a continuacion se dio cuenta por el Sr. presidente que
 debiendo verificarse el dia primero de agosto proximo el ingreso en caja
 de los sueldos del actual remplazo, se estable en el caso de no haber comisiona-
 do para la entrega, ordenando la corporacion que se nombre comisionado al
 Concejal Don Casildo Albiyar y que los gastos que se originen se a satisfacer
 con cargo al capitulo correspondiente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. presidente
 dio por terminado el acto con lo que se levanto la sesion de todo lo
 que yo el Sr. Secretario, Cesario Barricentes

Amaro Perez  Donato Trujillo
 Casildo Albiyar  Manuel Delgado
 Daniel Cortes  Manuel Delgado
 Manuel Delgado 
 Daniel Cortes Rodriguez 



7
N. 0.445.638

Ordinaria del día 1º de agosto
de 1897 con asistencia de los Señores
Don Ceferino Barricento Gil de Lanuza
" General Fructuoso Passas
" Domingo Peris Artés
" Ebanuel Delgado Garcia,
" Vicente Gallardo Gualdo
" Teodoro Rey Colodras,

En la Villa de Abadina de las Torres a
primero de agosto de mil novecientos no-
venta y siete, reunidos en la sala capi-
tular de las Caceres Constitucionales los Señores
Concejales cuyos nombres se espesan al
margen con objeto de celebrar la ordinaria
de este día, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Ceferino Barricento
Gil de Lanuza, y siendo las diez de la
mañana el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y acto segui-
do se dió lectura del acta de la anterior la que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente dispuso que como primera
sesión del mes se dió cuenta de los pagos y atenciones que tiene que
ratificar el ayuntamiento durante el mismo, dándose cuenta en la forma
siguiente, Para el haber de los empleados de Suena 291'99 p. para el
haber del Cartero 30'41 p. para el ídem del encargado de regir el reloj 8'50
Para el ídem de los guardas municipales 76'04 p. Para ídem de los señores
76'04 p. Para la retribucion a la encargada del aseo de la plaza 2'50 p. Para
el ídem de el guarda del Cementerio 30'41 p. Para el ídem del encargado
del Registro Civil 30'41 p. Para el suministro de efectos trambados 5'0 p.
Para el ídem de impresos y material de escritorio 50 p. para ratificar
el resto del contingente provincial de 1896 a 97. 521 p. para los que
puedan ocasionar el suministro de medicamentos a enfermos pobres
100 p. para los detenidos en el depósito municipal 5 p. cuya destina-
cion fue aprobada.

Acto seguido se procedió ha tomar acuerdos
para el nombramiento de la Comision de finitos durante el
año economico de 1897 a 98, reayendo aquel en los Señores Concejales
Don General Fructuoso Passas y Don Ebanuel Delgado Garcia
y en los contrayentes Don Blas Abates y Abates y D. Gabriel

Jarcia, o

Acto seguido por el Sr. Presidente se manifestó a la Corporación que teniendo en depósito el ocario de esta Villa José Alvarer una zega, que fue hallada hace mucho tiempo era de opinión que se procediera a la formación del expediente para la subasta del espinado resinante, acordando la Corporación conforme a lo propuesto por el Sr. Presidente.

Seguidamente se procedió al examen de las ordenanzas municipales formadas para el buen regimen de la localidad, las que fueron aprobadas por unanimidad, acordándose tambien que se remitiera las mismas a la Comisi6n provincial para su examen y aprobaci6n en su caso.

Asi mismo se acord6 que se levanten los estercos que existen en los caminos y entradas de la localidad y que estos se trasladen a los sitios que estan destinados al efecto, y que al sacar los estercos de las casas, estos no se depositen en la via publica, sino que desde la casa se depositen en los carros.

Acto seguido se puso al examen el balance de fondos del mes de Julio ultimo el que fue aprobado y se acord6 que se ponga al publico como esta previsto.

Seguidamente el Sr. Presidente propuso a la Corporaci6n que no estando los practicantes de la mugra nombrados con las formalidades de Ley, proponia su escanteo y que se anunciara las vacantes en el Boletim oficial para su provision con arreglo a lo que esta previsto acordando la Corporaci6n conforme a lo propuesto por el Sr. Presidente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente di6 por terminado el acto con lo que se levanta la sesi6n de todo lo que es el Sr. Certifico

Cesario Domestico Jefe de Practicas

- Don Juan de Dios de Alayto

En la villa de Alayto de las Indias
 a diez de Mayo de mil ochocientos
 veinte y siete, suscritos los señores
 don Juan de Dios de Alayto
 don Juan de Dios de Alayto

Actos por papleta en la cual se han escrito el objeto de la misma y
 y dentro los diez de un mañana el Sr. Presidente abrió la reunión y
 se dio lectura del acta de la anterior la que fue aprobada.

Después de esto el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que
 como se dice en las papletas de convocación el objeto de la reunión era
 que estaba anulado por el voto por secciones para la designación de
 electores que en reunión del Ayuntamiento han de componer la Junta
 municipal en el actual año económico y requirimiento y aprobación de los
 electores se procedió al voto de donde lectura en primer término de los
 artículos de la Ley que son referentes a la constitución de los jurados y
 se procedió al sorteo legándose las listas de las respectivas secciones y los
 nombres inscritos en las papletas que el objeto se había atendido en la orden
 de las en una plaza de la villa y practicando el sorteo por secciones, resultaron
 designados por la mesa de jurados siguientes: Primera Sección, Don Francisco

- Don Manuel Subirán Salgado y Don José Sánchez Jaramilla = Segunda
- Sección = Don Manuel Subirán Salgado y Don José Sánchez Jaramilla = Segunda
- Sección = Don Manuel Subirán Salgado y Don José Sánchez Jaramilla = Segunda
- Sección = Don Manuel Subirán Salgado y Don José Sánchez Jaramilla = Segunda
- Sección = Don Manuel Subirán Salgado y Don José Sánchez Jaramilla = Segunda
- Sección = Don Manuel Subirán Salgado y Don José Sánchez Jaramilla = Segunda
- Sección = Don Manuel Subirán Salgado y Don José Sánchez Jaramilla = Segunda
- Sección = Don Manuel Subirán Salgado y Don José Sánchez Jaramilla = Segunda

Después de esto se acordó que ninguna persona
 haya reclamado en su contra la Corporación acuerda que de un
 resultado se manifieste lista al Sr. Gobernador Civil de esta provincia

para en memoria en el Boletín Oficial de la misma.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto, con lo que se levantó la sesión de todo lo que ya el Sr. Sr. certifica:

Leopoldo Barrionuevo

Don Damián Pérez  General Fructuoso

Don Carlos Muñoz 

Don Manuel Delgado 

Don Demas Corto 

Don Vicente Gallardo 

Don Federico Díaz 

Don Amelro Güerte de Figueroa 

Ordinaria del día 8 de Agosto

de 1944 - con asistencia de los

Sres. Don Leopoldo Barrionuevo Gil

Don General Fructuoso

Don Damián Pérez

Don Manuel Delgado

Don Demas Corto

Don Federico Díaz

Don Amelro Güerte

En la ciudad de El Estero de los

'buenos' a los días de Agosto de mil

ochocientos cuarenta y siete, reunidos

en la sala Capitular de los Cabos

Consejeros de los Sres. Concejales cuyos

nombramientos se expusieron al margen de

la presidencia del Sr. Alcalde Don

Leopoldo Barrionuevo Gil de Guzmán con

objeto de celebrar la ordinaria de este día, y cuando las diez de

la mañana el Sr. presidente la declaró abierta, y seguidamente

leyó la lectura del acta de la anterior la que fue aprobada,

esto requirió al Sr. Presidente se manifestó a la Corporación

que no habiéndose en dicho acta referencias y falta de fin de

presidencia del reparto de créditos correspondiente al año en curso en



de 1896 a '97, en la opinión que el Sr. D. de la misma se
 para un individuo que se encargara de la recaudación de los
 impuestos de alcabala, acordando la corporación conforme a lo
 propuesto por el Sr. D. de la misma, acordando al mismo tiempo al
 Sr. Concejales D. Juan Bañados alba y D. Cambrano.

Este negocio se dio cuenta de una manera propia
 de la por el orden de esta localidad D. Juan Bañados alba y D. Cambrano
 en la cual solicita la plaza de titular de cirugía menor de esta
 localidad por encontrarse en condiciones para su desempeño
 acordando la corporación en vista de la misma que se le con-
 ceda la referida plaza tan luego como transcurra el tiempo
 fijado en el artículo del Estatuto oficial de esta provincia, que se
 presentan sus solicitudes.

Continuando por el Sr. D. de la misma se hizo saber
 al Ayuntamiento que la Junta de Sanidad local, en sesión de
 día 19 de junio último en que se reunió para acordar los medios
 de evitar la propagación de la epidemia de viruela que se ha
 presentado en la localidad, entre otros acuerdos tomó el de retirar
 el lecho de esta Corporación para que el hospital que existe en
 la Calle del Santo, o de San Miguel, se ponga en condiciones de
 poder servir para el uso a que estaba destinado, entendiéndose que
 esta muy en su lugar el referido acuerdo tomado por aquella
 Corporación, pero que entiendo también que dado el punto tan
 crítico que ocupa la Casa Hospital, instalando aquel en la
 referida casa, no se conseguirá ni en primer el aislamiento de enfer-
 mos que pueden trasladar, ni de manera alguna ocurriera por en-
 fermedades contagiosas y que en vista de esto es conveniente que
 se restablezca el referido hospital por ser en una necesidad
 para la higiene de la localidad, en la opinión que se ha

Suplico al Sr. Jefe de la Comandancia que el Sr. Municipal se encargue
de publicar en los términos de la Ley y con su consentimiento
constituir un Hospital en el punto de la localidad que se
sea mas conveniente para llevar los niños a que se destruyan estos
establecimientos y la Comandancia tomándose en cuenta lo propuesto
por el Sr. Presidente se acordó por unanimidad que se entregue
ya el posesorato respectivo para la venta de la casa que
fue hospital y que es de la propiedad del Ayuntamiento.

Acto continuo se acordó pagar a Don Au-
dri' Guarte la confeccion de los trabajos estadísticos
del actual año económico que importan quinientas
pesetas.

Y no habiéndose otros asuntos de que tratar
el Sr. Presidente dió por terminado el acto que levan-
to la sesión de todo lo que yo el Sr. Certero.

Uprimo Barrionto



Vicente Promero



Manuel Delgado



Dámaso Reyes



José Francisco



Carlo. Muruz



Orreolvi Guarte de Figueroa



Ordinaria del dia 15 de agosto de 1897 } La reunion de este dia no tubo

numero de Concejales y para acreditarlo asi firmo con el Sr. Alcalde la presente de que Certifico

Leopoldo Barrientos Andres Guastiz

Seun del dia 17 de agosto de 1897 con asistencia de los Sres Don Leopoldo Barrientos Jefe de Banda D. Vicente Romero Lid Don Manuel Delgado Garcia Don Vicente Gallardo, Don Damián Costa Rodriguez y Don Beodoro Rey Colodras

En la Villa de Etchepaia de las Barras a diecisiete de agosto de mil ochocientos noventa y siete, reunidos los Señores Concejales cuyos nombres se copian al margen, en la sala

capitular de las Casas comunitarias bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Leopoldo Barrientos Jefe de Banda, con objeto de celebrar la reunion ordinaria del dia quince, que no pudo tener lugar por falta de numero de Concejales, y para cuya reunion han sido citados por papelita, y siendo las diez de su mañana el Sr. Presidente la declaro abierta, y se dio lectura del acta de la anterior que no fue aprobada, por los Concejales D. Vicente Gallardo Don Damián Costa Don Beodoro Rey, en lo que se refiere al sueldo de su cobranza, de descubiertos de censales y en la formacion del expediente para la venta de la Casa Hospital

Acto seguido el Sr. Presidente propuso a la Corporacion que en vista de la desgracia ocurrida por la muerte del que fue un vida presidente del Consejo de ministros Don Antonio Canovas del Castillo, era de opinion que

se celebraran sufragios por el término de cinco años acordando la Corporación, que dicho acto se celebre en el día de mañana, y que se este en forma a las Corporaciones civiles y militares de la localidad, y que una vez celebrado dicho sufragio se de cuenta al Gobernador Civil de esta provincia, acordando en su mismo la Corporación que para conmemorar al ilustre presidente del Consejo se le ponga a la calle de Herrerador, calle de Canoas del Castillo, y que los gastos que tanto para la espedición como para la rotulación de la calle haya que hacer sean con cargo a los gastos de representación de la Alcaldía.

En su mismo acuerdo la Corporación que se proceda a la reconstrucción de las calles que estén en mal estado, y que los gastos que se originen después de la prestación personal, sean con cargo al Capitulo correspondiente del presupuesto ordinario.

Auto requerido se acordó nombrar practicante de cirugía a Don José Esteban Esteban, para proveer la vacante, anunciada en el Boletín oficial de esta provincia fecha, tres del actual, con el sueldo de veinte cincuenta pesetas anuales según está presupuestado, y que se le haga saber al interesado expidiéndole la oportuna credencial y el título correspondiente del mal que le era archivarle en copia, en la Secretaría del ayuntamiento para justificar los haberes del interesado. Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto y



11
N. 0.413.988

se levanto' la reunion de todo lo que ya el secretario Cortés

Cesario Barrientos

Manuel Delgado

Vicente Romero

Teodoro Rey

Vicente Gallardo

Dinau Porto

[Signature]

Andrés Goarte de Figueroa

Ordinaria del día 22 de agosto
de 1897 con asistencia de los Sres.

Don Cesario Barrientos

" Gerardo Fructuoso

" Damaso Peres

" Vicente Romero

" Gauleto Albuja

" Manuel Delgado

" Vicente Gallardo

" Dinau Porto

" Teodoro Rey

objeto de celebrar la reunion ordinaria de este día, y siendo
las diez de un mañana el Sr. Presidente la declaró abier-
ta, y acto seguido se dió lectura del acta de la reunion
anterior la que fue' aprobada.

En la Villa de Medellin de
las Torres a veintidos de agosto de
mil novecientos noventa y siete
reunidos en la sala capitular
de las Cajas-Comunales, los Sres.
Concejales cuyos nombres se expe-
san al margen, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde Don Cesario

Barrientos Gil de Landa, con

Seguidamente se acordó publicar sin bando
para que se retiren los carros de la via publica, y que

esta se barra dos veces por semana.

En el mismo se acordó imponer el valor del talon de recibos, y poner avisos nuevos a los millores del mismo.

Continuacion el Sr. presidente manifestó a la Corporacion que habiendo remitido la Becerra de Hacienda de esta provincia los talones para la cobranza del primer trimestre de la contribucion rustica urbana e industrial de este termino municipal se estaba en el caso de nombrar la comision que se encargue de la expresada cobranza, acordando por unanimidad nombrar a los Sres. Don Alfidate Romero, Don Gerardo Fructuoso y Don Damaso Perez, lo que aceptaron el cargo. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto y se levanto la sesion de todo lo que goza el Sr. Certificado.

Damaso Perez

Gerardo Fructuoso

Vicente Proenza

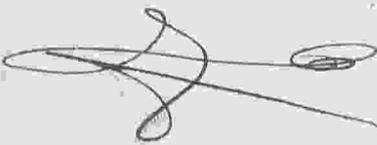


Gerardo Fructuoso

Vicente Gallardo

Damaso Perez

Manuel Delgado



Gerardo Fructuoso

Gerardo Fructuoso

Gerardo Fructuoso

- Ordinaria del día 29 de agosto de 1897 con asistencia de los señores
- D. Ceferino Barruenter Gil de Landa
- " Vicente Romero
- " Casildo Albajar
- " Abanuel Delgado
- " Vicente Gallardo
- " Demas Cortes
- " Teodoro Rey

En la villa de Estremosa de las Bóreas a veintinueve de agosto de mil ochocientos noventa y siete, constituidos en la sala capitular de la Casa Comunal de los Señores Concejales cuyos nombres se expusieron al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ceferino Barruenter Gil de Landa con objeto de celebrar la sesión

ordinaria de este día y siendo las once de un momento el Sr. Presidente la declara abierta y acto seguido se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente por el Concejale D. Abanuel Delgado, se presentó un escrito pidiendo la incompatibilidad de los individuos de la Junta municipal Don Abanuel Subiran Salguero y Don Francisco Garcia Gordillo, pero en primer lugar dentro del cuarto grado fué repudiada de los Señores Concejales Don Demas Cortes y Don Vicente Gallardo, y la Corporacion tomándose en cuenta lo expuesto por el referido Concejale acuerda que se de cuenta al Sr. Gobernador Civil de la provincia y a los interesados con el fin de que expongan si lo estiman convenientemente el recurso de alzada ante dicha superioridad.

Acto seguido se acordó que el día siete del actual se celebre la subasta de las yeguas que está en depósito, previos los requisitos de Ley.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminados el acto con lo que se levantó la sesión de todo lo que yo el Sr. Secretario certifico.

Ceferino Barruenter

Teodoro Rey



Manuel Delgado

Demas Cortes

Vicente Gallardo



Queda el Cuarto de Figueras

Ordinaria del día 8 de Agosto de
 1897 con asistencia de los señores
 Don Afonso Barrueto J. D. Don
 Fernando Truñanes D. Casildo Albuja
 D. Abanuel Delgado Don Ceferino
 Gallardo Don D. misa Castro
 y Don Benigno Rey

la la villa de medicina de los Hornos
 a cinco de Agosto de mil novecien-
 tos noventa y siete, reunidos en la
 sala capitular de las Casas Consi-
 toriales los Señores Concejales cuyos nom-
 bres se designan al margen bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde Don

Ceferino Barrueto J. D. Landá y a efecto de dar en
 su nombre el Sr. Presidente de la sesión abierta la sesión ordi-
 naria de este día de donde resulta del acta de la anterior
 la que fue aprobada.

Acto continuo y como primera reunión del
 mes se acordó la consignación de gastos para el mismo
 en la forma siguiente. Para el haber de Implica dos de Lerma
 291'29 p. Para el haber de los guardas municipales 76 p. 04 cent.
 para el idem de los Serenos municipales 76 p. 04 cent. Para
 el encargado del arco de la plaza pública 2 p. 50 cent. Para
 el idem de el guarda del Cementerio 20 p. 41 cent. para el
 idem al encargado de repartir la correspondencia pública
 20 p. 41 cent. Para el idem del encargado de regir el reloj 8 p.
 22 cent. Para el idem de la titular de medicina 27 p. para el
 idem de la de cirugía 27 p. 50 cent. para el idem del Deposi-
 tario de fondos municipales 90 p. 75 cent. Para los medicamentos
 a enfermos pobres 150 p. para el material de efectos teñidos 30 p.
 para el idem de Lerma 25 p. para la composición del arco de fon-
 dos 20 peretas para el pago de lo que pusele impuesta la reja pue-
 ta en la sala de Lerma 90 p. Para pago del primer trimestre de
 contingente provincial 1'500 p. Para el idem de contingente car-
 celario 250 peretas.

Acto seguido se dió cuenta de
 un escrito presentados por los vecinos de esta loca-
 lidad Don Francisco Garcia y



Dada por dicho y Don Manuel Lubian Salguero, designados
 por la Junta local de la Junta municipal en el
 actual año económico, protestando contra el escrito presentado
 por el Concejales Don Manuel Delgado en que pide sean
 considerados como incompatibles para el referido cargo
 por ser parientes dentro del cuarto grado de afinidad
 de los concejales Don Domingo Lugo y Don Vicente Gallardo
 y la Corporación acordó remitir el en presente escrito
 de abreacta al Sr. Presidente de la Exma. Di-
 putación provincial para que resuelva lo
 que estime procedente.

Seguidamente por los Sres. Concejales Don
 Vicente Gallardo fiscal de Don Domingo Lugo Ro-
 dríguez y Don Severo Rey Colodras, se hizo con-
 tar que entendiéndose que a su juicio sea suficiente
 la fianza que tiene prestada el rematante de
 comuneros de esta localidad, en el año económico
 actual y que fue aceptada por el ayuntamiento colin-
 te, que desde luego protestan aquella, para no in-
 currir en responsabilidad en el caso no probable
 de que hubiera suceder una quiebra por parte del
 referido rematante.

No habiendo otros asuntos de

que tratar el for presidente dio por terminado el acto y se
levantó la sesión de todo lo que por el for a efecto
Cesario Barrios

Manuel Delgado
Vicente Gallardo
Gonzalo Fructuoso
Andrés Quintanilla de Figueres

Ordinaria del día 12 de Septiembre de 1892 con asistencia de los señores Don Cesario Barrios Jil Don Vicente Romero lid Don Manuel Delgado Don Vicente Gallardo Don Gonzalo Fructuoso y Don Benito Rey,

En la Villa de Medellín de las Torres a doce de Septiembre de mil novecientos noventa y siete, constituidos en la sala Capitular de las Casas Comunitarias los señores Concejales cuyos nombres se designan al margen, bajo la presidencia del for Alcalde Don Cesario Barrios Jil de Lenceta, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, y siendo llamado de su mansión el for Presidente les declaró abierta, y acto seguido se dio lectura del acta de la sesión anterior la que fue aprobada.

Seguidamente, se procedió a tomar acuerdos para que se corran los topes del Cementerio y de la miseria del mismo, y que reedifiquen los desperfectos que hay en el mismo, y que se construyan treinta nichos en el mismo especialmente cuya obra se hará por subasta que tendrá lugar el día 23 del actual, previo expediente que se instruya al efecto, nombrando la Comisión para la formación del pliego de condiciones que la han de componer los señores Don Gonzalo Fructuoso, Don Domingo Pico y Don Vicente Gallardo. A continuación se acordó encauzar el agua que

se mueste del arriazo del fular de las lanchas, para que
entre en el fular, y que los gastos que para ello se originen
sean con cargo al capitulo correspondiente del presupuesto
ordinario.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó
que habiendo remitido la Residencia de Hacienda los datos
personales para el actual año económico, se estaba en el caso
de nombrar un recaudador que se encargue de su ejecución
econ, acordando por unanimidad nombrar para este objeto
a Don Juan Lito,

Tras haberse otros asuntos de que tratar el Sr.
Presidente dio por terminado el acto y se levantó la sesión de
todo lo que yo el Sr. Certifico;

Vicente Gallardo

Cifras Barrinatos

Academo Ruiz

Diana Costa

- Ordinaria del día 19 de Septe.
- de 1897 con asistencia de los Sres
- Don Cifras Barrinatos
- Don General Fructuoso
- Don Vicente Gallardo
- Don Manuel Delgado
- Don Teodoro Ruiz

En la Villa de Abasco de
las Torres a diecinueve de Septe
de mil ochocientos noventa y
niete, reunidos en la sala Capitulada
de las Casas Comisitoriales los Sres
Concejales cuyo nombre se inspe
ran al margen bajo la presiden
cia del Sr. Alcalde Don Cifras
Barrinatos Gil de Landas, con objeto de celebrar la reunion
ordinaria de este día, y siendo las diez de un mañana el
Sr. Presidente la declaró abierta, y acto seguido se dio lec
tura del acta de la anterior la que fue aprobada.

A continuación el Sr. Presidente manifestó
que en la orden del día no había ningún asunto de que
tratar, por lo cual se dio por terminado el acto y se levantó
la sesión de todo lo que yo el Sr. Certifico

Cefrino Parmentes
Vicente Gallardo

Jornada Punctuosa
Domingo Pijo

Señal ordinaria del día 26 de
Septiembre de 1897 con asistencia de
los señores Don Cefrino Parmentes
Don Francisco Fructuoso
Don Domingo Pijo
Don Casildo Albuja
Don Vicente Gallardo
Don Damián Castro
Don Evandro Rey

En la Villa de Abasco de
las Torres a veintinueve de Septiembre de mil
ochocientos noventa y siete, reunidos
en la Sala Capitular de las Casas Con-
sistoriales los señores concejales cuyos nom-
bres se expresan al margen, bajo la
presidencia del Sr. alcalde Don Cefri-
no Parmentes, Jil de Janda,

con objeto de celebrar la ordinaria de
este día, y siendo las diez de un mañana el Sr. Presidente la
declaró abierta, y acto seguido se dió lectura del acta de la
anterior la que fue aprobada.

Acto seguido se dió cuenta a la Corporación
de las cuentas de gastos ocasionados en las calles de Palomas
Intermedia, Piravilla, Merca, Calvario y nuevo de contin-
ción de la misma, importante novecientos treinta y tres pes-
etasenta y cinco cent. acordándose que las expresadas listas se
pongan al público para que puedan ser examinadas por
el vecindario, y las cuales quedan aprobadas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr.
Presidente dió por terminado el acto y se levantó la sesión de todo
lo que yo el Sr. certifico.

Cefrino Parmentes
Manuel Delgado

Domingo Pijo

Jornada Punctuosa
Manuel Delgado

Domingo Pijo

Andrés Santa de Tripana



- Ordinaria del día 3 de Octubre de 1897 con asistencia de los señores
- « D. Ceferino Domínguez fel.
 - « Jovialo Francisco
 - « Domingo Ferrer
 - « Casildo Albuja
 - « Vicente Gallardo
 - « Manuel Delgado
 - « Dmas. Lusto
 - « Teodoro Rey

En la Villa de Alcañices de las horas a tres de Octubre de mil ochocientos noventa y siete, reunidos en la sala Capitular de las Casas Comunitarias los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ceferino Domínguez fel de Landan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, y siendo las

once de su mañana el Sr. Presidente la declaró abierta, y acto seguido se dió lectura del acta de la anterior la que fue aprobada.

Seguidamente, y no habiendo asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto y se levantó la sesión de todo lo que go el Sr. Certifio.

Ceferino Domínguez fel. D. Ceferino Domínguez fel.
~~Manuel Delgado~~ Manuel Delgado
 Jovialo Francisco Jovialo Francisco
 Dmas. Lusto Dmas. Lusto
 Vicente Gallardo Vicente Gallardo

Ordinaria del día diez de Octubre de 1897

Por la presente se hace constar que la sesión de este día no pudo tener lugar por falta de número de señores Concejales, firmándose la presente el Sr. Alcalde de que go el Sr. Certifio.

Ceferino Domínguez fel.
 Andrés Quintanilla
 Andrés Quintanilla

Anuncio del día 13 de Octubre de
 1897, con asistencia de los señores
 D. Ceferino Barrientos Gil
 « Gerardo Fontanero Torres
 « Domingo Pineda Bastarros
 « Casildo Albujaq Benabarro
 « Vicente Gallardo
 « Abrahamil Delgado
 « Domico Cortés
 « Beoloso Rey Colodras

En la Villa de Etzeama de
 los Barros a trece de Octubre de
 mil ochocientos noventa y siete
 reunidos en la sala Capitulada
 de los Cabos Comisionales los señores
 Concejales cuyos nombres se expone
 al margen, bajo la presidencia
 del Sr. alcalde Don Ceferino
 Barrientos Gil, con objeto de cele-

brar la sesión ordinaria del día diez del actual que
 no pudo celebrarse por falta de número de Sres. Concejales,
 y para la cual fueron citados por papetita, y visto las
 causas de inasistencia el Sr. Presidente la declaró abierta
 y acto seguido se dio lectura del acta de la sesión anterior
 la que fue aprobada,

Acto seguido se procedió a tomar acuerdo
 para la distribución de fondos del mes actual en la forma
 siguiente. Para el haber de empleados de Torre 291'29 mrs =
 Para el haber del guarda del Cementerio 30'44 p. Para el ídem del
 encargado de regar el Rosal 8'33 = Para el haber de los guardas
 municipales 76'54 p. = Para el ídem de los Sres. municipales
 76'54 p. Para el primer trimestre del alumbrado público 230 p.
 Para la distribución a la encargada del aso de la plaza 2'30 p.
 Para el material de oficio de sembrados 30 p. para la recom-
 posición del camino del pilar de los sembrados 400 p. para los
 que se puedan ocasionar por las medicinas que se suministran
 a enfermos pobres 130 p.

Acto seguido el Sr. Presidente manifi-
 estó a la Corporación que estando ordenado por la disposi-
 ción quinta de la orden de 25 de mayo de mil ochocientos
 ochenta la formación ^{del proyecto} por la Comisión de fomento para el repar-
 to del mismo entre las labranzas necesitadas, era de opi-
 nión que desde luego se proceda por la referida
 Comisión a la formación del expediente respectivo para

el reparto de las dos mil veisientas catorce pesetas que
 tiene de existencias el punto municipal acordando la compra
 una conforme a lo propuesto por el Sr. Presidente
 para el flete de dho. escuela patrona del ayuntamiento
 acordase que el flete sea haga como viene de costumbre con
 cargo al capitulo correspondiente del presupuesto de gastos

Por los Sres. concejales Don Vicente Gallardo Don
 Domingo Costa y Don Beato o Rey, se hace constar en este
 acto que asumen toda cuenta responsabilidad, y en la
 cabida por cualquier descubierto, o cuenta que pueda tener
 este ayuntamiento procedente de los anteriores

Acto continuo se acordó excitar al celo del
 agente del ayuntamiento en la capital para que gestione de
 la delegacion de Hacienda el pronto despacho del expedien-
 te instruido por este ayuntamiento, para la devolución de la
 veisientas pesetas que cubre indebidamente a quella corporacion
 por recibos personales del año 1896 a '97 con lo que se levante la
 sesion de todo lo que por el Sr. Jefe de Negocios ^{entre otros puntos} del presupuesto de
~~reparto~~ ^{reparto} ~~de~~ ^{de} ~~los~~ ^{los} ~~concejales~~ ^{concejales}

Domingo Costa

Jurado *Jurado*

Vicente Gallardo

Don Beato o Rey

- Oremiana del día 17 de Octubre de 1897 en existencias de los Sres. Don
- Cesario Barruentero Jefe de Landa
- D. Domingo Pizarro Abarturra
- D. Carlos Albiza Zambrano
- D. Vicente Gallardo Gualde
- D. Beato Rey Labadras

En la Villa de Iturbide de las
 Bormas a diecinueve de Octubre de
 mil novecientos noventa y siete
 reunidos en la sala capitular
 de las Casas Comunitarias los Sres.
 concejales cuyos nombres se expre-
 san al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cesario
 Barruentero Jefe de Landa con objeto de celebrar la sesion

Ordinaria de este día, y se leyó las once de un momento el Sr. Presidente leyó abierta y acto seguido se dio lectura del acta de la sesión anterior la que fue aprobada.

Seguidamente se tomó acuerdo para adquirir la numeración para la materia del Cemento, y la construcción de sus oficinas para la Secretaría del Juzgado Municipal.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a los señores que en vista de la época de siembra era de opinión que se librasen las sesiones a las veintidós de la noche, acordándose conforme a lo propuesto por el Sr. Presidente.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto y se levantó la sesión de todo lo que go el Sr. Certifico.

Leopoldo Barnier

Jurado jurado

Vicente Gallardo Manuel Delgado

Teodoro Pérez Carlos Mejía

Andrés Guastavides Fiqueroa

Ordinaria del día 24 de } Por la presente acordado y que
Octubre de 1897 } la sesión de este día no puede

efectuarse por falta de número de señores concejales

el alcalde
Leopoldo Barnier

Andrés Guastavides
Secretario



Ordenanza del día 28 de Octubre
de 1897 con asistencia de los Sres
Don Eferonio Barrientos Gil
" General Fructuoso Perros
" Camilo Albujón Remolano
" Abanuel Delgado García
" Vicente Gallardo Giraldo
" Demias Costo Rodríguez
Don Doctoro Rey Luendas

En la Villa de Medina de Cañ
poros a veintiocho de Octubre de
mil ochocientos noventa y siete, reu
nidos en la sala capitular de las
Cajas-Comunales los Sres Concej
les cuyo nombre se espesan al
margen bajo la presidencia del
Sr. alcalde Don Eferonio Barrientos
Gil de Landa, con objeto de celebrar

la sesión del día veintiocho del actual que no pudo celebrarse por falta de número de Sres Concejales, y para la cual fueron convocados por prefecta, y viendo las actas de la sesión el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y acto seguido se dio lectura del acta de la sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que como estaba acordado la comisión del puerto ha procedido a la distribución de los fondos del puerto entre los labradores que lo han pedido, según consta de los mensurales que se hallan de manifiesto en este acto en la mera presidencia, cuya distribución fue aprobada.

Seguidamente se acordó que se nombre un agente ejecutivo que se encargue de hacer efectivos los descubiertos del reparto de loscales.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente cesó por terminada el acto con lo que se levantó la sesión de

todo lo que ya el Sr. Artífice

Leopoldo Domínguez

Jornales Fructuosos
Carlo Allaga

Manuel Delgado

Ordinaria del día 21 de Octubre de 1899
con asistencia de los Sres. D. Leopoldo Domínguez
D. Jornales Fructuosos Don Damasco Pineda
D. Carlo Allaga D. Vicente Gallardo
D. Manuel Delgado Don Dámaso López
y Don Pedro Regalado

En la Villa de Abadía de
los Hornos a treinta y uno de
Octubre de mil ochocientos
noventa y siete, reunidos en la
sala capitular de las casas con-
sistoriales los Sres. leales,
cuyos nombres se se pusan al
margen, bajo la presidencia

del Sr. Alcalde Don Leopoldo Domínguez Gil de Landa
con objeto de celebrar la sesión de este día, y siendo los veintidós
de la noche el Sr. Presidente la declaró abierta, y acto
seguido se dio lectura del acta de la anterior la
que fue aprobada por pluralidad de votos,

Seguidamente el Sr. presidente manifestó a la
corporación que habiéndose remitido la Hacienda
de Hacienda los recibos para la cobranza del
segundo trimestre del actual año económico, de ter-
ceral Urbana y Pecuaria e Industrial, se hace
preciso el nombramiento de agentes recaudadores
del seno de la Corporación para la expresada
cobranza, y el agente tomando en consideración

envi la propuesta, por el Sr Presidente acordó nombrar secundadores a los Sres Don Gerardo Figuerola y Don Dmas. Castro Rodriguez.

Acto continuo y en harmonia con lo dispuesto en la sesion anterior, se acordó nombrar agente Ejecutivo para la cobranza de los derechos de el reparto de Acahis a Joel Tiborcio Pagala, el que estando presente aceptó el cargo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr Presidente dió por terminada el acto y se levantó la sesion de todo lo que ya el Sr. Secretario

Journalero Juan Manuel Domestico Dmas Castro

Carlos Murga

Gerardo Murga

Andres Cuarte de Figuerola

Sesion ordinaria del dia 7 de octubre 1897 Caba Nella de ellection de las Comas con asistencia de los Sres D. Alfonso Bar. el Sr. de exvencion de mil ochocientos sesenta y cinco, D. Journalero Juan Manuel Domestico, Dmas Castro, D. Basilio el Bayardambano, D. Di Sala Capitular de las Comas, Comisario Juan Castro Rodriguez y D. Federico Rey. Los Sr. de Ayuntamiento sujetos nombrados se designaron al momento en la presidencia del Sr. D. Alfonso Barrientos, Sr. de la Junta con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo las ocho de la noche el Sr. Presidente la declaró abierta, seguidamente se dió lectura del acta de la anterior la que fue aprobada.

Acto continuo el Sr. Presidente expuso a la consideracion que como promision de pago de los sueldos de los empleados se acordó en la siguiente forma - Para el pago del haber de suplentes de Secretarios 29129 sueldos para el sueldo del sueldo de suplentes de los

233 pesetas para la distribución al margen de su respectiva comisión
fundamental 30 lib. pesetas para el haber de los regidores municipales,
46 lib. pesetas para el ídem de los regidores municipales, 76 lib. pesetas
para el ídem de los regidores de las aldeas de las Comarcas.
280 pesetas para el ídem de los regidores del Ayuntamiento municipal
30 lib. pesetas para la distribución al margen del Regimiento Civil
30 lib. pesetas para lo que pueda importarse de medicamentos que
se suministran a enfermos pobres, 100 pesetas para los que pueda
importarse el suministro de efectos tamboreros 38 pesetas para el de
la detención en el depósito municipal 18 pesetas para los
impresos que puedan concurrir durante el mes 30 pesetas
por haberse estos asuntos de que trata el Sr. Presidente de
por terminados el acto que levanta la sesión de todo lo que
el Secretario certifica

José María Quintanilla
Primer Secretario
Alfonso Barrionto
Carillo Alvarado
Rodrigo Ruiz
Andrés Sagorta de Saguer
Secretario

Ordinaria del día 14 de octubre 1892 En la Villa de Albedro
con asistencia de los Sres. Don Cipriano de las Torres a cargo de
Barrionto Gil de Landa, Don Gerardo Fructuoso, D. Claudio Albiyar, Don
Domingo Rodríguez y Don Bealoro Rey Colodras
reunidos en la sala capitular de las Casas Consistoriales de
esta villa municipal cuyos señores
se reunieron al margen, con objeto de celebrar la sesión or-
dinaria de este día, y siendo las once de la noche el Sr. Pre-
sidente la declaró abierta y acto seguido se dió lectura
del acta de la sesión anterior la que fue aprobada,
a continuación se aprobó una resolución preventiva
por el vecino de esta localidad, Don Alfredo Gil de Landa



para juramentar a ' en guarda particular Juan Jara-
millo Poro

Seguidamente se dio conocimiento a la Corpora-
cion de una comunicacion del Sr. Gobernador Civil de esta
provincia, en la cual traslada con fecha cinco del actual
el acuerdo de la Dijuntacion provincial dictado en el reunion
de alzada de los vocales asociados a la Junta municipal
D. Abenual Subiran Salguero y Don Francisco Gordillo Garcia,
que fueron declarados incompatibles por acuerdo de este ayuntamiento
y desistia las referidas alrazadas pueldandria en los articu-
los 27 y 138 de la Ley del timbre, acordando la Corporacion
que se le notifique en forma a los interesados, y que se cele-
bre el voto para cubrir estas dos vacantes en la junta mu-
nicipal y la del asociado Francisco Montorio, cuyo voto
tendra lugar en la forma que determina el artº 6º de
la Ley municipal en la reunion del dia 21 del actual

An' unimos se acordó publicar un bando en
que se prohiba bajo la multa de una a cinco pesetas
en los casos de residencia, a los vecinos que lleven mulas
caballerias sin boral; y ultimamente se acordó que con-
cerge al capitulo correspondiente del actual presupuesto se
adquiran puerbas en la almonera, para los puntos de
las bocacalles que desembocan en el Bazarite.

Despues de haberse tratado de que
tratar el Sr. Presidente dio por terminado
el acto y se levantó la reunion de todo lo

que yo el Secretario Certificado;

Cesario Barrionto

Journalo Fructuoso



Academo Jij

Carib. M. W. Jij

Diuna Corto

Andrés Guante de Figueroa

Ordinaria del día 21 de octubre de 1897 con asistencia de los Señores Don Cesario Barrionto Gil de Sandoval, Don Journalo Fructuoso, Don Casildo Albojar, Don Vicente Romero, Don Vicente Gallardo, Don Demas Corto Rodríguez y Don Restorero Rey Colodras

En la Villa de Abasco de las Barras el veintinueve de octubre de mil ochocientos noventa y siete, reunidos en la Sala Capitular de las Casas Comunitarias los Señores Concejales cuyos nombres se designan

al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cesario Barrionto Gil de Sandoval, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y número los días de mañana el Sr. Presidente les declaró abiertas y acto seguido se dio lectura del acta de la anterior la que fue aprobada.

Acto seguido se procedió al sorteo para designar los vocales de la Junta municipal que han de sustituir a los Señores Don Estanislao Salguero y Don Francisco García Jordillo declarados incapacitados, y a Francisco Tabares que ha fallecido, y revisados los papeletas de las secciones a que corresponden los individuos que han de sustituirse, se procedió al sorteo por secciones, resultando elegidos por la suerte en la primera se-



con los Señores Don Angel Rodriguez Villar y Don Modesto Bernander Gordillo, y para la tercera Sesion Don Jose Ab^o Buidallo Delgado, acordando lo Comprovenio que se le da conocimiento a los interesados, y que se cite a la Junta municipal para que quede completamente constituida.

Seguidamente se acordó que se adquiriera un sello para la comandancia militar interina, con cargo al material de oficina, y que se corran los tegajos de las casas comunitarias que se encuentran en dual estado, con cargo al capitulo correspondiente del presupuesto ordinario de gastos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto y se levanto la sesion de todo lo que go' el Sr. Secretario.

Antonio Bernander
 Secretario Municipal

Vicente Romero
[Signature]

Teodoro Jerez
[Signature]

José María Jerez
[Signature]

Andrés Puente de Figueroa
[Signature]

Sevilla ordinaria del día 28
de octubre de 1897 con asistencia
de los Señores D. Lefranc Barruentez
Jefe de Landa, Don Cayetano Albu-
jar Don Vicente Romero Lid.
Don Victorio Rey Coladras Don
Demas Costo y Don General Toulebras.
Dona María Parada.

En la Villa de Almadén de las
Barras a veintiocho de octubre de mil
ochocientos noventa y siete reunidos
en la Sala Capitular de las
Cortes Reales con asistencia de los Señores Con-
sejeros cuyos nombres se expresan al
margen, bajo la presidencia del

Señor Alcalde Don Lefranc Barruentez Jefe de Landa, con obje-
to de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo las diez
de una mañana el Sr. Presidente la declaró abierta, y en obediencia
de la orden del día de la anterior la que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a las
corporación que estando terminadas las cuentas municipa-
les del año económico de mil ochocientos noventa y
siete a veintiocho de octubre de este año se estaba en el caso de que las
mismas fueran a la Comisión de Hacienda y al Sr. Regi-
strador municipal para su examen y para fijar el cargo y data
de las mismas según esta prevenido, acordando la Corpora-
ción conforme a lo propuesto por el Sr. Presidente.

Acto seguido se tomó acuerdo para que el
día primero del mes próximo se traslade la filera del mercado
al altillo, y que se adquiere el material necesario para
la rotulación y numeración de todas las cascas de la
dicha, y que los gastos que esto origine sean satisfechos por
los dueños de las cascas.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-
tar el Sr. Presidente dio por terminada el acto y se levantó
la sesión de todo lo que yo el Sr. Secretario

Lefranc Barruentez Jefe de Landa
Vicente Romero

Sección ordinaria del día cinco

- de Dto 1895 con asistencia de los Sres
- D. Ceferino Barriento. Hil de Gauda
- D. Damiano Pérez Montaner
- D. Ceiloso Albujar Lombroso
- D. Vicente Gallardo
- D. Vicente Romero Cid

En la villa de Mérida de las Torres a cinco de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco reunidos en la sala Capitular de la Casa Comunal de los Sres Concejales que o el margen se expresan bajo la Presidencia de D. Ceferino Barriento Hil de Gauda

con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y como las obras de un momento el Sr. Presidente lo declaró abierta dando lectura del acta del anterior la que fue aprobada.

Acto seguido se tomó acuerdo para el movimiento de fondos del presente mes en la forma siguiente: para el haber de los empleados de Secretarías 291. 29 pta para el material de efectos timbrados 38 Ptas para el Haber de encargados de regir el reloj 8 pta 22 centavos, para el haber de los guardas municipales 16 pta 14 centavos; para el haber de los señores municipales 74 pta 14 centavos para el haber de la encargada del oro de la plaza 2 pta 15 centavos para el haber del guarda del Cementerio 20 pta 11 centavos para la retención del encargado de repartir la correspondencia 20 pta 14 centavos para el haber del encargado del Registro Civil 20 pta 11 centavos, para el Haber de los médicos titulares del segundo trimestre 278 pta para el haber del practicante de cirugía 28 pta 10 centavos para el haber del dependiente de los baños 92 pta 71 centavos para el material de oficina 28 pta para los que puedan ocasionar las medicinas que se suministran a enfermos pobres 10 Ptas

Seguidamente se procedió a la aprobación de los cuentas municipales del 1895 o 96 acordándose que estas

quienes expuestas al público para que puedan ser examinadas,
durante el tiempo reglamentario, y que de que parezca a la
Junta Municipal para su examen y aprobación definitiva.

Así mismo se acordó que un cargo al material
de oficina se han satisfechos los gastos que han ocasionado
en la impresión y reproducción de las ordenanzas Municipales
de esta localidad.

Acto seguido se dio cuenta a la Corporación de una comun-
icación del Sr. Jefe Municipal de esta Villa en la cual mani-
fiesta que según declaración de Peritos hecha en el lugar de se-
ñal en cargo han manifestado que la vecina de esta localidad Sr. Doña
Juana Decena ha tomado una pared parte del camino de Salencia
en el sitio de la rabonilla, acordando la Corporación que una
comisión de su seno compuesta del Sr. Regidor Sindico y
de D. Manuel Delgado sería reconocer el terreno citado
e informar al Ayuntamiento para acordar y proveer a lo
que haya lugar; debiendo ir esta acompañada de dos
peritos que nombrase el Sr. Alcalde, levantándose acta
del resultado de la Peritación.

Así mismo se acordó cumplir el crédito para pago
de honorarios de Peritos en el Depósito municipal durante el mes anterior
hasta treinta pesetas por no haber sido bastante lo acordado para satisfa-
cer en el mes anterior por dicha atención.

Después habiendo otros asuntos de que tratar el
Sr. Presidente dio por terminados el acto y se levantó la sesión
de todo lo que es el Sr. Artífice

Demasio Novas Cipriano Parrinello
 
Vicente Gallardo  

La extraordinaria del día 6 de
Diciembre del 1917, con asistencia de
los señores Don Cipriano Barrientos Don
Gonzalo Fructuoso, D. Carlos Albuja por noventa y siete, reunidos en la
Don Vicente Gallardo Don Thomas
Pelgado Garcia, Don Demas
Costo y Don Beveloro Rey Lulo.
oras

En la Villa de El Estero de San Marcos
a las 11 de la noche de saida veintiseis
de Diciembre de mil novecientos
veinte y siete, reunidos en la
sala capitular de las Cajas-Correo-
torales, los señores Concejales, cuyos nom-
bres se expresan al margen bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don Cipri-
ano Barrientos Gil de Landa, con
objeto de celebrar reunion extraordinaria

para lo que fueron citados por papelita en la cual se
hace constar el objeto de la misma, y siendo las seis y
media de su mañana el Sr. Presidente declaró abierta
la reunion, y acto seguido manifestó que como se dice en
la papelita de convocatoria, el objeto de la reunion era dar
convocamiento a la Corporacion de la aprobacion de las orde-
nanzas municipales.

Y seguidamente se tomó acuerdo por la Corpu-
racion para que las (Corporacion) expresadas ordenanzas, se pu-
bliquen repartiendo ejemplares a los señores Concejales, para que estos
a su vez los hagan a los vecinos, y que se publique un bando
haciéndolos saber al vecindario que desde el día de hoy quedan
en vigor las ya referidas ordenanzas, y que se ponga un
ejemplar en la tabla de ordenes de esta Alcaldia, para
que pueda enterarse el vecindario de las prescripciones de
las mismas.

Y siendo este el único objeto de la reunion y ultimado
que fue el Sr. Presidente dió por terminada el acto y se levantó
la reunion de todo lo que ya el Sr. Certifico.

Vicente Gallardo Cipriano Barrientos Gonzalo Fructuoso
[Signature]
[Signature]

Acordado por Manuel Delgado
Andrés Fuente de Figueroa

Ordinaria del día 12 de Dize
de 1897 con asistencia de los señores
Don Cipriano Barrionuevo Don
Joaquín Fructuoso Don Da-
maso Peris Don Cayetano Al-
buja Don Vicente Gallardo
Don Manuel Delgado y
Don Beveloro Rey Coluetras

En la Villa de Alcañiz de las
Borjas a doce de Diciembre de mil
ochocientos noventa y siete, reuni-
dos en la sala capitular de las Casas
Constitucionales, los señores Concejales en
sus nombres se designaron al mar-
gen, bajo la presidencia del Ju-
alcaide Don Cipriano Barrionuevo Jefe de Tercera, con objeto de
celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo los diez
de un momento el Sr. Presidente la declaró abierta y acto
seguido se dió lectura del acta de la anterior la que fue
aprobada.

Seguidamente se dió cuenta a la Corporación
del acta de reconocimiento levantada por la Comisión del
ayuntamiento y los Peritos en la parcela del circado de la propiedad
de Doña Josefa Yuna Beerra en el sitio de la Ravanilla,
acordando la Corporación que la expresada Señora Doña Josefa
Yuna proceda a la demolición de la expresada parcela.

Así mismo se acordó ratular el cementerio municipal
con letras de relieve = sobre rasgado demolición: vale =

Cipriano Barrionuevo

Joaquín Fructuoso

Donmaso Peris

Vicente Gallardo

Manuel Delgado

Carlo Mujica

Andrés Fuente de Figueroa



- ordinaria del día 19 de Dbre de 1897. con asistencia de los señores Don Cefernio Barrios
- " Gonzalo Fructuoso
- " Domingo Peris
- " Dnias Cortes
- " Benigno Rey Soluclas
- " Casildo albuja Zambrano
- " Manuel Delgado Garcia

En la Villa de Tudencia de las 10.00 a diecinueve de Diciembre de mil ochocientos noventa y siete reunidos en la sala capitular de las Casas - Comunitarias los señores conyales cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del

Señor Alcalde Don Cefernio Barrios del de Ganda, (y) con objeto de celebrar la reunion ordinaria de este dia y siendo los señores en memoria el Sr Presidente le declaro abierta y acto seguido se dio lectura del acta de la reunion anterior las que fue aprobadas.

Seguidamente el Sr Presidente menciono a la corporacion civil que no habiendo en la orden del dia ningun asunto de que tratar, pudiesen los señores conyales presentar proposiciones, y no habiendose presentado ninguna, el Sr Presidente dio por terminarse el acto y se levantó la reunion de todo lo que ya el Sr. Secretario.

Señor Vera

Cefernio Barrios

Gonzalo Fructuoso

Benigno Rey Soluclas

Manuel Delgado

Dnias Cortes

Andrés Duarte de Figueroa

Ordinaria del día 25 de
Diciembre de 1897, con asis-
tencia de los Señores Don Ceferino
Parricentos Gil, Don Gonzalo
Fonseturo, Don Estanislao
Delgado García, Don Vicente
Romero Lida, D. Vicente Gallardo,
Don Casimiro Albajar

En la villa de medina de
las Torres a veintinueve de Diciem-
bre de mil ochocientos noventa
y siete, reunidos en la sala ca-
pitular de las Cortes Constitucionales,
los Señores Concejales cuyos nomi-
bres se expresan al margen bajo

la presidencia del Sr. Alcalde Don Ceferino Parricentos Gil
con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este, y siendo las
ocho de su mañana el Sr. Presidente le declaró abierta dan-
do lectura del acta de la sesión anterior la que fue apro-
bada.

Seguidamente se dio cuenta a la Corporación de
los gastos practicados en el arroyo del cañon del Poler
de las Sauchas, importantes trescientas treinta y cinco pes.
cuyos gastos fueron aprobados.

a continuación el Sr. Presidente manifestó
a la Corporación que estando terminados las cuentas mu-
nicipales de 1895 a 96, era de opinión que el Secretario
de la Corporación las lleve a la Capital para entregarlas
al Sr. Gobernador Civil de la provincia como está preve-
nido por la Ley, acordando la Corporación conforme
a lo propuesto por el Sr. Presidente, y que si dicho fun-
cionario para gastos de viaje se le entreguen cincuenta
pes. con cargo al capítulo de imprevisos, sacándose
certificación de este acuerdo para enviar al Sr. Ayuntamiento
de su rason.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó
a la Corporación que habiendo recibido el día veinte
nueve del actual, un oficio del Sr. Gobernador Civil
de la provincia, en la cual se le ordena la de-
spension e reintegro en sus cargos de Concejales, en los

que fueron presentes, a los señores Don José Antonio
 López, y Don Antonio River Hermosillo, los que por
 estar y se hallan presentes, se estaba en el caso de cum-
 plir los ordenados por dicha superior autoridad, acor-
 dando la Corporación que se cumpliere los ordenados
 quedando desde luego en posesión de sus cargos los re-
 feridos señores Concejales, y cuando por lo tanto en el
 ayuntamiento intervinó Don Vicente Romero
 Cid,

Seguidamente se dio cuenta de la lista del
 cuadruplo número de mejores contribuyentes que en
 unión del Ayuntamiento tienen derecho a elegir compo-
 nentaria para las elecciones de Senadores, la que fue aprobada
 y se levanta la sesión de que antefice

José Antonio

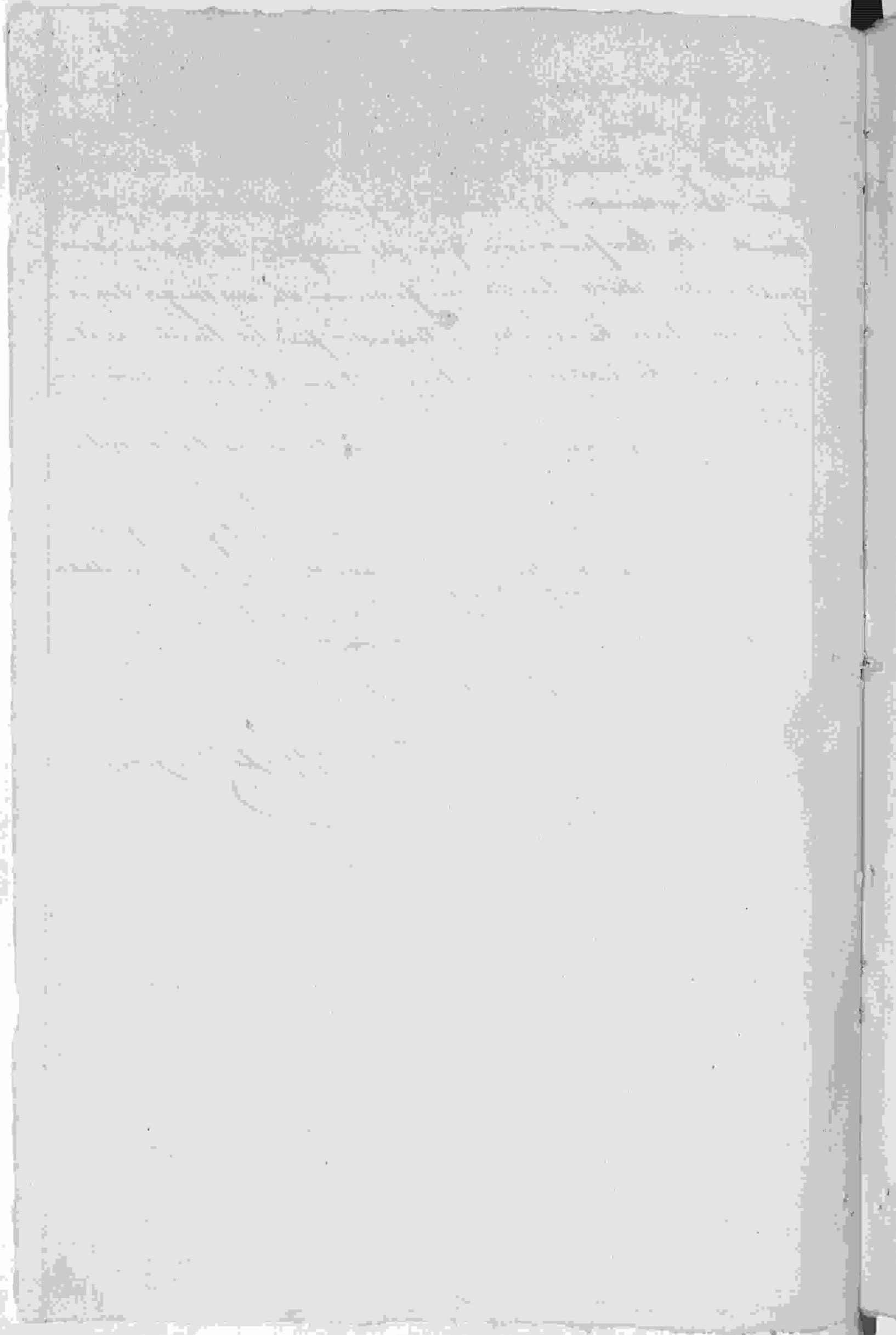
Refundido Barrionto

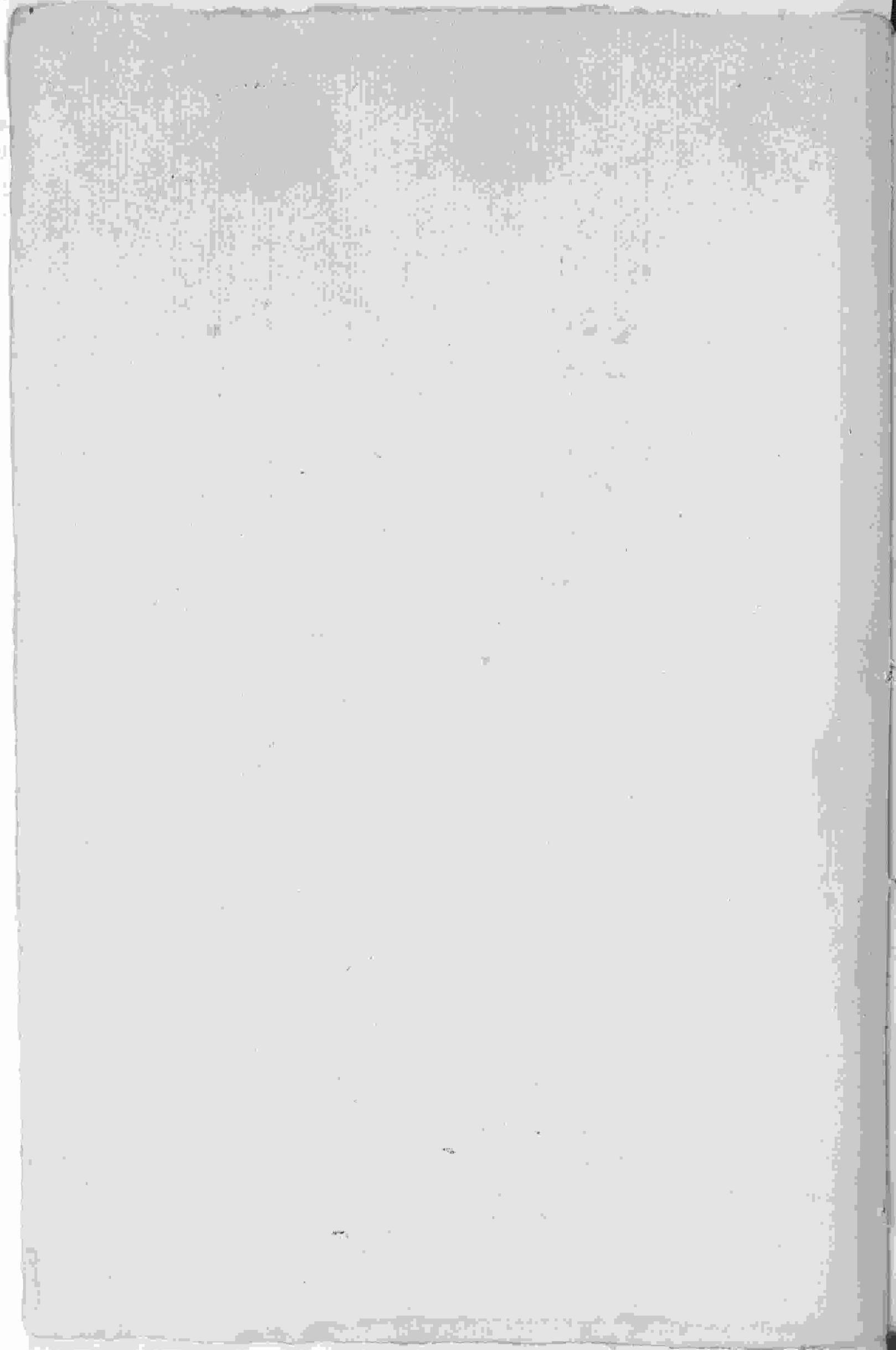
Vicente Gallardo

Manuel Delgado

Carillo Alvarado

Andrés Guarte de Figueroa







Ordinaria del día 2 de Enero
de 1898. con asistencia de los
Sres. Don Ceferino Barricent
Don Gerardo Fructuoso
Don Demecio Peres
Don Cayetano Albuja Nambras
Don Vicente Gallardo
Don Manuel Delgado
Don José Abantos
Don Antonio Ruiz
Don Demas Castro y
Don Beltrán Rey Colobras

En la villa de Medina de las Torres a dos
de Enero de mil ochocientos noventa y ocho
reunidos en la Sala Capitular de las Casas
Comunitarias los Sres. Concejales cuyos nom-
bres se expresan al margen, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde Don Ceferino Ba-
rricent Gil de Landa, con objeto de celebrar
la sesión ordinaria de este día, y siendo
las diez de su mañana el Sr. Presidente
la declaró abierta y a los seguidos se dio lec-
tura del acta de la anterior la que fue

aprobada.

Seguidamente y como primera sesión del mes, se acordó
el movimiento de fondos para el mes en la siguiente forma:
Para el haber de duplicados de libros 291'29 p.^{as}. para el idem al encargado de
regir el Reg. 8'33 p.^{as}. Para la retribución al encargado de reparto la correspon-
dencia 20'41 p.^{as}. Para el haber de los guardas municipales 76'04 p.^{as} para el idem de los Serenos
76'04 p.^{as} para el idem a la encargada del aseo de las Casas Comunitarias 2'50 p.^{as}.
Para el haber del guarda del Cementerio 20'41 p.^{as}. Para la retribución al encargado
del Registro Civil 20'41 p.^{as}. Para el primer semestre de contingente Carcelarios
281'82 p.^{as}. para los que originen la cera para la función de la Candelaria
50 p.^{as}. Para el material de efectos traidos 50 p.^{as}. Para el idem de impo-
sitos para feria 40 p.^{as}. Para los que originen los medicamentos a enfermos
pobres 100 p.^{as}.

A continuación el Sr. Presidente manifestó a la Corpora-
ción que terminando el día dos del actual el plazo voluntario para
expender las cedulas personales del actual año económico se estaba en
el caso de proceder a la formación de las listas de sus subscriptos y reme-
tarlos a la mayor brevedad con las cedulas sobrantes a la aduana
de Madrid de esta provincia acordando la Corporación conforme

al ser propuesto por el Sr. Presidente.

Seguidamente se acordó la construcción de tres colones para la alcaldía y cuyo gasto era cubierto del capitulado correspondiente del presupuesto del actual ejercicio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto con lo que se levantó la sesión de todo lo que por el Sr. Secretario. Leprosio Romeros

Jornalero Francisco
Vicente Gallardo
Damas Doroteo
Jose Montenegro
Carillo Alvarado
Manuel Delgado
Antonio Ruiz
Antonio Quintanilla

Ordinaria del día 9 de Enero de 1898
asistieron de los Sres Don Cipriano
Romeros Gil de Landa, Don Guara-
lo Fructuoso Porras, D. Damas Doroteo
D. Cayetano Alvarado, D. Vicente Gallardo
D. Manuel Delgado, D. Damas Doroteo,
D. Jose Montenegro, Don Antonio
Ruiz

En la Villa de Medina de los Rios
a nueve de Enero de mil ochocientos
noventa y ocho, reunidos en la
sala capitular de las Casas Comu-
nitativas los Sres Concejales cuyos nom-
bres se expresan al margen, bajo la
presidencia del Sr. Don Cipriano Ro-
meros Gil de Landa con objeto de

celebrar la sesión ordinaria de este día, y siendo los diez de su mañana
el Sr. Presidente la declaró abierta y acto seguido se dio lectura del acta
de la anterior la que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a la
corporación que como estaba ordenado por el ministerio de Fomento,
se estaba en el caso de acordar la consignación que a finción
de los Sres Concejales se crea necesaria para atender a los gastos que
ocasiona la formación del libro de Publicación acordando la consigna-
ción que se destinan para estos gastos doscientos pesetas, con lo cual
se dio por terminada el acto y se levantó la sesión de que los testigos.



27
N. 0.040.108

La extraordinaria del día 12 de mayo
de 1898, con asistencia de los señores
Don Cipriano Barralentes Gil de
Landa, D. General Fructuoso Porras
D. Damasco Perea, D. José Albentinos,
Don Teodoro Rey Colochas, Don
Domingo Cortés, Manuel Delgado
D. Vicente Gallardo D. Antonio
Núñez y D. Cayetano Albrayor

En presencia de los señores
de la lista de mil setecientos noventa
y ocho, reunidos en Ayuntamiento con
titucional en la Sala capitular con
asistencia del Regidor Sindico Don Caye-
tano Albrayor Tambrano, del Sr. Cura pa-
roco Don Juan Oliva Ramos y del
encargado del Registro Civil Don Vi-
cente Gallardo, previamente
constituida la Corporación en sesión pública, y se mandó anunciar
a voz del pregonero, llamando a los interesados que quisieren presen-
ciar la formación del alistamiento de los mozos, a quienes corresponde
de militar en el mismo para el servicio militar en el reemplazo
propio. Presentes a este acto el Sr. Cura parroco y el encargado del
Registro Civil, así como varios interesados, dispuso el Sr. Presidente
que se diese principio a tan importante operación por lectura de
la Ley y disposiciones vigentes, lo cual se verificó por mi el infor-
mante Secretario en alta voz, y estando sobre la mesa los libros pro-
prios competentes y sumarios para enterarse de los edictos, los
protones de venidad de años anteriores las listas de inscripción
y los demás datos que se han creído convenientes, se dio principio
a la formación del indicado alistamiento, deduciendo de los
representados antecedentes y demás que se tiene a la vista, clasifi-
cándose los mozos al tenor de lo dispuesto por el artículo 4.º de la
Ley, dando todo el siguiente resultado,

Número	Nombre	Nombre	Nombre
	Nombre y apellido de los mozos	del padre	de la madre
1	Nicolas Alvarado Somalo	Juan	Manuela
2	José Timoteo Calbuján Buitales	Juan ^{co}	Rebecca
3	José de la Encarnación Jordica Albuja	Marcelino	Maria
4	José Antonio Carrascano Samués Silex	Antonio	Flora
5	Alfonso Masana Iglesias	Julian	Lucia
6	Antonio Victoriano Buitales Chamis	José ell ^o	Encarnación
7	José Tomas Carrascano Samués	Carlo	Dolores
8	Manuel Santiano Caballero Domingo	Vicente	Antonia
9	Fernán Medinilla Pedro Albuja	Cipriano	Cruzación
10	Juan ^{co} Simón Ferrer Carras	Rafael	Encarnación
11	Victoriano Manelino Medina Rivera	José	Sección
12	Salustiano de la Cruz Fariñas Rey Gallares	Casto	Petra
13	Santiago Manuel Navarro	Antonio	Florencia
14	Alfredo Santator Chacón Cabrera	Alfredo	Maria
15	Juan Beltrán Rocha	Juan	Dolores
16	Benito Coronado Juan Galán	Juan ^{co}	Bongisa
17	Antonio Diaz de la Puente	Miguel	Martina
18	Valeriano Alcomide Heredia Villar	Jaustino	Juan ^{co}
19	José Mercedes Jordica Calatrava	Ignacio	Julia
20	Manuel Ferrer Jutor Ferrer	Pedro	Fabiola
21	Alfredo Carrascano Santos Benito	Simón	Maria
22	Maximino Juan ^{co} Villar Samués	Gregorio	Isabel
23	Juan Pedro Ferrer	José	Felisa
24	José Santiano de los Reyes Sorrales	Antonio	Petra
25	Gregorio Rafael Abril Manque	José	Carolina

Y no habiendo otros mozos que incluir se dio por terminado el abito-
miento acordando que se saque copia para fijar al publico, y se levante la reunion
que firmaron todos los señores presentes de que certifico,

- Extrordinaria del día 14 de Enero
de 1898 con asistencia de los señores
- Don Cefernio Barrientos Gil de Ganda
 - D. General Francisco Porras
 - D. Domingo Pizar Martínez
 - D. Manuel Delgado García
 - D. Cecilio Alcega Zambrano
 - D. Vicente Gallardo Giraldo
 - D. Daniel Costo Rodríguez
 - D. Antonio Parra Hernández
 - D. Rodolfo Rey Calodras
 - D. José Alb. Antón Rippey

En la Villa de Trinidad de las Torres a catorce de Enero de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos en la sala capitular de las Casas Concejales los señores concejales cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cefernio Barrientos Gil de Ganda, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria para lo que fueron invitado por papelita en la cual se hacía constar el objeto de aquella,

esto resquido el Sr. Presidente (dijo) ordenó que se diese lectura de un escrito que me comunicadamente dirigí al ayuntamiento los señores Don Cefernio Barrientos, D. General Francisco Porras y Don Domingo Pizar Martínez, lo que efectué y visto que en el expresado escrito los tres referidos señores hacen dimisión del cargo de alcalde primero, alcalde segundo y alcalde tercero respectivamente, la Corporación por unanimidad acordó aceptar a los expresados señores la dimisión que presentaron de sus cargos.

Se seguidamente el Sr. Presidente ordenó que se procediera a la votación de los señores que han de ocupar los cargos de alcalde Presidente, de primero y segundo teniente, y se levante de la presidencia que fué ocupado por el concejal Don General Francisco Porras que con mayor número de votos, de todos los señores concejales, el que ordenó se procediera a la elección de alcalde Presidente, y una vez verificada resultó elegido alcalde Presidente por unanimidad de votos D. Vicente Gallardo Giraldo resultando en las papelitas en blanco, esto resquido según la presidencia Don Vicente Gallardo Giraldo y ordenó se procediera a la votación de primer teniente de alcalde, que dió el siguiente resultado que

abstuvieron cinco votos Don Domingo Peris Abastinier, y otros cinco
D. Jose' Abastinier Lopez, por lo cual el Sr. Presidente en harmonia
con lo que dispone el articulo enunciado y inciso de la Ley misma
siguió después el procedimiento a segunda votacion la que dio
el siguiente resultado, que obtuvieron igual numero de votos
los Sres. Don Domingo Peris Abastinier y D. Jose' Abastinier Lopez,
por lo que se acordó proceder a la suerte, y verificadas
el sorteo, resulto elegido para primer teniente a D. Domingo Peris
Abastinier.

Continuacion se procedio a la eleccion del tercer tenien-
te de Alcalde y resulto elegido por cinco votos Don Jose' Abastinier
Lopez, remitiendo cinco papelititas en blanco, y acto seguido
el Sr. Presidente dió cargo a los dos Sres. Benitoes de alcalde
de las insignias de sus cargos.

y terminado el acto para que fuera citados
el Sr. Presidente dió por terminado el acto y se levantó
la sesion que firmen todos los Sres. asistentes de que yo
el Secretario Certifico

Viente Gallardo

Domingo Peris

Jose Montero #

Acodacio Ruiz

Antonio Peris

Diana Corto

Jornale Jovetucoso

Carlo M. M. M.

Manuel Delgado

Benito Benitoes

Andres Cuarte de Figueroa

Diligencia



cuia = Por ella se acredita que en sesion ordinaria en el
este dia no ha podido tener lugar por falta de numero
de Sres Concejales. Y para que asi conste firmamos la presen
te en el sala de las sesiones a decision de nueve de mil
ochocientos noventa y ocho

El Alcalde Presidente
Vicente Gallardo

El Secretario
Andrés Goerz

Ordinaria del dia 23 Mayo de 1899

Presidente
Dn Vicente Gallardo Gualdo
Concejales
Dn Simón Ben' Masturain
" Dn Masturain Lopez
" Dn Carlos Astiguer
" Dn Juan Ben' Pascual
" Dn Pedro Bayalobras

En la villa de Medina de las Torres a
veinte y tres de Mayo de mil ochocientos
noventa y ocho, se reunieron en la sala
capitular de esta villa, constituidos los
Sres Dn Vicente Gallardo Gualdo, Presiden
te, ^{interino} acompañado de los Concejales que al mo
men se expresan, asistido de un el Secretario
accidental, al objto de celebrar la sesion or
dinaria que en este dia debe tener lugar.

El Sr. Presidente, ordeno se leya lectura al acta de la sesion ante
rior que fue aprobada, declarando abierta esta, por ser la dia de la ma
ñana y dia cuenta a la proposicion de la Dn Juan Ben' Pascual, del
cuyo cargo que expresa, lo que fue leido y admitido por unanimidad.
Tambien hizo presente, que al fin de que los trabajos de oficina sigue
ran en marcha regular, habia encargado accidentalmente del despacho

a Don Juan de los Reyes Albiñar, hasta que por la derogación, fuera nombrado el Secretario interino y en su día el que lo obtenga en propiedad.

Queda a disposición el nombramiento de Secretario interino, fue nombrado para ejercer tal cargo por unanimidad, Don Juan de los Reyes Albiñar, acordando tambien la derogación, se anunció la vacante, para que pueda ser provista de acuerdo con las disposiciones legales referentes al caso, el Sr. Presidente dijo, que de acuerdo con lo ordenado en la Real Orden de 24 de Julio de mil ochocientos noventa y uno, se iba a proceder a la elección de Alcalde Presidente de esta Corporación, por no haber tenido en la rotación ultimamente verificada con tal fin, la mayoría absoluta que dispone la ley, y una vez verificado, dió el resultado que sigue = Don Vicente Gallardo Grillo para Alcalde Presidente por seis votos ó sea por unanimidad.

Elto seguido y de acuerdo con la Real Orden citada, se procede a la elección de Primer Teniente de Alcalde, que tambien ahora lo es interino, por no haber tenido en la rotación de la elección última, la mayoría necesaria dando el resultado que sigue = fue elegido para Primer Teniente, Don Juanas Orta Martínez, por seis votos ó sea por unanimidad.

Seguidamente se procede a la elección de Segundo Teniente de Alcalde, por estar elegido el que ahora desempeña el cargo, en iguales condiciones que los anteriores dando la rotación el resultado que se expone: fue elegido, Don José Antonio Lopez, por seis votos, ó sea por una

misericordia, para el cargo de Segundo Teniente de Alcalde, siendo promovidos en sus cargos, dichos Señores Tenientes por el Sr. Alcalde Presidente.

Dicho Señor ordenó al Secretario que se lea a la vez en un número treinta y ocho de la Delegación de Hacienda de esta Provincia, inserta en el Boletín Oficial, del día veinte y uno del actual, la Corporación acuerde que dar enterada y que se satisfaga a la mayor brevedad lo que adeuda este Ayuntamiento por honorarios, acordando también remitir copia de este particular al Señor Delegado.

También ordenó dicho Señor Presidente, se lea a la vez en un oficio del Señor Jefe de la Brigada quinta de trabajos topográficos, en el cual se invita a la Corporación para que en su representación concurre el día veinte y cuatro del actual alguno de sus individuos, para reconocer y señalar el mojón común a la finca de Labradilla de los Barros, Frente de Puerto y esta villa. La Corporación acuerda, concurran a dichos actos en su representación, los concejales, Don José Montero y Don Antonio Durán acompañados de los Trabajadores que al efecto se presenten abonándose los gastos que se originen por este concepto, en cargo al capítulo correspondiente del presupuesto actual.

También ordenó el Señor Presidente, se lea a la vez en una solicitud del vecino de esta, Victoriano Delmundo Urbiján, en la cual manifiesta, se le ha excluido de la lista de mayores contribuyentes que tienen derecho a votar comprensivo para la elección de Diputados en unión del Ayuntamiento.

tantos, o más que alcanza a otros vecinos, que paguen más contribución que otros que figuran pagando menor contribución directa.

La Corporación acuerda tomarla en consideración, y que se haga la verificación que en justicia proceda, para lo que se llevarán a cabo los trabajos de comprobación que al efecto sean necesarios.

La Corporación acordó también por unanimidad, retirar los poderes al agente de la misma en Padayón don Rafael Trujillo, al que se le ha de saber este acuerdo, y que se le conceda la representación de este Ayuntamiento al número de aquella ciudad, don Esteban Lima y Mercado, a cuyo favor se le hará saber esta resolución, para que pueda representar a esta Corporación previa las formalidades legales que al efecto se precisen.

(En tal estado y no habiendo más asuntos de) La Corporación acordó también por unanimidad, destituir al auxiliar de esta Secretaría don Manuel García Güen, haciéndole saber este acuerdo, nombrando para sustituirle a don Miguel Saballero Padilla, también por unanimidad, al que se le hará saber este nombramiento para que se preciese del cargo para que ha sido nombrado, una vez cumplidas las formalidades legales.

La Corporación acuerda también, por unanimidad, sean satisfechos al maestro albañil Esteban Rey Parraullo, los jornales invertidos en la reconstrucción de la escuela pública de niños de esta



31
N. 0.040.221

ella, obra de necesidad absoluta, por el mal estado del país de la
día en que se emite, y con cargo al capítulo correspondiente del actual pre-
supuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente de-
claró terminada la sesión, firmándose esta acta, los señores que
asistieron, de todo lo cual yo el Secretario interino certifico = he
he presentado = he tal estado y no habiendo más asuntos de = no vale =
bata = no vale = Interino = vale =

Vicente Gallardo
Dimitri Kostov
Antonio Ruiz
Dimitri Kostov
José Montero
Teodoro Ruiz
José de los Reyes
José Ruiz

Extraordinario del día 27 de Mayo.
con asistencia de los señores
Don Vicente Gallardo Yriarte
Don Domingo Ruiz Martínez, Don
Don Antonio Ruiz, Don José Martí-
tero Ruiz, Don Estanislao Martínez
narciso, Don Simón Ruiz Rodríguez y
Don Teodoro Ruiz Bolados.

En la villa de Medina de los Campos, a veinte y siete
de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos en
la Sala capitular de estas Casas Comunitarias, los señores
que al margen se expresan, bajo la Presidencia
del Excmo. Sr. Don Vicente Gallardo Yriarte, asistido de
mi el Secretario interino al objeto de celebrar la

sesión extraordinaria para que fueran convocados y siendo las siete de la tarde
de hora marcada el Sr. Presidente la declaró abierta dando lectura del acta de la sesión
que fue aprobada.

Dicho Sr. Presidente manifestó que la sesión tenía por objeto como ya se decía
en la papuleta de convocatoria dar cuenta de las dimisiones presentadas por
los dependientes de este Municipio, a saber: Vicente Rojas, encargado del reloj de
esta villa, Victorio Rodriguez y guarda del cementerio Municipal Jorge Abreu, el primero
por escrito y los otros verbalmente.

La Corporación en vista de lo manifestado acuerda admitir las dimisiones presentadas
manifestando tambien el Sr. Presidente se debía proceder al nombramiento
de los personas que han de substituir en sus cargos a los dimisionarios
acordándose por unanimidad nombrar al Sr. ^{Don} ^{Francisco} ^{de} ^{Galarza} ^{de} ^{Ordóñez} ^{de} ^{este} ^{Municipio} ^{al} ^{efecto} ^{de} ^{substituir}
a Francisco Ruiz Galarza, guarda del cementerio Municipal Teodoro Ruiz
y encargado de regir el reloj a Pediano Olvera de la Fuente vecinos de este
y en quienes concurren condiciones recomendables para ejercer estos cargos
haciéndoles saber sus nombramientos por medio de oficio que al efecto se
les dirigieron.

Después de haberse tratado de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada
la sesión firmando el acta de todo lo cual yo el Secretario Párramo
certifico.

Diez y ocho de Mayo de 1911

Francisco Párramo

Dr. Juan Costa

Jose Montero

Juan de los Reyes

Francisco Ruiz

Teodoro Ruiz

Antonio Ruiz

Dr. Juan Costa

genia. La Junta ya el Sr. Jefe Superior para acreditar que la sesión que ha debido tener lugar el día de hoy no ha podido celebrarse por no asistir los señores Don Mariano Domínguez, Don Juan de los Rios, Don Simón Peris, Don Manuel Delgado y Don Andrés Alhijar.

Medina de los Torres 30 Enero 1898

N.º N.º
 El Alcalde Presidente
 Vicente Gallardo

El Sr. Jefe Superior
 José de los Reyes

Extraordinaria del día 31 de Enero
 Presidente

- Don Vicente Gallardo Galindo y hacedor
- Don Don Simón Peris Martínez, Don Juan
- Montes Ugeux, Don Simón Peris Rodríguez
- Don Andrés Alhijar Lambana, Don Elías
- Manuel Delgado García, Don Juan de los
- Rios y Comas y Don Teodoro
- Reyes Meléndez y Don Mariano
- Peris y Simón

Con la villa de Medina de los Torres a trece y seis de Enero de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos en la Sala municipal de esta villa, para celebrar los Sesos que al margen se expresan bajo la Presidencia del Alcalde Don Vicente Gallardo Galindo, asistidos de mí el Sr. Jefe Superior, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y siendo los días de la mañana hora marcada

de la anterior que se aprobó, el Sr. Presidente lo declaró abierto, dando lectura a un Decreto que la sesión como ya se dice en los papeleros de correspondencia una para que se proceda a la rectificación del padrón de habitantes del municipio del año actual que no pudo tener lugar en el día de ayer como por la ley se ordena a causa de no concurrir suficiente número

mucho de señores beneficiados para celebrar misa.

Dicho Señor Comisario ordenó al Secret.^o dar lectura al capítulo quinto de la vigente Ley de Beneficiarios y acto continuo expuso la lectura del alista-
miento suscitando ~~de~~ ^{de} las cuestiones a que expusieron cuantas objeciones oían por
fuerza al caso respecto a ^{la} ~~medición~~ ^{medición} y exclusión de moros y una vez efectuado lo
de esto se procedió a la rectificación en la forma siguiente = Número 1 = Mi-
cael Abaín Zurula = Número 2 = Juan Teodoro Alujá ~~Padilla~~ = Número 3 = Juan
de la Cruzación Jordillo Alujá = Número 4 = Juan Antonio Barrios Reina = Núme-
ro 5 = Alejandro Muñoz Gómez = Número 6 = Antonio Victoriano Bordallo Chaurio
Número 7 = Juan Antonio Barrios Muñoz = Número 8 = Manuel Santiago Labarria Lo-
pez = Número 9 = Juan Maximino Pedro Mayo = Número 10 = Francisco Lucio
Barrios Barrios = Número 11 = Victoriano Morales Medina Reina = Número 12 =
Salustiano de la Santísima Trinidad Rey Gallardo = Número 13 = Santiago Marcos
Navarro = Número 14 = Alfredo Cantabria Chacón Cabrera = Número 15 = Luis Beltrán
de la Cruzada = Número 16 = Benito Barroada Irma Galari = Número 17 = Antonio San-
tucho Jordillo Labarria, Número 18 = Maximino Francisco Villar Barrios = Nú-
mero 21 = Luis Santiago de los Reyes Zurula = Número 22 = Gregorio Rafael Artil
Morales = en tal estado quedó cerrado el alistamiento sin que haya habido pro-
testa alguna respecto a ^{la} ~~medición~~ ^{medición} o exclusión de moros por ninguno de los Se-
ñores beneficiados ni interceder que al acto concurrían, ordenando el Señor
Comisario también se saque copia certificada de esta acta para remitir
al expediente de su origen.

Y así también más asuntos de que trata el Señor Comisario



33
N. 0.040.127

Levantó la sesión, firmando este acto todos los Señores convenidos
des de que yo el Secretario interino certifico = huanada = Burdallo = vide

Vicente Gallardo Juanas Bion

José Montero

Rodrigo Ruiz

Carlos Muija

Manuel Delgado

Dimitri Costa

Antonio Ruiz

José María Guerrero

José de los Rios

Antonio Ruiz

Extraordinaria del día 4 de Febrero
con asistencia de los señores Sr. Vicente
de Gallardo y Gerardo Burdallo y Sr. Jo-
sué Ruiz Martínez, Sr. José Montero
Guzmán Sr. Dimas Costa Rodríguez, Sr.
Rodrigo Ruiz Esteban Sr. Manuel Del-
gado y García y Sr. Esteban
Ruiz y Hernández

En la villa de Medrano de los Hornos a
cuatro de Febrero de mil ochocientos noventa
y ocho, reunidos en la Sala capitular de
esta villa convocados los Señores que al mar-
que se expresan, bajo la Presidencia del
Sr. Manuel de Vicente Gallardo Gerardo, au-
torizado de un el Secretario interino al efec-

to de celebrar sesión extraordinaria y siendo las siete de la noche hora mar-
cada el Sr. Presidente la declaró abierta el acto dando lectura del acta cu-
terio que fue aprobada.
El Sr. Presidente manifestó que la reunión tenía por objeto convocar

yo se dice en la papelta de convocacion dar cuenta de la decision presentada por el depositario de fondos de este Municipio Don Rafael Garcia Delgado que fue presentada verbalmente,

La Corporacion en vista de la decision presentada por dicho depositario acuerda admitirla por unanimidad,

Tambien acuerda la heporacion (acuerdo tambien) por unanimidad recomendar para dicho cargo al vecino de este Don Juan Villar Delgado, al que se le hara saber este nombramiento en debida forma y en quien concurren circunstancias recomendables para su desempeño.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto, firmando los Señores que concurren de todo lo cual yo el Secretario certifico = lutra paratibis = acuerdo tambien = no vale
y vicario Gallardo Gaimoso Gomez

Jose Montero

Antonio Pz Caladras

Manuel Delgado

Simas Corto

Historico Puz

Juan de los Reyes

Secret. Pub.

Ordinaria del dia 6 de Febrero, con asistencia de los señores Don Vicente Gallardo Gualden, Presidente, y Consejo, a saber de Febrero de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos en la Sala Capitulor de estas bases municipales, los Señores que al sus

34

que se expresan, bajo la Presidencia del Excmo Sr. Vicario Jofre y Dor para cele-
brar la sesión ordinaria que a este día corresponde, asistidos de un el Secretario Pátero
us, y siendo los diez de la mañana el Sr. Conde lo declara abierta, dando lee-
tura al acta de la anterior que fué aprobada,

El Sr. Conde manifestó que como primera sesión ordinaria del mes, debió a-
cordarse la distribución de fondos del mismo, procediéndose a practicarla en la siguiente
forma: Para el haber de empleados de Lumbana, 291.²¹ quetas = Para el sueldo del
reloj 8.³³ = Para el de repartir la correspondencia = 20.⁴¹ = Para el haber de los quera-
tes municipales 46.⁰⁴ = Para el Du de los Lumbas 46.⁰⁴ = Para el sueldo del arco
de los baños benéficos 2.⁵⁰ = Para el guarda del cementerio = 20.⁴¹ = Para el sueldo
del Regente fiscal 20.⁴¹ = Para los efectos pintados que quedan en cuenta 50 = Pa-
ra un jornal que quedan hacer falta en este Ayuntamiento = 50 = Para un día de cuenta a pro-
pósito 50 = Para ocurrir a diferentes en el Depósito municipal 10 quetas = Para idem
como pago al Depositario de fondos Don Rafael Garcia su haber del mes de mayo
21.⁸⁰ =

La corporación acuerda por unanimidad, adhiriendo al Ayuntamiento de la ciudad de Valencia
voluntades se conceda al Sr. D. Manuel Albarqui de Jura de los haberos, el título de
Duque de dicha ciudad, con grandera de España, en virtud a los documentos me-
ritos de este Sr. y servicios que a la brevedad se ha prestado.

También acuerda, que para auxiliar los trabajos de Lumbana sea nombrado un
auxiliar temporero y que este lo sea Don Manuel Albarqui, con cargo al capí-
tulo correspondiente del presupuesto actual.

Igualmente acuerda la corporación por unanimidad, la destitución del Sr. Jefe
pública de este Ayuntamiento, Juan Manuel Sabar y que se substituya Vicente Pa-
rera su hijo de este, haciéndole saber a los interesados al primero, la destitución

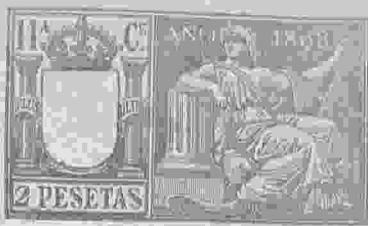
y al segundo el nombramiento que en su favor ha recaído.

También se acuerda, que en razón de que en el desempeño de su cargo, haya bastante que decir el practicante de cirugía mayor, nombrado por este Ayuntamiento, Don Julián Muñoz Montano, sea destituido de dicho cargo, notando en pos de la destitución, los Señores Conduente, Montano Lopez, Don Rodrigo, y Don Mercuriano y Rey Belodras; absteniéndose de votar los Señores Don Martín y Belgado y Jorcia; acordándose también se anuncie la vacante de esta plaza en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser presentada en propiedad y sustituida con carácter de sustituto para el desempeño de esta plaza, a Don Juan Collarab Montano, por cuantos votos a favor, de los Señores Conduente, Don Rodrigo, Don Mercuriano y Montano Lopez; absteniéndose los de señores Don Martín, Belgado Jorcia y Rey Belodras; ordenándose también sean comunicados esta vacante y nombramiento en forma.

Igualmente se acuerda, sea destituido el Inspector de barnes Don Domingo Babuillo y Babuillo, por no cumplir como fuera de decir, en el desempeño de su cargo, por cuantos votos de los Señores Conduente, Rey Belodras, Montano Lopez, Don Rodrigo y Don Mercuriano, absteniéndose los Señores Don Martín y Belgado Jorcia.

En este momento, el Señor Conduente abandona el local, encargándose de la Presidencia el Primer Teniente de Alcalde, Don Juan Collarab Montano, por supe-
rar a Botas el nombramiento de Inspector de Carnes e indiciase para el mismo, con pariente de dicho Señor Conduente.

En tal estado se discute el nombramiento de Inspector de barnes, para



quedo este nombramiento, en el venis de esta, Don Luis García Noguera, se
 tornará, al que se le hará saber este nombramiento en debida forma y al
 sustituido tambien se le notificará el acuerdo recaído.

El Señor Alcalde Don Vicente Gallardo y Prieto, rotario de nuevo a cargo
 de la Presidencia, acordando entonces la corporación, que sus individuos de
 la misma, vayan el día del actual a la ciudad de Bogotá, en donde se debe ha-
 cer la discusión del presupuesto con el año (actual) económico veni-
 dero, acordándose por unanimidad convocar a dicho acto el Primer Consi-
 ste de Alcalde Don Juan María Peris Martínez, en representación de este Municipi-
 pio.

El Señor Presidente manifestó tambien: que para el cobro de los intereses
 que corresponden a este Municipio por todos conceptos, y deba percibir de los
 Ayuntamientos, Pagaduría, de la Delegación de Hacienda de esta Provincia, se comen-
 ta a apoderar especialmente al agente que tiene en la Capital. En su con-
 secuencia el Ayuntamiento acordó: conferir el poder mas amplio y tal cual
 en derecho se requiera, a Don Esteban Lora y Mercado, agente de ne-
 gocios, y venis de Bogotá, para que en nombre de este Municipio, perca-
 de los intereses que tengan devengados las suscripciones emitidas al municipio
 por el abasto por virtud de sus bienes de propios enajenados, y los que des-

cuando en lo sucesivo, así como los que por dicho concepto u' otro difieren
te, se le unitan de nuevo, autorizándole a la vez, para el resguardo
de estas y las que ya estuvieren unificadas, así como, para cobrar los intere-
ses que devengan y puedan devengar los resguardos de la Caja General de Depo-
sitos que correspondan a' este Ayuntamiento, y los que en adelante puedan corres-
ponderle; para que paraba los papeles de cobranza de contribuciones u' otro cual
quier concepto deba recibir el mismo, y las cantidades que por recargos, sumas
especiales de territorial e' industrial le correspondan, pues para todo cuanto que
se expusiere se le confiere el poder especial que fuere necesario; acordándose
también se expida copia certificada de este particular para remitir al
Alfante nombrado a' los usos que haya lugar.

También acuerda la Corporación, sean remitidos los libros de mayor y contribucio-
nes que en unión del Ayuntamiento tienen derecho a' poter compare-
cerse en la elección de Suavos, al Boletín Oficial de la Provincia,
para que sean publicados y los interesados puedan hacer uso del dere-
cho que la ley les concede, lista rectificada por acuerdo del Ayuntamiento,
en veinte y tres de buro sellado en virtud a' reclamación que presentó
el vecino de esta Victoria Belandier Albuja.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde
de hecho dió por terminada la sesión, firmando esta acta todos los
Sres. Concejales que concurren, de la cual yo el Seceta-

no' autentico' autentico = Entre renglones = del Ayuntamiento = vale = hecho
paranteis = actual = no vale = inmendado = sea = parado = firmando = todo vale =

Vicente Gallardo

Damaso Rivero

Jose Montero

Damaso Rivero

Antonio Rivero

Damaso Rivero

Damaso Rivero

El concejal don benito Alhijar no quiso firmas
por no haber asistido a la sesion en que este acuerdo fue
con tomado y no estar conformes con los mismos

José de los Reyes

Carillo Alhijar

Jose Pul

Extracordinaria del 12 de Mayo 1898

Presidente

Don Vicente Gallardo Gualdo

" Concejal

" Damaso Rivero Martin

" José Montero Yago

" Federico Rey Holador

" Damaso Rivero Rodriguez

" Casildo Alhijar Lombroso

En la villa de Medina de la Sierra doce
de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho.
reunidos en la Sala capitular de esta casa
municipal los señores que al margen se
expone, bajo la Presidencia del Excmo don
Vicente Gallardo y Gualdo, asistido de un
el Excmo' Dn. Antonio Alhijar, al objeto de celebrar se-
sion extraordinaria y siendo la de la
matutina hora citada, dicho Sr. le declaro' abien-

to, dando lectura del acto de la anterior que fue aprobada.

El Sr. Presidente hizo presente que como se lleva en las practicas
de citasion la sesion se ha por objeto de acuerdo con lo prescrito en
la vigente Ley de Municipios y Probitos del Excmo, en su articulo 10

cuenta y cuatro la misma en forma de finitivamente el alistamiento de uno
 en del ejemplo actual a la cual se procedió a la forma siguiente: Número
 1 = Número María González = Número 2 = José Quintos Alhijar Bustillo =
 Número 3 = José de la Purificación Gordillo Alhijar = Número 4 = José Antonio
 Ramírez Piñón = Número 5 = Alejandro Muñoz Iglesias = Número 6 = Anto-
 nio Victoriano Bernaldo Chaurio = Número 7 = José Tomás Carrero Muñoz = Nú-
 mero 8 = Manuel Santiago Cabanillas Domínguez = Número 9 = Fermín Maxi-
 miano Pedraza Peña = Número 10 = Francisco Simón Carrero Barrero = Nume-
 ro 11 = Victoriano Marcelino Medusa Rivera = Número 12 = Sebastián de la Santi-
 sima Trinidad Rey Gallardo = Número 13 = Santiago Mesas Torres = Número 14 =
 Alfredo Pascualín Chacón Cabra = Número 15 = Luis Abelmaider Rocha = Número
 16 = Benito Coronado Jover Galán = Número 17 = Antonio Páez de la Puñada =
 Número 18 = Valeriano Nicosmedes Montada Villar = Número 19 = José Manuel Gordi-
 llo Calatrava = Número 20 = Maximiano Francisco Villa Ramírez = Número 21 = Luis
 Santiago de los Reyes González y Número 22 = Rafael Abel Morque.

Habiendo sido excluido del alistamiento los menores que en el otro han comprendi-
 dos, Manuel Gerónimo Jordán Jover, fallecido en campaña, de un año de edad, Al-
 fredo Braicón Lanta Rivera, por idem en punto de parto, y Juan Pedraza Barrero por
 haber sido incluido en el alistamiento del pueblo de Castillanos donde reside, todo lo
 que consta de los antecedentes y certificaciones recibidas en esta Alhija.

En tal estado y terminada la operación el señor Procurador dió por terminada
 el acto que firman los señores bozales, que yo el Secretario Antonio certifico
bozados = Bernaldo = Valeriano.

Vicente Gallardo Jamaro Meres

José Montero

D. Juan Corto



José de los Reyes



Medardo Ruiz

José de los Reyes

José Ruiz

una, y entregándola, al Señor Regidor (Don Nicolás Mejía) y la de los números al Señor Presidente. Enseguida se hizo y publicaba por medio de pregón el contenido de dichas papeletas por los municipales señores, manifestándose a los señores electores de la jurisdicción y a cuantos interesados solicitasen verlas, anotándose los nombres de los sueros y con letra el número correspondiente a cada uno a medida que iba solicitando.

Terminado el sorteo dispuso el Señor Presidente la lectura en alta voz de todo el resultado; lo hizo así el infrascripto Secretario leyendo también la lista de votación por orden de números, que resultó conforme con dichos resultados que fue el siguiente:

Núm.º del elector	Nombres y apellido de los sueros	Número obtenido en el sorteo.
1	Nicolas María Gourel	Nueve diez y ocho 18
19	José Manuel Gordillo Salazar	id. diez y siete 17
10	Francisco Simón García Barrera	Diez quince 15
3	José de la Purificación Gordillo Mejía	idem diez 10
15	Luis Belmido Rocha	idem uno 1
18	Valeriano Nicómedes Puolado Villar	idem cinco 5
6	Antonio Victoriano Brindillo Chancó	idem catorce 14
14	Alfredo Pantaleón Maíz Salazar	idem doce 12
21	Luis Santiago de los Reyes Gourel	idem nueve 9
7	Fernán Maximiano Pedro Mejía	idem diez y nueve 19
22	Jorge de Rafael José Márquez	idem once 11
2	José Simón Mejía Brindillo	idem trece 13
8	Manuel Santiago Sabarillo Romaguera	idem dos 2
7	José Román Barrera Mejía	idem veinte 20
5	Alfredo Mejía Jhuari	idem ocho 8
4	José Antonio Barrera Quirón	idem siete 7
16	Benito Coronado Juan Galán	idem veinte y uno 21
20	Maximiliano Francisco Villar Barrera	idem diez y seis 16
13	Santiago Manuel Torres	idem tres 3
11	Victoriano Manuel Medina Rivera	idem veinte y dos 22

Núm. del expediente	Nombres y apellidos de los votantes	Número	escrito	Número obtenido en el voto
16	Antonio Prió de la Bastida	Número	escrito	4
13	Galustiano de la Santísima Trinidad Rey Gallardo idem		scilicet	6

Con lo cual se dió por terminado el acto del voto sin protesta alguna. Y mandou esta acta una vez fué leída por todos los Señores honrrables concurridos de todo lo cual yo el Secretario Anterior certifico. Ante mí - Don Vicente Gallardo - Don José Montero #

Don Vicente Gallardo Don José Montero #
Don Antonio Prió
Don Manuel Delgado Don Manuel Cortés
Don José Joaquín Don Antonio Prió
Don José de los Reyes
Don José Julián

- Ordinaria del día 20 de Febrero de 1888
- Presidente
- Don Vicente Gallardo Gualdo honrrable
 - Don José Montero Gueyó
 - Don Pedro Rey Galdeón
 - Don Manuel Cortés Rodríguez
 - Don Antonio Prió Hernaldeza
 - Don Manuel Delgado y Yacua

En la villa de Mediná de los Torres, a veinte de Febrero, de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos los Señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Abogado Don Vicente Gallardo y Gualdo, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que a este día corresponde y oíendo lo dicho de la materia, el Señor Don Pedro Rey Galdeón, dando lectura del acto anterior que fué aprobada,

El Señor Presidente ordenó se diese lectura a un oficio del Sr. de la Praga.

de de topograficos ^{trabajos} en el cual se invita a la corporacion para que asista uno
de sus individuos que asista al dictado y unopreciamiento de este Memorial y el
de Fuente de baciter, acordando el Ayuntamiento, asista el dia suete y sea del ac-
tual que tendra lugar, el segundo Comite de Maldo, Don Juan Mouton de pego, acan-
panado de penta y Sabagadon que sean ^{numeros}, abouandou los gastos que se
originen con cargo al capitulo correspondiente del presupuesto corriente.

El Excmo. Prudente ordeno tambien se diga lectura de las solicitudes que
presentan los vecinos de esta villa de Santa y Yona Pasa, solicitando se les haga
expediente para justificar sus mudas y pobras y puedan sus hijos Bernardino y
Bernardo ser bajos en el servicio activo como de mudas pobras.

La corporacion por unanimidad acuerda que por esta Maldo se instruyan de
don expediente por ser de justicia las peticiones que formulan los interesados.
Tambien acuerda por unanimidad que sean colocadas a la mayor brevedad las
pantallas que se compraron para el paso de las calles Porruero, ballija Navas y
balle Enigeros al Tamayo Sagredo, abouandou los gastos que esta obra origine con
cargo al capitulo correspondiente del presupuesto corriente.

La corporacion en virtud a' solicitud presentada por el vecino de esta villa Villor
Pasa, en la que solicita se le permita por tener que ir a' Rodajon a' trabajar
en el Hospital de Rodajon para curarse, acuerda sea acordado dicho pobre con
la cantidad de diez puestas que le sean entregadas con cargo al capitulo de San-
tos, sacandou copia de este particular para enviarlo al Ayuntamiento de
su paragon.

Tambien se acuerda por unanimidad sean colocadas la numeracion que se



su cargo para la revisión de este presupuesto Municipal, acordándose abonar los gastos que se causen con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto que se sigue.

El Señor Presidente manifestó también que según de público se decía eran tanto y tan grandes los abusos que en esta hacienda Real se cometían, observándose algunas instrucciones que perjudicaban grandemente los intereses de la ganadería en general que se establece en el caso de proceder a su destrucción y mejoramiento.

La responsabilidad por incumplimiento dispuesto se efectúe dicha operación conforme prescribe el Reglamento de 3 de Marzo de 1899 en sus artículos 68 al 81 y que en todo su curso inter venga el Señor Alcalde Presidente para que dicha cuenta, medidas y providencias estuviere conducentes al mejoramiento de lo que se propone, hasta la ultimación del expediente que se forme, para lo que se tendrá en cuenta tanto cuanto dispone la legislación referente a "la materia" de que se trata, acordándose también por unanimidad nombrar punto para dicho destino y auxilio al práctico vecino de esta villa, Juan Torralba García, y como conocido por el terreno que ocupan los Prateros dichos, a los labradores, Antonio del Bar delgado y Manuel Marcos Rubiales vecinos de esta y competentes por su edad y conocimientos en los usos del campo, los gastos que se originen por este concepto se abonarán con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto actual.

lual.

La corporación acuerda publicar un bando por ^{el} que han de regirse esta fiesta de carnaval, y leído que fue y aprobado, dispusiéndose se cumpla en todas sus partes. El Sr. Presidente ordenó al Secretario dicha lectura en un oficio del Profesor de la escuela pública de niños Don Eduardo Gavado y Gavarr en el cual manifiesta que conminándole dejó de habitar la casa que como inmueble le da hoy este Municipio, que es la llamada Hospital de San Miguel solicitaba de la corporación autorización para poder arrendarla o en caso negativo, se presentara el caso para el momento saber a que atenerse.

La corporación acuerda quedar autorada y en su día resolver lo que estuviere por conveniente.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada la sesión, que firmaron los Señores Sinciales de todo lo cual yo el Secretario Antonio Cortés, Entre nosotros = trabajo = el = vale =

Vicente Gallardo

José Montero

~~Antonio Cortés~~

Simón Cortés

Antonio Ruiz

Manuel Delgado

Eduardo Ruiz

José de los Ríos
Secretario

Exposicion del dia 22 de Febrero de 1948

Presidente

- Don Vicente Gallardo Gualdo
- " Don Esteban Lopez
- " Donato Suetano y Torres
- " Donato Roberto Rodriguez
- " Don Pedro Rey Salazar
- " Don Esteban Ramirez Gil
- " Donato Esteban Zambrano
- " Don Manuel delgado Garcia y
- " Don Esteban Don't Hernandez
- Doncelys,

en la villa de Medina de los Torres,
 a veinte y tres de Febrero, de mil
 ochocientos cuarenta y ocho, reunidos los
 señores que al margen se expresan
 bajo la Presidencia del Sr. Don Vi-
 cente Gallardo, en la Sala capitular
 de esta Real Audiencia, a fin de
 en el Acuerdo siguiente, al objeto
 de celebrar la sesion extraordinaria
 para que habian sido citados y en
 la

de los que de la mañana, hora suada, el Sr. Presidente le hizo lectura
 la lectura del acta de la anterior que se aprueba.

El Sr. Presidente manifestó que como se dice en la proposita de citacion
 la sesion era para tratar de la formacion del presupuesto adicional del año en
 revision actual, al objeto de cumplir ordenes del Sr. Gobernador civil de esta
 villa, vijista en el Boletín Oficial de la marina, fecha 18 del mes actual, por lo cual
 se estaba en el caso de acordar lo que la corporacion sea oportuno.

La corporacion acuerda por unanimidad, se proceda a la formacion del pre-
 supuesto dicho, acordando la formacion que ha de conformarse y presentar
 el correspondiente proyecto, compuesto de los señores Don Basilio Cruz Mar-
 tin, Don Manuel Roberto Rodriguez y Don Esteban Don't Hernandez, en dicho dia
 de la corporacion Municipal.

El Sr. Presidente invita a la corporacion para que a la mayor brevedad y

teniendo en cuenta la urgencia del caso, confederaron el proyecto correspondiente para que tan luego como terminado pueda ponerse a discusión y aprobación del Ayuntamiento.

Después de haberse tratado de que tratar, el Sr. Presidente, dió por terminada la sesión firmando este acto los señores benéficos concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario Interino certifico.

Vicente Gallardo José Montero #

 Carlos Collares

Domingo Cortés

Antonio Ruiz

Federico Ruiz

Espino Varnientos

Manuel Delgado



Jornate Francisco

Juan de los Reyes

Secret. Int.

Ordinaria del día 27 de Febrero de 1898, con asistencia de los señores Don Vicente Gallardo Guálde, Don Domingo Ruiz Martínez, Don José Montero López, Don Federico Ruiz Saldaña, Don Jornate Francisco y Poma, Don Domingo Cortés y Rodríguez, Don Julián Ruiz Hernández, Don Espino Varnientos y Gil de Sandoval, Don Manuel delgado y García.

En la villa de Medina de las Torres a veinte y siete de febrero de mil ochocientos noventa y ocho reunidos los señores que al margen se expresan bajo la Presidencia



del Ilustre Presidente Don Vicente Gallardo Gallardo, asistido de mí el Secretario Subscrito, en la Sala Capitular de esta Real Audiencia, al objeto de celebrar la sesión ordinaria que a este día corresponde y siendo los días de la mañana, dióse lectura de la sesión anterior dando lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada. El Señor Presidente manifestó que colocados ya los pavimentos en las calles de Barruero, Calle Mayor y Calle Triunfo, era de pensar que para mayor equidad de la obra efectuada, debía procederse al sellado y arreglo de aquellas calles, acordando la Corporación se proceda a efecto, utilizándose para ello la prestación personal, y los demás gastos de mano de obra, que sean abonados con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto actual.

El Señor Presidente manifestó que por la bonificación que al efecto se acuerda, ha sido confeccionado el proyecto de presupuesto adicional para el año económico actual, y ascienden los ingresos a ocho mil quinientos sesenta y ocho reales, y otros conceptos siendo los gastos superiores a la misma cantidad. La Corporación por unanimidad, acordó que dicho proyecto se informe del Señor Regidor Sindico y que se exponga al público por espacio de quince días en esta Real Audiencia de

Ayuntamiento, para que puedan hacerse los reclamos que se hagan por cada veinte.

El Señor Presidente ordenó se diese lectura del expediente suscitado para la provisión de esta Secretaría de Ayuntamiento rotada con el haber anual de mil quinientos reales, así como de las solicitudes que se hubieron presentado y de los artículos de la Ley Municipal vigente (vigente) relativo al caso, para conocimiento de los Señores (señores) concejales.

La Corporación en sesión a no haberse presentado otra solicitud que la del número de esta, Don Juan de los Reyes Albián, actual Secretario Interino de este Ayuntamiento, discutido suficientemente el punto, procediéndose a la votación de Secretario propietario del mismo, resultando que por unanimidad, fue elegido el dicho Don Juan de los Reyes Albián siendo nombrado por lo tanto Secretario electo en propiedad de esta Corporación Municipal, acordando también, se dé cuenta al Señor Gobernador civil de esta Provincia de este acuerdo, conforme a lo que preceptúan las disposiciones vigentes.

También acuerda la Corporación, nombrar un tallador para el

acto de la declaracion de soldado, que tendra lugar el dia seis del mes de Mayo, acordando para dicho objeto, al cargo de la guerra meo de esta, Pedro Antonio Mungo Mejia, al que se le han de pagar este su abono, abonandole doce pesos, cincuenta centavos en concepto de honorarios, que le sean pagados con cargo al capitulo correspondiente del presupuesto corriente.

Tambien acuerda la corporacion sea comprado un boleto para la mesa del salon de sesiones de estas honras locales, abonandole su importe, con cargo al capitulo correspondiente del presupuesto que seje, sacandose copia de este particular, para suelta al libro de su sesion.

En tal estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto, levantandose la sesion, firmando el acta los señores concejales concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico = habe participado = vigente = intercedido = no vale = firmado = vale

A veinte Gallardo Jose Montero #
 Manuel Delgado Dinuas Alto
 Antonio Ruiz Jorrala Jorrala
 Juan de los Rios

Actuación del día 6 de Marzo de 1899 con
 asistencia de Don Vicente Gallardo Yrálde,
 Don José Manuel López,
 " Basilio Albujin Cambraus
 " Juan José Padrazas
 " Joaquín Sánchez y Torres
 " Manuel Benito Monasterio
 " Manuel Delgado Yorra

en la villa de Medina
 de las Torres, a los ocho
 de la mañana del día
 seis de Marzo de mil
 ochocientos noventa y
 ocho, reunidos en la
 Sala Capitular de es-
 tas Casas Comunitarias,
 los señores que al suso
 que se expresan, bajo

la Presidencia del Sr. Don Vicente Gallardo Yrálde, acordó de unánime se
 autorizó al objeto de celebrar la sesión ordinaria que a este día corres-
 ponde y el Sr. Presidente la declaró abierta dando lectura del acta de la au-
 toridad que fué aprobada.

El Sr. Presidente ordenó se celebrasen que en vista de ser la primera se-
 sión del mes se procediera a la distribución mensual de fondos y en consecuencia
 Ayuntamiento los acordó así se procedió a efectuando en la forma que
 sigue. Para los señores Municipales veintidós 22,04 = Para el haber de los quera-
 dos por el mes de la fiesta 76,04 = Empleados de Luchana = 237,04 = Cuantía
 de repartir la correspondencia = 30,41 = Al del reloj de esta villa = 8,33 = Para
 el Registro Civil 30,41 = Cuantía del uso de votos boca Comunitarios 2,50 =
 Para medicamentos a pobres 50 = Cuantía a otros pobres 5 = Al a otros tran-
 sientes 2 = Para impresos que en esta Secretaría puedan necesitarse 50 =



Para efectos trinitarios 50= Al depositario de fondos Municipales su haber del mes de febrero y actual 62,60= Para pago a los médicos titulares su haber del trimestre actual 375= Para el Sum. de Sum. al Practicante de cirugía menor 37,50 Para el guarda del cementerio Municipal 30,41= Para pago del trimestre actual del contingente concelario 240,90 Para el Sum. del Sum. Provincial 1400= Al Inspector de obras, su haber de este trimestre 37,50=

El Ayuntamiento a propuesta del Señor Practicante acuerda sean satisfechos las obligaciones siguientes y que sean abonadas con cargo a los correspondientes capitulos del presupuesto, que rige, Para una obra que ha habido que llevar a cabo en la escuela de niños varones cincuenta centimos, Para pago de los que se abona por este pueblo a la Merita siete pesos cincuenta centimos y para una tambora de su guarda dos cincuenta centimos.

La Corporación acuerda que sean publicados las listas de contribuyentes que en virtud del Ayuntamiento tienen derecho a votar comprensivos en la elección de Senadores, en virtud a los haberes presentados o reclamación alguna con uno de ellos que fueron publicados en el Boletín Oficial de la Provincia del día catorce del pasado febrero y que se permitan de nuevo a dicho pueblo como se ordena.

El Ayuntamiento acuerda que por la Comisión de Presupuesto del mismo se forme el proyecto del (apendice) presupuesto ordinario para el año económico de 1898 al 99 a la brevedad posible por ser este el tiempo legal para efectuarlo.

Se le sigue la Corporación en punto ^{rápido} de la declaración y clasificación de los datos del actual presupuesto y los tres anteriores acordando que se levante a efecto por medio de acta por separado que una vez terminada se une a la presente.

Después de haberse tratado de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, firmando esta acta los señores concejales concurrentes de todo lo cual por el Secretario certifica. Entre renglones = acto = vale =

Vicente Gallardo

José Montero #

Antonio Ruiz

Teodoro Ruiz

Cipriano Borrero

Dirigido por

Juan de los Reyes

José de los Reyes

Juan de los Reyes

Redacción del día 12 de Marzo de 1898 con asistencia de los señores Don Vicente Gallardo y del Sr. Don José Montero Reguero, Don Cipriano Borrero, Don Juan de los Reyes, Don Teodoro Ruiz Borrero y Don Juan de los Reyes.

En la villa de Medina de los Campos, a los diecisiete de mañana, del día doce de Marzo de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos en la

44

La lapidular de estos bases honorables, bajo la Presidencia del Ilustre Don Vicente Gallardo Gualdo, y asistido de sus 'Ilustres', los Señores que al margen se exponen, el Señor Presidente siendo la hora marcada lo declara abierta la sesión ordinaria que a 'este día' corresponde dando lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

El Señor Presidente ordenó se diese lectura de una comunicación del Señor Presidente de la Asociación general de ganaderos en la cual manifiesta a 'esta Alcaldía' que para llevar a 'cabo el estudio de esta banda Real ha sido designado a 'un Ingeniero y que así lo participaba al Señor Gobernador civil de esta Provincia por no ser de la competencia de los Ayuntamientos el practicar dichos estudios.

La Corporación acuerda quedar enterada y que se oficie al Señor Gobernador en el sentido de que lo mismo decide por lo tanto no verifica el que tiene proyectado, una vez que las autoridades superiores lo han de practicar.

El Ayuntamiento acuerda nombrar los dos vocales de este recoplaro que han de declarar en los expedientes de exenciones que se instruyan por esta Alcaldía y recaer el nombramiento en Don Antonio Pascual Ramírez Buitrago, Luis Beltrán Roda y para suplente a Luis Santiago de los Reyes Jaurriola.

Tambien acuerda la Corporacion se abra al contratista del alumbrado publico de esta villa, la cantidad de trescientos treinta y cinco pesos, subo que falta que abonar para completo pago del importe de dicha subasta y que este pago se realice con cargo al capitulo correspondiente del presupuesto que sigue.

Por ultimo acuerda tambien se arreglen los puentes de la Hava, Caño o Puente Nuevo y Pilar de los Ranchos que estan en bastante mal estado de conservacion, abouando los gastos que se originen con cargo al correspondiente capitulo del presupuesto, y que se componga igualmente la cañeria del Pilar de la Hava.

En tal estado y no habiendo mas asuntos de que tratar el Excmo. Presidente levanta la sesion, firmando el acto una por su parte los Excmos. Concejales concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico, asi como de que la Corporacion acordó tambien designar locales para la proxima eleccion de Regidores a' votantes que sean el veinte y siete del actual y que aquellos sean los locales comunales para la sesion primera y la escuela publica de niños para la segunda de todo lo que tambien certifico.

Vicente Gallardo Jose Montero #

Dimas Corto

Severino Ruiz

Antonio Ruiz

Juan de los Rios

Cesario Dominguez

Juan de los Rios



Ordinaria del día 20 de Marzo 1898

Presidente

Don Vicente Gallardo Giraldo

Concejales

" Don José Montoya Yzopet

" Don Pedro Rey Salazar

" Dima, Andrés Rodríguez

" Antonio Cruz Hernández

" Cipriano Borrero Gil de Lara

En la villa de Medina de las Torres, a veinte de Marzo de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos los Señores que al margen se expresan bajo la Presidencia del Alcalde Don Vicente Gallardo Giraldo, asistido de mi el Secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria que a este día corresponde y siendo la hora marcada el Señor Presidente la de

clase abierta, dióse lectura de la anterior que fué aprobada.

El Señor Presidente manifestó que estaba terminado el padrón de vecinos de esta villa, acordando la inscripción se exponga y anuncie al público para que puedan hacerse cuantas reclamaciones tengan por conveniente.

Dicho Señor dijo también que siendo el día veinte y siete del actual la sesión de Diputados a Cortes debía dirigirse la autoridad que había de presidir las mesas de los sufragios, acordando permitida la mesa de la Primera Sección a Primer Concejil de Medida Don Domingo Pina Martínez y la de la Segunda al Señor Presidente Don Vicente Gallardo Giraldo.

El Consejo Don Felipe Barrios manifiesta que al estar en la Alhóndiga de los Taleros por cobrar procedentes del reparto de censales del año económico de 1895 al 96 y de los que pretende se le por entregada la Corporación Municipal, importando dichas taleros la cantidad de cuatrocientos diez y ocho pesos, cincuenta centésimos.

El Ayuntamiento después de discutir el asunto acordó no darse por entregado de dichos taleros por pertenecer a otro ejercicio, en el cual debieron ser cobrados, no existiendo el expediente que en la época dicha debió formarse para su exacción; entendiendo que al Ayuntamiento deban ser entregados los taleros no los taleros, y que se forme el expediente que correspondiera para saber a quien puede exigirse la responsabilidad a que haya dado lugar este caso. En tal estado y no habiendo más asunto de que tratar, acordó la Corporación se proceda a la revisión de expedientes de quintos por ser el día señalado para ello, y que se una (copia) el acta original a la presente, levantándose la sesión que firmare de todo lo cual yo el Secretario certifico, entre cuyos no digo parientes = copia = no vale = entre parientes = no vale =

Vicente Gallardo José Montoya Dines Corto
  
Antonio Ruiz Federico Ruiz
 
José de los Reyes Julián
 

socorro - 1895

La Corporación acuerda se proceda a la formación del padrón de cédulas personales y de Subsidio Industrial ^{para el año económico de 1898 al 99} en los términos que a las precedentes no se impusieron ^{ningún} cargo municipal alguno y a las matrículas el 16 por ciento.

También aprueba una vez examinados los expedientes por rúbrica personal y urbana para el año económico de dicho, formados por esta Junta Provincial y que se suscitan para su aprobación a la Intendencia.

El Sr. Conde ordenó se diga lectura a una solicitud del vecino Don Benito Pollo atillero tenedor para que se le conceda la plaza de Practicante de Cirujía Mayor que desempeña actualmente en la actualidad en propiedad por haberse adonado de los requisitos legales para su obtención.

El Ayuntamiento resolvió a la solicitud de dicho el expediente que para la provisión de la plaza mencionada se ha instruido, acuerda por unanimidad nombrar al Don Benito Pollo atillero, Practicante de Cirujía Mayor del vecino, en propiedad y con el sueldo anual que en el presupuesto corriente tiene señalado oficialmente al efecto para que le conste el presente acuerdo.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Conde levantó la sesión pasando al Ayuntamiento y mayores contribuyentes a reunirse para la votación del presupuesto ordinario que ha de representarse al pueblo en la elección de Senadores como consta de esto que al efecto se levanta, firmando esta los Señores concurridos de la cual certifico = buena con gloria = para el año económico de 1898 al 99 = Vale =

Vicente Gallardo

Dámaso Merino

José Montero

Damaso Corto

Teodoro Ruiz

José de los Reyes

Polo



quien: Lo pongo y el Secretario para acreditar que la sesión ordinaria que a este día corresponde no pudo celebrarse por no asistir los señores señores jales. Bonicunto, Piri Martín, Pucheros, Aljías y Delgado de la cual certifico. He
 día de los Fornos 10 Abril de 1898

N.º P.
 al Abalde Presidente
 Vicente Gallardo

Juan de los Reyes

Extrordinaria del día 15 de Abril de 1898

Presidente

- Don Vicente Gallardo Jorales
 - " Dimas Piri Martín
 - " Piri Martín Yzop
 - " Benito Aljías Lambros
 - " Teodoro Rey Saldaña
 - " Dimas Piri Rodríguez
 - " Manuel Delgado Jorales
 - " Juanito Pucheros Torres
- Concejales

En la villa de Medinilla de la Sierra, a quince de Abril de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos los señores que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Abalde Don Vicente Gallardo Jorales, asistidos de mi el Secretario, en la Sala capitular de esta casa Comunal al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para

que habían sido citados y siendo las diez de la mañana hora citada dichos señores lo declaró abierta haciendo lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

El Señor Presidente manifestó que como ya se decía en la papuleta de como
colonia la misma tiene por objeto nombrar el Comisionado que ha de conducir la
muera de este Recopilado y sus anteriores que deben ir a la Capital a la provisión
de sus expedientes de delegación ante la breña Comisionada Abierta de esta Pro-
vincia.

El Ayuntamiento acuerda nombrar Comisionado con el fin dicho al Segundo
Comisario de Alcaide Don Juan Montano Lopez; asignándole la cantidad de una
onza puestas para los gastos de viaje y al que se entregará la documentación
que la ley previene.

El Señor Presidente ordenó se dé a lectura por el Ayuntamiento de los oficios que
dirige a esta Alcaidía, la breña Comisionada Abierta de Alcalde mayor de la Pro-
vincia, en los cuales se ordena que por la Corporación Municipal se informe
si procede o no la exención que en los expedientes (de exención) que tramitanse
a instancias de las viudas de este Lope Perin Pejarano y Blanca Brucita Garcia
para que se les exima del servicio militar a sus hijos Urbano Perin y Bernar-
dus Brucita hijos respectivamente de los recurrentes por serlo de vi-
das pobres y no tener ninguno otro hijo de diez y siete años de edad.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad y de conformidad con el parecer
del Señor Regidor Sindico declarar procede la exención solicitada por las
viudas Lope Perin Pejarano y Blanca Brucita Garcia por ser viudas y
pobras y no tener mas hijos mayores de diez y siete años que los referidos

salvados bandidos Urbano y Bernardino Lirucos.

El Ayuntamiento acuerda tambien que al acto de la revision de exenciones ante la Comision Comunal que tendra lugar el dia veinte y uno del actual no concurre el Sr. Regidor Lirucos en representacion de la Corporacion Municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Pres. d'este dia por terminado el acto levantando la sesion, firmando el acta, todos los señores concejales que concurren de lo cual yo el Secretario certifico: habe paratencia = de exencion = no vale = Sobre raspado = quince = vale =

Vicente Gallardo

Dámaso Bover

Jose Montero

Jornado Practico

Carillo Almagro

Manuel Delgado

Domingo Corto

Federico Perez

Juan de los Reyes

Secret.

Ordinaria del dia 11 de Abril de 1898

Presidencia

Don Vicente Gallardo Giraldo

Concejales. Don Jose Antonio Lopez

En la villa de Medinilla de las Torres a diez y siete de Abril de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos en la Sala Capitulada de estas Cortes, don Juan de los Reyes

Don Esteban Rey Colodras
" Pinar de los Rodriguez
" Basilio Mejia Zambrano
" Juanito Fructoso y Torres
" Antonio Ruiz Hernandez
" Esteban Barrueta Gil
" Manuel Velasco Garcia

Señores que al margen se expresan, bajo la Pre-
sidencia del Sr. Don Vicente Gallardo
Gualto, asistidos de un Secretario (Poder),
y siendo los diez de la mañana el Sr. Pre-
sidente declaro abierta la sesion ordinaria que
a este dia corresponde dandole lectura del ac-
ta de la anterior que se aprobo en todas sus partes.

El Sr. Presidente ordeno al Secretario deia lectura de una solicitud del
vecino de esta Villa Manuel Gallardo pidiendo se instruya por la Alcaldia un expe-
diente para que pueda eximirse del servicio militar su hijo Antonio Gallardo
Nuevos por ser de padre pobre y extranjero, acordando el Ayuntamiento se ac-
ceda a la solicitud.

La Corporacion acuerda tambien el pago de las cantidades siguientes en cargo a
los correspondientes capitulos del presupuesto actual: ocho reales al punto de
las General para pago de su jornal y el de un torero en el distrito del
termino de esta villa, Fuente de barros y Valencia del Puerto que tuvo lugar
en once del actual; doce reales para pagar a Don Valentin barto un ta-
pete de pinto suministrado a esta Alcaldia y quince reales para el blanqueo
y ardo del cementerio Municipal y casa del guarda.

El Sr. Presidente manifesto que estando el Abatadero Municipal en mal
estado era necesario proceder a practicar algunas reparaciones en el, acordando lo
an la Corporacion y que los gastos que pudiesen originarse sean abonados con



cargo al correspondiente capítulo del actual presupuesto.
 La Corporación acordó también que como el pens que existe en la Plaza pública de esta villa sea un obstáculo para el libre tránsito sin que reúna condiciones algunas que hicieran de necesidad o utilidad pública su conservación se procederá a su derribo pagando los gastos que esto ocasionare con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto que rije, votados en contra los señores, Alcaide, Instructores y Delgado, no habiéndose mas asuntos de que tratar el Señor Alcalde levante la sesión firmando el acta los señores concurrentes de todo lo cual certifico, = todo puntual = todo = no vale =

Vicente Gallardo

Carde de M...

Dimas Corto

Manuel Delgado

Acordado Ruiz

Refinios Barrientos

J

José de los Reyes

Antonio Ruiz

José de los Reyes

Alcalde

Diligencia: La prongo yo el Secretario para acreditar que la sesión ordinaria que a este día corresponde no pudo tener lugar por no asistir ninguno de los señores concurrentes de todo lo cual certifico.

Madrid de los Baños 24 Abril de 1898

yo D. Vicente Gallardo

José de los Reyes

Extrordinaria del día 29 Abril de
1898. Presidente

Don Vicente Gallardo y Gerardo
bonayola,

" Dámaso Ruiz Martínez

" Federico Rey Solórzano

" Dínorazo Rodríguez

" Antonio Ruiz Hernández

" Santos Alzugaray Larrañaga

" Joaquín Fructuoso Torres

" Cipriano Zambrano, Jefe

" Manuel Algado y García

En la villa de Medina de los Rios, a
veinte y nueve de Abril de mil ochocenta
y ocho, reunidos en la Sala
capitular de estos reales concejos, los
Señores que al margen se expresan, bajo
la presidencia del Excmo Don Vicente
Gallardo y Gerardo y asistido de mi el Secre-
tario al objeto de celebrar la sesión ex-
traordinaria para que previamente ha-
bían sido citados y siendo los ocho de

la noche, hora marcada, dichos señores la declararon abierta dando lectura de
la anterior que se aprobó.

El Excmo Presidente manifestó a la corporación que como ya se decía en
la papelita de convocatoria la sesión tenía por objeto acordar lo condu-
cente para que el Ayuntamiento procediera dignamente y a tal reclaman-
do los recursos de la Patria en las difíciles circunstancias por que ahora atravi-
sa añadiendo que él por su parte estaba dispuesto a toda clase de sacrifici-
os y que ^{se quería} (estaba) incondicionalmente al lado de la corporación para
cuanto fuese preciso.

Hicieron uso de la palabra todos los Excmos concejales, que en sus
respetivas manifestaron que su corazón a la Patria no reconocía límites

y que particular y oficialmente estaban dispuestos a suante de otros ruda
 moran los circunstancias.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad aportar a la Suscripción Nacio-
 nal la cantidad de quinientos pesetas de los fondos municipales y como
 en el presupuesto actual no hay consignación alguna ni capítulo del que pue-
 dan satisfacerse, cuenta el Ayuntamiento sean abonados de la cantidad que
 de resultas existen en otros municipales y que en el presupuesto ordinario
 de 1898 al 99 que se está formando se consigne esta suma para suito
 grave los fondos del Municipio.

Alto seguido y previa la adquisición de los interesados se dió por sujeta
 en la Suscripción lo que importa un día de haber de todos los empleados
 de este Municipio.

Se procedió inmediatamente a hacer una suscripción particular entre los Señores
 del Ayuntamiento que dió el resultado siguiente = Don Vicente Gallardo Ji-
 nolto = Mado Cruzante quince pesetas = Don Dámaso Cori Martiner = Ori-
 ner treinta diez = bouyales = Don Pedro Rey Sobrosi cincuenta pesetas Don
 Alfonso Barrantes cincuenta = Don Emilio Aljor Lambano = cinco = Don
 (Pedro Rey) Quij, berto Rodriguez cinco = Don Manuel Ojeda Garcia cinco =
 Don Antonio Quij Morandier tres = Don Jacinto Fructoso Borro^x = Don

Juicio de los Reyes - Alhijar Secretarios = veinte puntos = Supor to
esta suscripción la cantidad de cinco setenta y ocho puntos que se ha
ran' efectivos ingresándolos en la Suscripción con los demás que en el pueblo
se recaude con tal objeto.

En unius se acordó por unanimidad que la Corporación Municipal en
unión de las personas que a ella quisieran asociarse promuevan espectáculos pú-
blicos y otra clase de festejos, ingresando los productos que se recauden en la sus-
cripción.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la se-
sión acordándose que se expida copia certificada de esta acta para remitir al
Sr. Gobernador Civil desta Provincia y firmen todos los señores concejales de los
cuales yo el Secretario certifico, = Ante mí = para el año = quince = vale
Ante por ventura = Godono Rey = no vale = estaba = no vale = ponia = vale =

Vicente Gallardo

Jouardo J. Pructos

Antonio Ruiz

Godono Ruiz

Leopoldo Romeros

Manuel Delgado

Dimas Cortés

Cañal Alhijar

Simón Vence

Juicio de los Reyes

Secretario

Diligencia



cia = La Junta y el Ayuntamiento para acordar que la sesión ordinaria que a este día corresponde, no ha podido tener lugar por falta de número de señores concejales y de ellos certíficos, Medinilla de los Rios 1.º de Mayo de 1898

N.º 11.
 El Alcalde Conde
 Vicente Gallardo

José de los Angeles
 Contador

Ordinaria del día 8 de Mayo de 1898

Presidente
Don Vicente Gallardo Yriarte concejales
" Dimeas Cortes Rodríguez
" Antonio Puri Hernández
" Federico Rey Colodras
" Cipriano Pimentel Gil
" Gerardo Amadorio Torres
" Manuel Delgado García

En la villa de Medinilla de los Rios, a ocho de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos los señores que al margen se expresan, en la sala capitular de estos señores concejales bajo la Presidencia del Alcalde Don Vicente Gallardo Yriarte, reunidos de nuevo el Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria que a este día corresponde y siendo los días de la mañana el señor Conde de la declaro abierta dando lectura del acta de la anterior que fué aprobada en todas sus partes.

La Corporación acuerda que como primera sesión ordinaria que celebra la misma en el mes actual, se proceda a la distribución de fondos lo que se efectúa en la forma siguiente: Para pago de los empleados de Ayuntamiento, 1.200.00. Para el haber de los guardas Municipales 76.00. Para el idem de

da Veronesi idem. 76. ^{ca.} = Para la substitución al Encargado del Registro si-
nil de esta = 30. ^{ca.} = Para la idem del idem de pagar la correspondencia pú-
blica = 30. ^{ca.} = Para el idem de regir el reloj = 2. ^{ca.} = Para pago del labor del
quinto del Ayuntamiento Municipal = 30. ^{ca.} = Para la encargada del año de
estas bases honorificas = 2. ^{ca.} = Para los medicamentos que hayan de ser su-
ministrados a' pobres = 50 = Para material de oficina = 50 = Para los efectos teni-
didos que en la misma puedan necesitarse = 50 = Para socorro a' pobres hon-
rarios = 5 =

El Excmo. Sr. Presidente ante referido, ordenó se diese lectura al recurso de al-
zada interpuesto por el recurso de esta Fabian Jordillo Esteban, ante el Ex-
cmo. Sr. Ministro de la Gobernación, recurrido del fallo dictado por
la Comisión de la Provincia, que declara soldado a' su hijo Luis Jordil-
lo Jordillo, menor del Reemplazo de 1895, y que dicho Comisión remite al
Ayuntamiento, para que este manue el informe que la siguiente ley de Reclu-
tamiento y Reemplazo del Excmo. determina, haciéndolo en la forma si-
guiente: Que once procedo la exención que alegó Fabian Jordillo Esteban, pa-
ra eximir del servicio militar a' su hijo Luis Jordillo Jordillo, por ser de pa-
dra pobre e' inútil para el trabajo, y por cuya causa se ha venido de-
clarando como soldado con deficiencia en los tres años anteriores, habiéndose en el
acto de la clasificación y declaración de soldados habido el año actual, sido
declarado inútil por los médicos Artilleros, previo el reconocimiento que la ley
previene, el intercedido en esta alzada; que en forma en sentido favorable

la Corporación Municipal.

La Corporación acordó por unanimidad quede suscrita la bonificación que ha de formarse pliego de condiciones para la subasta del Sufragio de bonos, en el año económico de 1898 al 99, quedando desde luego constituida la dicha bonificación, con los bonajiles Juanes Costa, Juan y Francisco que aceptaron el cargo.

La Corporación acordó también por unanimidad aprobar en todas sus partes el proyecto de presupuesto ordinario para el año económico de 1898 al 99 formado por la Comisión respectiva, y en el cual se fijan los ingresos en treinta mil novecientos diez y ocho pesos, con sesenta y dos centavos, y los gastos en la misma cantidad, encontrándose ajustado a los recursos y necesidades de la localidad, acordando también se exponga al público por el tiempo reglamentario para que puedan presentarse reclamaciones, y se cumplan además todas las requisitos que la ley Municipal previene.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y firmando el acta los Sres. bonajiles de que yo el Secretario certifico = humildado = firmado = vale =

Vicente Gallardo Dámaso Pérez



Cesario Domínguez



Manuel Delgado



Juan de los Reyes



José Montero



Francisco Prudente



Juanes Costa



Diligencia = La pongo po el Secretario para acreditar que la
sesion ordinaria que a este dia corresponde no ha podido
tener lugar por falta de numero de señores concejales y de otros certíficos.

Medina de los Torres 15 Mayo 1898

N.º 11

El Alcalde Don Vicente

Vicente Gallardo

Juan de los Reyes

Extraordinaria del dia 17 de Mayo de 1898

Presidente

Don Vicente Gallardo Gorálto

Concejales

" Don Juan Pico Martinier

" Don Juan Montano Lopez

" Don Juan Costa Rodriguez

" Don Baltasar Albizos Zambrano

" Don Juan Antonio Pizarro

" Don Severino Becerra Yel

" Don Manuel Delgado Garcia

" Don Antonio Pico Fernandez

En la villa de Medina de los To-
rres, a diez y siete de Mayo de
mil ochocientos noventa y ocho
reunidos los señores que al margen
se expresan en la sala capitular
de estos honores concejales, bajo la
Presidencia del Alcalde Don Vicen-
te Gallardo Gorálto, acordado de un

el Secretario, para celebrar la sesion extraordinaria para que habian si-
do citados y siendo los ocho y media de la noche hora marcada, el Sr.
Presidente la declaro abierta, haciendo lectura del acta de la anterior que
se aprobo en todas sus partes

Dicho Sr. Conde manifestó que como ya se dice en la propuesta de comarca
para la sesion tenia por objeto tratar de los asuntos que en la misma
se mencionan, empezando por el siguiente.

Se dio lectura de una obrado que lleva al Ministerio de la Gobernacion

mas de estas obras benéficas y que se arregle la alcantarilla que hay en
la barrera que conduce a la estación del ferrocarril que está en mal estado
abandando los gastos que en las obras se originen con cargo a los co-
rrespondientes capítulos del presupuesto actual,

El Excmo. Sr. D. D. ordenó se lea lectura del pliego de condiciones formado
por la Comisión nombrada al efecto, para renovar el sufragio de bonum
mor en esta villa para el año económico de 1898 al 99, el cual una vez
fue leído íntegramente lo aprobó por unanimidad la Corporación Municipal,
acordando tenga lugar la subasta el día treinta del actual y hora de
las once en punto de la mañana en el Salón de Sesiones de esta Casa de
Ayuntamiento, acordando también se anuncie al público por medio de bando
que se publicara convenientemente en la localidad, mandando a los señores
comisionados copia de dicho edicto para conocimiento de las personas que
pretendan hacer proposiciones y del público en general, remitiendo dicho edicto al Bo-
letín Oficial de la Provincia para cumplir todas las disposiciones legales,
en tal estado y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión
firmando esta acta los Excmos. señores que concurren y de ello certifico = habeo cum
glores = al que manum = Vale =

Vicente Gallardo

Dámaso Menes

Carlos Collado

Drina Corta

José Prudente

Manuel Delgado

José Montero

Refundido Venerable

Antonio Ruiz

Diligencia = La ponga yo el Secretario accidental para acordar que la Sesión ordinaria correspondiente al día veinte y dos del actual no pudo tener lugar por no existir número suficiente de Señores Concejales

N.º 10.
El Alcalde

Felipe Garcia

Ordinaria del día 29 de Mayo de 1899

Presidente

Don Vicente Gallardo Gorálto

Concejales

" Dámaso Poir Martín

" Esteban Rey Solórzano

" Dionisio de la Cruz

" José Antonio Ferrás

" Leopoldo Domínguez Gil

" Manuel Delgado García

En la villa de Medinilla de los Ríos, a veinte y nueve de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve, reunidos en la Sala capitular de esta Corporación, los Señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Alcalde Don Vicente Gallardo Gorálto, asistido de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria que a este día corresponde y siendo las diez de la mañana, la declararon abierta el Señor Presidente, dando lectura del

acta de la sesión anterior que fue aprobada en todas sus partes.

El Señor Presidente manifestó a la Corporación que figurando en el presupuesto formado para el año económico de 1899 al 99 y en la Sesión de Ingresos el artículo del uso obligatorio de pesos y medidas de esta villa para el año mencionado se debía proceder al cumplimiento de la Comisión que habíase de conferir para el correspondiente peligro de condiciones por que había de regirse este presupuesto acordando el Ayuntamiento por unanimidad concurriendo dicha Comisión los Se

Consejeros, Don Domingo Ferrn, Don Eudoro Rey y Don Manuel Delgado.

Igualmente se acordó nombrar la Comision que ha de formar el pliego de condiciones para la subasta del alumbrado publico de esta poblacion para dicho año de 1898 al 99, y que esta la compongan, los señores Don Domingo Ferrn, Don Juanelo Pructuero y Don Domingo Ferrn.

Y no habiendo mas asunto de que tratar el Señor Presidente dió por terminada el acto, levantando la sesion, firmando los Señores Concejales de la cual go el Secretario auxiliar.

Vicente Gallardo

Jose Montero

Juanalo Pructuero

Eudoro Rey

Domingo Ferrn

Manuel Delgado

Antonio Ferrn

José de los Reyes

Extraordinaria del día 1.º de Junio de 1898

Presidente

Don Vicente Gallardo Ferrn

Concejales

Don Jose Montero Ferrn

Domingo Ferrn Rodriguez

Eudoro Rey Solador

Juanalo Pructuero Ferrn

Antonio Ferrn Hernandez

Manuel Delgado Ferrn

mas para que habian sido citados y siendo las ocho de la noche lo se suspende el Presidente la declara abierta ordenando se diere lectura

en la villa de Medinilla de los Torres, a uno de Junio de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos los Señores que al mas que se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Vicente Gallardo Ferrn, asistido de un Secretario, al objeto de celebrar la sesion extraordinaria



ra del acta de la anterior que se aprobó en todas sus partes.
 El Sr. Presidente manifestó que como ya se decía en la populeta de con-
 vocatoria la sesión era para acordar el día que había de tener lugar la
 subasta del arbitrio municipal de pueros y medidas para el año económico
 de 1898 al 99 y la del alumbrado público de esta villa para el sucesivo
 do año si eran aprobados los pliegos de condiciones formados por los repre-
 sentantes que este Ayuntamiento nombro para el suato de dichos
 servicios.

Para lectura del pliego de condiciones para el arriendo de los pueros y medidas
 en dicho año económico de mil ochocientos noventa y ocho al arrendato y
 la Corporación acordó por unanimidad aprobarlo en todas sus partes y que
 la subasta de dicho suato tenga lugar el día ocho del actual y hora de
 las diez en punto de la mañana en el Salón de estas honorables, cum-
 pliendo el acto por medio de edicto en el Boletín Oficial de la Provincia
 y el cual sea publicado en la localidad por medio de pregón.

Acto seguido fue leído el pliego de condiciones de la subasta del alum-
 brado público, siendo aprobado por unanimidad, acordándose tenga lu-
 gar el día ocho del mes actual y hora de las once de la mañana
 teniendo lugar el acto en estas bases honorables y en el Salón de Luis
 en, haciéndose saber en la forma acostumbrada la subasta dicha por

concurriente del ciudadano en general y de los personas que pretendan ser
electores.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó
la sesión, firmando esta acta los Señores concejales de la cual yo
el Secretario certifico.

Vicente Gallardo José Montero

Juanalo Pructuero

Teodoro Rey

Dimas Corto

Manuel Delgado

Antonio Ruiz

Juan de los Reyes

Dámaso Torres

Secretario

Ordinaria del día 8 de Junio de 1895

Presidente

D^{no} Vicente Gallardo Giraldo

Concejales

D^{no} Juanalo Pructuero y Perros

" Gasildo Albuja Rambrano

" Manuel Delgado Garcia

" Dimas Corto Rodriguez

" Antonio Ruiz Hernandez

" Teodoro Rey Calcedra

En la villa de Mediana de las
Torres, a cinco de Junio de mil ochocientos
noventa y ocho, reunidos en
la Sala Capitular de estas Ciudades
Consejales los Señores que al mar-
gen se expresan bajo la Presidencia
del Alcalde Don Vicente Gallardo Gi-
raldo asistidos de mi el Secretario para
celebrar la sesión ordinaria que a este
dia corresponde y siendo las diez de
la mañana, dicho Señor la declaró
abierto dándose lectura del acta de
la sesión anterior que fué aprobado.

El Señor Presidente manifestó que según primera sesión del mes de
la fecha, procedia a acordar la distribución de fondos durante el mismo

lo que se efectuó en la forma siguiente: Para pago del haber en dicho mes del personal de Secretaria pesetas 187.⁵⁴ = Para el idem idem de dos guardas municipales 16.⁰⁴ = Para el idem idem de los Leones idem 16.⁰⁴ = Para el idem del guarda del Cementerio Municipal 30.⁴¹ = Para idem del encargado del reloj de la Villa 5.³³ = Para idem del idem de repartir la correspondencia 30.⁴¹ = Para retribuir a los auxiliares temporales de esta Secretaria Don Carlos Sanchez y Don Felipe Garcia por sus servicios en los meses de Abril y Mayo 87.⁵⁰ pesetas a cada uno = Al encargado del Registro Civil en retribucion del mes de la fecha 30.⁴¹ = Para pago del trimestre actual a los médicos titulares 375 = Para idem idem del Inspector de carnes 37.⁵⁰ = Para idem idem del Practicante de Cirujia menor 37.⁵⁰ = Para la encargada del caso 2.⁵⁰ = Para pago de su haber a el depositario de fondos en el trimestre actual 93.⁷⁰ = Para medicamentos a pobres 50 = Para los efectos timbrados que pueda necesitar la Secretaria en este mes 50 = Para los impresos que puedan necesitarse en la misma delante idem 50 = Para volver a pobres 5.

El Sr. Presidente ordenó se diese lectura a una solicitud del vecino de esta Piedad Don Gabo Espinosa en la cual pretende que el dicho número 2 de la Fila 2ª Sección 10 de este Cementerio Municipal que trae en arriendo se le conceda en propiedad mediante el abono de la diferencia que resultare.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda conforme a lo solicitado siempre que el interesado Don Gabo Espinosa verifique el pago de treinta y siete pesetas cincuenta céntimos diferencia que existe entre el precio del arriendo y el de la propiedad que solicita, y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion firmando la presente acta los señores

Concejales de lo cual yo el Secretario Certifico

Vicente Gallardo Joual procurador

Teodoro Rey Manuel Delgado
Damas Perez Dimas Corto
Juan de los Reyes
Secretario

Ordinaria del día 1^o de Junio de 1898.

Presidente

D. Vicente Gallardo Giraldo
Concejales

D. Damas Perez Martinez

" Manuel Delgado Garcia

" Joual Procurador

" Antonio Reyes Hernandez

" Cesario Mascentos Gil

" Teodoro Rey Colodras

En la villa de Medina de las Torres a dos de Junio de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos en la Sala Capitular de esta Corporacion, los Señores que al margen se expresan bajo la Presidencia del Alcalde D. Vicente Gallardo Giraldo asistidos de mi el Secretario para

celebrar la sesion que a este dia corresponde y siendo las diez de la mañana el Sr. Presidente la declara abierta dando se lectura del acta de la sesion anterior, que fue aprobada en todas sus partes.

La Corporacion municipal acordó por unanimidad a excitacion de dicho Sr. Presidente se publique un bando haciendo saber al vecindario, que durante el tiempo que dure la recoleccion de los cereales queda prohibido termi-



nantemente el acceso de los mismos al Ejido de esta villa desde la puesta a la salida del Sol, quedando menudos los contraventores a esta disposición bajo la multa de cinco a quince pesetas.

Los mismos se acuerda tambien que durante los meses que dure la recolección queden relevados del servicio propio de su empleo los dos Señores Municipales dedicándose a la guarda del Campo durante dicha época.

De orden del Sr. Presidente se dio lectura al Reglamento por el cual se ha de regir el Cementerio Municipal de esta villa y una vez efectuado, la Corporación Municipal lo aprueba sin modificación alguna ordenando se remita al Sr. Gobernador civil de la Provincia por si esta Superior autoridad se digna aprobarlo.

En tal estado y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la Sesión firmando esta acta con los Señores Concejales, de lo cual yo el Secretario certifico.

Viente y ocho de Agosto de 1898

Dinas Cortes

José Montero

Teodoro Pérez

Antonio Ruiz

Ordinaria del día 19 de Junio de 1898

Presidente

D. Vicente Gallardo Gualdo

Concejales

D. José Montero Espino

" Dymas Costa

" Antonio Ruiz Hernandez

" Teodoro Paez Colodras

" Juvenal Fructuoso Torres

En la villa de Medina de los Torres a diez y nueve de Junio de mil ochocientos noventa y ocho reunidos en la Sala Capitular de estas Cortes Municipales los Sres que al margen se expresan bajo la Presidencia del alcalde D. Vicente Gallardo Gualdo y asistidos de mi el Secretario, al objeto de celebrar la Sesión

ordinaria que a este día corresponde y leido las diez de la mañana el Sr Presidente la declara abierta dando lectura del acta del anterior que fué aprobada en todas sus partes.

El Sr Presidente manifestó a la Corporación que puesto no habia habido licitadores en la Subasta para el cumplimiento del uso obligatorio de pesos y medidas legales de esta villa en el año economico de mil ochocientos noventa y ocho a noventa y nueve se estaba en el caso de acordar la manera de proceder a la exacción de dicho impuesto.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta los razones que aduce el Sr Presidente acuerda por unanimidad que dicha exacción tenga lugar por medio de Administración Municipal que se establezca convenientemente, nombrando para ello el personal que en su día se acuerde y que se juzga necesario.

En el mismo mes compareció el Sr. Presidente que tanpoco tuvo licitadores en la subasta del alumbrado público de esta villa en el año económico dicho, acordando por consiguiente la Corporación tenga también lugar este servicio por medio de Administración Municipal por no encontrarse medio alguno mas apropiado y ventajoso a los intereses comunales.

La Corporación acuerda también se publique un bando prohibiendo la quema de pajizas y rastrojos sintiendo no lo autorice esta Alcaldía.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la Sesión, firmando la presente acta los Sres. Concejales que asisten, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Vicente Gallardo



Jose Montero



Antonio Ruiz

Jose de los Reys



Joselo Prudente

Dinas Corto



Modaro Ruiz

Diligencia = Por ella acredito yo el Secretario que la Sesión ordinaria que a este día corresponde no ha podido tener lugar por no reunirse número suficiente de Señores Concejales y de ello certifico.

Medina de los Torres

a veinte y seis de Junio de mil ochocientos noventa
y ocho.

Yto pmo

El alcalde
Vicente Gallardo

Jose de los Reyes

Extraordinaria del dia 27 de Junio de 1898
Presidente

D. Vicente Gallardo Gualdo
Concejales

D. Jose Montero Cipejo

" Dnias Costa

" Antonio Ruiz Hernandez

" Feodoro Rey Colodras

" Gonzalo Fructoso Perras

" Cesario Norrientes Gil

" Capido Albyor Nambrano

" Manuel Delgado Garcia

En la villa de Medina de las
Torres a veintez siete de junio de
mil ochocientos noventa y ocho
Reunidos los Señores que almor-
gen se expresan bajo la Presi-
dencia del alcalde D. Vicente
Gallardo Gualdo y asistidos
de mi el Secretario para ce-
lebrar la sesion extraordina-
ria a que previamente ha-
bian sido citados y siendo la
hora y media de la noche ho-
ra designada, dicho Sr. Pro-

sidente la declara abierta dándose lectura del acta de la
sesion anterior que fue aprobada en todas sus partes.

El Sr. Presidente hizo constar que como ya se decia
en la papelita de convocatoria la sesion tenia por objeto
acordar el nombramiento del personal que habra de re-
cibirse en las Administraciones Municipales para la
ejecucion del Impuesto de Consumo y uso obligatorio de pa-
ses y medidas en esta villa y durante el año economico de
mil ochocientos noventa y ocho a noventa y nueve, arbitrio
que como ya sabian los Señores Concejales seran administra-
dos por este Ayuntamiento en el año expresado.



La Corporación Municipal después de discutir este punto suficientemente acordó por unanimidad que el personal de la Administración Municipal de Conquimor la compongan un administrador con dos pesetas diarias de sueldo, un cabo del resguardo con una cincuenta de idem y tres vigilantes con el haber de una peseta veinte y cinco centinos cada día.

Asimismo se acuerda también, que el personal de la Administración Municipal para la ejecución del impuesto de pesos y medidas lo forme un administrador con una peseta cincuenta centinos diarios de sueldo y un vigilante con una veinte y cinco de idem.

El Sr. Presidente ordenó se diese lectura a una solicitud presentada en esta Alcaldía por el vecino Esteban Rodríguez, Huanera solicitando se le conceda la plaza de Administrador del Impuesto de Conquimor en el año dicho, acordándose por unanimidad conceder dicha plaza al solicitante al que se le exigirá para personal bastante a juicio de la Corporación, expidiéndole el correspondiente título, para acreditar este nombramiento.

También ordenó dicho Señor se diese lectura a la solicitud que presenta el vecino D. José Carrato del mundo.

en la cual solicita se le conceda la plaza de administrador del Impuesto de pesos y medidas en el año dicho de mil ochocientos noventa y ocho al noventa y nueve.

Ya la Corporación acuerda se le conceda al recurrente la plaza que solicita exigiéndole fianza personal para garantizar el cargo, extendiéndole el correspondiente nombramiento por esta Alcaldía, al citado Gobernador.

Y últimamente se acuerda también que el personal necesario para la vigilancia de los dos Administraciones cuyo número queda ya marcado, sean nombrados por el Sr. Alcalde, por ser de su exclusiva competencia de conformidad con lo que dispone el caso segundo del artículo setenta y cuatro de la Vigésima Ley Municipal por estar considerados estos vigilantes como individuos de la fuerza armada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la Sesión firmando esta acta los Señores Concejales de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Vicente Gallardo

Eusebio Domínguez

José María Juncos

José Montañés

Dr. Juan Uroto

Caetano Illán

Manuel Delgado

Acoduro Ruiz

José de los Reyes

Antonio Ruiz

Secretario

Diligencia = La pago y el Secretario para acudir
 que por falta de número de señas boncejales, no
 ha podido hacer lugar la sesión ordinaria correspondiente
 a este día.

Medina de las Torres 3 Julio 1998

N.º P.º

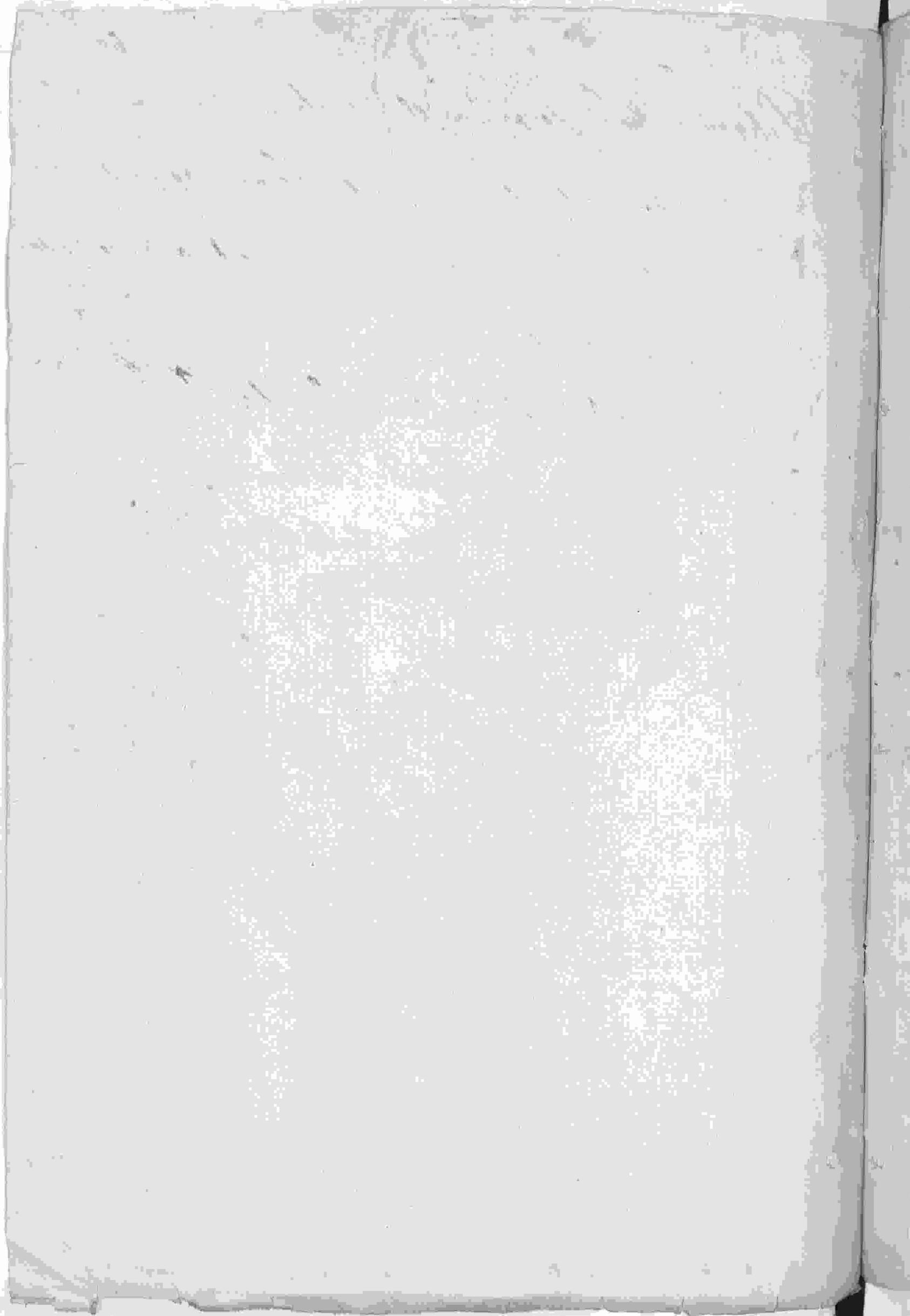
El Secretario

El Alcalde

José de los Reyes

Vicente Gallardo





ACTA DE CLASIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE SOLDADOS

SEÑORES CONCEJALES

- D. *Vicente Gallardo Giraldos*
 D. *José Martínez Snyja*
 D. *Francisco Muñoz Tamborán*
 D. *Abanuel delgado Garcia*
 " *Diego Costa Rodriguez*
 " *Antonia Ruiz Hernandez*
 " *Yacinta Inocencia Torres*
 " *Medidor*
 " *Juan Pablo Rodriguez Alvarado*
 " *Alf. de Chasón y Juan*
 " *Tallador*
 " *Pedro Menaya Albiñá*
 " *Secretario*
 " *José de los Reyes Albiñá*

En *Medina de las Torres*, provincia
 de *Badajoz*; reunido el Ayuntamiento en la Ca-
 sa Capitular hoy *veis* de *Noviembre* de
 mil *ochocientos noventa y ocho*, al objeto de
 celebrar sesión pública, hallándose en el salón los Sres. Concejales
 que al margen se expresan, con el Sr. Alcalde *D. Vicente*
Gallardo Giraldos, Regidor Síndico,
 D. *Francisco Muñoz Tamborán* Mé-
 dico D. *Juan P. Rodríguez Alvarado*
 Don *Alf. de Chasón y Juan*, Talla-
 dor D. *Pedro Menaya Albiñá*
 el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y yo el infrascrito Secre-
 tario di lectura íntegra de la lista general de los mozos alistados de-
 finitivamente para depurar las incompatibilidades legales por pa-
 rentesco, á tenor del artículo noventa y dos de la ley citada, resul-
 tando que (1) *no hubo incompatibili-*
dad alguna

Acto continuo, por los Sres. Concejales, á la vista de los concu-
 rrentes y del tallador, se reconoció la talla, y resultando
 del examen practicado hallarse exacta para los fines á que está des-
 tinada, ordenó el Sr. Presidente al infrascrito Secretario que diera

(1) Se mencionarán los Concejales incompatibles, expresando que abandonaron sus puestos y los nombres de los que, en su caso, les sustituyeron, ó bien se dirá que no hubo incompatibilidad alguna.

lectura, en clara y alta voz, del capítulo noveno de la ley vigente de Reclutamiento y de las demás disposiciones relativas á la declaración de exenciones del servicio militar y al acto del llamamiento y clasificación de soldados. Verificada inmediatamente dicha lectura, manifestó el Sr. Presidente que iba á procederse á la expresada clasificación y declaración de soldados, encareciendo á los concurrentes al acto, como interesados en él, que no dejaran de exponer en la misma sesión, al tiempo en que los mozos fuesen llamados, todos cuantos motivos creyeran asistírles para eximirse del servicio, puesto que no les podría ser atendida ninguna excepción que entonces no alegaran; añadiendo que á los que propusieren una ó varias exenciones y á los que formularsen reclamaciones, se les expediría una certificación haciendo constar sus alegaciones ó protestas, todo con arreglo á los últimos párrafos de los artículos 96 y 101 de la citada ley de Reemplazos.

Seguidamente se procedió al llamamiento y declaración de soldados en esta forma:

N.º 1 del alistamiento y 19 del sorteo. Diego Alvarez Gonzalez hijo de Diego y Manuela. Llamado se presenta tallado con la base de un metro cincuenta y siete milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir, dijo que si y tiene algo que alegar, dijo que no. Reconocido por los señores Artileros resultó útil para el servicio. El Ayuntamiento despues de oír el parecer del Sr. Regidor Indio Melara resultó mozo Soldado. Los interesados quedaron conformes. N.º 2 del alistamiento y 18 del sorteo. José Antonio Alvarez Bendala hijo de Juan y Ricardo. Llamado se presenta tallado con la base de un metro cincuenta y seis milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no y tiene algo que alegar, manifestó que es hijo de padre pobre e incapacitado para el trabajo al que mantiene sin que tenga otro sustento mayor de 11 años. Reconocido este mozo por el Artilero resultó útil para el servicio. Reconocido el padre resultó que presenta una herida sangrante completa del lado derecho resultando por lo tanto inútil para el trabajo. El Ayuntamiento despues de oír el parecer del Sr. Regidor Bendala acuerda concederle un plazo de quince días para que justifique la pobreza de su padre. Los interesados quedaron conformes.

N.º 3 del alistamiento y 10 del sorteo. José de la Purificación Gordillo Albija hijo de Marcelino y María. Llamado se presenta y tallado con la base de un metro cincuenta y tres milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir, dijo que no sin que tenga que alegar otra alguna. Reconocido este mozo por el facultativo resultó útil para el servicio. El Ayuntamiento despues de oír el parecer del



Regidor Sindico Declara este moro soldado. Los interesados quedaron conformes
N.º 4 del alistamiento y 7 del sorteo. José Antonio Pascasio Ramirez y Benigno
hijo de Antonio y Flora. Llamado se presentó y tallado resultó con la
de un metro sesientos quince milímetros. Preguntado si tiene algo
que alegar dijo que es hijo de padre sexagenario y pobre al que mantiene
sin que tenga otro hermano. Este moro sabe leer y escribir y recono-
cido por el facultativo resultó útil para el servicio. El Ayuntamiento
oído el parecer del Regidor Sindico acuerda conceder a este moro un
plazo de quince dias para justificar su alegación. En este instante
José Abril padre del moro del actual reemplazo Gregorio Masel Abiel
Márquez maripuerto protestaba de la exención alegada puesto que
a este moro le tiene su padre siguiendo una carrera lo que
indica no es pobre, no siendo verdad pueda mantenerle por ca-
recer de oficio alguno. Los interesados quedaron conformes una vez fué
consignada esta protesta.

N.º 5 Del alistamiento y 8 del sorteo. Alejandro Moreno Aguilas hijo
de Julian y Luisa. Llamado se presentó y tallado tuvo un metro
sesientos cuarenta milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo
que no y si tiene algo que alegar dijo que es hijo de viuda po-
bre a quien mantiene con un trabajo pues si bien tiene otro hermano
mayor de diez y siete años este se encuentra en el servicio activo
y seguniente en Extremadura. Reconocido por el facultativo este
moro resultó útil p.º el servicio. El Ayuntamiento oído el parecer
del Regidor Sindico le concede un plazo de quince dias, al interesado
p.º q. justifique los extremos que alega quedando conformes.

Número 6 del Ayuntamiento y 14 del Cortes. Antonio Victoriano Berdolla Chamiza, hijo de Jose M.^o y de Benigna. Llamado se presentó y talkado tuvo un metro quinientos cuarenta y cinco milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no, y si tiene algo que alegar manifestó padecer mal de oído. Reconocido por el facultativo este dijo que según confesión del interesado parece de cálculos en la vejiga, y como quien que cause de antecedentes de este individuo hácese necesaria la observación detenida del mismo, y sin ella no es posible asegurar si esta o no estube. El Ayuntamiento después de oír el parecer del Regidor Sindico declaró este modo prudente de observación ante la Comisión mixta de redutamiento de esta provincia quedando conformes. *Intervinos todos.*

Número 7 del Ayuntamiento y 15 del Cortes. Jesús Tomás Carrero Muñoz, hijo de Cayetano y Dolores. Llamado se presentó y talkado tuvo un metro quinientos noventa y seis milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si, no teniendo que alegar cosa alguna. Reconocido por el censor facultativo resultó este modo útil p^o el servicio. El Ayuntamiento después de oír el parecer del Regidor Sindico declaró este modo sólido. Los interesados quedaron conformes.

Número 8 del Ayuntamiento, y 16 del Cortes. Manuel Santiago Cabanillas Dominguez, hijo de Vicente y Antonia. Llamado se presentó habiéndole en su representación Antonio de los Reyes y este manifestó q^o dicho modo se encuentra en el servicio activo como voluntario y de guarnición en Sevilla, todo lo que cuenta cumplidamente en esta Alcaldía. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Sindico declaró este modo sólido. Los interesados quedaron conformes.

Número 9 del Ayuntamiento y 17 del Cortes. Jesús Maximino Perdiez Moyá, hijo de Cipriano y Eugenia. Llamado se presentó

y tallado tuvo un metro seiscentos, cuarenta y ocho milímetros.
Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no, y si tiene algo que alegar manifestó tener los pies planos, reconocida por el facultativo resulta útil para el servicio. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Indio declara este mozo soldado. Los interesados quedaron conformes.

Número 10 del Ayuntamiento y 18 del Sorteo. Juan Lino Barrios Canero, hijo de Rafael y Leonadia. Llamado se presentó y tallado tuvo un metro seiscientos, treinta y cuatro milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si y si tiene algo que alegar manifestó que en la actualidad tiene un hermano en el servicio militar activo y ejército de Cuba, sin tener otro hermano mayor de diez y siete años. Reconocida por el Médico resulta útil y el Ayuntamiento después de oír el parecer del Regidor Indio le concede un plazo de quince días para justificar estos extremos, los interesados quedaron conformes.

Número 11 del Ayuntamiento y 24 del Sorteo. Victoriano Marcellino Merdina Rivera, hijo de José y Leonadia. Llamado se presentó y tallado tuvo un metro quinientos, noventa y seis milímetros, preguntado si sabe leer y escribir dijo que no sin tener que alegar cosa alguna. Reconocida por el facultativo resulta útil para el servicio. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Indio declara este mozo soldado, y los interesados quedaron conformes.

Número 12 del Ayuntamiento y 6 del Sorteo. Salustiano de la Espina Trinidad Pérez Gallardo hijo de Carlos y Petra, llamado se presentó y tallado resultó con la de un metro quinientos, noventa y cinco milímetros preguntado si tiene algo que alegar manifestó que es huérfano de padre y madre y está manteniéndose a una hermana ^{mayor de 17 años} ~~que~~ resulta útil para el servicio. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Indio le declara pendiente de justificación, y le concede para ello un plazo de quince días. En este acto asistió de los Regidores padre del mozo don Juan Yangua.

de los Reyes Gonzales, manifestando que no está conforme en conceder
junta la exención alegada por este mozo por no mantener a un hermano
como ha dicho por esta misma razón hasta hace muy pocos días
y si poder mantenerse. Los interesados una vez convalidada esta protesta
quedaron conformes.

Nº 13 del alistamiento y 3 del sorteo. Santiago Marcos Ma-
hijo de Ant. y Beren. #
rinos, llamado se presentó tallado tuvo en metros ochocientos ochenta
milímetros, preguntado si sabe leer y escribir dijo que no y
tengo cosa alguna que alegar. Reconocido resultó inútil para el servicio.
El Ayuntamiento después de oír el parecer del Regidor Sindico declara este mozo
exceptuado totalmente del servicio por hallarse comprendido en el caso
tercer del artículo ochenta de la vigente ley de Reclutamiento, los intere-
sados quedaron conformes.

Nº 14 del alistamiento y 1º del sorteo Alfredo Pantaleón Chacón Galarza
hijo de Alfredo y Maria. Llamado se presentó haciéndolo su
padre D. Alfredo Chacón el cual manifestó que su hijo sabe
leer y escribir encontrándose actualmente en el comercio de
Sevilla sin que tenga que alegar cosa alguna. Fue oportuno
también se presentara certificación de estar inútil para el
servicio y de haber sido tallado. El Ayuntamiento después
de oír el parecer del Regidor Sindico declara este mozo
soldado y los interesados quedan conformes.

Nº 15 del alistamiento y 1º del sorteo. Luis Belmudez Cordón
hijo de Juan y Dolores. Llamado se presentó y tallado
tuvo en metros ochocientos ochenta milímetros. Pregun-
tado si sabe leer y escribir dijo que si sin que tenga que
alegar cosa alguna. Reconocido resultó inútil para el
servicio y el Ayuntamiento después de oír el parecer
del Regidor Sindico declara a este mozo soldado
quedando conformes los interesados.



Nº 16 del sortimento y 21 del sorteo Benito Coronado y su hijo Galan hijo de Juan y Brigida. Llamado se presentó y tallado tuvo un metro quinientos ochenta y dos milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no y si tenía algo que alegar manifestó que tiene un lunar torcido y esta enfermedad del pecho y una vez reconocida por el facultativo resulto útil para el servicio. El Ayuntamiento de acuerdo y parecer del Regidor Andrés declara este moro soldado quedando conformes los interesados.

Nº 17 del sortimento y 4 del sorteo Antonio Diaz de la Bastida hijo de Manuel y Matilde. Llamado no se presentó haciéndose en su representación Dⁿ Damián Pérez el cual manifiesto que dicho moro se encuentra actualmente estudiando en Madrid sabe leer y escribir no tiene que alegar cosa alguna y que en su día presentara certificación facultativa de estar útil para el servicio y de haber sido tallado. El Ayuntamiento despues de oír el parecer del Regidor Andrés declara este moro soldado y los interesados quedan conformes.

Nº 18 del sortimento y 5 del sorteo Valeriano Acornades Abontado Villar hijo de Faustino y Fran^{ca}. Llamado se presentó y tallado tuvo un metro quinientos cuarenta milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no sin que tenga que alegar cosa alguna y es reconocido resulto útil para el servicio. El Ayuntamiento despues de oír el parecer del Regidor Andrés declara

a' este moro es llamado temporariamente del servicio por haberlo comprendido en el caso segundo del articulo ochenta y tres de la siguiente ley de Reclutamiento. Antonio de los Reyes padre del moro Luis Santiago manifiesta que no esta conforme con la resolucio[n] del Ayuntamiento y apela de ella ante la comision junta por creer que este moro alcanza a la talla y debe ser clasificado como soldado. Los interuados una vez conuengada esta protesta quedan conformes.

Nº 19 del alistamiento y Nº del voto Don Benecio Gordillo Calatrava hijo de Gerardo y Felisa. Llamado se presento y tallado tuvo un metro seiscentos veinte y uno. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no teniendo que alegar que es hijo de vnda pobre y tiene dos hermanos viviendo en el ejercito de la Peninsula sin que tenga otro hermano mayor de diez y siete años que los ya referidos. El Ayuntamiento despues de oir el parecer del Regidor Gaudin declarara a' este moro pendiente de justificar estos extremos y los interuados quedan conformes cony. conuiniendole para ello un plazo de quince dias.

Nº 20 del alistamiento y Nº del voto. Mariano Juan Villar Zamora hijo de Gregorio de Huel. Llamado se presento y tallado tuvo un metro seiscentos trece milimetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no teniendo que alegar que es hijo de vnda pobre a' la que man tiene con su trabajo sin que tenga otro hermano. Reconocido resulta util para el servicio y el Ayuntamiento despues de oir el parecer del Regidor Gaudin le declara pendiente de justificar dicho extremos y le

concede para ello un plazo de quince días quedando conformes los interesados. ⁶

Nº 11 del alistamiento y 9 del sorteo. Luis Santiago de los Rios Gonzalez, hijo de Antonio y Petra. Llamado se presentó y tallado tuvo un metro seiscentos cuarenta y siete milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si y sin tener que alegar cosa alguna. Reconocido por el facultado resultó útil para el servicio. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Sindico declara a este modo soldado y los interesados quedan conformes.

Nº 12 del Alistamiento y 11 del sorteo Gregorio Rafael Abril Marques hijo de Jose y Carolina. Llamado se presentó y tallado tuvo un metro seiscentos cuarenta y cinco milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si teniendo que alegar que es hijo de padre pobre e inutil para el trabajo sin que tenga otro hermano. Reconocido este modo resultó útil para el servicio y una vez se reconoció a el padre y el facultado lo declaró útil tambien. El Ayuntamiento despues de oír el parecer del Regidor Sindico declara a este modo soldado y los interesados estan conformes. Terminada la clasificacion y declaracion de soldados de los sueros del replazo actual se dió principio a la revision de los tres anteriores en la forma siguiente:

Replazo de 1897

Número 1 del alistamiento y 16 del sorteo. Viricilio Ramirez Perez hijo de Felicitoso y Garmela. Llamado se presentó y tallado tuvo un metro seiscentos diez milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si y si tenia algo que alegar manifestó que su padre habia desaparecido.

La exención que el año anterior se comprendió y reconocido resultó útil para el servicio. El Ayuntamiento después de oír el parecer del Regidor Indio declara á este modo soldado y los interesados quedan conformes.

Numero 2 del alistamiento 29 del sorteo. Felician Manaya Albuja hijo de Jose y de Natividad. Llamado se presento y tallado tuvo un metro seiscientos ochenta y cuatro milímetros.

Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si teniendo que alegar tiene un hermano en activo servicio en el Ejército de Cuba sin tener otro mayor de diez y siete años. Reconocido por el facultado resultó útil para el servicio.

El Ayuntamiento después de oír el parecer del Regidor Indio concede á este modo un plazo de quince dias para justificar dicho extremo quedando conforme los interesados.

Numero 4 del alistamiento 22 del sorteo. Aldonzo Ramirez Manaya hijo de Valentín e Isabel. Llamado se presento y tallado tuvo un metro seiscientos catorce milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no teniendo que alegar que es hijo de padre pobre es agregado á el que mantiene sin que tenga otro hermano. Reconocido resultó útil para el servicio. El Ayuntamiento después de oír el parecer de Regidor Indio le concede un plazo de quince dias para justificar este extremo y los interesados quedan conformes.

Numero 5 del alistamiento 27 del sorteo. Aldonzo Garrido Casarín hijo de Juan y Josefa. Llamado se presento y tallado tuvo un metro seiscientos ochenta y cuatro milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no que tenia algo



que alega manifestó que es hijo de padre pobre e impedido para el trabajo sin que tenga otros hermanos mayores de diez y siete años. Reconociendo este caso sumo útil para el Petitorio y respecto a su padre certificaron la facultativa que resulta haber venido padeciendo de una hepatitis de forma crónica terminada a su superveniencia que le imposibilita para su trabajo y le considera inútil por lo tanto. El Ayuntamiento después de oír el dictamen del Regidor Indio le concede un plazo de quince días para justificar la pobreza quedando los interesados conformes.

Numero 10 del Ayuntamiento y 8 del Portero Cecilio Gonzalez hijo de Gregorio y Peregrina llamados se presentó hallados tres metros cincuenta y seis centímetros y se preguntado si sabe leer y escribir dijo que no alegando que es hijo de madre pobre a la que mantiene con su trabajo sin que tenga otros hermanos mayores de diez y siete años. Reconociendo este caso sumo útil para el Petitorio y el Ayuntamiento después de oír el parecer del Regidor Indio le concede un plazo de quince días para justificar su alegación quedando conformes los interesados.

Numero 11 del Ayuntamiento y 9 del Portero Antonio Alvarado de Arriba hijo de Matías y Perpetua llamados se presentó y hallados tres metros setenta y siete centímetros y se preguntado si sabe leer y escribir dijo que si alegando que es hijo de madre pobre casada con hexagenario tamborero pobre sin que tenga otros hermanos. Reconociendo sumo útil para el Petitorio y el Ayuntamiento después de oír el parecer del

Regidor Sindico le concede un plazo de quince dias para justificar su alegacion quedando conforme los interesados,

Numero 16 del alistamiento y 12 del Sorteo Quinto Marcos Vela hijo de Joaquin y Felipa llamado se presenta y tallado tiene un metro setecientos diez y ocho milimetros. Pregunta si sabe escribir dijo que no alegando ser hijo de vendeda pobre a la que mantiene con su trabajo sin que tenga otros hermanos mayor de diez y siete años. Reconocido resulto util para el Povo y el Ayuntamiento como un voto el parecer del Regidor Sindico le concede un plazo de quince dias para justificar su alegacion quedando conforme los interesados

Numero 17 del alistamiento y 13 del Sorteo Julian Atunja Camargo hijo de Juan y Vicenta llamado se presenta y tallado tiene un metro setecientos doce milimetros alegando ser hijo de vendeda pobre a la que mantiene con su trabajo sin que tenga otros hermanos mayor de diez y siete años. Reconocido este voto resulto util para el Povo y el Ayuntamiento como un voto el parecer del Regidor Sindico le concede un plazo de quince dias para justificar su alegacion quedando conforme los interesados

Numero 18 del alistamiento y 14 del Sorteo Julio Jimenez Delgado hijo de Juan y Joaquina llamado se presenta y tallado tiene un metro quinientos cincuenta y seis milimetros. Pregunta si sabe leer y escribir dijo que si alegando ser hijo de vendeda pobre a la que mantiene con su trabajo sin tener mas que otros hermanos. El Ayuntamiento despues de oír el parecer del Regidor Sindico y visto que reconocido por los facultados resulto util para el Povo le concede un plazo de quince dias para justificar su alegacion quedando conforme los interesados

Numero 19 de alistamiento y 15 del Sorteo Antonio Gomez

Cordero hijo de Julian y Tomasa llamado se presento y tallara
 tuvo un metro quinientos cuarenta y cinco. Preguntado si sabe
 leer y escribir dijo que si alegando que es casto de separacion. Re-
 conocido por la vez facultativa estos certificaron que las pal-
 pitaciones cardiacas que en el año anterior sufría han desapare-
 cido a la vez que su organismo se ha recuperado, conceptuan-
 dolo útil para el Servicio. El Ayuntamiento oido el parecer
 del Regidor Sindico declara a este moro soldado quedando
 conforme los interesados.

Numero 23 del alistamiento y 43 del Porteo Candido Fer-
 nandez Caballero hijo de Antonio y Yucya llamado se
 presento y tallara tuvo un metro quinientos diez milímetros.
 Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si su que hubiera na-
 da que alegar. Reconocido resultó útil para el Servicio de-
 clarandole el Ayuntamiento una vez oido el parecer del
 Regidor Sindico temporalmente excluido del Servicio por ha-
 llarse este moro computado en el caso 2.º del artículo 82 de
 la vigente Ley de Reclutamiento, quedando conforme los interesados.

Numero 24 del alistamiento y 21 del Porteo Jore Coronado
 Gonzalez hijo de padre desconocido y Dolores llamado se pre-
 sento y tallara tuvo un metro seiscientos ochenta milímetros.
 Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no alegando ser hijo de
 madre soltera a la que mantiene su que tenga otro hermano.
 Reconocido resultó útil para el Servicio y el Ayuntamiento
 oido el parecer del Regidor Sindico concede a este moro un
 plazo de quince dias para justificar su alegacion quedando
 conforme los interesados.

Numero 25 del alistamiento y 22 del Porteo Antonio Concepcion
 Santos hijo de Florentino y Yucya llamado se presento

y tallado tuvo un metro sesenta y cinco milímetros.
Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no alegando ser
hijo de una pobre a la que mantenía con su trabajo y
que tenga otros hermanos mayor de diez y siete años. Reconocido
este motivo resultó útil para el Servicio y el Ayuntamiento
oído el parecer del Regidor Sindico le concede un
plazo de quince dias para justificar su alegacion quedando
de conformar los interesados.

Numero 26 del alcabamiento y 27 del Sorteo Placido Gordon
don Ben hijo de Francisco y Carmen. Hamado se presento
y tallado tuvo un metro seiscientos cuarenta milímetros,
preguntado si sabe leer y escribir dijo que no alegando ser
hijo de una pobre a la que mantenía su que tenga otros
hermanos mayor de diez y siete años. Reconocido resultó útil
para el Servicio y el Ayuntamiento oído el parecer
de Regidor Sindico le concede el plazo de quince dias para
justificar su alegacion quedando de conformar los interesados.

Numero 29 del alcabamiento y 30 del Sorteo Bartolome Mendez
Gordillo hijo de Manuel y Josefa. Hamado se presento
y tallado tuvo un metro seiscientos ochenta y cuatro milímetros,
preguntado si sabe leer y escribir dijo que no alegando
ser quibrado. Reconocido por las facultades, esta certificacion
tiene una reserva singular incompleta del todo de
derecho conceptuandola inutil. El Ayuntamiento oído el pa-
recer del Regidor Sindico declara a este motivo exceptuado teni-
poralmente del Servicio por hallarse comprendido en el numero
27 orden 9.º de la clase 2.ª del tomo de Reserpciones, los inter-
esados quedaron conformes.

Resumida la clasificacion de moros de 1897 empiezo
la del Recoglaro de 1896 en la forma que sigue. 77.



Número 11 del alistamiento y 19 del Sorteo Gabriel Villar
Ponsos hijo de Julian y Maria llamado se presenta y talla
de tallas un metro seiscientos diez y ocho milímetros. Pregunta
de si sabe leer y escribir dijo que no alegando ser hijo de padre
pobre y dependiente a el que mantiene con su trabajo sin
que tenga otros hermanos mayor de diez y siete años. Recono-
cido resulto inútil para el Servicio y el Ayuntamiento oido
el parecer del Regidor Sindico le concedo un plazo de quince
dias para justificar su alegacion quedando conforme los in-
teresados.

Número 22 del alistamiento y 44 del Sorteo Domingo La
gares Girato hijo de Felisa y Feliciano llamado se pre-
senta y talla de tallas un metro quinientos cincuenta. Pregunta
de si sabe leer y escribir dijo que si alegando ser hijo de
padre pobre e inútil para el trabajo a quien mantiene
sin que tenga otros hermanos mayor de diez y siete años.
Reconociendo ambos por los Reg. facultativos el mismo resultado
inútil para el Servicio y el padre resulta padre una
persona completa insignia del talar de ciegos y le conceden
inútil. El Ayuntamiento oido el parecer del Regidor
Sindico concede a este mismo un plazo de quince dias pa-
ra justificar la pobreza del padre quedando conforme los
interesados.

Número 24 del Alistamiento y 24 del Sorteo Francisco

Guerrero Sanchez hijo de Juan y Juva llamada se
presentó y tallado tiene un metro seiscientos diez y siete
metros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si sin
que tenga que alegar nada por haberse pasado la
excepcion que el año anterior expuso. Reconocido resulto
util para el Servicio del Ayuntamiento oido el parecer
del Regidor Sindico declara a este moro todo lo que van-
do conformes los interesados.

Numero 95 del alcabamiento y 40 del Sorteo Estanislao
Gallardo Castillo hijo de Juan y Antonia llamado se pre-
sento y tallado resulto con un metro quinientos enoventa
y cinco milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo
que no alegando si ~~habia~~. Reconocido por los facult-
tarios estos certificacion que efectivamente lo era declaran-
dole util. El Ayuntamiento oido el parecer del Regi-
dor Sindico declara a este moro reconocido temporamen-
te del Servicio por estar comprendido en el numero 163 del
Orden 9.º de la Ley tercera de la Eleccion, quedando los
interesados conformes.

Numero 96 del alcabamiento y 41 del Sorteo Francisco
Mustado Garcia hijo de Jacobo y Carmen llamado se
presentó y tallado tiene un metro seiscientos quince milí-
metros. preguntado si sabe leer y escribir dijo que si al-
gando es hijo de familia pobre a la que mantiene con
su trabajo sin que tenga otros hermanos mayores de diez
y siete años. Reconocido resulto util para el Servicio y
el Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Sindico
le concede un plazo de quince dias para justificar su

10

allegacion manifestando en este acto el venio D^{to} D^{to} Blas Barona que la madre del moro no es pobre quedando conforme los interesados una vez se consigue esta protesta

Numero 97 del albitamiento, 49 del sorteo D^{to} D^{to} Marcos Alvaru Munion hijo de Jose y Pascual llamado se presento y ballado tuvo un metro seiscientos cinco milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si alegando ser hijo de padres pobres y tener un hermano en servicio activo, ejercito de Cuba sin que tenga otro mayor de diez y siete años. Reconocido ser util para el servicio y el Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Sindico le concede un plazo de quince dias para justificar su alegacion quedando conforme los interesados

Numero 99 del albitamiento, 81 del sorteo Felix Gallardo Yagoz hijo de Ysidro y Francisca llamado se presento y ballado tuvo un metro quince sesenta y cuatro milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si sin que tenga nada que alegar y el Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Sindico declara a este moro soldado quedando conforme los interesados y una vez declarada util por los facultativos.

Numero 100 del albitamiento, 90 del sorteo Rosendo alvira Goanero hijo de Juan y Josefa llamado se presento y ballado tuvo un metro seiscientos veinte y dos milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si y que no tiene que alegar cosa alguna pues habia desahogado laesion de ano pasado. Reconocido ser util para el servicio y el Ayuntamiento una vez oido el parecer del Regidor Sindico declara a este moro soldado

quedando conformes los interzados.

Numero 11 del alistamiento y del Sotero Modesto Borders Wallzterez hijo de Manuel y Juliana llamados se presento y tallado tuvo un metro seiscientos cincuenta y un milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no alegando ser hijo de padre pobre y seagenario al que mantiene aunque tiene otros hermanos que cumplieron diez y siete años en Guero proximo pasado. Reconociendo resulto util para el Sotero y el Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Sotero le concede para justificar su alegacion un plazo de quince dias quedando conformes los interzados.

Numero 10 del alistamiento y del Sotero Manuel Nocha Murgado hijo de Priscilla y Maria de la Par llamados se presento y tallado tuvo un metro setecientos veinte y dos milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no alegando ser hijo de un da pobre a quien mantiene con su trabajo pues aunque tiene otros hermanos sirve en el Ejercito de la Península. Reconociendo este mismo resulto util para el Sotero y el Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Sotero le concede para justificar con su alegacion un plazo de quince dias quedando conformes los interzados.

Resemplars de 1899

Numero 28 del alistamiento y del Sotero Antonio Sa Turmino Delgado Guitado hijo de Tomas y Mercedes llamado se presento y tallado resulto con la de un metro seiscientos ochenta milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no alegando ser hijo de padre pobre e inutil para el trabajo al que mantiene sin que tenga otros hermanos mayor de diez y siete años. Reconociendo autor poder los facultativos qh, estipulacion

5.

que dicho suero esta' util para el servicio y el padre que se
 halla con catorce acompañados de dilatacion de los puyales
 con notable disminucion de la uisita considerandole inutil.
 Y el Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Pindio con
 cede a este suero el plazo de quince dias para justificar la
 pobreza del padre quedando conformes los interesados.

Numero 49 del Ayuntamiento y 46 del Sotero Felipe Gallardo
 Jaramillo hijo de Eleuterio. Hoija llamada se presento y
 hallado resulto con un metro seiscientos ochenta y siete. Pregon
 tado si sabe leer y escribir dijo que si alegando ser hijo de una
 da pobre a la que mantiene con su trabajo sin que tenga otros
 hermanos. Reconocido por los facultativos resulto util para
 el servicio y el Ayuntamiento oido el parecer del Regidor
 Pindio concede a este suero un plazo de quince dias para
 justificar su alegacion quedando conformes los interesados.

Numero 44 del Ayuntamiento y 7 del Sotero Saturnino Vi
 llor Garcia hijo de Francisco y Juana de la llamada se pre
 sento y hallado resulto con un metro seiscientos cuarenta
 y cinco milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que
 si alegando ser hijo de padre pobre y trabajador al que
 mantiene. Reconocido resulto util para el servicio y el
 Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Pindio le concede
 un plazo de quince dias para justificar su alegacion queda
 do conformes los interesados.

Numero 48 del alistamiento y 21 del Sorteo Luis Gerardo
Gordillo hijo de Fabian y Josefa llamada se presento y
hallado resulto con un metro seiscientos cuarenta milímetros
Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no alegando ser
hijo de padre pobre y inutil para el trabajo a el que man-
tiene sin que tenga otros hermanos mayores de diez y siete años
Reconocido por los facultados el mismo resulto util para
el servicio y en cuanto al padre certificaron que resulto con
una escotura de la pierna izquierda que con frecuencia abien-
ra las partes glandulas imposibilitandole para el trabajo
considerandole inutil. El Ayuntamiento oido el parecer del
Regidor Sindico le concede un plazo de quince dias para jus-
tificar su alegacion quedando conforme los interesados

Numero 49 del alistamiento y 11 del Sorteo Gregorio Murta-
do Gallardo hijo de Manuel y Gregoria llamada se
presento y hallado resulto con un metro seiscientos setenta mi-
límetros Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si alegando
ser hijo de padre pobre y peyageneris a quien mantiene
sin que tenga otros hermanos Reconocido por los facultados
resulto util para el servicio y el Ayuntamiento oido el
parecer del Regidor Sindico se le concede el plazo de quince
dias para justificar su alegacion quedando conforme los inte-
resados

Numero 50 del Alistamiento y 12 del Sorteo Felipe Garcia
Rambrano hijo de Fernando y Josefa llamada se presento y ha-
llado resulto con un metro quinientos setenta y tres. Pre-
guntado si sabe leer y escribir dijo que no alegando
de ser hijo de padre pobre y peyageneris al que
mantiene con su trabajo sin que tenga otros her-
manos Reconocido resulto util para el servicio y segun

tan pronto como el poder del Regidor Pineda acuerda
conocer a este modo el plano de quince dias para pres-
tarse su alegacion estando conforme los interesados

Handwritten signature or scribble consisting of several long, sweeping strokes.

Y no habiendo otros mozos á quienes llamar, el Sr. Presidente, después de advertir nuevamente á los interesados de los derechos que les conceden los artículos 96, pár. 3.º, y 101 de la ley, manifestó que se daba por terminado el acto, sin perjuicio de hacer saber por edictos, en tiempo oportuno, la fecha en que haya de reunirse nuevamente el Ayuntamiento para fallar sobre las exenciones y excepciones propuestas y que han quedado sin resolver, así como á los mozos que tienen números siguientes, por medio de papeletas repartidas á domicilio. En prueba de verdad, lo firman todos los Sres. Concejales, y yo lo certifico.

Vicente Gallardo José Montero

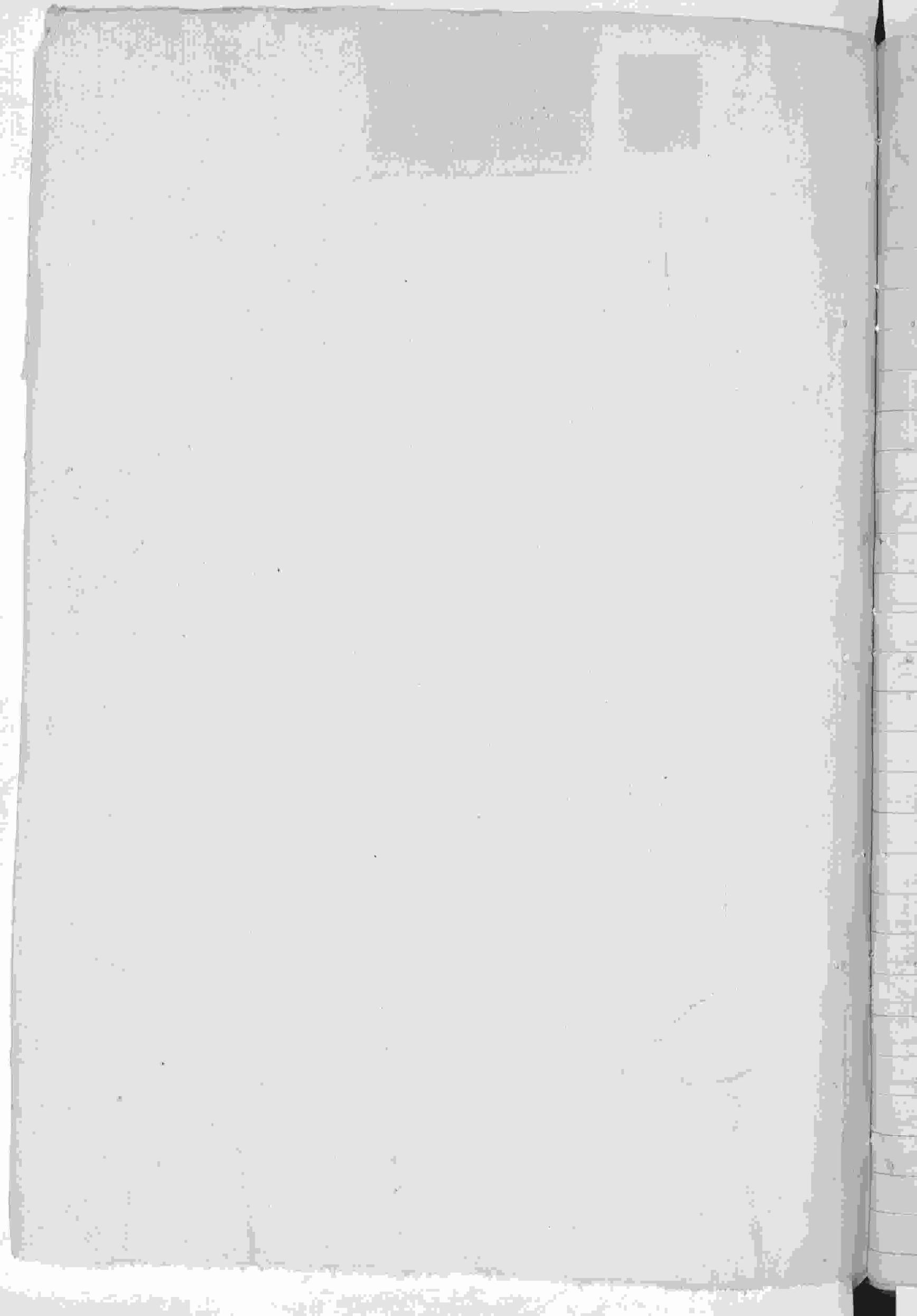
Manuel Delgado Carlos Allugón

Domingo Cortés José Antonio Fructuoso
Antonio Estenico Juan Alvarado

Pedro Menaya José de los Reyes Juan Rodríguez
Secret.

ta-
por
en-
la-
ni-

[The main body of the page contains extremely faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in approximately 20 horizontal lines.]





Ordinaria del 20 de Marzo de
1898.

Presidente

D. Vicente Gallardo Gisales

Concejales

„ José Montero Gysejo

„ Claudio Alvariz Cambano

„ Demis Alberto Rodríguez

„ Federico Rey Coto-saz

„ Antonio Ruiz Hernandez

„ Cipriano Barricento Gil

„ Gonzalo Francisco Portas

„ Manuel Delgado Garcia

to el acto, superando por los del año actual en la forma que sigue:

Número 2 del alistamiento y 10 del Potos, José Timoteo Alvariz Durillo, que alegó ser hijo de padre pobre e inútil para el trabajo sin que tenga ningún otro hermano. El Ayuntamiento visto el Expediente que presenta el interesado en el cual se probaban los extremos que alega y oído el parecer del Sr. Jefe de Estudios declaró a este moro soldado condicional por hallarlo comprendido en el caso 1º del artículo 8º de la vigente ley, quedando conformes los interesados.

Número 4 del alistamiento y 7 del Potos, José Antonio Ramírez Pineda que alegó ser hijo de padre pobre y se agenciar al que mantiene. El Ayuntamiento visto el Expediente justificativo que presenta por el cual se probaban ex-

En la villa de Merino de
las Posas a veinte de Marzo de mil
ochocientos noventa y ocho, reunidos
los señores que al margen se expresan
en la Sala Capitular de
estas Casas Capitulares bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D.
Vicente Gallardo Gisales asisti-
do de mi el Secretario al objeto
de proceder a la revisión de
Expedientes de moros del año
al Recemplar y la de los tres
años anteriores se declaró abier-

to el acto, superando por los del año actual en la forma

que sigue:

Número 2 del alistamiento y 10 del Potos, José Timoteo Alvariz Durillo, que alegó ser hijo de padre pobre e inútil para el trabajo sin que tenga ningún otro hermano. El Ayuntamiento visto el Expediente que presenta el interesado en el cual se probaban los extremos que alega y oído el parecer del Sr. Jefe de Estudios declaró a este moro soldado condicional por hallarlo comprendido en el caso 1º del artículo 8º de la vigente ley, quedando conformes los interesados.

Número 4 del alistamiento y 7 del Potos, José Antonio Ramírez Pineda que alegó ser hijo de padre pobre y se agenciar al que mantiene. El Ayuntamiento visto el Expediente justificativo que presenta por el cual se probaban ex-

tos extremos y oido el parecer del Sr. Regidor Sindico declaro a este nuevo soldado condicional por estar comprendido en el caso 1º del articulo 87 de la vigente ley de juristas. El interesado Antonio de los Reyes Rocha padre del nuevo Luis Santiago apela ante la Comision Suiza de la Provincia del fallo recado en este Expediente por creer que pudiese ante el mismo como probara convenientemente, quedando conformes los interesados.

Nº Numero 8 de Abitamiento y 8 del Socho. Alejandro Munoz Huelgas que alego ser hijo de viuda pobre a la que mantiene y tener sus hermanos en el servicio activo sin que le quede otro mayor de diez y siete años. El Ayuntamiento visto el Expediente justificativo que presenta por el cual se probaban la viudez y pobreza de la madre sin que se acompañara la certificacion de esta. Su dichos hermanos en el servicio, despues de oír el parecer del Sr. Regidor Sindico se acuerda conceder al interesado un plazo de diez dias para presentar el documento dicho y resolver en su vista lo que proceda, quedando conformes los interesados.

Nº Numero 10 del Abitamiento y 19 del Socho. Francisco Simion Pascual Caldero. Que alego ser hijo de padre pobre y tener sus hermanos en el servicio sin que tenga otro mayor de diez y siete años. El Ayuntamiento visto el Expediente que presenta el interesado por el que probaban estos extremos excepto el de estar su dichos hermanos en el servicio pues no acompañara la certificacion correspondiente, acuerda despues de oír el parecer del Sr. Regidor Sindico concederle un plazo de diez dias para presentar dicho documento quedando conformes los interesados.

Número 12 del Abitamiento, y 6 del Lotter. La
Autonoma de la Santa Trinidad, Rey Gallardo que alegó ser
huérfano de padre y madre, mantener una hermana
menor de diez y siete años. El Ayuntamiento visto el
Expediente justificativo que presenta y después de oír el pa-
recer del Sr. Regidor Sindico, acordó declarar a dicho
mozo soldado condicional por estar comprendido en el
caso 9º del artículo 87 de la vigente ley. El intere-
so Autonómico de la Pezera Pacha padre del mozo Luis
Santiago dice: que apela de este fallo ante la comisión
mixta de la Provincia por que el interesado sin man-
tener ni ha mantenido nunca a su hermana, como
probará ante dicha superior autoridad. Pidiendo conformar
los interzados.

Número 19 del Abitamiento, y 17 del Lotter.
Jose Venecelas Gordillo Calabaza que alegó ser hué-
rfano de unida pobre a la que mantiene y tener dos her-
manos en el Servicio activo sin que le quede ninguno otro
de diez y siete años. El Ayuntamiento visto el Expediente
que presenta por el que justifica otros extremos y después de
oír el parecer del Sr. Regidor Sindico declara a este mo-
zo soldado condicional por estar comprendido en el caso 10º
del artículo 87 de la vigente ley. Pidiendo conformar
los interzados.

Número 20 del Abitamiento, y 16 del Lotter. Ma-
ximino Francisco Villar Ramirez que alegó ser hijo de
unida pobre a la que mantiene sin que tenga otro herma-
no varón soltero. El Ayuntamiento en su examen el
Expediente justificativo que presenta en el que se probaban es-
tos extremos y oído el parecer del Sr. Regidor Sindico declara

a este nuevo soldado condicional por hallarlo comprendido en el caso 2.^o artículo 87 de la siguiente Ley quedando conformes los interesados.

N^o 1891. N^o 1 del alistamiento y 29 del sorteo. Juan Menaza Alvarado que alegó ser hijo de padre pobre y tener tres hermanos en el servicio activo sin que tenga otro mayor de diez y siete años. El Ayuntamiento visto el Expediente que presenta el interesado sin que acompañe la certificación de estar sus dichos hermanos en el servicio acuerda después de oír al procurador del Sr. Regidor Judicial concederle el plazo de diez días para justificar este extremo quedando conformes los interesados.

N^o 1892. N^o 4 del alistamiento y 2 del sorteo. Melchor Camacho Muñoz que alegó ser hijo de padre pobre y seraguero al que mantiene sin que tenga otro hermano varón. El Ayuntamiento una vez examinó el expediente justificativo que presenta el interesado por el cual se proban los extremos que alega declara a este nuevo soldado condicional por estar comprendido en el caso 2.^o del artículo 87 de la siguiente Ley quedando conformes los interesados.

N^o 1893. N^o 5 del alistamiento y del sorteo. Melchor Lavamilla Barahona que alegó ser hijo de padre pobre e inútil para el trabajo al que mantiene sin que tenga otro hermano mayor de diez y siete años. El Ayuntamiento una vez examinó el expediente que el interesado presenta por el cual se proban estos extremos y oído el procurador del Sr. Regidor Judicial, declara a este nuevo soldado condicional por estar comprendido en el caso 1.^o del artículo 87 de la siguiente Ley quedando los interesados conformes.

N^o 1894. N^o 6 del alistamiento y 4 del sorteo. Vicente Francisco González que alegó ser hijo de madre pobre a la que mantiene sin que tenga otro hermano mayor de diez y siete años. El Ayuntamiento una vez examinó el expediente que presenta el interesado por el cual se prueba su alegación



y visto el parecer del Sr. Regidor Luciano Melara a este mismo soldado condicional por estar comprendido en el caso 2.º del artículo 87 de la siguiente ley que dando conformes los interesados.

Número 11.º del Alcabamiento y 14.º del Potos. Agnoro Portia Wallator que alegó ser hijo único de madre pobre casada con 2 hijos nacidos también pobre. El Ayuntamiento una vez examinado el Expediente que presenta en el cual se justifican estos extremos y oído el parecer del Sr. Regidor Sordos declara a este mismo soldado condicional por estar comprendido en el caso 1.º del artículo 87 de la siguiente ley que dando conformes los interesados.

Número 14.º del Alcabamiento y 18.º del Potos. Similio Marcesa Villar que alegó ser hijo de familia pobre a la que mantiene sin que tenga otros hermanos mayores de diez y siete años. El Ayuntamiento una vez examinado el Expediente justificativo que presenta el interesado por el cual acredita estos extremos y oído el parecer del Sr. Regidor Sordos, declara a este mismo soldado condicional por estar comprendido en el caso 3.º del artículo 87 de la siguiente ley quedando conformes los interesados.

Número 11.º del Alcabamiento y 9.º del Potos. Julian Alonjo Casarico que alegó ser hijo de familia pobre a la que mantiene sin que tenga otros hermanos solteros. El Ayuntamiento después de examinar el Expediente justificativo que presenta por el que se prueba estos extremos y oído el parecer del Sr. Regidor Sordos declara a este mismo soldado condicional por hallarse comprendido en el caso 2.º del artículo 87 de la siguiente ley quedando conformes los interesados.

Número 19 del Cabildo y 19 del Sorteo. Julio Jimenez Delgado que alega ser hijo de unida pobre a la que mantiene sin que tenga otros hermanos varones. El Ayuntamiento visto el expediente que presenta por el cual se justifica estos extremos y despues de oír el parecer del Sr. Regidor Sandoval declara a este mismo soldado condicional por haberse comprendido en el caso 2.º artículo 87 de la siguiente ley, quedando conforme los interesados.

Número 21 del Cabildo y 21 del Sorteo. Jose Corrales Gonzalez que alega ser hijo de madre celibe y pobre a la que mantiene sin que tenga otros hermanos. El Ayuntamiento una vez examinado el expediente justificativo que presenta y por que se prueba estos extremos y oír el parecer del Sr. Regidor Sandoval declara a este mismo soldado condicional por hallarlo comprendido en el caso 6.º del artículo 87 de la siguiente ley, quedando conforme los interesados.

Número 25 del Cabildo y 22 del Sorteo. Antonio Conejero Santos que alega ser hijo de unida pobre a la que mantiene sin que tenga otros hermanos mayor de diez y siete años. El Ayuntamiento una vez examinado el expediente justificativo que presenta y oír el parecer del Sr. Regidor Sandoval, declara a este mismo soldado condicional por hallarlo comprendido en el caso 2.º artículo 87 de la siguiente ley, quedando conforme los interesados.

Número 26 del Cabildo y 27 del Sorteo. Placido Gordon Perez que alega ser hijo de unida pobre a la que mantiene sin tener otros hermanos mayor de diez y siete años. El Ayuntamiento despues de examinar el expediente justificativo que presenta por el que se prueban estos extremos y oír el parecer del Sr. Regidor Sandoval declara a este mismo soldado condicional por hallarlo comprendido en el caso 2.º artículo 87

de la vigente ley quedando conforme los interesados.

Número 31 del alitamiento y 39 del sorteo Gabriel Villate-
nos que alegó ser hijo de padre pobre y sexagenario al que man-
tiene sin que tenga otros hermanos mayor de diez y siete años. El aque-
ntamiento después de examinar el Expediente justificativo que presen-
ta por el que se prueban estos extremos, oído el parecer del Sr.
Regidor Sindico declara a este moro soldado condicional por hallar-
lo comprendido en el caso 1.º del artículo 87 de la vigente ley,
quedando conforme los interesados.

Número 32 del alitamiento y 44 del sorteo Baltasar Gago-
ra Girado que alegó ser hijo de padre pobre e inutil para el tra-
bajo a el que mantiene sin que tenga otros hermanos mayor de diez y
siete años. El Ayuntamiento una vez examinado el Expediente jus-
tificativo que presenta en el cual se prueban estos extremos y oído
el parecer del Sr. Regidor Sindico, declara a este moro soldado ca-
dencial por estar comprendido en el caso 1.º del artículo 87 de la
vigente ley quedando conforme los interesados.

Número 36 del alitamiento y 14 del sorteo Francisco
Munado Garcia que alegó ser hijo de viuda pobre a la que man-
tiene sin que tenga otros hermanos vivos. El Ayuntamiento des-
pués de examinar el Expediente justificativo que presenta por
el cual se prueban estos extremos y oído el parecer del Sr. Regidor
Sindico declara a este moro soldado condicional por hallarlo com-
prendido en el caso 2.º del artículo 87 de la vigente ley, quedando
conforme los interesados.

Número 37 del alitamiento y 49 del sorteo Eduardo
Alvarez Muñoz que alegó ser hijo de padre pobre y tener un her-
mano en el servicio activo sin que tenga otros saliera. El Ayuntamiento
una vez examinado el Expediente justificativo que presenta en el que
prueba estos extremos sin que presente la certificación con que acredita

que su otro hermano está en el Servicio acuerda conforme con el parecer del Regidor Sindico dote un plazo de diez dias para que presente este documento quedando conforme los interesados.

Numero 10 del alcabamato y del Portes Manuel Rocha Muradas que alegó ser hijo de una da pobre a la que mantiene y tener un hermano que en el Servicio activo sin que tenga otro portes.

El Ayuntamiento despues de examinado el Expediente suscripato el cual esta conforme excepto en lo de acreditar esta su dicho hermano en el Servicio pues no presenta la certificacion correspondiente acuerda despues de oír el parecer del Regidor Sindico, acuerda conceder al interesado un plazo de diez dias para que presente dicho documento quedando conforme los interesados.

Terminada la sesion de Expedientes de los meses de los años anteriores empieza la de los del año de mil ochocientos noventa y cinco en la forma que sigue

Año 1895

Numero 18 del alcabamato y del Portes Esteban Satorras Dilgado Girado.

Alegó ser hijo de padre pobre e indil para el Habajo al cual mantiene sin que tenga ningun otro hermano mayor de diez y siete años



El Ayuntamiento una vez examinado el Expediente justificativo que presenta el interesado en el cual se justifican estos extremos que interesan y una vez que el Sr. Regidor Estudios emite su parecer se declara a este mismo soldado condicional por hallarse comprendido en el caso 1.º del artículo 87 de la vigente ley. quedando conforme los interesados.

Número 49 del Ayuntamiento y 46 del Sr. D. Felipe Gallardo Jaramillo que alega ser hijo de una madre pobre a la que mantiene con su trabajo sin que tenga ningún otro hermano vivo.

El Ayuntamiento una vez examinado el Expediente justificativo que presenta el interesado en el cual esta conforme probando en el mismo los extremos que el interesado trata de justificar y oída el parecer del Sr. Regidor Estudios declara a este mismo soldado condicional por hallarse comprendido en el caso 2.º del artículo 87 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de Ejército.

Los interesados quedan conforme.

Numero 44 del Ayuntamiento y
1 del Sorteo. Saturnino Villar Garcia
que alegó ser hijo de padre pobre y
sexagenario al que mantiene sin
que tenga otros hermanos mayores de
diez y siete años sueltos.

El Ayuntamiento una vez exami-
nada el expediente justificativo que
presenta el interesado y demás
justificantes para probar la po-
breza el Sr. Regidor Sindico dijo: Que
era de opinion se declarara a este moro
suelto por considerarlo con capital sobrado
al padre para mantenerse.

El Ayuntamiento por mayoría de votos declaró a
este moro exceptuado totalmente del servi-
cio militar por haber sufrido las requisio-
nes que la ley preceptua y creerse han
variado en nada las circunstancias que en años
anteriores han concurrido para declararlo sol-
dado condicional como hijo de padre po-
bre y sexagenario pues hoy existen las
mismas que en aquellas épocas.

Los interesados quedaron conformes.

Numero 49 del Ayuntamiento y 21 del Sorteo. Luis
Gualdo Jordillo que alegó ser hijo de padre
pobre e inutil para el trabajo sin
que tenga otros hermanos vivos.

El Ayuntamiento despues de
examinar el expediente que

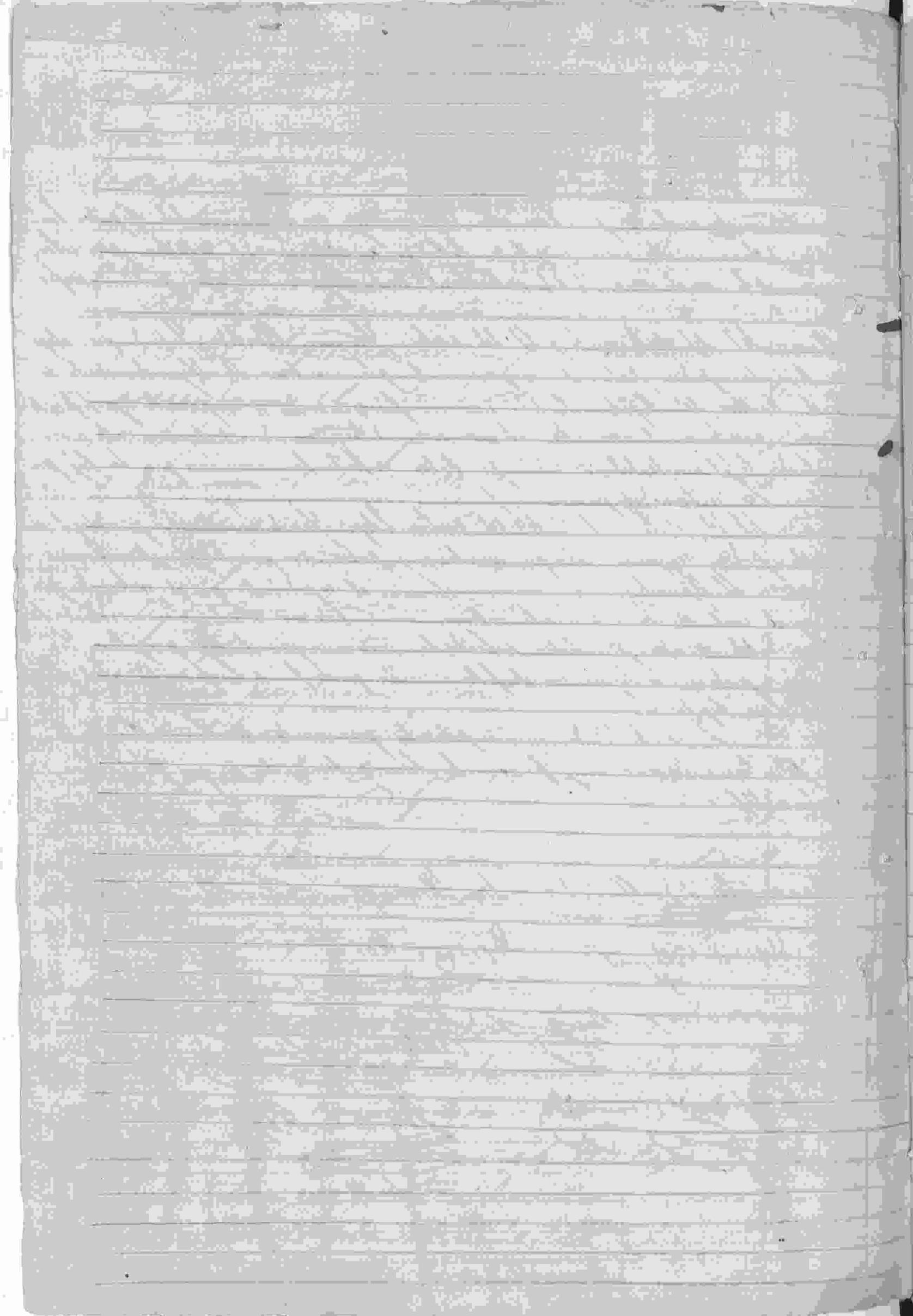
presenta en el cual se piden estos salarios y con el parecer del Regidor don
Diego de la Cruz a este mismo expediente totalmente del servicio militar por este
comprendido en el caso 1º del artículo 8º de la Ley, los interuados quedaran conformes

Número 17 del abitaamiento y 17 del sorteo, Yagoño Quintana Gallardo, que alega
ser hijo de padre pobre y se agermana al que mantiene, el Regente interuado se
de el parecer del Regidor Judicial, una vez fue examinado el expediente justificando
se que presenta en el cual estos salarios se acciden, cuando declara a este mismo
expediente totalmente del servicio por haber supido las provisiones que la ley pre
ceptua, los interuados quedaran conformes.

Número 18 del abitaamiento y 18 del sorteo, Felipe Garcia Zambrano, que alega ser
hijo de padre con ganancia al que mantiene y pobre que tenga otra fortuna
no serón el Regente interuado una vez examinado el expediente que el interuado pre
senta en el cual se acciden estos salarios, cuando declara a este mismo expediente to
talmente del servicio por haber supido las provisiones que la ley preceptua, los
interuados quedaran conformes, con el fallo recaido que la fue de conformidad con el pare
cer del Suor Regidor Judicial.

Y no habiendo mas expedientes que servir al Suor Presidente
dijo por terminado el acto, y firmaron los señores beneficiados de que yo el dicho
Recoñ certificado

Diego Gallardo Jose Montañez Luis Alvarado
~~Manuel Delgado~~ Diego Cortes Jose de Jesus
Ricardo Diaz Antonio Garcia
Luis Dominguez Juan de la Cruz
Secret.





Señor Extraordinaria del 30 de Marzo de
1898

Presidente.

D. Vicente Gallardo Giráldez
Concejales.

" Dámaso Benito Martínez

" Don' Antonio López

" Eudoro Rey Soladras

" Dámaso Corto Rodríguez

" Carlos Mejías Lambraus

" Rubén Qui' Hernández

" Manuel Ugado Yarcia

" Lourdes Truchero y Borrás

En la villa de Medina de las
Torres a treinta de Marzo de mil
ochocientos noventa y ocho reunidos
en la Sala Capitular de estas Casas
Consistoriales los Señores que al momento
se expresan bajo la Presidencia
del Sr. Alcaide D. Vicente Ga-
llardo Giráldez acordados de unánime
Secretaría al objeto de celebrar la
Señor Extraordinaria para que
previamente habían sido citados
reunidos los lunes de la mañana
a hora marcada, el Sr. Presidente
la declara abierta dando lectura

del acta de la Señor anterior que fué aprobada.

El Sr. Presidente manifestó que como ya se dice en la pre-
senta de convocatoria la Señor tiene por objeto proveer a la re-
visión de Expedientes de los moros, de este Reemplazo y anteriores a los cuales
les fué concedido un plazo de diez días para justificar ciertos extremos
en la Señor que con este fin celebró la Corporación Municipal el
día veinte del mes actual, amparando el acto en la siguiente forma:

Reemplazo de 1898.

Numero 9 del Reemplazo y 2 del Pito. Hijos de Moros y
Señor que alegó ser hijo de vinda pobre a la que mantiene y tener el
único hermano mayor de diez y siete años en el servicio activo. Y que

Examinado en el expediente que promueve al cual no se acompaña la certificación de estos su hermano en el servicio acuerdo conforme con el parecer del Regidor Sindico declarar a este nuevo soldado sin perjuicio de lo que resulte en su día la buena conducta militar, quedando conforme los intercedidos.

Número 10 del alistamiento y 15 del sorteo, Juan Lincoln Barrios Barrios que alega ser hijo de padre pobre y tener un hermano en el servicio activo sin que tenga otro mayor de diez y siete años, el Ayuntamiento visto el expediente que promueve no acompaña dicha certificación de estos su dicho hermano en el servicio acuerdo conforme con el parecer del dicho Regidor Sindico declarar a este nuevo soldado sin perjuicio de lo que resulte la buena conducta militar, quedando los intercedidos conforme.

Número 20 del alistamiento y 29 del sorteo, Julian Maza Alvarado que alega ser hijo de padre pobre y tener otro hermano en el servicio activo, y no teniendo otro ^{mayor} de diez y siete años de edad, el Ayuntamiento visto el expediente que promueve el intercedido al que no se acompaña la certificación de estos su dicho hermano en el servicio declara a este nuevo soldado sin perjuicio de lo que resulte la buena conducta militar, quedando conforme los intercedidos.

Número 37 del alistamiento y 47 del sorteo, Eduardo Alvarado Alvarado que alega ser hijo de padre pobre al que mantiene teniendo un hermano en el servicio activo sin que tenga otro hermano ^{mayor} ^{de diez y siete años}, el Ayuntamiento visto el expediente que promueve al cual no se acompaña la certificación de estos su dicho hermano en el servicio acuerdo de conformidad con el parecer del dicho Regidor Sindico declarar a este nuevo soldado sin perjuicio de lo que resulte la buena conducta militar, quedando conforme los intercedidos.

Número 40 del alistamiento y del sorteo, Manuel Rocha Puerto que alega ser hijo de viuda pobre a lo que mantiene y tener un hermano en el servicio sin que le quede a su madre ningún otro hijo ^{mayor} ^{de diez y siete años}, el Ayuntamiento examinado el expediente que ^{promueve} el intercedido al cual acompaña la certificación por lo que se acuerda

data que en armonia helética Rocha Puertado, soldado perteneciente al
Deposito de Pandura para 1880 meses, está en el Hospital Militar de Lima
del Hospital sus servicios está en activo servicio de acuerdo con
el parecer del Sr. Regidor Lucido a este mes soldado con licencia por
hallarse incapacitado en el campo del art. 87 de la siguiente ley

Y no habiendo más asuntos de que
tratar el Sr. Regidor Lucido levanta la sesión y firman los conue-
nientes de la cual yo el Sr. Regidor Lucido, Sr. Regidor Lucido = sol-
tero = presento = Luke =
Vicente Gallardo Dámaso Rivero José Montenegro

~~Antonio Ruiz~~

Antonio Ruiz

Manuel Delgado

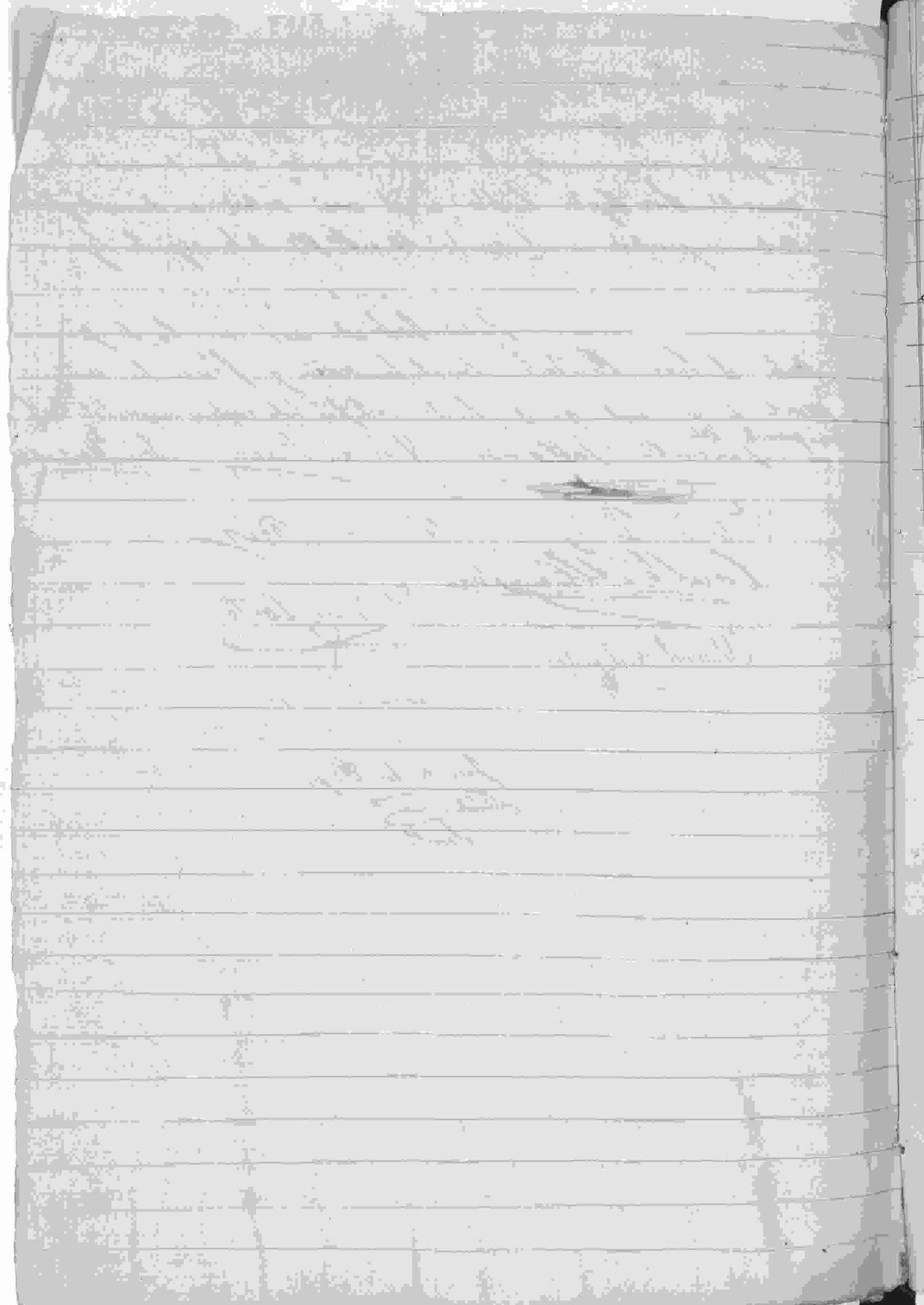
Gerardo Ruiz

Dionis Loto

José de los Rios

José de los Rios

Secret.



Indice del libro de Actas de Peñones que celebró esta
Corporación Municipal durante el año económico de
1897 al 98.

- | Día | Mes | Peñones | Julio |
|-----|-------|-----------|--|
| 1º | Julio | Ordinaria | 13/2. Toma posesión el nuevo Ayuntamiento, siendo elegido presidente D. Eusebio Macías, Primer Teniente D. José de Fuentes, 2º D. D. Arroyo Pérez, Regidor Sindico D. Cipriano Albujar e Interventor D. Manuel delgado. Se acuerda tengan lugar las Peñones a los once de la mañana de los domingos, con una protesta del Concejal D. Vicente Gallardo por haber tomado parte en la votación de cargo el concejal sustituto D. Vicente Novoa. |
| 4 | Julio | Ordinaria | 23/2. Se acuerda la distribución de fondos para el mes nombramiento de comisiones y de algunas y pesas públicas de este Ayuntamiento en favor respectivamente de Vicente Rojas y Juan Sánchez, juba, contraste de pesas y medidas, arreglo del Mercado y Comercio y blangues de las Cajas de Ayuntamiento. Se nombra a Tomás Abtón auxiliar del Ayuntamiento del Municipio de pesas y medidas y se nombra la Comisión para la subasta del alumbrado público. |
| 11 | Julio | Ordinaria | 14/2. Se acuerda encargar papel para la liquidación de cuentas gubernativas. Se da cuenta de una strada del vecino Hermano Matos que |

apela del fallo de la Comision Juxta que declara
a su hijo Blas, todo lo cual viene a informar
de una solicitud del vecino, D. Jose Morriente para
piramentar al guarda que propone Francisco
Albuja. Se acuerda celebrar la subasta del alen-
brado publico e instruir un expediente de
quintas a Nistama de Antonio Guedera y
la publicacion de un bando denunciando la
quema de pajaras y castrojos.

18 Julio Ordinaria 576 El Alcalde Presidente delega en el 1.^o teniente
los asuntos de policia rural y en el 2.^o los de
urbana. Se acuerda cumplimentar lo ordena-
do respecto de los Umbrales de D. Valentin Calvo
y se divide los contribuyentes en Secoias para
el Sorteo de la Hereta Municipal.

25 Julio Ordinaria 6 Se acuerda el traslado del Mercado publico
nombrando un comisionado para la entrega
de Monas en caja.

1.^o agosto id 7. Se provee a las distribuciones de fondos del
Mun. Se nombra la comision de poquitos, su-
basta una piqueta sustrada. Se aprobaron
los Ordenanzas Municipales, levantar los es-
tercolones de los cominos y anunciar las va-
cantes de practicantes de cirujia.

6 agosto Extraord. 8 Tiene lugar el Sorteo de vocales asociados para
el año de 97 a 98.

7. agosto Ordinaria 879 Se acuerda el cobro del desahucio de cereales.
Pida cuenta de que a D. Jose Muios, Solicita
la plaza de practicante acordandose la venta

- de la casa Hospital sita en calle P. S. J. J. J.
- 15 agosto Ordinaria 10 No se celebró por falta de número.
- 17 D. D. 10 Se acuerda celebrar honras en elfragio del altar del Sr. Canovas del Castillo poniendo este nombre a la calle de Herrera y que se recompensan los calles y nombres practicante de cirugía a D. José Ibáñez.
- 22 agosto D. 11 Se publica un bando para que se retiren de la via pública los carros. Se acuerda componer el celoso del Salon de Sesiones y nombrar dos concejales para el cobro de la Contribucion.
- 29 agosto D. 12 Se dio cuenta de un escrito reclamando sobre la compatibilidad de los vocales, señores D. Manuel Ribera y D. Francisco Garcia y se acuerda tenga lugar la Subasta de una zaguera que está en depósito.
- 5 Septbre D. 12/12 Se procede a la distribución de fondos para el mes. Se da cuenta de un escrito presentado por D. Francisco Garcia y D. Manuel Ribera y los concejales Gallardo, Costo y Neg. protestan por insuficiente la suma personal que tenía presentada Gregorio Garcia por el Ayuntamiento de Corque.
- 12 Septbre D. 12 Se acuerda la construcción de treinta baches y otras medidas de policia urbana nombrándose para la expedición de cédulas personales al concejal D. Juan Costo.
- 19 Septbre D. 14 No hubo asuntos de que tratar.
- 26 D. 14/15 Se da cuenta de los gastos ocasionados en la reconstrucción de calles.

- | | | | | |
|----|-----------|-----------|-------|---|
| 9 | Octubre | Ordinaria | 15 | No hubo asuntos de que tratar |
| 10 | D. | D. | 2 | No se celebró por falta de número. |
| 12 | Octubre | D. | 15/16 | Se procede a la distribución de fondos del mes. Se acuerda el reparto de los fondos del poquito y los peajes que han de hacerse por la festividad de Sta. Cecilia. Se consigue una protesta de los concejales Gallardo, Costo y Rey estudiando toda responsabilidad por depósitos del Ayuntamiento en los años anteriores, y se acuerda reclamar el pronto despacho del expediente iniciado por este Ayuntamiento para el cobro de cierta cantidad. |
| 17 | Octubre | D. | 16 | Se acuerda sea numerada la trinchera del Cementerio y que se celebren las Peñas a las ocho de la noche. |
| 24 | D. | D. | 16 | No hubo sesión por falta de número. |
| 28 | D. | D. | 17 | Se aprueba la distribución de fondos del poquito y nombrar un agente ejecutivo para el cobro del depósito de cellos. |
| 21 | D. | D. | 17/18 | Se nombran a D. Gerardo Fructuoso y D. Simón Costo para el cobro de la Contribución y a José Moreno Nogales para agente ejecutivo. |
| 7 | Noviembre | Ordinaria | 18 | Se acuerda la distribución de fondos para el mes. |
| 14 | D. | D. | 18/20 | Se tramita una petición del vecino del Prado del para permutar al guarda Juan para Milla. Se da cuenta de la resolución recaída en la Alhada de los vecinos D. Manuel Puerran y D. Francisco Jorja y a depósitos varias medidas de policía urbana. |

- 21 Noviembre Ordinaria 20 Se procede al sorteo de tres vocales, a quienes para cubrir vacantes
- 28 D. D. D. Se da cuenta esta terminada la Municipal correspondiente al año 95 al 96 y se adoptan otras medidas de policía urbana
- 5 Diciembre D. 21 Se procede a la distribución de fondos para el mes y se aprueba la cuenta Municipal del 95 al 96, adoptando otras medidas de policía moral.
- 6 D. Extraord. 22 Se acuerda repartir ejemplares de los Ordenanzas municipales y se publica un bando mandando a todos saber
- 12 D. Ordinaria 22 Se acuerda la demolición de una pared de un cercado de la vecina D^{ca} Josefa Luna y que se restura el Conventorio.
- 19 D. D. 22 No hubo asuntos de que tratar
- 26 D. D. 24 Se acuerdan varios pagos y que se remita a la Represntación la cuenta del 95 al 96 dando posesión a los Concejales procuradores P^{ro} Muñoz y Montoya cuando el Anterior P^{ro} Novaro, dando cuenta de la lista de mayores contribuyentes.
- 2 Enero Ordinaria 26 Se acuerda la distribución de fondos para el mes y se emiten los cedulas personales cobrantes a la Administración.
- 9 D. D. D. Se acuerda proceder al pago de los gastos que ocasiona la formación del censo de población.
- 12 Enero Extraord. 27 Se procede al abastecimiento de leña del real plaza actual.
- 14 D. D. 28 Se da cuenta de la denuncia presentada por los P^{ro} Morcena, Quintana y P^{ro} de los

Cargos respectivamente de Alcalde Presidente
1.^o Vicente y 2.^o id las que se fueron admitidas, eli-
giéndose Presidente a D. Vicente Gallardo, 1.^o Tenien-
te a D. Domingo Pérez y 2.^o id a D. José Montero
con carácter interino por no tener la mayoría
de votos que la Ley exige.

16 Enero Admisión 29 No se celebró por falta de número.

22 id id 29 31 Se acepta la dimisión presentada por el Perse-
trero D. Andrés Loarte nombrando para este
cargo con carácter de interino a D. José de
los Ríos. Se procede a la elección definitiva
de cargos resultando elegidos por orden alfabético
D. Vicente Gallardo, D. Domingo Pérez y D. José
Montero para Alcalde Presidente, 1.^o Teniente y
2.^o id respectivamente. Se recuerda proceder al acor-
do del término y se da cuenta del mismo Polici-
tas del vecino Victoriano Meléndez por la
reclamación de la lista de mayores contra-
bando, se destituye a D. Rafael Frayllas
del cargo de agente de este Ayuntamiento
en Madrid y se nombra a D. Antonio Sierra
se destituye al auxiliar D. Manuel García
y se destituye a D. Joaquín Caballero y se auer-
san varios papers.

27 Enero Extraord 31 Se aceptan las dimisiones de Vicente Raza, Vic-
torio Rodríguez y Jorge Moreno, a quienes se car-
gan del reloj y guarda del cementerio respu-
tivamente y se nombra para sustituirlos a
Francisco Pérez, Pablos Navas y Ambrosio Ru-
quec.

- 20 Enero Ordinaria 22 No pudo celebrarse por falta de número.
- 21 D. Extraord. id Tiene lugar la rectificación del abastecimiento del año actual.
- 14 febrero Extraord. 22 Se admite la dimisión presentada por el depositario de fondos D. Rafael Garcia y se nombra en su lugar a D. José Vellor.
- 6 D. Ordinaria 24/25 Se acuerda la distribución de fondos nombrando un auxiliar temporero, sustituto al voz pública Juan Iglesias y que le sustituya Vicente Marañón, se sustituya también a D. José Iglesias y Domingo Erbeullas practicante de cirugía e inspector de coches respectivamente, nombrando para sustituirlos a D. Cesario Jollant este con carácter de interino y a D. Luis Garcia. Se acuerda comensar a la Ciudad de Osapa un concejal para la dirección del presupuesto coculatorio del 98 al 99 y conferir poder especial al agente D. Antonio Pison y que se reunitan las listas de mayores contribuyentes para su inspección en el Mostrador Oficial de la Provincia.
- 12 febrero Extraord. 26. Tiene lugar el cierre definitivo de meses del abastecimiento.
- 12 D. Ordinaria 27/28 Tiene lugar el corte de meses.
- 20 id id 28/29 Se acuerda el replante de esta ordenanza y planta de Cantos y que se instruyan dos expedientes de permitas a instancia de Elena Monte y Juan Pelayo acordándose también varias medidas de policía urbana y rural.
- 20 D. Extraord. 10 Se acuerda la formación del presupuesto ordinario.

mal.

27 febrero Ordinaria 41 y 42 Se adoptan acuerdos de policía urbana para el informe del Plinio el proyecto del presupuesto adicional, nombrar Secretario propietario de este Ayuntamiento a D. José de los Ríos y tallador de los mosas de dicho año al Sargento Pedro Mayago

6 marzo Ordinaria 42 y 43 Se acuerda la distribución de fondos, publicar la lista definitiva de mejoras contribuyentes y la formación del proyecto de presupuesto ordinario del 98 al 99, teniendo lugar también la clasificación y valoración de solares.

12 id id 44 Se adopta un acuerdo respecto de la Causa de Real Se nombran dos mosas para que declare en el expediente de quinta, se adoptan acuerdos de policía urbana y se designan locales para la elección de Diputados a Cortes.

20 id id 45 y 46 Se nombran Presidentes para las mesas siendo designados para las Cajas Concejales el 1.º teniente D. Domingo Pérez y para la quinta el alcaide Pedro el Recente y el alcaide y se procede a la reunión de los expedientes de quinta.

27 id Ordinaria 46 No se verificó por falta de número.

7 abril S id Tiene lugar la distribución de fondos, se acuerda la formación del programa cédulas y de subvenciones, se optan por los expedientes y se concede la licencia de practica de propiedad a D. Gregorio Gallot

10 id id 47 No se celebra por falta de número.

15 abril Extraord. id Se nombra el comisionado para la conducción a la Capital de los mosas pagados a reunión y se reforman los expedientes de quinta de Nueva Merced y Nueva Cruz

- 17 Abril Ordinaria 48 Se acuerda variar pagos y practicar unos depósitos en el Matadero
- 24 D. D. O. No pudo celebrarse por falta de número.
- 29 D. Extraord. 49, 50 Se acuerda aportar a la Prescripción Nacional los presupuestos de los fondos municipales, contribuyendo los señores de la Corporación con la cantidad que en el dictamen se detalla.
- 10 Mayo Ordinaria 51 No se celebró por falta de número.
- 8 D. D. D. Se procede a la distribución de fondos. Se informa favorablemente al Sr. Alcalde de entrada del mes de Fabian Jordán. Se nombra la Comisión para la Subasta de Cosechas del 98 al 99 y se aprueba el proyecto de presupuesto ordinario para el mismo año.
- 15 Mayo D. 52 No pudo celebrarse por falta de número.
- 17 D. Extraord. 52, 53 Se informa favorablemente como testamento del mes del reemplazo actual José Ramón de Miron. Se acuerda delimitar faltidos a varios individuos, y varias obras de policía rural aprobándose el pliego de condiciones para la Subasta de cosechas.
- 22 Mayo Ordinaria 54 No pudo celebrarse por falta de número.
- 29 D. D. D. Se nombra la Comisión para confeccionar los pliegos de condiciones de las Subastas de piezas y muebles y alambreado público.
- 10 Junio Extraord. 55, 56 Se aprueban los pliegos para las Subastas del alambreado y piezas y muebles.
- 5 id Ordinaria 55 Se acuerda la distribución de fondos.
- 12 D. D. 56, 57 Se publica varios bandos referentes a policía urbana y rural y se aprueba el Reglamento

por que ha de regirse el Cementerio
19 Junio Admón 87, 88 Se recuerda al dentro el cumplimiento
el Servicio de pesos y medidas y el alumbrado
público

26 D. D. 88 No se celebra por falta de número.

27 id Extraord 88, 89 Se recuerda el personal para las Admóns
trabajo de Cosechas y pesos y medidas

Placencia de las Torres 20 Junio 1898

El Secretario

José de los Angeles







